



La prensa estaba entonces rejida por una lei promulgada el 11 de diciembre de 1828 bajo el gobierno del jeneral don Francisco Antonio Pinto. Esa lei, preparada por don José Joaquin de Mora, era ordenada i completa en su contestura, i consignaba las garantías de una libertad prudente. Los delitos de prensa debian ser juzgados por jurados, principio que sancionó tambien la constitucion de 1833, i los delitos declarados tales, salvo los de sedicion que se castigaban con espatriacion o presidio, serian penados con prision conmutable en multas moderadas, aplicables a la beneficencia o a la instruccion pública <sup>11</sup>. Esta lei, mucho mas liberal que las que la precedieron, i mas tambien que la que se dictó mas tarde (1846), habia tenido hasta entonces poca aplicacion, por el réjimen autoritario i prohibitivo de la prensa que habia imperado anteriormente; pero iba a comenzar a entrar en ejercicio desde que ésta adquiriese alguna vitalidad.

Don Mariano Egaña preparó entonces el proyecto de lei de imprenta que a su juicio podia evitar i, en caso necesario, reprimir los abusos que habian de hacerse sentir desde el dia siguiente a la cesacion de las facultades estraordinarias. Ese proyecto, presentado al senado el 24 de junio (1839), constaba de 103 artículos, convenientemente dispuestos; i era mas prolijo i detallado en sus disposiciones que la lei anterior. Pero en lo que particularmente se distinguia de ésta era en su espíritu restrictivo i antiliberal. Despues de fijar las reglas para el establecimiento de una imprenta i la responsabilidad del impresor, clasificaba los delitos que por medio de ella podian cometerse, esto es blasfemia, sedicion, inmoralidad e injuria, sobre cada uno de los cuales deberian los jurados calificar la gravedad por distintos grados, para aplicar las penas correspondientes. Esas penas eran de una gran severidad en todo orden de delitos; i en los casos en que éstos fueren calificados en tercer grado, la penalidad consistiria ademas de una fuerte multa pecuniaria, en una prision o destierro de un año por un escrito injurioso, de tres años para uno tachado de immoral,

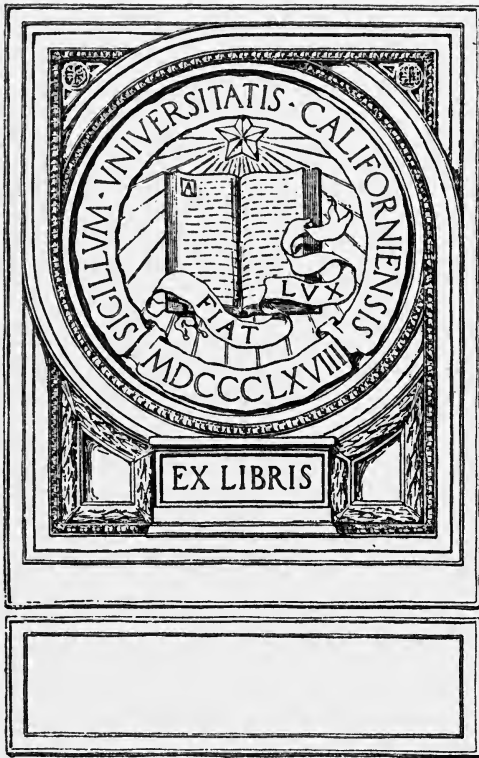
---

11. Véase sobre esta lei la *Hist. Jeneral de Chile*, tomo XV, páj. 289-30.

de cuatro para el sedicioso, i de tres para los blasfemos; con la declaracion de que estas penas no obstaban para que el condenado a ellas no quedara eximido de la responsabilidad que esos delitos podian atraerle ante los otros tribunales.

Pero habia, ademas, en aquel proyecto muchas otras disposiciones de carácter restrictivo, que no podian dejar de alarmar a los espíritus liberales. Así, al establecer que el editor debia entregar al fiscal un ejemplar de todo impreso, disponia que cuando éste fuese de tales dimensiones (los opúsculos) seria entregado «diez i seis horas a lo ménos, ántes de hacerse la publicacion» (art. 4.º), lo que parecia un ensayo de censura prévia; i en ese sentido esta disposicion fué modificada en el debate, imponiendo al editor la obligacion de rendir una fianza para responder a las resultas de cualquier juicio que se promoviera.

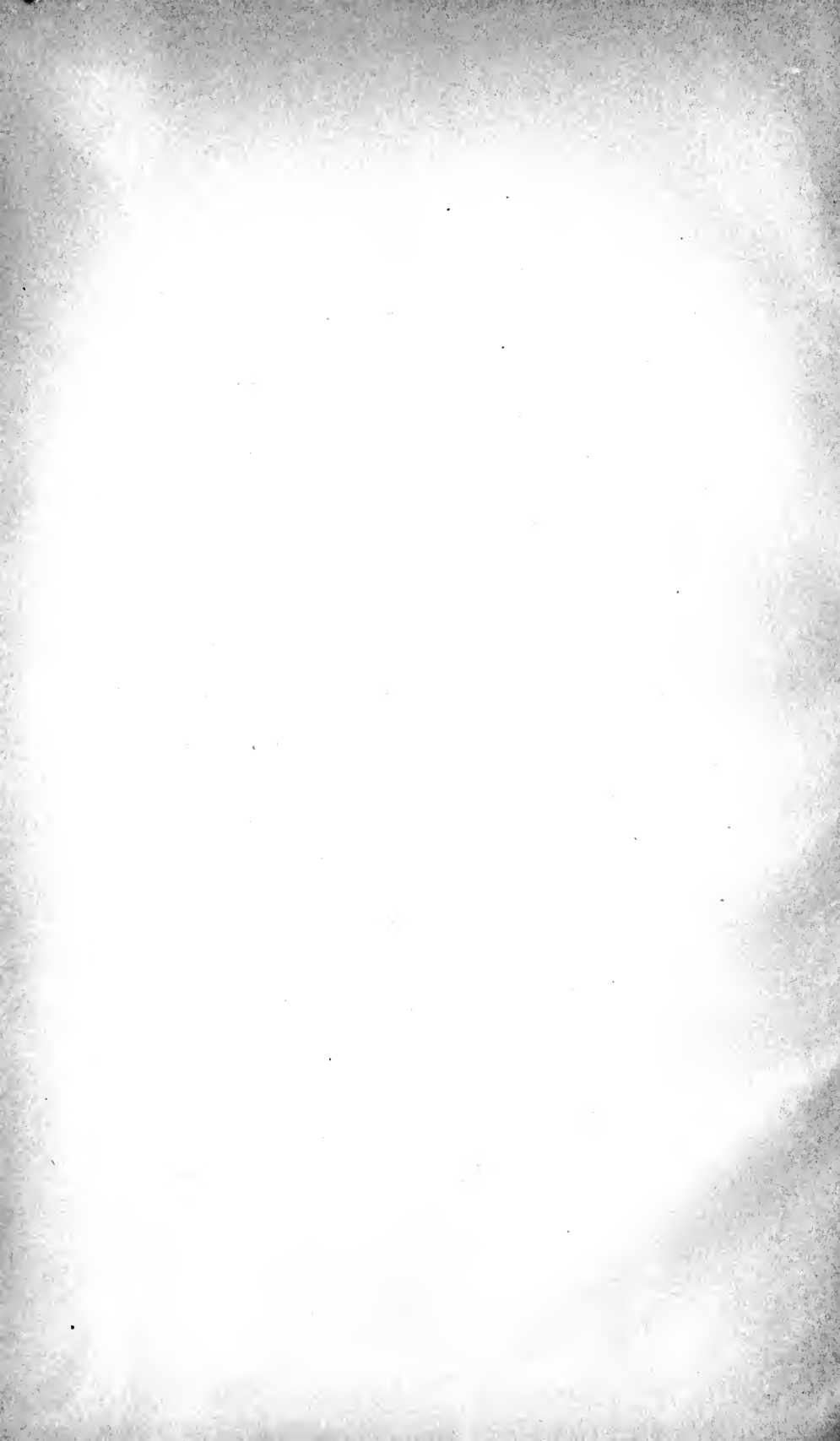
Los periódicos que entónces habian comenzado a publicarse, i de los cuales hablaremos mas adelante, alzaron el tono para señalar el proyecto de lei de imprenta como una audaz amenaza contra las libertades públicas que el país tenia el derecho de exigir, i como un esfuerzo encaminado a mantener, aun despues de la suspension de las facultades extraordinarias, el despotismo impuesto desde 1830. En el senado, la discusion de ese proyecto fué lenta i laboriosa. Habia allí tres hombres distinguidos, don Diego José Benavente, don Manuel José Gandarillas i don Manuel Renjifo que habiendo pertenecido al bando vencedor en aquel año, se habian alejado de él porque no aprobaban la marcha del gobierno. Pero los dos primeros no asistian al senado desde las ocurrencias de agosto de 1837, que hemos recordado mas atras, i el tercero residia habitualmente fuera de Santiago. Sin embargo, en esta ocasion creyó que su deber lo llamaba al senado, i allí combatió muchas de las disposiciones mas restrictivas del proyecto. Don Andres Bello, senador tambien a la sazón, a pesar de sus relaciones con el gobierno, i de su amistad con Egaña, demostró con gran moderacion, pero con lójica vigorosa los inconvenientes de varios de los artículos de la proyectada lei, i obtuvo algunas modificaciones. Aquellas discusiones que dura-













UN DECENIO

DE LA

# HISTORIA DE CHILE

(1841-1851)

---

PRIMER TOMO



OBRAS COMPLETAS

DE

**DIEGO BARROS ARANA**

TOMO XIV

---

UN DECENIO DE LA  
HISTORIA DE CHILE

(1841-1851)

---

TOMO PRIMERO



SANTIAGO DE CHILE

Imprenta, Litografía i Encuadernación «Barcelona»

Calle Moneda, esquina de San Antonio

1913

E13  
-B13  
v.14

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20  
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40  
41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60  
61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80  
81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100



## Prólogo de la edición de 1905 <sup>1</sup>

---

La historia de Chile, objeto de tantos i tan variados estudios sobre la mayor parte de sus épocas, se ha detenido en el orden de los tiempos, en los acontecimientos de 1837, en que la dejó don Benjamin Vicuña Mackenna en 1863 en su valioso libro *Don Diego Portales*. Se han dado a luz, es verdad, historias que podrian llamarse de sucesos particulares, la campaña restauradora del Perú, la guerra civil de 1851, la guerra del Pacífico, i algun otro escrito fragmentario especial; pero falta por completo una narracion seguida i ordenada de los acontecimientos ocurridos en nuestro pais durante los últimos setenta años. No debe, pues, estrañarse que en la prensa periódica, en las discusiones parlamentarias i en las conversaciones en los círculos sociales, se manifieste tanto desconocimiento de aquellos hechos, i se cometan tan graves

---

1. De este libro se publicó el primer tomo en 1905; el segundo fué terminado en mayo de 1906, retardándose su impresion por accidentes imprevistos hasta octubre de ese año. En la presente reimpression se incorporan las adiciones i correcciones que el señor Barros Arana colocó al fin de los referidos tomos primero i segundo de 1905 i 1906.

errores cuando se trata de recordarlos o de señalar algunos incidentes de todo ese tiempo.

Este libro es un ensayo encaminado a coordinar la crónica de una porcion de aquel largo período histórico que hasta hoy permanece inesplorado en sus verdaderas fuentes de informacion, i conocido solo por noticias tradicionales, vagas e insuficientes, cuando no inexactas. He tomado por tema de mi trabajo el decenio que corre de 1841 a 1851, lo he estudiado con toda la prolijidad que me era dado poner en ejercicio, i me he empeñado por darlo a conocer en forma ordenada i clara, al alcance de todo órden de lectores.

Para la mejor intelijencia de esos acontecimientos, me ha sido necesario tomarlos de un poco atras, a fin de dar a conocer sus antecedentes. De ahí proviene que este libro está precedido de una seccion preliminar de mas de doscientas pájinas. En ellas he contado todos los sucesos que ocurrieron en nuestro pais en los cinco años (1836-1841) que precedieron al decenio objeto de este libro. En esta seccion preliminar he pasado en simple revista los acontecimientos que ya habian sido contados ordenadamente en otros libros, como el motin de Quillota, la espedicion restauradora al Perú, etc., etc., pero refiero con el conveniente desarrollo los que todavía no habian sido consignados en la historia. Debiendo, ademas, recordar con frecuencia antecedentes mas lejanos sobre ciertos i determinados sucesos, he cuidado de hacerlo en poco espacio, i con mucha frecuencia me he limitado a señalar por una nota el libro o el documento en que el lector hallará la noticia que puede importarle conocer.

Los acontecimientos que refiero en esta obra carecen del interes animado i dramático que suele constituir el principal atractivo de los libros de historia. No se ve realizarse una grande empresa, una conquista, una guerra feliz, una revolucion, ni nada que tenga los caractéres de brillo i de representacion. En cambio, esos diez años son de una labor infinita, i frecuentemente bien encaminada, para propender en todo sentido al progreso del pais. Al paso que se regulariza i afianza la situacion financiera de la República con el reconoci-

miento, liquidacion i servicio de todas las obligaciones del estado, i que se inician trabajos públicos de diverso orden en la medida de los recursos públicos, se acometen reformas trascendentales en la instruccion pública en todos sus grados, así como en la vida artística e industrial, i en las diversas ramas de la administracion. El cambio producido en el país por esa labor de diez años, es verdaderamente enorme; pero es mayor aun la trasformacion operada en las ideas, el progreso de éstas, que comienzan a independizarse del imperio tradicional de las preocupaciones que nos habia legado la colonia. Ese decenio en que por primera vez se ensayó en Chile un réjimen de libertad en medio de un orden imperturbable, dejando presumir lo que de ella se podia esperar, ofrece por esto i por otros motivos, una alta enseñanza. Estoy persuadido de que bajo todos estos aspectos, la crónica ordenada de los acontecimientos ocurridos en Chile en esos diez años (1841-1851), forma una de las secciones mas instructivas de la historia nacional.

Fuera de algunos accidentes que podrian llamarse particulares, i otros de carácter episódico, los acontecimientos de este decenio, repito, no han sido narrados hasta ahora. Me ha sido, pues, necesario estudiarlos i esponerlos mediante un trabajo de primera mano, ejecutado en las fuentes orijinales, i en fuentes bien variadas, segun lo exijia la variedad de materias que era necesario tratar en este libro. Esas fuentes, en que no se cuentan relaciones históricas anteriores, son los documentos oficiales i administrativos, i algunas piezas, pocas en verdad, de carácter particular.

Todos los documentos que pueden llamarse capitales para la historia de este período de diez años, los mensajes presidenciales en la apertura del Congreso, las memorias anuales de los ministros, los presupuestos de gastos nacionales, las cuentas de inversion, i los debates de las Cámaras (desde 1844), las colecciones de leyes i decretos, corren publicados; pero no es fácil reunirlos fuera de las bibliotecas públicas. Yo he podido disponer de todos ellos en la vasta coleccion

de papeles relativos a nuestro pais que he colectado paciente-mente en muchos años.

Existe ademas impresa una considerable compilacion de documentos del mas alto valor histórico. Me refiero a la que lleva por título *Sesiones de los cuerpos lejislativos de la República de Chile*, publicada por órden del Congreso. Formada con una grande i paciente laboriosidad, dispuesta con verdadera intelijencia de lo que debe ser una compilacion de esa clase, i de los documentos que se trata de reunir, abundantísima en materiales, i acompañada de índices copiosos i esmerados para facilitar la consulta, esa obra, que hace un gran honor a su director, don Valentin Letelier, constituye un valiosísimo arsenal de noticias históricas.

Esta vasta compilacion, que al presente (1905) consta ya de veinte i siete grandes volúmenes a dos columnas, alcanza ahora solo hasta los años 1840 i 1841, es decir hasta la época en que casi podria decirse que comienza nuestro libro. Sin embargo, ella me ha sido de la mayor utilidad para dar a conocer i para comprobar hechos i noticias de tiempo anterior a que me era necesario hacer referencia. Por lo demas, la amistad que me liga a don Valentin Letelier, mi antiguo discípulo, me ha permitido consultar en varias ocasiones el gran depósito de documentos que tiene reunido i ordenado para continuar aquella publicacion.

Pero el gran depósito de documentos históricos i administrativos se encuentra en el archivo jeneral de la nacion, formado por la reunion de los archivos particulares de todos los ministerios. Es un establecimiento que no tiene muchos años de existencia; pero que ha reunido una masa enorme de los papeles de carácter oficial de casi todo un siglo. Son incalculables el número i la importancia de los documentos de aquel órden que allí se guardan. Entre ellos se encuentra la mayor parte de cuanto pueda necesitarse para estudiar en sus mejores fuentes i en sus mas prolijos detalles la historia de nuestro pais desde los primeros dias de la independenciam. En ese archivo, donde, gracias a la benevolencia de su director don Julio Gaete i de los empleados que de él dependen, he halla-



do todas las facilidades que podia apetecer, he recojido una buena porcion del caudal de datos i noticias que me han servido para coordinar este libro.

Otra fuente de informacion para la historia de este decenio, es la prensa periódica, que en esa misma época comenzaba a tomar crecimiento i desarrollo. La he consultado con prolijidad e interes, i en muchas ocasiones me ha sido mui útil. No se crea, sin embargo, que los diarios i periódicos de aquellos días fueran tan noticiosos i aprovechables en su calidad de fuentes de informacion como los de nuestros días. Mui léjos de eso: muchas veces me ha ocurrido recorrer una coleccion de un diario de ese tiempo, i examinar diez o quince números seguidos, sin encontrar en ellos una sola noticia de carácter político, administrativo, o siquiera de interes local. El movimiento administrativo, si bien funcionaba entónces con regularidad, no se revela sino mui débilmente en la prensa periódica, donde no se halla en ocasiones mencion alguna de hechos realmente notables, o solo se los menciona rápidamente. Por otra parte, los artículos de esas publicaciones, así los editoriales como las correspondencias, suministran en lo jeneral mucha ménos informacion de lo que debia esperarse. Es frecuente que despues de leerse una o dos columnas de uno de esos diarios, se encuentre el lector sin noción alguna clara del asunto de que se trata. Así, pues, si como acabamos de decir, los diarios i periódicos prestan alguna utilidad al que estudia los acontecimientos de esos años, ella apenas indemniza el trabajo i la fatiga que la compulsa de aquéllos impone al investigador.

Este concepto que nos merece la prensa periódica de aquellos años, no comprende en manera alguna a *El Araucano*, órgano oficial del Gobierno, que se daba a luz una vez por semana. Si entónces nó era práctica el publicar un número tan considerable de documentos administrativos como al presente, si en su carácter de periódico oficial no podia ni debia tratar de todas las ocurrencias que interesan al historiador, i si por esto satisface solo en parte al propósito de investigacion, reúne los mas importantes, i acopia ademas los

documentos extranjeros que se refieren a nuestro país, facilitando de esta manera el trabajo de investigación.

Pero, además de esto, en ese periódico no son menos valiosos i menos útiles los artículos editoriales. Escritos en su mayor parte por don Andres Bello, i dirigidos a explicar i a defender la política del Gobierno contra sus impugnadores de Chile o del extranjero, e inspirados por una gran moderación en el fondo i en la forma, esos artículos, que revelan tanto criterio como ilustración, corresponden perfectamente a su objeto. Ya sea que versen sobre hechos que se narran incidentalmente, o sobre principios políticos, legales o administrativos que se discuten, todos ellos procuran una efectiva enseñanza, i son de grande utilidad al que se propone estudiar i escribir la historia de aquel tiempo. La colección completa de *El Araucano* ha sido uno de los mejores guías que he tenido en la preparación de este libro.

Hace cuatro años, al poner término a la *Historia jeneral de Chile*, creía haber llegado al término de mi carrera de escritor. Había narrado con extensión i después de muchos años de constante labor, la historia de nuestra patria desde sus orígenes hasta 1833, fecha en que ésta quedó organizada en República independiente, i bajo una constitución que afianzaba su estabilidad. Ese era el término que me había trazado al dar comienzo a esa obra. Parecíame que después de haber desempeñado esa tarea, tenía derecho para descansar, esperando que escritores de las nuevas jeneraciones, vieran a contar en otros i otros libros los acontecimientos de los últimos sesenta años de la historia nacional. Creía, además, que mi avanzada edad me impedía acometer nuevos trabajos. Mi salud, sin embargo, se ha conservado bien, permitiéndome vivir consagrado al estudio, casi en las mismas condiciones que en otros años, i no tener inconveniente para ejecutar un trabajo que me fué encomendado por la Universidad. Esta situación me ha estimulado a preparar un nuevo libro sobre historia de Chile, eligiendo por tema un período

que considero mui interesante e instructivo para las nuevas jeneraciones.

Entre la época en que termina mi *Historia jeneral de Chile* i aquella en que comienza el presente libro, hai un trascurso de algunos años de graves i trascendentales acontecimientos. que me habria creído en el deber de contar si ya no lo hubieran sido de una manera conveniente en otras obras. Me refiero a las de don Benjamin Vicuña Mackenna (*Don Diego Portales*, Valparaiso, 1863), de don Ramon Sotomayor Valdés (*Historia de Chile*, administracion de Prieto, Santiago, 1873), i a la *Historia de la campaña del Perú*, (Santiago, 1878), por don Gonzalo Búlnes. La narracion histórica que ahora publico, está contraída, vuelvo a decirlo, a hechos que la historia no ha consignado todavía, i que en su mayor parte permanecen casi del todo desconocidos.

Este volúmen, que es el primero de los dos de que constará la historia de este decenio, ha sido escrito en los meses de verano del presente año. He puesto todo empeño para descubrir i escribir la verdad, para no omitir ni callar nada que pueda interesar a las nuevas jeneraciones, i para juzgar los hechos i los hombres con justiciera equidad. Así creo, i he creído siempre, cumplir las reglas que desde tiempo antiguo se han impuesto al historiador. «¿Quién ignora, decia uno de los mas grandes maestros del arte de escribir, que la primera lei de la historia es no decir nada que sea falso, tener el valor para no callar nada verdadero; i evitar hasta la sospecha de favor o de odio?» (1)

Santiago, agosto de 1905.

---

(1) «Quis nescit, primam esse historiae legem, ne quid falsi dicere audeat? Deinde ne quid veri non audeat? ne qua suspicio gratiae sit in scribendo? ne qua simultatis?»—CICERO, *De Oratore*, 2, 15, 62.

---



UN DECENIO

DE LA

# HISTORIA DE CHILE

(1841-1851)

---

PRELIMINARES

1836-1841





## CAPÍTULO PRIMERO

1. Situación política de Chile a mediados de 1836: omnipotencia del ministro Portales: conservación del régimen represivo.—2. Graves acontecimientos de los últimos meses de ese año: el gobierno se reviste de facultades omnímodas, i crea los consejos de guerra permanentes; primer ensayo de éstos en Curicó.—3. Motin de Quillota: es vencido en los contornos de Valparaíso: fusilamiento del ministro Portales por los insurrectos: tremendos castigos de éstos; proceso del senador don Diego José Benavente.—4. Primeros actos de una reacción política ménos restrictiva, conservando sin embargo el gobierno la suma del poder público.—5. Ojeada jeneral de la guerra contra la confederación Perú-boliviana: desafortunada campaña de 1837.—6. Segunda campaña contra la confederación Perú-boliviana: victoria definitiva de Yungai.—7. Antecedentes de una negociación diplomática con España para obtener el reconocimiento de la independencia: nombramiento de un ministro plenipotenciario por parte de Chile.—8. Celebración de dos tratados internacionales.—9. Erección de la arquidiócesis de Santiago i de dos obispados sufragáneos.—10. Fomento prestado a las misiones de infieles sin ningun resultado.

§ I. SITUACION POLÍTICA DE CHILE A MEDIADOS DE 1836; OMNIPOTENCIA DEL MINISTRO PORTALES: CONSERVACION DEL RÉJIMEN REPRESIVO.—El año 1836 se verificó por primera vez en Chile, dentro del órden constitucional, una eleccion de presidente de la República, que revestia todas las formas legales, i que, por esas formas, a lo ménos, no era la obra de la revolucion i de la violencia.

Esta eleccion llamaba por un segundo período al gobierno, al hombre que acababa de ejercerlo como fruto de una trascendental revolucion.

Era éste el jeneral don Joaquin Prieto, militar formado en una carrera de servicios relativamente modestos durante la guerra de la independencia, en que tuvo sin embargo la fortuna de batir i dispersar en 1821 las últimas bandas realistas que mandaba el feroz caudillo Benavídes. Elevado a la presidencia de la República a consecuencia de la revolucion de 1829 i 1830, que él habia capitaneado sin ser su verdadero autor, Prieto habia demostrado en el gobierno un notable buen sentido, gran moderacion de carácter, resistencia en cuanto le era posible a las medidas violentas o de injustificada persecucion<sup>1</sup>, sin conseguir siempre evitarlas; i habia prestado desde el supremo puesto que ocupaba, una cooperacion utilísima i eficaz a la pacificacion efectiva del pais, i a la organizacion discreta i vigorosa de un gobierno sólido, honrado i con autoridad, cuya plantificacion dirijian otros hombres mejor preparados para darle cima.

El mas conspicuo de éstos era don Diego Portales, personaje de condiciones verdaderamente extraordinarias de inteligencia i de carácter. Estraño en su primera juventud a las manifestaciones de la vida pública, i consagrado a especulaciones mercantiles, el espectáculo penoso del desgobierno que

---

1. En la guerra del sur, i desde que tuvo el mando de una division o de todo el ejército, Prieto, rompiendo con la práctica seguida, i aun desobedeciendo las instrucciones del ministerio, se habia empeñado en evitar las ejecuciones capitales de prisioneros, o a lo ménos en reducir su número, prefiriendo atraerse a los caudillejos enemigos por medio de negociaciones i de perdon. Vicuña Mackenna ha dado noticia de estos procedimientos en algunas páginas de su interesante libro *La guerra a muerte* (Santiago, 1868).

En 1831, una partida de chilenos emigrados en el Perú, preparó allí una expedicion contra el gobierno establecido en Chile. Habiendo desembarcado en Colcura el 31 de marzo, no tardaron en caer prisioneros, i fueron sometidos a juicio. El jeneral Prieto, que debia rever i poner el cúmplase a la sentencia como jeneral en jefe, resistió a las sujestiones de Portales que queria que se les aplicase la pena de muerte; i por sentencia dada el 8 de agosto condenaba a los invasores del territorio a la pena de destierro fuera del país o de relegacion a Juan Fernández o a Chiloé. Véase sobre esto nuestra *Hist. jeneral de Chile*, tomo XVI, páj. 47-9.



imperaba en su patria desde que dejó el mando el jeneral O'Higgins en 1823, hirió el alma de Portales, i lo arrastró de lleno a la contienda revolucionaria con el propósito de cooperar a la estirpacion de la anarquía i al afianzamiento de un réjimen estable. Por la fuerza de su voluntad i por la claridad luminosa de su juicio, se impuso desde el primer momento como jefe de la evolucion pacificadora del pais. Sin ser militar ni letrado, con mui escasas nociones de ciencias políticas i administrativas, dominó a los militares i a los letrados, llegó a comprender i a manejar fácilmente todos los resortes del gobierno, i a todas partes llevó su actividad i su mano, para acometer reformas útiles i para cimentar un gobierno regular, respetable i respetado. El gobierno de paz i de orden de rigorosa economía i de administracion efectiva que imperaba en 1836, era, puede decirse así, la obra de don Diego Portales. Sin duda él no lo habia hecho todo, ni habria podido hacerlo ningun hombre; pero él era el creador del plan, el que trazó las grandes líneas que sirvieron de base a la organizacion del gobierno, i el inspirador de muchos de los detalles de aquella obra laboriosa i compleja.

Sus colaboradores mas útiles eran don Mariano Egaña i don Andres Bello. El primero, jurisconsulto laborioso, mui conocedor de la lejislacion civil entónces vijente, i de la administracion colonial, que en gran parte era la nuestra todavía, i ademas amigo decidido de los gobiernos fuertes, servia mui bien al poderoso ministro Portales para dar forma de decreto o de lei a las medidas que éste queria imponer. Bello, en una esfera diferente, era el consejero discreto e ilustrado en todas las cuestiones internacionales, algunas de ellas mui complicadas, i el defensor majistral de nuestros derechos i de nuestra dignidad de nacion soberana, contra la arrogancia de los agentes diplomáticos de las grandes potencias en sus relaciones con las nuevas repúblicas hispano-americanas. En otro orden prestaba sus servicios el ministro de hacienda don Joaquin Tocornal, antiguo empleado de aduanas, dotado de cierta práctica en negocios administrativos, i que en el gobierno mantenía el réjimen de orden i de estricta economía que en

los años anteriores habia planteado el hábil financista don Manuel Renjifo, el verdadero organizador de nuestra hacienda pública.

Portales habia llegado entónces a la cima del poder, mas que por la importancia de los altos cargos que desempeñaba, por el predominio que se habia conquistado, i que le reconocia todo el elemento oficial de la República. En realidad, en sus manos estaba el gobierno del estado en casi todas sus manifestaciones. Con el modesto título de teniente coronel, pero con el mas trascendental de ministro de guerra i marina, tenia bajo su dependencia efectiva el ejército, las milicias i los dos buquecillos que constituian la armada nacional. Portales era ademas ministro del interior i de relaciones exteriores (ámbos ramos formaban entónces un solo ministerio, que comprendia tambien la justicia, el culto i la instruccion pública); i como tal era el jefe jerárquico i eficaz de toda la administracion interna, a la vez que el director titular de lo que podia llamarse nuestra diplomacia. El congreso nacional, constituido por una forma de eleccion en que los adversarios del gobierno no tomaban parte, demostraba habitualmente la mas absoluta deferencia a la voluntad de éste.

Toda la República estaba al corriente de la supremacía incontestable del omnipotente ministro Portales. Todo el que tenia algo que pedir o que representar al gobierno, recurria reverentemente a él, ya fuera en persona o por intermediario, seguro de obtener resoluciones rápidas, con frecuencia inspiradas por un sentimiento de justicia, o por razon de la conveniencia pública, casi siempre espresadas con la franqueza del gobernante que tiene la conciencia de su mision i de su deber, i que no trata de eludir u ocultar su responsabilidad. Ningun alto funcionario público, ni siquiera el ministro de hacienda, i ni siquiera el presidente de la República, se habria decidido a tomar medida alguna, aun de limitada importancia, sin consultarla previamente con el poderoso ministro, i sin obtener su aprobacion. Solo en los tribunales de justicia, preciso es recordarlo en honor de la patria chilena, habia encontrado el todopoderoso ministro, algunos hombres que, en nombre de

la lei, se resistian a condenar a los reos políticos a las altas penas que aquél queria aplicarles. Para evitarse esas contradicciones, Portales se preparaba a sustraer a esos reos de los tribunales ordinarios, i a crear una justicia especial, con jueces que por su carácter i por sus condiciones, debiañ ser dóciles instrumentos del poder.

La República de Chile disfrutaba desde 1830 de una paz desconocida hasta entónces en los otros estados del mismo oríjen, i que por su duracion no tenia precedente en nuestra historia desde los primeros dias de la revolucion de la independencia. Esa paz interior, fruto en gran parte de la actitud vijilante i vigorosa del gobierno, lo era mui principalmente de los hábitos arraigados de órden i de trabajo en un pais jeneralmente pobre i apático, donde las revueltas inquietaban a pocos, i ofrecian mui pocas probabilidades de lucro. Es verdad que en esos siete años se habian descubierto varias tentativas de revolucion mas o ménos insensatas, i que se habian experimentado dos amagos de invasion preparada en el extranjero para venir a derrocar el gobierno; pero la misma facilidad con que fueron dominadas esas amenazas de trastorno, probaban su poca base en la opinion del pais.

Tenian ellas principal i casi esclusivamente por estimulante la suerte precaria, miserable, podria decirse así, de los militares dados de baja en 1830 porque defendian un gobierno que con mui buenos fundamentos, ellos creian legal. La prudencia aconsejaba hacer cesar esa situacion injusta, i ademas peligrosa, i reincorporar al ejército a los militares recomendables así por sus buenos servicios anteriores, como por su conducta posterior, tranquila i alejada de motines. Portales se manifestó inflexible a este respecto, empeñado en mantener léjos del ejército a militares distinguidos, entre los cuales habia algunos que eran verdaderas glorias de la patria. En un exámen detenido de los documentos concernientes a este particular, no hemos hallado mas que una escepcion a aquel propósito gubernativo, i ella fué hecha en favor de un oficial

cuyos servicios consideraba indispensables el jeneral que tenia a su cargo la defensa de la frontera del Biobío <sup>2</sup>.

Ese sistema de represion se hacia sentir en todos los actos del gobierno, sin que se divisara indicio alguno que permitiera presumir cuándo tendria aquélla término, o cuándo espermentaria la mas lijera modificacion. Del mismo modo, el gobierno parecia resuelto a mantener i desarrollar la reaccion contra todos los impulsos liberales i democráticos que se habian hecho sentir en los años anteriores; i a robustecer i prestijiar el espíritu viejo de la colonia con sus preocupaciones de todo órden i con el fanatismo relijioso. Las fiestas de este jénero, con concurrencia de los mas altos funcionarios públicos, bajo apercibimiento de penas pecuniarias a los inasistentes, tomaron un gran desarrollo por su frecuencia i por su ostentacion <sup>3</sup>. Es verdaderamente inconcebible que un

2. El oficial de que se trata era el sarjento mayor don Luis Salazar, que habia combatido en la batalla de Lircai (17 de abril de 1830), en la caballería del jeneral Freire, i que por este motivo habia sido dado de baja. Salazar, por su esperiencia en la guerra contra los indios, por su conocimiento de las costumbres i de la lengua de éstos, i por su gran sagacidad, era tenido por indispensable en el servicio militar de la frontera del Biobío. El jeneral don Manuel Búlnes, que mandaba allí el ejército nacional, habia pedido con instancia la reincorporacion de Salazar; i ésta fué decretada el 21 de agosto de 1834.

Salazar acompañó a don Claudio Gay en sus esploraciones en la Araucanía, cuando éste preparaba su *Historia física i política de Chile*. Gay, que ha contado una buena parte de la historia de la guerra contra los indios, apoyándose en las informaciones que recibió de Salazar, consagra a éste un amistoso recuerdo en la página 278 i siguientes del tomo VIII (parte política).

3. Véase nuestra *Hist. Jeneral de Chile*, parte IX, cap. XXXVI, § 6, tom. XVI, p. 145.

Todas estas deferencias en favor del clero, no llegaban a renunciar una sola de las prerrogativas del estado. Un solo rasgo bastará para dar a conocer las ideas de Portales a este respecto.

En 1835 el gobierno convino en la separacion del seminario que desde la creacion del Instituto nacional estaba unido a éste; pero el gobierno se reservó i usó el derecho de entender en los nombramientos de empleados del seminario, i en sus planes de estudios. El obispo Vicuña, a quien el gobierno, por los motivos que espondremos mas adelante, no le reconocia mas que el título de vicario apostólico, hizo pintar arriba de la puerta del seminario (situado entónces en la manzana comprendida entre las calles de Agustinas, Riquelme, Moneda i Colejio) algo con que se queria representar el escudo de armas del Papa, es decir dos llaves cruzadas, encima de las cuales estaba la

hombre dotado de un talento efectivo, i abierto a la luz del progreso, i que personalmente profesaba i practicaba la mas absoluta indiferencia en materias relijiosas, estimulase esas demostraciones de ideas i de prácticas de otra edad, buscando en ellas un apoyo para el afianzamiento de su política.

El ejercicio de un poder que puede llamarse absoluto, la ausencia de todo síntoma de contradiccion de parte de los hombres que lo rodeaban, dando a Portales una posicion de superioridad de que no habia otro ejemplo en la historia de nuestras revoluciones, no podian dejar de perturbar de alguna manera el equilibrio de su razon normal. «El espíritu del hombre, dice un distinguido publicista moderno (Lord Rosebery), no está suficientemente lastrado para permitirle ejercer o sostener largo tiempo un poder absoluto i sin contrapeso. En otros términos, la omnipotencia es incompatible con la naturaleza humana». Por causa de esta lei fatal e ineludible, a que no han podido sustraerse los mas grandes hombres, el juicio de Portales, tan claro i sólido en los primeros años de su carrera política, habia comenzado a perturbarse, creándole una situacion mas i mas embarazosa. Resuelto a mantener, i aun a reforzar el réjimen de vigorosa represion, Portales habia visto con ánimo lijero alejarse de su lado a aquellos de sus amigos que no aprobaban ese sistema, i entre ellos a tres hombres realmente distinguidos por su intelijencia i por sus servicios, don Diego José Benavente, don Manuel José Gandarillas i don Manuel Renjifo, que ántes habian dado prestigio al gobierno, i que habrian sido sus discretos i útiles consejeros. Otros hombres de posicion ménos espectable, comenzaban tambien a comprender los inconvenientes de la omnipotencia del gran ministro, i se mostraban amigos ménos ardorosos. El círculo que rodeaba a Portales, léjos de ensancharse con

---

tiara pontificia. Don Diego Portales no toleró esto, e impartió la órden siguiente: «Al vicario apostólico—Santiago, enero 5 de 1836.—El presidente me ordena decir a V. S. I. que debe hacer colocar el escudo de armas de la República en el frontispicio de la casa del seminario conciliar.—Dios guarde V. S. I.—*Diego Portales*».

Las órdenes de Portales no admitian réplica, i ésta fué cumplida puntualmente.

nuevos adherentes, se reducía lenta pero efectivamente. Sin embargo, él parecía no darse cuenta de esa situación, i habituado a imponer siempre su voluntad i a dominar todas las resistencias, no se cuidaba mucho de afianzar las adhesiones de los suyos, ante quienes no disimulaba su superioridad, haciéndolos con frecuencia objeto de una desdeñosa descortesía i a veces de una burla mas o ménos hiriente <sup>4</sup>.

§.2. GRAVES ACONTECIMIENTOS DE LOS ÚLTIMOS MESES DE ESE AÑO; EL GOBIERNO SE REVISTE DE FACULTADES OMNÍMODAS, I CREA LOS CONSEJOS DE GUERRA PERMANENTES; PRIMER ENSAYO DE ÉSTOS EN CURICÓ.—El 18 de setiembre de 1836,

4. Mas que por la arrogancia que debía inspirarle el convencimiento de su superioridad i de la sumisión de que se veía rodeado, Portales, por vivacidad de carácter, que había demostrado desde su primera juventud i que se creía heredada de sus mayores, se complacía en hacer burla de muchas personas, sin detenerse en ofender a hombres de ventajosa posición, algunos de los cuales se alejaron definitivamente del poderoso ministro. Los contemporáneos contaban sobre este particular las mas variadas anécdotas. Don Benjamín Vicuña Mackenna, en su interesante libro *Don Diego Portales* (Valparaíso, 1863), ha reunido a este respecto algunos rasgos que contribuyen a caracterizar a ese personaje. De esas chanzas de Portales no se escapaban los mas altos funcionarios, i ni siquiera el presidente de la República don Joaquín Prieto. En 1832 presentó éste al congreso el proyecto que creaba un nuevo escudo de armas de la nación, sostenido por dos animales indígenas de Chile, el cóndor i el huemul, i segun un diseño formado por el jeneral don José Ignacio Zenteno, Portales, que se hallaba en Valparaíso, se rió mucho entre sus amigos de aquel proyecto, preparado, decia por el «escriba», apodado con que designaba a Zenteno porque en su juventud había sido escribano. Aludiendo a los animales que debían colocarse en el escudo, Portales dijo: «El verdadero huemul es el presidente de la República», palabras que dieron mucho que reír, i que como otras bromas del mismo jénero, contribuían a hacer creer entre el comun de las jentes que el jeneral don Joaquín Prieto era un hombre rudo, de limitada intelijencia i de modales vulgares, cuando, por el contrario, tenia éste un sólido buen sentido, i un trato agradable i amistoso, sin que le faltasen discreción i reserva cuando hablaba de los negocios públicos. Prieto, por lo demas, no avanzaba opinion sobre estas materias ántes de haber oído las opiniones i consejos de algunas personas que con razon merecían su confianza.

Los contemporáneos que estuvieron en intimidad con Portales, contaban que, tan inclinado a hacer burlas a todo el mundo, solo respetaba a dos hombres cuyo saber estimaba en mucho, i cuyos servicios eran irremplazables, don Andres Bello i don Mariano Egaña, a pesar de las jenialidades singulares i a veces candorosas de éste último.

al inaugurarse el segundo período de la presidencia del jeneral Prieto, la República de Chile se hallaba envuelta en complicaciones exteriores e internas de la mayor gravedad; i si bien fué posible dominarlas mas o ménos prontamente, otras nuevas debian preocupar la atencion de los gobernantes, i distraer los recursos de la nacion.

El capitán jeneral don Ramon Freire, desterrado de Chile desde 1830, habia organizado en el Perú una pequeña espedicion que embarcada en dos buques armados en guerra, venia a Chile en la seguridad de que el pais se levantaria para secundar una revolucion que cambiase el gobierno del estado. La historia de esa empresa, conocida por la publicacion de numerosos documentos, i de relaciones de verdadero valor, no entra en el cuadro de nuestro libro <sup>5</sup>. Nos bastará recordar que la espedicion de Freire tuvo un lastimoso desenlace; que sin necesidad de combates, caian en poder del gobierno los dos buques espedicionarios con todos sus tripulantes, i que Freire i sus compañeros eran entregados a la justicia militar para que los juzgase por el delito de alta traicion.

Antiguas complicaciones internacionales con el Perú nacidas sobre todo por resistencias de éste para el establecimiento de relaciones comerciales sobre bases equitativas, habian tomado un carácter mucho mas grave con motivo del establecimiento de la Confederacion Perú-boliviana, i de accidentes graves o nó, pero encaminados a preparar un rompimiento. Portales, con esa fijeza de propósitos que caracteriza a los verdaderos hombres de estado, hizo declarar la guerra por el congreso de Chile (26 de diciembre de 1836), sin arredrarse

---

5. Vicuña Mackenna, *Don Diego Portales*, cap. XII, i Sotomayor Valdés, *Historia de Chile bajo el gobierno del jeneral Prieto*, tom. II, cap. XXI i XXII.

6. Los antecedentes de esta guerra se hallan bastante bien espuestos en las dos obras que acabamos de citar, i en unos escritos de revista de don Gonzalo Búlnes. Pero conviene sobre todo conocer una nota de 18 de marzo de 1839 firmada por el ministro de relaciones exteriores de Chile, don Joaquin Tocornal, i dirigida al cónsul jeneral de S. M. B. en Santiago, que estaba empeñado en poner embarazos a la accion de Chile en la guerra contra la Confederacion Perú-boliviana, aun despues que ésta habia sido destruida por la victoria de Yungai. Esa nota, escrita por don Andres Bello, es, como la je-

por la poquedad de nuestros recursos, ni por las dificultades al parecer insubsanables de aquella empresa <sup>6</sup>. Esa guerra, laboriosamente preparada por Portales, i cuyo desenlace no alcanzó éste a ver, le granjeó sin embargo una buena parte del renombre de que ha gozado ante la posteridad, por el lustre que dió a Chile la victoria.

Las preocupaciones de órden interno no eran ménos inquietantes. El descontento de una buena parte del público habia intentado hacerse representar en tres distintas hojas periódicas que tuvieron mui escasa circulacion, i que desaparecieron prontamente. En vez de esas manifestaciones de carácter legal, se descubrieron planes de conspiracion jeneralmente mui mal preparados, que dieron oríjen a prisiones i a procesos, con una recrudescencia de las medidas represivas. El gobierno fué provisto por el congreso (el 9 de noviembre de 1836) de facultades extraordinarias para trasladar de un punto a otro de la República a cualquier ciudadano; pero ántes de muchos dias, experimentaba su poder un estrepitoso rechazo ante otro alto cuerpo del estado. El 18 de noviembre, la corte de apelaciones, constituida en sala marcial con la concurrencia de dos coroneles, i encargada de juzgar en segunda instancia al jeneral Freire i a sus compañeros, revocaba por mayoría de votos la sentencia de pena capital impuesta por un consejo de guerra, i los condenaba solo a destierro. La corte marcial no apoyaba su resolucion en lei alguna; i en vez de aplicar las penas tremendas establecidas por la ordenanza militar, habia contemplado los brillantes servicios de Freire, i creia que no era posible enviar al patíbulo al hombre que podia ostentar gloriosos títulos al respeto de sus conciudadanos. Ese fallo,

---

neralidad de las comunicaciones diplomáticas que salieron de la mano de éste, notable por su claridad, por su lójica i por su moderacion, i espone con verdad i con transparencia las causas de aquella guerra. El lector puede hallarla reproducida en un libro reciente, *Negociaciones entre Chile i el Perú* por don Ricardo Montaner Bello (Santiago, 1904), cap. I, nota 8. La esposicion de esos antecedentes i la crónica de la guerra, no entran en el cuadro, en cierto modo sumario, que estamos trazando, de los últimos años del gobierno del jeneral Prieto, i en él no contaremos los acontecimientos que ya han sido referidos ordenada i claramente por otros historiadores.



pronunciado en aquellas circunstancias, importaba una provocacion audaz a la omnipotencia del ministro Portales, a que éste contestó con medidas de una destemplada enerjía, que iban a hacer mucho mas violenta esa situacion.

El dia siguiente de dada esa sentencia ordenaba Portales al fiscal de la corte suprema que entablase acusacion criminal contra los jueces que la habian firmado. Aceleró atropelladamente la partida del jeneral Freire al destierro en las islas de la Oceanía, i a la confinacion al presidio de Juan Fernández de los demas presos políticos. En contra de todos ellos, Portales hizo aprobar por el congreso una lei, promulgada el 27 de enero de 1837, que ordenaba a todas las autoridades hacer pasar por las armas, en cualquier punto de la República, i «dentro de veinticuatro horas, sin mas proceso que el necesario para comprobar la identidad de la persona, i sin que de sus procedimientos se pudiera imponer recurso alguno», a cualquier individuo que sin autorizacion del gobierno, regresase del destierro o se alejase del lugar de su confinacion. Aquella lei bárbara, que ponía la vida de los ciudadanos a merced de las autoridades subalternas, que por error o por depravacion podian cometer verdaderas atrocidades, fué inmediatamente seguida por otra que iba a crear el mas franco i atrabiliario absolutismo. «El congreso nacional, dice esa lei, sancionada el 31 de enero (1837), declara en estado de sitio el territorio de la República por el tiempo que dure la actual guerra con el Perú, i queda, en consecuencia, autorizado el presidente de la República para usar de todo el poder público que su prudencia hallare necesario para rejir el estado, sin otra limitacion que la de no poder condenar por sí, ni aplicar penas, debiendo emanar estos actos de los tribunales establecidos o que en adelante estableciere el mismo presidente».

El congreso nacional cerraba sus sesiones al dia siguiente. Habia cesado de ser necesario desde que el presidente de la República, facultado para usar de la plenitud del poder público, se creía ampliamente autorizado para dictar por sí solo leyes de todo órden. En efecto, el mismo dia 1.º de febrero, espedia una lei que por su estension, por su regularidad i por

el acierto de sus disposiciones, dejaba ver que habia sido preparada desde tiempo atras. Esa lei reorganizaba todo el servicio de las secretarías de estado, creando cuatro ministerios con atribuciones bien determinadas, uno de los cuales seria el de justicia, culto e instruccion pública, ramos que hasta entónces habian estado a cargo del ministro del interior. Esta nueva organizacion de las secretarías de gobierno, que subsistió en la administracion de Chile cerca de cuarenta años, venia entónces a robustecer la omnipotencia de Portales. La lei que la estatua, terminaba con el siguiente artículo transitorio: «Interin no se provea el ministerio de justicia, queda provisionalmente encargado de su despacho el ministro del interior i relaciones esterores».

Portales, al frente de tres ministerios, siguió dictando uno tras otro, decretos sobre diversas materias, que eran verdaderas leyes. Merece recordarse uno espedido el 2 de febrero, que mandaba a los jueces fundar las sentencias, refiriéndose sumariamente a las leyes en que ellas se apoyaban. Esta lei, de indiscutible utilidad, i en cierto modo una garantía contra la posible arbitrariedad de los jueces, importaba la revocacion de una real cédula de 1778 (Novísima recopilacion, lei 8, tít. 15, lib. 11), que entónces estaba en vigor, i que habia producido mui malos efectos. Pero la reforma de 1837, si bien benefica, era la obra de un móvil pequeño. Se habia querido que los tribunales no pudieran dar en adelante sentencias como la que habia condenado a destierro al jeneral Freire, cuando las leyes castigaban con pena de muerte el delito que éste habia cometido. El pensamiento de fundar las sentencias, sometido al congreso en noviembre anterior, inmediatamente despues del fallo concerniente a Freire, habia dado oríjen a la proposicion de modificaciones de detalle que demoraban la sancion de la lei; pero el decreto gubernativo, sin tomar nada de eso en cuenta, dejó sancionado ese principio, al cual se habia de dar mas tarde un desarrollo mucho mas lato todavía con la publicidad de los votos de los jueces en los tribunales colegiados.

Durante todo el tiempo en que Chile estuvo bajo el imperio

de aquellas absolutas facultades extraordinarias, es decir desde febrero de 1837 hasta junio de 1839, el congreso funcionó muy pocas veces. En todo el año 1838, como lo veremos mas adelante, no funcionaron una sola vez las cámaras lejislativas 7. Sin embargo, en ese período se dictaron numerosas leyes, muchas de ellas de la mayor gravedad, i sobre una gran variedad de materias, pero todas con la forma de decretos autorizados por la lei de 31 de enero que habia puesto en manos del presidente de la República la autoridad lejislativa. Algunas de esas leyes, que discutidas en el Congreso habrian dado origen a prolongadas discusiones, aun en esa época en que los debates parlamentarios, eran de ordinario cortos i rápidos, se referian a procedimientos judiciales (implicancias i recusaciones de los jueces, juicio ejecutivo, recursos de nulidad, etc., etc.), eran de indisputable utilidad, suponian por su materia i por su reglamentacion, sólidos conocimientos jurídicos, i cualesquiera que fuesen sus defectos de detalle, importaban una gran ventaja sobre cuanto existia sobre esos asuntos en la embrollada lejislacion española. Esas leyes fueron preparadas por don Mariano Egaña, i entónces valieron a éste, junto con el aplauso del gobierno, un modesto obsequio (una caja de oro para rapé), i mas tarde, que los jueces, abogados i curiales dieran a esas leyes el nombre de su autor 8.

---

7. El 19 de diciembre de 1837 fueron convocadas las cámaras a sesiones extraordinarias para sancionar la desaprobacion del tratado de Paucarpata. Resuelto este negocio, el congreso quedó clausurado el 4 de enero de 1838.

8. En el trato corriente de jueces, abogados, escribanos i demas jentes de los tribunales de justicia, esas leyes eran designadas con el nombre de «Leyes Marianas»; i aunque siempre se hacian críticas por tal o cual detalle, se reconocia jeneralmente que ellas eran mejores que las que existian ántes sobre tales materias. Mas adelante daremos noticia de la cuestion que se suscitó sobre el valor de las leyes dadas por decreto durante la facultades extraordinarias, i sobre la necesidad de revalidarlas al restablecimiento del réjimen constitucional. Algunas de las leyes dadas de esa manera, fueron corregidas i enmendadas con modificaciones mas o ménos importantes por decretos del mismo Egaña cuando (desde 26 de junio de 1837) pasó a desempeñar el ministerio de justicia.

Desde noviembre de 1836 estaba pendiente ante la cámara de diputados un proyecto de 129 artículos, presentado por el gobierno, es decir por Portales. Ese proyecto respondia a lo ordenado por el artículo transitorio de la

El poder absoluto de que estaba revestido el presidente de la República por la lei de 31 de enero de 1837, no tenia mas que una limitacion. No podia condenar ni aplicar penas. Pero esa misma lei facilitaba la manera de salvar esa valla, declarando que esos actos, es decir la administracion de justicia, quedaban a cargo de los tribunales establecidos, «o que en adelante estableciere el mismo presidente». En virtud de esta autorizacion, apénas promulgada aquella lei, se dictaba, el 2 de febrero, un decreto del carácter mas tremendo. Creaba en la cabecera de cada provincia un consejo de guerra permanente, compuesto del juez de letras i de dos militares designados a su voluntad por el presidente de la República, i encargado de juzgar militarmente los delitos de traicion, sedicion, tumulto, motin i conspiracion, i de aplicar las penas de cualquier clase, inclusa la de muerte, sin apelacion i sin ulterior recurso. Siete dias mas tarde, el 9 de febrero, el gobierno nombraba los militares que debian componer los consejos de guerra, algunos de ellos simples capitanes o tenientes, i todos conocidos por su deferencia absoluta a la voluntad gubernativa. Bajo el réjimen creado por esas instituciones, se practicaron en los dias 25 i 26 de marzo las elecciones populares para la renovacion de las cámaras lejislativas. Fácilmente se

---

constitucion del estado, i era la lei del réjimen interior, preparada para regularizar la administracion interna i para robustecer el poder público. Aun no habia sido tomada en cuenta por el congreso cuando éste cerró sus sesiones. Portales habria podido sancionarlo por decreto i en virtud de las facultades extraordinarias, como lo ejecutó con otros proyectos; pero no lo hizo. Habiendo recibido algunas modificaciones, volvió a ser presentado por el gobierno a la deliberacion del congreso en 1841, sin alcanzar tampoco aprobacion. Por fin, en el congreso, de 1843 renovado en parte no pequeña, así en la forma como en el fondo, el proyecto fué aprobado despues de laboriosa jestion, i promulgado por el presidente de la República el 10 de enero de 1844.

El proyecto primitivo (de 1836) de la lei de réjimen interior fué preparado o a lo ménos revisado i arreglado, por don Antonio José de Irisarri, a la sazón intendente de Colchagua, segun se desprende de una carta suya, fechada en San Fernando el 24 de noviembre de 1836, i dirijida a don Diego Portales, carta que hemos visto en su orijinal. La disposicion jeneral i la redaccion de aquel proyecto, sin ser irreprochable, i aun alejándose en muchas partes de las condiciones de una lei, deja ver una mano ejercitada en esas tareas, como era la de Irisarri.

comprenderá que la voluntad del gobierno, i sus designaciones de candidatos, debieron triunfar en todas partes sin contrapeso i sin resistencia.

Si las consecuencias de aquel estado de cosas se hubieran hecho sentir solo en esa negacion de la libertad electoral, aquello habria sido la repeticion talvez mas franca de lo que se habia hecho ántes, i el modelo de lo que debia hacerse muchas veces mas adelante. Pero el primer ensayo de los consejos de guerra vino a producir en todas partes un arranque de conmiseracion i una penosa alarma. El 7 de abril (1837) se alzaba el patíbulo en la ciudad de Curicó para sacrificar a tres individuos de buena condicion social, acusados del delito de conspiracion por simples conversaciones, de que en tiempos mejores no se habria hecho caso, i condenados a muerte por el consejo de guerra. Este inhumano atentado, contrario a toda razon i a toda equidad, era cometido bajo la impulsión del intendente de Colchagua don Antonio José de Irisarri, hombre de reconocida intelijencia, pero falto en lo absoluto de todo sentido moral, que ha dejado un recuerdo odioso en cada uno de los altos i variados destinos que desempeñó <sup>9</sup>. El crimen de Curicó, nombre que la historia ha dado a esas atroces ejecuciones, creaba en Chile una situacion de zozobras i de despotismo, comparable solo, si no peor aun, a la que habia pesado sobre este pais veinte años ántes, en los dias mas sombríos del período denominado «la reconquista española».

§ 3. MOTIN DE QUILLOTA; ES VENCIDO EN LOS CONTORNOS DE VALPARAISO; FUSILAMIENTO DEL MINISTRO PORTALES POR LOS INSURRECTOS; TREMENDOS CASTIGOS DE ÉSTOS; PROCESO DEL SENADOR DON DIEGO JOSÉ BENAVENTE.—El domingo 4 de junio (1837), entre nueve i diez de la mañana, llegaba a San-

---

9. Don Benjamin Vicuña Mackenna contó estos hechos en el capítulo XVI de su libro citado (*Don Diego Portales*); pero habiendo entrado en posesion del proceso orijinal seguido a los pretendidos conspiradores de Curicó, destinó a estos hechos un estudio especial que está publicado en sus *Relaciones históricas* (Santiago, 1878), tom. II, páj. 705-38. Esas relaciones, que se completan la una a la otra, salvo algunos errorcillos en accidentes subalternos sin importancia, forman un cuadro mui interesante de aquellos lastimosos sucesos.

tiago un individuo llamado Francisco Díaz, subteniente dado de baja en 1830 por haberse batido en la batalla de Lircái, bajo las órdenes del jeneral Freire. Venia de trasnochada de Quillota, i referia que el dia anterior (sábado 3 de junio), a las dos de la tarde, se habia sublevado en esa ciudad una crecida division del ejército de Chile, bajo el mando del coronel don José Antonio Vidaurre. Díaz, simple testigo de esos acontecimientos, contaba, ademas, que el ministro Portales, que pasaba revista a esas tropas, habia sido apresado por ellas, así como sus ayudantes i las autoridades civiles de aquella ciudad; i que los sublevados se disponian a marchar a Valparaiso para incorporar a la rebelion las tropas acuarteladas en este pueblo <sup>10</sup>. Las personas con quienes habló aquel individuo, se negaban a darle crédito; pero ántes de dos horas llegaba a la capital un emisario del jefe de la revolucion, i éste traia varias cartas en que despues de referir esos sucesos, pedia Vidaurre apoyo para evitar una resistencia que seria ineficaz, i para solucionar esa situacion i la formacion de un nuevo gobierno en el menor tiempo i sin grandes sacrificios <sup>11</sup>. Algunas de esas cartas, que fueron puestas en conocimiento del gobierno, no dejaban el menor lugar a duda sobre la efectividad de tan extraordinarios acontecimientos.

10. El jeneral don Francisco Antonio Pinto, entónces separado del ejército, i absolutamente estraño a aquellos acontecimientos, referia que el dia anterior (3 de junio), entre ocho i nueve de la noche, andando por el centro comercial de la ciudad, se le habia acercado un caballero, miembro principal en el partido caido, i que con el mayor secreto le contó que ese mismo dia habia estallado un motin militar en Quillota, i que Portales estaba preso. El jeneral Pinto siguió tranquilamente su camino, sin dar el menor crédito a aquella noticia, que el dia siguiente era pública en toda la ciudad. Creia, sin embargo, que a esas horas de la noche no habria podido llegar noticia de lo ocurrido en Quillota a las dos de la tarde; i que por lo tanto, aquélla debia estar fundada nó en el hecho efectuado, sino en la seguridad de que debia efectuarse.

11. El conductor de esta correspondencia era un birlochero de carruajes de alquiler, que pasó a ser propietario de algunos, i que vivió unos treinta años mas, mui estimado, por su buena voluntad i por su honradez, de cuantos lo ocupaban. Su nombre era Ascensio Palma. Habia ido a Quillota conduciendo al ministro Portales; i allí se le tomó su carruaje, i se le ordenó venir a Santiago con la correspondencia de Vidaurre, i de algunos de los suyos para unas cuantas personas de la capital.

Indescriptible fué el estupor que produjo en toda la capital la rápida i casi instantánea circulacion de esa noticia. Aunque a no caber duda, habia muchos millares de personas que debian recibirla con satisfaccion, no se hizo sentir signo alguno de contento. En la modesta casa de gobierno, situada entónces en una esquina de la plaza (donde hoi se levanta la administracion central de correos), se reunian casi espontáneamente los mas altos dignatarios de la nacion, los consejeros de estado, gran número de senadores i de diputados, los miembros de las cortes de justicia, los jefes de las oficinas administrativas, i numerosos ciudadanos de posicion espectable. En los cuarteles de los cuatro batallones de guardia cívica, se tocaba jenerala, acudian en su mayor número los ciudadanos que los componian, tomaban las armas, i en ordenada formacion acudian a la plaza a ofrecer sus servicios al presidente de la República. Este lanzaba una proclama moderada en sus palabras, pero enérgica en el fondo, para anunciar a los pueblos la revolución de Quillota, haciéndoles saber que la nacion tenia fuerzas i recursos para restablecer el orden. En los consejos de gobierno se resolvió hacer partir en el acto los pequeños destacamentos de tropa veterana que habia en Santiago, a reforzar la guarnicion de Valparaiso. Con el mismo empeño se impartieron órdenes al jeneral don Manuel Búlnes, que mandaba las tropas nacionales en la frontera del Biobío, para que acudiera con ellas a sofocar la insurreccion, que por entónces parecia formidable.

La rebelion, sin embargo, fué dominada en ménos tiempo i con mucha mas facilidad de lo que habria podido esperarse. La solidez i la regularidad administrativas, planteadas en Chile despues de 1830, merced sobre todo a la accion vigorosa i sostenida del mismo Portales, la disciplina jeneral del ejército i de la guardia nacional, i los hábitos de orden jeneralizados en el pais, se sobrepusieron al levantamiento de un batallon, movido por unos cuantos oficiales. Otros destacamentos que habian sido arrastrados a la insurreccion, se separaron de ella; i esta misma fué batida en la madrugada del 6 de junio a las puertas de Valparaiso por las tropas i las milicias que guar-

necian esta ciudad. Aquella violenta crisis no habia alcanzado a durar tres dias; pero costaba la vida al insigne ministro Portales, indignamente fusilado por el oficial encargado de su custodia.

A la sangre de tan ilustre víctima, a la derramada en el campo del combate, se agregó todavía la de once milicianos de Aconcagua, bárbara i atentatoriamente fusilados por orden del intendente de la provincia, porque se resistian a marchar a Quillota, dando por razon que el levantamiento revolucionario habia sido ya sofocado <sup>12</sup>. Pero luego vinieron los castigos consiguientes i éstos no podian dejar de ser tremendos, ya que el delito revestia caractéres atroces. Un consejo de guerra especial reunido en Valparaiso, condenaba a la pena ordinaria de muerte a veintitres individuos, promotores o cómplices principales del motin de Quillota; i diez de ellos fueron ejecutados con todo el aparato militar prescrito por las ordenanzas vijentes.

A esos procesos se siguió otro mucho ménos justificado, pero que parecia encaminado a demostrar que el gobierno estaba resuelto a mantener con toda enerjía el réjimen de represion. Don Diego José Benavente, senador de la República, militar distinguido en las primeras guerras de la independencia, ministro de estado mas tarde, i antiguo amigo de Portales, se habia alejado de éste, descontento con aquel sistema restrictivo de gobierno. El dia del motin de Quillota, Vidaurre habia escrito una carta a Benavente para darle cuenta de ese movimiento i para pedirle su apoyo moral. Esa carta que fué conocida, i que Benavente mostró a varias personas, i al mismo presidente de la República, dió orijen a la sospecha de que

---

12. Estos fusilamientos se verificaron el 7 de junio. El gobierno, que debió haber castigado con la mayor severidad al intendente de Aconcagua, no sé atrevió a tomar ninguna medida de ese orden, i se limitó a no dar publicidad a estos hechos, que no habrian dejado de producir indignacion. Ellos han sido claramente referidos por don Benjamin Vicuña en su importante libro (*Don Diego Portales*, cap. XXII, §§ 6 i 7, tom. II, páj. 370-73.), donde pueden hallarse las mas amplias noticias sobre el motin de Quillota, su represion i castigo, acontecimientos que no tenemos para qué contar aquí, i que por o tanto nos limitamos a recordar de paso.;



aquél hubiera sido instigador del reciente motin. Se le tuvo en arresto en su casa, se le tomaron declaraciones judiciales a este respecto, i por último se le trasladó a Valparaiso (1.º de agosto) a disposicion del fiscal que seguia el proceso por aquellos acontecimientos, poniéndolo en prision en un buque.

Aquel procedimiento dió oríjen a una importante cuestion de derecho público que estableció reglas favorables al autoritarismo, que fueron aplicadas mas adelante con mucha frecuencia. Segun el artículo 15 de la constitucion, Benavente, en virtud de su fuero de senador, no habria podido ser apresado sin que previamente declarase el senado que habia lugar a la formacion de causa. Así lo creia él, i así lo representó al senado al dársele la órden de partir a Valparaiso; pero el senado encargó a una comision de tres de sus miembros (don Juan de Dios Vial del Rio, don José Miguel Irrázaval i don Fernando Antonio de Elizalde) el estudio de esta delicada cuestion. Segun éstos, el ejercicio de las facultades estraordinarias suspendia el réjimen constitucional; i proponian, con fecha de 5 de agosto, la aprobacion del siguiente proyecto de acuerdo: «Se declara que el presidente de la República no ha excedido las facultades que le fueron concedidas por la lei de 31 de enero del presente año, en el arresto del señor senador don Diego José Benavente».

Pero otro senador no ménos espectable que Benavente, i como éste alejado del gobierno por iguales causas, defendió los fueros de los miembros del congreso que consideraba atropellados, en lo cual, decia, se estaba siguiendo el ejemplo de Portales, que acostumbraba hacer burla de los cuerpos lejislativos. Gandarillas, ademas, señalaba los inconvenientes que ofrecia la plenitud de facultades concedidas al presidente de la República; i por un proyecto de acuerdo que presentó, pedia la derogacion de la lei de 31 de enero, i que en lugar de ella se concedieran al ejecutivo las facultades establecidas en la lei de 9 de noviembre de 1836, esto es, la facultad de trasportar a los facciosos de un punto a otro del territorio del estado, i esto no por un tiempo ilimitado, sino solo hasta el 1.º de setiembre siguiente. El senado que por entónces, como veremos

mas adelante, se reunia pocas veces, en sesion de 25 de agosto declaró por unanimidad que la mocion de Gandarillas no podia entrar a discusion. El proceso seguido a Benavente se prolongó algunos dias mas. Por fin, el 8 de setiembre se le puso en libertad, declarándosele exento de todo cargo, por cuanto no habia «tenido compromiso alguno con los amotinados». Pero aquella prision injustificada i arbitraria, habia dado ademá oríjen a la decision del senado sobre el fuero de los miembros de los cuerpos lejislativos; i en los años posteriores, en las frecuentes declaraciones de estado de sitio o de facultades extraordinarias, no se reconocieron a éstos las garantías que la constitucion parecia haberles acordado <sup>13</sup>.

§ 4. PRIMEROS ACTOS DE UNA REACCION POLÍTICA MÉNOS RESTRICTIVA, CONSERVANDO SIN EMBARGO EL GOBIERNO LA SUMA DEL PODER PÚBLICO.—Esos actos i esas declaraciones parecian anunciar en el gobierno i en los cuerpos lejislativos el propósito de mantener i de robustecer el réjimen de represion instaurado i sostenido con obstinacion por el ministro Portales. Sin embargo los hechos que vamos a referir demuestran que el presidente de la República i sus nuevos ministros, estaban inclinados a cambiar de política

El 26 de junio, el presidente de la República llenó las vacantes que la muerte de Portales habia dejado en dos de los ministerios. Nombró ministro de justicia a don Mariano Egaña, jurisconsulto de saber, como ya hemos dicho, i conocido por largos servicios públicos prestados desde los primeros años de la guerra de la independenciam, como secretario de una junta de gobierno (1813-1814), mas tarde como ministro de estado

13. En 1837 se publicó en Santiago un opúsculo de 232 pájinas con el título de *Noticia de la causa seguida al senador Diego José Benavente*, escrito por este mismo, bajo el imperio de las facultades extraordinarias, i por tanto con cierta templanza en la forma; pero con bastantes noticias de los hechos a que se refiere. Don Benjamin Vicuña Mackenna los ha referido sumariamente, aunque con descuido en ciertos detalles, en una nota del cap. XXII, del libro que hemos citado ántes. Nosotros, sin entrar en pormenores sobre el proceso de Benavente, que pueden hallarse en aquel opúsculo, hemos querido consignar otros incidentes relacionados con esos hechos, que, como la intervencion de Gandarillas, i la declaracion del senado, no han sido recordados, segun creemos, en ninguna relacion histórica.

en épocas bien difíciles (1823), como nuestro representante en Lóndres, como constituyente i como autor principal de la constitucion de 1833, i por fin como autor de varias leyes recientemente promulgadas. El ministerio de guerra fué dado al coronel graduado don Ramon de la Cavareda, el gobernador militar de Valparaiso en los dias de la tremenda crisis que se solucionó a las puertas de esa ciudad <sup>14</sup>. Aunque ámbos habian sido amigos decididos de Portales, i secuaces de su política, i por tanto de la represion contra toda tentativa de revuelta, i contra las ideas de reforma i de libertad, no poseian la enerjía del célebre ministro, ni sentian inclinacion a prolongar el réjimen de las persecuciones. El ministro de hacienda don Joaquin Tocornal, tomó a su cargo con el carácter de interino, el ministerio del interior i de relaciones exteriores, que desempeñó en esas condiciones mas de un año entero <sup>15</sup>. Como Egaña i Cavareda, no sentia aquél ninguna inclinacion por las medidas violentas, i habia de contribuir al cambio de sistema, que, por lo demas, era solicitado por el presidente Prieto.

La sentencia dada en Valparaiso el 3 de julio (1837) por el consejo de guerra encargado de juzgar a los fautores del motin de Quillota, habia condenado, como ya dijimos, a veintitres individuos a la pena de muerte; pero solo fueron ejecutados diez, que eran tenidos por los mas culpables. Aunque el consejo de guerra estaba ampliamente autorizado para hacer cumplir sus fallos sin apelacion i sin ulterior recurso, «atendi-

---

14. Cavareda fué nombrado ministro de guerra el 7 de junio, esto es el dia siguiente de ocurrida la muerte de Portales; pero se quedó en Valparaiso a causa del recargo de atenciones que pesaban sobre el gobierno local, i donde tuvo que presidir el consejo de guerra que juzgó i condenó a los oficiales mas comprometidos en el motin de Quillota. Cavareda no llegó a Santiago a recibirse del ministerio sino el mes siguiente. La fecha que damos en el texto es la de la nota en que el presidente comunicaba a las cámaras el nombramiento de los nuevos ministros.

15. Habiendo sido comisionado don Mariano Egaña para desempeñar el cargo de ministro plenipotenciario de Chile cerca del gobierno, provisorio del Perú, se llamó a desempeñar durante su ausencia el ministerio de justicia (6 de octubre de 1838) a don Ramon Luis Irarrázaval, que entónces se iniciaba en la carrera política. Pocos dias despues, el 19 de octubre, Irarrázaval era nombrado ministro del interior i relaciones exteriores que renunciaba Tocornal, conservando solo el de hacienda.

do, agrega la sentencia citada, a que el excesivo número de los que deben sufrir la misma pena presentaría un espectáculo demasiado cruento, i teniendo presentes los principios de clemencia i de benignidad que rijen al gobierno», acordó suspender la ejecucion de los otros trece reos, i consultar a éste para que en virtud de las altas facultades de que estaba investido, resolviese lo que juzgare equitativo. El presidente de la República indultó a esos trece individuos, conmutándoles la pena de muerte por la de destierro, que, como lo veremos mas adelante, no sería de larga duracion.

Una decision trascendental vino, pocos dias mas tarde, a demostrar de una manera no ménos evidente esta modificacion en el carácter de la política gubernativa. La subsistencia de los consejos de guerra permanentes con la amplitud de facultades que se les habian acordado, creaba en toda la República una situacion sumamente violenta, i espuesta a los mayores excesos de una desbordada tiranía. El gobierno lo comprendió así; i por un decreto dictado el 28 de agosto (1837), con las formas i con el alcance de lei en virtud de la plenitud de poderes de que estaba investido, dispuso que las sentencias dictadas por los consejos de guerra no pudieran ser ejecutadas sino en los casos de sedicion o motin infraganti, debiendo en todos los demas someterlas a la revision del auditor de guerra residente en Santiago. Desde entónces pudo saberse que ya no se cometerian nuevos atentados como los deplorables fusilamientos perpetrados en Curicó en abril de ese mismo año.

La opinion pública recibía con satisfaccion estos primeros indicios de un cambio de política. Parecía, en efecto, haber desaparecido con Portales la gran desconfianza gubernativa, el rigor en las persecuciones efectuadas por las autoridades subalternas, i el temor a las delaciones. El gobierno se manifestaba mucho ménos tirante en todos sus actos, i aun comenzaba a procurar el acercamiento de aquellos de sus adversarios ménos exaltados, llamando a algunos de los militares que estaban dados de baja desde 1830, para incorporarlos al ejército que iba a hacer la campaña restauradora al Perú. Como primer efecto de esta nueva situacion, se pasaron algunos me-

ses en que, al revés de lo que sucedía en los años anteriores, no se habló de planes de revueltas i de trastornos. La paz interior parecía ahora mas asentada que ántes.

I sin embargo, aquella lijera modificacion política no tenía base alguna legal. El gobierno se conservaba revestido de las omnímodas facultades extraordinarias acordadas con un plazo indeterminado por la lei de 31 de enero de 1837. En ese año, en que se había verificado la renovacion de los cuerpos legislativos, el presidente de la República abrió las sesiones de éstos el dia señalado por la constitucion (el 1.º de junio); pero sobrevinc el motin de Quillota, i desde entónces las cámaras casi no volvieron a reunirse sino para acordar los honores fúnebres al ministro Portales, i a fines de año para sancionar la desaprobacion del tratado de Paucarpata, de que hablaremos mas adelante, acordada ya por el poder ejecutivo. Este período, sin embargo, vió promulgarse una gran variedad de leyes i sobre diversas materias, como simples decretos, dictados en razon de la plenitud de poderes que estaba en manos del presidente de la República, i que éste conservaba intacta e inalterable; así, pues, aquellas primeras concesiones en favor de un réjimen ménos opresivo podían desaparecer a voluntad del supremo mandatario i de sus ministros.

§ 5. OJEADA JENERAL DE LA GUERRA CONTRA LA FEDERACION PERÚ-BOLIVIANA; DESAFORTUNADA CAMPAÑA DE 1837.— La principal preocupacion, por no decir la preocupacion única del gobierno en esos dias, era la guerra a la confederacion Perú-boliviana. Era aquella una empresa a todas luces temeraria que Portales había acometido con una inspiracion jenial, i con el mas alto patriotismo, pero casi sin contar con mas recursos que el esfuerzo i la abnegacion del pueblo chileno. Algunos hombres de juicio se habían opuesto a esa guerra, señalando la enormidad de los recursos navales i militares del jefe de la confederacion, i el prestigio alcanzado por éste con sus recientes triunfos sobre el Perú, i comparando aquéllos con la lastimosa situacion financiera i militar de Chile. Al divisarse por primera vez en 1836 la posibilidad de una guerra exterior, el ejército nacional contaba unos dos mil setecientos hombres,

distribuidos en las diferentes plazas del territorio, i cuya mayor parte (1500) estaba encargada de defender la frontera del Biobío de las frecuentes irrupciones de los indios araucanos. La escuadra chilena constaba de dos barquichuelos, el bergantín *Aguiles*, antiguo barco español, arrebatado al enemigo en 1825, <sup>16</sup> i la pequeña goleta *Colocolo*, de modestas condiciones militares.

Pero la situación de la hacienda pública presentaba todavía obstáculos aun mayores a la realización de esa empresa. La paz interior de que gozaba Chile desde 1830, i la regularidad administrativa que se había implantado, producían cada año un ligero crecimiento en las rentas del estado, muy satisfactorio, es verdad, en los tiempos normales, pero del todo insuficiente para atender a los gastos de la guerra. En 1835 esas entradas alcanzaron a 2.003,421 pesos; i en 1836 a 2.287,979 pesos, <sup>17</sup> cantidades que si bien bastaban para pagar todos los empleados i todas las obligaciones, con la excepción del servicio de la deuda exterior, dejaban ver una imposibilidad absoluta para hacer frente a circunstancias extraordinarias. A nadie se le ocurrió entonces que Chile consiguiera contraer un empréstito exterior, desde que no pudiendo servir el contratado en Londres en 1822, carecía completamente de crédito. Se pensó, sí, en un empréstito interno; i una ley sancionada el 16 de agosto de 1836 autorizó al gobierno para levantar uno hasta por cuatrocientos mil pesos, «con el objeto de aumentar la fuerza naval». Aun en esas modestas condiciones, el levantamiento del empréstito era irrealizable; i el gobierno, por decreto de 1.º de setiembre se limitó a pedir 200,000 pesos. Al efecto, emitió bonos de a 500 pesos que ganarían un interés de cuatro por ciento, i que negoció con los particulares i casi como si recibiera un favor, sin alcanzar, sin embargo, a juntar por este medio mas de 105,000 pesos. Otros arbitrios, uno

---

16. Véase *Hist. Jeneral de Chile*, tom. XIV, páj. 605 i 606.

17. En esas sumas figuraban las economías que se hacían en los gastos anuales, i que pasaban como entradas al año siguiente. De ese modo, el año 1836 recibió el anterior cerca de 150,000 pesos; i el 1837 recibió 212,726 pesos.

de los cuales fué reducir al cinco por ciento el interes penal a que estaban obligados los deudores morosos del estado, a condicion de que cubriesen sin tardanza sus obligaciones, produjeron mejores resultados, sin procurar en verdad recursos de algun modo suficientes para aquella empresa.

El gobierno no retrocedió ante tamañas dificultades. Cuando se hubo restablecido la regularidad administrativa, perturbada por el motin de Quillota, i cuando se hubo completado el ejército que esos acontecimientos habian desorganizado en parte, zarpaba de Valparaiso la espedicion chilena (15 de setiembre de 1837) bajo el mando del jeneral don Manuel Blanco Encalada, i despues de tocar en otros puntos, desembarcaba en el puerto de Quilca i, avanzando al interior, ocupaba el 12 de octubre la importante ciudad de Arequipa. No entra en el plan de nuestro libro el contar los accidentes de esa campaña, referidos ya con bastante detenimiento en otras obras <sup>18</sup>. Comenzada con rara felicidad, tuvo por desenlace nó una o varias batallas, sino un tratado que Blanco se creyó obligado a aceptar por hallarse amenazado por fuerzas mui superiores, i persuadido de que cualquiera operacion militar que intentase seria un desastre inevitable para las armas de Chile. Ese pacto, firmado en Paucarpata el 17 de noviembre (1837), tiene todas las formas esteriore de un arreglo amistoso, de satisfaccion para ámbas partes por pretendidos agravios o por hechos anteriores; i no tenia mas cláusula depresiva para Chile que el reconocimiento implícito que éste hacia de la existencia de la confederacion Perú-boliviana. El jeneral Blanco habia encargado esa negociacion a su secretario don Antonio

18. Con el titulo de *Campaña del ejército chileno contra la confederacion peru-boliviana en 1837*, publicó don Ramon Sotomayor Valdés una estensa memoria histórica (Santiago, 1896), que ha incorporado despues (1901) en el tomo II de su *Historia de Chile bajo el gobierno del jeneral Prieto*. Es mui considerable el número de documentos impresos, partes oficiales, esposiciones, defensas, etc., etc., que circularon entónces o poco mas tarde, sobre esa campaña i sobre el tratado que le puso término. Sotomayor reprodujo algunos de ellos en los apéndices de su memoria histórica; pero se hallan ademas varios otros en las *Sesiones de los cuerpos lejislativos de Chile*, tom. XXV, páj. 422-59, ademas de algunos publicados en el tomo anterior (XXIV) de esa coleccion, páj. 486-96.

José de Irisarri, hombre hábil, como ya dijimos, pero desprovisto de sentido moral, i factor de mui graves faltas en todos los destinos que desempeñó al servicio de Chile. Esos antecedentes, su calidad de extranjero (Irisarri era oriñinario de Guatemala), su antigua amistad con el jefe de la confederacion Perú-boliviana, i la circunstancia de haberse quedado al lado de éste despues de firmar ese pacto, daban a su conducta el color de una desvergonzada traicion <sup>19</sup>.

Un violento i formidable grito de reprobacion acojió en Chile la noticia de la celebracion de ese pacto i de la vuelta desairada del ejército que habia ido al Perú a disolver la odiada confederacion. En las conversaciones se daban a esos acontecimientos los caractéres de un bochornoso i humillante desastre, de que casi en todas partes se hacia responsable a Irisarri <sup>20</sup>. El gobierno no vaciló en negar su aprobacion a aquel tratado

---

19. Accidente singular! El negociador del tratado de Paucarpata por parte del gobierno de la confederacion Perú-boliviana, era el jeneral don Ramon Herrera, chileno de nacimiento que ocultaba cuidadosamente su nacionalidad. Vivía fuera de Chile desde su juventud, i habia llevado una carrera militar i política llena de las mas singulares peripecias. Como Irisarri, con quien celebró aquel tratado, el jeneral Herrera es uno de los mas curiosos productos de las perturbaciones i trastornos en las nuevas repúblicas americanas. Puede verse sobre Irisarri una estensa nota en la páj. 296, tom. XVI de la *Historia Jeneral de Chile*.

20. El tratado de Paucarpata i su desaprobacion dieron orijen, como dijimos ántes, a numerosos documentos oficiales i publicaciones de todo órden. La defensa del jeneral Blanco ante el consejo de guerra que lo juzgó i que lo absolvió, no es, sin embargo, la única pieza que se publicó en defensa de aquel pacto. En Santiago, se dieron a luz otros escritos en el mismo sentido, en que se trataba de justificar el tratado i de vindicar a Blanco, pero allí mismo se atacaba a Irisarri, acusando al gobierno de haber dado a éste el importante cargo de secretario del jeneral en jefe. En esos escritos, así como en la acusacion entablada por don Manuel Montt, como fiscal interino de la corte suprema, contra Irisarri, se reprochaba a éste la jestion de los negocios del empréstito de 1822, de que no habia dado cuenta, como si este cargo no recayera sobre el gobierno mismo por haber llamado al servicio público a un hombre sobre el cual recaian esas acusaciones, i a las cuales podian agregarse las que resultaban contra Irisarri por su conducta como intendente de Colchagua.

En el pueblo se despertó el odio contra Irisarri en proporciones tales que si hubiera vuelto a Chile habria sido apedreado i muerto donde se hubiese presentado. Yo era entónces un niño de poco mas de siete años, i conservo



i su conducta encontró la mas ámplia aprobacion en el congreso, especialmente convocado (21 i 22 de diciembre). En el senado, el rechazo del pacto se hizo casi por aclamacion. En la otra cámara, entre treinta diputados presentes, solo tres se pronunciaron por la paz. La guerra, que en los dias de la declaracion habia tenido muchos impugnadores, considerándola una empresa mui peligrosa, i en todo caso sin provecho para Chile, pasó a ser la aspiracion popular mas acentuada.

§ 6. SEGUNDA CAMPAÑA CONTRA LA CONFEDERACION PERÚ-BOLIVIANA: VICTORIA DEFINITIVA DE YUNGAI.—Pero el envío de una nueva espedicion al Perú ofrecia las mayores dificultades, entre otras causas, por la escasez de recursos pecuniarios i por la falta de muchos otros elementos. En la frontera del Biobío, habia algunos cuerpos de buenas tropas, pero no era posible sacarlas de allí de improviso, cabalmente ese año que se notaban no pocas inquietudes entre los indios.

Esa no era mas que una de las dificultades. La eleccion del jefe que debia mandar la espedicion ofrecia embarazos de todo órden; pero despues de largas meditaciones, se ofreció ese puesto el 8 de febrero de 1838 al jeneral de brigada don Manuel Búlnes, que mandaba el ejército del sur, i que, en mas de veinte años de carrera militar, se habia distinguido por un valor a toda prueba, por una discreta prudencia en la ejecucion de las operaciones que se le encomendaban, i por un gran conocimiento de los hombres. El jeneral Búlnes, de cuyos antecedentes hablaremos con mas detenimiento en otra parte, aceptó ese cargo, i no tardó en trasladarse a Santiago a acelerar los aprestos espedicionarios. Mas que por falta de oficiales, con el propósito de tranquilizar la opinion i de atraerse

---

la impresion del sentimiento público. En esos dias me llevaron a una funcion de títeres que se representaba en el convento de San Agustin (debió ser en la pascua de navidad de 1837) con una numerosísima concurrencia, en su mayor parte de jente del pueblo. La representacion se referia a los negocios públicos del dia. El protagonista de ella era don Singuisarra (nombre que se daba a Irisarri) al cual sorprendian a todo instante en alguna maldad, por cada una de las cuales le daban una tremenda paliza, que el público aplaudia con el mayor contento. Este sentimiento consciente o inconsciente, fué durante muchos años la opinion popular sobre aquellos sucesos.

en parte siquiera a sus adversarios, el gobierno llamó al servicio activo a algunos de los militares que estaban dados de baja desde 1830 <sup>21</sup>. Esta medida se habria hecho estensiva a muchos otros sin la terquedad que conservaban para no someterse a un gobierno que seguian considerando ilegal.

¡La tardanza en los aprestos espedicionarios, consiguiente a la estrechez de recursos, i a la falta que hacia en el gobierno la voluntad intelijente i vigorosa del ministro Portales, dió orijen a que por un momento se creyera que el gobierno no podia, ni pensaba continuar la guerra. Creíase dentro i fuera de Chile que todo el aparato militar no tenia mas objeto que el ver modo de obtener del jeneral don Andres Santa Cruz, jefe supremo de la confederacion Perú-boliviana, una revision del tratado rechazado, para obtener algunas concesiones ventajosas para Chile. La verdad era bien diferente; i el gobierno del jeneral Prieto manifestó en esa ocasion la seriedad de propósitos que le habia legado Portales, i que don Andres Bello mantenía i realzaba en las relaciones diplomáticas, sosteniendo el nombre i la dignidad de la patria chilena contra la arrogancia de algunos de los ajentes neutrales. Los emigrados peruanos que habian venido a Chile a solicitar del gobierno la intervencion armada para devolver al Perú su autonomía, i entre los cuales habia hombres de primera distincion en ese pais, no cesaban de estimular el mas pronto despacho de la espedicion, asegurando que ella iba a encontrar muchas ménos dificultades de lo que podia creerse. Segun ellos, el desembarco del ejército chileno en la costa del Perú, seria la señal de un levantamiento jeneral que precipitaria la ruina de la confederacion.

La presencia de esos militares en el ejército chileno habria,

---

<sup>21</sup> El primero que obtuvo su reincorporacion en el ejército, en esas condiciones, fué el coronel graduado don Pedro Godoi, que mas de una vez tendremos que nombrar en otras páginas de este libro. Fué dado de alta el 12 de enero de 1838, i nombrado poco despues primer ayudante del estado mayor jeneral del ejército espedicionario. El jeneral don Francisco Calderon, que permanecia retirado del Ejército por los mismos motivos, pero que gozaba de una pension acordada por gracia, fué dado de alta el 17 de abril siguiente; pero no fué incorporado al ejército espedicionario.

sin embargo, a no dudar, dado orijen a no pocas dificultades, ya por celos, desconfianzas i rivalidades entre ellos mismos, ya por los embarazos de incorporarlos a los cuerpos chilenos. El presidente Prieto, con mui buen sentido, propuso que una vez llegados al Perú, se formase un ejército propiamente peruano en su tropa i en su oficialidad, pero sometido a un solo jeneral en jefe; i esto fué lo que se adoptó. El 6 de julio zarpaba de Valparaiso el ejército chileno compuesto de 5,400 hombres, embarcados en veintiseis trasportes que escoltaban seis buques armados en guerra. El jeneral en jefe llevaba a su lado algunos funcionarios civiles bien elejidos, que debian servirle de secretarios, de auditores o de consejeros. Con él iban unos sesenta emigrados peruanos, en su mayor parte militares, cuatro de ellos jenerales, i algunos personajes políticos, el mas notable de los cuales era el célebre literato don Felipe Pardo, que era uno de los que con mas empeño habia solicitado la intervencion de Chile en favor del Perú. Muchos de esos emigrados habian hecho con el jeneral Blanco la desafortunada campaña de octubre i noviembre de 1837.

Ya hemos dicho que no entra en nuestro plan el referir la historia de esa guerra, contada con gran prolijidad en obras de no poco valor <sup>22</sup>, i que nos limitamos a consignar los rasgos jenerales que sirven de antecedentes a los sucesos que forman el asunto de nuestro libro. El ejército chileno desem-

---

22. La primera obra, en órden cronológico, que se dió a luz sobre esta guerra, es el *Diario militar de la campaña que el ejército unido restaurador abrió en el territorio peruano el año 1838 contra el jeneral Santa Cruz* (Lima, 1840), por el coronel don Antonio Placencia, militar español al servicio del Perú desde la guerra de la independencia. Este escrito es la crónica militar de la campaña, i se recomienda mas que por su valor literario, por la abundancia i la seguridad de sus noticias. En pos de esa obra vienen las siguientes: *Historia de la campaña del Perú en 1838*, por don Gonzalo Búlnes (Santiago, 1878) libro abundante en noticias i en documentacion; *Historia de Chile bajo el gobierno del jeneral Prieto*, por Sotomayor Valdés, tom. III (Santiago, 1901), bien dispuesta, pero que por su investigacion adelanta poco a la anterior. Existe ademas un tomo de la *Historia del Perú independiente*, por don Mariano Felipe Paz Soldan, publicado en Buenos Aires, en 1888, i consagrado a los acontecimientos de 1835-1839; pero aunque contiene muchos documentos de valor, i en algunas partes noticias, está inspirado por una especie de hidrofobia contra Chile que a cada paso provoca a la risa.

barcaba en Ancon el 7 de agosto; pero ántes de pisar tierra se halló en presencia de complicaciones que venian a hacer mui difícil su situacion. El jeneral don Luis José Orbegoso, titulado presidente del Perú, bajo el gobierno de la confederacion, que tenia por jefe (protector) al jeneral Santa Cruz se habia declarado independiente de éste; pero a la vez que su autoridad no tenia ninguna consistencia, todo dejaba ver en ese paso i en los actos que se le siguieron, una mal encubierta hostilidad a Chile, i el oríjen de nuevas i mayores dificultades. El rompimiento entre el gobierno de Orbegoso i el ejército chileno no tardó en declararse. Los emigrados peruanos que acompañaban a Búlnes fueron autorizados por éste para tomar la determinacion que creyeran conveniente (15 de agosto). Don Felipe Pardo, el coronel don Manuel Ignacio Vivanco i otros siete individuos de menor nota, se retiraron del ejército chileno, acojiéndose a la amnistía que les ofrecia Orbegoso.<sup>23</sup> Los demas, en número seis veces mayor, i entre ellos varios jefes de alta graduacion, quedaron al lado de Búlnes preparándose a formar los cuerpos peruanos que, unidos a las fuerzas espedicionarias, debian constituir el ejército restaurador del Perú.

Las primeras operaciones militares fueron completamente felices. El ejército chileno, despues de pequeñas escaramusas, entró vencedor a Lima (21 de agosto) arrollando la resistencia que se habia tratado de oponerle. Desde allí estendió su campo de accion en todas las cercanías de la capital, sin grandes dificultades. No pudo, sin embargo, ocupar el Callao, donde un cuerpo de tropas enemigas estaba encerrado detras de fortalezas inespugnables con los medios de ataque de aquellos

---

23. En 1869 se publicó en Paris un hermoso volúmen, grande, en 4.º, con el título de *Poesías i obras en prosa de don Felipe Pardo*. Esa edicion hecha por la familia, viene precedida por una corta pero bien escrita biografía de don Felipe, obra de su hijo don Manuel, que fué presidente del Perú. Allí, en la páj. XXI, da cuenta de esos hechos, i trata de justificar la conducta de su padre en aquella emergencia. La justificacion no es en manera alguna satisfactoria, i lo es mucho ménos conociendo los acontecimientos subsiguientes; pero no habria para qué detenernos en ellos, puesto que no tienen relacion directa con nuestro asunto.

años. El 25 de agosto, a los cuatro días de ocupada Lima por el ejército chileno, se organizaba allí un gobierno provisorio bajo la presidencia del general don Agustín Gamarra, que acompañaba a Búlnes desde Chile, i que era por parte del Perú el alma de esa expedición, como pasó a ser el más activo i eficaz cooperador en las operaciones subsiguientes. Estas, sin embargo, no tomaron desde luego grande actividad.

Una columna chilena de avanzada que se había adelantado hacia la sierra, fué sorprendida en Matucana (18 de setiembre) en condiciones en que debía ser destrozada; pero la disciplina i el valor no solo la salvaron de un completo desastre, sino que le aseguraron una honrosa victoria. Fuera de estos accidentes, el ejército chileno permanecía en la capital en una situación expectante, sin que las numerosas tropas de Santa Cruz se acercasen para emprender operaciones más activas.

La prolongación de ese estado de cosas podía ser fatal para el ejército de Chile. Apenas pasado el equinoccio de setiembre, comenzaron a experimentarse en los cuarteles repetidos casos de fiebres intermitentes, epidemia que sin ser mortífera, disminuía el efectivo de las tropas. Aunque los emigrados peruanos que acompañaban a Búlnes habían comenzado a organizar lejos de Lima cuerpos regulares de tropas que debían compartir con las chilenas las eventualidades subsiguientes de la campaña, es la verdad que la opinión i el esfuerzo del Perú no correspondieron a lo que aquellos habían hecho esperar, sea por simpatías en favor de la confederación, por indiferencia por la cosa pública, o por distancia hacia el extranjero. El general chileno, sus secretarios i los demás directores de la campaña habían llegado a penetrarse de que no hallaban allí, sobre todo en Lima, el apoyo que tenían derecho a esperar. Agréguese a esto que cada día llegaban al estado mayor noticias de concentraciones de cerca de ocho mil hombres de tropas de Santa Cruz, todo lo cual hacía temer hallarse ántes de mucho tiempo en una situación cercana a un desastre.

Después de largas meditaciones, en una junta de guerra celebrada el 3 de noviembre en el palacio de Lima, se deci-

dió la evacuacion de la ciudad por el ejército chileno, i la retirada de éste a los departamentos del norte. Cinco dias despues (el 8 de noviembre), se ponía éste en movimiento con todo órden, i se dirijia al puerto de Ancon para embarcar la infantería e ir a dejarla en Huacho, miéntras la caballería seguía al norte por los caminos de tierra hácia el departamento de Huailas. Las tropas de Santa Cruz que desde dias atras se habian acercado a la capital, no se decidieron a picar la retaguardia al ejército de Búlnes. Este esperaba acabar de incorporar a sus fuerzas los cuerpos peruanos que seguían organizándose con cierta actividad, i recibir los ausilios que con toda instancia pedía a Chile. En el estado mayor se creía que las operaciones militares en aquellos departamentos no se abrirían hasta el mes de marzo siguiente. Lima fué ocupada por Santa Cruz el 10 de noviembre, con un ejército de 7,500 hombres.

El jeneral Búlnes dió cuenta al gobierno de Chile de todos estos hechos en una nota en que esponía los fundamentos de su conducta con bastante claridad; <sup>24</sup> pero en que no quería dejar constancia escrita de la gravedad de su situacion. En cambio de ello, hizo venir con sus comunicaciones emisarios de la mas absoluta confianza, con el encargo de suministrar esos informes. Debían éstos hacer saber que el ejército de Chile no habia hallado en el Perú la acogida que prometían los emigrados al organizarse la espedicion, que su número era por esto mismo insuficiente para sostener la guerra, i que si no se le enviaban en dos o tres meses mas refuerzos de tropa de infantería i de caballería, como igualmente caballos, no podría emprender operaciones serias con probabilidades de buen éxito, i se limitaría solo a evitar en lo posible un combate que podía ser un desastre. Estos informes llegaron a Santiago el 8 de diciembre (1838).

Por mas que el público no tuviese conocimiento de esas comunicaciones i mucho ménos de esos informes verbales, la sola noticia de la evacuacion de Lima por el ejército chileno

24. Está publicada íntegra en las notas del libro citado de don Gonzalo Búlnes, pájs. 173-75.

produjo una verdadera consternacion. El gobierno se creyó en la necesidad de dar esplicaciones dirigidas a levantar el espíritu público, sin embargo de que los hombres dirigentes, i el mismo jefe del estado contemplaban aquellos sucesos como precursores de una catástrofe. No fueron pocas las personas que en esos momentos creyeron que la guerra a que Chile habia sido arrastrado, era un error de las mas fatales consecuencias, que al declararla se habia procedido con lijereza fatal i bajo el engaño de las promesas de los emigrados del Perú, i que ella podia costarnos la pérdida de todos los beneficios alcanzados por Chile en ocho años de paz <sup>25</sup>. Sin embargo, el gobierno sin perder la fe en el posible triunfo, mandó reunir nuevos cuerpos de voluntarios o milicianos para socorrer al ejército del Perú. Entre otros continjentes, vinieron de Talca un batallon de infantería i un rejimiento de caballería de Colchagua, que fueron acuartelados en Santiago para que com-

25. El 8 de diciembre de 1838 se publicaba una hoja suelta como número extraordinario del periódico oficial (*El Araucano*). Daba la noticia de la evacuacion de Lima por el ejército chileno, i se empeñaba en desvanecer en lo posible la funesta impresion que ella producía. «La retirada de nuestro ejército al norte, decia, es un hecho anunciado en nuestras comunicaciones anteriores, i acordado con madura deliberacion en la junta de guerra que se celebró en Lima el 3 de noviembre. Esta medida, léjos de empeorar la situacion de las fuerzas restauradoras, las ha mejorado considerablemente. En el centro de una poblacion desafecta i con la guarnicion de una fortaleza enemiga a la espalda, no hubiera podido empeñarse una accion con Santa Cruz sin aventurar hasta cierto punto el éxito de la campaña. En la posicion que ahora ocupa nuestro ejército, podrá reunirse, concentrarse i disciplinarse perfectamente, se llenarán los siete cuadros peruanos que se han formado, etc., etc.» En los números siguientes, ese periódico siguió desenvolviendo el mismo tema, sin conseguir seguramente convencer a muchas personas.

Mientras tanto, en esos mismos días, el presidente Prieto escribia en el seno de la intimidad i de la confianza a su sobrino don Manuel Búlnes, jeneral en jefe del ejército en campaña, las palabras que siguen: «Dios te saque bien, mi amado Manuel, de ese infierno en que nuestra credulidad i patriotismo te han metido, de que te juro me arrepentiré eternamente, pues cada día me arrepiento mas de este chasco, del cual no veo la hora de verte libre con honor, como te lo he anunciado desde mi primera carta, despues de la accion de 21 de agosto (la toma de Lima). Todo nos ha faltado, hijo mio, principiando desde la base que era la opinion de esos malditos pueblos con que nos hicieron contar, i que a cualquiera habrian engañado, creyéndolos con sentimientos racionales, como todos los del mundo conocido; pero hoi falta todo, i se pierden los cálculos mas prudentes i meditados».

pletaran su instruccion militar ántes de ponerse en viaje. En Concepcion se reunieron tambien milicianos i reclutas para hacerlos partir con el mismo destino.

Estos aprestos que imponian todo órden de sacrificios, no bastaban para calmar las inquietudes del gobierno i del público. Dos meses enteros se pasaron en esta penosa incertidumbre, que daba lugar a las mas tristes conjeturas. Las noticias de dos combates, uno terrestre (Buin, 6 de enero de 1839), i otro marítimo (Casma, 12 de enero) en que las armas chilenas habian obtenido el triunfo, no bastaban para desvanecer esas impresiones. Todo el mundo ansiaba ver partir aquellos refuerzos, sin los cuales parecia casi inevitable un espantoso desastre.

El 20 de febrero, casi a entradas de la noche, llegaba inesperadamente a Santiago el coronel don Pedro Urriola. Habia desembarcado esa mañana en Valparaiso, i venia a mata caballos a la capital para anunciar al gobierno que un mes ántes, el domingo 20 de enero, el ejército restaurador, bajo el mando del jeneral don Manuel Búlnes, habia alcanzado en Yungai (departamento de Ancachs) la mas espléndida victoria que podia esperarse. Urriola traia solo una carta de Búlnes para el presidente de la República, i dos comunicaciones oficiales; pero, las tres piezas eran de tal manera sumarias que casi se limitaban a anunciar el triunfo. Urriola, que habia asistido a la batalla como comandante de uno de los batallones chilenos podia dar acerca de ella informes mas latos i completos. La noticia fué anunciada al pueblo con salvas de artillería; las músicas militares recorrieron las calles; la ciudad entera se iluminó esa noche, i el triunfo se celebraba por todas partes con un contento enloquecedor. El dia siguiente llegaban de Valparaiso boletines impresos con algunos detalles mas sobre esos grandes acontecimientos. Ni aun en los dias gloriosos de la independenciam, la alegría nacional habia tomado esas proporciones i esa espontaneidad, porque entónces una parte no pequeña de la poblacion conservaba aun sus simpatías por la causa de España. Ahora, el triunfo reciente era celebrado en todos los hogares.



I ese contento era profundamente justificado, i lo fué mas cuando se conoció todo el alcance de el aquel glorioso acontecimiento. La jornada de Yungai, era una de esas victorias raras en la historia, que deciden i terminan una contienda, sin necesidad de pactos i de transacciones. Despues de cinco a seis horas de combate, el poder relativamente formidable de la confederacion Perú-boliviana quedaba destrozado, de tal suerte que ésta debia desaparecer irremediamente para siempre. Chile, que habia visto en ella un peligro para la autonomía i la tranquilidad de esos países, i que se habia comprometido a destruirla, podia deponer las armas i consagrarse confiadamente a los trabajos de la paz, desarmar sus tropas i sus buques que le imponian tantos sacrificios, i verse libre de las jesiones que algunos agentes de las grandes potencias no cesaban de promover a título de neutrales, pero por el deseo de provocar enojosas dificultades.

Sin desconocer la parte que en esos grandes acontecimientos i en la victoria final tuvo la discrecion i la prudencia con que fué dirigida la campaña, honor que es debido al jeneral Búlnes i a los consejeros así civiles como militares que el gobierno de Chile habia puesto a su lado, es preciso recordar los otros factores que contribuyeron mui principalmente a ese resultado. Entre ellos deben contarse en primer lugar las admirables condiciones militares del pueblo chileno, su fácil adaptacion a la disciplina, su valor a toda prueba en el combate, su constancia heroica para soportar con ánimo sereno todas las fatigas i todas las privaciones, i, sobre todo, su amor ardiente e incondicional por esta patria que, sin embargo, no siempre paga como merecen los sacrificios que se hacen por ella. Entre esos factores de la victoria, debe contarse tambien mui principalmente, el órden i la regularidad que el gobierno de 1830 habia planteado en la administracion, i que le permitian impartir sus mandatos, bien seguro de que éstos serian obedecidos. Esa era la obra de Portales; i, por este hecho, así como por haber sido el inspirador de esa guerra, cuyo desenlace no le fué dado ver, a él corresponde una parte considerable de la gloria que

Chile conquistó en ella, i que le permitió afianzar su prestigio entre las demas naciones del mismo oríjen.

En medio de las manifestaciones del contento público, los jenerales de brigada don Manuel Búlnes i don José María de la Cruz, (el jefe de estado mayor del ejército restaurador) fueron elevados a jenerales de division; i a jeneral de brigada al coronel don Fernando Baquedano, que se habia ilustrado como jefe de caballería. Entre los honores de esa clase, hai uno que merece especial recuerdo. El capitan jeneral don Bernardo O'Higgins, espatriado de Chile desde 1823, vivia en el Perú en una condicion modesta, pero rodeado de consideraciones por el recuerdo de sus grandes servicios a la causa de la independenciam i por su alejamiento de las complicaciones e intrigas de la política interna. Adversario en principio de la guerra entre Chile i la confederacion Perú-boliviana, i persuadido de que las dificultades pendientes se podian arreglar por las vías pacíficas, no podia, sin embargo, ser indiferente a la contienda empeñada por la vía de las armas. Si por mil motivos no le era dado tomar parte en las operaciones militares, fué el amigo i el consejero constante del jeneral Búlnes, mas que en los asuntos de guerra, en las cuestiones de carácter civil i político, i en las molestísimas jestionas que no dejaban de promover algunos cónsules extranjeros. En vista de los informes dados a este respecto por el jeneral en jefe, el presidente de la República pidió al senado la derogacion de un decreto de 24 de mayo de 1825 que habia borrado a O'Higgins del escalafon del ejército, para que éste pudiera regresar a Chile en su rango de capitan jeneral. El senado, en sesion de 8 de agosto de 1839 cumplió por unanimidad de votos este acto de justicia;<sup>26</sup> pero el ilustre patriota, cuya salud habia llegado a ser mui precaria, no tuvo la satisfaccion de regresar a su patria.

§ 7. ANTECEDENTES DE UNA NEGOCIACION DIPLOMÁTICA CON ESPAÑA PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA; NOMBRAMIENTO DE UN MINISTRO PLENIPOTENCIARIO POR PARTE DE CHILE.—Aunque la guerra hubiera sido la preo-

26. Los documentos relativos a la reposicion de O'Higgins en su rango militar, fueron publicados en *El Araucano* del 16 de agosto de 1839.

cupacion principal i casi absoluta del gobierno de Chile en aquellos dias, no le habian faltado atenciones de otro órden que le imponian no poco trabajo. Ante el ministerio de relaciones esterores estaban pendientes diversas reclamaciones nacidas de varias causas i, principalmente, de medidas tomadas por el gobierno para hacer respetar su autoridad contra la arrogancia de algunos traficantes extranjeros, que creian que esta condicion, i el apoyo que les prestaban sus cónsules respectivos, les daban privilejio para menospreciar las leyes i los reglamentos de los paises débiles. Entónces ajitaban reclamaciones de esa clase los ajentes de Inglaterra, de Francia i de Estados Unidos. Las de los dos primeros llegaron a solucionarse con mas o ménos facilidad; pero las del tercero, que eran múltiples, que databan en parte de la guerra de la independencia, i que, a pesar de su poca justicia, se ajitaban con incansable teson, sólo fueron completamente solucionadas muchos años mas tarde. <sup>27</sup> El gobierno de Chile se defendió bastante bien en todas esas emergjencias, sin conseguir siempre hacer oír la voz de la justicia.

Habia, ademas, en perspectiva una negociacion diplomática que fué motivo de no pocas preocupaciones. El reconocimiento de la independencia de Chile por la España, en el estado a que habian llegado las cosas, no debia presentar dificultades por el fondo; pero, por la forma i por los procedimientos para llegar a ese resultado, era mucho ménos fácil. En mayo de 1831, cuando todo debia demostrarle la absoluta imposibilidad de reconquistar sus perdidos dominios de América, Fernando VII se resistia aun con toda obstinacion a tratar con sus antiguos súbditos <sup>28</sup>.

Sin hacer caso de aquella resistencia, i solo en interes del comercio, i sin esperar reciprocidad, el ministro de hacienda don Manuel Renjifo, propuso al senado de Chile, en junio de 1833, la apertura de nuestros puertos al comercio español. Ese proyectó no tuvo mas que dos sostenedores, don Manuel José

27. Mas adelante, en la parte I, cap. IV, § 1, damos noticias mas extensas de esos hechos.

28. Véanse las pájs. 172-3, tom. XVI, de la *Historia jeneral de Chile*.

Gandarillas i don Diego Antonio Barros; pero, combatido caurosamente por don Mariano Egaña, i estando a punto de ser rechazado, fué retirado por su autor <sup>29</sup>.

La muerte de Fernando VII (29 de setiembre de 1833) parecia deber poner término a la resistencia de España a tratar con los nuevos gobiernos de América. A instancias de la Inglaterra i de Estados Unidos, el gobierno de la rejencia española por el órgano del ministro de estado don Francisco Martínez de la Rosa, tomándose cuatro meses para dar una respuesta, anunciaba sus propósitos favorables a una negociacion de ese jénero (12 de junio de 1834), omitiendo sin embargo el dar una declaracion franca i concreta sobre el reconocimiento de la independenciam. Léjos de eso, refiriéndose al efímero período del réjimen constitucional en España (1820-1823), en que él mismo habia sido ministro, recordaba las tentativas de negociaciones pacíficas promovidas por la metrópoli, nó para independizar sus colonias, sino para someterlas mediante ciertas concesiones <sup>30</sup>.

La última declaracion de Martínez de la Rosa no era aparente para inspirar mas confianza a los nuevos estados hispano-americanos; i, como allí se hablara de un congreso internacional en que éstos estarían representados, se suscitaron casi en todos ellos recelos i desconfianzas mui desfavorables a España. Créase jeneralmente que ésta, minada por una degradante corrupcion i por una miseria mas degradante todavía,

---

29. Véanse los documentos núms. 234, 235 i 255 en el tomo XXI de las *Sesiones de los cuerpos lejislativos*. De todo esto se hallarán mas amplias noticias en una nota de la páj. 181, tom. XVI de la *Historia jeneral de Chile*.

30. Martínez de la Rosa aludia a los comisarios enviados de España en 1820, para obtener el sometimiento de las colonias sublevadas de América mediante tales o cuales concesiones, dilijencias que no produjeron mas que el desden i la burla de éstas. En otra parte (*Hist. Jeneral de Chile*, tom. XIII páj. 331-39) hemos contado estos hechos con amplitud de noticias. Es cierto que en 1823, en las postrimerías del réjimen constitucional, se intentaron de nuevo negociaciones de ese órden, i aun como último recurso se habló de reconocer la independenciam de las colonias, pero se pensaba en sacarles a éstas unos veinte millones de pesos, que no habrían querido ni podido pagar. Todo esto está tambien contado con muchas noticias en el mismo libro, tom. XIV, 227-237.

pero forzada por un hecho consumado e irresistible, reconoceria la independencia de éstos, pero que exigiria por ello que le pagaran unos veinte o treinta millones de pesos, o que admitieran por soberanos a algunos príncipes de la familia real de España.;

De las comunicaciones cambiadas entre los gobiernos hispano-americanos se desprendian estos principios, como bases inconvencibles para toda negociacion con la antigua metrópoli: 1.<sup>a</sup> No se trataria sino sobre la base del reconocimiento de la independencia absoluta de estas Repúblicas i de los gobiernos propios que ellas se habian dado; 2.<sup>a</sup> No se aceptaria ni ratificaria ninguna condicion onerosa; i 3.<sup>a</sup> Todas las Repúblicas serian admitidas a tratar bajo iguales bases. Don Andres Bello dió a esos principios forma clara i bien definida. El gobierno de Chile los sometió al congreso nacional, pidiéndole autorizacion para entrar en esos tratos; i aunque la opinion liberal, representada por dos periódicos de la época, impugnó calorosamente el proyecto gubernativo, éste fué aprobado en setiembre de 1835. Sin embargo, el plan de negociacion quedó en nada por falta de acuerdo entre los gobiernos americanos. Solo el de Méjico, desentendiéndose del compromiso moral de mancomunidad, envió un representante a España, i obtuvo el reconocimiento de su independencia por el tratado de 28 de diciembre de 1836. <sup>31</sup>

Por entónces no se volvió a hablar de tales negociaciones. Tres años mas tarde, el 31 de marzo de 1838, el gobierno dictaba un decreto con el carácter de lei, en virtud de las facultades extraordinarias, por el cual mandaba abrir los puertos de la República a los buques españoles durante dos años; con la declaracion de que, en caso de no haber reciprocidad, cesaria en el acto esa concesion. Esta debia ser comunicada a España por el intermedio del gobierno francés; i por éste se supo la buena disposicion que habia en la antigua metrópoli para celebrar con Chile un tratado sin condiciones onerosas i sin cláu-

---

31. Alaman, *Historia de Méjico*, tom. V. páj. 865.

sula alguna que embarazara una fácil aprobacion <sup>32</sup>. El gobierno no vaciló mas, i acordando el envío de una legacion a España con ese objeto, dió por decreto de 14 de noviembre de 1838, el título de enviado extraordinario i ministro plenipotenciario a don José Manuel Borgoño. A pesar de sus honrosos antecedentes en la carrera militar, vivia éste desde 1830 dado de baja, separado del servicio, estraño a todas las manifestaciones de la política i de la vida pública, i consagrado a modestas tareas agrícolas para la subsistencia de su familia. Por otro decreto de 20 del propio mes de noviembre, Borgoño fué reintegrado en su rango de jeneral de brigada. Si en todo esto tenia parte la antigua amistad de este distinguido jefe con el presidente Prieto, que habia sido su subalterno en el cuartel de artillería, era ante todo un acto de rigurosa i honrada justicia, i un paso del gobierno a hacer cesar en lo posible los odios enjendrados por las antiguas contiendas. Borgoño no pudo partir al desempeño de su mision sino en 1840.

§ 8. CELEBRACION DE DOS TRATADOS INTERNACIONALES.—

En ese año se estipuló ademas un tratado internacional que debia tener cierta resonancia, pero que carecia de importancia en nuestras leyes, en nuestras relaciones internacionales i en nuestra vida industrial i social. El honorable John Walpole, cónsul jeneral de S. M. B. en Santiago, que habia molestado mucho a nuestro gobierno, promoviendo cuestiones de varias clases con motivo de nuestra guerra con la confederacion Perú-boliviana, a la cual profesaba una mal encubierta simpatía, invitó al ministro de relaciones exteriores a entrar en una negociacion absolutamente estraña a aquellos asuntos. Se trataba de obtener de Chile la adhesion a los pactos internacionales que prohibian el comercio de esclavos, i que reconocian el derecho de visita de las naves que hacian aquel tráfico.

---

32. Como el gobierno de España, por real decreto de 10 de enero de 1839 aceptó la admision de los buques chilenos en los puertos de la península durante dos años, el gobierno de Chile hizo aprobar por el congreso una lei promulgada el 1.º de setiembre de ese año que declaraba abiertos a perpetuidad nuestros puertos a las naves de España.

Todo esto no podia ofrecer la menor dificultad. Chile, adelantándose en este punto a las naciones mas cultas e ilustradas, habia declarado tiempo atras que la esclavitud era un oprobio de la humanidad, i la habia hecho desaparecer libre i espontáneamente hacia ya muchos años, en la lei i en el hecho en todo el territorio de la República. En 1811, el primer congreso que tuvo la patria chilena, al darse un gobierno propio, habia declarado que todo hombre nace libre, i que eran libres los hijos de los esclavos. Prohibió, ademas, la introduccion de esclavos, de tal manera que aquel oprobio de la humanidad habria terminado seguramente ántes de medio siglo. Esto no bastó para satisfacer las aspiraciones que habia creado la revolucion de la independenciam; i en 1823, una asamblea, en cierto modo provisoria, habia sancionado bajo la inspiracion del gran patriota don José Miguel Infante, la absoluta libertad de esclavos en toda la República. Nuestros gobiernos habian prohibido tener esclavos a los ajentes que mantenian en el extranjero, i consideraban piratas a los chilenos que se ocuparan en la compra o venta de esclavos.

Con estos antecedentes, no era difícil el acuerdo, en la jestion que ahora promovian el gobierno británico. El convenio propuesto, i las convenciones i reglamentos complementarios, mas o ménos iguales a los que habian celebrado otras potencias sobre este mismo negocio, fueron firmados por el ministro de relaciones esterioras i el ajente británico el 19 de enero de 1839. Antes de dárseles la promulgacion, el gobierno ingles, por causa de jestionas de que no tenemos para qué tratar aquí, propuso todavía una convencion adicional que especificaba los mares en que, por el tráfico que allí se hacia de esclavos, podia ejercitarse el derecho de visita. Esa convencion solo quedó firmada en agosto de 1841; i el pacto completo, con todos sus complementos, aprobado por el congreso de Chile, solo fué promulgado como lei de la República un año mas tarde.

Merece igualmente recordarse otro pacto estipulado en esos mismos días, aunque no llegó a sancionarse. En 1838 tenia la representacion del Brasil en Santiago el caballero Manuel Cerqueira Lima, con el título de Encargado de negocios, i con po-

deres para celebrar con el gobierno de Chile un tratado de amistad i comercio. Parece que el desempeño de ese encargo no ofreció ninguna dificultad. En él se ve la mano de don Andres Bello, cuyas doctrinas de jurisprudencia internacional eran las mas adelantadas i las mas liberales. El tratado entre Chile i el Brasil preparado en esta ocasion, refleja esas ideas, dando facilidades al comercio aun en tiempo de guerra aboliendo trabas, afianzando las garantías de los ciudadanos, suprimiendo en lo posible las depredaciones de la guerra, amparando los derechos de los neutrales, i hasta tratando de poner embarazos al corso <sup>33</sup>. Este pacto fué firmado en Santiago el 18 de setiembre de 1838; i como ese año no funcionara el congreso, se le sometió a la aprobacion de éste el año siguiente. Este trámite no ofreció, en jeneral, embarazo alguno; pero el art. 7 que hacia obligatoria la entrega de los marineros desertores de las naves de una de las partes en el territorio de la otra, suscitó una seria objecion. Uno de los diputados por Santiago, don Rafael Valentin Valdivieso (eclesiástico desde 1834, i mas tarde arzobispo de la diócesis de este nombre), sostuvo que estando prohibida en Chile la esclavitud, la entrega estipulada de los marineros, no rejiria con los que fuesen esclavos, los cuales quedarian libres. «Puesto a votacion si se admitia o nó (este nuevo artículo), dice el acta de la sesion del 28 de junio (1839), escrita por el mismo diputado Valdivieso, que era secretario de la cámara, resultaron 15 votos por la afirmativa i 15 por la negativa; por lo que se reservó para segunda discusion. Esta se tuvo a segunda hora, i fué desechada (la proposicion) por 22 votos contra 8». <sup>34</sup>

33. El artículo 17 de ese tratado dice testualmente lo que sigue: «Si sucediere que una de las partes contratantes se hallare en guerra con otro estado, ningun súbdito (del Brasil) o ciudadano (de Chile), o habitante de los dominios de la otra parte contratante que permaneciere neutral, podrá aceptar una comision o carta de corso para ayudar al estado enemigo o cooperar hostilmente con ella contra aquella de las partes contratantes que estuviere en guerra, bajo la pena de ser tratado como pirata».

34. El propósito liberal de la indicacion del diputado Valdivieso fué felizmente interpretado por don Andres Bello en una proposicion que no alteraba el texto de ese pacto. En sesion del senado de 22 de julio de 1839, con motivo del artículo 7 del tratado, presentó Bello redactada la siguiente indica-



Aquel tratado mereció, pues, la aprobacion del congreso chileno, sin que se le modificara ninguno de sus artículos. No corrió igual suerte en el Brasil. Sometido allí en julio de 1839 a la aprobacion de la cámara de diputados del imperio, sorprendió por sus principios liberales; i el ministerio mismo, contrario también a ellos, lo retiró del congreso en setiembre de 1840. «Fué ese un grave error político», dice el publicista brasilero que ha recopilado comentándolos, los pactos internacionales de aquel imperio. <sup>35</sup>

§ 9. ERECCION DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SANTIAGO I DE DOS OBISPADOS SUFRAGÁNEOS.—Las cuestiones de carácter eclesiástico, i la regularizacion de la marcha i funcionamiento de la iglesia chilena, venian preocupando seriamente al gobierno desde 1830, causándole graves inquietudes i obligándolo a tomar providencias que por el carácter especial de esa clase de negocios, no podian ser eficaces i definitivas.

Cuando el partido pelucon o conservador dirigido por Portales, se apoderó de las riendas del gobierno, la iglesia chilena estaba dividida en dos diócesis de igual rango, sufragáneas del arzobispado de Lima, i ámbas se hallaban en sede vacante. El obispo de Santiago, don José Santiago Rodríguez Zorrilla, orijinario de Chile, pero desterrado de este pais en diciembre de 1825, por su obstinacion contra la independenciam de su patria, habia ido a acojerse a Madrid, donde recibia una pension de Fernando VII <sup>36</sup>. En ausencia de Rodríguez, la iglesia de

cion: «Al tiempo de canjearse las ratificaciones se declarará a nombre del gobierno de Chile que al obligarse por el artículo 7 a la entrega de los desertores de los buques brasileros, no ha entendido comprender bajo esta denominacion a los esclavos que huyendo de otros buques o de cualquier otro modo pisasen el suelo chileno, los cuales en ningun caso estará el gobierno obligado a entregar.» Esta indicacion fué aprobada por asentimiento jeneral.

35. Antonio Pereira Pinto, *Apointamentos para o direito internacional ou collecção completa dos tratados*, etc., (Rio de Janeiro, 1865), tom. II. página 514-33.

36. Aunque el gobierno de Chile, al espatriar al obispo Rodríguez, habia decretado que se le seguiria pagando su sueldo de seis mil pesos anuales, le retiró esta renta cuando supo que sin necesidad alguna i solo por odio empecinado a la independenciam de su patria habia ido a establecerse en la corte de Fernando VII. Sin embargo, Rodríguez recibió, contra el voto del fiscal Ega-

Santiago estaba gobernada por el obispo *in partibus* don Manuel Vicuña, con el título de vicario apostólico que le había conferido el papa Leon XII, i que había aceptado el gobierno de Chile, pero cuya autoridad resistieron los canónigos en un largo i perturbador litijio que al fin perdieron. Al saberse en Roma la muerte del obispo Rodríguez ocurrida en Madrid, el papa Gregorio XVI, sin previa presentacion, preconizó (julio de 1832) obispo de Santiago al espresado don Manuel Vicuña.

La diócesis de Concepcion se hallaba vacante desde fines de 1816, por cuanto el obispo don Diego Antonio Martin de Villódres se había marchado al Perú para tomar posesion de otro puesto mas elevado a que lo ascendia el rei de España. El gobierno de la diócesis estuvo allí sucesivamente en manos de tres vicarios capitulares, esto es, designados uno en pos de otro, por el cabildo eclesiástico. El último de éstos, elejido el 3 de noviembre de 1830, era don José Ignacio Cienfuegos, servidor celoso de la patria durante la lucha por la independencia, que tambien tenia, como Vicuña, el título de obispo *in partibus*. El gobierno, queriendo dar fijeza a la administracion de la diócesis, presentó a Cienfuegos a la curia romana (octubre de 1831) para que se le proclamase obispo de Concepcion. El papa accedió a este pedido; pero, en la bula de institucion (de 17 de diciembre de 1832), no tomaba en cuenta la proposicion, declarando obrar por su sola iniciativa en un negocio «en que ninguno, fuera de Nos, decia, ha podido o puede entrometerse».

Estos nombramientos, por la forma en que eran hechos, venian a crear una situacion mui embarazosa al gobierno. Era evidente que el sumo pontífice no queria reconocerle el derecho de patronato que había ejercido la España, i que los nuevos estados de América, como herederos de ella, creian inherente a su propia soberanía. Esta dificultad dió oríjen a gran-

---

ña, algunas sumas por diversas causales, i sobre todo como auxilio para que pudiese regresar a su patria. Como el obispo muriera ántes de emprender ese viaje, su familia siguió cobrando esos sueldos con la mayor porfía lo que al fin obtuvo. Así en las cuentas de la tesorería jeneral, correspondientes a 1833, se ve que se pagaron por ese motivo 26,083 pesos. Véase el documento núm. 838 del tomo XXII de las *Sesiones de los cuerpos lejislativos*.

des inquietudes en los consejos de gobierno. Sus letrados i los canonistas discutian esta cuestion. Don Mariano Egaña, en su carácter de fiscal de la corte suprema, sostenia que no debia darse curso a ninguna de esas dos bulas, por cuanto en ellas no se reconocia un derecho efectivo e imprescriptible del estado. La corte de apelaciones de Santiago sostenia que puesto que Cienfuegos habia sido propuesto por el gobierno, i que la bula de su nombramiento, si bien no declaraba reconocer el derecho de patronato de Chile, no lo negaba tampoco espresamente, debia dársele curso. Cienfuegos, en consecuencia, fué puesto en el goce de su título efectivo de obispo de Concepcion el 28 de agosto de 1834, obligándolo a prestar el juramento de reconocer el patronato, i de respetar la constitucion i las leyes de la República. Por lo que toca a Vicuña, se le dejó gobernando la diócesis de Santiago, pero solo con el título de vicario apostólico <sup>37</sup>.

Aquel estado de cosas parecia deber prolongarse indefinidamente. Ni el papa habia de reconocer el derecho de patronato de Chile, renovando en otra forma el nombramiento de don Manuel Vicuña, ni el gobierno chileno, si bien no hacia objecion alguna a la persona del nombrado, no podia aceptar que de aquella manera, i sin intervencion alguna suya, el sumo pontífice pretendiera llenar en adelante los obispados de este pais. Despues de cerca de dos años de espera, el gobierno adoptó un arbitrio que, sin solucionar directamente el conflicto, lo eludia con habilidad, i satisfacía ademas una aspiracion del sentimiento relijioso del pais. El 1.º de julio de 1836 se presentaba al congreso una mocion de trascendental importancia firmada por el presidente de la República don Joaquin Prieto i por su ministro del interior don Diego Portales. Solicitábase autorizacion para dirigir a la sede apostólica las preces del caso para que se estableciese en el territorio de Chile una

---

37. En otro libro (*Hist. Jeneral de Chile*, tom. XVI, páj. 121-58) hemos referido estos hechos con gran amplitud i con abundancia de pormenores. Aquí, nos limitamos a recordarlos como antecedentes de los sucesos que vamos a contar. Puede verse tambien *La mision del vicario apostólico don Juan Muzi* (Santiago, 1883), por don Luis Barros Borgoño, cap. VI.

metrópoli eclesiástica, erijiendo en arzobispado la silla episcopal de Santiago. Serian sufragáneos de ella, a mas del de Concepcion, dos nuevos obispados que se establecerian, uno en Coquimbo i otro en Chiloé. Aquel proyecto fué aprobado sin dificultad en ámbas ramas del congreso; i las preces del caso no fueron dirigidas a Roma sino el 24 de marzo de 1838, cuando el gobierno hubo adquirido informaciones seguras de que serian recibidas favorablemente. El gobierno presentó, ademas, al referido don Manuel Vicuña para el cargo de arzobispo de Santiago, prévia la aprobacion del senado, exijida por la constitucion. <sup>38</sup> La ereccion del arzobispado i la preconizacion de Vicuña fueron sancionadas por el papa el 23 de julio de 1840. Por otras dos bulas de 1.º de junio i de 6 de julio de ese mismo año, habian sido erijidas las diócesis de Coquimbo i de Chiloé; pero éstas no fueron instaladas sino un poco mas tarde.

La instalacion del arzobispado de Santiago, en cambio, no sufrió retardo, i revistió toda la solemnidad que se le podia

---

38. El senado, reunido en sesion extraordinaria el 6 de octubre de 1837 para entender en la provision de obispos, aprobó por unanimidad todas las que propuso el gobierno, que eran las siguientes:

Don Manuel Vicuña para arzobispo de Santiago, i preconizado por el papa en 23 de junio de 1840.

Don Diego Antonio Elizondo, chantre de la catedral, para obispo de Concepcion, cargo que renunciaba don José Ignacio Cienfuegos. Elizondo fué preconizado por el papa el 27 de abril de 1840.

Don José Alejo Eizaguirre, dignidad tesorero de la catedral de Santiago, designado obispo de Coquimbo. No habiendo aceptado el cargo, fué presentado en su lugar el presbítero don Rafael Valentin Valdivieso que tampoco aceptó. Por fin, el 20 de diciembre de 1841 fué presentado el presbítero don José Agustin de la Sierra, i éste obtuvo la preconizacion pontificia para obispo de Coquimbo el 22 de julio de 1842.

En esa misma ocasion del senado (6 de octubre de 1837) fué elejido para ocupar la nueva diócesis de Chiloé, el padre franciscano frai José Manuel Basabuchascúa, orijinario de San Juan (provincias argentinas), gran latinista i hombre de cierta cultura intelectual. Por muerte de éste fué presentado el padre dominicano frai Ramon Arce. Tampoco alcanzó éste a recibirse del cargo; i en 1844 fué presentado al presbítero don Justo Donoso, cuya preconizacion, por intrigas que es difícil penetrar, estuvo retenida hasta julio de 1848, a pesar del mérito indisputable de este prelado, que es por su saber, uno de los mas distinguidos, sino el mas distinguido, que ha tenido Chile.

dar. Conforme a las prescripciones constitucionales, fué sometida al consejo de estado la bula de institucion de la arquidiócesis i de preconizacion del prelado; i éste mismo prestó el juramento solemne (19 de marzo de 1841) de respetar la constitucion i las leyes así como «el patronato nacional que compete al presidente de la República»; fórmula arbitrada para reforzar las prerrogativas de que el Estado creia estar en posesion, a pesar de las pretensiones de Roma. A las suntuosas ceremonias celebradas en la catedral, se siguieron las fiestas populares, la iluminacion jeneral de la ciudad i los fuegos de artificio con que por todas partes se espresaba un contento jeneral tributado a la benevolencia i a la caridad del prelado.

§ 10. FOMENTO PRESTADO A LAS MISIONES DE INFIELES SIN NINGUN RESULTADO.—El gobierno prestaba a éstas i a todas las manifestaciones de carácter relijioso el mas decidido apoyo de la accion oficial, i de los recursos del Estado en la escala que permitian las otras necesidades públicas. Dando crédito i prestigio a la opinion vulgar de los beneficios que debian esperarse de las misiones de infieles para la pacificacion i reduccion de éstos, el gobierno del jeneral Prieto, por decreto de 11 de enero de 1832 mandó restablecer el antiguo convento de franciscanos de Chillan, haciendo reconstruir con no poco costo una considerable porcion de él que los soldados patriotas habian incendiado en la segunda época de la guerra de la independenciam, como madriguera de montoneras realistas. Ese convento i los frailes que allí se acojiesen, tendrian la obligacion de dar misiones en los territorios ocupados por los indígenas, i de educar cristianamente a los hijos de éstos. Eran las mismas obligaciones que en lo antiguo, es decir, en tiempo del rei, les estaban asignadas, i pagadas con buenos dineros sin que se sacase provecho alguno.

Como habrian podido preverlo todos los que tenian esperiencia o conocimiento de aquellas cosas; el ensayo del nuevo colejo de misioneros fué un experimento en el vacío. Ni los indios acudían a las misiones para convertirse, ni sus hijos acudian a Chillan para instruirse en la relijion. Se dijo que faltaban operarios, i que era menester traerlos del extranjero,

de Italia, sobre todo, donde los conventos estaban repletos de religiosos en una condicion mui poco holgada. Don Diego Portales, que acababa de ser nombrado ministro del interior (i por tanto de justicia i culto) se dejó persuadir de esto mismo, i por un decreto de 19 de noviembre de 1835 dispuso que el padre franciscano frai Zenon Badia fuese a Italia en busca de veinticuatro religiosos de la misma órden, para traerlos a Chile por cuenta del Estado, i con sueldos o gajes convenientes. En los considerandos de aquel decreto se consigna una aseveracion que está reñida con la verdad histórica mas elemental. Dice así el decreto: «Una dilatada esperiencia ha manifestado al gobierno i al público que son indecibles los bienes que de estas misiones resultan en pro de la relijion, del Estado i de la paz comun». La esperiencia de siglos, conservada por la historia, probaba, como se sabe, todo lo contrario.

Los frailes italianos llegaron a Chile en 1837. A mas del colejio de Chillan, que continuaba reconstruyéndose i reparando los estragos causados por el terremoto de 20 de febrero de 1835, el gobierno habia comenzado a construir otro en la ciudad de Castro, en la isla de Chiloé, para atender a las misiones mas australes, i para formar nuevos misioneros. Portales, en su memoria ministerial de 1836, i su sucesor don Mariano Egaña en las de los años siguientes espresaban en términos ardorosos las esperanzas que abrigaban en los frutos que habian de producir las misiones; pero no podian señalar concretamente ninguno. Léjos de eso, ya en 1839 podia Egaña indicar algunos de los inconvenientes del sistema adoptado. «El trasporte de misioneros estranjeros a nuestro suelo, decia, sobre ser costoso, ofrece todavía otros inconvenientes mas graves». El proceso seguido poco despues a algunos de ellos, demostró la exactitud de aquella observacion. Para obviar estos inconvenientes, que Egaña se guardaba de señalar, se proponia estimular i dar desarrollo a la formacion de misioneros nacionales, sin prever que éstos habian de dar resultados tan nulos como los estranjeros.

Este error de creer que la predicacion i las ceremonias religiosas podian producir efecto en los salvajes, induciéndolos a

cambiar de carácter i de costumbres, o que el agua del bautismo abriría sus inteligencias para hacerles comprender dogmas complicados i oscuros, era i es un error comun a muchas jentes, i lo hemos visto mantenido i manifestado largos años i de mil maneras, en la direccion de la cosa pública. Pero es raro i casi podria decirse, incomprendible, que un hombre de regular cultura como Egaña, que tenia gusto por el estudio de los libros i papeles referentes a nuestro pasado, i que por tanto debia saber los sacrificios i desembolsos que habian originado las misiones desde los dias de la conquista, i la nulidad absoluta de sus resultados, es incomprendible, repetimos, que un hombre de esas condiciones mantuviese todavía ideas que el mas lijero conocimiento espermental de los hechos aconsejaba modificar. Por lo demas, ese error se perpetuó largos años entre nuestros hombres de Estado, i en nuestra administracion, hasta que la accion vigorosa de la industria ha ido a hacerse dueña en pocos años de las comarcas que las misiones no pudieron reducir en tres largos siglos.

§ II. TENDENCIAS REGALISTAS DEL GOBIERNO EN SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACION ECLESIASTICA.—Este apego a las tradiciones i a las preocupaciones relijiosas, que constituye uno de los caracteres de aquella situacion, tenia límites bien marcados, i no llegaba en ningun caso a amenguar en lo menor las prerrogativas del estado. Hemos visto al gobierno negar el pase a las bulas que instituian obispo de Santiago a don Manuel Vicuña, porque éste no habia sido presentado al papa por el presidente de la República. I en los nombramientos en que este requisito habia sido observado, pero en que el sumo pontífice no reconocia espresamente el patronato, el gobierno no les daba el pase sino cuando el agraciado prestaba i firmaba un solemne juramento prolijamente elaborado, en que se comprometia a respetar i obedecer todas las prerrogativas del Estado. Todos los actos gubernativos guardaban consonancia con los principios que normaban esas prácticas. Conviene recordar algunos de ellos para dar a conocer la época i sus hombres por una de sus fases mas curiosas.

A fines de 1837 se presentó al gobierno un breve de secular

rizacion otorgado por el delegado apostólico residente en Rio de Janeiro, para que aquí se le diera el cúmplase. El ministro Egaña por un decreto de 29 de noviembre, mandó retener ese breve por cuanto no se habia solicitado por el conducto i con el beneplácito del gobierno de Chile, i por cuanto éste no reconocia ningun delegado pontificio que no tuviese su residencia i su representacion en nuestro pais. Esa resolucion, dada, como se ve, con un propósito fijo, fué confirmada i ampliada por un decreto de 7 de diciembre de 1838 que negaba en lo absoluto «el competente pase a los decretos, bulas o rescriptos que a solicitud particular se hubiesen obtenido del sumo pontífice, o de cualquiera autoridad o establecimiento eclesiástico que existiere fuera del territorio de la República, si el gobierno no hubiese previamente dado el necesario permiso para impetrarlo». Este era el sentido que el gobierno daba a los principios regalistas consignados en la constitucion.

En esa época estaban llegando a Chile numerosos frailes extranjeros que encontraban aquí una excelente acogida. Eran en su mayor parte españoles, que venian huyendo de la persecuciones populares que contra ellos se habian pronunciado, en algunas ciudades de la península despues de la muerte de Fernando VII, i de las reformas liberales respecto a conventos i a la vida monástica. En Chile no habia necesidad alguna de esos frailes, porque si bien el número de las órdenes monásticas era mui reducido (en realidad solo cuatro, franciscanos, dominicanos, agustinos i mercenarios), cada una tenia varios conventos, i entre sacerdotes, novicios, coristas i legos, contaban mas individuos que los que necesitaba el culto. Los frailes españoles, muchos de ellos jente alegre, aficionada a la guitarra, i poco afectos a la sujecion de prelados de cualquier rango, preferian vivir en los pueblos chicos, o en los campos como capellanes de estancias, lo que les proporcionaba vida cómoda i descansada, i algunas diversiones, la caza, carreras de caballos, riñas de gallos, etc., etc. El ministro Egaña meditaba entónces una reforma jeneral de las órdenes relijiosas; i no pudiendo llevarla a cabo en toda su estension, quiso al ménos someter a disciplina a esos advenedizos. «Todo relijioso



que llegare a Chile aunque fuere en clase de transeunte, dice un decreto espedido el 12 de enero de 1838, está sujeto desde el momento en que pise el territorio de la República a la autoridad i obediencia del prelado de su orden que existiere en la nacion, quien, con arreglo a su respectiva constitucion, debe ejercer sobre él la vijilancia i jurisdiccion que le corresponden sobre todos sus súbditos».

Este decreto, al cual se le dió tambien el título de lei, no ofrecia serias dificultades; pero se dictó pocos meses mas tarde otro sobre disciplina eclesiástica, que produjo no poca inquietud en el clero. En esa época, los curatos eran dados por concurso, i segun reglas canónicas que no tenemos para que recordar; i el beneficio alcanzado era perpetuo, de tal modo que el que lo obtenia no ponia ser removido sino despues de un juicio largo i engorroso. Los abusos a que esta inamovilidad de los párrocos dió lugar en América, fueron frecuentes i graves desde tiempo antiguo, i la noticia de ellos llegó a la corte comunicada por los gobernadores i por los obispos. Dos cédulas reales, dada una en 1603 i otra en 1654, modificaron en parte aquel réjimen para la provision de curatos, i facultaron a los obispos para proceder de acuerdo con los virreyes o gobernadores, cuando hubiere causal i fundamento para ello, a la remocion del párroco sin admitir apelacion. Estas cédulas pasaron a formar la lei 38, tít. I de la *Recopilacion de leyes de Indias*. La aplicacion de esta lei en varios casos, suscitó reclamaciones i quejas ante el rei; i por fin, Cárlos IV, por otra real cédula de 1.º de agosto de 1795 declaró «que en adelante no puedan ser removidos los curas i doctrineros instituidos canónicamente sin formarles causas i oirles conforme a derecho». Este era el réjimen que sobre el particular estaba establecido en Chile en 1830.

Pero los desórdenes de los párrocos, frecuentes i graves en tiempo antiguo, habian tomado mayores proporciones en los dias turbulentos de la revolucion i en el desgobierno de los años subsiguientes. «Apénas podrá concebirse ministerio mas importante i de cuyo buen desempeño se deriven mayores beneficios a los fieles que el parroquial, decia lleno de uncion

religiosa don Mariano Egaña; pero, nada hai tampoco mas funesto para la moral pública que los ejemplos de depravacion de los párrocos. Su viciosa conducta es un mal que no puede tolerarse por largo tiempo; i la nueva disposicion (la cédula de 1795) que prohibia privarlos de su beneficio sin un proceso formal seguido de todos los trámites de las leyes, dejaba las mas veces burladas las rectas intenciones con que el patrono o el prelado deseaban contener en el momento daño tan grave». Para corregir este mal, Egaña dictaba el decreto siguiente: «Mayo 24 de 1839.—He acordado i decreto: Se restablece en su pleno vigor la disposicion de la lei 38, título 6, libro 1 de Indias.—PRIETO.—*Mariano de Egaña*». Por el momento, fueron pocos los que conocieron el significado i alcance de ese decreto.

Se le aplicó, segun parece, en pocas ocasiones, i éstas dieron oríjen a quejas i protestas, i aun a los recelos de algunos diocesanos sobre si era o no lícito usar de esa facultad <sup>39</sup>. Para hacer desaparecer esas dificultades, se halló un arbitrio, que no tardó en ponerse en práctica, i que ha hecho desaparecer la inamovilidad de los párrocos por medio de un nombramiento ménos complicado, i que los deja en una condicion como interinos, i en todo caso amovibles a la voluntad del prelado.

Los hechos que dejamos espuestos, dan a conocer las ideas de aquellos gobernantes acerca de las relaciones entre la iglesia i el Estado. En el curso de los capítulos siguientes tendremos que tocar otras cuestiones de la misma naturaleza.

---

39. El Iltmo. don Justo Donoso, siendo obispo electo de Ancud, aunque mui poco inclinado a suscitar cuestiones contra la potestad civil, parece pronunciarse en 1848 contra el decreto de Egaña aquí recordado, en sus notables *Instituciones del derecho canónico americano*, lib. II, cap. IX, núm. 3.

---



## CAPÍTULO II

1. Restablecimiento del régimen constitucional después de la victoria de Yungai, i adopción de una nueva política de templanza i conciliación: llamamiento al servicio a los militares dados de baja en 1830.—2. Proyecto de revisión de las leyes dictadas bajo el imperio de las facultades extraordinarias: es rechazado. Derogación de la ley que creó los consejos de guerra permanentes.—3. Economía i regularidad en los gastos públicos: el costo de la guerra contra la confederación Perú-boliviana.—4. Actos reaccionarios que se reprochan al gobierno: declaración de la vigencia de las leyes del Estilo: proyecto de ley de imprenta.—5. El restablecimiento del orden constitucional es seguido de la publicación de varios periódicos contra el gobierno.—6. Regreso del ejército chileno vencedor en Yungai: honores con que fué despedido en el Perú, i fiestas públicas con que fué saludado en Chile.—7. Acusación de *El Diablo político*: alborotos i desórdenes producidos en la ciudad.—8. El gobierno declara en estado de sitio la provincia de Santiago.—9. El jeneral Prieto se separa temporalmente del mando a pretexto de enfermedad, i lo confía a don Joaquín Tocornal con el título de vice-presidente.—10. Ruidoso proceso seguido a don Diego José Benavente i a otros por el falso delito de conspiración. Otro proceso por el mismo delito (nota).—11. Las elecciones de 1840: el nuevo congreso: después de la apertura de éste, reasume la presidencia el jeneral Prieto.

§ I. RESTABLECIMIENTO DEL RÉJIMEN CONSTITUCIONAL DESPUÉS DE LA VICTORIA DE YUNGAI, I ADOPCIÓN DE UNA NUEVA POLÍTICA DE TEMPLANZA I CONCILIACIÓN: LLAMAMIENTO AL SERVICIO A LOS MILITARES DADOS DE BAJA EN 1830.— Los meses que siguieron a la gran victoria de Yungai fueron

de contento i bienestar para el pueblo chileno. Aunque las cosechas agrícolas fueron ese año regularmente malas, como lo habian sido el año anterior, la jente, preocupándose poco de estos accidentes, vivió una temporada, en la capital i en las provincias, en medio de fiestas en que el sentimiento de la gloria i del poder de la patria, se manifestaba por una real i placentera alegría. En Santiago, se dió a espensas del Estado un gran baile en la casa de gobierno (hoi intendencia) a que fueron invitadas todas las familias de cierta posicion social. Aunque la vida literaria de la época era todo lo mas modesto que puede imaginarse, se compusieron algunas poesías en loor del triunfo de Yungai, una de las cuales ha conseguido perpetuarse en los recuerdos del pueblo, i hasta un ensayo de canto épico que mereció la aprobacion gubernativa <sup>1</sup>. Pero el contento del pueblo se manifestaba en sus fiestas especiales, en las funciones de títeres en que se representaban episodios de la guerra, i en romances populares de tosca i desaliñada confeccion, pero en que no faltaban destellos de espontánea poesía, i que habria sido curioso reunir i conservar. En esos mismos dias se levantaba en el gran patio de la Universidad de San Felipe (local ocupado hoi por el teatro municipal) un teatro de madera que se inauguró en las festividades de setiembre, i que, aunque provisional, subsistió trece largos años, i era lo mejor, lo mas espacioso i lo mas confortable que en su jénero hubiera tenido hasta entónces la ciudad de Santiago.

1. La mas popular de estas composiciones poéticas es la «cancion de Yungai», en octavas octosilábicas, escrita por don Ramon Renjifo, hermano menor del célebre ex-ministro de hacienda, a la cual le puso música el profesor don José Zapiola, i que hasta ahora se canta como himno patrio, en un rango solo inferior a la cancion nacional. El ensayo épico de que hablamos en el testo, se titula *Canto a la campaña del ejército chileno libertador del Perú en 1838 i principios de 1839*, consta de veinte grandes pájinas, i fué impreso en 1839 a espensas del gobierno. Fué su autor un jóven abogado llamado don Andres Torres, que habia desempeñado el cargo de juez de letras de Colchagua en 1837, en cuyo carácter comenzó a entender en el proceso de conspiracion conocido con el nombre de «el crimen de Curicó»; pero en cuyo desenlace no tuvo la menor participacion, segun puede verse en los escritos de Viña Mackenna que hemos citado al hablar de esos sucesos.

nto que recordamos, tuvo entónces poco éxito; i hoi está tan completamente olvidado que es raro ver nn ejemplar.

Ese estado de los ánimos era debido a algo mas que a la satisfaccion causada por el reciente triunfo. Chile comenzaba a gozar de una situacion realmente tranquila, que no habia conocido de muchos años atras. Parecia haberse cortado eficaz i definitivamente aquella cadena de procesos políticos de los años anteriores. Nadie hablaba de revueltas, porque no habia persecuciones; i, léjos de haberlas, el gobierno se mostraba tolerante con muchos facciosos o turbulentos de los años anteriores, i aun dejaba volver a Chile a varios de los desterrados políticos, haciéndoles asegurar por intermedio de algunos de sus deudos o de otras personas que, apesar de las rigurosas leyes vijentes contra los espatriados, no se les seguiria daño alguno <sup>2</sup>.

El espíritu de templanza i de moderacion en el ejercicio del poder público, que distinguia al presidente Prieto, pero de que éste habia tenido que apartarse por causa de circunstancias extraordinarias, i bajo la presion del poderoso ministro Portales, se manifestó despues de la victoria por actos mas significativos que los que acabamos de recordar. Contamos ya que con motivo de la organizacion del segundo ejército que debia espedicionar al Perú, Prieto habia reincorporado al servicio a algunos de los militares dados de baja en 1830. A fines del año anterior (1838), habia reincorporado al ejército al je-

---

2. Entre estos indultos, recaidos en su mayor parte en personas de poca representacion, hai uno que merece recordarse; i del que vamos a dar cuenta. Don Rafael Bilbao, intendente de Santiago en los últimos meses de 1829, habia perdido su puesto con la caida del partido liberal o pipiolo; i bajo el nuevo gobierno, se mezcló en algunas conspiraciones, a consecuencias de las cuales fué condenado en 1833 a seis años de destierro. Bilbao se estableció en el Perú, i allí tomó parte principal a lo ménos aparentemente, en la organizacion de la espedicion del jeneral Freire contra el gobierno de Chile. Todo esto era conocido i público en este pais, i de ello se dejó constancia en los documentos públicos, i en los periódicos. Sin embargo, mui poco despues de la victoria de Yungai, obtuvo permiso para regresar a Chile, i vivió aquí tranquilo, bajo la promesa empeñada por un hermano suyo, de no volver a mezclarse en revueltas. Don Rafael Bilbao regresó a Chile con un hijo de dieciseis años que habia llevado al destierro para que le hiciera compañía. Ese hijo era don Francisco Bilbao, que pocos años mas tarde (en 1844) adquirió nombradía por hechos que a su tiempo tendremos que contar.

neral don José Manuel Borgoño, i confiándole una alta representación diplomática. Después de la victoria de Yungai estas nuevas tendencias de la política gubernativa, inspirada en este particular por el mismo presidente de la República, se acentuaron mucho más. El 20 de mayo el ministerio de guerra espedia un decreto concebido en estos términos: «Desde esta fecha quedan dados de alta en el ejército el jeneral de división don Francisco Antonio Pinto i el jeneral de brigada don Francisco de la Lastra». Ambos militares, dados de baja en 1830 por negarse a reconocer el gobierno impuesto por la revolución, se habían mantenido estraños a todos los planes subsiguientes de trastornos; pero, entre el jeneral Lastra i el presidente Prieto habían mediado después del combate de Ochagavía, acusaciones i ofensas, cuyo olvido hacia honor al carácter personal del jefe del Estado.

Este pudo persuadirse de que ese cambio de política se imponía como una resultante de la situación del país. Cediendo a la necesidad de descanso después de tantas inquietudes i fatigas, mas que a las exigencias del servicio, el presidente de la República se trasladó a Valparaíso con dos de sus ministros (Egaña i Cavareda) i se detuvo allá un mes entero (28 de abril al 25 de mayo). A su entrada a esa ciudad, i durante su residencia en ella, recibió las manifestaciones más evidentes de adhesión i de respeto, así de los nacionales como de los estranjeros, entre los cuales había entónces algunos comerciantes de la más alta respetabilidad, i vivamente interesados en el progreso i en la prosperidad de Chile. El presidente i sus ministros pudieron convencerse de que este país había entrado en una era de tranquilidad i de respeto a la lei, i de que era estemporáneo el mantenimiento del régimen de represión que pesaba sobre Chile desde 1830.

El congreso, como sabemos, había funcionado mui raras veces en 1837; i en 1838 había permanecido clausurado, mientras el presidente de la República, quedaba provisto de las más omnímodas facultades. A éstas no se les había fijado otro plazo que el término de la guerra; i éste había llegado con la victoria de Yungai. El gobierno tenía determinado que el 1.º

de junio de 1839, el congreso nacional, segun lo dispuesto en la constitucion, abriese sus sesiones como en los dias de mas perfecta paz. El presidente de la República, en un auto espedido el 31 de mayo, con la firma del ministro Egaña, lo anunciaba en los términos siguientes: «Declaro, por el presente decreto, cerrado el uso de las facultades estraordinarias conferidas al gobierno por la lei de 31 de enero de 1837».

Esta declaracion, debió sorprender a los que creian que el gobierno no se desprenderia jamas de la gran suma de poderes que se habian puesto en sus manos; pero otra disposicion de ese mismo decreto espresaba mejor el cambio de política. «Los jenerales, jefes i oficiales separados del servicio en consecuencia de los decretos del congreso nacional de plenipotenciarios de 7 de marzo i 15 de abril de 1830, decia, serán rehabilitados a sus honores i empleos si se presentaren al gobierno solicitándolo dentro de cuatro meses, los que están en el territorio de la República, i dentro de ocho, los que se hallen fuera de él». Se reconocia, ademas, el derecho a montepío a las viudas i huérfanos de los militares que hubieren muerto miéntras estaban dados de baja.

Aunque aquel decreto establecia ciertas escepciones de carácter jeneral, i entre ellas para los que en la reciente guerra exterior hubieren tomado armas contra Chile (delito en que habian incurrido tres o cuatro individuos emigrados en el Perú), i aunque muchos militares se negaron a acojerse a esa gracia para no recibir favor de un gobierno que detestaban, pasaron de veinticinco los que entónces fueron dados de alta, i los cuales, agregados a los que lo habian sido al organizarse el ejército espedicionario, completaban un número considerable de rehabilitados<sup>3</sup>. Con la abolicion de los consejos de guerra permanentes, sancionada por una lei especial tres meses

---

3. Algunas de esas rehabilitaciones acentuaban mucho el espíritu de concordia que las habia inspirado. El coronel don Benjamin Viel, que habia tratado de ultrajar a Prieto retándolo a duelo por la prensa despues de Ochagavía con la mayor procacidad, i que despues del pacto de Cuscuz, i estando asilado en un buque frances, habia dirijido al gobierno comunicaciones de una gran destemplanza, fué, sin embargo, dado de alta el 14 de setiembre de 1839.

despues, quedó del todo restablecido el régimen constitucional i legal, i mantenido el orden interno en condiciones desconocidas desde muchos años atras.

La última de las medidas dictadas por el presidente de la República en ejercicio de las facultades extraordinarias de que estaba investido fué un indulto jeneral, como los que solian dictar los reyes en celebracion de algun fausto acontecimiento. Recordando la gloriosa jornada de Yungai, la terminacion de la guerra exterior, la reunion ordinaria del congreso i el restablecimiento del orden constitucional, espedia el mismo dia 31 de mayo, con la firma del ministro Egaña, un decreto cuya parte dispositiva dice así: «Todos los reos rematados, sentenciados por cualesquiera tribunales de la República que existieren dentro o fuera de su territorio, obtendrán el indulto de una cuarta parte de rebaja del término a que hubiesen sido condenados a presidio, destierro, confinacion, espatriacion o reclusion». Este indulto aprovechó a algunos de los procesados políticos de los años anteriores que llevaban una vida miserable en el destierro, o en la confinacion en lugares apartados de sus residencias de familia.

§12. PROYECTO DE REVISION DE LAS LEYES DICTADAS BAJO EL IMPERIO DE LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS; ES RECHAZADO. DEROGACION DE LA LEI QUE CREÓ LOS CONSEJOS DE GUERRA PERMANENTES.—El congreso nacional abrió sus sesiones el 1.º de junio de 1839 con toda la solemnidad posible. El presidente de la República en un discurso mui bien elaborado, hacia una esposicion sumaria, pero luminosa de los acontecimientos de los dos últimos años, de las peripecias i triunfos de la guerra, del afianzamiento de una paz sólida en el exterior, i de un gobierno regular, respetado i respetuoso de las leyes i de las garantías i derechos de los ciudadanos. El presidente sometia al fallo del congreso, con cierta elevada dignidad, su conducta en toda aquella crisis. Las dos cámaras contestaron ese mensaje enviando al supremo magistrado un voto de aprobacion, ofreciéndole su apoyo, i anunciando los beneficios que debian esperarse de la nueva situacion i del restablecimiento del régimen constitucional.



Apénas abiertas las sesiones del congreso, se suscitó una cuestion constitucional de verdadera importancia. El presbítero don Rafael Valentin Valdivieso, diputado por Santiago, promovió en esta cámara, en la sesion de 17 de junio, la discusion sobre la validez i duracion de las leyes dictadas por el presidente de la República en virtud de las facultades estraordinarias concedidas en enero de 1837. Aunque aquellas facultades por su ilimitada amplitud, i mas todavía por lo indeterminado de su duracion, podian haber sido condenadas como inconstitucionales <sup>4</sup>, Valdivieso no entraba en ese órden de observaciones, ni ponía en duda el alcance de los poderes de que el gobierno estaba investido para lejislar. Mas aun, creía que esas facultades habian sido útiles en la pasada crisis, i que el gobierno habia usado de ellas con moderacion, i solo por el bien de la patria. Pero, pensaba al mismo tiempo que las leyes de carácter jeneral i permanente, como las que modificaban el funcionamiento del poder judicial, si bien valideras bajo el imperio de las facultades estraordinarias, no tenían valor de verdaderas leyes una vez suspendidas esas facultades, si no eran sometidas a la revision i sancion del congreso. El debate promovido en esta forma, e interrumpido a veces por otros asuntos, no se solucionó sino dos meses despues i en él tomaron parte muchos diputados.

Esa discusion no nos es conocida sino por los informes de las comisiones que tuvieron el encargo de estudiar aquel proyecto, i por algunos artículos de los pocos periódicos que entónces salían a luz. En la variedad de argumentos que se hacían valer, solo se descubren por algunos rasgos, ideas concretas i bien determinadas sobre la cuestion pendiente. Se sostuvo que las leyes promulgadas en esos años (1837-1839) por simples decretos, bajo el imperio de las facultades estraordi-

4. El núm. 6 del art. 36 de la constitucion de 1833, señala entre las atribuciones del congreso la siguiente: «Autorizar al presidente de la República para que use de las facultades estraordinarias, debiendo siempre señalarse espresamente las facultades que se le conceden, i fijar un tiempo determinado a la duracion de esta lei.»—Basta poner este precepto constitucional en frente de la lei de 31 de enero de 1837, que hemos copiado ántes, para observar la flagrante violacion del código fundamental.

narias, eran mejores que aquellas que se habia tratado de reformar; i que si en ellas se hallaban defectos, como algunos que se señalaron, debería tratarse de hacerlos desaparecer, ya por la indicacion del autor del proyecto, como proponian unos, ya por el exámen de una comision de individuos de las dos cámaras, como proponian otros. En realidad, aquella discusion, a juzgar por la luz que se desprende de esos documentos, demostraba en la cámara la circulacion de principios vagos e indeterminados e inesperienza política, o, mas propiamente, escasos conocimientos sobre tales cuestiones. Al fin, en sesion de 14 de agosto, fué desechada aquella proposicion por veintidos votos contra doce. Casi todos los diputados que la aprobaron, pidieron que se dejara constancia de sus votos.

No se crea por esto que aquella cuestion de principios habia apasionado por sí misma a los hombres llamados a decidirla. Sin inferir ofensa a los diputados de 1839, en jeneral buenos ayudados, patriotas sanos i bien intencionados, se puede asegurar que mui pocos entre ellos estaban preparados para apreciar la cuestion de principios que envolvia aquel debate. Votaban unos por la revision jeneral i completa de las leyes dictadas bajo el imperio de las facultades estraordinarias, por que se decia que ellas eran malas, i ademas obra de don Mariano Egaña, cuyas ideas políticas, i sobre todo cuyos principios regalistas sostenidos con grande ardor en muchos asuntos, particularmente en el pase de las bulas sobre obispos, le habian suscitado una densa atmósfera de hostilidad. En cambio, los que no aceptaban la revision completa de esas leyes, las juzgaban buenas, o a lo ménos mejores que las que ántes existian sobre los mismos asuntos; pero, al votar por la no revision jeneral de ellas, querian que se nombrase una comision encargada de indicar los puntos en que pudieran introducirse modificaciones de detalle. La comision fué nombrada en esa misma sesion (14 de agosto); pero, en definitiva, no se hizo nada, las denominadas «leyes marianas» quedaron subsistentes en la forma en que salieron de manos de su autor, i, solo en el trascurso de muchos años i mediante la introduc-

cion de nuevos códigos o leyes, han ido quedando gradualmente derogadas.

Discusiones de un carácter parecido suscitó otra lei que merecia haber sido aprobada casi sin discusion. A pesar de haberse declarado fenecidas las facultades estraordinarias, subsistian aun, a loménos en la lei, los consejos de guerra permanentes estatuidos en febrero de 1837, i dolorosamente ensayados en los injustificables fusilamientos de Curicó, que no podian recordarse sin horror. El 10 de julio (1838), el presidente de la República don Joaquin Prieto, i su ministro del interior don Ramon Luis Irarrázaval, se dirijian al congreso para pedir la desaparicion de esos tribunales, que si en la época en que se establecieron parecian ser necesarios, habian ya dejado de serlo. «Todo ha variado de aspecto para nosotros hoi dia, decia el mensaje presidencial, gozamos de una tranquilidad completa, i el gobierno no tiene motivo alguno para temer que se altere, lo que le hace creer innecesaria la subsistencia de la disposicion citada». En consecuencia, proponia que se declarase derogada en todas sus partes la lei que estableció un consejo de guerra permanente en la capital de cada provincia. Demorado ese proyecto en el senado por causa del recargo de atenciones mas urjentes, fué aprobado a fines de agosto; i en la otra cámara mereció una aprobacion inmediata i casi unánime <sup>5</sup>.

§ 3. ECONOMÍA I REGULARIDAD EN LOS GASTOS PÚBLICOS; EL COSTO DE LA GUERRA CONTRA LA CONFEDERACION PERÚ-BOLIVIANA.—En los meses que siguieron a la victoria de Yungai, el gobierno podia señalar, ademas de los ya recordados, otros actos que eran merecedores del aplauso del pais. Fué uno de éstos un decreto espedido el 17 de abril de 1839, por el ministerio de instruccion pública, i de la iniciativa de don Mariano Egaña, por el cual se declaraba estinguida la vetusta universidad de San Felipe, i se mandaba establecer otra, denomi-

---

5. En la cámara de diputados, este proyecto tuvo dos votos en contra, los de don Rafael Valentin Valdivieso i don José Vicente Larrain, nó porque quisieran la subsistencia de los consejos de guerra, sino porque proponian para la lei una redaccion diferente i mas concisa.

nada universidad de Chile, cuyos estatutos fueron mandados preparar, sin que el empeño del ministro bastara para ver planteada esa institucion sino cuatro años mastarde. En otros capítulos posteriores de este libro, tendremos que hablar de ella con detenimiento i con abundancia de noticias referentes a nuestro desenvolvimiento intelectual.

Es necesario, ante todo, recordar un hecho que podria decirse sin precedente en la historia. Con sus solos recursos ordinarios, Chile habia hecho la guerra a la confederacion perú-boliviana, mas rica, mas poblada, mas poderosa que nuestro pais, i habia conseguido verla desaparecer. Para ello, habia levantado un ejército de seis mil hombres de las tres armas con otros destacamentos destinados a reforzarlo, i formó i equipó una escuadrilla de diez buques armados en guerra, que si no representaban un gran poder naval, bastaron para batir al enemigo, i asegurar a Chile el dominio del Pacífico. Sin embargo, el gobierno chileno no habia levantado empréstitos (porque no se puede dar este nombre al pequeño préstamo pedido i obtenido solo en parte al abrirse las operaciones), no habia impuesto contribuciones extraordinarias, ni exijido donativos voluntarios o forzosos. En los tres años que duró el estado de guerra, se pagaron mensualmente, i con la mayor regularidad i sin descuento alguno, los sueldos de todos los empleados de la administracion pública. El único espediente que habia producido una entrada apreciable, habia sido la reduccion de los intereses penales a los deudores morosos que cancelaron obligaciones aprovechándose de esta concesion.

La oficina denominada del crédito público <sup>6</sup>, encargada del reconocimiento i pago de la deuda interna, cumplió con escrupulosa exactitud sus antiguos i sus nuevos compromisos. El préstamo de ciento cinco mil pesos contratado al principio de la guerra mediante la emision de bonos de quinientos pesos, se estaba amortizando con todo orden, por medio del sorteo mensual de cinco bonos que se pagaban al contado, como

6. Séame permitido recordar que esta oficina que prestó mui importantes servicios, tenia por presidente a don Diego Antonio Barros, mi padre; i que este destino gratuito, era conferido por el senado.

se pagaba igualmente el interes asignado a esa deuda. Además de eso, en este período se habia abierto un camino carretero (entre Quillota i Valparaiso, con un costo de 30,400 pesos), se habian hecho reparaciones en otros, se habia construido un edificio, modesto es verdad, para museo, biblioteca i universidad, i se habia enviado dinero a Europa para pago de una parte del costo de una gran fragata de guerra que por cuenta del gobierno de Chile se estaba construyendo en un astillero de Francia.

Todo esto, que parece un cuadro de pura fantasía, i que sin embargo es la mas severa realidad, era la obra de la paz interior de que gozaba Chile desde 1830, del funcionamiento regular de sus instituciones administrativas, de algunas reformas preparadas con discrecion i puestas en obra con buena voluntad, i de una accion constante, escrupulosa i honrada para hacer cumplir la lei i evitar todo abuso. Don Manuel Renjifo, el hábil organizador de nuestra hacienda pública, en cinco años de ministerio (1.º de julio de 1830 a 6 de noviembre de 1835), habia estudiado en todos sus detalles esa complicada rama de la administracion del estado, simplificándola en muchos de sus accidentes, suprimiendo trabas tradicionales inútiles, i mejorando la contabilidad en las oficinas del Estado, abolió o rebajó algunos impuestos, i dió grande impulso al comercio por medio de una política verdaderamente liberal. En sus manos, la hacienda pública comenzó a levantarse de su antigua postracion. Pero ese progreso lento si bien sólidamente gradual, era el fruto mas que del aumento de la renta, de la esmerada regularidad en su percepcion, i en la economía rigurosa e invariable en los gastos. El ministro Renjifo habia fundado escuela en la administracion pública, i su sucesor don Joaquin Tocornal habia seguido escrupulosamente ese sistema, introduciendo además algunas mejoras de accidente que completaban aquella obra de organizacion.

El movimiento de la hacienda pública de Chile durante aquella guerra merece ser estudiado; i para ello bastan los documentos presentados por el ministro de hacienda en julio de 1839 a fin de obtener la aprobacion de las cuentas de en-

tradas i gastos de la administracion pública <sup>7</sup>. En ellas llama la atencion tanto la rigurosa economía, casi la mezquindad con que se invertian los caudales del Estado, como la prolijidad perfectamente clara con que se llevaba la contabilidad fiscal, aunque todavía por métodos anticuados. Esas cuentas sometidas al exámen de tres senadores <sup>8</sup>, debian merecer una inmediata aprobacion.

El senado primero, i en seguida, la cámara de diputados se la dieron de una manera amplia en una lei promulgada el 5 de setiembre, en que ademas se autorizaba al presidente de la República para seguir percibiendo las contribuciones establecidas. Es verdad que esas cuentas prolijamente estudiadas, demostraban que los gastos hechos por el gobierno de Chile durante los años 1836, 1837 i 1838 montaban a 7.104,052 pesos! Los gastos de 1839, en que ademas del servicio ordinario de la administracion, se saldaron las últimas obligaciones de las contraidas con motivo de la guerra, i por el desarme del ejército, montaron a 2.541,291 pesos.

Por mas que se tome en cuenta que los pesos de esos años (que oscilaban entre 44 i 46 peniques) representaban un valor casi triple al de los nuestros, i por mas que sepamos que entónces el material de guerra i de marina, de condiciones infinitamente inferiores al de nuestros dias, tenia un precio inmensamente menor, i que las provisiones costaban mui poca cosa, no acertaríamos a comprender cómo con la suma indicada, i sin dejar un reguero de deudas, pudo hacerse una guerra exterior que duró tanto tiempo, i que tomó tan grandes proporciones. La esplicacion de este hecho se encuentra en la regularidad i en la economía en la administracion, en la parsimonia jeneral en los gastos, i en la supresion absoluta de todos los que no eran de indispensable necesidad.

Los hechos siguientes contribuirán a explicar con bastante claridad este réjimen de economías. En el presupuesto de

---

7. Esas cuentas están publicadas en el tomo XXVI de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*, donde ocupan 250 grandes pájinas a dos columnas.

8. La comision era compuesta de don Manuel Renjifo, don Diego Antonio Barros i don Ramon Formas.

gastos votados ese año para el siguiente (1840), se fijaban los concernientes al ministerio del interior en 212,884 pesos; i los de relaciones exteriores en 61,560 pesos. El ejército i la marina habian sido reducidos a 2,216 hombres de las tres armas, i a cuatro buques encargados de proteger las costas i el comercio con un presupuesto de 917,094 pesos. Pero, esta estrechez aparecia mucho mas evidente en el ministerio de justicia, culto e instruccion pública, cuyo presupuesto total montaba a 186,656 pesos, de los cuales solo 17,825 correspondian a la instruccion pública <sup>9</sup>. Aquel estado de cosas no esperiméntó modificacion sensible sino cuando las rentas públicas tomaron un desarrollo mas considerable.

§ 4. ACTOS REACCIONARIOS QUE SE REPROCHAN AL GOBIERNO; DECLARACION DE LA VIJENCIA DE LAS LEYES DEL ESTILO; PROYECTO DE LA LEI DE IMPRENTA.—Por ardientes que fueran las pasiones creadas por las contiendas civiles i por las persecuciones que les fueron consiguientes, no habria sido posible, o por lo ménos razonable, aun a los mas empecinados enemigos de esa situacion, desconocer el cambio ventajoso operado en la administracion del país, el órden i la regularidad en los gastos públicos, i hasta la cesacion de las medidas represivas i su reemplazo por una política mas moderada

9. Estos 17,825 pesos se distribuian así: Al instituto nacional para auxilio de sus fondos, 5,300 pesos; al liceo de Aconcagua 500 pesos (aunque en otras provincias, Coquimbo, Concepcion, Cauquénés i Talca habia liceos, éstos debian sostenerse con sus propios recursos i con las pensiones de los alumnos); para escuelas de primeras letras, 8,635 (estas escuelas sostenidas por el Estado, eran 45 en todo el país, distribuidas en las provincias en esta forma: Colchagua, 2; Maule, 4; Concepcion, 21; Valdivia, 9; Chiloé, 2; Coquimbo, 4; Aconcagua, 2; Valparaiso, 1. Las otras escuelas gratuitas que habia en Chile, i que no alcanzaban a 20, eran sostenidas por las municipalidades o por los conventos, segun mandato gubernativo. Todas las escuelas, como tendremos que recordarlo mas adelante, eran de lo mas modesto i atrasado que es posible suponer). El presupuesto de instruccion pública tenia ademas las partidas siguientes: Para don Claudio Gay i sus ayudantes encargados de viajes científicos 2,340 pesos; i para la biblioteca nacional 1,050 pesos. Como gastos extraordinarios, el presupuesto para 1840 consignaba una partida de 4.400 pesos para instalacion i menaje en su nuevo edificio, de la biblioteca, museo, i la universidad mandada crear. Ya podrá suponerse qué proporciones se asignaban a estos trabajos.

i conciliadora. Pero el recuerdo de la época pasada, las destituciones, los destierros, las confinaciones a provincias apartadas o a penosos presidios, i hasta las ejecuciones capitales, habian creado en Chile una atmósfera de odios que era difícil disipar.

El gobierno tenia adquirida la calificación de reaccionario ante el antiguo partido liberal. La derogación de la constitución de 1828 i de varias leyes, algunas de las cuales eran absolutamente inadecuadas a las condiciones i a la escasa cultura del país, i su reemplazo por otras ménos avanzadas, habrían bastado para justificar ese calificativo, si otros hechos, el restablecimiento de antiguas prácticas i el apego a formas que como los trajes especiales para los funcionarios públicos, los jueces, los municipales i hasta los profesores, no pareciesen demostrar un propósito sostenido en favor del restablecimiento del pasado. Don Mariano Egaña, espíritu ilustrado, i en muchas materias progresista, era el representante neto de estas tendencias clasificadas de reaccionarias. Algunas de ellas se dejaron ver en las leyes, i atrajeron al gobierno, como vamos a verlo, no poco desprestijio.

En el complicado laberinto de la antigua legislación española, hai un cuerpo de 252 disposiciones conocidas con el nombre de «Declaraciones de las leyes del Fuero Real», i mas comunmente con el de «Leyes del Estilo». No tienen, realmente, el carácter i la autoridad de tales, porque no aparece que fueran dictadas por ningun rei, ni promulgadas por las cortes, ni comunicadas a los tribunales para que les sirviesen de norma. Todo esto inclinaria a no reconocerles valor legal; pero, es lo cierto que, sino como leyes, como simples doctrinas, o como declaraciones explicativas de las del Fuero Real, se las cita con frecuencia, i aun muchas de ellas forman parte de la *Novísima Recopilación* promulgada en 1805 <sup>10</sup>. Con motivo

10. En las colecciones mas completas de códigos españoles, se da colocación a las leyes del Estilo; i la Academia de la historia de Madrid, les dió cabida en su colección de *Opúsculos legales del rei don Alfonso el sabio*, «porque a pesar de que no son obra del mismo, dice la Academia, sino posteriores, han acompañado siempre al *Fuero Real*, en todas sus ediciones, por servir de interpretación i de aclaración a sus leyes».



de la consulta de una corte de justicia, don Mariano Egaña resolvió la cuestion para Chile en un decreto de 28 de abril de 1838, dado con fuerza de lei, cuya parte dispositiva dice como sigue: «Las leyes del Estilo deben obtener en la nacion la misma autoridad que las del Fuero Real de que son apéndice, i como posteriores a éstas, guardarse con preferencia cuando hubiese contradiccion entre unas i otras».

En Chile, las leyes del Estilo eran casi absolutamente desconocidas. Aun entre los abogados eran mui pocos los que las habian visto. El decreto de Egaña vino a darles gran notoriedad. Se dijo de ellas que formaban un código de una remotísima antigüedad (lo que, como ya dijimos, no era exacto), que eran la espresion de un estado social absolutamente bárbaro, que por esa razon habian caido en el mas completo descrédito, i que tratar de rehabilitarlas era un acto fruto de una manía reaccionaria. Por mas que por su espíritu no se diferenciaban mucho de las leyes del rei sabio, que por su forma literaria les son mui superiores, las del Estilo eran presentadas como verdaderas monstruosidades, ultrajantes al buen sentido en una sociedad culta. En los años posteriores, cuando en la prensa se queria hacer notar las tendencias retrógradas que se atribuian a Egaña, se le solia denominar «el rehabilitador de las leyes del Estilo».

Pocos meses mas tarde, el 3 de octubre de 1838, Egaña fué nombrado ministro plenipotenciario de Chile cerca del gobierno que se habia instalado en el Perú bajo el amparo del ejército chileno, i pudo prestar allí útiles servicios. A su vuelta del Perú, en enero siguiente, reasumió las funciones de ministro de justicia, en que lo habia reemplazado interinamente don Ramon Luis Irarrázaval. Como contamos ántes, en este período Egaña habia propuesto i apoyado diversas medidas liberales i conciliadoras, que eran la consecuencia de la victoria. No podia ocultársele que la nueva situacion, abrogadas las facultades estraordinarias, habia de producir cierto movimiento de prensa; i creyó que era indispensable contenerlo en ciertos límites, evitando los desbordamientos que, segun él, comprometerian la subsistencia de la tranquilidad pública.

La prensa estaba entónces rejida por una lei promulgada el 11 de diciembre de 1828 bajo el gobierno del jeneral don Francisco Antonio Pinto. Esa lei, preparada por don José Joaquin de Mora, era ordenada i completa en su contestura, i consignaba las garantías de una libertad prudente. Los delitos de prensa debian ser juzgados por jurados, principio que sancionó tambien la constitucion de 1833, i los delitos declarados tales, salvo los de sedicion que se castigaban con espatriacion o presidio, serian penados con prision conmutable en multas moderadas, aplicables a la beneficencia o a la instruccion pública <sup>11</sup>. Esta lei, mucho mas liberal que las que la precedieron, i mas tambien que la que se dictó mas tarde (1846), habia tenido hasta entónces poca aplicacion, por el réjimen autoritario i prohibitivo de la prensa que habia imperado anteriormente; pero iba a comenzar a entrar en ejercicio desde que ésta adquiriese alguna vitalidad.

Don Mariano Egaña preparó entónces el proyecto de lei de imprenta que a su juicio podia evitar i, en caso necesario, reprimir los abusos que habian de hacerse sentir desde el dia siguiente a la cesacion de las facultades estraordinarias. Ese proyecto, presentado al senado el 24 de junio (1839), constaba de 103 artículos, convenientemente dispuestos; i era mas prolijo i detallado en sus disposiciones que la lei anterior. Pero en lo que particularmente se distinguia de ésta era en su espíritu restrictivo i antiliberal. Despues de fijar las reglas para el establecimiento de una imprenta i la responsabilidad del impresor, clasificaba los delitos que por medio de ella podian cometerse, esto es blasfemia, sedicion, inmoralidad e injuria, sobre cada uno de los cuales deberian los jurados calificar la gravedad por distintos grados, para aplicar las penas correspondientes. Esas penas eran de una gran severidad en todo órden de delitos; i en los casos en que éstos fueren calificados en tercer grado, la penalidad consistiria ademas de una fuerte multa pecuniaria, en una prision o destierro de un año por un escrito injurioso, de tres años para uno tachado de inmoral,

---

11. Véase sobre esta lei la *Hist. Jeneral de Chile*, tomo XV, páj. 289-30.

de cuatro para el sedicioso, i de tres para los blasfemos; con la declaracion de que estas penas no obstaban para que el condenado a ellas no quedara eximido de la responsabilidad que esos delitos podian atraerle ante los otros tribunales.

Pero habia, ademas, en aquel proyecto muchas otras disposiciones de carácter restrictivo, que no podian dejar de alarmar a los espíritus liberales. Así, al establecer que el editor debia entregar al fiscal un ejemplar de todo impreso, disponia que cuando éste fuese de tales dimensiones (los opúsculos) seria entregado «diez i seis horas a lo ménos, ántes de hacerse la publicacion» (art. 4.º), lo que parecia un ensayo de censura prévia; i en ese sentido esta disposicion fué modificada en el debate, imponiendo al editor la obligacion de rendir una fianza para responder a las resultas de cualquier juicio que se promoviera.

Los periódicos que entónces habian comenzado a publicarse, i de los cuales hablaremos mas adelante, alzaron el tono para señalar el proyecto de lei de imprenta como una audaz amenaza contra las libertades públicas que el país tenia el derecho de exigir, i como un esfuerzo encaminado a mantener, aun despues de la suspension de las facultades estraordinarias, el despotismo impuesto desde 1830. En el senado, la discusion de ese proyecto fué lenta i laboriosa. Habia allí tres hombres distinguidos, don Diego José Benavente, don Manuel José Gandarillas i don Manuel Renjifo que habiendo pertenecido al bando vencedor en aquel año, se habian alejado de él porque no aprobaban la marcha del gobierno. Pero los dos primeros no asistian al senado desde las ocurrencias de agosto de 1837, que hemos recordado mas atras, i el tercero residia habitualmente fuera de Santiago. Sin embargo, en esta ocasion creyó que su deber lo llamaba al senado, i allí combatió muchas de las disposiciones mas restrictivas del proyecto. Don Andres Bello, senador tambien a la sazón, a pesar de sus relaciones con el gobierno, i de su amistad con Egaña, demostró con gran moderacion, pero con lójica vigorosa los inconvenientes de varios de los artículos de la proyectada lei, i obtuvo algunas modificaciones. Aquellas discusiones que dura-

ron muchos días, no permitieron dejarla aprobada ese año; i cuando lo fué en los primeros días de julio de 1840, se abrió para ella en la cámara de diputados, a que habian entrado ese año algunos liberales, segun veremos mas adelante, un ardiente debate, a causa del cual se creyó mas prudente no insistir en la aprobacion de una lei que suscitaba tamañas tempestades. Así, pues, el proyecto reaccionario de Egaña, fué solo una tentativa frustrada para contener a la prensa, que no produjo otro resultado que el justificar ante el liberalismo la acusacion de reaccionario i de retrógrado que éste hacia al gobierno.

§ 5. EL ESTABLECIMIENTO DEL ÓRDEN CONSTITUCIONAL ES SEGUIDO DE LA PUBLICACION DE VARIOS PERIÓDICOS CONTRA EL GOBIERNO.—Mas que esas leyes, acarrea al gobierno odiosidad otro jénero de accidentes, i sobre todo el recuerdo de los acontecimientos de la época anterior. El ejercicio discrecional del poder durante siete largos años, si bien habia servido para establecer un órden estable, una administracion regular i vigorosa, habia creado tambien al presidente de la República, a sus ministros i consejeros, como ya dijimos, una atmósfera de odios que no debia desaparecer fácilmente con las medidas de conciliacion adoptadas en los últimos dos años.

Motivos de otra clase eran igualmente invocados contra los hombres que ejercian el mando. El gobierno de Chile era en realidad una oligarquía, en que solo unas cuantas familias intervenian mas o ménos efectivamente en la direccion de la cosa pública. Si bien el bando que lo apoyaba, era mui numeroso, era compuesto en su gran mayoría de hombres pacíficos i estraños a toda ambicion política, i a la posesion de empleos, que entónces eran mucho ménos codiciados que lo que han sido mas tarde. Esto último no obstaba para que a la sombra del presidente de la República se hubiera desarrollado un nepotismo ántes desconocido en Chile. Los parientes del jefe supremo del Estado se habian distribuido los mas variados empleos, sin que se quisiera reconocer en ello otra cosa que el favor. Dos de esos deudos, don Cárlos García del Postigo i don José María Sessé, obtuvieron de golpe buenas co-

locaciones en la marina i en el ejército, i tras de éstas, otras ventajas. Del mismo presidente, que llevaba en la casa de gobierno una vida modestísima, se decia que no alcanzaba a gastar la tercera parte de sueldo, i que habiendo entrado muy pobre al gobierno, saldria con una fortuna considerable. Esos hechos que la pasion de partido exajeraba desmesuradamente, no bastaban para oscurecer las reales i sólidas cualidades del jeneral Prieto, su equilibrio moral, su constante buen sentido, su correccion i urbanidad en todas sus relaciones, i su moderacion para impedir en lo posible las medidas violentas. Sin embargo, aquellas murmuraciones que no tardaron en salir a la prensa, dieron orijen a que se hicieran i se repitieran cuentas numerosas de lo que cada año costaba al estado la familia del presidente de la República, todo lo que no podia dejar de dañar el prestigio de ese alto funcionario, i de estimular las odiosidades que en su contra habian creado los negocios públicos.

Entre las publicaciones políticas de ese año (1839), hubo tres que tuvieron alguna resonancia. La primera de ellas en el orden de fecha, i tambien en el grado de popularidad, fué un periódico sin dia fijo que con el título de *El Diablo político* apareció el 18 de junio de 1839. Su fundador i redactor era un joven estudiante de la Serena llamado Juan Nicolas Alvarez, que seguia en Santiago sus últimos estudios de leyes en la academia de práctica forense, institucion de antiguo orijen (1778), revestida de cierta autonomía, en que se enseñaban teórica i prácticamente los procedimientos judiciales <sup>12</sup>. Su plan declarado era romper el silencio impuesto al pais por

12. Don Juan Nicolas Alvarez, que adquirió casi repentinamente una grande i fujitiva notoriedad, pertenecia a una familia relativamente modesta i habia venido a Santiago a hacer sus estudios legales. En 1839 estaba incorporado a la academia de práctica forense, donde durante dos años se cursaban en la teoría i en la práctica las reglas de los procedimientos judiciales, ántes de obtener el título de abogado. Sin manifestar un gran talento ni mucho amor al estudio, mostraba sí un carácter firme, notable movilidad de espíritu, i pasion por la política. Entre sus camaradas, fueron sus amigos solo los jóvenes que por sus relaciones de familia o por espíritu liberal, se inclinaban al bando de oposicion al gobierno. Uno de ellos, con quien trabó mayor intimidad, era un clérigo llamado don José Domingo Frias,

las facultades extraordinarias, i por el cuadro horroroso i detestable de la tiranía que sobre él pesaba desde 1830. En ese período, se decia, Chile habia sufrido los efectos de un desenfadado despotismo, persecuciones, destierros, violencias, atropellos i fusilamientos, sin que se pudiera señalar en los gobernantes una sola virtud, ni acto alguno encaminado a la prosperidad i al esplendor de la patria. Todos los servidores de aquel orden de cosas eran implacablemente entregados a la execración; i ya sea que se les nombrase, como al ministro Egaña, presentándolo con el carácter del leguleyo retrógrado i patrocinador del despotismo, ya se les designase por alusiones no siempre claras i comprensivas, no se reconocia una sola buena cualidad sino en aquellos que contrariaban algun acto del gobierno. Casi no hai necesidad de decir

que tambien aspiraba al título de abogado, que despues fué cura de Maipo i que murió de canónigo de la catedral. Entre ámbos meditaban la publicacion de un periódico de oposicion al gobierno. Don José Victorino Lastarria, que habia sido compañero de Alvarez i de Frias en la academia de práctica (Lastarria salió de ella i se recibió de abogado en 1839) cuenta en sus *Recuerdos Literarios* (páj. 59 de la edicion de Leipzig, 1885) que fué consultado por éstos sobre el particular, que aprobó la idea, i que propuso el nombre del periódico, pero que no escribió en él. Sea de esto lo que fuere, aquel periódico no tuvo mas director que Alvarez, que fué el autor casi esclusivo de todo lo que se publicó allí.

*El Diablo político* no tenia dia fijo, como decimos en el testo. Cada número tenia cuatro pájinas del tamaño de un pliego de papel de oficio, a dos columnas i de un tipo grueso, de tal modo que su material no era mui abundante. Mas tarde, algunos números tuvieron cinco i seis pájinas. Debajo del título habia la figura de medio cuerpo, de un hombre fumando una pipa que despide [mucho humo, destinado al parecer a representar al diablo. El lema del periódico está formado por tres tercetos de Jorje Pitillas (seudónimo de José G. de Hervas, poeta español de la primera mitad del siglo XVIII), en que anuncia que va a hablar, porque tiene mucho que decir, sin tomar en cuenta, sobre quien caerán los golpes.

Pasada esta primera campaña periodística, Alvarez volvió a sus estudios, i se recibió de abogado el 16 de abril de 1841. (Su amigo i compañero Frias se habia recibido el mes anterior). Mas tarde, en 1845 i en 1851, Alvarez volvió a figurar en los disturbios políticos, pero su nombre no tuvo la misma resonancia que doce años ántes. Don Benjamin Vicuña Mackenna que lo trató en esta última época, i que le ha consagrado algunas pájinas en la historia de esos sucesos (*Historia de la administracion Montt*) acompaña su relacion de una litografía, que es un retrato de este ardoroso, i al fin infortunado aji-tador.

que sobre la memoria de Portales se hace recaer la responsabilidad de todos esos males. Si bajo su aspecto literario aquellos artículos revelan modestas condiciones de escritor, con formas difusas sin golpes de lucimiento i de ingenio, no se puede dejar de admirar la audacia de quien entraba en guerra franca i resuelta contra un poder formidable que tantas pruebas habia dado de que queria i sabia reprimir todo acto encaminado a agitar la opinion i a preparar nuevos disturbios.

Otro periódico de esos dias, que merece recordarse, fué uno que con el título de *Cartas patrióticas* comenzó a publicar en agosto de ese año el senador don Diego José Benavente, bajo el seudónimo de JUNIUS. Constaba de ocho pequeñas pájinas, i llegó a contar diez i siete números destinados a censurar con cierta moderacion de forma, pero con espíritu firme i sostenido todos los actos del gobierno, como contrarios a la libertad i a los intereses bien entendidos de la patria. En un rango inferior, i sin tomar en cuenta otras publicaciones del todo efímeras, debe contarse otro periódico titulado *El Constitucional*, que se comenzó a publicar el 24 de agosto, i del de que alcanzaron a aparecer cinco números. Era su director don Bernardo José de Toro, caballero de gran familia, que habia pasado algunos años en Europa en condiciones de estudiante, i adquirido no precisamente conocimientos, sino algunas ideas de ciencias políticas. Su periódico, que tuvo mui escasa circulacion, merece ser recordado como antecedente de un ruidoso proceso político.

De todos esos periódicos fué *El Diablo político* el que tuvo mas larga vida i mayor circulacion, i aquel que por la crudeza de sus ataques inquietó mas al gobierno, porque sin preocuparse mucho de discutir principios teóricos, ponía mas empeño en recordar los sucesos de los últimos años, para exaltar con ellos los odios populares. Ese i los otros periódicos creían preparar así la opinion del pueblo para la contienda electoral que debia empeñarse en marzo de 1840, con motivo de la renovacion de congreso i de municipalidades. Sin embargo, ellos cometian un grave error cuando queriendo enumerar

las faltas cometidas por el gobierno contaban entre ellas la reciente guerra contra la confederacion perú-boliviana, que la opinion jeneral del pais, en todos los rangos sociales, i casi sin escepcion, celebraba con el mas ardoroso entusiasmo <sup>13</sup>.

§ 6. REGRESO DEL EJÉRCITO CHILENO VENCEDOR DE YUNGAI; HONORES CON QUE FUÉ DESPEDIDO EN EL PERÚ, I FIESTAS PÚBLICAS CON QUE FUE SALUDADO EN CHILE.—Ese sentimiento, que era verdaderamente popular, pareció cobrar mayor intensidad con motivo del regreso a Chile de las tropas vencedoras en la reciente campaña. Se renovaron las fiestas populares como en los primeros dias en que se celebraba la victoria; i el contento público dominaba sobre cualquiera otra preocupacion.

Por completa i decisiva que fuera la victoria de Yungai, pasaron algunos dias para que en el Perú mismo pudiera apreciarse toda su importancia. Quedaban todavía al enemigo algunos cuerpos de tropa que por hallarse léjos, no habian asistido a la batalla: en poder de éste permanecian las formidables fortalezas del Callao; i el mismo Santa Cruz, fujitivo del campo de batalla, habia llegado a Lima, para anunciar en una aparatosa proclama la continuacion de la guerra, i en seguida a Arequipa para reorganizar sus elementos militares. Todo aquello cedió ante la fuerza material i ante el prestigio de la victoria. A la vez que en unos puntos se sublevaban las poblaciones hasta entónces sometidas al gobierno de la confederacion, en otros se sometian fácilmente las últimas fuerzas que lo habian sostenido. Santa Cruz, fujitivo de sus pro-

13. Los redactores de estos periódicos de oposicion no disertaban especialmente para condenar la guerra contra la confederacion perú-boliviana que habia llegado a ser tan popular; pero en muchos de los artículos se encuentran alusiones para presentarla como una grave falta, sino como un crimen de Portales. En *El Diablo político*, número 8, se hace hablar desde el infierno al demonio, o al espíritu de Portales, en estos términos: «Para sostenerme en el poder discurrí la loable empresa de hacer la guerra a una nacion vecina, medida usual i comun en la política de los tiranos que residen en estas oscuras rejiones.» En las *Cartas patrióticas*, núm. 17, se lee: «Se dice que promuevo la anarquía. ¡Con cuánta mayor razon se diria si hubiese escrito contra las consecuencias desastrosas de esa fatal guerra en que nos envolvió el arrogante orgullo de un atrabiliario i la servil deferencia de otros!»



pios soldados, encontró asilo en el puerto de Islai, a bordo de una fragata de guerra inglesa, que lo llevó a Guayaquil. A mediados de marzo no había en todo el territorio peruano otra autoridad reconocida que la del jeneral don Agustín Gamarra, presidente provisorio de la República.

Pero nada había de más incierto que la estabilidad de ese gobierno. Fuera de muchas causas de perturbación, la incalculable pobreza de su tesoro lo ponía en una situación lastimosa, i casi en la imposibilidad de cumplir los más premiosos compromisos. El gobierno de Gamarra había surgido en una asamblea popular celebrada en Lima el 25 de agosto (1838) bajo el amparo del ejército chileno, que cuatro días antes había ocupado militarmente la ciudad. Aunque la expedición chilena no había hallado en el Perú el apoyo que se le había hecho esperar, el gobierno provisorio no podía dejar de proceder en el más perfecto acuerdo con ella. El 14 de octubre el jeneral en jefe celebraba en Lima con el presidente provisorio, un convenio que revestía todos los caracteres de un pacto solemne. Chile había hecho todos los gastos de organización i de equipo de la expedición dirigida a restituir al Perú su independencia, arrebatada para organizar la confederación perú-boliviana. De esos gastos que, según las cuentas, excedían de dos millones de pesos, no se hacía mérito por entonces, esperando cubrirlos más tarde, después de alcanzado el objetivo de la guerra, distribuyéndolos por partes proporcionales entre el Perú, Chile i Bolivia. Pero era indispensable regularizar la situación financiera para el presente i hasta el término de la campaña. Por el pacto de octubre, el Perú, el más interesado en la contienda, se comprometía a pagar el ejército i los funcionarios civiles que lo acompañaban, el transporte, mantenimientos i recursos desde la salida de Valparaíso, sin cargo alguno para Chile. El jeneral Búlnes, por su parte, convino en devolver al Perú dos barcos de que en agosto de 1836 se habían apoderado los marinos chilenos en el puerto del Callao, devolución que tenía por objeto facilitar a Gamarra los medios de organizar una escuadrilla peruana.

El gobierno provisorio no podía cumplir puntualmente

esos compromisos. Un agente chileno que venia del Ecuador a tomar la representacion de nuestro pais ante el gobierno del Perú, escribia a este respecto el 10 de febrero las palabras siguientes: «He venido a ser testigo presencial de las virtudes i de la moral de nuestro ejército, i a gozarme en ellas. Estoy viendo por mí mismo las penalidades i las escaseses que está sufriendo, i me admiro de la heroica resignacion con que todo lo soporta <sup>14</sup>». Los esfuerzos reales o aparentes de Gamarra para cumplir aquellos compromisos se habian estrellado contra la pobreza i la desorganizacion del pais. Mr. Bedford H. Wilson, cónsul jeneral i encargado de negocios de S. M. B., i grande amigo del gobierno de Santa Cruz, contribuia a hacer mas desagradable la situacion de ese gobierno con jestionnes de varias clases i con la cobranza de los intereses de una deuda contraida en tiempo de la independenciam, i cuyo servicio estaba suspendido desde muchos años atras <sup>15</sup>.

La situacion del Perú, aun despues de haber recobrado su autonomia, con la caída de la confederacion, no tenia nada de satisfactoria. En el interior existian todos los jérmenes de contiendas civiles i de anarquía, incluso la posibilidad de una tentativa de Santa Cruz para recuperar el poder perdido, i en el exterior se preparaban los combustibles para un rompimiento con Bolivia, que vino a estallar en 1841. En esa emergencia, Chile, dando muestras de la mas alta seriedad i honradez de propósitos, observó una conducta que no podia dejar de robustecer el prestigio alcanzado por la victoria. Su participacion en las contiendas internacionales de aquellas dos repúblicas, o en los disturbios internos que las ajitaban, ha-

---

14. Comunicacion de don Ventura Lavalle, encargado de negocios en Lima, al gobierno de Chile, de 10 de agosto de 1839.

15. Como se comprenderá, no entra en nuestro plan el referir estos hechos con algun detenimiento, i nos limitamos a recordarlos. Debemos, sí, decir que ellos están contados con gran acopio de noticias i con satisfactoria claridad en un buen libro histórico titulado *Negociaciones diplomáticas entre Chile i el Perú*, primer periodo, 1839-1846, por don Ricardo Montaner Bello (Santiago, 1904). Pueden verse tambien los primeros capítulos del tomo IV de la *Historia de Chile bajo el gobierno del jeneral Prieto*, por don Ramon Sotomayor Valdés.

brian deslustrado el brillante papel que habia hecho en la pasada contienda. En consecuencia, limitó su accion a recomendar a las dos partes con el mayor empeño, aunque en definitiva sin buen resultado, la conveniencia de mantener la paz; i cuando se pidió al jeneral Búlnes que destacara algunos cuerpos de sus tropas en tal o cual provincia para consolidar a las autoridades, se escusó él de hacerlo, cumpliendo en ello las instrucciones de su gobierno. El propósito de éste era sacar cuanto ántes todas sus tropas del Perú para dejar bien comprobado que al tomar las armas, no habia pretendido otra cosa que dar en tierra con un poder absorbente i temerario que era una amenaza para todos los estados vecinos <sup>16</sup>.

El regreso del ejército chileno ofrecia una séria dificultad: la falta de recursos para realizarlo. Segun el arreglo de octubre, el gobierno del Perú le adeudaba mas de quinientos mil pesos; i en un estado indescriptible de miseria, ese ejército lo soportaba todo por un efecto de la disciplina i del patriotismo. «Falto de todo recurso, decia el jeneral Búlnes, sin medios de movilidad, sin vestuario i aun muchas veces sin el mas escaso alimento, hemos vencido los caminos i las sierras mas escarpadas, pasando por climas insalubres i en la peor estacion, durante nuestra marcha por entre los Andes. Con semejantes privaciones i padecimientos no era estraño que todo el ejército ansiase por la vuelta a sus hogares despues de la vic-

---

16. Desde que el gobierno de Chile contrajo el primer compromiso de enviar un ejército al Perú contra la confederacion organizada por Santa Cruz, formó el propósito invariable de no tomar parte alguna en las contiendas civiles de cada uno de los dos Estados que la componian. Sobre esa base dió sus instrucciones a sus jenerales i a sus agentes diplomáticos. Para mantener a este respecto su absoluta libertad de accion, el jeneral Búlnes, segun encargo de su gobierno, se obstinó en no llenar las bajas que las enfermedades i los combates, hacian en su ejército, con los reclutas peruanos que se le ofrecian; i esperaba los auxilios de algunos centenares de hombres que con ese objeto se le enviaban de Chile periódicamente. Por este medio estaba seguro de la disciplina i del espíritu de sus tropas, lo que le permitió mantenerlas del todo estrañas a las turbulencias i agitaciones políticas, todo lo cual mui difícilmente habria conseguido si ellas hubieran sido de diversas nacionalidades.

toria <sup>17</sup>». Abandonando jenerosamente en favor del Perú todo el armamento quitado al enemigo en el campo de batalla, obtuvo con no poca dificultad que se le suministraran doscientos mil pesos. Con esta suma se preparó a partir casi la mitad del ejército, i el 22 de junio zarpaba del Callao bajo las órdenes del jeneral don José María de la Cruz, segundo jefe del ejército espedicionario. En Valparaiso primero, i en seguida en Santiago (19 de julio) recibieron esas tropas el aplauso i las felicitaciones del pueblo i del gobierno; i sus jefes i sus oficiales fueron ademas obsequiados con bailes i con otras fiestas que demostraban el justo contento de la poblacion en todos sus órdenes.

Cinco meses mas tarde se celebraba con mucha mayor solemnidad i con mas ardientes muestras de regocijo la vuelta a Chile del resto del ejército i del jeneral que lo habia conducido a la victoria. Con no pocas exigencias habia obtenido Búlnes que se le suministraran otros doscientos mil pesos, i el 19 de octubre se embarcaba en el Callao con el resto de sus tropas, en medio de los aplausos i vítores, i de las manifestaciones oficiales mas ardientes de confraternidad i de reconocimiento. Pocos dias mas tarde, el 2 de noviembre, el congreso, reunido hacia poco en Lima, tomaba el siguiente acuerdo, que fué convertido en lei del Estado: «La nacion concede al ejército i escuadra de Chile que han hecho la guerra al conquistador, quinientos mil pesos como una muestra de reconocimiento a sus eminentes servicios prestados a la independencia del Perú. El ejecutivo presentará a nombre del Perú al presidente de la República de Chile, jeneral don Joaquin Prieto, una medalla de oro en medio de dos palmas de diamantes, i de cuatro estandartes colocados bajo una corona cívica de brillantes. Se concede al jeneral Búlnes a nombre de la nacion, una espada de oro guarnecida de brillantes, con las armas de ámbas repúblicas grabadas en el puño, i la inscripcion siguiente: «El Perú al jeneral Búlnes, vencedor en An-

---

17. Comunicacion al ministerio de guerra de Chile, Lima, 24 de mayo de 1839.

cach.» Esta lei, que solo vino a cumplirse en su parte principal muchos años despues, era, como las otras manifestaciones hechas entónces en honor del ejército chileno i de su jeneral en jefe, la espresion sincera de un sentimiento de justicia i de estimacion por la sólidas cualidades que éste habia desplegado en su doble carácter de militar i de representante honrado de la política tambien honrada de su gobierno. Sin embargo, medio siglo mas tarde se exhibiria en el Perú entre las mas inconcebibles insensateces, que el jeneral Búlnes no habia mandado la batalla de Yungai (Ancach), i que su ejército, que tan brillantes pruebas dió de disciplina i de moralidad, era una banda de salteadores i de asesinos!

El 29 de noviembre entraba a Valparaiso la escuadrilla nacional que traia del Perú, la segunda division del ejército vencedor <sup>18</sup>. A juzgar por las descripciones de la prensa, de esos dias jamas habia visto aquella ciudad fiestas mas grandiosas ni mas espontáneas. Esas fiestas, relijiosas, civiles i populares detuvieron a Búlnes i a sus tropas en Valparaiso. Solo en la tarde del 18 de diciembre hizo su entrada triunfal a Santiago, donde se le esperaba con un aparato desconocido hasta entónces en las festividades patrias. En el trayecto que debian correr el jeneral i el ejército, es decir en la Alameda i en la calle de Ahumada, se habian levantado varios arcos provisionales de madera i de telas pintadas con dibujos alusivos al objeto. Las calles i avenidas estaban repletas de jentes de todas condiciones, que no cesaban de vitorear a la patria i a los vencedores. El jeneral Búlnes era acompañado por el presidente de la República, que habia salido a recibirlo a las entradas de la ciudad, i de todo su estado mayor, i seguido por el ejército i por la guardia nacional hasta llegar al palacio de

---

18. Calculándose con razon que los vientos del sur reinantes en la primavera en esta parte del Pacífico, habia de dispersar la escuadrilla, se acordó señalar un punto de reunion para entrar a Valparaiso en conserva, i se designó con ese objeto el puerto de Talcahuano, en cuyas cercanías, en Concepcion, tenia Búlnes muchas relaciones de familia. Llegó éste a ese puerto el 7 de noviembre; pero tuvo que permanecer diecinueve dias esperando la reunion de todos los buques para dirigirse a Valparaiso.

gobierno en la plaza principal, recibia las ovaciones populares manifestadas por voces de aplauso i por lluvias de flores <sup>19</sup>. La ciudad estaba toda embanderada, i hasta las altas horas de la noche las bandas de músicos que recorrían las calles, mantenían con sus tocatas la animación i el contento. A estas fiestas se siguieron un solemne *Te-Deum* cantado en la catedral, el día siguiente, i un ostentoso baile dado en la casa de gobierno i a espensas de la nación, el 30 de diciembre. Tres días después, el 2 de enero (1840) se daba en el mismo local otro baile costeadó por el vecindario noble de Santiago. En medio de estas efusiones del patriotismo i de la alegría pública, habría podido creerse que en la sociedad chilena habían desaparecido las odiosidades políticas, i todos los jérmes malsanos legados por las contiendas civiles.

§ 7. ACUSACION DE «EL DIABLO POLÍTICO»; ALBOROTOS I DESÓRDENES PRODUCIDOS EN LA CIUDAD.—No sucedía así, sin embargo. El gobierno, es verdad, había conquistado un gran prestigio, atrayéndose a muchos de sus antiguos adversarios, i aplacando en lo posible con una política moderada i conciliadora, la exaltación de las pasiones partidaristas. Pero la proxi-

---

19. Las fiestas oficiales, sociales i populares con que se celebró en Santiago el regreso del ejército vencedor en Yungai tuvieron un aparato i una animación desconocidos hasta entonces i dejaron un recuerdo que se conservó largos años. Yo era un niño de nueve años, i me tocó ver el desfile de la comitiva i desde la galería superior de un arco que mi padre había hecho construir en la calle de Ahumada, a cuadra i media de la plaza, i en la puerta de nuestra casa. Todo el aparato, así como el atavío de las tropas, que hoy nos parecerían bien modestos, por no decir miserables, eran entonces imponentes. En la Alameda, donde la concurrencia de jente tenía grandes proporciones, se habían construido tablados apoyados en los árboles laterales, i sobre las acequias que allí corren. Esos tablados se daban en arriendo, i fueron ocupados por numerosas familias. Algunos de ellos se desarmaron i vinieron al suelo, precipitando a muchas personas a la acequia. Entonces se contó que algunos hombres del pueblo se habían divertido cortando los cordeles o látigos con que estaban sujetos esos tablados.

En los arcos triunfales i en otros sitios, se habían puesto inscripciones en verso alusivas al acto que se celebraba; i circularon además hojas sueltas con versos del mismo carácter. La prensa de esos días ha conservado algunas muestras de esas pretendidas poesías, i ellas dejan ver en su mayor parte una deplorable mediocridad. Ignoro quiénes fueron los autores de esas piezas literarias.

midad de una contienda electoral no podia dejar de producir una gran perturbacion. En marzo i abril siguientes (1840) debian renovarse el congreso i las municipalidades; i el antiguo partido liberal o pipiolo, se ajitaba empeñosamente esperando poder reconquistar a lo ménos en parte, la representacion que tenia perdida desde diez años atras. Aprovechando la derogacion de las facultades extraordinarias, i la tolerancia del gobierno, desconocida en toda la época anterior, se celebraban en dos o tres casas de la ciudad, reuniones de carácter político en que se censuraban los actos administrativos, i se hacian los aprestos para la lucha electoral. La prensa de oposicion, que redoblaba sus ataques con mayor dureza, anunciaba el 12 de enero de 1840 la organizacion de una junta directiva de esos trabajos, compuesta de hombres que anteriormente habian pertenecido a diversos bandos, pero que ahora estaban unidos por un propósito comun <sup>20</sup>. En esas reuniones se coléctaban fondos para el sostenimiento i fomento de la prensa de oposicion, que sin esos ausilios no habria podido subsistir. Allí mismo se procuraban agentes para distribuir impresos en las clases trabajadoras, para ilustrarlas contra el gobierno, i ganar en ellas ausiliares para la próxima batalla electoral. En Valparaiso, en Copiapó, i en otras ciudades se emprendieron trabajos análogos, que no tardaron en ser conocidos en Santiago, i que inquietaron al gobierno, empeñado en mantener el órden público tan difícilmente conquistado.

Los temores del gobierno, a esté respecto, eran infundados, i revelaban un exceso de vijilancia. El pueblo no estaba preparado para dejarse arrastrar a una verdadera contienda polí-

20. *El Diablo político*, núm. 24, de 23 de enero de 1840, anunciaba que el 12 de ese mes se habia organizado en la casa de don Bernardo Toro, la «Sociedad patriótica», representante de los círculos políticos que iban a entrar a la contienda electoral, i que ella era compuesta de las siguientes personas: don José Miguel Infante, don Francisco Ruiz Tagle, don Eujenio Matta, don Diego José Benavente, don Buenaventura Blanco, don Joaquin Campino i don Ramon Errázuriz, suplentes don Francisco de la Lastra, don Manuel Cifuentes i don Eujenio Cortes, i secretario don Bernardo José de Toro. Conviene advertir que entre la mayoría de esos caballeros no habia la menor mancomunidad política, i que algunos de ellos, si no el mayor número, no eran de utilidad alguna para servir en una contienda política i electoral.

tica; i aunque levantisco en una asonada, i bajo la impresion ardiente del momento, no se habria sometido al réjimen de asociaciones políticas o revolucionarias. Por lo demas, el gobierno perfectamente servido por la policia i por las tropas, tenia en sus manos los elementos suficientes para reprimir cualquier tumulto, i para robustecer el órden público contra toda tentativa sediciosa. Pocos meses ántes, en la plaza principal de Santiago, habia sofocado a mano armada i en poco rato, un tumulto popular que amenazaba tomar considerables proporciones, i que alarmaba a la ciudad <sup>21</sup>. A pesar de todo el gobierno creyó que era llegado el momento de hacer sentir la autoridad de la lei para reprimir en su oríjen los pri-

---

21. El hecho a que me refiero, acerca del cual no he encontrado noticia en los periódicos de la época que me ha sido dado consultar, debe haber dejado constancia en algunos documentos que no he logrado ver. Así, pues, la narracion que sigue no tiene mas fundamento que mis recuerdos personales (los recuerdos de un niño de nueve años), fortalecidos por las conversaciones con otros testigos de esos hechos.

En abril o mayo de 1839, llegó a Santiago un aereonauta norte-americano que anunció que se elevaria en un gran globo, en un lugar público, de la ciudad donde pudiera cobrar una entrada a las personas que quisieran ver de cerca los aprestos de la partida. La autoridad local designó para ello la plaza principal, fijándose el domingo próximo para la elevacion del globo. Ese día, como a las tres de la tarde, la plaza fué despejada de transeuntes; i en las ocho calles que dan entrada a la plaza, i como a media cuadra de ésta, se colocaron centinelas con un portero que no dejaba pasar sino al que pagaba dos reales (25 centavos). El espectáculo era tan nuevo en Chile, que la plaza se llenó de jente de todas condiciones, i especialmente de plebe, porque las jentes de otra condicion se habian acogido en gran parte a las casas, para presenciar la ascension desde las ventanas o balcones. El globo pendia en medio de la plaza de unos aparatos de madera, i cerca de ellos habia algunos barriles llenos de gas que debía inflar el globo i producir su elevacion. Apénas se habian iniciado estos trabajos preparatorios, el aereonauta anunció que no podia verificarse la ascension porque el globo tenia una pequeña rotura por donde se escapaba el gas, haciendo imposible la inflacion. Aunque se anunció al público que todo individuo al retirarse de la plaza recibiria los dos reales que habia pagado, la plebe creyó que todo aquello no era mas que una desvergonzada estafa. Su primer impulso fué echarse sobre el aereonauta, sobre el globo i sobre los demas aparatos i destrozarlo todo. Intervino la policia. El aereonauta fué llevado a la cárcel (situada entónces donde hoi está el palacio municipal) para ponerlo a salvo de la saña de la plebe. Pero ésta, mas i mas indignada, cargó violentamente contra la policia. La plaza habia sido empedrada tres o cuatro años ántes con piedra de rio, i ese pavimento



meros jérmenes de disturbios; i cometió la imprudencia de hacer una tentativa de evasión que no habia de reportarle beneficio alguno, i sí solo ajitar de nuevo la opinion.

Con motivo de la proximidad de las elecciones, i de la formacion de la sociedad patriótica, *El Diablo político* habia redoblado sus ataques contra el gobierno, acusándolo de «muchos crímenes», de la creacion de la constitucion de 1833, destruyendo sin forma legal la anterior, de la abyeccion impuesta al pais por «aquel ministro (Portales), cuyo carácter i acciones lo hicieron desaparecer en medio de los furores de una revolucion», de las facultades extraordinarias, de las proscripciones, encarcelamientos, destierros i asesinatos. Todo esto estaba dicho sin ese color i ese relieve que excitan las pa-

suministró a los insurrectos una arma que ellos sabian manejar con singular maestría. Hicieron caer, en efecto, una verdadera lluvia de piedras sobre los policiales (o vijilantes, como se llamaban), derribaron a algunos de los caballos que montaban i obligaron a los otros a retroceder.

La plebe quedó entónces dueña de la plaza. Todas las puertas que caian a ésta, la de la casa de gobierno, la de la residencia del presidente, etc., etc., estaban perfectamente cerradas. En la plaza se oia una desordenada gritería, i comenzaban a partir piedras sobre las ventanas. Miéntas tanto, de las habitaciones del presidente se dió aviso, por el interior al cuartel de la escolta, situado donde se levanta el cuartel central de bomberos. Habia allí un escuadron de caballería de unos 150 a 180 hombres. Salieron éstos apresuradamente montados en buenos caballos i sable en mano, i cayendo como un rayo sobre la plebe, repartian golpes a diestra i siniestra, i con tanta eficacia, eran dueños del campo i ponian en completa dispersion a los revoltosos. Antes de oscurecerse todo habia entrado en órden; i los heridos que quedaban tendidos en el suelo porque no podian huir, eran recojidos, i trasportados al hospital. Creo que en la plaza no hubo ningun muerto; pero no podria decir lo mismo de los heridos que fueron puestos en curacion. Este verdadero combate no dió lugar a debates en la prensa o en las cámaras sobre las garantías violadas, etc., etc. Parece que entónces se creyó natural i justificado que la tropa acometiera a filo de sable a la plebe amotinada.

Pocos dias despues de esto, un hombre del pueblo anunció que él se elevaria en un globo. Obtuvo en efecto permiso para hacerlo en un patio de la estinguida escuela militar (la antigua maestranza, en la calle de este nombre). Su globo, relativamente chico, era formado de cascos de tela comun de diversos colores, i se inflaba con humo de paja. El improvisado aereonauta hizo dos ascensiones en dos distintos domingós, hasta una altura al parecer de unos doscientos o trescientos metros, i lleno de satisfaccion batia dos banderas chilenas que llevaba en sus manos, Aquel hombre merecia perfectamente por su audacia, el dinero que debieron producirle esas hazañas.

siones; pero en seguida agregaba que los hombres de diversos colores políticos que olvidando pasados resentimientos se juntaban en una asociacion patriótica, habian «jurado solemnemente derrocar la tiranía i establecer sin estragos ni desgracias un gobierno que mereciese el encantador epíteto de republicano». No se necesitó de mas para entablar acusacion formal contra aquel periódico por los delitos de injuria i de sedicion. Don Manuel José Cerda, abogado de carácter agrio i de principios autoritarios, que del puesto de juez del crimen acababa de ser promovido al de fiscal interino de la corte de apelaciones, se encargó de llevarla a cabo.

El redactor de *El Diablo político*, don Juan Nicolas Alvarez, provocaba desde dias atras esta acusacion, anunciando que deseaba la oportunidad de un debate ante un jurado, para probar la efectividad de los cargos que habia formulado. Sin embargo, desde que se entabló la acusacion, pudo convencerse de la dificultad de salir airoso. Deseando contraer su prueba al cargo de asesino lanzado al gobierno, no pudo hallar otros hechos que los deplorables fusilamientos de Curicó en abril de 1837; i sin embargo, los documentos depositados en el ministerio, i cuyo reconocimiento le permitió el gobierno, no bastaban en manera alguna para constituir una prueba legal. Todo dejaba prever que un jurado seria un desastre para ese periódico.

El jurado se verificó el 10 de febrero, bajo la presidencia de don José Antonio Alvarez, juez del crimen de Santiago i hombre tranquilo i bondadoso, a quien por efecto de los disturbios de esos tiempos, le habia tocado entender en otros procesos políticos de mucho mayor gravedad <sup>22</sup>. El tribunal se habia reunido en la sala de un juzgado correspondiente a la cárcel de Santiago (donde hoi se levanta el palacio de la municipa-

---

22. Don José Antonio Alvarez, fué el juez letrado que en Valparaiso sirvió de asesor en julio de 1837 del consejo de guerra que condenó a muerte a los promotores del motin de Quillota; pero a él se debió principalmente que se suspendiera la ejecucion de algunos otros reos para quienes se impetró i se obtuvo el indulto del gobierno. Mas tarde tuvo que entender en otros procesos politicos que debieron causarle muchos sinsabores.

lidad), i allí se habian congregado algunos centenares de individuos que llenaban la sala, i se estendian en grupos hasta la plaza. Entre los espectadores de la calle se hallaba el célebre i viejo patriota don José Miguel Infante, que parecía interesarse por la absolucion del acusado. A las diez de la mañana comenzó la audiencia por la vehemente acusacion del fiscal Cerda, que el público recibió con una silbatina, i que a pesar del mandato del juez, se repitió cuando el acusador pronunció algunas palabras duras contra la concurrencia. En cambio, el acusado fué aplaudido, a tal punto que el juez se vió forzado a hacer despejar la sala, i que el debate se terminó a las doce i media del dia sin ruido ni espectadores.

La discusion entre los jurados se prolongó a puerta cerrada hasta las tres i media de la tarde. Eran éstos trece caballeros designados a la suerte en una lista de cuarenta que la municipalidad del departamento elejia cada año; i casi en su totalidad afectos al gobierno, o a lo ménos hombres pacíficos i enemigos de inquietudes i trastornos, pero tambien contrarios a las persecuciones inútiles. Despues de discutir largamente la culpabilidad del escrito acusado, resolvieron que no se podia condenar por injurioso, no porque no lo fuera, sino porque solo el ofendido podia entablar acusacion por tal delito. En cambio, se reconoció que el escrito era sedicioso (por las palabras que hemos reproducido mas atras); pero se discutió largamente si lo era en primero o en tercer grado, lo que hacia una gran diferencia en la pena que debia aplicarse. Al fin, siete votos contra seis decidieron esta diferencia; i *El Diablo político*, declarado sedicioso en primer grado debia sufrir solo una pena de multa por 200 pesos. El pueblo reunido en la plaza, tomó aquella resolucion por un triunfo, i prorrumpió en grandes vítores, haciendo necesario que acudiera la guardia de la cárcel para dispersarlo.

Pero aquel alboroto no terminó con esto solo. *El Diablo político*, como se llamaba jeneralmente a don Juan Nicolas Alvarez, fué acompañado hasta su casa por grupos de jente del pueblo que lo victoreaba con gran bullicio, i en seguida hasta la casa de don Bernardo Toro, secretario de la sociedad

patriótica, donde se le convidaba a comer. Como allí se cerrara la puerta de calle para impedir la entrada a la plebe, ésta cojió piedras i empezó a descargarlas sobre la casa. Todo aquello tomaba los caracteres de un desórden sin objeto determinado, i que podia adquirir mayores i mas inquietantes proporciones. La intervencion enérgica i resuelta de la policía bastó para dispersar a los revoltosos i para restablecer la calma. <sup>23</sup>

§ 8. EL GOBIERNO DECLARA EN ESTADO DE SITIO LA PROVINCIA DE SANTIAGO.—El gobierno i sus mas inmediatos parciales i consejeros, recibieron el fallo del jurado como una ofensa a los intereses del órden i de la paz pública. «Todo hombre imparcial, decia pocos meses mas tarde un periódico consagrado a la defensa del gobierno, recordará con escándalo i con vergüenza que un tribunal haya absuelto a un periodista que habia imputado al gobierno asesinatos, presentando él mismo los comprobantes de su grosera i mal solapada calumnia» <sup>24</sup>. Esa opinion no apreciaba mas que la apariencia de las cosas. El fallo del jurado podia ser induljente; pero cualquiera que él hubiese sido habria producido la agitacion i los alborotos que el gobierno estaba interesado en evitar, i siempre habria dado una popularidad artificial, por decirlo así, al escrito acusado i a su autor. En este sentido, la acusacion de aquel periódico, habia sido un grave error. El gobierno, sin embargo, persistió en él, tomando en seguida otras medidas mucho mas graves, que nada justificaban, i que sí comprometian la tranquilidad pública i dañaban al crédito i al prestigio de la administracion del estado.

El mismo dia 10 de febrero, ya mui entrada la noche, se

23. En los periódicos de la época hai algunas referencias sobre las ocurrencias de este jurado, pero es mas noticiosa una carta escrita el 12 de febrero (1840), en vista de estos sucesos, por don Antonio García Reyes a don José Victorino Lastarria, i que éste ha publicado en sus *Recuerdos literarios* ántes citados, pájs. 60-4. García Reyes que era entónces un jóven de 22 años que terminaba sus estudios, pasó a ser ántes de mucho tiempo, uno de los hombres mas notables del pais por sus condiciones sólidas de talento, de probidad moral i de carácter urbano i caballeroso.

24 *El Conservador*, núm. 12, de 6 de agosto de 1840.

presentó en la habitacion del jeneral Búlnes <sup>25</sup>, un individuo llamado José Manuel Bisama, oscuro oficial subalterno de ejército, separado del servicio como vicioso incorregible. Se hallaba en estado de ebriedad casi completa, i referia que en dias atras dos personas desconocidas lo habian persuadido a asesinar al jeneral Búlnes, que le habian ofrecido recompensarlo jenerosamente; i que despues de esto, otro oficial dado de baja por el mismo motivo, i llamado José Manuel Bazan, le habló de una conspiracion fraguada contra el gobierno por muchas personas de importancia, cuyos nombres apuntó Bisama en un papel que tenia en la mano. Agregaba éste, ademas, que recordando haber recibido algunos servicios del jeneral Búlnes, habia resuelto verlo para revelarle aquel complot. No parece creible que este jefe, militar valiente, sagaz i conecedor de los hombres, diera la menor importancia a aquella declaracion; pero queriendo sin duda que se aplicase alguna pena a esos dos hombres que andaban hablando de tales cosas en las tabernas, dió aviso de todo a la policia; i en la mañana siguiente (11 de febrero) Bazan i Bisama eran reducidos a prision.

El gobierno, por su parte, dió una grande importancia a esos incidentes, i a los desórdenes que se siguieron al jurado. Despues de algunas horas de vacilacion, en la tarde del 11 de febrero, se reunia apresuradamente el consejo de estado, i allí, como si se viviera bajo la amenaza de una gran conmocion, se declaraba en estado de sitio la provincia de Santiago. A entradas de la noche, era proclamada esa resolucion en las calles i plazas de la ciudad, en la forma ordinaria de bando, es decir, por un escribano que iba acompañado por un piquete de tropas i por algunos tambores. Grupos numerosos de jente del pueblo seguian a la comitiva, sin que nadie pudiera darse cuenta de lo que habia motivado aquel retroceso del órden político i la suspension del réjimen constitucional <sup>26</sup>.

25. El jeneral Búlnes habitaba una casa vieja, situada en la calle de la Compañía, en el mismo local en que mas tarde construyó la residencia de su familia, esquina sur oeste de Amunátegui.

26. *El Araucano*, núm. 494, por un descuido evidente, dijo que el estado de sitio habia sido declarado el 10 de febrero; i de allí se tomó, con este error, a trascripcion de aquel decreto que se hizo en el *Boletín de las leyes*. Basta

El día siguiente, 12 de febrero, aniversario glorioso de grandes hechos de nuestra revolución, i hasta el año 1837, día de fiestas cívicas, se publicaba una estensa proclama del presidente de la República a los pueblos de su mando. En ella les recordaba los esfuerzos del gobierno para establecer un régimen legal que, poniendo término al uso de las facultades extraordinarias, asegurara la libertad de todos, i el progreso del país. Sin embargo, no se habian apreciado esos beneficios, i la prensa, sembrando la calumnia, enseñaba, además, que la revolución i el trastorno eran lícitos. «Ocho meses de tolerancia, decia, no han bastado a contener ni aun avergonzar a los malvados: ellos han sacado sus fuerzas i osadía de la misma lenidad del gobierno. Se multiplicaban por todas las provincias emisarios del club desorganizador de Santiago para conmovérlas: se prepararon aquí reuniones tumultuosas, que en la plaza pública, prorrumpiesen, a presencia del mismo gobierno, en gritos sediciosos». A todo esto, decia la proclama, habia que agregar el plan de asesinar al «héroe de Yungai, a quien no se podia imputar influjo alguno en los consejos de gobierno, i que acababa de coronar de gloria a la patria». Estos antecedentes, añadía, habian autorizado al gobierno para «ocurrir al remedio legal que señala la constitucion», es decir, a revestirse de poderes extraordinarios, pero, allí, i en seguida en un decreto especial, anunciaba que esta medida no debia inspirar recelos mas que a los desorganizadores, porque el régimen constitucional no seria alterado, i porque a pesar del estado de sitio, quedarian «subsistentes todas las leyes, todas las prácticas i todos los actos electorales».

Aquella proclama, i el decreto a que hacemos referencia, escritos indudablemente por don Mariano Egaña, que era el único letrado de entre los ministros, eran, seguramente, la expresion sincera del concepto que el gobierno tenia de la situacion, esto es, deja suponer que realmente éste creia en la

---

ver el testo del bando del intendente de Santiago que publica ese mismo número de *El Araucano* para reconocer que el estado de sitio fué proclamado el 11 de febrero, como consta de otros documentos. La carta citada de Garcia Reyes, escrita el 12 de febrero, no deja duda a este respecto.

gravedad de la situación política, en la inminencia de los peligros que la amenazaban, i en la necesidad de poderes extraordinarios para conjurarlos <sup>27</sup>. Aceptando la buena fe de esos gobernantes, no es posible dejar de reconocer en ellos una inesperienza que podía precipitarlos a los mas deplorables excesos. Alarmarse seriamente por los escritos mas o menos descoloridos i vulgares de periódicos que tenían mui reducido número de lectores, i dar importancia a los desórdenes en las calles de Santiago, el día del jurado, desórdenes que fueron reprimidos tan fácilmente, eran manifestaciones no tanto de poquedad de espíritu cuanto de un error de concepto sobre las prácticas mas corrientes de los países rejidos por los principios democráticos. Pero, atribuir la menor seriedad al denuncia de dos miserables desventurados que, bajo el influjo del licor hablaban de planes de conspiraciones i de asesinatos a que no se les podía suponer objeto ni motivo, i que los denunciantes no podían señalar de una manera clara i determinada, era una falta absoluta de sagacidad i de penetración, que se avenía mal en hombres de gobierno. No sin razón creyeron muchos de los contemporáneos que todo aquello, planes de revolución i de asesinatos, habría sido pura invención del gobierno para justificar de algun modo la declaración del estado de sitio, i efectuar, bajo el amparo de éste, las elecciones populares en el siguiente mes de marzo. La prensa estraña al gobierno proclamó entónces esta conjetura, i la consagró mas tarde en la tradición como una verdad incuestionable.

§ 9. EL JENERAL PRIETO SE SEPARA TEMPORALMENTE DEL MANDO A PRETESTO DE ENFERMEDAD, I LO CONFIA A DON JOAQUIN TOCORNAL CON EL TÍTULO DE VICE-PRESIDENTE.—El estado de sitio en la provincia de Santiago, declarado tan intempestivamente i tan sin necesidad, era un resabio del réjimen

---

27. A imitación del presidente de la República, algunos intendentes, gobernadores i hasta subdelegados, lanzaron proclamas para anunciar, a los pueblos los pretendidos peligros que amenazaban la paz pública, i para aplaudir la actitud resuelta del gobierno que dominaría todas las dificultades.

de gobierno a que Chile habia estado sometido desde 1830. Esa declaracion no tuvo el alcance que era de temer; porque fuera de las prisiones que se efectuaron a consecuencia de los denuncios de conspiracion, segun vamos a contar, no se tomaron otras medidas que se apartasen de la marcha regular del gobierno. Todo esto, sin embargo, no escusa en manera alguna la accion gubernativa en aquellos dias.

El presidente de la República habia sido en los consejos de gobierno el mas empeñado en hacer cesar el réjimen de las facultades extraordinarias i de las medidas violentas i represivas i se sentia mui contrariado al contemplar que la política de templanza no habia calmado por completo todas las pasiones hostiles al gobierno. Contábase entónces que habia costado mucho a sus ministros decidirlo a que aceptase la declaracion del estado de sitio; i que declarado éste, habia exijido que se usase de él con la mayor moderacion. El presidente Prieto obedecia a las condiciones de su carácter, enemigo en lo posible del rigor i de las violencias; pero buscaba tambien en esa conducta el medio de salir del gobierno con pocas odiosidades, o sin ellas, i dejar en la presidencia a un hombre que consolidara la paz interna i la regularidad administrativa tan laboriosamente alcanzadas; i que fuese para él una garantía de que tanto a su persona como a las de sus colaboradores, se les guardarian todas las consideraciones que ellos creian merecer.

En este punto, el presidente alimentaba desde un año atras un propósito firme i bien definido. Desde que el triunfo de Yungai dió un alto lustre al nombre del jeneral Búlnes, creyó Prieto que éste debia ser su sucesor en el gobierno del estado. Sin comunicar este propósito mas que a algunos de sus mas íntimos amigos, estudió atentamente la situacion, i solo en vísperas de las elecciones que debian verificarse en marzo (1840) para la renovacion de congreso, se decidió a iniciar sus trabajos, procediendo sin embargo, con una gran cautela. Como conocia que la mayor fuerza para la realizacion de ese proyecto estaba en las provincias del sur, i particularmente en Concepcion, cuyo intendente era hermano de Búlnes, de-



terminó el presidente ir él mismo a explorar el terreno, i a prepararlo para la eleccion. Todo aquello dió oríjen a modificaciones en el personal del ministerio. En lugar de don Ramon Luis Irarrázaval que alegando motivos de salud se separaba del ministerio del interior, volvía a desempeñarlo don Joaquin Tocornal, el 28 de febrero. El siguiente día, 29 de febrero, el presidente de la República don Joaquin Prieto, alegando sus enfermedades, i presentando los comprobantes de ellas, delegaba el mando supremo en manos del ministro Tocornal, que lo asumiria en el carácter de vice-presidente. Pocos días despues, partía Prieto para el sur a pretexto de cambiar de clima i de darse una temporada de descanso.

§ 10. RUIDOSO PROCESO SEGUIDO A DON DIEGO JOSÉ BENAVENTE I A OTROS POR EL FALSO DELITO DE CONSPIRACION.— OTRO PROCESO POR EL MISMO DELITO (NOTA).—La vice presidencia de Tocornal, que duró poco mas de cuatro meses (hasta el 11 de julio), solo fué señalada por las elecciones de marzo (1840) que tuvieron no poca resonancia, i que llevaron al congreso jérmenes de libertad desconocidos hasta entónces, i porque se desarrolló, un estraordinario e inconcebible proceso político, cuya iniciacion se habia invocado como una de las causales del estado de sitio.

Contamos mas atras que el 11 de febrero habian sido apresados en Santiago don José Manuel Bisama, como denunciante del plan de asesinato del jeneral Búlnes i don José Manuel Bazan, como comprometido en un gran complot contra el órden público. Todos los antecedentes que habia contra ellos eran lo que el primero habia denunciado a Búlnes, i una lista de conjurados que él mismo habia escrito bajo el dictado de Bazan. Esa misma lista demostraba la torpeza o la maldad del denunciador. Allí se habian anotado veintidos nombres de personas en su mayor parte absolutamente estrañas a todo asunto político, de algunas que habian muerto hacia tiempo, i de otras que de notoriedad se sabia que jamas habian tomado parte en revueltas i conspiraciones, i entre éstos los jenerales don Francisco Antonio Pinto i don José Manuel Bor-

goño, el último de los cuales iba a partir a Europa en desempeño de una alta mision diplomática. <sup>28</sup>

En las primeras declaraciones tomadas, solo aparecieron nombres sin significacion social o política; pero el patron de la taberna donde se reunian los denunciantes, refirió que Bazan contaba entre sus protectores al senador don Diego José Benavente. Desde la prision que sufrió en julio i agosto de 1837, se habia obstinado éste en no asistir a las sesiones de aquel cuerpo, i se mantenía en abierta oposicion al gobierno, dando a luz el periódico de que hablamos ántes, i formando parte de la asociacion denominada Sociedad patriótica. <sup>29</sup> Llamado a informar acerca de sus relaciones, Benavente espuso que apenas conocia a Bazan, pero que habiendo tenido amistad con el padre de éste, solía darle de tarde en tarde uno o dos pesos por via de limosna; añadiendo en un segundo informe, que como Bazan le pidiera algunos periódicos para repartir a jentes del pueblo, él le contestó que aquello no corria a su cargo; pero que hablaria a otros personas para que se los diesen. Los denunciantes, entre tanto, permanecian detenidos en el cuartel de vijilantes (o policiales de dia, a diferencia de los serenos, que eran los policiales nocturnos), i allí estaban en comunicacion constante con los ajentes que el gobierno i la inten-

---

28. Aquella lista, escrita por Bizama en una taberna, da una idea de la escasísima cultura de ese pretendido conspirador. Allí escribía Butierrez por Gutiérrez, Gorgoño por Borgoño, etc.

29. Desde las ocurrencias de julio i agosto de 1837, que hemos contado mas atras, los senadores don Manuel José Gandarillas i don Diego José Benavente no volvieron a asistir a las sesiones del senado. En sesion de 28 de agosto de 1839 se acordó preguntarles por medio de una nota si era «su ánimo continuar en la misma inasistencia». Gandarillas contestó que el mal estado de su salud le impedia salir de noche, i que por ese motivo no habia concurrido al senado; pero que esperaba que su salud se lo permitiera el año siguiente. Benavente contestó de otra manera. Despues de recordar que no se le habia citado a la sesion de 31 de enero de 1837 en que se dieron facultades omnímodas al gobierno, añadía que despues de los procedimientos observados con él ese mismo año, permitiendo que se le apresara i de se le sometiera a juicio, él ignoraba si pertenecía o no al senado. La contestacion de Benavente, de 29 de agosto de 1839, tiene el núm. 569 en los documentos del tomo XXVI de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*.

dencia empleaban para pesquisar las confabulaciones políticas de sus adversarios, i los delitos de cualquier órden.

Bazan i Bisama llevaban treinta i nueve dias de detencion, sin que el proceso que se habia iniciado contra ellos hubiese adelantado de los primeros denuncios. El 21 de marzo, Bisama, llamado nuevamente a presencia del juez, declaró que el hombre que lo habia estimulado a asesinar al jeneral Búlnes era don Juan Nicolas Alvarez, el redactor de *El Diablo político*, el cual le habia dado seis pesos, ofreciéndole mayor suma para mas adelante. Bisama agregaba que don Eusebio Ruiz, oficial de caballería mui reputado por su valor, i que estaba dado de baja desde 1830, se hallaba comprometido en el complot para asesinar al jeneral Búlnes. En el mismo dia se dió órden de prision contra Ruiz i contra Alvarez; pero solo el primero pudo ser arrestado. El segundo, advertido oportunamente, logró ocultarse i sustraerse a la persecucion.

Aquella declaracion fué seguida seis dias despues de otra prestada por Bazan, que hasta entónces no habia cesado de repetir que no tenia nada que declarar. Ganado indudablemente por la misma intriga a que estaba sometido su compañero de prision, Bazan declaraba, el 27 de marzo, que don Diego José Benavente estaba empeñado en preparar un gran movimiento revolucionario que estallaria si el gobierno ganaba las elecciones: que con este objeto habia venido Ruiz de Illapel, donde estaba establecido; que habia otros ajentes encargados, én diversos pueblos, de sublevar la tropa, i que entre los promotores de la proyectada revuelta, se contaban don Bernardo José de Toro i don Ramon de la Barra, que formaban parte del directorio de la Sociedad patriótica. Bazan agregaba que si no habia declarado ántes todo, era porque sabia por el mismo Benavente que éste «tenia espionaje en todos los ministerios i juzgados». Por su contesto jeneral i por muchos de sus accidentés, las nuevas declaraciones de aquellos desalmados llevaban el sello de una gran maldad. De ellas, sin embargo, aparecia que Bazan habia tenido el encargo de repartir entre los artesanos los periódicos de oposicion i que

por ello recibia una módica gratificación, todo lo cual no constituia delito de nadie.

En esos días, 29 i 30 de marzo, se efectuaban las elecciones de diputados i de electores de senadores en toda la República. Los aprestos i accidentes de esta contienda, i las noticias que comenzaron a llegar de las provincias, tuvieron mui inquieto al gobierno, segun habremos de verlo. En esa eleccion, Benavente i sus amigos habian hecho cuanto les era dable para alcanzar el triunfo de algunos candidatos de oposicion. Apenas resuelta esta contienda, se descargó contra él i contra algunos de sus parciales el golpe que se venia preparando, Sin mas antecedentes que las declaraciones que acabamos de recordar, i cuyo valor no podia resistir a un lijero exámen, la comision conservadora, reunida el 9 de abril, privaba a Benavente del fuero de senador i lo entregaba a la justicia. Ese mismo dia, aquel hombre respetable por muchos títulos, i de distinguidos antecedentes, era reducido a prision i sometido a un proceso político mucho mas absurdo todavía que el que se le habia seguido en 1837. Con él fueron presos don Ramon de la Barra i uno o dos individuos de posicion mas modesta, como ya lo habia sido don Bernardo José de Toro.

La secuela de aquel proceso se prolongó dos largos meses. En ese tiempo, no se produjo nueva luz sobre la culpabilidad de los acusados, ni siquiera se consiguió dar fuerza i solidez a las declaraciones con que se habia abierto el juicio. El fiscal interino, don Manuel José Cerda, desplegó en su carácter de acusador, la mas porfiada obstinacion en presentar como culpables a los acusados, deduciendo contra ellos cargos de culpabilidad de accidentes o de declaraciones que no tenian ningun alcance, i demostrando una saña que, como lo recordó uno de los defensores de aquéllos, se avenia mal con la dignidad del majisterio que desempeñaba, i con las leyes que fijaban sus atribuciones. <sup>30</sup> Los acusados, por su parte, tuvieron

---

30. El fiscal Cerda apoyaba su acusacion contra Benavente en la circunstancia de que no era verosímil que Bazan hubiera «podido inventar las particularidades i ocurrencias con que reviste su declaracion». El abogado de Benavente contestó a eso lo que sigue: «Yo me inclino a creer lo mismo, por-

por defensores a varios abogados, algunos de ellos elejidos entre los mas notables del foro de esa época. Esas defensas, mui desiguales entre sí, como lo eran los antecedentes i las condiciones de los defendidos, establecieron i comprobaron la inocencia de éstos i la inanidad de la acusacion.

La corte de apelaciones, en primera instancia, i luego la corte suprema, a donde habia reiterado sus jestionen el fiscal Cerda, <sup>31</sup> reconocieron fácilmente la inculpabilidad de los acusados, i mandaron poner término a todo procedimiento, i dejar a aquéllos en completa libertad. Pero, don Bernardo José de Toro (puesto en libertad el 18 de mayo), i don Diego José Benavente i sus demas compañeros (puestos en libertad el 5 de junio), habian sufrido dos meses de prision, con todas las molestias i desagradados consiguientes, i teniendo que desvirtuar i desvanecer los cargos hechos a nombre de dos miserables desalmados, cuya comparecencia en el juicio era un ultraje inferido a los acusados.

Aquel proceso, que deja ver en las declaraciones de los denunciantes la accion artera i perversa de los ajentes subalternos de la autoridad, i en cuya concepcion i marcha no se descubre otra cosa que un propósito de venganza gubernativa,

---

que, aunque jamas he hablado con Bazan, i sólo le conozco por la horrible pintura que de él hace el proceso, presumo que sin el auxilio de un sujerente mas malvado que él mismo, no habria podido coordinar ni presentar en tan buen orden sus confesiones. Creo, pues, que no son tuyas, aunque él haya concurrido ante el juez a recitarlas: creo que alguna grave necesidad ha compelido a alguno a valerse de ese ruin instrumento para manchar la reputacion del señor Benavente i de otros respetables ciudadanos, i para vengar en ellos la pública i franca oposicion que han hecho al partido ministerial, desde que el gobierno abdicó las facultades extraordinarias, i que el fin principal ha sido vengar a unos i atemorizar a otros. La serie de este proceso descubrirá si mi juicio es exacto o erróneo».

31. Segun los procedimientos entónces vijentes, este juicio fué fallado en primera instancia por la corte de apelaciones i en segunda por la corte suprema, a causa del fuero especial de que gozaba Benavente como senador, i con arreglo a la lei de 24 de julio de 1826. Este réjimen subsistió hasta que por lei de 12 de julio de 1849, fué suprimido el fuero de los senadores, diputados i consejeros de estado. Sinembargo, en la época en que éstos gozaban de fuero, era el juez del crimen quien tomaba las confesiones i declaraciones quien instruia la sumaria.

constituye un atentado tan temerario como insensato de que ni entónces ni mas tarde pudieron justificarse los tres ministros que tenian en sus manos el poder público. Pero, si un proceso de esa clase, tramado contra cualquiera persona, es un grave delito que la historia debe estigmatizar, ya que no se le ha aplicado otro castigo, la persecucion temeraria e injusta de un ciudadano distinguido por sus anteriores servicios como Benavente, llamado por sus talentos i por su patriotismo a prestar otros no ménos útiles, es un verdadero crimen político, que, por desgracia, no ha sido único en nuestras discordias intestinas. <sup>32</sup>

32. En 1840 se publicó en Santiago un opúsculo de 97 páginas, con el título de *Causa de conspiracion promovida contra el señor senador don Diego José Benavente i . . . . .*, con otros títulos en dos de sus páginas. Este opúsculo, que podia contener una esposicion clara i ordenada de todo el proceso con la reproduccion de algunos de sus documentos mas conducentes al conocimiento i a la apreciacion de los hechos, no es mas que un extracto fiel pero mui poco ordenado de esas piezas, de manera que impone una lectura fatigosa, i ademas que sin un exámen mui atento, detenido i en parte repetido, no se puede formar idea del juicio i de sus incidentes. En esas piezas llaman la atencion las defensas hechas por el abogado Benavente, don Manuel Carvallo, las cuales, fuera de algunas referencias de mal gusto a la historia antigua, que debieron ser de moda en aquella época, son alegatos notables por muchos conceptos. En ellas se presenta la personalidad respetable de Benavente, injustamente ofendida, se le vindica de todo cargo, i se insinúa con bastante claridad que todo ese proceso es una maquinacion urdida por los ministros para vengarse de la independencia que aquél habia demostrado en el senado, en la prensa i en los círculos sociales.

El proceso de los denunciados se prolongó algun tiempo mas. Bisama, absuelto por el juzgado del crimen, lo fué igualmente por la corte suprema el 27 de julio i puesto en libertad. Bazan, sin embargo, permaneció preso; i en 21 de octubre fué condenado a muerte por el juzgado del crimen, por haber sido, segun su propia confesion, cómplice de un crimen de conspiracion que solo descubrió despues de preso. Esta sentencia fué revocada por la corte de apelaciones el 23 de noviembre. Del tenor de esa sentencia se desprende que la corte no creia que hubiese sido efectiva la conspiracion. Desde entónces no volvieron a sonar los nombres de aquellos dos individuos sino en los escritos de polémica en que se acusaba al gobierno, i tambien al jeneral Búlnes, por la invencion de esa pretendida conspiracion.

Solo por via de nota vamos a dar noticia de otro proceso político seguido esos mismos días, i que tuvo mucho ménos resonancia por la condicion harto mas modesta de los presuntos reos. Era protagonista de éste el teniente coronel retirado don Ambrosio Acosta, militar español llegado a Chile en 1818 en la expedicion que trajo la fragata *María Isabel*. Abandonando, a poco de

La absolucion de aquellos caballeros no comprendia a don Juan Nicolas Alvarez (el *Diablo político*), acusado por Bisama de haberlo incitado a asesinar al jeneral Búlnes. Como contamos ántes, aquél se habia ocultado para no ser reducido

desembarcar, el servicio del rei, se incorporó como otros de sus compañeros, al ejército de Chile, i se abrió luego una carrera lucida, que, sin embargo, no supo aprovechar. Hombre intelijente i de alguna cultura, arrogante e impetuoso, era en cambio desequilibrado i siempre dispuesto a empresas de revolucion, por las cuales habia adquirido especial nombradía (Véase *Historia Jeneral de Chile*, tomo XV, páj. 131). Complicado en una frustrada conspiracion en 1833, habia sido confinado a Juan Fernández (Véase *Don Diego Portales*, por Vicuña Mackenna, cap. VI), i de allí habia logrado escaparse con los otros detenidos. En 1840 vivia en Santiago en calidad de tolerado por la suspension de las persecuciones que se siguió a la cesacion de las facultades extraordinarias en junio de 1839.

Para salir de la situacion de pobreza i de oscuridad en que estaba sumido, concibió Acosta el plan de levantamiento mas descabellado que es posible imaginar. Consistia éste en seducir por medio de uno o dos agentes de su confianza a algunos sarjentos del batallon Portales que guarnecia a Santiago, persuadido de que éstos podrian sublevar ese cuerpo, i que, poniéndose a su cabeza, le seria fácil cambiar la situacion política de Chile. Esos agentes debian hacer entender que habia un gran partido que queria la revolucion, i que los jefes de ésta serian los jenerales don Francisco Antonio Pinto i don José Manuel Borgoño. Los agentes de Acosta, llamados Fernando Vidal i José Leon Mancilla, hablaron, en efecto, a dos sarjentos del batallon Portales; pero éstos dieron cuenta de todo al coronel don Manuel García, i éste tomó activamente las medidas del caso. Mancilla fué apresado en la Alameda en la noche del 29 de marzo, cuando celebraba una nueva conferencia con los dos sarjentos, i poco despues lo fueron Vidal i Acosta. Este último se condujo con mucha certeza i grande astucia para negar i escusar su culpabilidad; pero era acusado por su co-reo, i luego se suscitaron otros incidentes que seria engorroso referir i que hicieron bastante luz. Un consejo de guerra, presidido por el jeneral Borgoño i compuesto de militares de graduacion i de buenos antecedentes, condenó con fecha de 9 de junio, a Acosta, a Mancilla i a Vidal a la pena de seis años de destierro fuera de Chile. Los vocales de aquel consejo de guerra no creian en la seriedad de la conspiracion fraguada por aquellos tres individuos, pero tenian a éstos por perturbadores habituales de la paz pública, i como peligrosos para la disciplina de los soldados.

El fiscal de la causa creyó que esa sentencia era de una lenidad injustificable, i apeló de ella ante la corte de apelaciones en sala marcial. La sentencia dada por este tribunal el 4 de agosto, asentando que la conspiracion habia sido real i efectiva, condenó a muerte a los tres precesados, sentencia que, sin duda alguna, no se pensaba ejecutar. El 8 de agosto Acosta se fugaba de la prision, la cárcel de Santiago, descolgándose del balcon a la calle por medio de una cuerda. Entónces fué creencia jeneral que esa fuga habia sido facilitada por la autoridad. Por un decreto del presidente de la República de 11 de

a prision, i desde su escondite siguió escribiendo en el mismo sentido de oposicion al gobierno. Aunque en el proceso no volvió a hacerse mencion de Alvarez, era lo cierto que sobre él pesaba una órden de prision que podia hacerse efectiva el dia que se dejase ver en la ciudad. Queriendo definir su situacion despues de algunos meses de forzado retiro, solicitó, por intermedio de un amigo, una audiencia del ministro Tocornal. Entónces ya no habria sido posible repetir a Bisama el denuncio aludido, i el gobierno no tenia otro interes que hacer olvidar aquel absurdo proceso, cuyo recuerdo, como debe suponerse, dañaba al prestigio gubernativo. Tocornal, por otra parte, estaba empeñado, como veremos mas adelante, en hacer desaparecer en parte siquiera las antipatías hácia su persona. Alvarez, en consecuencia, fué bien recibido por el ministro, i autorizado para usar de una completa libertad, sin peligro de ser molestado por la temida órden de prision. <sup>33</sup> Este fué el último incidente del ruidoso proceso seguido contra hombres que no tenian otro delito que el haber ejercitado los derechos mas vulgares que la constitucion acordaba a todos los ciudadanos.

§ II. LAS ELECCIONES DE 1840; EL NUEVO CONGRESO; DESPUES DE LA APERTURA DE ÉSTE, REASUME LA PRESIDENCIA EL JENERAL PRIETO.—El estado de sitio declarado el 11 de

agosto, se les indultó, condenándolos a diez años de carros o presidio ambulante; pero, seguramente, esta pena fué considerablemente reducida por la amnistía dada bajo la presidencia del jeneral Búlnes. Acosta, por su parte, residió en una chácara de los alrededores de Santiago, hasta que la amnistía jeneral le permitió vivir en libertad, i ademas disfrutar de una pension de retiro por sus anteriores servicios.

33. Don Juan Nicolas Alvarez habia puesto término a la publicacion de su periódico. Se dijo entónces que esta resolucion era el resultado de sus arreglos i convenios con los hombres del gobierno, i faltó poco para que algunos de sus amigos lo tacharan de traidor. Alvarez creyó en el deber de justificar su conducta, i lo hizo en un artículo publicado en 26 de diciembre de 1840 en un periódico liberal de Valparaiso titulado *La Bolsa*. Ese escrito no convenció a nadie, i se quedó creyendo jeneralmente que el antiguo diablo político habia pasado a ser el aliado secreto de Tocornal, i sostenedor de la candidatura de éste. Alvarez, como dijimos ántes, se recibió de abogado en abril de 1841. Lo veremos reaparecer en la política al referir los sucesos de 1845 a 1846.



febrero, i el proceso político iniciado pocos dias despues contra algunos de los hombres que estaban mas empeñados en mover la opinion pública, no habian tenido la menor influencia sobre los preparativos que se hacian en casi todo el pais para la contienda electoral que debia decidirse en los \*dias 29 i 30 de marzo. El antiguo partido liberal, alejado del gobierno desde 1830, habia perdido a algunos de sus hombres que se hallaban todavía en el destierro, o que se habian plegado al poder; pero habia tambien engrosado sus filas con no pocos descontentos que se iban separando de los círculos gubernativos. A la abstencion casi absoluta que hasta entónces habian observado los liberales en todas las elecciones, habia sucedido ahora una agitacion política desconocida largo tiempo ha; i en muchos departamentos se trabajaba de una manera franca i descubierta por candidatos para diputados conocidamente desafectos al gobierno.

Tenia éste grandes ventajas en la contienda. Ademas de la adhesion absoluta de un partido mui numeroso, en que, con mui pocas escepciones estaban afiliados los hombres de mayor fortuna e influencia en el pais, contaba con el prestigio i el respeto que inspiraba la autoridad, sobre todo en los pueblos pequeños i en los campos, i con otro elemento electoral que debia asegurarle casi sin contradiccion, el triunfo en las grandes ciudades. La guardia nacional, regularizada por el ministro Portales para moralizar al pueblo i para el mantenimiento del órden i de la tranquilidad, era en esas luchas un ausiliar poderoso del gobierno. La inscripcion en los registros electorales se hacia entónces obteniendo un boleto denominado «calificacion», sin el cual nadie podia votar. La constitucion de 1833 al fijar como condicion indispensable para obtener ese boleto el saber leer i escribir, habia establecido tambien (por el artículo 1.º transitorio) que esa disposicion no tendria efecto sino despues de cumplido el año de 1840. De manera, pues, que ántes de esa época se calificaban todos los soldados cívicos sin distincion alguna; i como sus comandantes recojian las calificaciones para evitar, decian, que se perdieran, quedaba en manos de ellos un

enorme poder electoral, que en Santiago podia estimarse en esa época en dos mil votos sobre cuatro mil doscientos electores inscritos. <sup>34</sup> El partido de oposicion no se arredró por esta enorme desventaja; i aun en ciudades en que por las razones espuestas su derrota era inevitable, como en Valparaiso i en Santiago, entró resueltamente a la lucha. Estaba persuadido de que el odio que se habia concitado el gobierno con la política de represion, aseguraba el triunfo de las ideas liberales.

La eleccion se verificó con gran tranquilidad en la mayor parte de los pueblos; pero en algunos departamentos se hicieron sentir pequeñas perturbaciones que no alcanzaron a alterar la tranquilidad pública. Debido no solo a las fuerzas efectivas del partido de gobierno sino al apoyo poderoso que le prestaban los votos de la guardia nacional, el triunfo de éste habia sido verdaderamente abrumador en las ciudades mas importantes de la República, de 3,200 votos contra 990 en Santiago, de 450 contra 190 en Valparaiso i de 340 contra 114 en Concepcion. En una proporcion aproximativamente semejante habian triunfado los candidatos del gobierno, en San Fernando i Curicó, que contaban una abundante poblacion rural, sometida en su mayor parte al sistema de inquilinaje, i por tanto dependiente de los grandes propietarios, en general adictos al gobierno. En Rancagua, en cambio, los can-

---

34. Estas facilidades acordadas para la inscripcion en los registros electorales debian cesar, como decimos en el testo, despues de 1840. Como el gobierno, dueño, por decirlo así, de los votos de la guardia nacional, no queria desprenderse de ese beneficio, mandó por decreto de 21 de noviembre de ese año abrir escuelas dominicales en los cuarteles cívicos para que los soldados aprendiesen a leer i a escribir, a fin de que pudieran seguir inscribiéndose en los registros electorales. Aquellas escuelas mal organizadas, con maestros mediocres, i en que se trató de establecer el sistema de enseñanza mutua, o de monitores, no dieron ningun resultado. Entónces se inventó una doctrina interpretativa de la constitucion, segun la cual la condicion de saber leer i escribir para inscribirse en los registros debia exijirse a los que se inscribiesen por primera vez despues de 1840, pero no a los que se habian inscrito ántes de esa época, a los cuales, se decia, no se podia privar de un derecho que ya tenian adquirido. Esta cuestion, como veremos mas adelante, se debatió con grande ardor en la prensa i en el congreso, hasta que aquella interpretacion quedó sancionada en una lei de 12 de noviembre de 1842.

didatos oficiales solo habian triunfado por una diferencia de unos sesenta votos. En el departamento de los Andes, no alcanzaba a veinte la diferencia en el número de votos entre los candidatos del gobierno, que triunfaba, i los de oposicion. En todos esos lugares se habia respetado hasta cierto punto la libertad electoral, o a lo ménos no se habian cometido irritantes violencias. Sin embargo, algunas de esas elecciones, así las favorables al gobierno como las favorables a la oposicion, fueron objetadas en la cámara con mas o ménos calor; pero no se anuló mas que una sola. En algunos departamentos era tan considerable el poder oficial, que la oposicion no se habia atrevido a entrar en lucha. Contábanse entre ellos San Carlos, Chillan i los Anjeles. <sup>35</sup>

La oposicion triunfante en los departamentos de Quillota, de la Serena, de Elqui, de Ovalle, de Petorca i de Ancud, llevaba al congreso nueve diputados, número mui reducido sin duda, pero que significaba un cambio mui importante respecto de los congresos anteriores, donde mui rara vez, i eso débilmente, se habia oido alguna voz que disintiese del gobierno. Por otra parte, algunos de los diputados recientemente electos, iban a provocar, como lo veremos mas adelante, cuestiones sobre principios políticos nuevos en nuestros lejislativos, i que habian de preocupar la opinion pública. <sup>36</sup>

---

35. Copiapó, simple departamento entónces de la provincia de Coquimbo, estaba gobernado por el teniente coronel don Francisco Anjel Ramírez, hombre caviloso i violento que se habia señalado en 1837, en Rancagua, en unos altercados electorales. Habia ido a Copiapó resuelto a ganar las elecciones, i recurrió a una variedad de procedimientos en su mayor parte de pequeños detalles, pero que frustraban los planes de la oposicion, i que indujeron a ésta a abstenerse de votar. El candidato oficial, que lo era don Victorino Garrido, resultó electo casi por unanimidad. Estos asuntos que dieron oríjen a la publicacion de varios opúsculos, hoi de escaso o ningun interes, fueron tambien discutidos en la cámara de diputados. Garrido no pudo asistir a ella sino al abrirse las sesiones de 1841, i entónces se trató de la querella interpuesta sobre la validez de sus poderes, la cual fué desatendida.

36. La oposicion habia trabado tambien contienda electoral en San Felipe de Aconcagua presentando por candidato a diputado al jeneral don Juan Gregorio de Las Heras. En realidad, éste obtuvo mayoría sobre el candidato de gobierno; pero al hacer el escrutinio bajo la presidencia del intendente de la provincia don Fernando Urizar Garfias, se le dividieron los votos porque

Tocó ese año abrir las sesiones del congreso nacional al ministro don Joaquin Tocornal, en su carácter de vice-presidente de la República. El presidente don Joaquin Prieto, que aparecía como absolutamente extraño a la reciente contienda electoral i mas extraño todavía a los procesos políticos que habian preocupado la opinion pública, no tardaba en llegar a Santiago, repuesto, decia, de las dolencias que lo habian obligado a dejar el mando durante algunos meses. Por fin, el 11 de julio, entraba de nuevo en funciones, a tiempo de preparar la eleccion de su sucesor, i de desarmar los trabajos que contra ella habian comenzado a organizarse.

---

unos decian Las Heras, otros Laseras, i otros, por fin, Laceras, sosteniéndose que debian corresponder a tres distintas personas. Parece que ésta fué la primera vez que se discurrió esta artimaña, varias veces usada mas tarde, aunque sin éxito. Pero se alegó tambien que en una urna electoral habian aparecido veinte o treinta votos de mas sobre el número de votantes, i por esto se anuló la eleccion.

San Felipe habria quedado sin representacion en ese congreso, pero mas tarde se mandó por un decreto gubernativo repetir la eleccion; i esto se hizo en los dias 28 i 29 de marzo de 1841. Resultó elegido don Manuel Renjifo, que habia perdido su puesto de senador en el sorteo de renovacion de 28 de agosto de 1839. Esta eleccion dió lugar en junio de 1841 a un largo debate sobre si el gobierno podia mandar hacer elecciones extraordinarias. Don Joaquin Tocornal, que entónces habia dejado de ser ministro, pero que cuando lo fué habia mandado hacer una eleccion en igualdad de circunstancias, impugnó obstinadamente la de Renjifo, que, sin embargo, fué aprobada por la cámara.

---



### CAPÍTULO III

1. Primeros debates en el congreso de 1840: proyectos liberales que no alcanzan aprobacion.—2. Discusion de un proyecto de lei de imprenta i su aplazamiento indefinido.—3. Varios proyectos de don Pedro Palazuelos sobre restablecimiento de los jesuitas, sobre instruccion pública i sobre otras materias: son desatendidos en la cámara de diputados.—4. Organizacion de una sociedad de agricultura: su importancia social: otros progresos industriales.—5. Creacion de la compañía de navegacion de buques a vapor en el Pacífico: arribo a Valparaiso de los primeros barcos de esa clase: beneficios producidos por esa empresa.—6. Dificultades creadas al gobierno por el servicio de la deuda proveniente del empréstito de 1822: dilijencias efectuadas para regularizar su servicio i su buen resultado.—7. El gobierno de Chile hace construir en Francia una gran fragata de guerra.—8. Lastimosa suerte posterior de este barco.

§ I. PRIMEROS DEBATES EN EL CONGRESO DE 1840: PROYECTOS LIBERALES QUE NO ALCANZAN APROBACION.—La apertura del congreso de 1840 era un acontecimiento que debia tener mas trascendencia en la opinion que la de las otras asambleas lejislativas que la habian precedido en los últimos diez años. Si en uno de esos congresos habian tenido entrada algunos individuos del bando caido en la guerra civil, ellos, como un efecto natural de la situacion, fueron eliminados del congreso, o pasaron casi desapercibidos. <sup>1</sup> Ahora, por primera vez desde 1830, llegaban a un cuerpo lejislativo, indivi-

1. Véase la *Hist. Jeneral de Chile*, tomo XVI, páj. 38.

duos conocidamente hostiles al gobierno, que habian conquistado esos puestos en una lucha franca, i que iban a sostener sus principios con resolucion, i en ocasiones con talento. El partido de oposicion, o liberal, esperaba con interes los debates parlamentarios en la persuasion de que ellos tendrian influencia en la eleccion presidencial que debia verificarse en 1841, i probablemente en un cambio radical de la situacion política.

En el senado, i a consecuencia de la manera de elecciones en dos términos, establecida por la constitucion de 1833, parecia todo calculado para dar al gobierno un triunfo indiscutible. Ahora, no se habia efectuado modificacion alguna trascendental, por cuanto los puestos vacantes de senadores despues del sorteo de agosto de 1839, (art. 7 transitorio de la constitucion), habian sido llenados con los mismos individuos o con otros conocidamente adictos al gobierno. Por esta razon las sesiones del senado tuvieron mui poco movimiento.

En la cámara de diputados las primeras sesiones fueron ocupadas en la presentacion i revision de poderes. Por uno i otro bando se objetaron, como ya dijimos, varias elecciones, pidiendo la nulidad. La cámara desechó esas jestioncs; i la mayoría, preciso es decirlo en su honor, no cometi6, como pudo haberlo hecho, ningun atropello anulando los poderes de algunos de sus adversarios. Solo una eleccion fué anulada; i parece que en ese caso se procedió con justicia. <sup>2</sup>

---

2. Ese caso fué, como dijimos en una nota anterior, el de la eleccion de San Felipe en favor del jeneral Las Heras. La cámara desechó la jestion entablada por la diversidad de formas con que estaba escrito el nombre de éste en los votos que entraron a la urna; pero no pudo desentenderse de que apareciesen veinte o mas votos que el número de votantes cuando esos veinte votos habrian decidido la eleccion.

Se promovió ademas otra cuestion a que no se dió curso. En Ancud habia sido elegido diputado don Santiago Velásquez, jóven orijinario de Chiloé, que solo el año anterior habia obtenido el título de abogado. La comision no impugnaba la validez de los poderes de Velásquez: pero ponia en duda que éste poseyese la renta de quinientos pesos anuales que la constitucion señalaba como necesaria para los que ocuparan el cargo de diputados. Don José Joaquin Pérez, (mas tarde presidente de la República), se separó de sus colegas, i dió un informe por separado «A mi juicio, decia Pérez, era sufi-

Apénas aprobada la mayoría de los poderes de los diputados, se iniciaron en esa cámara las discusiones políticas, o las proposiciones de reformas de carácter liberal. El diputado por Ovalle, don Melchor de Santiago Concha fué el promotor de las mas avanzadas. Nacido en Chile en el seno de una de las mas ilustres familias, e hijo del último rejente de la audiencia que el rei tuvo en nuestro pais, don Melchor hizo sus estudios legales en Lima, en el centro social mas aferrado a la monarquía, i en cierto modo bajo la tutela de los virreyes Abascal i Pezuela, por las consideraciones que guardaban a la familia del estudiante chileno. Por una contradiccion al parecer incomprensible, aquel jóven, educado en un medio social hostil a toda idea de libertad i de independencia, abrigó desde esos años las mas ardientes simpatías por la causa de la democracia i de la República por que entónces se peleaba en estos paises. Del mismo modo, criado en un centro de devocion relijiosa que iba hasta el fanatismo don Melchor se formó un verdadero libre pensador. Siendo todavía estudiante, fué ásperamente reconvenido en la inquisicion de Lima, porque se le habia sorprendido leyendo un libro prohibido que trataba mal a los reyes. La suavidad de su trato i la correccion de todos sus actos, eran la forma esterna de un carácter sólido i de una grandeentereza moral.

En Chile habia figurado desde 1822 en los congresos i en diversos cargos públicos. En la constituyente de 1828 su papel habia sido mui importante. Fué miembro de la comision encargada de preparar el proyecto de constitucion. Sus contemporáneos contaban que don Melchor Concha formuló el primer borrador del mecanismo político ideado para aquel códi-

---

ciente saber que este caballero es abogado, cuya profesion, ademas de ser honrada en todas partes del mundo, es sabido que en Chile no puede producir ménos de quinientos pesos a quien se ponga a ejercerla. Tampoco creo que pará cumplir con la lei, sea necesario que los diputados, entren en averiguaciones odiosas sobre las entradas de un individuo que ha merecido la eleccion de una parte de sus conciudadanos. Este informe, que lleva la fecha de 5 de junio, i que tiene el núm. 69 entre los documentos del tomo XXVII de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*, decidió la cuestion, desarmando la tentativa de declarar la nulidad de la eleccion de Velásquez.

go; i que la esperta mano de don José Joaquin de Mora retocó en sus accidentes, dándole una forma literaria irreprochable. La caida del réjimen liberal en 1830 lo habia arrancado de la política. Don Melchor se consagró al ejercicio de la abogacia, que le granjeó renombre, i a la lectura de muchos escritores modernos que le permitió reaparecer en la vida pública en 1840 mucho mejor preparado.<sup>3</sup>

En la sesion del 15 de junio presentaba dos proyectos a la cámara de diputados. Uno de ellos se referia a la concesion de facultades estraordinarias, i tendia a evitar los abusos cometidos a nombre de ellas en los últimos años. Segun el proyecto de Concha, tales facultades no podrian darse por un tiempo indeterminado; no podrian tampoco estenderse hasta la autorizacion para lejislar i para crear tribunales i juzgados de cualquiera clase que fuesen; i por último, los decretos que se dictasen bajo el imperio de ellas, serian solo de carácter provisorio, debiendo perder todo valor con el restablecimiento del réjimen legal. Aquel proyecto no fué aprobado, ni siquiera discutido; pero él contribuyó a formar la opinion pública a este respecto. Así fué que aunque mas tarde se usó i se abusó ampliamente de las facultades estraordinarias i de los estados de sitio, se cuidó de fijarles plazos claramente determinados, i no se dieron mas decretos con el carácter de leyes de efecto permanente.

El otro proyecto del diputado Concha tendia a corregir un mal de que ya se habia ocupado otro congreso, i que habia llamado la atencion de los gobiernos anteriores. Desde los tiempos coloniales, se espermentaba en Chile, sobre todo en las clases pobres, una mal comprimida animadversion contra los curas, por la dureza de éstos en la cobranza i percepcion de los derechos parroquiales. El rumor público daba circulacion a incidentes de ese orden, que indignaban; i se repetian los nombres de algunos párrocos que en unos cuantos años de ejerci-

---

3. En 1883, con motivo del fallecimiento de este distinguido ciudadano, publiqué acerca de él un pequeño opúsculo biográfico en donde se encontrarán noticias en que no es posible entrar aquí.



cio, ya por razon de los derechos exajerados que se hacian pagar, ya por captaciones de herencias efectuadas a veces al lado de los moribundos, habian adquirido fortunas considerables. En el primer congreso nacional en 1811, se señalaron esos abusos con franca decision, i se dictó una lei segun la cual se pagaria a los párrocos un sueldo fiscal, i se les obligaba a ejercer sus funciones gratuitamente i sin otro emolumento que no fuera voluntario. <sup>4</sup> Uno de los primeros actos del gobierno de la reconquista española en 1814 fué la derogacion de esa lei; i bajo el réjimen de la República no habia sido posible restablecerla por la estrechez de los recursos del estado.

Las quejas contra la tirantez i la persistente codicia de los curas, se renovaron con mas subido colorido. En 1826, el gobierno civil, eficazmente ayudado por el gobernador eclesiástico don José Ignacio Cienfuegos, creyó haber remediado aquellos males por medio de un arancel de derechos parroquiales, moderado para todo el mundo, i gratuito o casi gratuito para los pobres conocidamente tales. A la somhra de ese arreglo, sin embargo, seguian cometiéndose los mismos abusos que Concha pretendió cortar por una nueva lei. Los curas, segun él, serian pagados con una renta fiscal que variaria de unas a otras localidades, entre ochocientos i mil doscientos pesos anuales; pero estarian obligados a prestar gratuitamente los servicios parroquiales, quedando en consecuencia abolidos todos los derechos que hasta entónces se pagaban. Ese proyecto, desfavorablemente informado, fué rechazado (20 de julio) por 31 votos contra 4; pero surtió efecto en cierto modo. El 9 de setiembre de ese año (1840) el ministro Egaña espedia una circular a los intendentes i gobernadores, en que les ordenaba poner los aranceles parroquiales en conocimiento de todo el mundo, i exigir su puntual cumplimiento sobre todo en cuanto se refiere a la exencion de derechos en favor de los pobres. <sup>5</sup>

---

4. Véase la *Historia Jeneral de Chile*, tomo VIII, pájs. 425 i 426.

5. Circular del ministro Egaña, publicada en *El Araucano*, núm. 526, de 25 de setiembre de 1840.

§ 2. DISCUSION DE UN PROYECTO DE LEI DE IMPRENTA, I SU APLAZAMIENTO INDEFINIDO.—El asunto que en esa legislatura dió oríjen a las mas ardientes cuestiones fué el proyecto de lei preparado por don Mariano Egaña para reprimir i castigar los abusos de la libertad de imprenta. La discusion de ese proyecto, como ya contamos, se habia iniciado en 1839 en la cámara de senadores, pero solo habia llegado a término en las primeras sesiones del año siguiente. En esa discusion se habian hecho desaparecer algunos defectos de detalle, i se habian suprimido o modificado algunas de las disposiciones mas restrictivas. Aunque en su forma primitiva era poco conocido, por cuanto solo se habian impreso unos pocos ejemplares para el uso de los senadores, la prensa habia tenido noticias de su espíritu, i lo habia impugnado ardorosamente. El 15 de julio era presentado a la cámara de diputados en su nueva forma, i se anunciaba que el ministro se presentaria a sostenerlo. Cuando fué conocido por el público, se hizo sentir en contra de él una vigorosa condenacion. «Solo teniendo a la vista ese ominoso proyecto, decia un periódico, podrá creerse que el gobierno de Chile se haya avanzado a organizar la ruina de las libertades públicas, solicitando del cuerpo legislativo la sancion de una lei que destruye la única barrera que contiene los avances del despotismo... No se prohíbe directamente la libertad de imprenta; pero se le ponen trabas tan odiosas que, sancionadas, no habrá quien imprima ni quiera escribir una sola palabra que espese una idea política. Con fianzas sobre fianzas se ha discurrido destruir las imprentas. . Sancionada esa lei, a despecho de la opinion pública, pronunciada del modo mas enérgico i ostensible... ¿habrá quién diga que la nacion chilena está sistemada bajo la forma republicana?... No nos admira la temeridad del gobierno para resolver la ruina de las libertades públicas. Lo mas extraño es que el senado le haya prestado su sancion; i que la cámara esté tan dispuesta a hacer lo mismo. <sup>6</sup>»

Sin embargo, ese proyecto iba a ser detenido en la cámara

---

6. *El Censor imparcial*, núm. 4.

de diputados. La discusion aplazada por unos cuantos dias, se abrió por fin el 27 de julio. Don Melchor Concha fué el primero en entrar al debate. Sostuvo que la libertad de imprenta para ser efectiva, no debia ser limitada, a pretesto de reglamentacion, por ninguna lei; i en este sentido se pronunciaba contra la de 1828. Segun él, de todos los delitos imputados en ella a la imprenta, solo debia ser justiciable la injuria, i eso no por una lei especial sino por la lejislacion comun i ante los tribunales ordinarios. Los otros delitos no son tales, i los escritos que los cometen no producen el menor efecto sino cuando el terreno, es decir la opinion, está preparada para ello, Predíquese la revolucion i el trastorno en una sociedad libretranquila i feliz, i por mas elocuencia sediciosa que se despliegue, ella será impotente para desviar la opinion pública. «Por el contrario, decia Concha, la represion de la prensa no ha conducido jamas al resultado que de ella se esperaba. Contra ella se han ensayado todos los sistemas imaginables para amordazarla, prohibicion absoluta, censura prévia, intimidacion con la amenaza de penas severas; pero todos esos expedientes han fracasado, i las ideas cuyo progreso i cuyo triunfo se queria atajar, han seguido abriéndose camino». Jamas en el congreso de Chile se habian emitido conceptos mas radicales, pero la opinion pública no estaba entónces preparada para comprenderlos i mucho ménos para aceptarlos. Así fué que miéntras los conservadores o pelucones se mostraban horrorizados de tales doctrinas, <sup>7</sup> muchos de los liberales se creian en el deber de mostrarse estraños a ellas.

Uno de ellos, don Juan Manuel Cobo, diputado liberal por Petorca, pronunció un largo discurso para demostrar que la

7. *El Conservador*, periódico que se publicaba desde enero de ese año para defender al ministerio contra los ataques de los papeles liberales, se pronunció con singular ardor contra las teorías del diputado Concha en materia de libertad de imprenta, en su núm. 12 de 6 de agosto de 1840. «Concluiremos, añadía, rogando a los agentes europeos que le escuchaban, no den noticias en su país de unos hechos que dan la idea mas mezquina i degradante de las luces de los representantes de la nacion, pudiendo quizas juzgarse con el mismo sentido a los demas diputados, a quienes sin ofensa no nos es dado hacerles imputaciones semejanter.»

lei de imprenta era necesaria, que la que existia era mala porque autorizaba el abuso de esa libertad, i que la que estaba en discusion seria preferible, sobre todo si se introducian en ella algunas modificaciones. Otro diputado liberal don Joaquin Campino, representante de Elqui, antiguo ministro de estado, i diplomático en Méjico i en Estados Unidos, impugnó el proyecto de Egaña, señalando los inconvenientes que ofrecian las trabas que a imitacion de Francia se ponian a la libertad de la prensa, por medio de fianzas para usar de ella, i recordando lo que ocurría en otros países mas adelantados donde los abusos encontraban su correctivo, nó en una lei sino en la misma prensa. Por fin, entró don Mariano Egaña a aquel debate con toda la autoridad i todo el prestigio que le daban su puesto, sus antecedentes i su talento. Poseedor ya de una larga práctica parlamentaria, empleando siempre en sus discursos una admirable claridad, i de ordinario una gran fuerza de argumentacion, Egaña era sin duda alguna, el primer orador de esos congresos. En esa ocasion, defendió su proyecto con habilidad, tratando de descargarlo del reproche de liberticida, cuando queria solo afianzar la libertad de la prensa, evitanto que fuera desprestijiada con el abuso; i apoyando sus ideas con las lecciones que se desprendian de la historia i de la lejislacion de otros países que él habia estudiado, en sus viajes i en los libros. El triunfo pareció ser suyo en esa ocasion. Despues de dos dias de debate, el proyecto fué aprobado en jeneral con solo cuatro votos en contra.

La discusion particular parecia deber conducir a un resultado semejante. En efecto, los dos primeros artículos del proyecto fueron aprobados sin dificultad, aunque, respectivamente, con diez i doce votos en contra. Pero se habia levantado una gran resistencia en la opinion i en la prensa. Comenzaba a ajitarse con algun calor la nueva contienda electoral para la designacion de presidente de la República, sobre lo cual existia en el mismo seno del gobierno una mal disimulada diverjencia, i ni el presidente de la República, ni sus ministros, fuera de Egaña, querian labrarse una grande impopularidad sosteniendo un proyecto que provocaba tantas resis-

tencias. Se dió por entónces de mano a su discusion, i se le dejó dormir en el archivo de la cámara. Las complicaciones de la política, de que vamos a hablar mas adelante, facilitaron ese resultado. <sup>8</sup> Solo seis años mas tarde, en tiempos mucho mas tranquilos, se habia de renovar el ataque contra la libertad de la prensa; i aunque se consiguió sancionar una lei restrictiva i retrógrada, ella misma vino a probar el enorme error que llevan consigo todas las medidas de esa clase.

§ 3. VARIOS PROYECTOS DE DON PEDRO PALAZUELOS SOBRE RESTABLECIMIENTO DE LOS JESUITAS, SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA I SOBRE OTRAS MATERIAS; SON DESATENDIDOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS.—Entre otros proyectos de menor trascendencia presentados a aquel congreso, merecen recordarse por su singularidad, cuatro de que era autor el diputado por Itata don Pedro Palazuelos Astaburuaga. Abogado desde febrero de 1820, i ademas doctor i ex-catedrático de teología de la universidad de San Felipe, Palazuelos habia unido a los escasos i vetustos conocimientos que entónces era posible adquirir en Chile, las luces lijeras i superficiales suministradas en la lectura de algunos libros i en dos viajes a Europa, en el segundo de los cuales le tocó ser testigo en Paris de la revolucion de 1830 i de la caida de los Borbones. <sup>9</sup> Ardo-

---

8. Un hecho ocurrido poco tiempo despues de aquellas discusiones vino a manifestar una vez mas la ineficacia de las leyes i de las acusaciones para suprimir los avances de la prensa. Se publicaba desde mediados de junio de ese año (1840) un periódico de oposicion titulado *El Buzon*. Su redactor era un jóven abogado llamado don Nicolas Figueroa, hombre de cierto talento i de una voluntad bien decidida. En el mes de setiembre, ese periódico fué acusado por sedicioso. El jurado, reunido el 15 de ese mes, lo declaró, en efecto, sedicioso en primer grado, lo que significaba la pena de doscientos pesos de multa o treinta dias de prision. Se habia creido que siendo Figueroa persona de escasos bienes de fortuna, renunciaria a seguir publicando su periódico. No sucedió así, sin embargo. La multa fué pagada; i *El Buzon* siguió publicándose, hasta que a causa de los accidentes políticos posteriores se le puso término.

9. En 1852 publicó en Valparaiso el distinguido escritor argentino don Juan Bautista Alberdi un opúsculo de unas 20 páginas pequeñas con el título de *Hombres públicos de Chile. Noticia biográfica de don Pedro Palazuelos*. Ese escrito, reproduccion de un folletin publicado en *El Mercurio* con motivo del reciente fallecimiento de Palazuelos (diciembre de 1851), está fundado par-

roso en sus actos i en sus palabras, ¡en ocasiones elocuente i espiritual, Palazuelos no era sin embargo un hombre equilibrado, i con frecuencia se le veía tomar en las discusiones del congreso, o en otras circunstancias, los rumbos mas inesperados, i a veces los mas ajenos al sentido práctico.

En el congreso de 1840, Palazuelos no habia dejado oír su nombre sino como uno de los firmantes de un informe aprobatorio del proyecto de lei de imprenta de que hemos hablado. Pero el 10 de agosto presentaba a la cámara de diputados un estenso memorial sobre diversos temas de gobierno, acompañado de cuatro distintos proyectos de lei, tan estraños por su fondo como por su forma. Segun Palazuelos, si Chile habia conquistado la independencia en los campos de batalla, no habia conseguido nada en favor de su civilizacion i de su progreso. «Nosotros, decia, ciegos, ¡pobres, inmorales i cercados por todas partes de peligros, creemos haber alcanzado con una victoria todos los beneficios de la ilustracion, de la riqueza i sólidas virtudes de las masas. Nuestra vida es un sueño interrumpido por el furor de nuestras pasiones encerradas en el estrecho círculo de lo presente; i nuestras esperanzas, otra ilusion de nuestra propia vanidad. Entre tanto, la anarquía, la incertidumbre, i la flaqueza se presentan, como síntomas seguros de la muerte de nuestras instituciones, a desmentir las promesas de los interesados en sostener i perpetuar la farsa ridícula que representamos».

Como demostracion de la verdad de estas apreciaciones, Palazuelos agregaba que mas de la mitad del territorio de la

---

tualmente en los recuerdos personales del autor i en noticias recojidas en su trato con aquél; i aunque dista mucho de ser tan prolijo i exacto como habria convenido, merece ser consultado no solo por los hechos allí referidos, sino por su agradable lectura. Palazuelos habia acompañado como secretario a Cienfuegos en 1822 i 1823, en su mision a Roma (Véase *Hist. Jeneral de Chile*, tomo XIII, páj. 373), i en 1826 acompañó a Freire en calidad de auditor de guerra, en la segunda espedicion a Chiloé, tocándole intervenir en la ocupacion del archipiélago (Véase id. id. tomo XIV, páj. 630). En su segundo viaje a Europa, llevó el título de cónsul de Chile en los Países Bajos. Palazuelos era primo hermano de don Diego Portales; pero éste no le mostró nunca grande estimacion.

República en su prolongacion al sur, estaba ocupado por indios salvajes i bravíos, para contener a los cuales, i sin poder dominarlos, el gobierno estaba obligado a gastar mas de la tercera parte de las rentas nacionales. Esa situacion era mui peligrosa, i nos esponia a perder una gran porcion de nuestro territorio, i a que un gobierno estraño enviase misioneros para conquistarla, como, segun él, habia hecho la Francia en algunos lugares. Como signos evidentes i anunciadores de ese peligro, Palazuelos señalaba dos hechos que solo demostraban el esplendor de la civilizacion moderna, i que eran mensajeros de paz, de progreso, de cultura, de riqueza i prosperidad. Esos hechos eran las notables esploraciones hidrográficas practicadas en los mares del sur por los marinos ingleses Parker King i Fitz-Roy, cuyos mapas i cuyas descripciones se publicaban en Lóndres para el servicio de todas las naciones del orbe; i la organizacion de una compañía inglesa para establecer la navegacion por vapor en esta parte del Pacífico.<sup>10</sup> Palazuelos veia en esos hechos el principio de la ocupa-

---

10. Todas las personas de alguna cultura estimaban los dos hechos recordados por Palazuelos como grandes beneficios que debian contribuir a la prosperidad del pais en todos sentidos. En esos momentos se esperaba con grande ansiedad el anunciado arribo de los buques de vapor para la navegacion en el Pacífico, i los hombres de estado, como los negociantes de alguna ilustracion, se preparaban para recibirlos como símbolos de civilizacion i de riqueza. Así se hizo, en efecto, como veremos mas adelante, cuando esos buques llegaron a Valparaiso en octubre siguiente.

Por lo que toca a la espedicion inglesa encargada del estudio de estas costas i del levantamiento de cartas jeográficas, el gobierno de Chile, desde 1828 le habia prestado el apoyo que le permitia la escasez de sus recursos. Don Andres Bello, para dar a conocer al público chileno aquella espedicion, dió a luz en *El Araucano*, en los primeros meses de ese año (1840), una relacion mui bien hecha i bastante noticiosa de los trabajos de aquellos esploradores, traducida de la célebre *Revista de Edimburgo*.

Esos viajes, sin embargo, despertaban recelos populares, que es penoso encontrar tambien en un hombre de la situacion i de las condiciones de Palazuelos. El insigne naturalista Carlos Darwin, que acompañaba a Fitz-Roy en estos viajes, refiere que en la ciudad chilena de San Fernando, conoció un notario que no podia creer que aquella espedicion tuviera un objeto puramente científico i nó un propósito de conquista. «Nadie es bastante rico, decia, para gastar tanta plata en un objeto tan inútil, (buscar lagartijas i escarabajos, i quebrar piedras). Aquí hai gato encerrado.» Darwin's *Journal of*

cion inglesa en aquellos lugares, i del despojo de nuestro territorio.

Preguntábase enseguida por el remedio para prevenir esas calamidades. «Los americanos del norte nos lo enseñan, decia, haciendo predicar la relijion en los desiertos para que los pueblos que se educan sean tan libres como sus antepasados. ¡Pero es obra larga! replicarán algunos. Nó, señores; en mui poco tiempo, sin mas trabajo que el de introducir un cuadro de misioneros en Tucapel de la costa, podríamos posesionarnos inmediatamente de la tierra habitada aun por los indios bravos de la provincia de Valdivia i de todos los valles de Arauco, que son el núcleo de todas aquellas reducciones». Palazuelos anunciaba que los mismos indios pedian que se les enviasen misioneros para someterse a la vida civilizada. <sup>11</sup> Pero este resultado, agregaba, no podria conseguirse «por eclesiásticos que no fuesen eminentemente virtuosos, sagaces, intrépidos, ejemplares i mui diestros en el arte sumamente difícil de formar hombres primeramente que relijiosos». Palazuelos creia que los padres de la compañía de Jesus reunian los requisitos necesarios para reducir i civilizar todos los indios en unos cuantos años. En consecuencia, el primero de sus proyectos estaba concebido en estos términos: «Permítase a los padres de la compañía de Jesus establecerse en la República bajo la constitucion i reglas de su órden».

Ese proyecto, por cualquier lado que se le mirara, revelaba en su autor un cerebro mui poco seguro. Era realmente inconcebible que un hombre de alguna cultura abrigara tales

---

*researches into the natural history and geology*, etc. cap. XII. Estas descon-  
fianzas que inspiraban las expediciones de esa clase, no desaparecieron sino  
mucho mas tarde, en todos los nuevos estados de América.

11. Palazuelos apoyaba sus aseveraciones a este respecto en los informes que, segun él, le habia suministrado don Claudio Gay, que era uno de los pocos hombres de entónces que hubiera recorrido una porcion considerable del territorio ocupado por los indios; pero es indudable que Palazuelos daba a esos informes un alcance que no tenian, puesto que Gay, observador juicioso, no se formó jamas tales ideas acerca de aquellos salvajes. Lo que hai de mas curioso en el preámbulo del proyecto de Palazuelos, es el tristísimo concepto que éste tenia de los frailes que estaban entónces encargados en Chile de las misiones de infieles, i a quienes pagaba el gobierno.



recelos contra los trabajos hidrográficos de Fitz-Roy, i contra la navegacion a vapor en el Pacífico; pero lo era mas aun el creer que los salvajes del sur estaban ansiosos por recibir misioneros, i que éstos, civilizándolos i haciéndolos cristianos, e incorporándolos a la nacionalidad chilena, iban a ponerlos en pocos años en situacion de rechazar las invasiones de los extranjeros. Pero, mas que eso todavía. No se necesitaban muchos conocimientos de historia para saber que los jesuitas habian imperado en Chile como amos i señores durante mas de siglo i medio amontonando riquezas enormes que recibian por donativos i legados, que el rei de España les habia encargado las misiones de infieles pagándoles gruesas sumas de dinero, i que los gobernadores los amparaban con sus tropas, sin que todos esos gastos i todos esos esfuerzos produjeran resultado alguno en favor de la civilizacion i del sometimiento de los indios. Si éste era un hecho incuestionable, que nadie podia negar, ni siquiera poner en duda, puesto que los indios, a pesar de todo, se conservaban todavía en el estado de barbarie, i refractarios a todo sometimiento a la civilizacion ¿cómo podia prometerse entónces que los mismos jesuitas iban ahora a efectuar el prodijio de someterlos i civilizarlos en unos pocos años?

Sin embargo, al paso que los otros proyectos de Palazuelos fueron mirados con cierta indiferencia, el relativo al restablecimiento de los jesuitas ocupó la atencion de los lejisladores de 1840. La cámara acordó pedir informe al arzobispo electo de Santiago don Manuel Vicuña, i al obispo de Concepcion don José Ignacio Cienfuegos, que entónces se hallaba en la capital. Ambos prelados dieron a los pocos dias sendos informes perfectamente acordes en la alabanza de los jesuitas i de los servicios que habian prestado, i en el pronóstico de los beneficios que debia reportar su restablecimiento. Segun el arzobispo electo, la compañía de Jesus, «astuta i vilmente calumniada», sólo tenia por adversario «a la clase mas abyecta de las sociedades, a los enemigos de todo órden, a los que no reconocen mas imperio que el de sus pasiones, a los que aborrecen la luz porque con ella se reconocen sus grandes defectos,

a los que... quisieran que nada existiese como reprobase de algun modo el desórden de sus deseos i acciones»<sup>12</sup>.

Aunque, segun ese documento, los adversarios de los jesuitas eran «casi ningunos en el pueblo chileno», formaban en realidad dos órdenes bastante numerosos, i bien diferentes a los allí señalados. Pertenecian al primero los regalistas de la escuela de don Mariano Egaña, hombres relijiosos i hasta fanáticos, pero que querian que el estado conservase sus prerrogativas, i que suponian que los jesuitas eran los mas obstinados enemigos de ellas. El segundo orden de adversarios de esa mocion era formado por los dueños i poseedores de las numerosas propiedades rurales i urbanas que habian pertenecido a los jesuitas, de cuyo restablecimiento se temia que de una manera u otra se pudiera turbar la posesion de esos bienes, o irrogarles cualquier perjuicio. Aquel proyecto fué entónces dejado de la mano; i sólo muchos años mas tarde se volvió a tratar del restablecimiento legal de los jesuitas, sin resultado práctico.

Los otros proyectos del diputado Palazuelos, preocuparon ménos la atencion, i no alcanzaron tampoco a ser discutidos. Por uno de ellos se proponia reducir a todas las órdenes monásticas a vivir bajo la rigurosa observancia de sus respectivas constituciones, esto es, a llevar la vida comun, para corregir los desórdenes i abusos que se habian introducido, i para hacerlas ménos ignorantes i, por lo tanto, mas útiles para la predicacion i para la enseñanza. Otro proyecto tenia por objeto pedir el establecimiento de un banco de ahorro con la garantía del gobierno, para favorecer a las clases trabajadoras; pero, sin proponer regla alguna sobre una institucion de esa naturaleza.

En el memorial de que vamos hablando, se pronunciaba Palazuelos con extraordinaria dureza contra el estado de la instruccion pública en Chile. Cuando dos años ántes en abril de 1839, habia decretado don Mariano Egaña la cesacion de la

---

12. En el tomo XXVII de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*, el proyecto de Palazuelos ocupa entre los documentos el núm. 163, i los informes de los prelados los números 212 i 213.

vetusta universidad de San Felipe, i la creacion de otra nueva que se pensaba adaptar a las necesidades modernas de la enseñanza, los doctores de aquélla, se habian congregado aparatosamente (15 de mayo), para protestar de tal innovacion. Palazuelos, fué encargado de hacer esas representaciones i de pedir la reconsideracion de aquel decreto. En ellas, como en algunos de sus discursos, sostenia que la vieja universidad, considerada enteramente inútil por la opinion, era el templo de las ciencias i el centro que en Chile irradiaba la ilustracion i el progreso. El gobierno, sin embargo, habia resuelto insistir en su plan, prometiendo sólo reconocer a los viejos doctores la validez de sus títulos en la nueva universidad.

La mocion de Palazuelos, en cuanto se referia a la enseñanza, se réducia a pedir el nombramiento de dos comisiones de seis individuos cada una, designados por mitad por los presidentes de las cámaras, i encargadas de preparar la una el proyecto de reglamento orgánico i la otra el plan de estudios de la nueva universidad, que debia rejir en toda la República. Para justificar esta exigencia, Palazuelos lanzaba un tremendo anatema contra «la instruccion pública en nuestro pais, que ni puede ser mas defectuosa, decia, ni mas contraria a los fines que se propone, i a los medios que emplean en todo el mundo civilizado lo que se entiende por una sana i nacional instruccion». El defecto fundamental de esa enseñanza, consistia, segun Palazuelos, en que se tolerase que cualquier individuo sin ser examinado i aprobado por su suficiencia, tuviera derecho para enseñar i aun para abrir una escuela. Esta condenacion se dirijia a todos los profesores i maestros, incluso los que, sin estar provistos de títulos de doctor u otro análogo, eran llamados por el gobierno a rejentar una clase. «La verdad es, decia Palazuelos, que la instruccion pública entre nosotros no ofrece garantías a la sociedad ni al individuo». Segun él, la enseñanza pública debia retroceder a los buenos tiempos de la universidad de San Felipe. No hemos hallado vestigio de que ese proyecto fuese tomado en cuenta.

§ 4. ORGANIZACION DE UNA SOCIEDAD DE AGRICULTURA; SU IMPORTANCIA SOCIAL; OTROS PROGRESOS INDUSTRIALES.—

A falta de una institucion de carácter oficial que como la proyectada universidad, reuniese a los que tenian alguna inclinacion por las ciencias o las letras, o que deseaban poseer algun título o distincion de ese órden, se habia fundado en Santiago una asociacion particular que, si bien de propósitos industriales, gozó en aquellos años de la mas alta consideracion, i reunió entre sus miembros a muchos hombres distinguidos por varios títulos. Esa asociacion prestó algunos servicios al pais, i merece por tanto que la historia la recuerde.

En mayo de 1838, en pleno réjimen de las facultades extraordinarias, i en medio de la preocupacion jeneral consiguiente a los aprestos para la segunda espedicion al Perú, se reunieron veinte i cinco o treinta individuos de ventajosa condicion, para echar las bases de una sociedad que tendria por objeto fomentar la agricultura, i adelantar la colonizacion. Aunque aquellos individuos eran casi todos adictos al gobierno i a la situacion política imperante, atrajeron a su seno a hombres de otro color i a algunos extranjeros <sup>13</sup>. Ni siquiera limitaron ese centro a los agricultores: bastaba tener algun interes por el progreso del pais en cualquier órden, para ser admitido en la Sociedad. Celebró ésta su primera reunion el domingo 20 del referido mes, bajo la presidencia del ministro de justicia e instruccion pública, don Mariano Egaña, i nombró su directorio <sup>14</sup>; pero solo el domingo siguiente (27 de mayo) se verificó la solemne instalacion con asistencia del presidente de la República, que pronunció un discurso alusivo al acto, de los ministros, i de otros funcionarios i vecinos de respeto.

Esta asociacion, que poco mas tarde se denominó Sociedad

---

13. Don Claudio Gay, que estaba entónces en Chile, i que fué miembro de esta sociedad, da por promotor de ella a don Miguel de la Barra, de quien tendremos que hablar mas adelante, que acababa de llegar de Europa despues de una residencia de trece años en Inglaterra i en Francia, ocupado en el servicio público.

14. Fué nombrado presidente don Domingo Eizaguirre, caballero respetable, empeñado siempre en toda obra de filantropía i de progreso industrial, tesorero don Diego Antonio Barros, que a la sazón era senador i consejero de estado; i secretario don Antonio García Reyes, jóven estudiante de leyes, que ya hemos nombrado en otra pájina. Véase sobre esto en la *Hist. de Chile* de don Claudio Gay, la seccion *Agricultura*, tomo I, páj. 125.

de agricultura i de beneficencia, servia principalmente a los intereses de esa industria que permanecia estacionada en el atraso en que le habia dejado la colonia, con métodos rutinarios para la labranza de los campos, i para la crianza i el beneficio de los ganados. En un periódico que se daba a luz por la secretaría de la sociedad, se publicaban memorias o simples noticias sobre innovaciones que convenia introducir en esas faenas, sobre nuevos cultivos, sobre los procedimientos mas prácticos i beneficiosos en las matanzas, en la explotación de las viñas i en otras ramas de la industria agrícola. Esas publicaciones no podian producir un cambio rápido i completo en una industria en que las prácticas tradicionales tenian una consistencia de casi inamovibles; pero no por eso dejó de hacerse sentir su influjo, ya con modificaciones de detalle, ya preparando los ánimos para las innovaciones que habian de acompañar a un mejor estado de instruccion. La sociedad de agricultura, ademas, por medio de representaciones al gobierno, promovió mejoras de diversos órdenes, la apertura de caminos, la fundacion de algunas escuelas, i entre ellas la de artes i oficios en 1847<sup>15</sup>, i se tomó la defensa de los agricultores contra las medidas dictadas por las autoridades locales que de alguna manera los perjudicaban. El jóven secretario don Antonio García Reyes, fué el promotor de muchas de esas innovaciones.

Pero la sociedad de agricultura aspiraba a ser una especie de centro científico, i atrajo a su seno a muchos hombres que tenian amor a las ciencias i a las letras. Entre sus asociados se contaron, don Andres Bello i su hijo don Cárlos, don Ventura Marin, don Claudio Gay, don Ignacio Domeyko, don Miguel de la Barra, don Manuel Carvallo, el secretario García Reyes, i algunos otros que seria largo enumerar. Pero quiso ademas contar con los nombres ya que no con la concurren-

---

15. La sociedad de agricultura se preocupó desde 1843 del proyecto de crear una escuela de artes i oficios, recojiendo al efecto antecedentes sobre establecimientos análogos en otros paises; pero sólo en 1847 pudo ver realizado ese pensamiento. Véase nota de 13 de agosto de ese año al ministro de instruccion pública en *El Agricultor*, número 70.

cia real de altas personalidades que no podían asistir a sus sesiones. Así, envió los títulos de miembros honorarios a los capitanes jenerales don Bernardo O'Higgins y don José San Martín, que residían en el extranjero, al presidente de la República don Joaquín Prieto, al ilustre patriota don Manuel Salas, i al padre franciscano frai José Javier Guzman, autor de un modestísimo ensayo histórico, los dos últimos de los cuales estaban impedidos por su avanzada edad de tomar parte en toda manifestación de la vida pública. Puede decirse que en esos años la sociedad de agricultura tuvo inscritos en sus registros los nombres de casi todas las personas de alguna distinción de nuestro país.

Mayores i más productivos progresos que la agricultura hacia en esos años la industria minera. Se ha calculado en cerca de mil quinientas el número de minas (de oro, de plata i de cobre), entónces en explotación; pero no era tanto este número lo que constituía el progreso, cuanto la introducción de nuevos métodos de beneficio que permitían extraer del mineral todo, o a lo ménos la mayor parte del metal que contiene. Un industrial inglés llamado don Juan Stevenson, había obtenido en 1835 privilejio esclusivo para la introducción de una máquina para el beneficio de los minerales de plata por la vía húmeda: i planteada ésta poco más tarde por otros industriales que compraron el privilejio, dió muy favorables resultados. En la explotación del cobre, rompiendo con la antigua rutina, se habían introducido mejoras considerables i aun, en algunos puntos, innovaciones radicales en los hornos de fundición <sup>16</sup>.

En aquellos años se inició además la creación de una industria que estaba destinada a ser una gran fuente de riqueza para el país. Nos referimos a la explotación de los yacimientos

---

16. Puede consultarse con provecho sobre este asunto un opúsculo publicado en Santiago, en 1894, con el título de *La producción del oro, plata i cobre en Chile desde los primeros tiempos de la conquista hasta fines de agosto de 1894*, estudio sério i bastante prolijo por el ingeniero don Alberto Herrmann. Allí se encontrará casi todo lo que es posible investigar sobre esta materia en las antiguas memorias históricas i estadísticas.

de carbon de piedra. Desde los primeros dias de la conquista, los españoles tuvieron noticia de la existencia i de la utilidad de ese combustible. Se sabia que era mui abundante en Concepcion i su comarca. En 1557 las tropas de don García Hurtado de Mendoza lo usaron durante su permanencia en la isla Quiriquina <sup>17</sup>. Sin darle importancia en una rejion en que la leña casi no tenia valor alguno, el carbon de piedra no era recojido sino en las capas superiores i superficiales del terreno, era, por esto mismo de calidad mui inferior, i aunque se vendia a precios ínfimos, mui pocos lo compraban. Los que tenian algun conocimiento de la esplotacion de las minas de carbon en otros paises, suponian con razon que los yacimientos de Chile darian un producto de mejor calidad cuando se le buscara a mayor profundidad. El consumo de carbon de piedra en los minerales de las provincias del norte, i el anuncio del próximo arribo de buques de vapor para la navegacion de estos mares, hicieron comprender al gobierno el valor i la importancia, i quiso dar impulso a su esplotacion <sup>18</sup>.

17. Véase *Hist. jeneral de Chile*, tomo II, páj. 121. Las noticias sobre el carbon de piedra dadas por Oña i Mariño de Lobera que allí recordamos, fueron repetidas por otros antiguos cronistas. Suárez de Figueroa, *Hechos de don García Hurtado de Mendoza* (Madrid, 1613), dice así: «Socorrióles su buena suerte con una manera de piedras que golpeadas unas con otras daban fuego i se conservaban en sí como carbon. Con éstas guisaban las comidas i se calentaban.»—Antonio de Herrera, *Historia jeneral de los hechos de los castellanos en las Indias occidentales* (Madrid, 1615), dice en el cap. 11, lib. 6, dec. 8, que cerca de Concepcion hai una «mina de piedra negra que arde como carbon».

Muchos viajeros mas o ménos distinguidos, desde Frézier (1716) hasta el capitán Fitz-Roy (1839), hablaban del carbon de piedra de los alrededores de Penco, sin que se hubiera pensado en esplotar ordenadamente los yacimientos carboníferos. Nos bastará recordar las relaciones siguientes: Basil Hall's *Extracts from a journal written on the coats of Chili, Peru and Mexico*, que refiere en el tomo I, cap. VIII que él mismo usó ese carbon; Stevenson's *Twenty year's residence &&*, vol. I, chap. VI; Darwin's *Geological Observations*, part. II, chap. XII, i Fitz-Roy's *Narrative of the surveying voyajes*, chap. XIX, pájs. 423-424.

18. Ya en 1825 se habia hablado de esplotar minas de carbon de piedra i el gobierno decretó que los yacimientos de ellas pertenecian al dueño del terreno en que se encontrasen. Habia creído estimular su esplotacion; pero, como no surtiera efecto ese decreto, se le derogó en 1834, sin que esta última medida diera mejor resultado.

Por órden suya fué contratado en Francia un ingeniero que debia encargarse de dirigir los trabajos de ese órden; pero aunque esta diligencia no produjo otro resultado que algunos reconocimientos en la rejion carbonífera, se habia conseguido llamar la atencion hácia una industria nueva i de grandes resultados en un porvenir no lejano <sup>19</sup>.

§ 5. CREACION DE LA COMPAÑÍA DE NAVEGACION DE BUQUES A VAPOR EN EL PACÍFICO; ARRIBO A VALPARAISO DE LOS PRIMEROS BARCOS DE ESA CLASE; BENEFICIOS PRODUCIDOS POR ESA EMPRESA.—El progreso industrial de aquellos años que produjo resultados mas evidentes i rápidos, fué sin duda el establecimiento de la navegacion a vapor en esta parte del Pacífico. Debióse este adelanto a la iniciativa i a la actividad de un hombre de bien i de valor propio, a quien la posteridad ha erijido en Valparaiso una estatua a que se habia hecho acreedor.

Era éste un caballero norte-americano llamado Guillermo Wheelwright, simple capitán de marina mercante, pero dotado de espíritu activo e inventor. Nacido en 1798 en Newbury Port, ciudad mui comercial e industriosa, situada a orillas del rio Merrimack (estado de Massachussets), i educado para ocuparse en la marina de comercio, mandaba mui jóven un buque que en su primer viaje a larga distancia naufragó en Buenos Aires en 1823. Wheelwright perdía en esta catástrofe, a la edad de veinticinco años, sus modestos bienes de fortuna; pero sin desalentarse por eso, pasó a Chile, se hizo de nuevo marino, i durante algunos años navegó entre los puertos del Pacífico, ocupado en la conduccion de carga i de pasajeros. En Guayaquil donde residió algun tiempo, tuvo a su cargo el consulado de Estados Unidos; pero prefirió es-

19. El contrato de que hablamos fué celebrado en Burdeos el 25 de diciembre de 1839 por el encargado de negocios de Chile don Francisco Javier Rosales. El ingeniero contratado con el modesto sueldo de 800 pesos anuales, era un jóven polaco llamado Leonardo Lachowski, quien hizo algunos reconocimientos de terrenos carboníferos, pero que fué separado de su cargo cuando los ajentes de la compañía inglesa de navegacion anunciaron el propósito de explotar ciertos yacimientos de carbon. El contrato de Lachowski fué cancelado por decreto de 25 de marzo de 1841.



tablecerse en Valparaiso, donde creia hallar condiciones favorables para los negocios, donde se gozaba desde 1830 de una paz inalterable, i donde no tardó en contar con muchos i mui buenos amigos <sup>20</sup>. Se ocupó allí, ademas de sus negocios particulares, en diversas empresas o proyectos de utilidad jeneral, algunos de los cuales fueron acojidos i llevados a cabo. Pero Wheelwright meditaba ademas una empresa que por su magnitud i por la pobreza del pais, parecia irrealizable. Se trataba nada ménos que de crear una línea regular de vapores entre los puertos de Chile, que segun las ilusiones de Wheelwright, se estenderia mas tarde hasta el extranjero. Pretender llevar a cabo esta empresa en estos paises i con capitales nacionales, habria sido la mayor de las insensateces; pero, no parecia mucho mas cuerdo el esperar que se organizaran en el extranjero asociaciones para traer capitales a paises que no pagaban sus deudas, i que vivian en medio de revueltas. Por lo demas, la navegacion a vapor no habia alcanzado hasta entónces (1834) mas que un limitado desarrollo, aun en Europa i en Estados Unidos. La idea de establecer líneas de esa clase en estos mares, debia parecer casi temeraria.

---

20. En enero de 1833, Wheelwright estuvo a punto de ser asesinado en Valparaiso por un piloto norte-americano apellidado Paddock que enfurecido porque no obtenia un préstamo que solicitaba, mató a puñal a tres individuos que no lo habian provocado, i atacó a otros, entre ellos a Wheelwright, que lograron esquivar la puñalada. Véase sobre esto Vicuña Mackenna, *Don Diego Portales*, tomo 1, pájs. 303-5; i en nuestra *Historia Jeneral de Chile*, tomo XVI, páj. 238.

El distinguido publicista argentino don Juan Bautista Alberdi, amigo personal de Wheelwright en Valparaiso, dió a luz en Paris, en 1876 (Wheelwright habia muerto en Lóndre sen 1873) un volúmen de 319 páginas con este título *La vida i los trabajos industriales de William Wheelwright*, libro regularmente dispuesto, i que da una idea bastante exacta de la personalidad moral de ese hombre notable; pero que habria convenido hacer mas noticioso i prolijo sobre los trabajos de éste.

Conviene recordar aquí que en 1821 se presentó al gobierno de Chile una solicitud para implantar en nuestros mares la navegacion a vapor mediante un privilejio acordado por quince años. El director supremo O'Higgins, siempre entusiasta por esta clase de progresos, prestó a ese proyecto todo el apoyo posible; pero la empresa no pudo llevarse a cabo. Véase sobre esto la *Historia Jeneral de Chile*, tomo XIII, páj. 594.

Wheelwright no se arredró por nada. Apoyado por don Diego Portales, por el ministro de hacienda don Manuel Renjifo i por otros amigos, consiguió dominar todas las dificultades que le oponian la ignorancia i la rutina reforzadas por un nacionalismo estrecho, i obtuvo del congreso nacional una lei promulgada con la fecha de 25 de agosto de 1835. Wheelwright se comprometió a establecer, al cabo de dos años, la navegacion a vapor en nuestros mares, a lo ménos con dos buques de esa clase, mediante un privilejio esclusivo por diez años, que comenzarian a contarse el dia que esos barcos llegasen a alguno de nuestros puertos. Wheelwright partió sin tardanza para Estados Unidos, esperando encontrar allí facilidades para organizar una sociedad que suministrase los capitales. Este primer esfuerzo fué un fracaso. Estados Unidos no era entónces la nacion inmensamente rica de nuestros dias, ni nadie queria esponer su dinero en empresas de ese o de cualquier órden en paises tan pobres i desacreditados. Wheelwright se resolvió ir a solicitar esos recursos a Inglaterra.

La situacion era mui desfavorable para ello. El estado de guerra entre Chile i la confederacion Perú-boliviana no podia dejar de contrariar enormemente el proyecto de Wheelwright; pero éste, con una actividad incansable, con una claridad persuasiva en la esposicion de las bases i de las futuras utilidades de la empresa, i con una hombría de bien que se reflejaba en todos sus actos i en todas sus palabras, consiguió ganarse no pocas adhesiones. Por fortuna, la noticia de la gran victoria de Yungai i del restablecimiento de la paz, todo lo cual afianzaba el prestijio de Chile, vino a servir a la realizacion de la empresa en que Wheelwright estaba empeñado. La sociedad organizada por éste tomó el nombre de *Pacific Steam Navigation Company*, que conserva hasta hoi, cuando, prodijiosamente desarrollada, sus naves recorren casi todos los mares del globo. Su capital constaba solo de 102,450 libras esterlinas, constituido por 2,449 acciones de a 50 libras cada una. De ellas, sólo 189 habian sido suministradas en estos paises, es decir en América, i particularmente en Chile. Todas las

demás, esto es 2,260, eran suscritas en Inglaterra. Aun, de esa suma, sólo poco más de la mitad fué pagada al contado. Con esos fondos se mandaron construir en Lóndres dos buques de vapor, de madera i de ruedas, según se usaba entonces, del porte de 700 toneladas, i de un costo de 30 mil libras esterlinas cada uno, estando comprendidas en este precio, las máquinas, los pertrechos i el equipo para una larga navegación. Esos barcos, que recibieron uno el nombre de *Chile* i el otro el de *Perú*, zarparon de Bristol el 1.º de agosto de 1840, bajo las órdenes de los capitanes Gover i Peacock.

Después de algunos días de detención, las dos naves siguieron su viaje, i penetraron al estrecho de Magallanes a mediados de setiembre. Era la primera vez que un buque de vapor navegaba en aquellos canales. El 18 de ese mes, en celebración del aniversario de la independencia de Chile, los marinos ingleses bajaron a tierra en las cercanías del puerto del Hambre, enarbolaron la bandera chilena, la saludaron con grandes vítores, i al pié de ella enterraron una acta, escrita en pergamino, con una reseña de aquella navegación, todo lo cual había de recordar más tarde la suspicacia del vulgo, como signo de propósitos de conquista.

Aunque luego las tormentas de los mares del sur separaron a las dos naves, éstas volvieron a reunirse en Talcahuano; i el 15 de octubre hacían su solemne entrada a Valparaíso en medio de salvas de artillería i de repiques de campanas, i al son de músicas militares que en embarcaciones menores habían salido a recibirlas afuera de la bahía. El capitán Peacock, que montaba el vapor *Perú*, i que desde la cubierta de este buque saludaba con sombrero en mano a las tripulaciones de los buques fondeados en el puerto i a la jente apiñada en la ribera, recibía los aplausos frenéticos de verdaderos millares de personas. Como en los días festivos, las oficinas públicas i las tiendas permanecían cerradas, mientras las calles se veían repletas de jentes en el mayor contento. Los diarios de esos días, i las relaciones enviadas a Europa por el comandante i los oficiales de esos barcos, dejaron constancia de ésta i de otras fiestas con que el pueblo chileno celebraba aquel acontecimiento.

tecimiento cuya importancia i trascendencia apreciaba debidamente la nacion entera, puede decirse así<sup>21</sup>. El tráfico ordenado i regular de esos buques entre Valparaiso i el Callao, se estableció casi inmediatamente. Uno de ellos partia para el Callao el 25 de octubre, llevando cuarenta pasajeros, lo que era enorme para esa época. El gobierno de Chile, por un acto de estricta justicia, dictó una lei por la cual salvaba en favor de la empresa el inconveniente de que ésta no hubiera traído los buques de vapor dentro del plazo convenido, declarando que, a pesar de esto, subsistiria por diez años el privilejio esclusivo que se le habia concedido<sup>22</sup>.

Aparte de los beneficios que esa empresa iba a producir al

21. Todos estos antecedentes i estos hechos relativos al establecimiento de la navegacion a vapor en el Pacífico i al arribo de los primeros buques de esa clase, están espuestos en la *Vida de Wheelwright* por don Juan B. Alberdi, que hemos citado mas atras. El vice-almirante don Luis Uribe Orrego, en un opúsculo publicado en Valparaiso en 1904, con el título de *Nuestra marina mercante, reseña histórica*, ha referido esos hechos con otras noticias de verdadero interes, aprovechando para ello el primer informe dado por el directorio de la compañía de navegacion a vapor del Pacífico a sus accionistas en 18 de agosto de 1843, con buenos datos sobre los costos, gastos i utilidades de la empresa en sus primeros años.

Don Juan Bautista Alberdi, reproduce en su libro (páj. 121) un fragmento de un artículo necrolójico sobre Wheelwright publicado en *La República* de Buenos Aires en noviembre de 1873. El autor de este escrito, seguramente don Domingo Faustino Sarmiento, refiere como testigo de vista el arribo a Valparaiso de los primeros vapores, i da cuenta de los honrosos saludos que recibió Wheelwright, a quien, dice, vió ese dia por primera vez. Hai en esto una imperfeccion de recuerdos. Wheelwright se habia quedado en Lóndres atendiendo los arreglos que exijia aquella empresa, i sólo llegó a Valparaiso algunos meses mas tarde. En comprobacion de esto bastaria leer la relacion de esa fiesta que hizo *El Mercurio* de 16 de octubre (1840), es decir, el dia siguiente de ella, relacion escrita sin duda alguna por el mismo Sarmiento, en donde no se hace la menor referencia a haber llegado Wheelwright. Pero hai otro documento mas esplicito i positivo. El capitán Jorje Peacock, que venia al mando del vapor *Perú* ha referido todo el viaje i la llegada a Valparaiso en una carta escrita en Valparaiso el 17 de octubre, i publicada en los periódicos de Lóndres. Allí se leen estas palabras: «Esta recepcion ha excedido con mucho aun a nuestras mayores esperanzas. Siento únicamente que el digno proyectista de esta empresa, Wheelwright, no se hallase presente para ser testigo de tan lisonjero entusiasmo».

22. Segun la lei de 25 de agosto de 1835 que concedió a Wheelwright el privilejio de que hablamos, este se comprometió a poner a lo ménos dos buques de vapor en Valparaiso en el término de dos años. El gobierno a pesar

comercio, ella estimuló en Chile el nacimiento de otra industria que solo hemos mencionado mas atras. En los primeros dias de octubre (1840), hallándose en Talcahuano los dos buques de vapor, el capitán Peacock se habia procurado carbon de piedra del pais, que a pesar de ser recojido en la superficie del suelo, i de ser por esto de calidad mui inferior, fué utilizado en aquellos barcos. Hizo, ademas, reconocer en Colcura unos yacimientos carboníferos, i llegó a persuadirse de que dejaban concebir grandes esperanzas de riqueza. Wheelwright de vuelta a Chile pocos meses mas tarde, vió con dolor que la falta de carbon que entónces no venia de Inglaterra, era un obstáculo al mantenimiento i desarrollo de la navegacion a vapor en estos mares; i para remediar esa situacion, se trasladó él mismo a la provincia de Concepcion, i por el momento alcanzó un resultado que puede llamarse satisfactorio. «Despues de tres meses de labor, escribia Wheelwright desde Talcahuano, el 20 de octubre de 1841, tuve la fortuna de obtener buen carbon a bajísimo precio. Las minas no habian sido nunca trabajadas anteriormente; i el poco carbon que se habia tomado era superficial i de mala calidad. . . No tengo la menor duda de que lo encontraremos tan bueno como el que se explota en Inglaterra». Dos años mas tarde anunciaba desde Talcahuano que en dieciocho meses se habian estraído de aquellos yacimientos cuatro mil toneladas de carbon de piedra, inferior sin duda al ingles, pero que habia servido bastante en los buques de la compañía de vapores <sup>23</sup>. El gobierno habia desistido de toda idea de explotacion por cuenta del estado i disuelto el contrato que tenia con Lachowski, desde que vió a los agentes de la compañía inglesa poner trabajo en algunos yacimien-

---

de los adversarios que habian surjido contra esa empresa, conservaba su confianza a Wheelwright, dió, por lei de 10 de noviembre de 1836, una prórroga de diez i ocho meses a ese plazo; i todavía, por otra lei de 30 de octubre de 1837, repitió esa concesion por otros dieciocho meses. Esos plazos estaban vencidos cuando en octubre de 1840 llegaron los primeros vapores; pero el gobierno, por lei de 18 de diciembre de 1840, declaró por gracia que eso no seria obstáculo para que siguiera subsistente aquel privilejio.

23. Véanse sobre esto los documentos que el vice-almirante Uribe Orrego ha extractado en las pájs. 49 i 50 del opúsculo que citamos ántes.

tos carboníferos. Pero aunque esos trabajos, que habrían exigido grandes capitales, i una complicada organizacion, fueron abandonados ántes de mucho tiempo, ellos excitaron la actividad de otros hombres, i en ese sentido, fueron aquéllos la iniciacion de una de las grandes industrias de nuestro país.

La compañía de navegacion a vapor del Pacífico tomaba entre tanto un gran crecimiento. A poco de haber puesto en movimiento sus barcos, en estos mares, comenzó aquélla a percibir utilidades que satisfacían las expectativas de los accionistas, i que le permitían dilatar el campo de sus operaciones. La empresa aumentaba su flota con nuevos barcos, dejando ya presumir que en treinta años sería una de las más poderosas compañías de navegacion del mundo entero. En 1844, ya Wheelwright quería estender los viajes de sus barcos hasta Panamá, no como el límite final de sus operaciones, sino como medio de llegar a mares i mercados mucho más lejanos <sup>24</sup>. Wheelwright que fué además el promotor de otras grandes empresas en Chile, según habremos de verlo, merecía por aquélla sola la estatua que se le ha erijido en Valparaíso.

§ 6. DIFICULTADES CREADAS AL GOBIERNO POR EL SERVICIO DE LA DEUDA PROVENIENTE DEL EMPRÉSTITO DE 1822; DILIJENCIAS EFECTUADAS PARA ESTABLECER EL SERVICIO DE ELLA, I SU BUEN RESULTADO.—Hemos dicho que el crédito que Chile comenzaba a conquistarse en el extranjero había contribuido a facilitar la organizacion de la compañía de navegacion en el Pacífico. En efecto, era evidente, que, a pesar del motin de Quillota en 1837, Chile se distinguía entre todos los estados hispano-americanos por el orden interno, por la lealtad en sus relaciones con los extranjeros, i por la seriedad de propósitos en la política internacional, de que había dado

24. Hallándose poco después en Londres, daba Wheelwright el 12 de febrero de 1844 una conferencia ante la real sociedad de jeografía, sobre Panamá, o más propiamente sobre toda la América Central, estudiada especialmente bajo el aspecto de la posible comunicacion de los dos océanos; i del extraordinario porvenir que ella abriría al comercio universal. Esa conferencia supone un talento claro, conocimientos nada comunes i una admirable precision en las informaciones jeográficas. En Chile fué traducida al castellano i publicada en los números 752 i 754 de *El Araucano*.

buena muestra en la reciente guerra que habia dirigido con discrecion, i en que habia desplegado un poder de que no se le creia poseedor. Sabíase, ademas, que, así como en el interior pagaba puntualmente a todos los empleados i a todos los acreedores del estado, cumplia los compromisos contraidos en varios arreglos para el pago de reclamaciones cuya justicia habia sido reconocida. Para asentar el crédito nacional sobre bases sólidas, faltaba todavía que atender al servicio de la deuda esterna, suspendido casi sin interrupcion desde trece años atras, motivo de las mas premiosas exigencias de los acreedores, i causa de inquietudes i sinsabores para el gobierno de Chile.

La historia de esa deuda era en extremo lastimosa. Habia sido contratada en Lóndres en 1822 por don Antonio José de Irisarri, en virtud de un poder en blanco que cuatro años ántes le habia dado el supremo director O'Higgins. Esa contratacion se habia celebrado cuando, por estar afianzada la independencia de Chile, el empréstito habia llegado a ser innecesario, i cuando el senado i el gobierno acordaban que no se llevase a cabo negociacion alguna. El empréstito, ademas, fué contratado bajo las mas gravosas condiciones. La deuda se estableció por la emision de diez mil billetes suscritos por el representante de Chile, de valor de cien libras esterlinas nominales cada uno, que los contratistas de esa negociacion, los comerciantes de Lóndres, Hullet hermanos, se encargaban de colocar a razon de sesenta i siete libras diez chelines; es decir, el gobierno de Chile recibia 675 mil libras esterlinas, i se obligaria a pagar un millon, abonando ademas por esta última suma el crecido interes de seis por ciento hasta la completa estincion de la deuda <sup>25</sup>. De todos los empréstitos contratados en ese i luego en los años inmediatos por los otros estados hispano-americanos, el de Chile era el mas oneroso, con escepcion de uno de la provincia mejicana de Guadalajara. Todavía en la remision de esos fondos se espermentaron pérdidas no despreciables. Una parte de ellos vino en oro amone-

25. Hemos dado noticia mui detallada de la contratacion de ese empréstito en la *Hist. jeneral de Chile*, parte IX, cap. XI, § 9.

dado; pero Irisarri, alegando la dificultad de proporcionárselo en cantidad suficiente, envió un buque i muchos artículos navales o de otra especie que el gobierno no necesitaba, pero que segun aquél se venderian en Chile fácilmente i con gran provecho para el estado, i que en realidad produjeron una pérdida.

El uso que se hizo de ese empréstito contribuyó a que fuese todavía mas deplorable. Una parte de él fué dada en 1823 en préstamo al gobierno del Perú, que no habia podido pagarla. En junio de 1824 aparecia que el gobierno habia gastado improductivamente en las atenciones administrativas cerca de 700,000 pesos de los fondos del empréstito. En ese mismo año (23 de agosto de 1824) se traspasaba el estanco de tabaco a una casa comercial (la de Portales, Cea i compañía), que mediante ese valioso privilejio i el préstamo que se le hacia de 500,000 pesos en especies estancadas i 300,000 en dinero, se comprometia a hacer el servicio de la deuda exterior, es decir, a pagar cada año en Lóndres 355,000 pesos. Por fin, en diciembre de 1825, el supremo director don Ramon Freire echaba mano de los últimos 103,000 pesos que se guardaban de los fondos del empréstito, para hacer con ellos los gastos de la segunda expedicion a Chiloé, que dió por resultado la incorporacion del archipiélago al dominio de la República. Puede decirse que esos pocos fondos formaron la porcion mejor invertida del empréstito de 1822.

Esta deuda, a contar desde marzo de 1822, debia pagarse en dividendos semestrales de intereses i de amortizacion, que vencian a últimos de marzo i a últimos de setiembre. Los primeros nueve dividendos fueron pagados puntualmente con los fondos del mismo empréstito que se habian dejado en Lóndres con este objeto. Pero a mediados de 1826 esos fondos estaban agotados; i en setiembre era necesario pagar el décimo dividendo. Contrayendo un préstamo usurario, don Mariano Egaña, entónces representante de Chile, pudo satisfacer ese compromiso; pero no le fué posible pasar mas allá. La casa contratista del estanco habia fracasado en su empresa; i despues de haber entregado algunos fondos, insuficien-



tes para cubrir un sólo dividendo, se disolvía el contrato con el gobierno (21 de setiembre de 1826); i el monopolio del tabaco volvió a quedar en manos del estado. Aunque éste consiguió pagar otro dividendo de la deuda exterior en 1830<sup>30</sup>, el hecho efectivo i tremendo era que en 1840, cuando, en una situación que, gracias a la mas estricta economía, era ménos angustiada, el gobierno del jeneral Prieto trató de restablecer el servicio de aquélla, se encontró que montaba a 934,000 libras esterlinas, i que, ademas, se debian veintiseis dividendos de intereses. Por pesado que fuese este gravámen, i por penoso que fuera recordar su historia, era forzoso aceptar los hechos como inconvencibles, i no pensar mas que en salir de esa situación, poniendo a salvo la honra de la patria.

No era Chile el único estado latino-americano que se encontraba en esa situación. Entre los años de 1822 a 1825 los nuevos estados, incluyendo el Brasil (por 5.200,000 libras) habian contraído empréstitos en Lóndres por 24.194,571 libras esterlinas, cuyo servicio les habia sido forzoso suspender por causa de la limitacion de sus recursos i de los trastornos civiles que los ajitaron durante los primeros años de la vida de naciones independientes.<sup>31</sup> Chile que se habia adelantado a los demas paises hermanos en el establecimiento de un gobierno

30. En una nota de la páj. 160, tomo XVI, de la *Hist. jeneral de Chile*, se encontrará noticia de cómo se pagó ese dividendo en 6 de diciembre de 1830.

31. En la *Hist. jeneral de Chile*, tomo XV, páj. 70, hemos dado algunas noticias de este jénero. El estudio de los empréstitos contratados por los nuevos estados en aquellos años, no ha sido aun objeto de un trabajo especial de algun valor. Tres artículos publicados por don Juan García del Rio en el *Museo de ámbas Américas* (Valparaíso, 1842), no son suficientemente proliferos i completos. Los historiadores particulares de algunos de estos paises, han dado noticias bastante seguras sobre los empréstitos contratados por ellos. Por esas historias se sabe que si esos estados, no pudiendo satisfacer puntualmente las obligaciones contraídas, suspendieron por un tiempo mas o ménos largo el servicio de sus deudas, algunos de ellos fueron víctimas de las bancarrotas de las casas comerciales inglesas en que habian puesto su confianza. Don José Manuel Restrepo, en su *Historia de la revolucion de Colombia*, tomo III, páj. 497, cuenta la quiebra de la casa B. A. Goldsmith en 1826, irrogando a esa República una pérdida de 402,099 libras esterlinas; i don Lucas Alamán refiere, *Historia de Méjico*, tomo V, cómo este estado perdió en 1827 la suma de 448,908 libras esterlinas por la bancarrota de sus banqueros Barclay, Herring, Richardson. Ya veremos que Chile sufrió mas tar-

regular i estable, estaba en el deber de dar el ejemplo del mas puntual cumplimiento de este órden de obligaciones. Una lei de 15 de julio de 1836 autorizó al gobierno para celebrar un arreglo con los acreedores ingleses para el servicio de la deuda esterna, con cargo de dar cuenta de todo al congreso para obtener su aprobacion.

Meses mas tarde, cuando Portales preparaba los recursos del pais para llevar la guerra a la confederacion Perú-boliviana, resolvió acreditar en Europa un ajente diplomático, a quien encomendar la adquisicion de algunos elementos bélicos, i otras comisiones que podian ofrecerse. Su eleccion recayó en don Francisco Javier Rosales, que en años atras (en 1822 i años inmediatos) habia residido en Europa como ajente de negocios de su cuñado don Felipe Santiago del Solar, entónces uno de los mas nombrados comerciantes de Chile. Sin poseer preparacion para la carrera diplomática, Rosales era hombre de mundo i de corte; tenia práctica de los asuntos mercantiles i una gran confianza en sí mismo. Su título oficial era el de encargado de negocios de Chile en Francia; pero debia desempeñar cualquiera comision que se le confiriera en otros paises de Europa. En 1839, cuando la victoria de Yungai puso término a la guerra exterior i dejó a Chile libre de no pocas atenciones, el gobierno encargó a Rosales que propusiera a los tenedores de bonos chilenos cierto arreglo para establecer el servicio de la deuda orijinada por el empréstito de 1822.

Las proposiciones que Rosales hizo a los acreedores de Chile se reducian a lo siguiente. Al capital entónces adeudado (934 mil libras esterlinas) se agregaria la suma adeudada por los treinta i seis dividendos impagos (756,540 libras esterlinas), formando una sola deuda. El gobierno chileno comenzaria a

---

de una pérdida por una causa análoga, pero por una cantidad mucho menor.

Sobre el empréstito de 1822, así como sobre los otros que ha contratado la República de Chile, se encuentran abundantes datos numéricos en el grueso e interesante volumen de noticias financieras, publicado en 1901 por la direccion jeneral de contabilidad, con el título de *Resúmen de la hacienda pública de Chile.* §

pagarla por dividendos semestrales desde el año de 1840; i abonaria el interes del 3 por ciento no solo por la deuda que resultaba de la acumulacion de los dividendos atrasados, sino por la primitiva deuda que habia sido contratada al 6 por ciento. Esta proposicion era mucho mas equitativa de lo que parece. Sabemos que segun el tipo a que fué contratado el empréstito, Chile habia recibido 675 mil libras esterlinas i reconocido la obligacion de pagar un millon de libras. El interes del 6 por ciento que debia pagarse por ese millon nominal era exorbitante, casi el doble del mas alto que se solia pagar en Inglaterra. Por otra parte, el gobierno de Chile, efectuando la acumulacion de los dividendos impagos, ofrecia pagar por ellos el interes de un tres por ciento. Pero cualquiera que fuese la equidad de esas proposiciones, ninguno de los estados hispano-americanos habia hecho hasta entónces a sus acreedores extranjeros otras mas ventajosas para restablecer el servicio de sus deudas respectivas.

Los acreedores ingleses, sin embargo, se mostraron intransijentes. Rechazaron con indignacion las proposiciones de Rosales. El convenio de 1822 i los bonos de a cien libras, decian ellos, ofrecian el 6 por ciento de interes, i era lo que se les debia pagar. Pretendian que la suma que resultaba por la acumulacion de los dividendos impagos, se agregase al capital, i que, como éste, fuera pagado con el interes del 6 por ciento. Rosales, que no tenia facultad para atender esas exigencias, consiguió hacer aceptar, segun el encargo de su gobierno, un arreglo puramente provisorio. En virtud de éste, desde setiembre de 1840 se seguirian pagando semestralmente los dividendos correspondientes al servicio de la deuda de 1822. La manera de pagarse la cantidad que resultaba de la acumulacion de los intereses impagos, seria motivo de un arreglo subsiguiente que debia celebrarse en Santiago, directamente con el gobierno chileno. El comité de tenedores de bonos de aquel empréstito, acordó confiar su representacion al coronel don Juan Walpole, cónsul jeneral de S. M. B. en nuestro pais, i a don Alejandro Caldecleugh, caballero ingles de buena posicion que residia en Santiago desde algunos años atras. Los po-

deres de éstos no los autorizaban para celebrar convenios definitivos; pero las bases a que arribaron en sus conferencias con el ministro de hacienda de Chile fueron aprobadas con gran satisfaccion por los acreedores ingleses, i el reconocimiento i servicio de la deuda esterna, como veremos mas adelante, quedaron definitivamente arreglados. <sup>32</sup>

Si la administracion del jeneral Prieto no alcanzó a celebrar este arreglo final en un negocio tan complicado, i de tanta importancia para la honra i para el crédito de Chile, le cupo la gloria de haberlo iniciado, i de haber restablecido en el hecho el servicio de la deuda exterior con las misma lealtad con que se pagaban las demas obligaciones del estado. En efecto, el 30 de setiembre de 1840 nuestro ajente pagaba en Lóndres 315,194 pesos chilenos (a razon de cinco pesos por libra esterlina) a los prestamistas ingleses, como valor del dividendo que se vencía ese día i el que habia vencido el 30 de marzo. Desde entónces la deuda de Chile fué pagada con la mas rigurosa exactitud, dentro del plazofijado i sin el menor retardo. Hubo una ocasion en que la bancarrota de un banquero puso a nuestro ajente casi en situacion de no poder cumplir en un semestre el compromiso contraido con los acreedores; pero Chile se habia conquistado ya un crédito efectivo, i ese ajente halló fácilmente recursos para salir honrosamente de aquella situacion <sup>33</sup>. Mas tarde, aunque la República ha contratado otros i otros empréstitos, i aunque ha tenido que pasar por crisis i

32. Este arreglo fué celebrado, en los principios del gobierno del jeneral Búlnes, por el ministro don Manuel Renjifo i los ajentes ingleses, en enero de 1842, i fué aprobado en 27 de mayo del mismo año por el comité de los acreedores ingleses. Mas adelante daremos noticia particular de ese arreglo.

33. En 1844 el gobierno de Chile tenia por banqueros en Lóndres a los señores George and James Brown and C.<sup>a</sup> El 20 de setiembre, teniendo en su poder 37,000 libras esterlinas del gobierno de Chile, con que debia pagarse el dividendo de la deuda que vencía el 30 de ese mes, aquellos señores se presentaron en quiebra. El desastre para el crédito de nuestro pais, si no se satisficían esas obligaciones, importaba mas que la pérdida del dinero. El representante de Chile acudió a la casa de Baring hermanos; i ésta tomando en cuenta, decía al gobierno chileno (en nota de 28 de setiembre) «la completa buena fe que la República de Chile ha manifestado en sus transacciones pecuniarias i en la regularidad con que últimamente ha llenado sus compromisos para con el extranjero», suministró los recursos que se necesitaban, i

complicaciones que parecían comprometer todos sus recursos, nunca, jamás ha dejado de cumplir esa clase de compromisos con la más severa i rigurosa exactitud.

§ 7. EL GOBIERNO DE CHILE HACE CONSTRUIR EN FRANCIA UNA FRAGATA DE GUERRA.—Tuvo además el gobierno en esos años atenciones de otro orden en Europa, pero que impusieron un desembolso relativamente considerable de dinero. Se trataba de la construcción de un gran buque de guerra con que se había creído establecer sólidamente el poder naval de la República.

En 1836, al declararse la guerra a la confederación perú-boliviana, el primer cuidado de Portales había sido organizar una escuadrilla sobre la base del antiguo bergantín *Aquiles*, de uno de los buques de la expedición que organizó Freire en el Perú, i que había venido a entregarse al gobierno de Chile, i de dos navarrebataadas en el Callao. Esa escuadrilla que sirvió perfectamente en toda la campaña, que se batió con denuevo obteniendo señalados triunfos, i que afirmó la preponderancia de Chile, era compuesta de débiles barquichuelos de comercio, empleados algunos de ellos en el tráfico de cabotaje, i armados muy imperfectamente, pero tripulados por hombres tan vigorosos como resueltos. Un solo hecho bastará para dar a conocer las condiciones de esas naves. En 1840, terminada la campaña i trasportado a Chile el ejército vencedor, resolvió el gobierno vender siete de ellas por creerlas innecesarias. La venta se efectuó en Valparaíso en remate público, i produjo 47,237 pesos 6 reales, 3 cuartillos! <sup>34</sup>

Al organizar aquella escuadrilla, Portales hubiera querido tener buques mejores; i no pudiendo proporcionárselos en estos mares, resolvió buscarlos en el extranjero. En 1836, cuando Rosales salía de Chile con el título de encargado de negocios en Francia, recibió la comisión de adquirir un buque de

---

tomó a su cargo la agencia financiera de Chile. Pueden verse en un suplemento a *El Araucano* núm. 752 los principales documentos referentes a este asunto.

34. Memoria presentada al congreso de 1841 por el ministro de hacienda don Rafael Correa de Saa.—En un apéndice puesto por el almirante Uribe Orrego a la tercera parte de su libro *Los orígenes de nuestra marina militar*, páj. 230, se hallan noticias más detalladas sobre la venta de esos buques.

primera calidad por su construcción i por sus dimensiones, para armarlo en guerra, o de hacer construir uno en Europa. Al pasar por Rio de Janeiro, puerto mui frecuentado por buques de todas nacionalidades, buscó en vano uno que fuera posible comprar, i que reuniera aquellas condiciones. En Inglaterra, a donde llegaba en enero de 1837, Rosales visitó astilleros, recojió informes de varias personas ventajosamente colocadas para suministrarlos, pidió propuestas mas o ménos detalladas, i pudo convencerse de que una fragata de mui buena construcción, de porte de 1,600 toneladas, armada con 46 cañones de calibre de a veinte i cuatro, provista de todos los elementos para salir al mar i pronta para recibir los víveres i tripulaciones, no costaria ménos de 45 a 46 mil libras esterlinas, es decir 236 mil pesos. Hallando sumamente alto este precio, Rosales se trasladó a Francia, donde, segun los informes que se le suministraron, se estaban construyendo buques de las mejores condiciones con un costo mucho menor.

Después de nuevas i mas laboriosas dilijencias, se arribaba a un convenio que pudo creerse satisfactorio. Los señores J. B. Courrau fils i Arman, acreditados constructores navales de Burdeos, se comprometian a construir una fragata de las dimensiones i poder, i de las mismas condiciones de los buques de ese porte de la marina real de Francia. Se pondria trabajo en el astillero inmediatamente después de firmado el contrato; ocho meses mas tarde, el buque seria botado al agua; i por fin, después de otros cuatro estaria listo para navegar. La fragata seria entregada con su armamento completo, con repuesto de pertrechos i provisiones, para una campaña de un año en tiempo de guerra, «bocina en mano», como se dice entre los marinos, i en estado de recibir las tripulaciones i los víveres. Los constructores recibirian por toda paga, i en los plazos convenidos, la suma de 840,000 francos, esto es 168,000 pesos. El contrato fué firmado el 8 de octubre (1837), i a mediados de diciembre se iniciaban los trabajos.

En los principios, éstos no ofrecieron ninguna dificultad. Los constructores estaban autorizados para emplear piezas

de artillería i los demas artículos de fierro, cadenas, anclas, depósitos de agua, etc., de fabricacion inglesa, con tal que fueran de las mismas condiciones que los que usase la marina real de ese pais, i así se hizo con ventaja para ámbas partes. Pero al querer colocarse la arboladura del buque, se suscitó una cuestion sobre la calidad i las dimensiones de ella, que fué resuelta en contra de los constructores, i que irrogó a éstos una pérdida crecida. La fragata habia sido lanzada al agua el 4 de octubre (1838), i se hacian en ella los últimos trabajos, cuando se recibió en Burdeos (en el mes de diciembre) la órden superior de no permitir que se embarcasen en ese buque armas i pertrechos de guerra, i de prohibir el enganche de marineros. Este era el resultado de una jestion diplomática. Don José Joaquin de Mora, el célebre literato español que despues de haber desempeñado en Chile un importante papel, habia sido dictatorialmente espulsado de este pais en 1831<sup>35</sup>, habia ido a asilarse al Perú, donde tomó mas tarde servicio al lado del jeneral Santa Cruz. Representando ahora a la confederacion Perú-boliviana con el título de cónsul jeneral cerca de los gobiernos de Francia i de Inglaterra, Mora habia obtenido aquella órden, que, sin embargo, no paralizó sino mui accidentalmente los trabajos de construccion de la fragata.

Pero los constructores de ésta promovieron tres meses mas tarde una jestion que, por injustificada que fuese, vino a imponer al gobierno de Chile un nuevo gravámen. Sostenian aquéllos que la construccion de la fragata segun las bases estipuladas les imponia una enorme pérdida, que, por tanto, no entregarían aquel barco si no se les pagaban doscientos diez mil francos (cuarenta i dos mil pesos) sobre la suma de 840 mil francos que rezaba su contrato. Si esta jestion se hubiera llevado a los tribunales de justicia, seguramente éstos la habrían desechado como desautorizada i temeraria; pero Rosales habia convenido por un artículo del contrato (el 21) que todas

35. Véase la *Hist. jeneral de Chile*, tomo XVI, páj. 28 i siguientes. Recordaremos tambien que don Miguel Luis Amunátegui escribió una noticiosa *Vida de don José Joaquin de Mora*.

las cuestiones que surjiesen entre las partes serian resueltas por dos árbitros nombrados por ellas mismas. Los árbitros nombrados fueron dos juriscultos de reputacion, pero que debian creer que era negocio lícito el despojar a un gobierno hispano-americano en provecho de industriales franceses; i despues de un juicio que, sin razon ni motivo duró cinco meses (del 12 de marzo al 9 de agosto 1839), condenaron a los agentes de Chile a pagar a los constructores 110,000 francos (22,000 pesos) fuera de lo estipulado en el contrato. Así, pues, i como Rosales habia pagado inspectores de los trabajos, comisiones, gratificaciones i otros gastos menores, la fragata costó 209,542 pesos, fuera de unos veinte mil pesos mas en víveres, seguros, adelantos a las tripulaciones, correspondencia i gastos personales del mismo Rosales en viajes u otros accidentes. Cuando se conoce la rigurosa economía que tenia que mantener el gobierno de Chile para hacer frente a las mas premiosas necesidades, se comprende que aquel gasto debió parecerle abrumador <sup>36</sup>.

§ 8. LASTIMOSA SUERTE POSTERIOR DE ESTE BARCO.—La fragata, bautizada con el nombre de *Chile*, estuvo lista para salir al mar en los últimos dias de diciembre de 1839, es decir, a los dos años de haberse inciado su construccion <sup>37</sup>, sin embargo, solo el 17 de febrero de 1840 pudo darse a la vela. Se creeria que su arribo a Valparaiso en los primeros dias de junio, debió ser mui celebrado. No fué así, sin embargo. El gobierno que estaba empeñado en reducir todos los gastos pú-

36. Estos hechos constan con muchos pormenores de la correspondencia de Rosales con el gobierno de Chile i de los documentos que la acompañan; pero existe ademas un opúsculo de 48 grandes pájinas publicado en Paris en 1846 por el mismo Rosales, con el titulo de *Contestacion al informe evacuado por el señor comandante jeneral de marina en cuanto dice referencia con la fragata Chile*. El objeto de Rosales al publicar este opúsculo era justificar sus procedimientos en esos asuntos; i para ellos hace una esposicion prolija de los hechos, i reproduce los documentos que a ellos se refiere. De la misma esposicion de Rosales aparece que éste se negó a aceptar la compañía de un oficial de marina que le ofreció Portales para que lo ayudara con sus conocimientos en cuanto se relacionase con la adquisicion del buque.

37. En lugar de uno que era el plazo estipulado en el contrato. Ya hemos visto lo que motivó este retardo.



blicos a los mas estrechos límites, habia desarmado la mayor parte de las tropas que volvian del Perú, dejando por todo ejército permanente 2,200 hombres de las tres armas. Del mismo modo, ponía en pública subasta, como ya dijimos, los buques que habian constituido su poder naval en la última campaña. El arribo de una gran fragata que debia ser servida por ocho o diez oficiales i por una numerosa marinería, era, puede decirse así, una verdadera contrariedad. Avaluábase en 64 mil pesos el costo anual que ella impondría al tesoro, i este gasto parecia enorme, i que nada justificaba. La fragata no desempeñó por entónces mas que una comision que la llevó hasta el Callao, conduciendo un representante de Chile (don Ventura Lavalle). Por un decreto espedido el 30 de marzo de 1841, el ministerio de guerra, servido accidentalmente por don Manuel Montt, como veremos mas adelante, disponia el desarme de la fragata *Chile*, reglamentándolo en todos sus acci-dentes para poner la artillería, las municiones, la jarcia, i los demas artículos navales a salvo de toda destruccion, o deterioro causado por la intemperie o por cualquiera otra causa. Aun se pensó en construir sobre el casco del buque una especie de galpon de madera que defendiese la cubierta contra la lluvia. La fragata en este estado tendria por jefe un teniente de marina, al cual acompañarian dos guardia-marinas i treinta hombres de tripulacion entre piloto i paje. Esas órdes fueron cumplidas con toda regularidad.

Sin embargo, no tardó en reconocerse que aquella medida era impremeditada. La guerra entre el Perú i Bolivia, que se veia venir desde mediados de 1839, i que el gobierno de Chile, considerándola la mayor de las calamidades que podia caer sobre los dos paises, habia tratado de evitar ya con sus consejos, ya ofreciendo su mediacion, esa guerra, temeraria e injustificada, acabada de estallar. Se anunciaba, ademas, que Santa Cruz, llamado a Bolivia, se preparaba a abandonar su asilo del Ecuador, de todo lo cual podian resultar las mas extraordinarias complicaciones i hasta elr establecimiento de la confederacion, destruida en la memorable jornada de Yungai. La fragata *Chile* fué equipada nuevamente, i acompaña-

da por la goleta *Colocolo*, salió para los mares del norte, hasta Guayaquil, según habremos de contar cuando entremos a referir las complicaciones entre esos dos países en cuanto obligaban al gobierno de Chile a mantenerse en un estado de expectativa i de inquietud.

La fragata *Chile* prestó en esas emergencias buenos i útiles servicios; pero no tardaron en notarse en su casco desperfectos mas o ménos graves, cuya reparacion imponia frecuentes i no despreciables gastos. Un informe dado el 13 de diciembre de 1845, por el comandante jeneral de marina don Joaquin Prieto (el ex-presidente de Chile) sobre el proyecto de construir en Chile dos buques de guerra, se pronunciaba contra esa idea, recomendando que las obras de esa clase debian ejecutarse en Europa, i bajo la inspeccion i vijilancia de hombres especiales i competentes para que no se repitiera lo que habia ocurrido con la fragata *Chile*, que habia demandado muchas reparaciones, i que apesar de todo se hallaba casi inservible, a ménos que se hicieran gastos mui crecidos <sup>38</sup>. Este informe fué confirmado por comisiones especiales de marinos i de constructores navales. Ha sido necesario «el desarme de la fragata *Chile*, a causa de su inutilidad manifiesta para continuar prestando los servicios a que estaba destinada, decia poco despues el ministro de marina. Esta fragata fué mui mal construida, según lo muestran con evidencia los certificados de algunos peritos comisionados para su reconocimiento. Por ellos se ve que su construccion se hizo con maderas verdes aun, i de mui inferior calidad; i a esto, sin duda, se debe atribuir el hallarse ahora casi completamente podridas, como

38. El informe de que se trata fué publicado en Santiago en un opúsculo de 25 grandes pájinas con el título de *Informe mandado pedir por el supremo gobierno al comandante jeneral de marina a consecuencia de la solicitud de don Juan Duprat*. Era éste un hombre entendido en construcciones navales que ofrecia al gobierno fabricar en Chile dos buques de guerra, asegurando que serian tan buenos como los que salian de los mas acreditados astilleros europeos. Su propuesta no fué aceptada; pero Duprat formó poco mas tarde en Valparaiso un modesto astillero en que se construyeron uno o dos buques, i en que se repararon algunas naves.

asimismo las continuas i costosas reparaciones que ha ocasionado al erario en el breve tiempo que sirvió» 39.

Antes que entrar en un gasto de 70 u 80 mil pesos para repararlo, sin seguridad de obtener un buen resultado, se resolvió el desarme parcial de ese barco. Se le dejó fondeado en la bahía de Valparaiso, i se instaló en él la escuela naval creada por decreto de 12 de junio de 1845. Ese establecimiento, que no contó entónces mas que quince alumnos, disuelto temporalmente dos años despues, i restablecido por fin en marzo de 1848, funcionó durante largos años a bordo de la *Chile*, lo que no impidió, sin embargo, que este buque fuera ocupado en algunas comisiones en la costa de la República, que desempeñó pesadamente, hasta que se le dejó de simple ponton en Valparaiso.

Es penoso recordar la suerte definitiva i final de este barco. La fragata *Chile*, objeto de tantas atenciones i de tantos sacrificios, convertida por su mala construccion, mas que por efecto de los años, en un casco inservible para otra cosa que para depósito de carbon, fué barrenada i echada a pique por orden del gobierno, en setiembre de 1865, en la bahía de Valparaiso, para que no cayera en manos de las naves españolas que venian a buscarnos guerra en busca de plata.

---

39. Memoria del ministro de guerra i marina don José Santiago Aldunate al congreso nacional, en 1846.





## CAPÍTULO IV

1. Proximidad de la contienda electoral; don Manuel Montt es llamado al ministerio del interior; el rectorado del Instituto nacional.—2. Candidaturas presidenciales de los conservadores i de los liberales. sus fuerzas i sus resistencias.—3. Aparece la candidatura del jeneral Búlnes; antecedentes de éste.—4. Publicacion de un periódico titulada *La Guerra a la tiranía*.—5. Cambios en el personal administrativo; don Manuel Montt ocupa el ministerio de guerra; renacen los procesos políticos.—6. Acusacion i condenacion de *La Guerra a la tiranía*.—7. Sangrienta sublevacion de los presos del presidio ambulante.—8. Modificacion completa del ministerio encaminada a servir al triunfo de la candidatura Búlnes; contradicciones que se suscitan contra ella.—9. Convenio celebrado entre los liberales i los partidarios de Búlnes para la contienda electoral.—10. Se verifican las elecciones; triunfo jeneral de la candidatura Búlnes.

§ I. PROXIMIDAD DE LA CONTIENDA ELECTORAL; DON MANUEL MONTT ES LLAMADO AL MINISTERIO DEL INTERIOR; EL RECTORADO DEL INSTITUTO NACIONAL.—El 14 de julio de 1840, como contamos ántes, reasumia el jeneral Prieto el gobierno de la República, que durante cinco meses habia desempeñado el ministro don Joaquín Tocornal con el carácter de vice-presidente. Preocupaba entónces los ánimos la cuestion electoral que debia resolverse el año siguiente con la designacion del nuevo jefe supremo del estado. Habian comenzado a diseñarse las diversas candidaturas, i entre los sostenedores del gobierno; que segun todas las probabilidades, de-

bian ser los vencedores, habia asomado una division que podia darel triunfo a los adversarios, es decir a los liberales que vivian léjos del poder desde 1830.

Estas diverjencias, que habia interes en mantener ocultas, se dejaron ver, o por lo ménos presumir por una pequeña modificacion en la secretaría de gobierno. Don Joaquin Tocornal, ministro de hacienda, desempeñaba ademas desde el 28 de febrero de ese mismo año (1840), el ministerio del interior i relaciones exteriores, que entónces formaban uno solo. Nueve dias despues de haber reasumido el mando, el 25 de julio, espedia el presidente un decreto por el cual eximia a Tocornal, que representaba el gran exceso de sus ocupaciones, solo del cargo de ministro del interior, dejando, sin embargo, en sus manos las carteras de hacienda i de relaciones exteriores. El mismo dia 25 de julio era nombrado ministro del interior don Manuel Montt.

No era éste un hombre nuevo en la política i en la administracion. Aunque no contaba mas que treinta i un años, reunia en su persona, todos estos cargos: rector del Instituto nacional, profesor de derecho romano i español, ministro de la corte suprema de justicia (de que habia sido ántes fiscal interino), i presidente de la cámara de diputados. Anteriormente habia desempeñado el puesto de oficial mayor, o subsecretario, del ministerio de interior; i se contaba que entónces habia merecido la confianza del poderoso ministro Portales, que lo introdujo cerca del presidente. Este nombramiento presentaba la anomalía de la particion de un ministerio (interior i relaciones exteriores) que siempre habia corrido a cargo de una sola persona. Aunque Montt lo habia aceptado sin dificultad, i así se publicó oficialmente, siguió desempeñando todos sus otros destinos incluso el de presidente de la cámara; i solo entró a desempeñar el de ministro el 3 de setiembre, despues de la clausura del congreso. <sup>1</sup> Montt entraba al

---

1. Convocado el congreso a sesiones extraordinarias ese mismo año (1840), don Mannel Montt, ya ministro del interior, presidió la primera sesion el 1.º de diciembre, hasta que habiéndose procedido a la eleccion de nuevo presidente ese mismo dia, resultó electo don Ramon Luis Irrázaval. Segun las

ministerio resuelto a prestar al jeneral Prieto una cooperacion decidida en la eleccion del futuro presidente de la República.

El nombramiento de Montt habia sido firmado por don Mariano Egaña, ministro a la sazón, como sabemos, de justicia, culto e instruccion pública. El mismo día 25 de julio firmaba éste el nombramiento de rector del Instituto nacional, para llenar allí la vacante que dejaba Montt. Espíritu esencialmente relijioso, Egaña habia ido a buscar rector en el clero, i habia elegido al presbítero don Rafael Valentin Valdivieso, que ántes de tomar las órdenes se habia conquistado una honrosa posicion en el foro, que se habia hecho notar en el congreso, i que en el clero se distinguia en primera línea por su virtud, por su saber jurídico i por su talento. Aunque Valdivieso parecia resuelto a vivir léjos de todo cargo de alguna representacion, i habíase negado a desempeñar el de obispo de la nueva diócesis de Coquimbo, aceptó la direccion del primer establecimiento de enseñanza de la República; pero no llegó a recibirse de ella. El 7 de setiembre, a tiempo que Montt tomaba posesion del ministerio, el presbítero Valdivieso escribia de su propia mano una renuncia de solo diez líneas. «Cuando me preparaba, decia, para tomar posesion del cargo de rector del Instituto nacional con que S. E. se sirvió honrarme, han sobrevenido acontecimientos que me impiden absolutamente verificarlo, por lo que hago renuncia de él, para que cuanto ántes se nombre la persona que debe subrogar al actual rector». Los acontecimientos a que allí se alude eran la intervencion ya bastante manifiesta, como vamos a verlo, del presidente de la República en favor de un candidato a la presidencia que no era el predilecto del clero, i la decision que por él manifestaba el ministro Egaña.

Debiendo éste designar otra persona para llenar esa vacante, fué otra vez a buscarla en el clero. Su eleccion recayó esta vez en un clérigo español que habia llegado a Chile de fraile franciscano, i que aquí se habia ocupado en la enseñanza de la prácticas parlamentarias posteriores, esa sesion habria sido presidida por el vice-presidente de la cámara.

gramática latina i castellana i de las matemáticas elementales, ampliando en el estudio de estas últimas los pocos conocimientos que trajo de España. Don Francisco Puente, así se llamaba este eclesiástico, habia publicado en 1835 un opúsculo gramatical que no carece de mérito; pero, su reputacion como educador provenia, sobre todo, de su severidad con los estudiantes, resabios de otra época de que se contaban los mas curiosos rasgos, que a pesar de todo revelaban un espíritu de justicia i de celo por la educacion de sus discípulos. Sin embargo, en 1840, el presbítero Puente contaba 66 años de edad, i ni su estado mental, ni su estado físico lo acompañaban para el buen desempeño de aquel cargo <sup>2</sup>. Su rectorado, que duró dos largos años i que no podia importar beneficio alguno a la enseñanza, fué un tributo pagado a las preocupaciones relijiosas de la época. El ministro Egaña, espíritu avanzado i progresista en otras materias, abrigaba en éstas, las ideas mas atrasadas, i a pesar de que no podia ocultársele el hecho evidente de que el clero en jeneral quedaba mui atras de la cultura que comenzaba a penetrar en la sociedad laica, persistia en confiarle con preferencia la educacion de la juventud como en los dias mas oscuros de la colonia.

§ 2. CANDIDATURAS PRESIDENCIALES DE LOS CONSERVADORES I DE LOS LIBERALES; SUS FUERZAS I SUS RESISTENCIAS.— La contienda electoral seguia entretanto preocupando los ánimos i tomando proporciones que en ciertos momentos hicieron temer por la tranquilidad pública. Conocidas la situacion política del pais desde diez años atras i la marcada separacion de los dos partidos que lo dividian, era lójico suponer que la contienda se trabaria entre dos condidatos: el uno representante de los conservadores o pelucones que estaban en el poder desde 1830, i el otro de los liberales o pipiols, que

2. El presbítero Puente desempeñó hasta fines de 1842 el cargo de rector del Instituto; pero, a pesar de su celo, sus facultades mentales que habian decaido considerablemente, no lo acompañaban en el ejercicio de aquel destino. El gobierno, por lo demas, lo nombró miembro de la facultad de teología de la universidad i canónigo de la catedral de Santiago, en cuyo rango falleció en 1859, a la edad de 85 años, en un estado de completa decrepitud.



desde ese año formaban la oposicion, i habian soportado muchas i grandes violencias. Sin embargo, las cosas no se presentaban con esa sencillez, i a mediados de 1840, la situacion política de Chile era bastante completa.

El partido conservador tenia por base principal de su fuerza, los hombres mas acaudalados de Chile, salvo mui escasas escepciones, grandes propietarios territoriales, representantes muchos de las antiguas familias que bajo el réjimen colonial formaban la aristocracia del pais, o mineros enriquecidos que obedecian a la fuerza de atraccion ejercida por la preponderancia de aquéllos. Para todos éstos, el gobierno conservador, tal como lo habia cimentado Portales, representaba la paz interior, el respeto a la propiedad, la conservacion del réjimen oligárquico que ponía el poder público en manos de unos pocos, con esclusión sistemada de los demas, i en especial del elemento popular, la resistencia a las reformas de carácter liberal, i el mantenimiento de la jerarquía social i de los privilejios de que gozaban las altas clases, ya que no ante la lei, ante la práctica tradicional, i no por esto ménos reales i efectivos. Este partido, numeroso por sí, contaba ademas, con toda la administracion pública, con los intendentes, los gobernadores, los comandantes de policia, los empleados de hacienda i casi todos los jueces. Si el número de esos empleados era entónces mui poco considerable, a tal punto que ningun ministerio tenia mas de cuatro o cinco oficiales, incluso el subsecretario, habia en cambio algunos, como los comandantes de la guardia nacional, cada uno de los cuales, como hemos dicho ántes, podia disponer de un número crecido de votos. En los cuerpos lejislativos, el partido conservador contaba con el senado casi entero, i con la cámara de diputados, ménos diez o doce de éstos.

El clero prestaba a ese partido un vigoroso apoyo, i constituía una gran parte de su fuerza moral. No era éste, sin embargo, tan numeroso como podria creerse por la influencia que ejercia i por el estado jeneral del pais. Segun los mejores datos estadísticos, habia entónces en toda la República 460 clérigos, de los cuales 186 desempeñaban las funciones de párro-

cos o vice-párrocos, i 526 frailes regulares <sup>3</sup>. Pero, aparte de la influencia consiguiente que podian ejercer en un pais religioso hasta el fanatismo, en torno de ellos se agrupaba una turba considerable de jentes de diversos órdenes, síndicos, administradores de cofradías, depositarios o deudores de bienes eclesiásticos, que beneficiaban aquel estado de cosas. El clero veia en aquella situacion el restablecimiento de su antigua influencia que habia comenzado a perder bajo el réjimen liberal, la conservacion de sus bienes con la facultad de administrarlos sin dar cuenta a nadie, i el mantenimiento de privilejios entre los cuales se contaba la subsistencia de tribunales especiales para juzgar así, en lo civil como en lo criminal, a los eclesiásticos. No faltaban, sin embargo, algunos de éstos, sobre todo en la parte ménos favorecida del clero, aquella a que no alcanzaban las canonjías i prebendas, que dejaban ver simpatías por la oposicion, i aun que, en ocasiones, la servian activamente.

El partido liberal, mui quebrantado con las persecuciones de los años anteriores, habia comenzado a reponerse con las medidas conciliativas iniciadas por el gobierno, con el llamamiento al servicio de algunos militares dados de baja, con la suspension de las facultades estraordinarias, con el restablecimiento de la libertad de imprenta, con el regreso a Chile de algunos emigrados o desterrados políticos, sobre todo, con el resultado en las elecciones de marzo de 1840, en que habia conseguido hacer entrar al congreso unos doce diputados. A pesar de todo, i a pesar de las ilusiones que suelen forjarse los partidos en vísperas de una campaña electoral, los liberales de 1840 no podian razonablemente esperar un triunfo, a ménos de complicaciones inesperadas, i que sus adversarios se dividieran, como ciertos incidentes lo hacian presumir.

En efecto, en el partido conservador se hicieron notar dos

---

3. Estos datos están tomados de un gran cuadro estadístico que se dió a luz en la memoria del ministerio del interior correspondiente al año de 1842. Ese cuadro estadístico no se reprodujo en la reimpression que se hizo posteriormente (1888) de las memorias ministeriales; pero se halla publicado en *El Araucano*, núm. 625.

corrientes desde que se trató de designar el candidato para la futura presidencia. Los hombres que podían llamarse los ancianos del partido, se habían pronunciado en mayoría por don Joaquín Tocornal, que había desempeñado varios ministerios desde 1832, que había adquirido práctica administrativa en el manejo de los negocios públicos, i que representaba la tradición de la política de Portales, que para aquellos hombres era el ideal del buen gobierno. El clero, en su inmensa mayoría, prestaba una adhesión decidida a esa candidatura; i luego llegó a contarse que por su triunfo se habían hecho novenarios en algunos monasterios de monjas. Una buena porción de los funcionarios públicos, i entre ellos algunos intendientes i gobernadores, estaban dispuestos a servir en esta ocasión al ministro candidato que había sido su jefe jerárquico. Pero, la nueva generación del partido conservador, los jóvenes que Portales había elegido entre los mejores estudiantes para iniciarlos en el servicio público, i como ellos, muchos que comenzaban a interesarse por la cosa pública, no disimulaban sus aspiraciones a un cambio de política, a la cesación del régimen restrictivo, i a la planteación de reformas tendientes a fomentar el progreso i la cultura del país. Aun entre los magnates del partido, la candidatura Tocornal encontraba ciertas resistencias de notorio significado. Así, don Mariano Egaña, se pronunciaba francamente contra ella, porque creía que las complacencias por el clero que se habían de seguir al triunfo de esa candidatura, iban a menoscabar i talvez a destruir las regalías del estado.

Los liberales, mas o ménos conocedores de esa situación de sus adversarios, se habían ocupado en señalar un candidato de su bando. En otra ocasión habrían designado al efecto al jeneral don Ramón Freire, a pesar de los graves errores que éste había cometido en la contienda de 1830. Pero Freire estaba desterrado, no se sabía cuándo volvería a Chile, ni se podía presumir en qué estado de ánimo se hallaría para entrar o nó otra vez a la vida pública. Por un momento, surgió la candidatura del jeneral don José Santiago Aldunate, propuesta no precisamente por los liberales sino por otros hombres que,

como Benavente, habian pertenecido al bando contrario, i separádose de él cuando lo vieron asumir una actitud que calificaban de despótica. La candidatura de Aldunate, por los honrosos antecedentes de éste, por su caballerosa lealtad, i por la moderacion de sus ideas, habria atraído a ella a muchos individuos del partido conservador que rechazaban la candidatura de Tocornal, i habria sido una garantía para los liberales. La mayoría de éstos, sin embargo, no queria candidato alguno que no saliese de sus filas; i sin poder imputar falta alguna al jeneral Aldunate, desechó la proposicion hecha en favor de esa candidatura.

Despues de muchas dilijencias, la designacion de los liberales recayó entónces en el jeneral don Francisco Antonio Pinto, que por sus antecedentes, por la elevacion i la probidad de su carácter, así como por su intelijencia i su cultura, era la primera personalidad del partido liberal. Sin embargo, esa designacion que desagradaba sobremanera al clero i a los ultra-conservadores, hallaba no pocas resistencias en el campo liberal. Los mas exaltados de este bando no perdonaban a Pinto que en 1829 hubiera renunciado la presidencia de la República, sosteniendo la nulidad de la eleccion <sup>4</sup>, persuadidos de que esa renuncia habia dado motivo a la revolucion que arrebató el gobierno al partido liberal. Reprochábanle otros que despues de 1830 se hubiera mantenido alejado de su partido, sin tomar parte en ninguno de los conatos de levantamiento contra el gobierno conservador, i por fin, que hubiera aceptado que este último lo repusiera en 1839 en su rango militar. Esa candidatura, por lo demas, no nacia con muchos aires de bonanza. El jeneral Pinto, hombre desprovisto de ambicion, se habia resistido resueltamente a aceptarla; i solo cediendo a muchas instancias, consintió en prestar su nombre para una evolucion política que en su sentir seria absolutamente frustránea.

§ 3. APARECE LA CANDIDATURA DEL JENERAL BÚLNES; ANTECEDENTES DE ÉSTE.—Aquella situacion dejaba lugar para

---

4. Véase *Hist. jeneral de Chile*, part. IX, cap. XXX, §§ 3 i 4.

una tercera candidatura. Esta nació en nombre de la victoria alcanzada en la guerra exterior, i amparada por un crecido número de adictos i por el poder oficial.

El jeneral don Manuel Búlnes, éste era el candidato designado en esas condiciones, servia en el ejército desde la edad de dieciseis años; i entónces se acercaba a los cuarenta. Había nacido en Concepcion, el 24 de diciembre de 1801, hijo de un militar chileno del mismo nombre, que servia en el ejército del rei, pero que se plegó a la causa de la revolucion, que abandonó en seguida, tanto por el desbarajuste en que se hallaba el ejército de la patria, como por el influjo que sobre él ejercia un hermano eclesiástico, el cura de Talcahuano don Juan de Dios Búlnes, realista furibundo, i emisario del virrei del Perú en mui delicadas comisiones <sup>5</sup>. Cuando sólo contaba diez años el niño Búlnes fué inscrito en el rango de cadete en uno de los cuerpos del ejército de la frontera, a fin de que mas tarde pudiera iniciarse en la carrera de las armas, que le asegurase su porvenir.

A principios de 1817, en los últimos dias del gobierno de la reconquista española, mandaba en Concepcion el coronel don José Ordóñez, militar valiente i entendido, pero de una inflexible severidad. Se anunciaba entónces con todos los visos de verdad, que aquella provincia seria invadida un dia u otro por un cuerpo de tropas que el jeneral O'Higgins habia reunido en Mendoza. Se sabe que esos avisos eran estratagemas perfectamente preparadas por los patriotas para obligar a los realistas a tener sus tropas repartidas en todo el territorio. Ordóñez, para impedir que en la provincia de su mando se organizasen guerrillas o cualquier otro jénero de hostilidades, hizo arrestar a todos los jóvenes que por sus actos o palabras eran tenidos por afectos a los patriotas. Don Manuel Búlnes i un hermano menor llamado Francisco, aunque hijos de un oficial realista, fueron reducidos a prision i enviados a la isla Quiriquina, de donde, al parecer, no podrian escaparse, i debian vivir en el mayor desamparo, sin guardianes i casi sin víveres.

5. Véase *Hist. jeneral de Chile*, tomo IX, páj. 166.

El penoso cautiverio de aquellos presos duró hasta mediados de abril siguiente. Cuando llegaron a la costa inmediata las primeras tropas patriotas, los detenidos en la isla desarmaron los ranchos que les servían de albergue, construyeron balsas provisorias, i en la oscuridad de la noche se dirijieron a tierra. Treinta de ellos perecieron ahogados en esa aventurada travesía. Los demas ofrecieron sus servicios a los jefes patriotas. Los hermanos don Manuel i don Francisco Búlnes fueron incorporados en un cuerpo de caballería <sup>6</sup>. El segundo fué un buen oficial que desempeñó largo tiempo la intendencia de Concepcion, i que falleció cerca de treinta años mas tarde en el rango de coronel.

Su hermano mayor recorrió una carrera mucho mas brillante. Desde su entrada al servicio militar, se distinguió por un valor a toda prueba, por su celo discreto en el desempeño de todas las comisiones que se le confiaron, i por una correccion de conducta rara en su edad. Búlnes habia hecho su estreno militar en el sitio de Talcahuano i luego en la batalla de Maipo, pero, su renombre se formó en las tremendas campañas del sur, que Vicuña Mackenna llamaba con tanta verdad «la guerra a muerte». Allí conquistó uno a uno sus grados, se distinguió en verdaderos centenares de peligrosísimos combates, mandó varias espediciones, algunas mui azarosas, a tierra de indios, i en 1829 mandaba en jefe un rejimiento de caballería con el rango de coronel graduado. Aunque amistoso con muchos de sus compañeros de armas, residiendo casi siempre en los campos, i por tanto, privado de las distracciones sociales de las ciudades, Búlnes no habia tomado los hábitos, o si se quiere, los vicios de la vida militar en aquellos años. No bebia, ni jugaba, ni nunca tomó parte en tumultos ni desórdenes de cuartel, señalándose, por el contrario, por su apego a la subordinacion i la disciplina. En los libros de la tesorería jeneral hemos visto un dato que constituye un elogio de ese oficial. Búlnes no recibia en el sur mas que la mitad de su sueldo, que no era crecido, para que la otra mitad se pagara a

---

6. Véase *Hist. jeneral de Chile*, tomo XI, pájs. 133 i siguientes.

su madre, doña Carmen Prieto, hermana del jeneral que fué presidente de la República. Esta señora habia quedado en Chile en cierto desamparo, por cuanto su marido habia partido al Perú con otros jefes realistas, i muerto allí, dejando sin esclarecer sus derechos a ciertos bienes hereditarios en la provincia de Concepcion.

Hemos dicho que Búlnes no habia tomado nunca parte en desórdenes i motines de cuartel. Sin embargo, la revolucion de 1829, que tenia causas i propósitos mas altos que una simple sublevacion militar, contó con él desde el primer momento. Toda aquella crisis en que Búlnes desplegó sus dotes habituales de actividad i de prudencia, en un teatro mas ostensible que la guerra contra los montoneros i los bárbaros, le granjeó mas alta nombradía i el ascenso al rango de jeneral. Dos años despues, en los primeros meses de 1832, mandaba la felicísima campaña contra las terribles bandas de los Pincheiras, i puso término a una guerra desoladora que aflijia a las provincias del sur. Ese triunfo, obra mas de la astucia i de artificiosas asechanzas, que de la audacia militar, que siempre habia fracasado en aquellas campañas, realzó el nombre de Búlnes, prestigiándolo para mandar el ejercito chileno en una gloriosa guerra.

Esa guerra que hemos recordado mas atras en sus rasgos jenerales, i que la historia ha referido en todos sus accidentes, granjeó a Búlnes un inconmensurable prestigio i le atrajo en Chile i el Perú todo jénero de distinciones i honores. Al paso que en este último pais se le daba el título de gran mariscal, i una suntuosa espada de honor, segun ya contamos, en Chile se le elevaba al mas alto rango militar (jeneral de division) i se le concedian honores semejantes, i entre ellos, una rica espada con empuñadura guarnecida de diamantes. A su regreso a Chile, en diciembre, recibió, en las manifestaciones populares i en los actos del gobierno, todas las muestras de simpatía i de aplauso que era posible tributarle. El presidente de la República le dió un puesto en el consejo de esta-

do, incorporacion a que entónces se le acordaba una gran consideracion <sup>7</sup>.

La situacion política del jeneral Búlnes era mui delicada en esos momentos. Si para muchas personas era el candidato natural e irresistible a la presidencia de la República en el próximo período, se levantaban contradictores obstinados, así en las filas de la oposicion como en el gobierno mismo. Dos sucesos ocurridos en febrero de 1840 parecian preparados para dañar al prestigio del vencedor de Yungai. Fueron éstos la declaracion absolutamente injustificada del estado de sitio, hecha con el voto de Búlnes en el consejo de estado; i el proceso mas injustificado todavía, a que dieron oríjen los absurdos denuncios de Bazan i de Bisama. <sup>8</sup> Advertido sin duda de esos inconvenientes, Búlnes cuidó con esmero de no mez-

7. El consejo de estado tenia entónces una organizacion diferente a la actual, que data solo de la reforma de la constitucion. Entónces era compuesto de los ministros de estado i de nueve altos funcionarios o ex-funcionarios, elejidos por el presidente de la República, uno de los cuales debia ser un jeneral del ejército o armada. Al plantearse la constitucion, Prieto habia dado este puesto al jeneral don Manuel Blanco Encalada. Designado éste en 1837 jeneral en jefe del ejército espedicionario al Perú, tuvo que abandonar aquel cargo, que no habia de ocupar mas tarde a causa de su alejamiento del gobierno despues del tratado de Paucarpata. Ese puesto estaba, pues, vacante en 1839, i fué dado al jeneral Búlnes.

8. En un opúsculo político que se dice escrito en Valparaiso en marzo de 1841 en sostenimiento de la candidatura liberal, i por tanto en contra de la de Búlnes, se defiende sin embargo a éste de las injurias que le prodigaba la prensa periódica; pero se le reprochaban los hechos que recordamos en el texto. Dice así: «El jeneral Búlnes ha sido el blanco de injustas diatribas; pero los hombres imparciales lo juzgan de mui distinta manera. El no tendrá conocimientos administrativos i esperiencia de los negocios; pero en cambio sabemos que es franco, de espíritu claro, jeneroso, i que siempre el oprimido que lo buscó, encontró su crédito i sensibilidad. Una sola falta que nadie podrá defender, es su injerencia repentina en el consejo de estado, en un asunto que le era propio (la conspiracion denunciada por Bazan i Bisama), i su voto por (el estado de sitio) quitar las garantías a sus conciudadanos i entregarlos a un poder absoluto que nos ha traído tantas desgracias. Este pudo ser un error, a que fué arrastrado por intrigas de que quizá ha sido víctima; es una mancha a su reputacion; pero no un crimen que lo aleje de ocupar la primera majistratura de su patria.» *Algunas observaciones arregladas a los principios i a la opinion de los pueblos de Chile* (Santiago, imprenta liberal), páj. 5. Se da por autor de este opúsculo a don Pedro Félix Vicuña.



clarse en asuntos políticos, dejando solo ver sus deseos por la terminacion de ese i de otros procesos que se iniciaron.

§ 4. PUBLICACION DE UN PERIÓDICO TITULADO «LA GUERRA A LA TIRANÍA».—Aunque la candidatura Búlnes vagaba en la atmósfera de la política desde meses atras, no llegó a tomar cuerpo sino despues del regreso del presidente de la República de su viaje a las provincias del sur. Prieto, procediendo con toda cautela, habia podido imponerse de que esa candidatura contaba con muchas i mui sólidas adhesiones entre los intendentes i los gobernadores. Estos últimos eran, en la jeneralidad de los departamentos, acaudalados propietarios rurales que contaban a su servicio un número crecido de inquilinos o vasallos inscritos como electores; i por esto, así como por el poder público que estaba en sus manos, representaban una gran fuerza electoral. En Santiago, la candidatura Búlnes ganaba terreno por sí misma, a causa de las perturbaciones que, como hemos dicho ántes, se hacian sentir en el seno de los grandes partidos que desde tiempo atras tenian dividida la opinion. En los meses de julio i agosto se hablaba de ella por todas partes, i sus adeptos creian recojer cada dia valiosas adhesiones.

Notardó, sin embargo, en hacerse sentir una atrevida resistencia. El 25 de agosto (1840) aparecia un periódico sin dia fijo, de solo cuatro pájinas, casi del tamaño de un pliego de papel de oficio i de modestísima impresion, pero que iba a tener una gran resonancia. Titulábase *La Guerra a la tiranía*; i aunque este nombre, así como la circunstancia de ser impreso en la imprenta liberal (la *Colocolo*, la misma que habia publicado *El Diablo político*), i el aparecer como propietario de esa publicacion don Pedro Chacon Morales, comerciante que habia tenido buena posicion, i que era considerado pipiolo intransigente, no provenia de ese campo, sino de los amigos de la candidatura ultra conservadora. Sonaba como director de él, don Juan Enrique Ramírez, jóven de una familia de buena posicion, dotado de cierta intelijencia i de alguna cultura, lo que le habia valido que Portales lo ocupase en un puesto de oficial de ministerio, junto con otros jóvenes que

se anunciaban como hombres de provecho, i que mas tarde, en 1843, al organizarse la universidad de Chile, el gobierno lo nombrase miembro de la facultad de filosofía i humanidades. Pero si Ramírez era estimado por sus dotes intelectuales, era igualmente conocido por su carácter fuerte i arrebatado que lo precipitó mas de una vez a lances estrepitosos, causa de cuestiones ante la justicia, i de irritantes publicaciones.

El plan i objeto de este periódico, era, como lo dice su título, combatir resueltamente la tiranía, entendiendo por tal el gobierno del jeneral Prieto, nacido de una revolucion, sostenido por el fraude i la violencia, usufructuado por aquél i por sus parientes, i preparado para legar la República a un militar grosero, sin intelijencia, sin virtudes, i sin mas títulos que las victorias alcanzadas por el valor del soldado i por la casualidad. El periódico se proponia ilustrar la opinion del pueblo, para que éste se pusiera en guardia, e impidiera la perpetuacion de la tiranía. En sus principios, fué débil en el ataque, pálido i poco animado; pero fué tomando calor, i llegó a ser el periódico mas provocador i ofensivo que jamas se hubiera publicado en Chile.

Ramírez tuvo sin duda desde el principio algunos colaboradores de escaso valimiento; pero luego llegaron dos hombres que entónces se estrenaban en la carrera periodística, puede decirse así, i que luego demostraron notables condiciones para ella. Era el primero de éstos el coronel graduado don Pedro Godoi, militar que en la guerra de la independenciam, desde 1817, en Chile, en el Perú, en Chiloé, habia conquistado sus ascensos con buenos servicios; pero que a causa de los trastornos civiles, habia sido dado de baja en 1830. Reincorporado al ejército en 1838, i destinado a servir en el estado mayor del ejército espedicionario al Perú, Godoi se estrenó bien en la campaña, i su intelijencia lo habria llevado a un alto rango si su espíritu burlon, su propension habitual de reirse i de hacer el ridículo de sus jefes i de sus compañeros no hubieran suscitado las quejas de éstos i obligado a Búlnes a alejarlo del ejército, conservándolo sin embargo en su rango i en

sus emolumentos. De regreso a Chile, Godoi habria debido acogerse al partido liberal, que habia sido el suyo; pero la aparicion de *La Guerra a la tiranía* lo atrajo a este periódico <sup>9</sup>. Por la claridad i soltura de su estilo, por su ingenio para la burla, por la acritud acerada de ésta, i por su valentía para dirijir sus dardos aun a los mas poderosos i para desafiar las iras de éstos, era Godoi un colaborador precioso para un periódico que entraba a la lucha resuelto a todo, i sin arredrarse por consideracion alguna.

El otro colaborador importante de *La Guerra a la tiranía* era don José Joaquin Vallejo, que se conquistó mas tarde una alta i merecida nombradía en la literatura chilena. Despues de una vida llena de contrariedades i de accidentes, Vallejo llegaba del sur, donde habia desempeñado la secretaría de una intendencia, reñido con su jefe, habiendo sufrido persecuciones i un proceso, i adquirido la conviccion de que bajo aquel réjimen político, los funcionarios de ese órden tenian carta blanca para hacer cuanto se les antojase a condicion de que fuesen dóciles agentes del gobierno central, para todo i especialmente para mantener la tranquilidad a cualquier costa i ganar la elecciones <sup>10</sup>. Vallejo fué absuelto en Santiago del

---

9. Don Pedro Godoi que habia hecho los estudios de colejio en los primeros años del Instituto nacional (1813-1814) i por su talento natural i por el trato con jentes de cierta instruccion, tenia una cultura superior a la de la inmensa mayoría de los militares de su tiempo; pero lo perjudicaba la estrordinaria volubilidad de su carácter, su espíritu de crítica i de sarcasmo que no respetaba nada ni a nadie, i que le atrajeron profundas enemistades, i no pocas persecuciones. Escribió por primera vez en 1830, en un periódico titulado *El defensor de los militares* (Véase *Hist. jeneral de Chile*, tomo. XVI, página 7); pero fué *La Guerra a la tiranía* la publicacion en que reveló su gran poder de escritor en la polémica violenta, de que hizo tanto uso en los años posteriores.

10. Vallejo habia nacido en Copiapó en 1809, en un hogar mui modesto. Su padre era platero, i de escasos recursos. Sin embargo, fué enviado al instituto o liceo de la Serena, i allí hizo sus primeros estudios. La precocidad de su talento le valió la ventaja i la distincion de que la municipalidad de ese departamento lo designase para ocupar una de las becas gratuitas que el gobierno habia instituido en el colejio que rejentaba en Santiago el célebre literato don José Joaquin de Mora. Allí adquirió Vallejo algunos conocimientos i muchos amigos. Cerrado ese colejio por el destierro de su director (febrero de 1831,) se halló aquél en la capital en el máyor desamparo, i le

proceso que se le habia promovido; pero él queria algo mas, la destitucion i el castigo de su perseguidor. Era éste el coronel don Domingo Urrutia, intendente del Maule, hombre adicto a Prieto, i amigo personal del jeneral Búlnes, los cuales no podian dejar de ampararlo. El espíritu liberal e inquieto de Vallejo se sublevó con todo eso, i recurrió a la prensa para tomar venganza ya que no habia podido hallar justicia.

Hasta entónces Vallejo no habia publicado mas que uno que otro articulillo de ocasion en algun periódico; pero, en el retiro en que vivia en la ciudad de Cauquén, habia tratado de escribir algo de mas intencion, de que se conservaron algunos borradores. Estos, así como sus cartas confidenciales a algunos de sus amigos, dejaban ver en aquel modesto empleado, notables condiciones literarias. Vallejo no habia leído mucho, porque entónces eran raros los libros, i mas raros aun

---

fué forzoso hacerse dependiente de una tienda para ganarse la vida, al mismo tiempo que concurría a algunas clases en el Instituto nacional. Vallejo era de filiacion liberal, pero a pesar de ello i de su modesta posicion, tenia por la vivacidad de su ingenio i por la lealtad de su carácter, amigos entre los jóvenes mas distinguidos de la ciudad, sin distincion de bandos. El presidente Prieto, que se lo hizo presentar, le dió en 1835 el destino de secretario de la intendencia del Maule, servida entónces por el teniente coronel don Domingo Urrutia. Durante algunos años las relaciones entre el intendente i su secretario fueron cordiales. Observaba éste una conducta prescindente en política; i aunque en ocasiones le hablaron sus amigos de movimientos sediciosos, Vallejo se guardó de adherirse a ellos, i de denunciarlos. Pero la manera como eran gobernadas las provincias, el despotismo allí imperante, lastimaron su espíritu liberal; i probablemente algunas manifestaciones de este espíritu, le atrajeron la enemistad del intendente, la persecucion i un proceso molesto, engorroso, i al parecer, soberanamente injusto. Aunque trasladándose a Santiago, fué absuelto de toda culpa, él pedia la represion de Urrutia; i como éste hallara amparo en el presidente de la República i en el jeneral Búlnes, Vallejo se lanzó al periodismo con una vehemente pasion que se manifestó en los violentos escritos de que hablamos en el testo.

Recordaremos aquí que existe una *Biografía de Vallejo* por don Miguel L. i don Gregorio Víctor Amunátegui, que merece consultarse. Esa biografía, noticiosa i bien escrita, fué publicada en 1866 en un opúsculo de 193 pájinas, que ha llegado a hacerse raro; pero en 1894 ha sido reimpressa en el tomo III de una coleccion de *Ensayos biográficos* de don Miguel L. Amunátegui. Ha reproducido éste allí dos artículos de los que publicó Vallejo en *La Guerra a la tiranía*, que dejan ver el ingenio que desplegó en esos escritos, i la estremada virulencia de aquella contienda periodística.

en provincia, donde casi no circulaban mas que algun devocionario u otros escrito de piedad. Pero, él tenia la intuicion del arte literario, adivinaba los recursos de que éste podia usar, i disponia sus escritos con una rara simetría, perfectamente calculada para la claridad i el efecto. Su talento despedido, su espíritu observador, le permitian discurrir con orden, con lójica i con buen sentido cuando escribia de serio, i con emocion cuando espresaba los sentimientos de su alma; pero, el gran poder literario de Vallejo, sobre todo en los escritos políticos, estaba en el sarcasmo, en la ironía, en el ridículo echado a manos llenas sobre sus adversarios. En *La Guerra a la tiranía*, Vallejo fué un contendor terrible, siempre agresivo i destemplado, que no contenia ninguna consideracion, i que hoi no podemos leer sin censurar; pero, mas tarde, perdió gran parte de esa dureza, o mas propiamente, contuvo su ardor i su pasion, i sus escritos demuestran un alto valor literario. Si su vida mui accidentada, distraida por variados afanes políticos i por trabajos industriales, le hubiera permitido dejarnos algo mas que algunas decenas de artículos variados en su asunto, Vallejo habria alcanzado un puesto mui prominente en nuestra literatura.

§ 5. CAMBIOS EN EL PERSONAL ADMINISTRATIVO; DON MANUEL MONTT OCUPA EL MINISTERIO DE GUERRA; RENACEN LOS PROCESOS POLÍTICOS.—La procacidad de la prensa enjendraba odios e inflamaba las pasiones de partido; pero, no bastó para detener al gobierno en el camino de franca i resuelta intervencion en que habia entrado. Léjos de eso, el presidente de la República, i el nuevo ministro del interior, don Manuel Montt, adelantaban cada dia sus trabajos para asegurar la eleccion presidencial del jeneral Búlnes. Se aseguraron la cooperacion de muchos funcionarios que parecian o estaban comprometidos a servir a la candidatura Tocornal, i apartaron de un modo u otro a los que podian ser un estorbo o una resistencia a la que sustentaba el gobierno. De las nueve provincias en que entónces estaba dividido el territorio de la República, era la de Coquimbo la que inspiraba mas recelos, por cuanto el partido liberal o pipiolo, tenia allí muchas ad-

herencias que le habian dado el triunfo electoral en 1840, i que prometian asegurárselo para mas tarde. Era intendente de esa provincia don Francisco de Borja Irarrázaval, funcionario respetado, que habia ejercido el mismo cargo en Santiago en años atras (1833), pero, que se habia dejado ganar las elecciones de diputados en algunos departamentos de su provincia, en marzo de 1840. Irarrázaval fué apartado de ese cargo, i colocado en su lugar don Juan Melgarejo, caballero discreto i honorable que, como gobernador de Copiapó primero i en seguida de Valparaiso, habia acreditado prudencia i entereza <sup>11</sup>. En Coquimbo, sin embargo, iba a comprometerse con mui poco provecho en la inmediata contienda electoral.

Ese movimiento en el personal administrativo se estendió a otros puestos, i llegó al mismo ministerio. Para llenar la vacante que Melgarejo dejaba en Valparaiso, fué designado el ministro de guerra i marina don Ramon Cavareda, que habia sido gobernador allí con fortuna en la crisis tremenda de junio de 1837, i que habia dejado mui buen recuerdo entre nacionales i extranjeros. En esos días llegaban al gobierno rumores o noticias de planes revolucionarios, que produjeron no pequeña alarma en el círculo del presidente de la República. Para conjurar todo peligro, don Manuel Montt, conservando el ministerio del interior, asumia el 15 de diciembre el de la guerra en calidad de interino. El gobierno se mostraba resuelto a proceder con toda enerjía contra los autores de cualquier proyecto tendente a perturbar el orden público.

La anunciada conspiracion era una comedia, o algo peor que eso, en que el gobierno no habria debido parar miéntes. Dos oficiales de malos antecedentes, que servian en el escuadron de húsares de la escolta presidencial, don Rafael Soto Aguilar i don Agustin Valdivieso, presentaron al comandan-

---

11. Valparaiso era entónces un departamento de la provincia de Santiago. Al separarse Melgarejo de ese gobierno, en octubre de 1840, el comercio extranjero acordó mandar hacer su retrato i colocarlo en el salon de la Bolsa. Véanse los documentos mandados publicar en *El Araucano*, núm 531 de 30 de octubre de 1840.

te de su cuerpo el 14 de diciembre, el denunció escrito de una revolución a que el primero de ellos habría sido invitado, ofreciéndosele desde luego una gruesa cantidad de dinero para cuando se hubiera alcanzado el triunfo. Según ese denunció, los invitantes a la revolución eran don Antonio 2.º Millan, subteniente que había sido del mismo escuadrón de húsares, e hijo de un antiguo militar del mismo nombre, que se había conquistado la reputación de valiente en la guerra de la independencia, i un caballero a quien Soto Aguilar no pudo reconocer por entónces. Los denunciantes, después de varias conferencias, supieron que la revolución estallaría a principios de enero próximo, que tenía ramificaciones en las provincias, i que en Valparaíso se apoderarían de la fragata *Chile*, que hacía pocos meses había llegado de Europa.

Todo aquello no debía causar grande inquietud; pero luego se supo que el desconocido que invitaba, o prestaba su nombre para esas invitaciones revolucionarias, era el coronel retirado don Diego Guzman, militar que había prestado buenos servicios en las campañas de la independencia, sobre todo en la guerra de montoneros, pero que desde entónces se había señalado por su espíritu turbulento, siempre quejoso de los gobiernos, i siempre hablando de revueltas i de los poderes abusivos que era necesario demoler. Aunque Guzman por sí i por su esposa, poseía una fortuna considerable, parecía siempre inclinado a revueltas; i aun se contaba que el día del jurado de *El Diablo político* había pasado largas horas en la plaza, con un calor abrasador (era el 10 de febrero), para aplaudir al acusado. Desde el tiempo de O'Higgins se le consideraba faccioso incorregible.

Sería tan largo como engorroso, i sobre todo inútil, el entrar a referir los accidentes de aquel proceso. Los dos presuntos conspiradores fueron reducidos a prisión. Sus confesiones confirmaban en ciertos puntos el denunció, i lo desautorizaban en otros. Según ellos, los denunciantes eran agentes provocadores que habían pretendido tentarlos para que entrasen en el proyecto de revolución, para denunciarlos en seguida, provocación, agregaban, que ellos habían rechazado

con indignacion. Guzman confi6 su defensa al doctor don Jos6 Antonio Rodr6guez Aldea, personaje de gran nombrad6a como antiguo ministro de estado, i ent6nces uno de los mas notables abogados del foro chileno, i 6ste se empe6o en recordar los antecedentes i servicios de su defendido i el retiro voluntario de 6ste de la carrera militar para consagrarse a los trabajos agr6colas, lo que demostraba su alejamiento de los planes de motines de cuartel. El defensor de Millan, al querer justificar a 6ste, se empe6o en dar a conocer los antecedentes desfavorables de los denunciantes. La causa debia ser fallada por un consejo de guerra reunido el 4 de febrero de 1841. Aunque el proceso no dejaba nada bien comprobado, el fiscal militar, teniente coronel don Mateo Corvalan, reputado por su inflexible dureza en esta clase de juicios <sup>12</sup>, pedia para los dos presuntos reos la pena ordinaria de muerte, sea por haber invitado a los denunciantes para hacer una revolucion, sea por no haber denunciado a 6stos, si ellos fueron los provocadores.

Aunque aquel absurdo proceso no habria podido llegar a tales extremos, fu6 una fortuna para la dignidad de la justicia i para el bienestar de los acusados que el consejo de guerra que debia juzgarles fuera compuesto de militares de alta graduacion, jenerales i coroneles, que tenian un nombre que respetar, i entre ellos hombres de la mas reconocida benevolencia, don Francisco Antonio Pinto i don Francisco de la Lastra. El mismo dia 4 de febrero pronunciaba el consejo de guerra por unanimidad de votos una sentencia absolutoria; i 6sta era confirmada por la corte de apelaciones constituida en sala marcial <sup>13</sup>. As6 concluy6 aquel proceso que la opinion

12. Vicu6a Mackenna, *Don Diego Portales*, cap. XXII, tomo II, p6j. 385.

13. Al mismo tiempo que 6ste, se seguia por el juzgado del crimen otro proceso por el delito de conspiracion, que se trat6 de reunir en uno solo con el que se seguia a Guzman i a Millan. El principal reo de ese otro proceso era un hombre de clase inferior llamado Agustin Antist6van, acusado de conversaciones i planes revolucionarios. Algunos de los comprometidos en este proceso, fueron condenados a muerte en primera instancia el 27 de febrero de 1841. La sentencia fue apelada por 6stos a la vez que por el fiscal Cerda, i el asunto de pasado a la corte suprema. Los reos que permanecian presos, fue-



pública colocaba en la misma categoría que el seguido pocos meses ántes con motivo del denunció de Bazan i Bisama, i que, sin responder a nada o sin hacer bien alguno, molestó temerariamente a dos individuos, creando así nuevas odiosidades contra el gobierno.

§ 6. ACUSACION I CONDENACION DE «LA GUERRA A LA TIRANÍA».—Estos procesos políticos produjeron como primer, i aun podria decirse como único resultado, una violentísima recrudescencia en los ataques i las injurias dirigidas al gobierno por los periódicos de circunstancias. «Hacia largo tiempo, dice don Andres Bello, que se publicaba en esta capital un papel cuyo único objeto, al parecer, era zaherir i atacar la reputacion de gran número de personas respetables, i representar al pais, nunca mas tranquilo que en la época actual, como ajitado por las pasiones mas desenfrenadas, o bajo el yugo de la mas insoportable tiranía. El hecho de la existencia de semejante escrito público, sin ocurrir al sentimiento íntimo de la nacion i a lo que todos palpan por sí, demostraba suficientemente el verdadero estado del gobierno i del pais; del mismo modo que la exajeracion en sus infundadas suposiciones contra las personas mas distinguidas i beneméritas, i aun contra familias en masa, acreditaba que solo por su alta posicion i eminentes cualidades se habian atraído tan innmerecidos ultrajes. Con todo, el espíritu de difamacion i de calumnia habia subido a un punto que era de temerse llegase a minar el edificio social en sus cimientos, acostumbrando a la multitud poco educada a mirar en ménos la moralidad i la decencia, i a perder toda idea de consideracion i respeto a los primeros ma-

---

ron puestos en libertad en virtud de la amnistía proclamada, bajo la nueva administracion del jeneral Búlnes. Existe sobre este proceso un opúsculo de 18 pájinas publicado ese mismo año con el título de *Defensa del ciudadano Francisco Rayos* por el doctor don José Gabriel Palma, que entónces estaba separado de su puesto de juez. Ese opúsculo no basta para formarse una idea clara del proceso, pero sí para comprender que éste era un embrollo sin objeto i sin razon. El ciudadano Francisco Rayos fué mas tarde víctima de otro proceso de la misma catadura, porque éstos se siguieron repitiendo hasta veinte años despues para burla de la justicia, i sin mas resultado que molestar a algunas personas, i hacer odioso el gobierno.

jistrados. Así, la vida privada i las acciones mas indiferentes del jefe del estado, habian sido presentadas como otros tantos crímenes, o eran espuestas al ridículo i al escarnio bajo el velo de alusiones o apodos que nadie podia confundir o equivocar. Finalmente, llegó el caso en que desembarzándose los autores del papel enunciado, de toda traba i de todo embozo, no repararon en atacar directamente i por su título al mismo alto personaje, contando talvez con la impunidad, por el conocimiento que tenian de su carácter bondadoso i suave»<sup>14</sup>. Cuando se recorren las publicaciones a que se refieren estas líneas, se comprende la irritacion que debia producir a los ofendidos, i el justo temor de que aquellos cru-

14. *El Araucano*, núm. 550, de 12 de marzo de 1841. Las palabras de don Andres Bello dan solo una idea jeneral del carácter de la publicacion a que se refieren (*La Guerra a la tiranía*); pero ellas no bastan para conocer hasta qué punto habia llegado la procacidad de la prensa en esos dias. Los dos artículos de aquel periódico que ha reproducido Amunátegui en su biografía de Vallejo, suministran mas completa i cabal informacion. En aquel periódico eran mui leídas las «noticias de Turquía», invencion de don José Joaquín de Mora diez años ántes, i explotada ahora por el coronel Godoi con tanto ingenio como maliciosa i cruel ironía. Dando a los personajes chilenos nombres turcos de pura invencion, pero que permitian conocer de quién se trataba, se referian hechos mas o ménos ridículos, pero casi siempre ofensivos, que tenian alguna relacion o semejanza con lo que estaba pasando en Chile. El presidente Prieto, era llamado el tío Abraham Asnul; i ese mandatario que se distinguía por la suavidad de su trato, por su sagacidad i por la moderacion de su carácter, era presentado como un hombre vulgar, sin inteligencia, juguete de intrigantes, arrastrado a todos los abusos, sin lealtad ni consecuencia, mezquino i sin otro móvil que la codicia para atrapar dinero para sí i para sus deudos. Del mismo modo, el jeneral Búlnes, dotado de gran prudencia, reservado, conocedor de los hombres, aunque desprovisto de cultura intelectual, esto es, de estudios, sobrio i frugal en sus hábitos, era llamado Bulke Borrachei, bei o jefe turco, gran bebedor de coñac, de jinebra i pisco, habitualmente ebrio, de tanta ignorancia como torpeza, i sumamente grosero. Otros personajes de la situacion, don Mariano Egaña (Lord Callampa, nombre puesto anteriormente por don Manuel J. Gandarillas), don Manuel Montt, don Miguel de la Barra, etc., en una palabra, todos los sostenedores del gobierno, eran fustigados desapiadadamente; i como todo aquello, o casi todo, estaba escrito con soltura i con chiste, i como venia despues del silencio a que habia estado reducida la prensa en años anteriores, aquel periódico era mui leído, i por todas partes despertaba la risa, i excitaba el desprestijio de los gobernantes.

dos ataques i la burla obstinada que se hacia de la autoridad, dieran por fruto el desprestijio de ésta.

El presidente de la República habia soportado esos ultrajes con cierta resignacion; pero éstos continuaban mas i mas violentos. Algunos amigos o consejeros de palacio recomendaron la adopcion de medidas represivas. El ministro interino de guerra don Manuel Montt, que habia llegado al gobierno con la reputacion, adquirida en el rectorado del instituto, de estar dotado de una grande enerjía, se encargó de llevar a cabo esas medidas. El 16 de enero de 1841 dictaba un decreto por el cual se encargaba a la comandancia jeneral de armas, que impartiera órden al coronel graduado don Pedro Godoi de partir inmediatamente a la apartada plaza de Valdivia, donde recibiria las órdenes del intendente respectivo para el desempeño de la comision que le confiaria el gobierno <sup>15</sup>. Visiblemente, aquello era un destierro disimulado para alejar a Godoi de Santiago, e impedirle seguir escribiendo en aquel periódico.

Pero aquella medida no iba a remediar nada. Godoi se negó resueltamente i hasta con altanería, a cumplir esa órden, declarando que preferiria romper sus despachos i cortar su carrera militar a someterse a ese acto de violencia. Se le conminó con un proceso ante un consejo de guerra por el delito de desobediencia, sin que Godoi cambiara de determinacion. El presidente de la República podia apreciar por las ocurrencias de esos últimos años, lo que valian tales procesos; i creyendo, con razon, que el que se promoviese a ese militar no produciria otro efecto que el dar mayor circulacion i boga a *La Gue-rra a la tiranía*, no aprobó que se diese curso a procedimien-

---

15. El decreto de que hablamos, dice testualmente así: «Santiago, enero 16 de 1841. El comandante jeneral de armas impartirá la correspondiente órden para que el teniente-coronel de infantería de ejército graduado de coronel don Pedro Godoi se ponga inmediatamente en marcha para la plaza de Valdivia a recibir las órdenes que le comunique el intendente de aquella provincia sobre el cumplimiento de una comision del servicio que deberá desempeñar en la misma provincia; entendiéndose que gozará del sueldo íntegro correspondiente a su clase mientras permanezca en dicha comision. Tómese razon i comuníquese.—PRIETO.—*Manuel Montt.*»

to alguno de ese orden. Godoi quedó en retiro absoluto con un sueldo de 838 pesos.

Se pensó entónces que la aplicacion rigurosa de la lei de imprenta podria reprimir la procacidad de ese periódico; i se resolvió entablar una acusacion, medida que habia resistido mucho el presidente de la República. El fiscal interino de la corte de apelaciones don Manuel José Cerda habria querido desde meses atras acusar al periódico que publicaba tales escritos; pero segun lo prescrito por la lei de imprenta, las injurias no podian ser acusadas sino por el ofendido o por sus parientes inmediatos <sup>16</sup>; i el presidente se habia resistido a promover tal juicio. Los ultrajes, miéntras tanto, eran mas violentos en cada número del periódico; i al fin, el fiscal Cerda fué autorizado por el presidente de la República para acusar como injurioso el núm. 22, publicado el 1.º de marzo.

Ese proceso, sin embargo, no iba a producir en ningun sentido el resultado que se esperaba. Ni siquiera se consiguió descubrir el nombre del autor del artículo incriminado. Al iniciarse la demanda se presentó el propietario del periódico don Pedro Chacon Morales declarando que él no era el autor de aquel escrito; pero que estaba comprometido por juramento a no revelarlo, i que él asumia la responsabilidad establecida por la lei. En consecuencia, Chacon fué puesto en la cárcel para responder de las resultas del juicio.

El jurado se reunió el 12 de marzo bajo la presidencia de don José Antonio Argomedo, juez de letras en lo civil del departamento de Santiago. El diario oficial, *El Araucano*, publicado ese mismo dia, se felicitaba del orden con que se habia desarrollado aquel juicio, de la rectitud de los jurados, i de la compostura del público. Sin embargo, si ese dia no se vieron los agrupamientos de jente i las turbulencias en las calles que habian alarmado al gobierno trece meses ántes cuando la acusacion de *El Diablo político*, el juez tuvo que imponer silencio a la concurrencia que parecia interesarse en favor del

---

16. El art. 24 de la lei de 11 de diciembre de 1828, dice testualmente lo que sigue: «Los impresos no pueden ser acusados como injuriosos sino por la persona injuriada, su apoderado, o por sus parientes hasta el cuarto grado».

acusado. Este, es decir don Pedro Chacon Morales, se limitó a leer una esposicion mui pálida de las circunstancias que lo llevaban ante la justicia, con algunas alegaciones de ningun valor para demostrar que los ultrajes del escrito acusado no tenian el alcance i el significado que se les atribuia. Al fin, los jurados, despues de una madura deliberacion, declaraban injurioso en tercer grado el número 22 de *La Guerra a la tiranía*, i el juez le aplicaba la pena correspondiente, una multa de 600 pesos 17. Chacon Morales o Moran, como la prensa de la época lo llama indistintamente, se resistió a pagar esta multa; sometiéndose a sufrir la pena de prision impuesta en alternativa. Esa condenacion, sin embargo, no puso término a la publicacion de ese periódico. Léjos de eso, siguió dándose a luz en el mismo tono de burla, riéndose de todo i aun de la sentencia del jurado, hasta que los primeros pasos, los arreglos, de que hablaremos mas adelante, vinieron a simplificar la situacion, facilitando el desenlace tranquilo de la contienda electoral.

§ 7. SANGRIENTA SUBLEVACION DE LOS PRESOS DEL PRESIDIO AMBULANTE.— Ese juicio i ese fallo en vísperas de elecciones cuando los ánimos estaban mui excitados por la proximidad de la contienda, debieron preocupar grandemente la

---

17. La misma *Guerra a la tiranía*, en sus núms. 23 i 24 ha dado noticias sobre este juicio de imprenta, que no bastan sin embargo para conocerlo sus incidentes. El distinguido escritor arjentino don Domingo Faustino Sarmiento, que, como veremos mas adelante, estaba entónces en Chile, i tomaba parte en la contienda periodística, i escribia correspondencias para el *Mercurio* con la firma de *Pinganilla* (este era el nombre de un mono que entónces hacia furor en un circo de animales sabios i monos equitadores) referia en el núm. del 16 de marzo el jurado de *La Guerra a la tiranía*, desgraciadamente en forma lijera i llena de alusiones dificiles de comprender, en vez de hacer una relacion sencilla i ordenada de lo que pasó. Lo que se ve mas claro es que Sarmiento creia que esa condenacion no produciria la muerte de ese periódico, como, en efecto, no la causó.

El gobierno no lo creia así, i se preparaba para seguir acusando a los periódicos de oposicion. Como se contara que en el jurado del 12 de marzo el juez Argomedo, que tenia ribetes de liberal, se habia mostrado complaciente con el acusado, el ministerio de justicia, interpretando la lei del caso, dictó el 18 de marzo un decreto por el cual mandaba que en adelante los jurados no fuesen presididos por un juez civil, sino por el juez del crimen.

opinion pública; pero un acontecimiento absolutamente inesperado i de un carácter del todo diferente, vino a llamar hácia otra parte la atencion del gobierno, i de los hombres que tenian interes por la cosa pública. Se trataba de una gran sublevacion de presos de los peores antecedentes, que costaba la vida a unos treinta de éstos, pero en la cual habian recobrado su libertad unos veinte malhechores que habian sido el terror de los campos, i que seguramente iban a volver a su vida de salteos i de los crímenes mas abominables.

A falta de cárceles de buenas condiciones para la detencion segura de los criminales de mas gravedad, Portales habia inventado en 1836 un presidio ambulante, que en el lenguaje corriente, era denominado «los carros». Consistia éste en sólidas jaulas de fierro que se colocaban de fijo sobre carretas mui poco mas grandes que las comunes, pero de construccion firme i segura. Las jaulas fueron construidas en una herrería inglesa que funcionaba con gran crédito en Valparaiso. Cada jaula estaba dividida en tres secciones horizontales, i en cada una de éstas habia capacidad para seis hombres, que debian permanecer tendidos, porque no habia espacio para sentarse. Los criminales estaban ligados de dos en dos por fuertes cadenas sujetas a un sólido anillo de fierro remachado en una pierna, a la altura del tobillo. Los carros, tirados por bueyes, se trasladaban de un punto a otro a distancias considerables, para ser ocupados los presidiarios en la apertura o en la reparacion de caminos. Por penoso que fuera este trabajo, que ordinariamente duraba el dia entero, era preferible a la detencion a que estaban sometidos los presos durante la noche i los dias festivos.

En marzo de 1841, los carros estaban estacionados en Peñuelas, en las cercanías de Valparaiso, donde los presos en número de 122, se ocupaban en reparar el camino que conducia a Santiago. La guardia que los custodiaba se componia de 34 hombres de buena tropa, a cargo de un oficial llamado don Julian Zilleruelo. Entre los presos habia uno llamado Jerónimo Corrotea, que por sus audaces fechorías en los campos de diversas provincias, habia adquirido en casi todo Chile la

mas terrible celebridad. Segun los informes recojidos mas tarde, fué éste quien concibió la idea de un levantamiento, que preparó con el mayor sigilo, de manera que aunque fué necesario comunicar el plan a muchos de los presos, la guarnicion no tuvo noticia alguna, i ni siquiera sospecha del complot que se preparaba.

En la mañana del 14 de marzo, dos presos que habian obtenido permiso para alejarse un poco a pretesto de una necesidad corporal, volvian armados de piedras que dispararon sobre el oficial de guardia, a quien hirieron en la cara. En esos instantes, uno de los presos llamado Fernando Trelles, apoderándose de una hacha que estaba cerca del fogon en que se preparaba la comida, rompía con ella los candados de otros carros, i salian los detenidos. Los sublevados llegaron así a componer 55 hombres. Los otros, en número de 67, no pudieron romper las cerraduras de sus jaulas, i quedaron encerrados. Algunos de los primeros lograron apoderarse de unos cuantos fusiles que descargaron sobre la tropa, sin herir a nadie, i que por falta de municiones abandonaron en seguida, manteniendo la lucha a pedradas, i retirándose en fuga en todas direcciones. La tropa, repuesta de la primera sorpresa, cargó sobre los fujitivos, persiguiéndolos a balazos con el mayor encarnizamiento. Veintisiete de éstos, i entre ellos el cabecilla Corrotea, fueron muertos en la reyerta, i ocho gravemente heridos, quedaron tirados en el campo. Los demas, en número de veinte, entre los cuales estaba el caporal Trelles, alcanzaron a ponerse en salvo. De la guarnicion, ademas del oficial que recibió una pedrada, fueron heridos un cabo i dos soldados <sup>18</sup>.

La noticia de aquel estraordinario i sangriento suceso se estendió con gran rapidez en los campos de los contornos, i

---

18. *El Araucano*, núm. 551, de 19 de marzo de 1841, publicó noticias i documentos referentes a estos hechos. Don Domingo F. Sarmiento, en unos artículos publicados en *El Mercurio* en setiembre de 1841, con el título de *Un viaje a Valparaiso*, da cuenta de una visita que hizo al presidio ambulante que describe solo de paso, pero con algunas noticias curiosas, aunque sin recordar la insurreccion ocurrida seis meses ántes. Véanse las páginas 139-41 del tomo I de las Obras de Sarmiento, ed. de Santiago, en 1887.

ántes de dos horas llegó a Valparaiso, sembrando por todas partes la intranquilidad i el espanto, no sólo por lo ocurrido sino por el terror que inspiraba la presencia en aquellas cercanías de veinte bandidos, de la peor clase. En Santiago tambien produjo esa noticia un gran descontento. Inmediatamente se hicieron salir partidas de tropas en persecucion de los fujitivos. Desde el mismo dia comenzó a agitarse entre las clases dirijentes la cuestion de hallar un sistema penitenciario que hiciera imposible la repeticion de tales hechos. El presidio ambulante, creado por la necesidad, estaba completamente desprestijiado como inhumano i como ineficaz para obtener la correccion de los criminales. Algunos hablaban de restablecer un presidio en Juan Fernández o en alguna otra isla; pero se señalaban las contrariedades a que establecimientos de esa clase dan orijen, i sobre todo la sublevacion de 1831, que habia ido a producir tantos estragos en Copiapó<sup>19</sup>. Otros se prununciaron por la construccion de una gran cárcel penitenciaria con talleres industriales i con escuela para la enseñanza de los presos. Esta opinion triunfó ante el gobierno, ante el público. Pero la construccion de esa obra, que demandaba gastos considerables que entónces no podian hacerse, no fué emprendida sino en los primeros tiempos de la nueva administracion; i el presidio ambulante subsistió todavía seis años mas.

§ 8. MODIFICACION COMPLETA DEL MINISTERIO ENCAMINADA A SERVIR AL TRIUNFO DE LA CANDIDATURA BÚLNES; CONTRADICCIONES QUE SE SUSCITAN CONTRA ELLA.— En esos dias, mediados de marzo, la contienda electoral tomaba mayor calor, i se definian mas distintamente los partidos que entraban en lucha. Para nadie era un misterio que el presidente de la República i su círculo prestaban un apoyo decidido a la candidatura del jeneral Búlnes, i que éste contaba ademas con casi todas las influencias de la administracion pública. Pero se hacia notar una rara anomalía. Don Joaquin Tocornal era tambien candidato, i permanecia, sin embargo, en el ministerio de hacienda. Esta situacion se hizo mas insoste-

19. Véase *Hist. Jeneral de Chile*, tomo XVI, páj. 88 i siguientes.



nible todavía cuando se vió que el periódico que mas ofendia i ultrajaba al presidente de la República, *La Guerra a la tiranía*, tenia afinidades con uno de sus ministros; o que a lo ménos simpatizaba con la candidatura de éste, i le prestaba su apoyo tratando de desprestijiar a sus rivales. La prensa de esa época señaló esta circunstancia, i poco mas tarde la reprochó con dureza al ministro candidato <sup>20</sup>. Aquella situacion habia llegado a hacerse insostenible. Don Mariano Egaña, que se habia pronunciado por la candidatura Búlnes, pero que se consideraba absolutamente inútil para la contienda electoral, presentó su renuncia del ministerio de justicia <sup>21</sup>.

20. He aquí lo que decia poco despues un periódico: «Por nuestra parte ya no tenemos que maravillarnos de cuanto se ha dicho de este ex-ministro (Tocornal); de la falta de fe imputada a sus compromisos con el presidente de la República; de sus ataques furibundos de la prensa, que lo representa i le sirve contra el mismo alto personaje i otros elevados caracteres del pais; ni de los que dirije esa prensa contra la administracion i la época del ex-ministro, solo por finjirse liberal ahora, para captarse la benevolencia de un partido, o mas claro, para sus fines de puro capítulo». *El Nacional*, núm. 8, de 21 de junio de 1841. Este periódico, como veremos en seguida, era inspirado por el ministro don Manuel Montt; i el artículo de que extractamos estas líneas era una defensa de éste por haber mandado, por decreto gubernativo, hacer nueva eleccion en el departamento de San Felipe, medida que en la cámara de diputados impugnaba resueltamente don Joaquin Tocornal. En el tomo XXVII de las *Sesiones de los cuerpos legislativos* se encuentran los documentos referentes a este incidente.

21. Por via de nota vamos a dar noticia de dos acusaciones intentadas ante el senado contra don Mariano Egaña en este último período de su ministerio, porque si bien ellos no tenian móviles ni alcance político, preocuparon mucho la atencion pública.

Se recordará que bajo el ministerio de don Diego Portales, el gobierno habia pedido a Italia una remesa de frailes a quienes encomendar las misiones de la Araucanía bajo la direccion de un prefecto que residia en Chillan. Aquel encargo habia dado los frutos mas deplorables. Los llamados misioneros llegaron a Chile en 1838. Algunos de ellos regresaron pocos meses mas tarde a Italia, disgustados del pais, de las misiones i de los superiores. Cuatro que quedaron, ocasionaron molestias mil veces mayores todavía. En diciembre del año referido, el prefecto de misiones que era un fraile vizcaino llamado frai Manuel Unzurrunzaga, dió a aquéllas ciertas instrucciones que debian reglar las tareas en que iban a entrar. Ellos se negaron a aceptarlas, diciendo que no habian venido a América a someterse a la vida comun, ni a tener jefes o prefectos, que en Italia habian dejado mui buenos conventos, i que se les habia traído engañados, ofreciéndoles condiciones que no se cumplian. Desprecian-do con gran altanería los mandatos i conminaciones del prefecto que llegó

Tocornal, a su vez, renunciaba al mismo tiempo el ministerio de hacienda. Ambas renunciaciones, fueron aceptadas el 27 de marzo; i con este motivo se operó una modificación casi absoluta del ministerio.

La separación de cada uno de esos dos ministros se verificaba en condiciones bien diferentes. Egaña se retiraba del presidente de la República en calidad de amigo, i dispuesto a prestarle en toda circunstancia el contingente de sus consejos i de su adhesión. Tocornal, por el contrario, i por las razones que hemos insinuado, se alejaba de Prieto en términos de mal encubierta desconfianza. Los dos ministros salientes, seguirían, sin embargo, ejerciendo funciones públicas en otros puestos. Don Mariano Egaña volvía a servir el cargo de fiscal de la corte suprema que desempeñaba con raro lucimiento des-

---

a declararlos suspensos de las funciones sacerdotales, tomaron caballos i se dirijieron a Concepción. Hacia cabeza en esta desobediencia un fraile llamado frai Alfonso Magnagrecia, hombre turbulento, que a mediados de 1840 apareció en San Felipe de Aconcagua a pretexto de servir en una casa de ejercicios, pero en realidad para predicar en todas partes contra el país i contra el gobierno. Mandado venir a Santiago, i en vista del informe fiscal, el ministro Egaña, dispuso, con fecha de 3 de junio (1840) que el padre Magnagrecia fuera remitido a Valparaíso con otro de sus compañeros, i detenido en el convento de San Francisco, hasta que se tomase pasaje en un buque i se le hiciera partir para Europa. Pero éste encontró álguien que le sujirió la idea de querellarse contra el ministro, acusándolo ante el senado. Esta acusación, que preocupó mucho la opinión, fué largamente debatida. Don Diego José Benavente tomó parte en ella para molestar a Egaña; pero éste se defendió con gran habilidad i también con gran conocimiento de la legislación civil i canónica, i la acusación fué desechada. Un periódico de esos días, *El Conservador*, núm. 9, de 16 de julio (1840), dió noticia de estos hechos, ocupando todo el número, i publicando un apéndice que se refiere a ellos.

La otra acusación interpuesta contra el ministro Egaña, revestía mucha mayor gravedad. Por un decreto espedido el 24 de enero (1840) suspendía del cargo de fiscal de la corte de apelaciones a don Fernando A. Elizalde, i mandaba encausarlo. Elizalde, que figuraba desde tiempo atrás en la política i en la magistratura, que había pertenecido a los congresos constituyentes de 1828 i 1833, i que ahora era senador, se había atraído las tachas de disipado i desidioso. Egaña, en los informes que dió sobre este negocio, decía además que Elizalde había cometido otro delito, que no especifica. Como éste acudiera a la comisión conservadora querellándose por la violencia de que se creía víctima, ese cuerpo acordó, el 11 de febrero, representar privadamente al gobierno que la suspensión de Elizalde no estaba comprendida en las facultades del presidente de la República. Egaña insistió en su resolución, pa-

de 1830, i sin mas interrupcion que el tiempo en que el gobierno lo habia creído indispensable en otras funciones. Don Joaquin Tocornal entraba el mismo dia 27 de marzo a servir la superintendencia de la casa de Moneda, vacante desde 1836 por muerte de don José Santiago Portales, i que se habia reservado, haciéndola servir interinamente desde entónces por el contador de aquella oficina.

El cambio total del ministerio quedó solucionado sin la menor dificultad, i en las condiciones mas favorables para facilitar la eleccion del candidato presidencial. Por dos decretos de ese mismo dia, don José Miguel Irarrázaval entró al gobierno con el carácter de ministro del interior; i don Manuel Montt, conservando en calidad de interino el ministerio de la guerra, pasó a ocupar como propietario el de justicia, que habia dejado vacante la salida de Egaña. Por fin, el 14 de

---

sando al efecto a la comision conservadora un estenso memorial en que estudiaba la cuestion jurídica, i sin destinar mas que una pocas líneas al caso particular de Elizalde. La comision conservadora, en acuerdo de 26 de mayo, examinó de nuevo la cuestion, i dió forma de fallo resolutivo a la opinion que por via de insinuacion habia dado en febrero. Como Egaña no revocara su decreto, acudió Elizalde al senado, i allí presentó su acusacion. Con este motivo publicó un opúsculo de 8 grandes pájinas a dos columnas con el título de *Documentos relativos a la acusacion interpuesta... por don Fernando Antonio Elizalde*, que contienen todas las primeras piezas relativas a este asunto. El senado se ocupó de él en sesion de 21 de agosto, en que, a decir de *El Conservador*, núm. 15, Egaña defendió sus actos con notable habilidad. *La guerra a la tiranía*, en su núm. 1.º de 25 de agosto de esemismo año (1840) dió cuenta mas estensa de esa discusion, que fué terminada con el pronunciamiento del senado que desechó la acusacion del ministro Egaña por diez votos contra tres. En esa discusion, en que Egaña tuvo que esponer los cargos que hacia a Elizalde por el mal cumplimiento de los deberes de su puesto, señaló entre otros, que no hubiera acusado a los periódicos que ultrajaban al gobierno i que excitaban a la revuelta. En consecuencia de la resolucion del senado, el fiscal quedó suspenso, pero con el goce de sueldo.

Elizalde no sobrevivió largo tiempo a estos sucesos. Por lei de 27 de octubre de 1842, el congreso concedió a su viuda i familia una pension de cuarenta pesos mensuales, que era la que ese mismo dia se concedía a otro majistrado judicial.

En años atras, Elizalde habia estado suspendido de sus funciones de fiscal desde octubre de 1827 hasta octubre del año siguiente, declarándose todavía por decreto de febrero de 1829, que debia volver al desempeño de su cargo.

abril siguiente, era nombrado ministro de hacienda el contador mayor don Rafael Correa de Saa.

Los dos nuevos ministros, Correa e Irarrázaval, no llevaban al gobierno un contingente de luces i de esperiencia. Don Rafael Correa era un antiguo empleado de hacienda que conocia un poco la administracion de ese ramo; pero dominada por un fiscalismo intransijente, era ademas enemigo de todo innovacion. En junio de 1825, el jeneral Freire lo habia llamado a ese mismo ministerio, i las primeras medidas que tomó Correa, habian producido un amotinamiento popular en Valparaiso <sup>22</sup>. Su ministerio que solo iba a durar unos pocos meses, caeria, bajo la nueva administracion, en manos mucho mas espertas. Don José Miguel Irarrázaval, que siendo mui jóven, se habia iniciado en la carrera pública en la convencion constituyente de 1822, i mas tarde en la de 1833, habia merecido esos honores, ante todo, por su prestigio de mayorazgo de una gran familia; i aunque abogado i senador, no se habia hecho notar mas que por un carácter adusto, i por su resistencia a toda novedad. Por lo demas, su ministerio no alcanzó a durar dos meses. El 19 de mayo, hastiado por pequeñas contrariedades, i dando por escusa el mal estado de su salud, presentaba su renuncia, i era reemplazado por su hermano segundo don Ramon Luis Irarrázaval que habia sido ministro poco ántes (1838-1840), i habia demostrado en ese puesto, junto con un espíritu liberal, condiciones de intelijencia i de carácter que habian dejado buen recuerdo, i que le procuraban amistosas relaciones aun entre los adversarios del gobierno.

La preocupacion dominante del nuevo ministerio, era la próxima contienda electoral. Aunque la candidatura del jeneral Búlnes tenía prestigio propio fundado en la victoria, i en las adhesiones que habia sabido conquistarse, i aunque todo hacia presumir que su triunfo era irresistible, el gobierno se empeñaba en apartar los obstáculos que se oponian a ella. La prensa de oposicion, o mas propiamente, *La Guerra a la tiranía*, provocando la risa, le hacia no poco daño. El plan de

22. Véase la *Hist. jeneral de Chile*, tomo XIV, pájs. 556 i siguientes.

hacer cesar esa publicacion por medio de acusaciones i de multas, habia fracasado; i el periódico, despues de la condenacion del 12 de marzo, seguia tan arrogante i provocador como ántes. Prefirióse no entrar en nuevas acusaciones, como se habia desistido de los golpes de autoridad, cuyo ensayo habia producido tan malos resultados.

Con mejor acuerdo, se determinó publicar un periódico que poner en frente de la prensa de oposicion para contrarrestar la influencia de ésta. Montt, que intervenia en todos estos trabajos, llamó a la redaccion de ese periódico a tres personas que eran tenidas como aptas para un encargo semejante: don Domingo Faustino Sarmiento, don Miguel de la Barra i don Rafael Minvielle. El primero de ellos, emigrado arjentino, orijinario de San Juan, hombre sin instruccion ordenada, pero de un vastísimo talento, habia comenzado a escribir en Chile, i alcanzó a adquirir gran notoriedad en este pais, i a llegar en su patria a la presidencia de la República, i al puesto, gloriosamente conquistado, de uno de sus mas ilustres i fecundos escritores. Sus otros dos compañeros de redaccion, sin estar a esa altura, son tambien dignos de que se les recuerde. Uno de ellos, Barra, secretario de Egaña durante su mision a Lóndres, i luego encargado de negocios de Chile en Paris, habia hecho una gran parte de la campaña del Perú en la secretaría del jeneral en jefe, e iba a desempeñar en Chile varios cargos i entre ellos el de intendente de Santiago. Minvielle, por fin, literato español (orijinario de Jativa, reino de Valencia) se habia ensayado en la enseñanza en Buenos Aires, i al llegar a Chile habia prestado sus servicios en la secretaría del estado mayor durante la última guerra, e iba a continuarlos en algunas oficinas administrativas i en la direccion de establecimientos de enseñanza. Por entónces, el esfuerzo de los tres se dirijió a defender la candidatura Búlnes contra los ataques de los ultra conservadores i de los liberales. *El Nacional*, así se llamó el periódico que ellos publicaron, hizo su aparicion el 14 de abril (1840), i continuó publicándose sin dia fijo hasta que el triunfo de aquella candidatura estuvo definitivamente alcanzado.

Los adversarios de ella señalaban con mas o ménos calor i con mas o ménos destemplanza, los inconvenientes de esa candidatura, llegando a sostener que, si llegase a triunfar, lo que parecia imposible, habria sido una calamidad para la patria. «Alejado constantemente (el jeneral Búlnes) del trato de la parte mas culta de la sociedad, decia uno de esos escritos, no le ha sido posible adquirir aquel tacto, finura i discernimiento que se requieren para consultar las necesidades de los pueblos, no ha podido observar la marcha i progresos de la civilizaci3n desde un ángulo de la República, ni penetrar las causas de sus prosperidad i decadencia, atesorando a lo ménos aquellos conocimientos jenerales que mal se pueden dispensar en el que manda. Su ningun tino i esperiencia en los negocios de gobierno, lo espondrán de continuo a depositar su confianza i la direcci3n de los pueblos en quienes no lo merecen; i fácil de desviar en todo aquello a que no se preste su intelijencia, será siempre la víctima de los que lo rodean. Convéznase, pues. el jeneral Búlnes, que los que le allanan el camino del mando supremo, son sus peores enemigos; que los que lo quieren colocar en una posici3n para la que de ningun modo está calculado, son los que preparan en su elevaci3n una tumba para sus glorias militares»<sup>23</sup>. A Búlnes se le reprochaba ademias, el ser sobrino carnal del presidente Prieto, lo que daría a su elecci3n un carácter de sucesi3n dinástica; el estar al mando del ejército, lo que haría de su presidencia el triunfo i el entronizamiento del militarismo; i por último, que estando apoyado con toda enerjía por los intendentes de provincia, algunos de los cuales, como los de Concepci3n i del Maule, eran tenidos por mandones desp3ticos i atrabiliarios, estaria

23. Copiamos estas líneas de un opúsculo de 16 pájinas titulado *Bosquejo de la marcha de la República i de la influencia militar en sus destinos*, publicado en Santiago, con fecha de 10 de abril. Escrito con una estudiada moderaci3n en la forma, combate, como se ve, la candidatura del jeneral Búlnes; i aunque artificiosamente, hace la defensa de Tocornal, reprochando al presidente de la República que lo hubiese alejado del ministerio que desempeñaba. En ese opúsculo no hai censura alguna contra el partido i el candidato liberal. Ent3nces, como veremos mas adelante, se hacían esfuerzos para estrechar las relaciones entre éste i los ultra-conservadores.

Búlnes obligado a tolerarlos i a premiarlos, manteniendo así un réjimen insoportable en una gran parte del pais.

Estas objeciones, sin embargo, no tenian influencia alguna en el ánimo de los adeptos de aquella candidatura. Era incuestionable que el jeneral Búlnes, criado en Concepcion en medio de las perturbaciones consiguientes a la revolucion, incorporado en seguida en el ejército, no habia tenido tiempo ni posibilidad de hacer estudios de ninguna clase, así como su vida en las guerras contra los montoneros i los indios no le habian permitido mantener relaciones constantes con algunos hombres de cultura superior. Pero, tambien era verdad que bajo las apariencias del soldado natural i llano, mantenía una reserva discreta para no avanzar palabras u opiniones que pudieran crearle compromisos, que en su carrera militar, así en el campo de batalla como en el consejo, habia mostrado de ordinario una prudencia, que no excluía, por cierto, los rasgos de audacia; que, por una rara penetracion, poseia un notable conocimiento de los hombres; i por último, que en su trato, ya fuera en los asuntos públicos, ya en las relaciones familiares, se dejaba conocer al hombre que habia nacido entre jente de buena educacion. Los parciales de Búlnes, ademas, creian i declaraban que éste, léjos de dar impulso i crecimiento al militarismo, lo contendria con tanta sagacidad como firmeza en su esfera propia, como habria de contener dentro de la órbita de la lei de la moderacion a los intendentes i gobernadores, por mas compromisos que hubiese contraido con éstos durante la contienda electoral. En apoyo de esta confianza en las dotes de mando que atribuian al jeneral Búlnes, los parciales de su candidatura recordaban el acierto que ese jefe habia manifestado dirijiendo, con toda felicidad, las difíciles operaciones de la guerra contra los indios i los montoneros, i mas todavía, en un campo mas vasto i mas complicado como habia sido la campaña contra la confederacion Perú-boliviana, en que, estando rodeado de dificultades militares, administrativas, políticas i hasta diplomáticas, habia sido siempre afortunado. Si todo esto, se decia, es debido a que siempre tuvo a su lado buenos consejeros, es seguro que

en el gobierno tendrá el mismo discernimiento para elejirlos, i que sabrá reglar su conducta a los dictados de la razon i de la esperiencia de los hombres mas aventajados.

§ 9. CONVENIO CELEBRADO ENTRE LOS LIBERALES I LOS PARTIDARIOS DE BÚLNES PARA LA CONTIENDA ELECTORAL.— Si las objeciones que se hacian en contra de la candidatura del jeneral Búlnes no bastaban para arrebatarle el prestigio fundado en la victoria alcanzada en una guerra exterior, la amenazaba otro peligro que alarmó seriamente a sus adeptos.

Como sabemos, tenia esta candidatura dos órdenes de adversarios, los ultra-conservadores, apoyados por la inmensa mayoría del clero, que proclamaban por candidato a don Joaquín Tocornal; i los pipiolos o liberales de 1830, que habian proclamado al jeneral don Francisco Antonio Pinto. Si el primero de estos bandos contaba en sus filas, aparte de prestigiosos eclesiásticos, muchos hombres de ventajosa posicion social por sus fortunas i sus relaciones de familia, no tenia en realidad fuerzas para entrar en una contienda electoral, si no contaba con el elemento administrativo de que habia sido despojado. Los liberales por el contrario, ocupando una posicion subalterna respecto de aquéllos, por el rango i la fortuna de sus adeptos, poseian una fuerza mucho mayor en la opinion i formaban el único bando que habria podido entrar en lucha contra la candidatura del jeneral Búlnes. Pero los liberales no tenian verdadera fe en su triunfo. Persuadidos de que les seria imposible alcanzarlo teniendo en contra la intervencion oficial o gubernativa en todas sus manifestaciones, mas de una vez pensaron, a lo ménos muchos de ellos, en desistir de toda lucha, que seguramente seria estéril. El jeneral Pinto que, a su pesar, habia aceptado el papel de candidato, habria aprobado ese desistimiento, si de él hubiera podido salir el triunfo de los principios de una política moderada, sin persecuciones i sin anarquía.

De esta situacion resultaron proposiciones de alianza entre los ultra-conservadores i los liberales. Los primeros, al paso que desaprobaban la candidatura del jeneral Búlnes como depresiva para la cultura nacional, como el entronizamiento



del militarismo, i como una escandalosa sucesion dinástica, se empeñaban en hacer recaer sobre el jeneral Prieto i sus íntimos la responsabilidad completa de las medidas violentas i represivas de los últimos diez años. Habia muchos liberales que oian esas insinuaciones mas o ménos favorablemente; i a pesar de la resistencia que oponian muchos otros, pudo creerse como posible la alianza de aquellos dos bandos de antecedentes tan opuestos, sin que, sin embargo, llegaran a señalarse fijamente las bases de acuerdo. Todo esto demostraba que un gran número de los liberales que se empeñaban en estas contiendas, ajitándose apasionadamente, carecian de ideales fijos.

La prensa periódica de esos dias era compuesta por un número considerable de periódicos (14 o 16, incluso los de Valparaiso i la Serena), en parte de pequeñas dimensiones, sin dia fijo, i de vida tan efímera que algunos de ellos despues del primero o segundo número, dejaban de publicarse. Esto, es verdad, demuestra el movimiento jeneral de la opinion en la proximidad de las elecciones; pero por la pobre redaccion del mayor número de esos periódicos, i mas que eso todavía, por las reservas que en muchos de los accidentes de la lucha solian imponer las conveniencias de los partidos, ellos no dan completa luz sobre esas evoluciones. Esos periódicos, ademas, parecian no preocuparse de otros acontecimientos por graves que fuesen, si eran estraños a la contienda electoral <sup>24</sup>.

24. Esto fué lo que sucedió respecto de la insurreccion de los presos de los carros de marzo de ese año (1841); que si bien mereció ser referida i comentada atentamente por *El Araucano*, no fué mencionada en otros periódico.s Otro suceso de mui distinto carácter, preocupó estraordinariamente la atencion pública dos meses i medio mas tarde, i sin embargo, casi no dejó vestijio en la prensa de la época.

El 31 de mayo (1841), poco ántes de las nueve de la noche se produjo un voraz incendio en el antiguo templo de la Compañía. Favorecido por los altares, columnas i artonados de madera, el fuego se propagó con una rapidez asombrosa, i en pocos minutos llegó a la torre, enorme construccion tambien de madera, que ardió entera, iluminando a toda la ciudad. Esa torre tenia un magnífico reloj, construido en Chile un siglo ántes en los talleres que los jesuitas tuvieron en la hacienda de la Calera, i que durante ese siglo fué el regulador por el cual se arreglaban los relojes en Santiago. Un periódico

Sin embargo, no faltan del todo las noticias escritas i los hechos para conocer i apreciar aquella situacion.

El 1.º de junio, al abrirse las sesiones del congreso, don José Francisco Gana, diputado liberal por el departamento de Elqui, presentaba a la cámara un proyecto de once artículos destinado a completar la lei vijente de elecciones. Cada uno de esos artículos tendia a corregir o evitar los abusos que en la práctica se habian introducido, i héchose sobre todo evidentes en las elecciones de marzo de 1841; los votos marcados con sellos o señales, los escrutinios sin testigos, la votacion de los guardias nacionales uniformados i bajo la inspeccion de sus jefes. Ese proyecto, aunque modificado en varios puntos, mereció la aprobacion de la cámara de diputados; pero si bien el 21 de junio fué enviado al senado, era ya demasiado tarde para que mereciendo la aprobacion, hubiese servido en la eleccion que debia verificarse los dias 25 i 26 de ese propio mes. En otros momentos, ese retardo habria sido considerado una gran contrariedad; pero entónces se esperaba, como vamos a verlo, que en virtud de los acuerdos de los par-

de la época, *El Elector Chileno*, núm. 9, destinó ocho líneas a referir ese incendio en un articulillo referente a la apertura del congreso: tan poca importancia se daba entónces a las noticias locales. Ese incendio, sin embargo, produjo una grande emocion, i dió orijen a las mas singulares invenciones sobre el orijen del fuego, i a todas las aberraciones del mas insensato fanatismo. A pedido de algunas personas de cierta cultura, don Andres Bello compuso un canto elejaco (*El incendio de la Compañía*) que fué publicado en un opúsculo de 12 pájinas, reimpresso en otras ocasiones, recopilado entre las obras poéticas del autor, i mui aplaudido por todos los hombres de buen gusto que han podido conocerlo.

El dia siguiente de aquel incendio (1.º de junio) debia abrirse el congreso, i desde ántes de amanecer caia una lluvia torrencial. El presidente de la República, los ministros i la comitiva oficial debian trasladarse de la casa de gobierno (donde hoi se levanta el Correo), a la sala del senado (donde hoi está la Biblioteca nacional). Ese trayecto debia hacerse a pié, i la etiqueta prohibia el uso del paraguas. Para obviar en parte el inconveniente que resultaba de aquello, se mandó abrir la Catedral i la comitiva desfiló por el interior de ella. Pero quedaba por recorrer una porcion de la calle de la Bandera, que por estar al costado del templo de la Compañía habia quedado despues del incendio cubierta de maderas i de escombros. La policía haciendo trabajar a los detenidos del presidio en medio de la lluvia, consiguió desembarazar la calle para que pasase el presidente i su comitiva; pero todo aquello impuso grandes afanes a la autoridad local.

tidos, esta eleccion se efectuaría con la mas perfecta legalidad.

El solo rumor del proyecto de acercamiento i de posible alianza entre los liberales i los ultraconservadores, habia alarmado seriamente a los directores de los trabajos electorales en favor de la candidatura del jeneral Búlnes. Si bien el triunfo de éste parecia incuestionable miéntras los otros dos partidos se mantuviesen separados i con candidatos diferentes, no podia abrigarse la misma confianza si éstos reunian sus fuerzas i se resolvian a votar todos por una sola persona. Resueltos a impedir a todo trance que se celebrase tan temible fusion, los parciales de la candidatura Búlnes pusieron en juego todo jénero de empeños para entenderse con el directorio liberal a fin de llegar a un arreglo que evitase ese peligro. Los jenerales don Manuel Blanco Encalada i don José Santiago Aldunate sirvieron de intermediarios para acercar a los bandos opuestos; pero el jeneral Búlnes i sus mas discretos amigos, acordaron llamar a don Manuel Renjifo, que residia casi habitualmente en el campo <sup>25</sup>, i utilizar sus servicios en aquella negociacion.

Desde su salida del ministerio en 1835, Renjifo habia vivido apartado de la política, i solo en 1839 habia ocupado su asiento de senador, e impugnado allí algunos de los artículos del proyecto de lei de imprenta; pero a fines de ese año habia perdido ese puesto en el sorteo practicado, segun la constitucion (art. 7 transitorio) para la renovacion del senado. En las elecciones de 1840 no habia obtenido puesto alguno en el nuevo congreso; pero habiéndose anulado la de diputado por San Felipe, i repetídose en marzo del año siguiente (1841), Renjifo fué llamado a ocupar ese puesto. Esta nueva eleccion, verificada en virtud solo de un decreto espedido por el ministro del interior don Manuel Montt, daba lugar a reparos, e iba a ser objetada en el congreso.

---

25. En la hacienda de Vichiculen (en la actual comuna de Llaillai) propiedad de su suegro (don Agustín Vial, muerto en 1838) que Renjifo habia tomado en arriendo. La produccion de ese fundo era entónces mui limitada; pero Renjifo habia establecido ademas hornos de fundicion.

Pero Renjifo no necesitaba del título de senador para el desempeño de su encargo. Sus antecedentes honorables i su ninguna participacion en las violencias i persecuciones del último decenio, le daban prestigio para ser bien recibido por los liberales; i en efecto, pudo reunir en su propia casa a los hombres mas caracterizados de los dos partidos. Los ministros Irarrázaval i Montt asistian a esas reuniones para confirmar las seguridades que debian darse acerca de los propósitos del gobierno, i de la conducta que éste seguiria en el desarrollo de la contienda electoral. Uno de los actores en estos negocios por parte de los liberales, refiere que mientras el primero de esos ministros se mostraba aseguible, prometiendo el fiel cumplimiento de lo que se pactase, el segundo se mostraba obstinadamente reservado, i casi sin desplegar los labios. En las primeras conferencias estuvieron para romperse las negociaciones, por el deseo o los compromisos que algunos de los liberales tenian con la candidatura Tocornal, pero el mayor número de ellos se mostraba mas dispuesto al arreglo que proponia Renjifo, i que, como vamos a verlo, no importaba para los liberales la abjuracion de su candidato i de sus principios.

Despues de varias conferencias, en la noche del 21 de mayo, en una reunion de unas sesenta personas, fueron proclamadas las bases siguientes: Los dos partidos concurririan a la contienda electoral de los dias 25 i 26 de junio, sosteniendo cada cual el candidato propio que tenia proclamado. El gobierno se comprometia a respetar i a hacer respetar la lei en la eleccion, i al efecto se ofrecia a espedir órdenes a las provincias, para que las autoridades subalternas guardasen esa actitud legal. La union de los dos partidos se estrecharia despues de la eleccion, cualquiera que fuesen el resultado de ésta; el candidato triunfante; de tal suerte que si resultaba elejido el jeneral Pinto, seria el jeneral Búlnes el apoyo del nuevo gobierno, i el defensor de las libertades públicas; i si triunfara este último, los liberales le prestarian su cooperacion, i serian, segun las palabras muchas veces repetidas en aquellas conferencias, las columnas de la administracion. El nuevo gobier-

no se instalaría dando una amnistía jeneral por todos los delitos políticos, que pudiese término a los procesos, las confinaciones i destierros; i reincorporaría en el ejército a todos los militares dados de baja despues de 1830, i que no hubiesen sido reincorporados en los tres últimos años. Este acuerdo, sancionado i aplaudido con grande entusiasmo, dió oríjen a las mas espresivas manifestaciones de contento entre las personas que habian concurrido a celebrarlo. Al separarse despues de la última conferencia, se abrazaban con la mayor efusion los hombres mas prominentes de los dos bandos, declarando que se habia realizado la union de los chilenos, i la estincion de los antiguos odios. «Hoi hemos hecho la revolucion mas feliz i mas honrosa para Chile», decia el jeneral Blanco con todo el ardor que sabia imprimir a sus palabras. El convenio que se celebraba con tanto contento no descansaba, sin embargo, sobre compromiso alguno escrito i firmado, sino solo sobre la palabra de los hombres que se habian asociado en nombre de los intereses mas caros de la patria.

Esas manifestaciones eran perfectamente sinceras de parte del mayor número de los hombres que tomaban parte en ellas. Por otra parte, en esos dias se hizo público que se habia concertado el matrimonio del jeneral don Manuel Búlnes con la hija mayor del jeneral don Francisco Antonio Pinto; i ese enlace era considerado un lazo de union indisoluble entre los dos bandos. El jeneral Pinto, que nunca habia mostrado apego a la candidatura, que estuvo muchas veces para renunciarla, i que si no lo hizo fué solo por no aumentar el desconcierto consiguiente a la contienda electoral, sabia de sobra que la eleccion llevada a cabo bajo aquel acuerdo, debia inevitablemente elevar al jeneral Búlnes a la presidencia de la República. El jeneral Pinto, creia, ademas, i con él los mas juiciosos entre los liberales, que el nuevo gobierno daría a Chile un período de paz, sin procesos ni persecuciones políticas, de libertad sin anarquía, de tolerancia para todas las opiniones, i que buscaría sus colaboradores en los diversos par-

tidos, i solo segun las cualidades i los talentos que aquéllos hubiesen demostrado <sup>26</sup>.

§ 10. SE VERIFICAN LAS ELECCIONES; TRIUNFO JENERAL DE LA CANDIDATURA BÚLNES.—Los dos partidos que celebraron aquel arreglo, se manifestaban determinados a respetarlo fielmente en todos sus aprestos para la próxima contienda electoral. Así en la prensa como en el trato social, se guardaban mutuamente la cortesía que debía esperarse entre aliados. En cambio, unos i otros, i mas todavía los parciales de la candidatura Búlnes, mostraban una separacion pronunciada de los sostenedores de la candidatura ultraconservadora. En algunos escritos de la prensa daban a ésta el calificativo de ominosa, i a sus parciales los dictados de reaccionarios, retrógrados, empeñados en restablecer el viejo réjimen, si no en la forma monárquica absoluta, en su espíritu i en sus resistencia a la luz i al progreso. En algunas hojas sueltas de aquellos dias, Tocornal era atacado con gran dureza. Se le hacia responsable de los ultrajes inferidos a Prieto en los papeles que sostenian la candidatura Tocornal, en los momentos en que

---

26. Los periódicos de la época, que, como hemos dicho, eran numerosos, han consignado mui escasas noticias sobre estos sucesos. Así, el *Elector chileno*, que publicaba don Pedro Félix Vicuña en su núm. 8, de 28 de mayo, solo destinó un artículo de ménos de una columna a referir la reunion del 21 de ese mes, sin entrar en pormenores, i sin consignar los acuerdos tomados, omision que mas tarde esplicaba como pedida por los representantes del gobierno. En un periódico de la Serena, titulado *La Estrella del norte*, publicado para sostener la candidatura Búlnes, en su núm. 5, se habla de esos arreglos como «una feliz idea sugerida por don Manuel Renjifo», pero sin dar noticia alguna concreta de sus bases. Don Ramon Renjifo, en la noticiosa biografía de su hermano don Manuel (Santiago, 1845), ha recordado estos hechos, pero sin entrar en pormenores. Don Pedro F. Vicuña publicó en Lima en 1846 un opúsculo de 57 pájinas, con el título de *Vindicacion de los principios e ideas que han servido en Chile de apoyo a la oposicion en las elecciones populares de 1846*. Comienza allí refiriendo los sucesos relacionados con la eleccion presidencial de 1841; i ya referido con mas estension, pero sin toda la luz conveniente, la celebracion de los arreglos de que hablamos en el texto. Por lo demas, esos hechos dejaron un vivo recuerdo entre los contemporáneos. En años pasados oí contar estos hechos con muchos pormenores a algunos de los hombres que tuvieron parte principal en ellos; i esos informes que conservo fijamente en la memoria, me han ayudado para hacer ésta relacion.

éste era todavía ministrò de estado. Se le reprochaba ademas el haberse apoderado por sí mismo de la superintendencia de la casa de moneda, miéntras desempeñaba el ministerio de hacienda. Estos cargos, bastante duros, eran la réplica de los repetidos i ofensivos ataques dirigidos contra el jeneral Búlnes cuyo prestigio iba siempre en aumento.

El triunfo de la candidatura de éste podia darse por incuestionablemente asegurado. Los mismos liberales parecian creerlo así; pero se afanaban empeñosamente por sostener i afirmar la candidatura del jeneral Pinto para complacer a sus correligionarios, i para dejar ver que al celebrar los pactos del 21 de mayo, lo habian hecho contando con fuerzas considerables que les daban derecho a una justa representacion en el gobierno del pais. Ambos bandos creian que los ultraconservadores estaban en una diminuta minoría ante la opinion de todo el pais, i que, si desconociendo su verdadera situacion, se obstinaban en ir a la lucha, iban a sufrir una inevitable derrota.

Sin embargo, un accidente inesperado vino a producir cierta alarma en aquellos dos partidos. El 4 de junio celebraba la cámara de diputados su primera sesion de ese año; i elegia presidente de ella a don Joaquin Tocornal <sup>27</sup>. La mayoría que éste obtuvo, i que, segun se vió en seguida, era puramente ocasional, alentó a sus partidarios. Llegaron a creer que siendo tres los candidatos entre quienes se iba a dividir la votacion, ninguno de ellos tendria mayoría absoluta, i que entónces, segun lo dispuesto por la constitucion (art. 69-72), tocaba al congreso perfeccionar la eleccion. Llegadó este caso, el triunfo seria del que tuviera mayor número de adeptos en los cuerpos lejislativos; i los ultraconservadores creian hallarse en esa situacion, desde que éstos habian sido elejidos en marzo de 1840, bajo el ministerio del mismo Tocornal. Parece que los partidos contrarios a éste, concibieron por el mo-

27. La acta de esta sesion de la cámara de diputados se limita a decir que Tocornal fué elejido por mayoría de votos, sin espresar quién era el candidato opuesto, i sin consignar dato alguno para apreciar el estado de la opinion en esa rama del poder lejislativo. Por lo demas, las actas de las sesiones de esa cámara eran mui sumarias, i en jeneral mal redactadas.

mento alguna inquietud, pero la eleccion iba a demostrar de la manera mas evidente que esos recelos eran absolutamente infundados.

La contienda estaba empeñada en casi toda la República; pero en algunos departamentos tenia que ser mui floja, porque solo el partido oficial poseia en ellos elementos electorales. En cambio, en la dilatada provincia de Coquimbo, formada entónces por la que hoi lleva ese nombre, i por la actual de Atacama, los liberales tenian una gran superioridad. Los círculos políticos de Santiago, comunicándose a todas partes por medio de sus agentes, mantenian cierta unidad en los trabajos electorales, dando la norma de ellos a las provincias. En todas partes las juntas directivas proponian como electores a las personas mas prestigiosas del partido dentro de la localidad.

En Santiago, se formaron tres listas de electores, en representacion de los tres partidos contendientes, de veintiun nombres cada una. Como signo de las ideas del tiempo, señalaremos aquí que las tres listas daban por primer nombre el del arzobispo de Santiago don Manuel Vicuña, i en seguida presentaba cada una los de las personas mas notables del bando. Aun podria decirse que en esas tres listas estaban inscritos casi todos los hombres mas notables de la capital, por su fortuna, por su ilustracion i por sus servicios. Los tres partidos habian recolectado fondos para subvenir a los gastos de la eleccion. Estos no eran entónces mui considerables. Existia el cohecho, la compra de votos; pero en pequeña escala, i mui léjos del desarrollo que ha adquirido despues. La fuerza principal de la eleccion la hacian en esos días los jefes de la guardia nacional con los votos de la tropa, los propietarios rurales con sus inquilinos, los comerciantes i los industriales con sus dependientes i operarios. En la eleccion presidencial de 1841 la gran mayoría de esos elementos estaba al servicio de la candidatura Búlnes. A personas que tuvieron parte activa en esos trabajos oimos decir que la suma total de gastos de los tres partidos no alcanzaba seguramente a treinta mil pesos (de 45 peniques).



Las elecciones, que debían durar dos días, según los reglamentos vijentes, se verificaron el 25 i el 26 de junio con relativa calma, i con las apariencias o formas de legalidad casi desconocidas hasta entónces. En Santiago i en muchos otros lugares, la tranquilidad fué completa. En tres o cuatro pueblos, en Quillota entre ellos hubo desórdenes mas o ménos inquietantes. En la Serena, por las circunstancias que referiremos más adelante, no hubo elecciones. Pero a pesar de todo, la crisis electoral se pasó con relativa felicidad.

El resultado de la eleccion se fué sabiendo gradualmente en Santiago, con las dilaciones causadas por las grandes distancias, i mas que eso todavía por las escasas comunicaciones que existian entre las provincias. El triunfo de la candidatura Búlnes era enorme, i excedía a las previsiones mas optimistas de sus sostenedores i parciales. La candidatura del jeneral Pinto, mui popular, como ya dijimos, en la provincia de Coquimbo, habia obtenido mayoría en tres de sus distritos electorales, en los departamentos de Elqui, Ovalle, Illapel i Combarbalá (estos dos últimos departamentos, por su escasa poblacion, formaban un solo distrito i tenian un solo diputado). Pero, para apreciar la importancia del triunfo alcanzado por el jeneral Búlnes, seria preciso comparar el número de votos obtenidos por cada candidato en algunos de los centros mas populosos e importantes de la República. Esa comparacion, aplicada al departamento de Santiago, demuestra que la candidatura del jeneral Búlnes habria triunfado por gran mayoría, aunque los partidarios de las otras dos hubiesen votado por una sola lista <sup>28</sup>. En otros distritos<sup>29</sup> la

28. En las publicaciones de la época no se dan noticias detalladas del resultado de las elecciones de junio de 1841; i las que se consignan en resumen no son precisamente exactas. Esto nos indujo a consultar los documentos orijinales que dan completa luz. Vamos a hacer en vista de ellos una reseña del resultado de la eleccion en Santiago, donde la contienda estaba mas caracterizada i donde, como debe suponerse, ese resultado debia representar en la opinion un triunfo definitivo.

Damos en seguida las listas de los candidatos a electores propuestos por cada uno de los bandos contendientes, anotando despues de cada nombre el número de votos que obtuvo en la eleccion.

*Electores por el jeneral don Manuel Búlnes:* el arzobispo electo don Manuel

diferencia era proporcionalmente mucho mayor, i en algunos Tocornal no habia obtenido mas que uno que otro voto.

Era incuestionable que la candidatura Búlnes habia contado con el apoyo de la intervencion oficial, i que los intendentes i casi todos los gobernadores habian trabajado por ella con decision i franqueza. Pero el hecho de no haber ocurrido a violencias para alcanzar el triunfo, i la entidad de éste, su extraordinaria magnitud, revelaban a no caber duda, que esa candidatura tenia un gran prestigio, i fuerzas propias funda-

Vicuña, 3,885 votos; don Diego Antonio Barros, 3,057; don Juan Agustin Alcalde, 2,975; dean don José Alejo Eizaguirre, 2,378; don Manuel Salas Corvalan, 2,374; don José Miguel Irarrázaval, don José Manuel Ortúzar i don Juan de Dios Correa, 2,373; don Mariano Egaña, don Vicente Ovalle Vivar, don Manuel Renjifo i don José Francisco Cerda, 2,372; don Juan de Dios Vial del Rio, don Manuel Covarrúbias, don Francisco Vargas Bascañan i don Domingo Matte, 2,371; don Antonio Prado Sota, don Manuel Tagle, don Francisco de B. Irarrázaval, 2,370; don Ramon Aldunate, 2,299 votos.

*Electores por el jeneral don Francisco Antonin Pinto:* don Francisco Ruiz Tagle, 904 votos; jeneral don José Santiago Aldunate, 852; jeneral don Francisco de la Lastra, 851; don Ramon Errázuriz, don Agustin Larrain, don Melchor de S. Concha i don Pedro Félix Vicuña, 848; don Santiago Pérez Larrain, 847; don Antonio D. Zañartu, don Joaquin Campino, don José Santiago Luco, don Pedro Fernández Recio, don José Francisco Gana, don Diego José Benavente, don Bruno Larrain, don Juan Antonio Guerrero i don Miguel Gutiérrez, 846; don Pedro Chacon Morales, 843; don Juan José Ugarte, 842 votos.

*Electores por don Joaquín Tocornal:* don José María Guzman, 1,478; don José Valentin Valdivieso i don Pedro Ovalle i Landa, 613; arcediano don José Miguel Solar i don Santiago Echevers, 611; don Domingo Eizaguirre, don Pedro Felipe Iñiguez i don Fernando Márquez de la Plata, 610; don José María Rosas i don Joaquin Gandarillas, 609; don J. Vicente Izquierdo, don Ramon Subercaseaux i don José Tadeo Mancheño, 608; don Santiago Pérez Salas i don Pedro N. Mena, 607; jeneral don Enrique Campino, don Eujenio Cortes i don Mariano Aristía, 606 votos.

Los electores del departamento de Santiago eran 21. La circunstancia de que en los dos últimos grupos que acabamos de anotar faltan algunos nombres, así como la gran diferencia que hai en el número de los votos de individuos que figuran en una misma lista, se esplica porque algunos de ellos eran presentado a la vez por mas de un partido. Así, el arzobispo don Manuel Vicuña encabezaba las tres listas que entraron en contienda, don Diego Antonio Barros figuraba en dos, etc., etc.

Las listas que aquí publicamos harán conocer los nombres de algunas de las personas mas empeñosas de cada bando; así como las cifras de votos que damos deja ver cual fué el resultado verdadero de la eleccion.

das sobre todo en la gloria militar. El resultado de la contienda electoral venia a demostrar que aquella candidatura no habria necesitado la intervencion oficial para triunfar.

Por lo demas, el triunfo de la candidatura Búlnes era celebrado por los liberales, casi con tanta efusion como si hubiese triunfado su propio candidato. Durante los dias de las elecciones, el 25 i el 26 de junio, los directores de esos dos partidos (los liberales i los bulnistas) habian cambiado cortesías recíprocas de cordialidad i de unidad de propósitos. El domingo 27 de junio, uno o dos centenares de individuos caracterizados del partido liberal acudieron a felicitar al jeneral Búlnes en su propia casa <sup>29</sup>, espresándole que de su gobierno esperaban la paz, la concordia i la prosperidad de la patria, i recibiendo por respuesta la promesa de buscar ante todo, la realizacion de esos bienes. En seguida la concurrencia se trasladó a la casa del jeneral Pinto <sup>30</sup>, i como éste, dominado por la emocion, contestase solo algunas palabras a las salutaciones de que era objeto, prorrumpió aquella en ardorosas aclamaciones de ¡viva el jeneral Búlnes! ¡viva el jeneral Pinto! viva la union! espresiones que se repetian con gran contento en las calles, como si con ellas se quisiera saludar el advenimiento de una nueva política <sup>31</sup>.

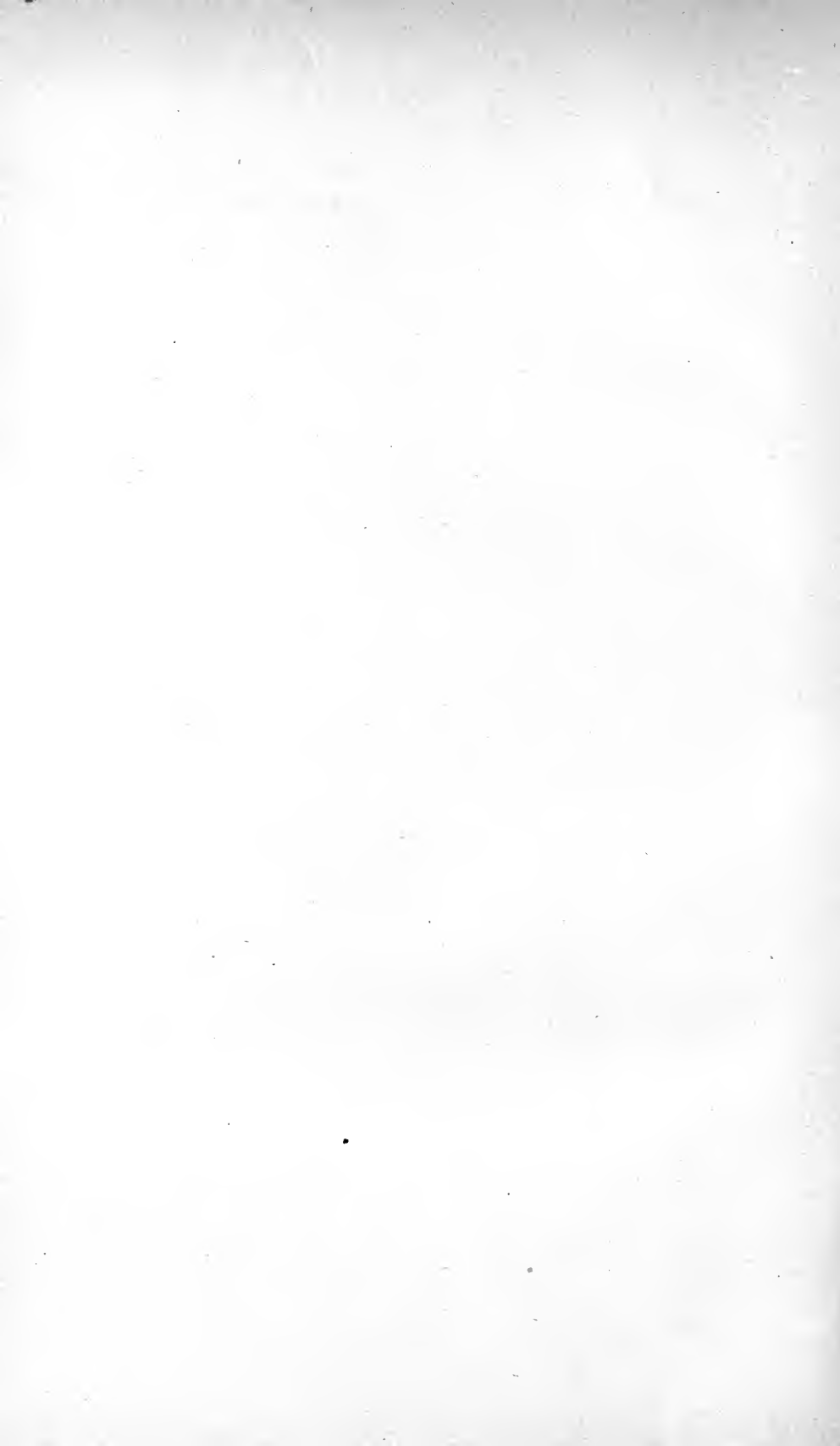
---

29. Como ya lo dijimos en otra parte, el jeneral Búlnes vivia en casa de su madre, calle de la Compañía, esquina sur oeste de la calle del Peumo, llamada ahora de Amunátegui, en el mismo local en que aquél edificó una suntuosa casa que fué su habitacion en los últimos años de su vida, i despues propiedad de su familia.

30. El jeneral Pinto habitaba una modesta casa situada en la calle de la Catedral, en frente del actual palacio del congreso.

31. El opúsculo de don Pedro Félix Vicuña, que hemos citado en una nota anterior, da noticias mas o ménos prolijas de estos incidentes; pero hemos utilizado ademas las que se comunicaron al periódico de la Serena titulado *La Estrella del norte*, i que éste publicó en su núm. 8, de 23 de julio (1841).

---






## CAPÍTULO V

1. Tranquilidad pública que se siguió a las elecciones.—2. Primeros accidentes de desinteligencia de los partidos; suspension de las elecciones de la Serena, i los procesos a que dió lugar.—3. Promulgacion de la ordenanza militar; aplazamiento de la lei de réjimen interior.—4. Primera publicacion de algunos títulos del proyecto de código civil.—5. Otras reformas intentadas en los últimos dias de la administracion Prieto; proyecto de lei de pesos i medidas; proyecto de lei de creacion de una corte de apelaciones en Concepcion; establecimiento de un tribunal del consulado en Valparaiso.—6. Trabajos gubernativos de órden interno; mejora de las policías: reparaciones de caminos.—7. Complicaciones i dificultades internacionales; conducta irregular del gobierno de Mendoza; fuero de los diplomáticos en materias judiciales.—8. Escrutinio jeneral en el congreso; proclamacion del jeneral Búlnes como presidente de la República.—9. Últimos dias del gobierno del jeneral Prieto; proyecto de lei en su honor presentado al congreso, que queda sin aprobarse.

§ I. TRANQUILIDAD PÚBLICA QUE SE SIGUIÓ A LAS ELECCIONES.—Las elecciones de 1841 no se podian presentar como un modelo de libertad i correccion, i mucho ménos como demostracion del afianzamiento del réjimen democrático. Habia triunfado un candidato que contaba con el apoyo decidido del gobierno i de sus agentes; i ese candidato, si bien contaba con títulos propios alcanzados mediante mui valiosos servicios, era sobrino carnal del supremo mandatario que lo hacia elegir. Todo esto era cierto, pero tambien lo era que Chile no

habia visto nunca elecciones mas regulares, con ménos violencias i en condiciones mas normales i mas tranquilas.

Se debia esto en gran parte el carácter personal del ministro del interior don Ramon Luis Irarrázaval, i al sistema gubernativo que éste acariciaba. Contábase de él que en febrero de 1840 se habia separado del gobierno porque se proclamaba un estado de sitio que él no creia necesario. Ahora, en 1841, i en medio de la crisis mucho mas ardiente provocada por la eleccion presidencial, se le vió promover acuerdos conciliatorios con el mas poderoso partido de oposicion, i evitar cuidadosamente los golpes de autoridad, i los procesos políticos por delitos verdaderos o falsos de conspiracion, que sin razon ni ventaja habian causado tantas molestias i tantos atropellos.

Al dar cuenta al congreso en el mes de setiembre de las ocurrencias de aquel año, el ministro Irarrázaval señalaba varios hechos que en realidad merecian llamar la atencion de los lejisladores i de todo hombre observador. Se habian hecho las elecciones que mas debian ajitar la opinion, sin recurrir a medidas extra-legales a pretesto de mantener el órden, esto es, sin estados de sitio i sin facultades estraordinarias. Se habian tolerado las reuniones políticas así públicas como privadas. Se habia dejado a la imprenta en el goce de la mas completa libertad, tolerando los ataques que dia a dia se dirijian al gobierno. Aquel réjimen de legalidad i de tolerancia, léjos de haber producido la menor perturbacion, parecia haber consolidado el órden público. «Quizas, decia Irarrázaval, no habrá habido otra época en que la República haya llevado una marcha mas tranquila, i en que los verdaderos patriotas hayan tenido tantos motivos de congratulacion por la suerte que ha cabido a nuestra patria». Aquel ministro estaba convencido de que las medidas violentas, las facultades estraordinarias, los estados de sitio i los procesos políticos, léjos de impedir las revoluciones, las estimulan i las crean. El tiempo iba a encargarse de demostrar que estaba en la verdad. 

La política mas moderada del gobierno habia permitido el acercamiento de los partidos, i la celebracion de un arreglo,

acojido con sinceridad por la mayoría de las jentes, i de que se esperaban grandes beneficios. En efecto, él habia hecho desaparecer las asperezas de la lucha en la mayor parte de los departamentos; i pasada ésta, los liberales, aunque vencidos en las urnas, pudieron creer que, en virtud de los arreglos, serian llamados al gobierno al igual de los vencedores. En los primeros dias que se siguieron a la eleccion, esa confianza fué absoluta; i las manifestaciones de cordialidad entre los jefes i directores de los dos partidos, tendian a robustecerla. Para corresponder a las felicitaciones de que se le habia hecho objeto, el jeneral Búlnes, acompañado por el jeneral Pinto, visitó a los hombres mas caracterizados i prestigiosos del partido liberal.

§ 2. PRIMEROS ACCIDENTES DE DESINTELIJENCIA DE LOS PARTIDOS; SUSPENSION DE LAS ELECCIONES DE LA SERENA, I LOS PROCESOS A QUE DIÓ LUGAR.—Pero esta armonía preparada con tanto afan, no podia ser suficientemente sólida para que debiera creérsela duradéra. Contra las previsiones de los preparadores de esos arreglos, sobrevinieron accidentes irregulares que desde luego comenzaron a perturbar esas relaciones. Dos de ellos, de que vamos a dar cuenta, no podian dejar de producir cierta exaltacion de los ánimos.

En Quillota la lucha electoral habia sido mui ardiente. Los liberales que en las elecciones de diputados de 1840 obtuvieron el triunfo, redoblaron ahora sus esfuerzos para alcanzar igual resultado en la eleccion de electores de presidente. Fueron, sin embargo, derrotados; pero en la jornada, provocaron desórdenes, sobre todo en el distrito de Purutun, donde los hermanos Vicuña, hijos del vice-presidente de 1829, tenian a su disposicion un número considerable de inquilinos, con que creian poder resistir a la intervencion de la autoridad. A consecuencia de los altercados que acompañan a esas contiendas, se vió aquélla en el caso de decretar la prision de don Francisco de Paula Vicuña i de someterlo a juicio. Su familia acudió al gobierno para que se le pusiera en libertad, el mismo jeneral Búlnes intercedió por él; pero todo fué inútil i la prision se prolongó algunas semanas.

El otro incidente era grave, i provenia de una cuestion legal que no era fácil resolver. Sabemos que en la provincia de Coquimbo el partido liberal tenia mucho séquito i creia contar con un triunfo seguro en las elecciones de 1841, como lo habia obtenido en la mayor parte de ella en las de 1840. Sin embargo, apesar de toda su dilijencia, perdió la votacion en los departamentos de Copiapó, Vallenar i Freirina (éstos dos últimos formaban un solo distrito electoral), pero la ganó en otros departamentos (Elqui, Ovalle, Combarbalá e Illapel). En la Serena, como ya dijimos, no hubo eleccion; i ahora vamos a referir lo que ocurrió.

El 25 de junio, a la hora de costumbre, se instaló en la Serena la mesa receptora de los sufragios, bajo la presidencia de don Nicolás Munizaga, caballero prestigioso de la localidad. Tomando al pié de la letra lo dispuesto en un artículo transitorio de la constitucion que disponia que el saber leer i escribir seria indispensable para ejercer el derecho a sufragio despues del año 1840, la mesa receptora exijia esta condicion a los que se presentaban a votar, i no recibia los votos a los que no la llenaban cumplidamente. Los otros vocales de la mesa, con la escepcion de uno solo, apoyaban resueltamente a Munizaga en esta determinacion.

Pero ella contrariaba los planes del intendente de la provincia don Juan Melgarejo. Contaba éste como fuerza principal para la contienda, con los votos de la tropa cívica que, segun sabemos, constituia un gran elemento electoral. Como la inmensa mayoría de la tropa, sin saber leer i escribir, votaba solo por la concesion que le habia hecho el artículo constitucional ántes citado, la resolucion de la mesa receptora privaba al intendente de la mayor parte de su fuerza para entrar en la contienda. Reprochando con grande aspereza ese procedimiento, i representando a la mesa que ella no tenia autoridad de calificar a los electores, i que su deber no era otro que el de recibir el voto de los que estaban inscritos, Melgarejo le mandó por dos veces en forma imperativa que desistiese de esa actitud; i por dos veces tambien contestó la mesa sosteniendo firmemente su resolucion como la única que era posi-



ble seguir en presencia del mandato espreso de la constitucion. En estas contestaciones se habia pasado el dia entero, de tal modo que al hacerse el escrutinio parcial de la tarde, se encontró que de los 913 individuos inscritos en el registro de la Serena, solo habian votado cien, de ellos 96 por Pinto i 4 por Búlnes.

La votacion iba a terminarse con esto solo. Cuando los vocales quisieron depositar la urna de los votos en la sala municipal, la encontraron cerrada; i como reclamaran de ese procedimiento al intendente, éste les devolvió su comunicacion sin leerla. La eleccion, como se sabe, duraba dos dias; pero a la mañana siguiente, aquel mandatario, al paso que enviaba los antecedentes para someter a juicio a los vocales de la mesa receptora, impedia a éstos con la fuerza armada el seguir funcionando. Todo aquello, como debe suponerse, produjo una grande excitacion en la ciudad, e iba a tener resonancia en toda la República, i a producir acalorados debates en el congreso.

El juicio iniciado en la Serena contra los vocales de la mesa receptora no fué de larga duracion. Segun la lei de elecciones, entónces vijente, esplicada en este punto por un decreto de 20 de abril de 1840, la sustanciacion i esclarecimiento de esta clase de delitos correspondia a la justicia ordinaria; pero la designacion de la pena era privativa del gobernador local. El juez de letras de la Serena, don Juan Cortés, en sentencia pronunciada el 19 de julio, declaró que si bien la constitucion «dejaba entender terminantemente que pasado el año 1840 los ciudadanos debian saber leer i escribir para poder sufragar, no era la mesa receptora la encargada de hacer cumplir ese requisito», i que en consecuencia, los cuatro vocales que en aquella ocasion se habian negado a recibir los sufragios, habian infringido la lei. En virtud de aquella declaracion, ese mismo dia 19 de julio daba su fallo el intendente Melgarejo, i condenaba a los referidos vocales a pagar cada uno una multa de seis mil pesos, o a falta de ésta, a sufrir seis años de confinacion a Chiloé. Los presuntos delinquentes entablaron sin tardanza apelacion ante la corte suprema.

Pero este asunto iba a tratarse ántes en el congreso. En efecto, el 2 de agosto, los tres diputados liberales de la provincia de Coquimbo, don Melchor de Santiago Concha, don Fermin del Solar i don José Francisco Gana, haciendo una reseña de los hechos espuestos, i acompañando algunos documentos comprobantes, presentaban a la cámara una proposicion de acusacion del intendente don Juan Melgarejo. La reunion de los antecedentes i de los informes del caso retardaron por algunos dias la solucion de este negocio. En el debate desplegó don Melchor Concha la mas resuelta enerjía para condenar los actos del intendente de Coquimbo; lo secundó alguno de sus correligionarios liberales; pero ese funcionario tuvo ardientes i sostenidos defensores; i por fin, en sesion de 10 de setiembre, la mayoría, dividida en otras cuestiones, pero compacta en ésta, desechaba el proyecto de acusacion por veinticuatro votos contra trece <sup>1</sup>. Como es fácil suponerlo, todo tendia a dificultar la armonía que el pacto del 21 de mayo habia hecho concebir a los dos partidos.

En cambio, el fallo de la corte suprema en el recurso de apelacion interpuesto de la resolucion del intendente de Coquimbo, pareció encaminado a calmar las animosidades. Los cuatro vocales de la mesa receptora de la Serena reclamaban contra la decision de Melgarejo por la cual se condenaba a cada uno de ellos a una multa de seis mil pesos, esto es, un total de 24 mil pesos, suma verdaderamente enorme en aquella época, i que en nuestro tiempo, aun sin tomar en cuenta el estado jeneral de la riqueza i el valor comercial del dinero, representaria un valor triplicado. Por sencillo i claro que fuera al asunto, el recurso de apelacion duró cuatro meses. Al fin, el 18 de noviembre (1841), la corte suprema dictaba la sentencia siguiente: «Teniendo presente que los artículos 8 de la constitucion i 1.º de las disposiciones transitorias i 36 de la lei de elecciones, dan motivo para poner en conflicto el juicio sobre

---

1. Los documentos relativos a los hechos que acabamos de referir, se hallan publicados bajo los núms. 368 a 375 i 403 a 409 del tomo XXVII de las *Sesiones de los cuerpos lejislativos de Chile*. Algunos de ellos habian sido publicados ya en la prensa de la Serena o de la capital.

el sufragio de las personas que no saben leer i escribir en el año de 1841; 2.º que por esta circunstancia no se califica (en la sentencia de primera instancia) que los miembros de la mesa receptora de la Serena hubiesen procedido con fraude, en cuyo único caso es la aplicacion de la pena prevenida en el artículo 80, de la lei de elecciones, se absuelve de la pena a los miembros de la mesa receptora de la Serena». Este fallo, que ponía término al litijio entre éstos i el intendente de la provincia de Coquimbo, evitaba artificiosamente, como se ve, el dar opinion sobre el fondo de aquel conflicto, es decir no se pronunciaba acerca del verdadero alcance del precepto constitucional sobre si habia cesado o nó definitivamente el derecho de sufragio reconocido a los que no sabian leer i escribir. Dos años mas tarde, se iba a renovar esta cuestion en mucho mas vasta escala, apasionando a los partidos, i en condiciones alarmantes.

§ 3. PROMULGACION DE LA ORDENANZA MILITAR; APLAZAMIENTO DE LA LEI DE RÉJIMEN INTERIOR.—Los últimos meses del gobierno del jeneral Prieto fueron de gran laboriosidad administrativa. Así el presidente de la República como sus colaboradores, no querian separarse del mando sin dejar resueltas ciertas cuestiones o, mas propiamente, cimentadas ciertas reformas que creian de indiscutible utilidad. Para ello era indispensable el concurso del poder lejislativo, lo que era un serio embarazo por la prolongacion de las discusiones, i por las resistencias insubsanables que se suscitaron en algunas de ellas.

Segun contamos ántes, el gobierno habia aprovechado ampliamente las facultades estraordinarias acordadas por lei de 31 de enero de 1837 para lejislar por sí i ante sí sobre diversas materias, algunas de las cuales eran, a no caber duda, absolutamente estrañas a los negocios que pudieron dar oríjen a aquella desmedida ampliacion de poderes. Se recordará que don Mariano Egaña habia utilizado esas facultades para dictar, sobre todo en materias de procedimientos judiciales, una serie de leyes, a las cuales la voz comun dió el nombre de ese ministro (las leyes marianas), i cuya validez permanente fué

seriamente objetada, aunque sin resultado. Esa misma concesion de facultades estraordinarias sirvió para la reforma del código militar.

Desde los primeros dias de la independendia, el ejército, así como la marina de Chile, se habian rejido por las ordenanzas españolas, modificando, sin embargo, muchas de sus disposiciones por leyes o decretos de los gobiernos nacionales. Los inconvenientes de ese réjimen se habian reconocido particularmente en el ejército de tierra, a causa de la inaplicabilidad de muchas disposiciones al nuevo sistema de gobierno, i del gran número de reglamentos accidentales que habia sido necesario dictar. Ya en 1836, el ministro Portales señalaba al congreso la necesidad de reformar esa ordenanza para adaptarla a las nuevas necesidades del pais. Ese trabajo fué encomendado al coronel don José Bernardo Cáceres, antiguo militar de la época de la independendia, que a ese título unia el de abogado, obtenido en 1829. Aunque en esa tarea fué ayudado por otras personas, la nueva ordenanza, a pesar de ciertas modificaciones, casi no merecia el nombre de tal. Sin embargo, el gobierno, usando de las facultades de que estaba investido, la hizo promulgar por lei de la República con fecha de 25 de abril de 1839. El ministro que la sancionó (don Ramon Cavareda), conocia bien los inconvenientes de ese código, en su nueva forma, i así lo espresaba al congreso. «No se ha hecho en la reforma, decia, alteracion sustancial de ella (de la antigua ordenanza), ni ménos perdiéndose de vista su espíritu en las materias innovadas, habiéndose procedido con tanto escrúpulo i timidez que pudieran tacharse de un respeto supersticioso». El ministro recomendaba la ventaja de haber reunido en un solo cuerpo muchas disposiciones esparcidas por todas partes. Los defectos de esa ordenanza, muchas veces reconocidos, i en parte reparados por otras disposiciones, parecian exigir una reforma mas radical que se reclamó muchas veces.

La actividad lejislativa del gobierno, encontró en otras ocasiones, resistencias que no fué posible dominar. Esto fué lo que sucedió con el proyecto de lei de imprenta preparado por don Mariano Egaña, i presentado al congreso en 1839.

Ese proyecto, mucho mas restrictivo que la lei de 1828, entónces vijente, fué aprobado con no pocas modificaciones en el senado; pero, el año siguiente (1840), segun contamos ántes, no pudo abrirse camino en la otra cámara. Aquella reforma anti-liberal, sufrió entónces un fracaso; pero, seis años mas tarde, se la habia de promover de nuevo con mejor éxito, aunque en realidad, sin ventaja para nada i para nadie.

La administracion del jeneral Prieto no pudo tampoco dejar establecida otra lei de gran necesidad, exijida por la constitucion del estado, i a la cual el presidente de la República i sus ministros daban grande importancia. Nos referimos a la que debia reglar la administracion interior, deberes i atribuciones de intendentes, gobernadores, subdelegados, etc. Se recordará que en noviembre de 1836 el presidente de la República habia presentado a la cámara de diputados un proyecto de lei sobre la materia que por su estension i por la variedad de asuntos que trataba, era, puede decirse así, una especie de código. Aquel proyecto que por su autoritarismo debia suscitar muchas críticas, i ademas, aunque bien escrito, adolecia de vacíos i deficiencias, i de buen método en algunas de sus partes,<sup>2</sup> no entró siquiera a discusion, al paso que mui graves asuntos vinieron entónces a preocupar seriamente la atencion del gobierno. El 26 de agosto (1841), el gobierno con la firma del presidente de la República, i de su ministro del interior don Ramon Luis Irrarázaval, enviaba al congreso un nuevo proyecto de lei del réjimen interior. «En él, decia, se ha procurado enmendar las faltas esenciales del anterior, i suplir las imprevisiones inculpables que se tuvieron al trabajarle... No me lisonjeo de que el proyecto que acompaño esté exento de defectos. De vuestras manos sacará muchos ménos, pero pienso tambien que la obra de su perfeccion no es del momento, i que solo se consolidará por la esperiencia que suministre la práctica de sus disposiciones». Aunque Irrarázaval en su memoria presentada ese año, recomendaba empeñosa-

---

2. Ya hemos dicho que ese proyecto de 1836, fué preparado, o a lo ménos revisado por don Antonio José de Irisarri.

mente la pronta sancion de aquella lei, no alcanzó ésta ni siquiera a entrar por entónces en discusion. Como constase de 176 artículos, i como se anunciase que tendría una segunda parte para reglamentar otras manifestaciones del réjimen interior, la comision encargada de su estudio propuso que se simplificase el debate autorizando al presidente de la República para darle su sancion. Pero esta idea no fué acojida; i la lei del réjimen interior siguió siendo materia de estudio i de discusion de las lejislaturas subsiguientes, hasta que en 1843, bajo un nuevo congreso, esa lei, defectuosa sin duda en muchos de sus detalles, pero buena en su conjunto i de la mas indisputable utilidad, fué sancionada el 10 de enero de 1844, con la firma del presidente de la República don Manuel Búlnes i del ministro del interior don Ramon Luis Irrázaval.

§ 4. PRIMERA PUBLICACION DE ALGUNOS TÍTULOS DEL PROYECTO DE CÓDIGO CIVIL.—Cupo tambien a la administracion del jeneral Prieto la gloria de dar los primeros pasos para la codificacion nacional. Esta obra que habia preocupado tanto al ministro Egaña, i a que estaba consagrado don Andres Bello, dejó ver sus primeros frutos en el último año de aquella administracion.

Desde los primeros dias de la independenciam se habia hablado en Chile de la necesidad de la codificacion nacional, pero sin dar a esta obra toda su importancia, i creyéndola haccedera por los letrados de la colonia. Solo en 1831, i bajo la iniciativa de Egaña, se vió al gobierno proponer la ejecucion de esa obra en términos que dejan advertir que se comprendia su valor, i que se apreciaban sus dificultades. Aquel esfuerzo fué contrariado por la petulante arrogancia de algunos hombres que teniendo una idea mui estrecha de las condiciones de esa reforma, creian que ella podia ser llevada a cabo por cualquier letrado. Todo aquello tendia a perturbar la ejecucion de esa obra. Don Andres Bello, sin embargo, se hizo superior a esas contrariedades; i en medio de las mas complicadas ocupaciones, de los afanes mas variados i premiosos, se dió tiempo para preparar su proyecto de código civil; i en 1840 tenia

terminada una buena parte de él<sup>3</sup>. Una lei sancionada el 10 de setiembre de ese año, dispuso el establecimiento de una comision de lejlacion compuesta de dos senadores i de tres diputados, cuyo encargo estaba formulado en los términos siguientes: «El objeto de los trabajos de la comision es la codificacion de las leyes civiles, reduciéndolas a un cuerpo ordenado i completo, descartando lo superfluo o lo que pugne con las instituciones republicanas del estado, dirimiendo los puntos controvertidos entre los intérpretes del derecho.» En realidad, aquella comision no tendria mas trabajo que revisar el proyecto de don Andres Bello; pero se habia buscado esta forma para no suscitar de nuevo las cuestiones que en 1831 provocó el proyecto de codificacion nacional.

La comision celebró su primer acuerdo el 11 de setiembre (1840). Aunque allí se habló de «examinar los proyectos que sobre cualesquiera partes de la lejlacion civil presentasen los miembros» de la comision, ésta no tuvo otra materia de estudio que el proyecto de Bello; i despues de recorrer el título preliminar del código, dió la preferencia al exámen de los títulos relativos a las sucesiones por causa de muerte. Aunque por una lei posterior (de 29 de octubre de 1841) se creó una segunda comision encargada de revisar el proyecto de código civil, presentado por la primera, ninguna de las dos tuvo una verdadera influencia en la elaboracion del proyecto de código civil que preparaba don Andres Bello. Por lo demas, no era

---

3. Véase *Hist. jeneral de Chile*, tomo XVI, páj. 65. Allí hemos contado que don Mariano Egaña queria que Bello fuera sustraído a toda otra ocupacion, i que se le se dejara encargado solo de la codificacion. No pudiéndose conseguir este arreglo por los motivos que allí apuntamos, Bello habria debido renunciar a ese trabajo, ya que no parecia posible que pudiera desempeñarlo. En efecto, tenia a su cargo la direccion de las relaciones exteriores que con motivo de la guerra contra la confederacion Perú-boliviana, era mui laboriosa; la redaccion de *El Araucano* i de todos los documentos públicos de alguna importancia, mensajes presidenciales, memorias de los ministros, comunicaciones diplomáticas, etc., etc. Pero todo esto era no mas que una parte de las ocupaciones de Bello en esa época. En aquellos mismos años publicaba sus notables *Principios de derecho internacional* (1832), su tratado de *Ortología i métrica*, i otros escritos de ménos estension, i preparaba su *Gramática castellana*. I en medio de estos trabajos, volvemos a repetirlo, Bello seguia formando artículo por artículo el código civil de Chile.

lójico esperar una colaboracion mas eficaz i mas activa a la obra de la codificacion, de hombres que no habian hecho mas que los estudios rutinarios de la antigua lejislacion, que desconocian por completo el espíritu filosófico en que se inspira la jurisprudencia moderna, i que no tenian tiempo para emprender esos nuevos estudios. *El Araucano*, comenzó a publicar desde el 7 de mayo de 1841 todos los artículos revisados hasta entónces por la comision del congreso, a la cual se atribuian, sin llamar por entónces la atencion de las jentes, mui preocupadas en esos dias por la ardiente contienda electoral <sup>4</sup>. Aunque Bello, venciendo los inconvenientes que resultaban de ese sistema de comisiones revisoras, siguió traba-

4. Solo en enero de 1842 comenzaron a aparecer en *El Araucano* unos artículos consagrados al estudio analítico de la porcion del código civil publicada hasta entónces, esto es, las sucesiones por causa de muerte. Esos artículos inspirados por una gran seriedad de propósitos, escritos con una notable claridad, revelan un lato conocimiento de la materia. Don Andres Bello los celebró con toda franqueza, i aunque rebatió con buen fundamento algunas de las críticas que se hacian a ciertas disposiciones del proyecto de código, acogió como fundadas varias de las observaciones consignadas en esos artículos. Don Andres Bello supo con satisfaccion que el autor de esos artículos era un jóven abogado que acababa de obtener el título de profesor de derecho civil en el Instituto nacional.

Llamábase don Miguel María Güemes. Habia sido un estudiante distinguidísimo en el Instituto Nacional, i obtenido su título de abogado en enero de 1841. En ese momento estaba vacante la clase de derecho romano i de derecho civil (español) en aquel establecimiento. Don Manuel Montt, que la desempeñaba, la habia dejado en setiembre anterior (1840), para ocupar el puesto de ministro; i don Francisco de Borja Eguigúren, que lo reemplazó en el profesorado, dejó tambien ese puesto para ir a desempeñar un juzgado de letras a Valparaiso. La clase de derecho del Instituto se dió entónces a concurso. A éste no se presentó mas que Güemes, que despues de una prueba mui lucida, fué nombrado profesor el 13 de marzo de 1841. A pesar de su juventud, i de no contar mas que dos meses de abogado, Güemes se hizo notar desde el primer dia de profesorado por una gran seriedad, i un celo riguroso en el cumplimiento de sus obligaciones.

En esa época no se abria curso de leyes sino cada dos años. Los ramos que iba a enseñar Güemes, se cursaban en tercer i cuarto año de los estudios legales; en el primero de ellos (que coincidia con los años impares) el derecho romano, i en el segundo (los años pares) el derecho español. Al paso que este último se estudiaba por un libro titulado *Ilustracion del derecho español* por don Juan Sala, excelente resúmen de la compleja lejislacion de nuestra antigua metrópoli, el derecho romano era enseñado por la instituta de Heinecio, traducida i arreglada por don Andres Bello en un libro admirable por su



jando con toda constancia en su proyecto de código civil, no consiguió verlo convertido en lei de la República sino diez i seis años mas tarde.

§ 5. OTRAS REFORMAS INTENTADAS EN LOS ÚLTIMOS DIAS DE LA ADMINISTRACION PRIETO; PROYECTO DE LEI DE PESOS I MEDIDAS; PROYECTO DE LEI DE CREACION DE UNA CORTE DE APELACIONES EN CONCEPCION; ESTABLECIMIENTO DE UN TRIBUNAL DEL CONSULADO EN VALPARAISO.—Entre los proyectos de lei propuestos en esta época, i que si bien no alcanzaron a aprobarse bajo la administracion del jeneral Prieto, pertenece a ella la iniciativa, debe contarse uno presentado a la cámara de diputados el 19 de julio (1841) para fijar de

precision tan vigorosa como elegante, i por el caudal de sus noticias. Pero este libro circulaba manuscrito; i cada año que tocaba enseñar derecho romano, el profesor empleaba a lo ménos tres meses en dictar en cada clase una porcion del testo para que la copiasen los estudiantes. En los meses restantes del año escolar, se aprendia mas o ménos de memoria el libro.

Don Miguel María Güemes vino a romper con esta práctica en beneficio de la buena enseñanza. En 1843 indujo a sus alumnos a buscar un editor que se encargara de publicar ese libro. Don Andres Bello dió gratuitamente permiso para hacer esa edicion; pero cuando se le pidió que permitiera ponerle su nombre, se negó a ello por cuanto ese libro no era orijinal suyo, ni propiamente una traduccion. El libro se publicó sin nombre de autor, i hasta sin portada. Don Andres Bello dijo a los estudiantes que lo vieron con ese motivo, que si sus ocupaciones se lo permitieran, él haria una reconstruccion de todo el libro, dando mas desarrollo a algunos de sus títulos o capítulos. Se sabe que no le fué posible emprender este trabajo. Por entónces se limitó a corregir las pruebas limpiando el testo de los numerosísimos errores que corrian en las copias manuscritas.

Esta publicacion permitió a don Miguel María Güemes introducir una forma radical en la enseñanza del derecho romano. Dejando el testo como pauta o programa para los alumnos, hacia en cada clase esplicaciones o conferencias de un alto valor, en que pasaba en revista las leyes, las instituciones públicas i civiles, i con frecuencia los usos i costumbres de los romanos. Aquellas esplicaciones suponian un gran saber, i eran mui apreciadas por los alumnos que tenian verdadero gusto por el estudio. Entre ellos se conquistó don Miguel María Güemes la reputacion de gran maestro; i hoj mismo se le debe contar como uno de los mas ilustres profesores de leyes que ha tenido la Universidad de Chile.

Fué verdaderamente lamentable que el hombre que se estrenó con tanto lucimiento en la literatura jurídica en 1842, no hubiera seguido cultivando este ramo de la actividad intelectual que no ha sido tan cultivado en Chile como debiera serlo, sino en los últimos tiempos.

una manera estable i legal los pesos i medidas usados en Chile. En esta materia estaba vijente en Chile el réjimen español, o mas propiamente castellano (puesto que no habia perfecta uniformidad en las diversas provincias de la metrópoli); pero la costumbre, i mas todavía la mala fe de los pequeños comerciantes, i la falta de patrones i de reglamentos seguros, habian introducido algunas variaciones i no pocos abusos. Ese sistema complicado, que no tenia punto alguno fijo e invariable de partida, i en que las divisiones i subdivisiones no obedecian a ningun principio lójico, causaba dificultades aun en las mas sencillas operaciones de contabilidad, i habia dado ademas oríjen a diferencias entre provincia i provincia, diferencias pequeñas, es verdad, pero que causaban no pocas molestias en las transacciones comerciales. Para remediar estos inconvenientes, el gobierno nombró una comision de tres individuos, dos de ellos agrimensores, encargada de preparar la lei del caso.

Esos comisionados tenian conocimiento del sistema métrico decimal, i sin duda alguna apreciaban sus indiscutibles ventajas; pero creian, como creyeron tambien el gobierno i el congreso, que cualquiera modificacion sustancial en esta materia, la sustitucion de un sistema en uso por otro nuevo, aunque éste fuera mui bueno, iba a producir las mas lamentables perturbaciones en el comercio, i a facilitar todo jénero de fraudes. Estos inconvenientes eran reales i verdaderos; pero constituian solo una crisis transitoria, que por molesta que fuese, todavía era peor conservar el antiguo sistema con defectos incorrejibles, i retardar la introduccion de una reforma útil, que a pesar de todas las resistencias, tendria que imponerse.

El proyecto de 1841 conservaba la clasificacion, subdivision i denominacion del antiguo sistema. La definicion de cada una de las medidas, aunque hecha con el mayor esmero, carecia de una base natural i fija, i se prestaba a adulteracion por error o por malicia <sup>5</sup>. En las divisiones i subdivisiones habia

---

5. El primer artículo de la lei dice como sigue: «La base para todas las medidas así de lonjitudes como de superficies, volúmenes, áridos i líquidos será la vara, que es una distancia igual a ochocientas treinta i tres milésimas par-

aun mayor facilidad para error o para fraude, por mas que la lei estableciera los medios de tener patrones modelos a que se ajustarian las medidas usadas en el comercio, i que fijara penas para los que no se sometieran a esas disposiciones. Aquel proyecto, discutido i objetado en el congreso, solo alcanzó su sancion definitiva el 15 de diciembre de 1843. La creciente cultura del pais hizo conocer ántes de mucho los defectos irreparables de aquel sistema, i cuatro años mas tarde, en enero de 1848, el gobierno i el congreso, adoptaban una reforma mas sabia i mas radical: la implantacion del sistema métrico decimal de pesos i medidas.

Promoviéronse ademas en esos meses otras reformas que, si no alcanzaron a plantearse, prepararon la opinion para imponerlas mas tarde. Una de ellas tendia a mejorar la organizacion judicial de la República. Hasta entónces no habia en toda ésta mas que catorce juzgados de letras, o de primera instancia <sup>6</sup>, i dos cortes de justicia, la de apelaciones i la suprema, establecidas ámbas en la capital. Aquel orden de cosas cuando las comunicaciones eran raras i difíciles, i cuando los viajes eran mucho mas costosos que al presente, imponia los mas serios gravámenes a los litigantes, era causa de la dilacion indeterminada de los juicios, i de que muchas personas de provincia fueran víctimas de una injusticia, o de un despojo, sin que se resolvieran a promover apelacion. En setiembre de 1841, el diputado por el departamento de Lautaro <sup>7</sup> presentaba un proyecto de lei por el cual se pedia la creacion de una corte de apelaciones en la ciudad de Concepcion, que conociera en las causas civiles, criminales i de hacienda de

---

tes del metro; esto es a una diez millonésima parte de un cuadrante del meridiano terrestre. ¿No habria sido mucho mas claro, mas sencillo i mas práctico señalar por base de todas las medidas no una parte del metro, sino el metro mismo, como se hizo en la lei de 29 de enero de 1848?

6. Los catorce juzgados de letras estaban distribuidos de la manera siguiente: tres en Santiago (dos en lo civil i uno en lo criminal), dos en Valparaíso (uno en lo civil i otro en lo criminal), i los nueve restantes colocados de a uno en los lugares que siguen: Copiapó, la Serena, San Felipe de Aconcagua, San Fernando, Talca, Cauquenes, Concepcion, Valdivia i Ancud.

7. Don Ramon Rózas Mendiburu, hijo del doctor Rózas, el insigne patriota de los primeros dias de la revolucion.

sea provincia i de las otras tres (Maule, Valdivia i Chiloé) en que estaba dividida toda la rejion austral de la República a partir desde el rio Maule. Ese proyecto de la mas indiscutible conveniencia i de absoluta justicia, imponia gastos crecidos en época de grande estrechez, i fué dejado de mano por entónces. Solo en noviembre de 1845 se sancionó la lei que creaba cortes de apelaciones en Concepcion i la Serena; i aun así esos tribunales, pedidos con tanta instancia en aquellas ciudades, solo pudieron quedar instalados cuatro años mas tarde (1849).

Cuando hemos dicho que en 1841 no existian en Chile mas que dos tribunales o cortes de justicia, no hemos tomado en cuenta los consulados o tribunales de comercio. Con ese título funcionaba en Santiago desde el tiempo del rei (1795) una junta o corporacion compuesta de comerciantes designados en cierto modo a propuesta de los que ejercian esta profesion, encargada de la administracion de justicia en materias mercantiles, i provista ademas de facultades económicas que la autorizaban para tener fondos propios i para propender a ciertos trabajos de adelanto de la colonia. El tribunal del consulado de Santiago habia perdido con el réjimen republicano estas últimas atribuciones; pero seguia administrando justicia en primera instancia en materias comerciales. El crecimiento de Valparaiso i el rápido i considerable desarrollo que allí habia tomado el comercio, hacian necesario el establecimiento de un tribunal análogo en esa ciudad. El gobierno, por un decreto de 29 de mayo de 1839, revestido del carácter de lei, en virtud del réjimen de facultades extraordinarias, creó el consulado de comercio de Valparaiso, que comenzó a funcionar el mes siguiente.

§ 6. TRABAJOS GUBERNATIVOS DE ÓRDEN INTERNO; MEJORAS DE LAS POLICÍAS; REPARACIONES DE CAMINOS.—Otros trabajos de órden administrativo que pueden recordarse, ocuparon al gobierno en esos dias. De este número era el mejoramiento de las policías, que, a pesar de la escasez de recursos de las municipalidades, i de la limitacion de los ausilios que podia ofrecerles el gobierno, correspondian mas cumplida-

mente al objeto de su institucion. En los campos donde los medios de represion eran mui débiles, i donde los subdelegados i jueces territoriales no tenian recursos ni auxiliares para el desempeño de su cargo, se notaba un cambio mui favorable, respecto de lo que ocurría algunos años ántes. «Es de admirar, decia en 1841 el ministro del interior, que a pesar de lo imperfecto del sistema actual, hay an disminuido considerablemente los delitos atroces, tan frecuentes en otro tiempo; de tal manera que én el dia se puede transitar de un extremo a otro del territorio sin recelo i aun sin precauciones; prueba evidente de la moralidad gradual de nuestra poblacion, o si se quiere, el resultado de los hábitos de órden que se han contraido mediante la mejora del sistema de gobernacion.» Para apreciar la verdad que encierran esas líneas, es menester trasladarse por la imaginacion a los tiempos anteriores, cuando todos los caminos estaban recorridos por bandas bien organizadas de malhechores, para defenderse de los cuales era menester que los viajantes se retardaran dias i semanas para juntarse en número de veinte i cinco o treinta, todos bien armados, hara hacer frente a las eventualidades de la marcha.

La policía urbana recibió tambien mejoras considerables, así en Santiago como en varios pueblos. Segun el sistema entónces vijente, estaba dividida en dos cuerpos independientes, la policía diurna (los vijilantes), i la policía nocturna (los serenos), lo cual ofrecia, como es fácil suponerlo, los mayores inconvenientes, reagrados con el escaso número de cada uno de esos cuerpos. Así, Santiago no tenia mas que 52 serenos para la guardia nocturna de la ciudad. Este número fué casi triplicado en los últimos años de la administracion Prieto; i la policía, como debia esperarse, esperimentó un cambio mui favorable. Mejoras mas o ménos importantes fué posible introducir en otras ciudades como Valparaiso, Concepcion i Copiapó, que estaban mal servidas; pero aun en pueblos que no habian tenido policía, se hizo sentir el espíritu de reforma, i pudieron contar algunos policiales. A pesar de todo, la division de éstos en dos cuerpos distintos subsistió mas de diez

años, causando todos los embarazos i entorpecimientos que es fácil suponer.

Otro servicio público que debía llamar seriamente la atención del gobierno, i que en efecto le mereció la protección que le era posible dispensarle, fué el de caminos. El crecimiento de la industria i del comercio los exijía empeñosamente; pero la limitación de los recursos del erario público no había permitido dedicar a este ramo el impulso que necesitaba. Así fué que además de la apertura del camino carretero entre Quillota i Valparaíso, casi no se hizo otra cosa que componer los existentes.

Pero entonces se hablaba mucho de los excelentes caminos que en algunos países, en Estados Unidos particularmente, se abrían por empresas particulares a las cuales autorizaban los gobiernos para cobrar un moderado derecho de peaje, constituyendo así un excelente negocio para ellas, i un beneficio incalculable para el público. Creyéndose posible implantar en Chile un sistema análogo, el congreso nacional, por ley de 2 de setiembre de 1835, había autorizado al presidente de la República para promover la construcción de caminos, puentes i canales, concediendo a los empresarios la facultad de imponer moderados i proporcionados derechos de peaje, pontazgo i navegación, o haciéndolos cobrar por medio de agentes públicos, con el único i esclusivo objeto de indemnizar a dichos empresarios.

Aquella autorización debía durar seis años; pero se pasaron éstos sin que se presentara un solo empresario para acometer trabajos de ese orden. La pobreza jeneral del país en aquellos años, no permitía destinar capitales en trabajos seguramente costosos, i que debían producir un interés mui reducido, i talvez nulo. A causa de la limitada población de Chile, de la escasa industria i de la misma pobreza, el número de viajeros que recorrían los caminos públicos era mui limitado; i se creía que toda empresa de aquella clase no podía conducir mas que a un desastre. Sin embargo, en 1841, cuando ya había espirado el plazo de aquella autorización, se anunció que se querían hacer propuestas para la construcción de

un camino; i el gobierno solicitó (octubre de 1841) i obtuvo del congreso que se le renovase la autorizacion por cuatro años. Todo aquello iba a producir una nueva decepcion. En Chile no habia hombres ni capitales para acometer tales empresas, ni las condiciones del pais, los usos i costumbres de sus habitantes, eran favorables para estimularlas i fomentarlas. El gobierno, por estas razones, se limitó a componer los caminos existentes i a esperar mejores tiempos para abrir otros nuevos.

§ 7. COMPLICACIONES I DIFICULTADES INTERNACIONALES; CONDUCTA IRREGULAR DEL GOBIERNO DE MENDOZA; FUERO DE LOS DIPLOMÁTICOS EN MATERIAS JUDICIALES.—Fueron tambien aquellos meses época de un gran trabajo en el ministerio de relaciones exteriores. La guerra contra la confederacion Perú-boliviana, tan felizmente terminada, no habia puesto fin a los recelos i rivalidades de las dos Repúblicas que la habian formado, i ménos aun a las discordias civiles i a las revueltas internas en cada una de ellas. Así en Bolivia, como en el Perú, habia sido mui celebrada la victoria de Yungai; pero inmediatamente habian asomado profundas perturbaciones dentro de cada uno de esos estados, i luego la guerra entre ámbos.

Por mas que Chile hubiera salido de aquella contienda lleno de gloria i de honor, aunque al volver a nuestro suelo las tropas vencedoras encontraron la República en perfecta paz, i por mas que ella estuviese desinteresada así en las contiendas intestinas de aquellos dos paises, como en la guerra que se preparaba entre ámbos, no le era dado desentenderse de lo que pasaba a sus puertas, puede decirse así. Nuestro gobierno estaba en el deber de mantenerse al corriente de esos sucesos, i, conservándose en la mas estricta neutralidad, evitar en lo posible los males que se divisaban, i que por un acaso u otro podian comprometer los intereses nacionales. Aquella situacion, que exijia de nuestros gobernantes tanto tino como actividad i enerjía, fué servida con acierto i con rectitud, segun veremos adelante, donde nos proponemos referir este órden de hechos con algun detenimiento, i hasta una fecha mas

avanzada de aquella a que hemos alcanzado en nuestra narracion.

A esas preocupaciones se unian otras de ménos importancia seguramente, pero que imponian atencion i molestias. Nos referimos a las indemnizaciones que con razon o sin ella reclamaban algunos súbditos o ciudadanos de grandes potencias por perjuicios que decian habérseles inferido por actos que databan de las guerras de la independencia, o por embrazos que habian hallado en sus operaciones comerciales. Esas reclamaciones apoyadas a veces con intransijencia i con descomedimiento por el gobierno respectivo del reclamante, exigian de ordinario indemnizaciones enormes, convirtiéndolas en una inescrupulosa esplotacion. El gobierno tuvo que oir en esta época reclamos de Estados Unidos, de Francia i de Inglaterra, i tuvo que defenderse contra la reclamacion misma o contra la cuantía de la indemnizacion. Todo aquello imponia, como debe suponerse, un gran trabajo; i por mas que éste fuera ejecutado por un hombre tan competente i laborioso como don Andres Bello, i por mas que en ocasiones lograra convencer a sus contendores i rebajar sus pretensiones, esas reclamaciones impusieron mas de una vez a nuestro gobierno sacrificios pecuniarios que no guardaban relacion con el asunto que los habia motivado, segun habremos de contarle mas adelante.

Otros negocios de mui distinto carácter, pero tambien dependientes del ministerio de relaciones esterores, causaban no poca preocupacion al gobierno de Chile. La República Arjentina ardia en una espantosa guerra civil. La capital estaba hollada bajo una tiranía implacable, que ha dejado a la posteridad un recuerdo de sangre i de horror. Casi en cada provincia se habia levantado un tiranuelo que obedeciendo a los peores instintos suyos o de sus consejeros, vivia empeñado en mantener i dilatar el terror i la persecucion. «El exceso mismo de esos horrores, decia un pensador arjentino, vendrá a disimularlos ante la historia, porque la posteridad se resistirá a creerlos como verdaderos, i acabará por tomarlos en todo o en parte por la invencion atroz de un cerebro enfer-



mo»<sup>8</sup>. En la provincia de Mendoza, la que mantenía mas estrechas relaciones con Chile, se había levantado uno de esos déspotas feroces. Era éste don José Félix Aldao, antiguo fraile, que en las guerras de la independencia había cambiado el hábito dominicano por el sable de los granaderos a caballo, que había peleado como valiente contra los españoles, i que en los disturbios posteriores, había llegado hasta gobernador de Mendoza.

En esa provincia vivían muchos chilenos, en jeneral pequeños propietarios rurales o simples trabajadores de los campos. El réjimen mantenido por Aldao en el gobierno de Mendoza (él sostenía que lo había encontrado establecido), no respetaba nacionalidades, i los chilenos estaban sometidos como los nacionales, si no mas que éstos, a soportar los impuestos extraordinarios, la requisición de ganados, el suministro forzado de forrajes o de víveres, i el servicio obligatorio i gratuito en las tropas de la provincia. El gobierno de Chile había reclamado en varias ocasiones contra tales violencias; i aunque había obtenido contestaciones mas o ménos satisfactorias de los mandatarios de Mendoza, no había tardado en verse que se repetían los mismos vejámenes, lo que importaba agregar la burla a la ofensa. Los periódicos de Chile que referían esos vejámenes con profunda indignación, proponían diversos arbitrios para correjirlos. Llegóse a indicar por algunos de ellos la conveniencia de intervenir militarmente en los negocios internos de aquella provincia, i de apoyar a los que allí combatían armados al gobierno, en la seguridad de que éstos no cometerían tales desmanes. Ese consejo no encontró acogida ni en los mandatarios ni en la opinion.

El presidente de la República al dar cuenta de estas tropelías en la apertura del congreso, el 1.º de junio de 1841, las ca-

---

8. Oí este concepto a don Domingo de Oro cuando con un infinito talento de narrador, me refería una tras otra algunas de las inauditas atrocidades de que en aquellos años fueron teatro las provincias argentinas. Don Domingo Faustino Sarmiento, que en sus *Recuerdos de provincia* ha hecho un excelente retrato de Oro (pájs. 75-95), recuerda este pensamiento con otras palabras, pero con rigurosa exactitud en la idea.

lificó en términos dignos pero enérgicos. «Creo, decia, que no debemos ya fomentar unas relaciones de que apenas reportamos otros frutos que la mas desigual correspondencia; i con esta mira ocurriré a vosotrós para que me autoriceis a derogar suspender o modificar las leyes que reglan actualmente el tráfico entre Chile i Mendoza, si el gobierno juzgare necesario recurrir a una medida tan repugnante a sus sentimientos». Mes i medio mas tarde, el 17 de julio, el presidente de la República anunciaba al congreso que las reclamaciones nuevamente entabladas no habian correspondido a las esperanzas del gobierno, i que por tanto era llegado el caso de tomar las medidas anunciadas. La aprobacion de ese proyecto sufrió algun retardo. Miéntras tanto, en los últimos dias de setiembre, como contaremos mas adelante, comenzaba a llegar a Aconcagua una considerable inmigracion, que viajando a cordillera cerrada, venia a buscar asilo contra las sangrientas i terribles persecuciones que en aquellas provincias amenazaban a los vencidos en la guerra civil. Los informes que daban esas jentes no permitian esperar que por entónces cesarian las violentas estorsiones ejercidas allí contra nacionales i extranjeros.

Aunque hasta esa fecha era mui reducido el número de ajentes diplomáticos que hubieran venido a Chile, ya habian ocurrido demandas o litijios en que habian intervenido, o sido parte algunos de ellos, i suscitádose dudas o contradicciones sobre competencia para juzgar. Una pragmática espedida por Felipe V en Aranjuez en 15 de julio de 1737 (que forma la lei 6.<sup>a</sup> título 9, libro 3 de la Novísima Recopilacion) establecia que los tribunales del pais conociesen en las demandas que se interpusieran contra los ministros públicos por deudas i contratos particulares que durante el ejercicio de su ministerio hubieren contraido. Otras disposiciones parecian confirmar esta regla, despojando así a los ministros diplomáticos de los fueros i privilejios que a este respecto les confiere la práctica de las naciones, i reconoce el derecho de jentes. Esta regla, sin embargo, no podia aplicarse sin reciprocidad i los representantes de naciones que se sujetaban a diversos

principios tenían derecho para objetarla. La corte suprema consultó al gobierno sobre el particular, pidiendo que se le dieran reglas fijas para nivelar su conducta en ocurrencias de ese carácter. El presidente de la República recurrió al congreso para proponerle la solución de esa dificultad. Según él, los juzgados i tribunales de Chile debían en tales casos, sujetarse nó a la lei española, que no era reconocida ni seguida en ningun otro país, sino a los principios del derecho de jentes. Esta proposición, retardada i mui discutida en el congreso, mereció sin embargo la aprobación de éste, i fué sancionada como lei de la República en 3 de setiembre de 1842.

§ 8. ESCRUTINIO JENERAL EN EL CONGRESO; PROCLAMACION DEL JENERAL BÚLNES COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.—La administracion del jeneral Prieto llegaba a su término. En la cabecera de cada una de las nueve provincias en que entónces estaba dividida la República, se habia reunido el 25 de julio el respectivo colejio electoral. Todo aquello se habia verificado con la mas irreprochable exactitud. Solo en la Serena se hizo notar la falta de tres electores no elejidos por las causales que hemos señalado ántes, i de uno en Concepcion, por motivo de enfermedad. Fuera de estos dos accidentes, todos los colejios provinciales habian funcionado en número completo i con la mas perfecta regularidad. En todas partes se practicaban estos actos con un contento que podia llamarse jeneral. Se celebraba la tranquilidad sólida i placentera del país, i en todos los tonos se anunciaba que la nueva administracion plantearia un réjimen de paz i conciliacion, sin golpes de autoridad i sin procesos ni desterrados políticos.

La reunion del congreso pleno del 30 de agosto en Santiago, para practicar el escrutinio jeneral, revistió tambien todos los caractéres de solemnidad que fué posible darle. A ella concurren a lo ménos en su mayor parte, los diputados i senadores que habian sido hostiles a la candidatura del jeneral Búlnes. Ante la lei, el triunfo de éste era irreprochable, i casi correspondia a la unanimidad de sufragios, constituyendo al parecer la muestra mas brillante i mas honrosa de aplauso i de adhesion que un hombre ilustre podia recibir de sus con-

ciudadanos. De los 168 individuos que debian componer los nueve colejios electorales de la República, 154 votaron por el jeneral Búlnes<sup>9</sup>, i esta cifra se estimará mucho mas recordando que entre esos electores se contaban muchos, por no decir la mayoría, de los hombres mas notables i mas prestigiosos del pais por sus fortunas, sus antecedentes o sus servicios. El jeneral Búlnes fué, pues, proclamado en el congreso i aceptado casi en todas las ciudades i campos en medio de fiestas. La eleccion presidencial, segun las palabras de *El Araucano*, habia tenido desde sus primeros pasos las condiciones de popularidad que casi podian darle el carácter de una aclamacion popular.

Al escribir esas líneas en el periódico oficial, don Andres Bello dejaba constancia del espectáculo, nuevo hasta entónces en América, que ofrecia Chile en la trasmision legal del mando supremo en medio del mas tranquilo i plácido bienestar; i por ello felicitaba al pais con la mas viva efusion. «¿No es verdaderamente un prodijio, decia, para cualquiera que haya contemplado a esta naciente República en los seis meses pasados, terminada apénas la ajitacion de las elecciones, verla entrar inmediatamente en el curso de la vida ordinaria, sin rencores ni rivalidades, a manera de un pueblo antiguo, desde

9. Segun lo prescrito por la constitucion del estado, i los cálculos sobre el número i la reparticion de sus habitantes; Chile elejia entónces 56 diputados correspondiendo por cada uno de estos tres electores, los colejios electorales de toda la República debian componerse de 168 para las elecciones indirectas o de segundo término. En las elecciones de 1841, la votacion se descompuso en la forma siguiente:

En la Serena faltaron electores . . . . .	3
En Concepcion, uno por enfermo . . . . .	1
Un voto por el jeneral O'Higgins, en Santiago . . . . .	1
Nueve votos por el jeneral Pinto, en Coquimbo . . . . .	9
Por el jeneral Búlnes . . . . .	154
Total . . . . .	168

*El Araucano*, mui parco en la publicacion de documentos referentes a la eleccion presidencial de 1841, que habria importado hacer conocer, dió, sin embargo, a luz el acta del escrutinio jeneral en el núm. 577 de 10 de setiembre.

largo tiempo experimentado en la carrera de las elecciones populares?» Esas palabras contenian una grande enseñanza que desgraciadamente no habia de aprovechar a algunos de los gobiernos subsiguientes.

Al dejar constancia de ese hecho, Bello, en ese i en otros escritos de aquellos dias, recordaba de paso los progresos, i señalaba discretamente al recién elegido los deberes que le tocaba llenar con el alto puesto a que estaba llamado. Era uno de ellos la difusion de la instruccion pública en todos sus grados, como fuente de todo progreso, i como timbre de honor para la República. Ya veremos a ésta realizar en lo posible, bajo el gobierno del nuevo mandatario, aquellas nobles aspiraciones.

§ 9. ULTIMOS DIAS DEL GOBIERNO DEL JENERAL PRIETO: PROYECTO DE LEI EN SU HONOR PRESENTADO AL CONGRESO, QUE QUEDA SIN APROBARSE.—El jeneral Prieto iba a salir del gobierno en las mejores condiciones personales a que le era dado aspirar. Su administracion que habia durado diez años completos i que por esto era un espectáculo nuevo en Chile, i, como ya dijimos, en toda la América española, dejaba establecido el gobierno regular, con instituciones fijas, con espíritu de orden, con escrupulosa seriedad en el pago de las obligaciones del estado, i con las condiciones mas esenciales de progreso. Para obtener ese resultado, aquella administracion habia sido severa i represiva, i en ocasiones mas dura de lo que era necesario; pero, en jeneral, no se atribuian al presidente de la República las medidas de rigor. Este no contaba con enemigos implacables entre sus adversarios; i aun habia conseguido atraerse a algunos de ellos por actos de equidad i de buena política. Su espíritu de orden i de economía personal le permitia salir del gobierno en un favorable estado de fortuna, que unida a su renta militar le permitiria pasar el resto de su vida en una posicion desahogada.

Si bien es verdad que aun entre las personas mas adictas a la administracion, no era raro oir murmurar del presidente de la República, recordando ora su espíritu de economía, ora la poca estension de sus luces, o cualquiera debilidad perso-

nal, la mayoría de los hombres que habian cooperado en cualquiera esfera a su gobierno, conservaba por él una sólida estimacion. Tres senadores, don Mariano Egaña, don Diego Antonio Barros i don José Manuel Ortúzar, que por sus antecedentes i su posicion de fortuna no podian ser acusados de aduladores, presentaban el 9 de agosto un proyecto de lei, cuyo artículo 1.º decia testualmente lo que sigue: «Don Joaquin Prieto es benemérito de la patria en grado eminente.» Una comision lejislativa de cuatro senadores i de ocho diputados le presentaria solemnemente i en un acto público, aquella declaracion «como un testimonio de la gratitud nacional a sus jenerosos i eminentes servicios». El orijinal de esa lei, seria colocado en la sala del despacho del presidente de la República, para que a la vez que acreditara la gratitud nacional a los servicios del jeneral Prieto, «fuese un estímulo que empenara a sus sucesores a distinguirse en la carrera de la gloria que les ofrece la patria». Al discutirse este proyecto (el 16 de agosto) el senador don Diego José Benavente, pidió que se le aplazara durante un año, sosteniendo que entónces, calmadas las pasiones del momento, el voto del senado, cualquiera que él fuese, seria un fallo mas justiciero i sereno. Desechada esa proposicion, el proyecto fué aprobado por unanimidad. Al llegar a la cámara de diputados, fué sometido, segun la práctica constante, a la comision de gobierno encargada de informar.

Ese informe no se dió nunca. Si bien habia en aquella cámara algunos diputados dispuestos a dar a aquel proyecto una ardorosa aprobacion, habia tambien otros que lo habrian impugnado con resuelta decision, i habia muchos otros que miraban con indiferencia aquella manifestacion o que la creian inconveniente. Parece que se temió que se suscitase una discusion del peor efecto; i se prefirió no promoverla. Así, pues, aquella proposicion, que sin la menor duda habria encontrado una fuerte contradiccion, i que en caso de ser aprobada habria establecido un mal precedente, quedó allí paralizada, sin alcanzar la sancion que habria debido convertirla en lei. Por lo demas, si el jeneral Prieto no llegó a obtener ese honor,

la nueva administracion le dispensó todas las consideraciones que podia apeteer.

Recordaremos ademas, como un simple rasgo de interes local, un último acto de la presidencia del jeneral Prieto. En 22 de agosto de 1832 habia propuesto al congreso el modelo de un escudo de armas de la nacion, mas elegante i artístico que el que se usaba desde los dias de la revolucion. Ese escudo fué aprobado por el congreso, en lei de 26 de junio de 1834, con el carácter de escudo oficial de la República de Chile <sup>10</sup>. Desde entónces se le usó en todos los documentos públicos, en el cuño de nuestra moneda, i hasta en los botones i otros arreos de los militares. Sin embargo, por descuido, o por desidia, se habia dejado encima de la puerta principal de la casa de gobierno (hoi casa de la intendencia), el escudo de armas del tiempo de O'Higgins, consistente en una columna con una estrella i la palabra «libertad». El jeneral Prieto no quiso retirarse del mando sin reparar esa omision. En los últimos dias de su gobierno, a mediados de setiembre, se echó abajo el antiguo escudo de armas, i se le reemplazó por el nuevo escudo, en estuco blanco, que subsiste hasta ahora, pero ataviado de color.

Al dejar el mando supremo, el 18 de setiembre de 1841, el jeneral Prieto publicó un opúsculo de 23 grandes páginas que lleva este título: *Esposicion que el presidente de la República, Joaquin Prieto, dirige a la nacion chilena, el dia 18 de setiembre de 1841, último de su administracion*. Es el cuadro claro i ordenado de la marcha del pais en los últimos diez años, en que, saliendo de un estado de perturbacion i desgobierno vecino a la anarquía, habia conseguido éste establecer la paz interna, asentar instituciones que tenian el carácter de estables, fundar el crédito nacional por el cumplimiento de las obligaciones financieras, propender al adelanto de la industria i de la riqueza públicas, i llevar a cabo con gloria i felicidad una penosa guerra exterior. Esa *Esposicion*, escrita por

---

10. Amunátegui, *Precursores de la independencia*, tomo III, pájs. 587 i siguientes. *Hist. jeneral de Chile*, tomo XVI, pájs. 267 i siguientes.

don Andres Bello, es en su jénero, una obra maestra de arte de presentacion de los hechos sin jactancia i sin exajeracion, en forma rápida i sumaria, pero, con método irreprochable para hacerlos comprensivos, i para darles todo su relieve. Ese documento, verdaderamente capital, fué recibido entónces con vivo interes, ha sido varias veces reimpresso, i merece ser leído atentamente por todo el que quiera estudiar la historia de aquella administracion <sup>11</sup>.

---

11. La *Esposicion* de que hablamos fué reimpressa en 1858, en las pájs. 59-72 del tomo I de la coleccion titulada *Documentos parlamentarios* o compilacion de los discursos de apertura del congreso, i memorias de los ministros i reproducida mas tarde como apéndice del tomo IV de la obra de Sotomayor Valdés, que hemos citado ántes.

---



UN DECENIO  
DE LA  
**HISTORIA DE CHILE**  
(1841-1851)

PRIMER PERÍODO DE LA PRESIDENCIA DEL JENERAL BÚLNES  
1836-1841

HISTORIA DE CHILE

DE DON ANTONIO DE ROSAS



## CAPÍTULO PRIMERO

1. El jeneral Búlnes se recibe del mando de la República: significado de las fiestas de su recepcion.—2. Organizacion del primer ministerio del nuevo gobierno; el ministro Renjifo propone el plan político que debia seguirse; proposicion i sancion de la lei de amnistía.—3. Llega a Chile una numerosa inmigracion arjentina arrancada de aquel pais por la guerra civil; hospitalidad con que es recibida por el gobierno i por el pueblo.—4. Maltrato i persecuciones de los chilenos en Mendoza bajo el gobierno de Aldao; el de Chile se ve forzado a suspender las relaciones comerciales con las provincias trasandinas.—5. Trabajos de Renjifo en el ministerio de hacienda; reglamentacion concierne a los presupuestos i a la cuenta de inversion; arreglo definitivo del servicio de la deuda exterior.—6. Nueva ordenanza de aduanas.—7. Creacion de una escuela normal de preceptores.—8. Trabajos públicos; ordenanza sobre caminos; quinta normal de agricultura; creacion efimera de una caja de ahorros; diversos proyectos quiméricos que no podian realizarse.—9. Situacion tranquila i placentera del pais por efecto de la política imperante; propósitos de conciliacion en los nombramientos de algunos empleados públicos.—10. Lei de rehabilitacion de los militares dados de baja; leyes referentes a los jenerales O'Higgins i San Martin.—11. Resultados inmediatos de esas leyes; la situacion del jeneral San Martin; muerte del jeneral O'Higgins: honores fúnebres que se le tributan.—12. Reforma parcial de la lei de elecciones populares; se conserva el derecho de sufragio a los electores ya inscritos, aunque no supiesen leer i escribir; influencia de esta decision en la opinion pública.

APÉNDICE. El jeneral Freire; su destierro i su regreso a la patria.

§ I. EL JENERAL BÚLNES SE RECIBE DEL MANDO DE LA REPÚBLICA: SIGNIFICADO DE LAS FIESTAS DE SU RECEPCION.— El 18 de setiembre de 1841 se recibia el jeneral Búlnes en San-

tiago, del mando de la República, en medio de fiestas públicas de todo orden, i de un contento jeneral. Jamas ese dia de gloriosos i placenteros recuerdos para Chile, habia sido celebrado con tanta efusion ni con tan visibles muestras de alegría. En esta ocasion, esas fiestas tenian mas razon i fundamento que en ningun otro año. Don Andres Bello, que ese dia celebraba el cumpleaños de la patria en un magnífico canto, muchas veces reimpresso, i digno de serlo, recordaba al pueblo, desde las columnas del diario oficial, lo que significaban aquellas manifestaciones del contento público, i las esperanzas que las hacian nacer. «¿Quién podrá desconocer, decia, los grandes destinos de la nueva éra que hoi se abre para los chilenos, a vista del estado próspero del pais i del impulso de vida i actividad que hoi recibe por todo? ¿No está vivo entre nosotros el recuerdo de las desgracias i estravíos pasados, para que no sepamos apreciar i conservar los bienes presentes? El estado lamentable de casi todos los paises sudamericanos ¿no hablará constantemente a nuestros corazones i a nuestra razon, exijiéndonos imperiosamente el sacrificio de todas nuestras pasiones por la conservacion de una paz tan cara i en la que se fundan todas nuestras esperanzas? ... Podemos entregarnos, sin inquietudes i zozobras, i con mas motivo que en ninguna otra ocasion precedente, al regocijo que inspira la vuelta del gran dia de la independenciam; i el aniversario de este año será, sin duda, notado entre los demas, por los acontecimientos importantes i gloriosos que lo han precedido, por los que deben acompañarlo i por la nueva éra de prosperidad que se abre para la República. En él se va a ver por primera vez en la América del Sur el espectáculo de un presidente que, despues de dos períodos constitucionales de orden i arreglo, despues de haber establecido el imperio de la lei, sometiéndose el primero a este imperio, bajo del mas alto puesto para cederlo al elejido del pueblo, confundirse entre los ciudadanos, o hacerse notar únicamente por el digno i glorioso ejemplo del respeto a las instituciones nacidas i afianzadas bajo su próspero gobierno». En seguida, en ése, así como en otros escritos de esos dias, recordaba Bello

al nuevo mandatario el vasto plan de trabajos que debía llevar a cabo en todos los ramos de la administracion pública para corresponder a las esperanzas i a las necesidades de la patria.

En las fiestas de aquellos dias se pudieron observar no pocos signos de paz i concordia entre los ciudadanos i las familias, que dejaban ver que las feroces pasiones políticas de los años anteriores, comenzaban a suavizarse. La mas espléndida manifestacion de esta modificacion del sentimiento público fué un gran baile ofrecido en la casa de gobierno. Bajo la administracion anterior se hacian fiestas de esta clase a espensas del Estado en el aniversario de la patria, o cuando se queria celebrar grandes acontecimientos. El baile que se dió en Santiago el 30 de diciembre de 1839 para festejar el regreso del ejército vencedor en Yungai, habia dejado un vivo recuerdo en la alta sociedad. Ahora se efectuó uno que segun las descripciones que nos han quedado, eclipsó en brillo i en grandiosidad a cuanto se había visto hasta entónces en Chile. El primer patio de la casa de gobierno (hoi casa de la intendencia), cubierto con un cielo de tela, con sus paredes, balcones i pilares tapizados con gasas, banderas i cintas de los colores nacionales, adornado con numerosos espejos i alumbrado por variedad de arañas i blandones, servia de sala de baile, como tambien servia el segundo patio, igualmente ataviado para este objeto. Entre cenefas i colgaduras, se veian medallones con trozos de poesía, algunos de ellos de buena literatura, que dejaban ver la mano esperta de Bello, i sobre los pilares los nombres de las victorias de la guerra de la independencia i de la reciente guerra contra la confederacion Perú-boliviana. La prensa de esa época ha dejado la noticia detallada de la suntuosidad de aquellos festejos <sup>1</sup>. Pero la verdadera impor-

1. *El Araucano*, en su número 580, de 1.º de octubre de 1841, hizo una descripcion prolija de aquel baile con muchos pormenores sobre todos sus accidentes, la estension de las mesas en que se sirvió el refresco (una de ellas de 80 varas de largo), las pirámides o castillos de dulces para recordar las grandes victorias nacionales, i la lista de los artículos consumidos, 42 pavos asados, 255 fiambres, 384 botellas de Champagne, 435 de cerveza, 108 de cognac, 5,000 vasos de helados, 1,000 docenas de barquillos, etc. etc., Don

tancia de ellos estaba en el número i en la calidad de la concurrencia. Se habian repartido 2,200 invitaciones; i la afluencia de jente fué tal que aquellos espaciosos patios i salones parecian estrechos. En esa concurrencia se veian hombres i familias de todos los colores políticos, de sentimientos i tradiciones mui opuestos, que no se habian reunido nunca, a lo ménos desde diez años atras, bajo el mismo techo.

Aquel baile tan concurrido i tan celebrado por una gran parte del público, fué la última fiesta de esa clase dada por el gobierno. La disposicion de las invitaciones causaba los mayores embarazos, desde que no siendo posible hacerlas estensivas a todo el mundo, sin distincion de clases sociales, aun entre las familias consideradas decentes, debian resultar muchos agraviados; ademas de que era contrario al carácter republicano i democrático de nuestras instituciones, la repeticion de fiestas a que solo tenian entrada las jentes de cierto rango, o que aspiraban a formar parte de él. El gobierno de 1841 resolvió, con mui buen acuerdo, poner término a la costumbre imperante bajo la administracion anterior de celebrar el aniversario pátrio con una fiesta de esa naturaleza.

§ 2. ORGANIZACION DEL PRIMER MINISTERIO DEL NUEVO GOBIERNO: EL MINISTRO RENJIFO PROPONE EL PLAN POLÍTICO QUE DEBIA SEGUIRSE: PROPOSICION I SANCION DE LA LEI DE AMNISTÍA.—Dijimos que la celebracion del aniversario de la independenciam i la armonía que pudo notarse entre muchos de los hombres i familias de bandos opuestos, i al parecer irreconciliables. El hogar del jeneral Búlnes iba a estender i a afirmar este acercamiento. Acababa de contraer matrimonio con doña Enriqueta Pinto, la hija mayor del jeneral don Francisco Antonio Pinto, señorita de una notable distincion de carácter i de intelijencia, que al lado de su padre habia adquirido una cultura intelectual i una ilustracion mui raras entónces en

---

Claudio Gay, que se hallaba entónces en Santiago, i que asistió a ese baile, tomó un bosquejo que llevó a Paris, i que en manos de un buen dibujante (F. Lehert) fué convertido en una lámina que lleva el número 28 en el Atlas de la *Historia física i política de Chile*.

nuestro país, aun entre las señoritas i las señoras de la mejor educacion, sin que eso perjudicase a su modestia i a la suavidad de su trato. Esa distinguida señora que desde luego ejerció una sana i discreta influencia sobre el ánimo de su marido, fué tambien un elemento de conciliacion para atraer al gobierno a algunos de los hombres que vivian en la oposicion desde años atras.

Pero la política que el jeneral Búlnes queria inaugurar en el gobierno, tendia en lo posible a ese resultado. A principios de setiembre, cuando efectuada su proclamacion de presidente de la República, tuvo que preparar la organizacion de su primer ministerio, se dirijió a don Manuel Renjifo, que segun ya contamos, le habia prestado tan útiles servicios en la eleccion, para pedirle en los términos mas honrosos para éste, que se prestara a acompañarlo en el puesto de ministro. «Sabe Ud., le decia, que sin su poderoso auxilio, yo no podria llevar la pesada carga que me aguarda». Renjifo se habia retirado al campo; i desde allí contestó una carta que constituye el mas honroso documento para su autor. «Puede decirse que desde el principio de la revolucion hasta nuestros dias, decia Renjifo, jamas ha habido un período de órden, de calma i de esperanzas como el que actualmente disfrutamos. Por una feliz combinacion de circunstancias, los partidos en que ántes se dividia el país han depuesto su animosidad recíproca, i todos esperan de Ud. seguridad i proteccion. Mas, a pesar de esto, se alucinaria mucho el que creyese consolidada la obra de la union, i estinguidas de raiz las viejas antipatías. Solo al nuevo gobierno está reservada la mision de realizar esta halagüeña perspectiva. Atraer a los que fueron enemigos de la administracion que espira; emplear a los hombres de mérito que entre ellos haya; conceder una jeneral amnistía a los que por delitos políticos viven en el destierro; rehabilitar al corto número de oficiales que aun quedan fuera del servicio militar de los que se dieron de baja en 1830, son medidas que sin trepidacion deben adoptarse por un acto espontáneo del gobierno para que produzcan pleno efecto; porque si despues las arranca el influjo o la importunidad, si se dictan con repugnancia,

cediendo al ruego, o bajo condiciones que humillen a los agraciados, mejor estaria negarlo todo, i preferir un sistema de persecucion contra el partido liberal, pues así conservará a lo ménos algunos amigos la nueva administracion, i obrando a medias, seguramente los perderia a todos. . . . Quien no perciba la diferencia que hai entre 1830 i 1841, i crea que lo que fué entónces necesario, es ahora conveniente, da en esto una prueba de obstinada ceguera; o de que consulta mas bien sus pasiones que su juicio. 2»

El jeneral Búlnes estaba perfectamente dispuesto para acoger esos consejos, i para seguirlos dentro de ciertos límites. El mismo 18 de setiembre, momentos despues de recibirse del mando, organizaba su primer ministerio, i llamaba a presidirlo a don Ramon Luis Irarrázaval, que siempre se habia mostrado iniciador o sostenedor de las medidas conciliadoras; pero no dió entrada en él a hombre alguno que hubiera figurado en la oposicion liberal o pipiola bajo el anterior gobierno 3. Veinte dias mas tarde, el 7 de octubre, i despues de detenida i madura reflexion, se hacia el nombramiento de consejeros de estado; i entre éstos no se daba tampoco puesto mas que a un liberal, i ese era el jeneral Pinto, padre político del presidente de la República. Esta actitud respecto del partido liberal, lastimaba sin duda a algunos de sus jefes o directores, que creian que en virtud de los arreglos que precedieron a la eleccion presidencial, en aquellos cargos debian estar representados los dos partidos. Otro acto gubernativo vino

---

2. Carta de don Manuel Renjifo al jeneral Búlnes, escrita en la hacienda de Vichiculen el 14 de setiembre de 1841. Fué publicada por don Ramon Renjifo en la *Memoria biográfica*, o biografía de aquél, que dió a luz en Santiago en 1845. Esta carta, de carácter privado, i sin pretensiones literarias, supone un notable sentido político. Son sobre todo dignas de observacion las líneas en que compara la situacion política en que se inició la administracion Prieto, i la de 1841, en que llegaba al poder el jeneral Búlnes.

3. El ministerio nombrado el 18 de setiembre de 1841, era compuesto de don Ramon Luis Irarrázaval, del interior; don Manuel Montt, de justicia, culto e instruccion pública; don Manuel Renjifo, de hacienda; i el jeneral don José María de la Cruz, de guerra i marina. Como este último se hallaba en Concepcion, i no se sabia siquiera si aceptaria el ministerio, entró a reemplazarlo Montt con el carácter de interino.



en cambio a modificar la mala impresion que los primeros nombramientos habian producido en las filas de los antiguos opositores al gobierno.

El nuevo gobierno habia hecho prometer por su prensa una lei de amnistía por los delitos políticos, que permitiera regresar a la patria a todos los chilenos que permanecian en el destierro, i entre los cuales se hallaba el capitan jeneral don Ramon Freire. En el seno del gobierno i en el consejo de estado se discutió mucho la amplitud i el alcance que debia darse a esa lei. Los ministros Irarrázaval i Renjifo sostenian que la amnistía debia ser amplísima, sin restriccion alguna; i lograron hacer triunfar su parecer. En consecuencia, el mensaje enviado al congreso el 12 de octubre con la firma del presidente de la República i de su ministro del interior, proponia la lei en los términos siguientes: «Se concede amnistía a todos los chilenos que se hallan actualmente en destierro, a consecuencia de tentativas o hechos contra las autoridades o contra el órden público del Estado». Las sesiones lejislativas habian sido prorrogadas hasta el 20 de octubre para dar tiempo a la aprobacion de éste i de otros proyectos que el gobierno se proponia presentarles.

En el senado, la amnistía amplia e ilimitada encontraba serias resistencias; no tanto por la libertad en que se dejaba a los desterrados i perseguidos políticos para volver a la patria, cuanto por el recelo de que invocando esa lei se restableciese en el goce de sus empleos, honores i sueldos, a los militares o funcionarios civiles que habian sido separados de ellos. Al fin, la lei fué aprobada el 15 de octubre, pero con la agregacion de dos líneas que restrinjian su alcance i sus beneficios. «Se declara, decia aquella agregacion, que por el hecho de la amnistía se concede la restitucion de honores, empleos i sueldos.» La cámara de diputados, donde se manifestaron opiniones en contra de esta restriccion, aprobó la lei por unanimidad de votos el 16 de octubre en esa misma forma para evitar retardos <sup>4</sup>; i el 23 del propio mes fué sancionada por el presidente de la República.

4. El acta de la sesion de la cámara de diputados de 16 de octubre, despues  
TOMO XIV.—16

La forma en que fué aprobada esta lei contrariaba los propósitos políticos de los ministros Irarrázaval i Renjifo, i seguramente tambien los del presidente de la República, i no satisfacía las aspiraciones i esperanzas de los proscritos o desterrados; pero sirvió a veinte o treinta de éstos, que vivían en el Perú, en Bolivia, en Guayaquil i aun en Panamá, en una situacion precaria, i que pudieron volver a Chile al seno de sus familias. El año siguiente, como vamos a verlo, el gobierno del jeneral Búlnes renovó con resultado sus jestionés ante el congreso para consumir la mejor obra de reparacion i de justicia iniciada con aquella lei de amnistía.

§ 3. LLEGA A CHILE UNA NUMEROSA EMIGRACION ARGENTINA ARRANCADA DE AQUEL PAIS POR LA GUERRA CIVIL: HOSPITALIDAD CON QUE ES RECIBIDA POR EL GOBIERNO I POR EL PUEBLO.—Al inaugurarse la administracion del jeneral Búlnes, i ántes que regresaran a Chile los últimos proscritos de la pasadas contiendas civiles, llegaba a este pais una numerosa inmigracion de ciudadanos de un pais vecino que venían huyendo de la mas feroz i mas implacable de las persecuciones.

Hemos recordado ántes la guerra civil que azotaba en esos años la República Argentina. La campaña emprendida en 1839 contra la tiranía de don Juan Manuel Rózas por el ejército denominado «libertador», bajo el mando del jeneral don Juan Lavalle, habia sido dirigida con poco acierto i con ménos fortuna. Obligado a retirarse de las puertas mismas de Buenos

---

de consignar que esta lei fué aprobada por unanimidad, agrega las circunstancias siguientes, que son mui dignas de tomarse en cuenta. «El señor Palazuelos hizo indicacion para que se dirijiese un voto de gracias al presidente de la República por haber iniciado un proyecto que honra sobre manera su administracion, haciéndole presente que, a pesar de abundar la cámara en los jenerosos sentimientos de S. E. se veía precisada a pasar por la adiccion hecha por el senado en atencion a estar próximo a espirar el período lejislativo, i temiendo retardar los benéficos resultados de tan filantrópica medida. Cuando se discutía dicha indicacion, se ausentó de la sala uno de los señores diputados, quedando incompleta la representacion, i con este motivo se levantó la sesion».

Como quedaran todavía muchos asuntos sin despacho, el congreso fué convocado a sesiones estrordinarias; pero solo el año siguiente, como veremos en seguida, volvió a tratarse del restablecimiento en sus destinos i rentas de los amnistiados.

Aires en setiembre de 1840, ese ejército, perseguido por fuerzas considerables, se dirigía a las provincias del norte, i despues de contrariedades i sufrimientos de todo órden se fraccionaba en dos cuerpos que iban a correr la suerte mas lastimosa. Una division, que se daba el título de segundo ejército libertador, mandada por el jeneral don Gregorio Aráos de La Madrid, se dirigía de la Rioja a las provincias andinas o de Cuyo, donde le esperaban grandes fatigas, numerosos combates i, por último, un espantoso desastre <sup>5</sup>. Por algunos días, la fortuna pareció estar de parte de La Madrid. Despues de ocupar la ciudad de San Juan, entraba a Mendoza el 4 de setiembre (1841), que abandonaban precipitadamente las fuerzas enemigas, i era recibido como vencedor en medio del contento de la poblacion. Esta ventaja fué mui accidental. Una

5. No conozco ninguna relacion propiamente histórica de estos acontecimientos, pero sí narraciones fragmentarias i biográficas, i numerosos documentos. *El Araucano* publicó una estensa, pero desordenada esposicion de una gran parte de esa campaña, firmada por el jeneral La Madrid el 28 de agosto de 1841. Puede verse en el núm. 579 de ese periódico, de 24 de setiembre. Por una coincidencia, ese mismo día aquel caudillo era derrotado en las cercanías de Mendoza, i emprendia su retirada a Chile, segun vamos a recordar en el testo. Esta segunda parte [de la campaña de La Madrid está contada por éste, con poca claridad, en una estensa carta escrita desde Santiago de Chile el 22 de octubre de 1841 al jeneral don José María Paz. Esa carta ha sido varias veces publicada, i va reproducida por el mismo Paz en el escrito que voi a recordar. En 1855 se publicaban en Buenos Aires las *Memorias póstumas del brigadier jeneral don José María Paz*, fallecido el año anterior. Allí, refiriéndose a los acontecimientos de la guerra civil, inserta un apéndice que en forma de nota va de la pág. 65 a la 235, del tomo III de aquella obra. Ese apéndice tiene este título: *Ultima campaña del jeneral La Madrid en el interior de la República Argentina, año 1839*, 40 i 41. Esta reseña, destinada a rectificar unas memorias inéditas del jeneral La Madrid, que Paz tuvo a la vista, es clara, ordenada i comprensiva, i segun creo, lo mas ilustrativo que se haya escrito sobre esos hechos. Se sabe que el mismo año 1855 se publicaba en Buenos Aires un volúmen con el título de *Observaciones sobre las memorias póstumas del jeneral Paz* por el jeneral La Madrid. Allí se habla de estos sucesos, reproduciendo la carta citada, que tambien insertó Paz; pero en realidad no da mayor luz sobre ellos. Ademas de estas fuentes de informacion, existe todavia el parte del jeneral Pacheco, que es bastante estenso, i que fué publicado en los periódicos argentinos. En algunos de éstos se tachó de inexacta una relacion de la batalla del Rodeo del medio publicada en *El Mercurio* de Valparaiso, de 9 de octubre de ese año, i escrita segun los informes de los emigrados.

division de mas de dos mil hombres, que se hacia llamar segundo ejército de la Confederacion, venía, a las órdenes del jeneral don Anjel Pacheco, en alcance de La Madrid; i el 23 de setiembre estaba situado a pocas leguas al oriente de Mendoza. En el sitio denominado, Rodeo del medio, se verificó el dia siguiente (24 de setiembre) un encarnizado i sangriento combate. El ejército de La Madrid, reducido a unos mil cuatrocientos hombres, era batido i obligado a retirarse a Mendoza. Pero esa misma noche los restos salvados de la derrota, tomaban el camino de la cordillera para buscar en Chile su salvacion contra la saña implacable de los vencedores. La montaña, entónces cubierta de nieve casi hasta la falda, no ofrecia paso seguro, ni aun por los senderos de Uspallata, que eran los que seguian los fujitivos. Venian éstos en su mayor parte a pié, escasos de ropas i mas escasos de víveres; i tenian que marchar sobre la nieve casi sin rumbo fijo, por cuanto no se veia apariencia alguna de camino. A entradas de la cordillera, habian experimentado un temporal de viento i nieve, de corta duracion, por fortuna, pero que los molestó sobremanera i que fué causa del estravío i muerte de muchos de los fujitivos. Las miserias que aquellos infelices contaban de su viaje partian el alma de sus oyentes. Todo eso, sin embargo, era poco ante los horrores, fusilamientos i degüellos de que fueron víctimas los que cayeron en manos de sus feroces perseguidores.

Al encimar la cumbre, el 25 de setiembre, los fujitivos que iban adelante, encontraron cuatro viajeros que marchaban en direccion opuesta. Eran don Domingo Faustino Sarmiento i tres compatriotas suyos que se dirijian a Mendoza o sus contornos para reunirse al ejército del jeneral La Madrid, que creian preponderante en aquella comarca. La palabra «derrota» esplicó a los viajeros la causa de aquella dolorosa emigracion. Uno de ellos volvió atras a requerir auxilios en Santa Rosa de los Andes, i éstos no se hicieron esperar <sup>6</sup>. De allí se

6. Don Domingo F. Sarmiento ha referido estos hechos con colorido, pero con pocos pormenores, en sus citados *Recuerdos de provincia*, pájs. 194 i sig. En un bosquejo biográfico de uno de los caudillos de esas guerras (*El Chacho*)

enviaron mulas cargadas de víveres, de cueros de carnero i de otros abrigos, i salieron vaqueanos de aquellos caminos para favorecer la marcha de los fujitivos. Exajerándose el número de éstos, se le hacia subir a muchos centenares; i se contaba ademas que con ellos venian familias enteras, con mujeres, ancianos i niños. La hospitalidad de los habitantes de Santa Rosa, de Curimon i de San Felipe, hizo cuanto se podia esperar de ellos.

Pero la noticia habia volado a Santiago. El gobierno no vaciló en prestar a los fujitivos todos los ausilios que estaban en sus manos; i al efecto, ademas de enviar algunos socorros útiles i de hacer partir al cirujano de ejército don Carlos Bouston para atender a los enfermos i estropeados, autorizó al intendente de Aconcagua para hacer los gastos indispensables en aquella emergencia. El sarjento mayor de injenieros don José Antonio Guilizasti, que servia este cargo, correspondió cumplidamente a esa comision. En Santiago, residian entónces desde meses atras algunos emigrados arjentinos que por sus talentos i su cultura se habian conquistado una buena posicion social, el doctor don Gabriel Ocampo, don Domingo Oro, don Martin Zapata i don Gregorio Gómez, entre otros, i ellos, unidos al jeneral don Juan Gregorio de las Heras, hicieron cuanto podia esperarse para socorrer a sus compatriotas. Algunos caballeros chilenos se distinguieron tambien en esta obra de hospitalidad, recojiendo erogaciones entre los vecinos pudientes, preparando funciones teatrales a beneficio de los emigrados, i prestando a éstos todos los ausilios que podian mejorar su situacion. El número de ellos, inferior a lo

---

que era uno de los inmigrantes, Sarmiento ha sido mas estenso al recordar aquellos acontecimientos, sin dar, sin embargo, amplitud de noticias. Véase el tom. VII, pájs. 271 i sig. de sus *Obras*, edicion de Santiago (1889). Advertiremos que allí se ha cometido el descuido de poner setiembre de 1842 como fecha de estos acontecimientos ocurridos el año anterior. *El Mercurio* de Valparaiso publicó una animada i colorida reseña de la emigracion, escrita indudablemente por Sarmiento, i reproducida varias veces en periódicos i aun en libros arjentinos. Véase A. Zinny, *Historia de los gobernadores de las provincias arjentinas* (Buenos Aires, 1882) tom. III, pájs. 158-166. La Madrid hizo tambien listas de los emigrados que llegaban a Chile para la tranquilidad de sus familias.

que al principio se habia creído, alcanzaba sin embargo a trescientos o cuatrocientos hombres. Todos fueron atendidos a medida de sus necesidades i de su condicion. El jeneral La Madrid, que fué afectuosamente recibido por el presidente de la República, representó en diversas ocasiones a éste i al ministro Irarrázaval su satisfaccion por el hospitalario recibimiento que se habia dispensado a él i a sus compatriotas, de todo lo cual, agregaba, guardaria siempre un recuerdo indeleble 7.

Puso tambien el gobierno el mayor empeño en buscar para aquellas jentes ocupaciones adecuadas a la condicion de cada cual. Los simples soldados las hallaron fácilmente; pero entre los oficiales i agregados civiles, habia hombres de cierta educacion. Todos ellos, o mas propiamente, todos los que tenian hábitos de trabajo, lo encontraron unos en el comercio, o en la industria, i otros en los puestos públicos a que los llamó el gobierno, como lo encontraron muchos de los emigrados arjentinos que siguieron llegando a Chile, fujitivos de las sangrientas discordias civiles que asolaban ese pais. Mui poco tiempo despues, fuera de algunos clérigos que obtuvieron curatos, pasaban de cincuenta los arjentinos emigrados que desempeñaban empleos públicos en nuestro pais; i este número que puede parecer reducido, era entónces enorme por cuanto la administracion era servida por un personal mui limitado de funcionarios. Debe tambien hacerse notar que algunos de ellos fueron llamados a destinos de responsabilidad i de confianza, i que el mayor número correspondia a ella cumplidamente.

§ 4. MALTRATO I PÉRSECUCIONES DE LOS CHILENOS EN MENDOZA BAJO EL GOBIERNO DE ALDAO; EL DE CHILE SE VE FORZADO A SUSPENDER LAS RELACIONES COMERCIALES CON LAS PROVINCIAS TRASANDINAS.—Mientras tanto, la situacion

---

7. De todo esto hai noticia en algunos artículos de *El Araucano*, i en especial en uno del número 582 de 15 de octubre de 1841. La Madrid ensayó el establecimiento de una panadería, pero en los pocos años que residió en Chile fué socorrido por erogaciones de los particulares, i seguramente tambien por ausilios del gobierno, como lo fueron otros emigrados.

de los chilenos en algunas de las provincias argentinas, i particularmente en Mendoza, era verdaderamente horrible. Se creeria que los mandones que allí imperaban, querian castigar en aquéllos la hospitalidad que se dispensaba en Chile a los hombres salvados de ese despotismo. Bajo el réjimen a que el fraile Aldao tenia sometida a esa provincia, los chilenos establecidos en ella, hombres pacíficos i labradores honrados, no tenian garantía alguna para sus personas ni para sus bienes. Se les enrolaba por la fuerza en las bandas que sostenian la guerra contra los llamados unitarios, i se les despojaba de sus ganados a título de requisicion para el servicio público. Las reclamaciones entabladas por el gobierno chileno eran desatendidas, o si se las escuchaba, i se obtenian promesas de reparacion, no tardaba en vérselas escandalosamente violadas. El gobierno habia creído erradamente que el de Buenos Aires, con quien habia mantenido amistad, i que estaba encargado de las relaciones exteriores de la Confederacion, procuraria el remedio a esos males, i a él se habia dirigido, en enero de 1841. Las comunicaciones del gobierno chileno no fueron siquiera contestadas. El 27 de diciembre de ese mismo año, el gobernador de Buenos Aires abria las sesiones de la sala o cámara de representantes, i en un largo mensaje le daba cuenta de la situacion de todos los ramos del gobierno. «Las supremas exigencias de la República para salvar su libertad del furor de los salvajes unitarios, decia Rózas, han concentrado en sí la atencion del gobierno. A esta circunstancia imperiosa se debe que no haya podido aun espedirse sobre algunos asuntos concernientes a las relaciones con el gobierno de Chile. Ocupóse de ellos con el mismo espíritu de benevolencia que siempre le ha acreditado»<sup>8</sup>.

Como contamos ántes, el gobierno chileno tenia resuelto cortar toda relacion con Mendoza, i habia sido autorizado

---

8. Mensaje a la décima nona legislatura del poder ejecutivo a la representacion nacional, Buenos Aires, diciembre 27 de 1841, publicado entónces en un grueso opúsculo, i reproducido en seguida en varios periódicos de América. Puede verse en *La Gaceta del comercio* de Valparaiso, núms. 32 i sig., de marzo de 1842.

para ello por lei de 20 de octubre de 1841<sup>9</sup>. Pero a poco de promulgada esa lei, se presentó en Santiago un enviado confidencial del gobierno de Mendoza, que no hallamos nombrado en los documentos que tenemos a la vista, daba excusas por los sucesos pasados, i aceptando varios arreglos, prometia evitar esos excesos en adelante. «Pero llegado el caso de que el gobierno de Mendoza ratificase las promesas de su ajente, lo que hizo fué contestar al nuestro (30 de marzo de 1842) que consultada sobre la materia la representacion provincial, se le habia prohibido por ella tomar parte en sus relaciones esterioras por hallarse encargado de este departamento el gobierno de Buenos Aires, a quien ofrecia dirigirse, a fin de que si lo estimase conveniente, la facultase para entenderse con la administracion chilena, añadiendo que las acciones que quisiesen deducirse por nuestros ciudadanos ante los tribunales del pais serian atendidas en justicia despues del restablecimiento del órden, alterado por la guerra civil<sup>10</sup>.»

Todo aquello no era una simple denegacion de justicia, sino una burla audaz. El retardo del gobierno de Buenos Aires para contestar a los reclamos del gobierno de Chile, i la razon alegada para excusarlo, dejaban ver el propósito de eludir la reparacion de las injurias inferidas. La opinion o dictámen de

9. Véase el cap. V, § 7 de los *Preliminares*.

10. Estos asuntos están prolija i majistralmente tratados por don Andres Bello en el *El Araucano* núm. 608, de 15 de abril de 1842, i en la *Memoria del ministerio de relaciones esterioras* de ese año. Esta pieza está firmada por don Ramon Renjifo, oficial mayor o subsecretario del ministerio del interior, encargado accidentalmente del despacho por ausencia del ministro Irarrázaval, que habia ido al Perú, segun veremos mas adelante.

Todo hace creer que Aldao estaba interesado en mantener la mas absoluta incomunicacion con Chile, para que (los salvajes unitarios), es decir, los emigrados arjentinos que se hallaban en Chile, no pudiesen hacer llegar a Mendoza cartas o impresos que fuesen a fomentar el espíritu de revuelta. Es curioso a este respecto un decreto espedido por Aldao el 17 de enero de 1843, que hallamos publicado en *El Progreso* de Santiago, núm. 83 de 16 de febrero. Segun ese decreto, toda persona que en Mendoza recibiese impresos de Chile, debia entregarlos al jefe de policia para que fuesen [quemados en la plaza pública, por la mano del verdugo. «El que no cumpliese con lo prevenido, decia el art. 3.º, será penado con la multa de cien pesos la primera vez; i en caso de reincidencia, con la que el gobierno juzgare por conveniente»



la sala ocámara de representantes de la provincia de Mendoza, invocado por el gobernador de ésta, era una simple superchería. Ese gobernador, déspota absoluto en su provincia, no tenía mas sala de representantes, segun los informes seguros que se tenían en Chile, que una reunion de seis individuos, entre ellos un mozo de botica, un oficial de pluma de la escribanía i dos españoles, antiguos soldados prisioneros de la batalla de Maipo, confinados en esa ciudad. Se sabia ademas que aquel gobernador no tomaba en cuenta el dictámen de esa supuesta asamblea lejislativa, sino para autorizar algun nuevo atropello, i que sin consultarla, ni consultar tampoco para nada al gobierno de Buenos Aires, habia entrado muchas veces en comunicaciones i arreglos con el de Chile sobre asuntos comerciales entre los dos paises. Pero mas irrisorio i ofensivo todavía era aquello de ofrecer para la reparacion de daños, la decision de los tribunales (¡los tribunales del fraile Aldao!), i esto «despues del restablecimiento del órden alterado por la guerra civil», que llevaba visos de no acabarse nunca.

Estas consideraciones decidieron al gobierno de Chile a dictar, el 13 de abril de 1842, en virtud de la autorizacion sancionada en octubre anterior, un decreto mui meditado de solo cuatro artículos, el primero de los cuales decia lo que sigue: «Se suspende el tráfico mercantil que ha existido hasta ahora entre esta República i las provincias trasandinas de la Confederacion arjentina». Los otros artículos tenían por objeto reglamentar i hacer efectiva aquella resolucion. Arrancada al gobierno de Chile como una necesidad por el capricho i la perversidad de los gobernantes de Mendoza en esos dias de dolor i de depresion, esa medida que perjudicaba a los dos paises, subsistió solo cuatro años. Establecido en Mendoza un gobierno mas regular, una lei chilena (21 de noviembre de 1846) vino a poner término a una situacion de todo punto desfavorable.

§ 5. TRABAJOS DE RENJIFO EN EL MINISTERIO DE HACIENDA; REGLAMENTACION CONCERNIENTE A LOS PRESUPUESTOS I A LA CUENTA DE INVERSION; ARREGLO DEFINITIVO DEL SERVICIO DE LA DEUDA EXTERIOR.—La suspension del co-

mercio con las provincias trasandinas habia sido adoptada con no poca resistencia por el gobierno de Chile, que no habria podido tomar otras medidas de desagravio, a ménos de provocar un rompimiento armado a que, por otra parte, lo invitaban algunos de los cabecillas i propagandistas de la resistencia al despotismo que allí imperaba. Esa medida era contraria al sistema francamente liberal que el ministro Renjifo queria imponer en materias de hacienda, i sobre todo en cuanto se relacionaba con el comercio. Como vamos a verlo, tenia éste en esas materias ideas perfectamente asentadas, que supo dejar establecidas en leyes.

Renjifo habia vuelto al gobierno en 1841 (se recibió de su cargo el 18 de octubre) animado por la misma actividad que desplegó en los primeros años de la administracion de Prieto. En octubre de 1841 se encontraban pendientes ante el congreso dos proyectos de lei nacidos i aprobados en el senado, que tenian por objeto reglamentar la preparacion de los presupuestos i de la cuenta de inversion de los caudales públicos. Renjifo que, bajo su primer ministerio, habia establecido no poca regularidad en esos ramos del servicio rentístico, observó que esos dos proyectos, aunque bien intencionados, eran deficientes; i creyendo que esa materia podia ser reglamentada por una simple disposicion gubernativa, obtuvo la suspension de aquéllos, i el 18 de diciembre de 1841 espidió un decreto de solo diez artículos, que fué la base de nuestra lejislacion administrativa en esta materia, i cuyas disposiciones tan precisas como razonadas, se han seguido repitiendo mas o ménos fielmente en las leyes posteriores. Cada una de sus disposiciones tiende a regularizar este servicio, a fiscalizar el manejo de los fondos públicos, a evitar gastos que no están autorizados por el poder lejislativo, a establecer la responsabilidad personal del ministro, cuando, con motivo de gastos eventuales, se excediese del presupuesto, i a dar a la contabilidad del Estado las condiciones jenerales que la hicieran clara, metódica i segura. Los presupuestos de gastos, que hasta entónces eran mui sumarios, i formaban por secciones un apéndice de la memoria de los ministros, comenzaron a ser mucho mas prolijos

i detallados. Del mismo modo, las cuentas de inversion, perfectamente ajustadas al presupuesto, tomaron formas mas ordenadas, i desde 1845 comenzaron a darse a luz en un opúsculo o volúmen por separado, i adquirieron mucha mas publicidad.

En medio de otros trabajos de la mayor importancia, i para cuya solucion habia sido autorizado por el congreso, segun veremos mas adelante, Renjifo habia contraido su actividad a la solucion de un negocio que tenia el mas premioso carácter de urgencia. Contamos ántes <sup>11</sup> que en setiembre de 1840 el gobierno de Chile habia restablecido el servicio de su deuda esterna, es decir, habia comenzado a pagar los intereses i la amortizacion del empréstito contratado en Lóndres en 1822, que entónces montaba a 934,000 libras esterlinas. Pero, tambien contamos que quedaba pendiente una cuestion mui delicada, a saber cómo se pagarian los intereses de esa deuda que habian dejado de pagarse durante veinte i seis semestres, i que importaban 756,540 libras esterlinas. Por fin, se recordará que los tenedores de bonos en Lóndres habian convenido en que este asunto se arreglara en Santiago, directamente con el gobierno de Chile, i habian designado al coronel John Walpole, cónsul de S. M. B., i al comerciante ingles don Alejandro Caldecleugh, para que los representasen en esta jestion <sup>12</sup>. Renjifo tuvo que entenderse con ellos; i despues de

---

11. Véase cap. III, § 6, parte *Preliminar*.

12. Los representantes de los acreedores ingleses fueron en esta jestion, como decimos en el testo, dos caballeros ingleses que residian en Santiago. El mas caracterizado de ellos era el coronel John Walpole, cónsul jeneral de S. M. B. en Chile. Era éste un celibatario entrado en años, que vivia bastante retirado, con pocas amistades, i que en las relaciones diplomáticas que corrían por su mano como encargado de negocios i como único ajente del gobierno ingles, se mostró siempre exigente, sobre todo en cuanto de alguna manera se tocaba con la confederacion Perú-boliviana, por la que parecia mostrar gran simpatía. Walpole, residió en Chile ocho a diez años, i al regresar a Inglaterra no dejaba amistades. Las personas que lo trataban, lo consideraban hombre de alguna lectura, pero de modestas facultades intelectuales.

Don Alejandro Caldecleugh era un caballero ingles de buena posicion. Habia salido de Inglaterra en setiembre de 1819, en calidad de secretario particular del honorable Edward Thorton, que venia a América en calidad

prolija discusion, llegó a fijar bases de arreglo que sus contendores creyeron aceptables.

Esas bases eran las siguientes: los intereses impagos se capitalizarian, emitiéndose en consecuencia nuevos billetes de cien libras cada uno, por el monto absoluto de dichos intereses: Chile pagaria el interes del 3 por ciento sobre el monto de los intereses capitalizados: este interes no se pagaria sino desde el 30 de setiembre de 1847 para adelante, i por semestres, hasta la estincion definitiva de la deuda <sup>13</sup>; desde ese mismo año se pagaria ademas un 1 por ciento para fondo de amortizacion; estos pagos se harian semestralmente en Lón-dres: se permitiria desde 1847 la conversion de los bonos de la deuda exterior en bonos equivalentes de la deuda interna del 3 por ciento, i reconociendo un aumento de un 10 por ciento a los capitales que se trasladaren; i por fin, el gobierno de Chile quedaba en libertad para redimir a los precios corrientes de plaza los bonos del empréstito que pudiese comprar. Segun este arreglo, el Estado pagaria desde luego cada año en Lóndres la suma de 385,000 pesos (con inclusion de los costos

---

de ministro plenipotenciario cerca de la corte de Portugal, establecida entonces en Rio de Janeiro. De allí hizo un corto viaje en 1821 a Buenos Aires, Chile i el Perú. Su situacion, en cierto modo oficial, le servia para hacer una parte de ese viaje en buques de la marina real. De vuelta a Inglaterra publicó un libro con el título siguiente: *Travels in South America, during the years 1819-20-21*, London, 1825, 2 volúmenes, libro de escaso o de ningun valor. Prendado del clima de Chile, Caldecleugh, regresó poco mas tarde a este pais, i trabajó minas en las provincias del norte, pero se fijó en Santiago, donde contrajo matrimonio, i se estableció en una propiedad de campo al poniente de esta ciudad. Poseedor de algunos bienes de fortuna, vivia confortablemente, interesado en ensayos agrícolas i en otros trabajos, en cierto modo científicos. Se manifestaba arrepentido de haber publicado el libro que hemos nombrado mas arriba, porque lo hallaba mui superficial. Cultivaba trato con todos los ingleses de alguna cultura que llegaban a Chile, i fué amigo de Darwin. Su nombre se ve en algunas publicaciones científicas de Inglaterra, a que enviaba notas meteorológicas, botánicas, etc.

13. Renjifo juzgaba fundadamente que el estado del tesoro nacional le permitia hacer desde luego el servicio de esta segunda seccion la deuda esterna; pero por un exceso de prevision, temia que se suscitase algun gasto extraordinario, por reclamaciones internacionales, etc., etc., i quiso retardar cinco años el pago, seguro como resultó, que en 1847 la situacion de la hacienda pública seria mucho mas ventajosa.

de remesa, i de comision), por intereses del 6 por ciento i amortizacion del capital de la deuda esterna; i desde 1847, pagaria ademas cada año 166,439 pesos por intereses del 3 por ciento sobre la suma acumulada por intereses impagos.

Walpole i Caldecleugh, que habian recibido las proposiciones de Renjifo, i que, por su parte, las consideraban aceptables, no estaban autorizados para celebrar un convenio definitivo, i debian, en consecuencia, enviar a Lóndres el pacto acordado, para que allí fuera sometido a la aprobacion de los tenedores de bonos. El gobierno de Chile, por su parte, confió su representacion a don Francisco Javier Rosales para proponer i perfeccionar aquel arreglo. A fines de enero de 1842, fueron enviados a Lóndres los documentos e instrucciones que se relacionaban con él.

En esa época las comunicaciones entre Chile e Inglaterra tardaban tres largos meses, i en ocasiones mas. Solo el 27 de mayo pudo celebrarse en Lóndres la junta de tenedores de bonos. Rosales presentó allí las proposiciones que hemos detallado; i éstas fueron aprobadas casi sin discusion i por unanimidad de votos. Pocos dias mas tarde, el 9 de junio, firmaba Rosales, en nombre del gobierno de Chile, i con todas las solemnidades legales del caso, las obligaciones contraidas para el pago de esta segunda forma de la deuda esterna de Chile <sup>14</sup>. Todo aquello se arregló con la mas completa seguridad i sin contratiempo alguno por entónces. Solo dos años mas tarde vino a espermentarse un contratiempo. Rosales habia nombrado ajentes del gobierno de Chile para el servicio de la deuda en Lóndres, a los comerciantes George i James Brown i Compañía, i éstos, como hemos recordado ántes, hicieron bancarrota en agosto de 1844, cuando tenian en depósito 37 mil libras esterlinas de propiedad nacional chilena. El gobierno de Chile solo pudo recuperar 11,000 libras!

14. Segun este arreglo, se hizo la renovacion de los billetes de a cien libras emitidos en 1822, por otros que ahora suscribia Rosales. Al efecto, se pidió por los diarios la presentacion de los antiguos billetes para darlos nuevos. Aquellos billetes eran 9,340; pero, solo, se presentaron 9,302, es decir, no se presentaron 38, que seguramente se habian perdido, talvez por muerte de sus dueños.

Las proposiciones hechas por el gobierno de Chile para la renovacion del servicio de la deuda esterna, habian sido aceptadas por los tenedores de bonos, porque eran las mas ventajosas, entre varias que con igual objeto habian ofrecido otros estados hispano-americanos. Por lo demas, por el pago puntual i correcto de sus obligaciones en el mercado de Lóndres desde 1840, i por ser el único de estos estados que vivia en paz, que renovaba sus mandatarios por las vías legales, i que daba garantías a los extranjeros, la República de Chile comenzaba a merecer que se tuviera fe en su palabra i en sus promesas; i sus bonos comenzaban a cotizarse en la bolsa en las condiciones a que alcanzaban los paises honrados <sup>15</sup>.

Renjifo habia previsto todo esto, i podia considerarse satisfecho de su obra. Si él estaba persuadido de que el empréstito exterior de 1822 habia sido una calamidad, creia tambien que esa calamidad tenia algunas compensaciones. Desde luego, el servicio puntual de esa deuda, cualesquiera que fuesen los males que ella produjo, daba a la República un crédito que no habria podido conquistar por otros medios. No todo el producto del empréstito estaba perdido. Una parte de él se habia utilizado en la campaña para la incorporacion de Chiloé al dominio de la República. De sus fondos se habia prestado un millon i medio de pesos al Perú, para ayudarlo en la guerra

15. *The Atlas*, diario de Lóndres, en su número de 25 de enero de 1842 daba el siguiente precio corriente de los fondos públicos americanos ese dia:

Los de Chile . . . . .	al 71
Id. peruanos . . . . .	sin demanda
Id. colombianos . . . . .	sin demanda
Id. colombianos de 1824 . . . . .	12
Id. República Argentina . . . . .	20
Id. Venezuela . . . . .	28
Id. Brasil . . . . .	64
Id. Méjico . . . . .	29

Chile habia alcanzado un puesto relativamente honroso en la bolsa de Lóndres por la rigurosa puntualidad con que desde años atras estaba sirviendo su deuda. A poco de haberse celebrado el arreglo de 9 de junio de que hablamos en el testo, los bonos de Chile llegaron a 80, i siguieron subiendo mas adelante. En mayo de 1843, los bonos chilenos del 6 por ciento se cotizaban a 93; i el año siguiente, en mayo de 1844, de 103 a 105.

de la independencia; i si este pais por su deplorable desgo- bierno, no podia pagar esa suma, lo haria en otra ocasion fa- vorable, cubriendo tambien a Chile los mismos intereses que éste pagaba a los acreedores ingleses. Pero el mayor benefi- cio que Renjifo atribuia a aquella negociacion era el haber li- quidado las cuentas de las deudas públicas, i saberse ahora que entre la esterna (\$ 8.452,700) i la interna, éstas subian a 10.890,000 pesos. «Empeño, decia Renjifo, con la profundi- dad de concepto de un verdadero pensador, que representa el precio de la independencia nacional, i si se quiere los desacier- tos de la inesperienza en los primeros dias de nuestra vida política; pero que siempre es mui inferior al valor inmenso del bien adquirido»<sup>16</sup>.

§ 6. NUEVA ORDENANZA DE ADUANAS.—La prosperidad re- lativa a que habia alcanzado la hacienda pública de Chile, la situacion desahogada que le permitia pagar puntualmente a todos sus empleos i satisfacer todos sus compromisos, inclu- so el servicio de la deuda exterior, se debia ante todo a la paz interna que parecia definitivamente cimentada, i al espíritu de orden, de regularidad i de economía implantado en toda la administracion. El mas somero exámen de un cuadro de las rentas fiscales, hacia ver que la mas importante de éstas, i la que habia esperimentado mayor crecimiento en los últi- mos diez años, era la que producía el comercio, es decir, las aduanas. Al paso que esa renta no pasaba, un año con otro ántes de 1830, de 808,600 pesos, la de 1840 habia alcanzado

---

16. Son mui numerosos los documentos relativos a esta negociacion. Don Manuel Renjifo dió a conocer los mas importantes de ellos en los apéndices de las dos esposiciones que sobre estos asuntos presentó al congreso ese mis- mo año 1842. La primera de ellas está en la memoria anual del ministerio de hacienda con fecha de 15 de octubre. La segunda es un informe o mensaje di- rijido al congreso con fecha de 28 de noviembre, para darle cuenta de los úl- timos incidentes de aquellos arreglos, i se halla publicado en *El Araucano*, núm. 641, de 2 de diciembre de 1842. Esas esposiciones, escritas por el mis- mo Renjifo, como sus otras memorias ministeriales, son un modelo de clari- dad en la forma, i de seguridad de juicio en el fondo, i dejan ver un verdade- ro hacendista i un notable hombre de Estado. Nosotros, ademas, hemos con- sultado atentamente en el archivo jeneral de gobierno, un volúmen de todos los documentos orijinales sobre estos arreglos.

a 1.825,509 pesos. Si esta entrada, por causas eventuales, sufrió el año siguiente una disminucion de cerca de doscientos mil pesos, en 1842 volvió a seguir su marcha ascendente, elevándose a 1.936,323 pesos. Como lo señalaba Renjifo, este hecho, en su conjunto, no era ni podia ser el resultado de causas accidentales i pasajeras, sino el efecto de un crecimiento regular i constante, repetido casi sin variacion en doce años consecutivos.

Renjifo estaba persuadido de que ese ramo de entradas podia tener un crecimiento considerable, nó por el aumento de los derechos i por la exajeracion del fiscalismo, es decir, de las trabas administrativas, sino por el contrario, mediante la rebaja de impuestos onerosos, i la supresion o reforma de medidas que coartaban la libertad del tráfico. El último año del gobierno anterior, bajo el ministerio de don Joaquín Tocornal, i en virtud de repetidas autorizaciones acordadas por el congreso, se habia dictado, con fecha de 8 de marzo (1841), i con el título de «adiciones al reglamento de aduana», una especie de ordenanza relativa a los almacenes de depósito en aduana i al comercio marítimo de tránsito. Esa ordenanza, inspirada por el deseo de satisfacer una necesidad real de la administracion, pero, en que se exajeraron las medidas de precaucion contra el contrabando, suscitó, desde el primer momento, muchas quejas del comercio, i a ella se atribuyó en gran parte la disminucion que ese año se esperimentó en las entradas de aduana, sobre todo en la seccion de derechos por almacenes de depósito.

Esas quejas sirvieron de apoyo a una lei dictada por el congreso i promulgada el 29 de diciembre del mismo año, por la cual se autorizaba al presidente de la República para determinar, establecer i reglamentar los derechos de depósito, almacenaje i trasbordo, para alterar los derechos de importacion i de esportacion, i para reformar el réjimen de la aduana de Valparaiso, o si lo consideraba preciso, para aumentar o disminuir sus empleados, i para fijarles los sueldos. Esta autorizacion duraria ocho meses, es decir, dentro de ese plazo se llevarian a cabo esas reformas que se creia urjente implantar.



Los votos del congreso fueron cumplidos ántes de ese término. Renjifo, antiguo comerciante, conocia bastante bien la práctica de las operaciones de aduana. Habia ademas leído algunos libros de economía política, el de Say particularmente, i en esas lecturas habia adquirido ideas sólidas sobre la libertad de comercio como fuente de entradas para el estado, i de benéficos negocios para los particulares. Ahora, ademas, se trasladó a Valparaiso a estudiar por sí mismo el movimiento i el réjimen de la aduana, i a recojer informaciones de los comerciantes mas acreditados i honorables. Desde que en enero siguiente quedó desembarazado del arreglo referente a la deuda esterna, Renjifo acometió empeñosamente este nuevo trabajo. El fruto fué una ordenanza, o mas propiamente un verdadero código de aduanas de 552 artículos, que fué promulgado el 2 de junio de 1842, con la prescripcion de que comenzaria a rejir el 1.º de julio siguiente.

La autorizacion conferida al gobierno comprendia espresamente la facultad de reformar el réjimen interior i económico de las aduanas, i de suprimir o crear empleos. Renjifo, sin embargo, se habia abstenido de tocar estos puntos, persuadido de que la reforma en las operaciones de la aduana, simplificándolas considerablemente, facilitaria el trabajo de los empleados, i enseñaria pronto si era o nó necesario aumentarlos o reducirlos. Fuera de este punto, la nueva ordenanza atendia i reglamentaba cuanto tenia relacion con las aduanas. La reforma habia obedecido a dos principios, la simplificacion de los trámites de desembarco, almacenaje i despacho, i la reduccion de derechos; i la ordenanza correspondia a ellos. Por aquél, es decir por la simplificacion de los trámites, facilitaba las operaciones de aduana, suprimiendo aquellos mas engorrosos e inútiles, i aliviando a los comerciantes i a los empleados de un trabajo innecesario. Por el segundo, esto es por la reduccion de derechos, tendia a abaratar algunas mercaderías, cuyo consumo aumentaria en consecuencia, produciendo en definitiva un aumento en la venta, o por la rebaja considerable a los derechos de almacenaje, lo que aumentaria los depósitos.

La reforma, que sería interminable esponer en sus accidentes, correspondió a esos propósitos. Fué admitida i puesta en planta sin embarazo ni oposicion, si bien fué necesario, como diremos luego, explicar algunas de sus disposiciones. Aun se creyó que un aumento accidental en los ingresos era un resultado de la reforma, cuando en realidad la rebaja de los impuestos debia producir en el primer momento un resultado contrario. Pero, si aquella ordenanza importaba un beneficio real para el comercio, i en este sentido era aplaudida por los mercaderes, por los armadores i por los navieros, inspiraba temores en los círculos de las jentes que tenian alguna intervencion en la jerencia de la cosa pública. Creíase que ese órden de reformas, rompiendo con las ideas dominantes sobre proteccion a una industria que no existia, iba a traer al pais males incalculables. Algunos periódicos, sin embargo, contribuyeron de algun modo a ilustrar la opinion, sino precisamente con escritos orijinales sobre estas materias (escritos que por lo jeneral eran mui mediocres), por la publicacion de noticias, i por la reproduccion de escritos sobre la gran contienda entónces empeñada en Inglaterra entre proteccionistas i libre-cambistas <sup>17</sup>.

Aquella ordenanza por bien intencionada i completa que fuera; se resentia de la precipitacion con que habia sido elaborada. Algunas de sus disposiciones necesitaron ser explicadas para su inmediata ejecucion. Fué tambien necesario dictar varias medidas de detalle para llenar vacíos que se notaron. Por fin, la práctica hizo necesario el modificar algunos artículos. El mismo Renjifo reconocia francamente esos pequeños defectos de detalle, i no se escusaba de corregirlos. Pero sea de esto lo que se quiera, la ordenanza de aduana de 1842 correspondia satisfactoriamente a las necesidades del pais en aquella época i aportaba un gran progreso en ese ramo de la administracion pública, i consignaba ideas i principios

---

17. Así, por ejemplo, *La Gaceta del comercio* reproducia en esos mismos dias (julio de 1842) un largo i luminoso discurso sobre la lei concerniente a los cereales, i un notable artículo sobre «aduanas» traducido de la *Revista de Edimburgo*, piezas ámbas de espíritu liberal.

económicos mui adelantados, que hacen honor a nuestro país, i que por largo tiempo se siguieron acatando en casi todas nuestras leyes aduaneras de una época posterior. Esos principios consignados en nuestra legislación, han merecido el aplauso de mui distinguidos publicistas <sup>18</sup>.

§ 7. CREACION DE UNA ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES. —Durante la administracion del jeneral Prieto se habia hecho bien poca cosa en favor de las escuelas i de la difusion de la instruccion primaria. Casi no habia mas que dos disposiciones administrativas de todo ese decenio encaminadas a ese objeto. En 14 de setiembre de 1830, al devolverse a los conventos i monasterios de monjas las propiedades que les habian sido secuestradas, se les impuso, por lei del llamado congreso de plenipotenciarios, la obligacion de abrir cada uno una escuela pública de primeras letras <sup>19</sup>. Por decreto de 21 de noviembre de 1840, se mandaron establecer escuelas dominicales en los cuarteles cívicos de Santiago. Una i otra medida fueron infructuosas. Los conventos pusieron todas las dificultades posibles a la creacion de escuelas; i cuando se les obligó a ello, abrieron en el convento o fuera de él, modestísimas salas para veinticinco o treinta niños, puestas a cargo de un preceptor reconocido por su dureza a la vez que por su ignorancia. Las escuelas dominicales de los cuarteles tenian, como dijimos ántes, un propósito electoral, i no correspondieron a éste; i mucho más a la difusion de los conocimientos primarios <sup>20</sup>.

Aunque en 1840 i 1841 se habia tratado de mejorar en lo posible este ramo del servicio público, al terminarse la administracion del jeneral Prieto, no habia en toda la República mas que cincuenta i seis modestísimas escuelas públicas sostenidas por el estado, que imponian un gasto anual de 10,780

18. M. Courcelle Seneuil, encargado años mas tarde por nuestro gobierno de hacer un estudio sobre la legislación aduanera de Chile, obra todavía en su espíritu i en muchas de sus disposiciones de la reforma de Renjifo, no vacilaba en proclamar su superioridad, sobre las leyes aduaneras de la gran mayoría de los demas países.

19. Véase *Hist. Jeneral de Chile*, tom. XVI, pájs. 13 i sig.

20. Véase mas atras, *Preliminar*, cap. II, § 11.

pesos<sup>21</sup>. El menaje de esas escuelas, así como las salas en que funcionaban, i el material de enseñanza era de lo mas mezquino i roído que es posible imaginar.

Por lo demas, se oponian a esa reforma obstáculos que parecian invencibles. El primero de ellos era la falta absoluta de preceptores medianamente idóneos. Las pocas escuelas públicas que habia en Chile eran rejentadas por hombres cuya preparacion intelectual rara vez pasaba de saber leer i escribir. Algunos de ellos eran soldados realistas, prisioneros en la guerra de la independenciam, miéntras otros provenian de filas ménos estimables. Se recuerda el proceder de una corte de justicia que juzgando a un individuo por el delito de robo en una iglesia, lo condenaba a ser maestro de escuela, i se recuerda tambien la valiente protesta de don Andres Bello desde las columnas del periódico oficial contra un fallo que parecia dirigido a infamar la noble carrera del preceptorado.

Entre las clases dirigentes se habia abierto camino el convencimiento de que no se conseguiria nada con fundar escuelas si no se las dotaba de maestros regularmente preparados; i que no hallándose éstos en el pais, era menester formarlos, como se hacia en los países mas adelantados. En el presupuesto presentado al congreso el 28 de julio (1841) el minis-

21. Esas escuelas, dijimos ántes, estaban distribuidas de la manera siguiente: 2 en Colchagua, 4 en el Maule, 23 en Concepcion, 9 en Valdivia, 6 en Chiloé, 8 en Coquimbo, 3 en Aconcagua, 1 en Valparaiso.

De esas cifras aparece que Santiago no tenia entónces una sola escuela sostenida por el estado. Esta falta estaba suplida de la manera que aparece en los datos siguientes. Segun un cuadro formado en la tesorería municipal de Santiago, en junio de 1843, habia en esta ciudad 78 escuelas primarias. De ellas, 8 eran municipales, 7 conventuales, 3 parroquiales, de los canónigos i del arzobispado, i 60 particulares. Algunas de esas escuelas tenian mas de cien niños; en otras, éstos no alcanzaban a diez. La asistencia a esas escuelas alcanzaba a 3,346 niños (2,296 hombres i 1,050 mujeres), de los cuales 1,199 recibian enseñanza gratuita i 2,147 la pagaban. En la gran mayoría de esas escuelas se enseñaba solo lectura, escritura i el rezo. En el preceptorado de esas escuelas se contaban 44 mujeres. Fuera de seis u ocho maestros que tenian alguna preparacion intelectual los demas no tenian mas conocimientos que los de primeras letras. Segun un comunicado que dió a luz *El Araucano*, pocos dias mas tarde, en aquel cuadro no se habian tomado en cuenta otras cuatro escuelas de mujeres, que debian de ser mui pequeñas.

tro de justicia e instruccion pública don Manuel Montt habia puesto entre los gastos extraordinarios la partida siguiente: «Para el establecimiento i fomento de las escuelas de primeras letras i fundacion de una escuela normal, 10,000 pesos». Esa partida fué aprobada por el congreso sin gran dificultad. La opinion ilustrada del pais reconocia las ventajas de aquella institucion.

A la administracion del jeneral Búlnes tocó establecerla. El 18 de enero de 1842, el ministerio de instruccion pública servido siempre por don Manuel Montt, espedia un decreto cuyo primer artículo dice lo siguiente: «Se establece en Santiago una escuela normal para la enseñanza e instruccion de las personas que han de dirigir las escuelas primarias en toda la estension de la República». La enseñanza que allí se iba a dar era leer i escribir con perfeccion, i un conocimiento completo de los métodos de enseñanza mutua i simultánea: dogma i moral relijiosa: aritmética comercial: gramática i ortografía castellanas: jeografía descriptiva: dibujo lineal: nociones jenerales de historia i particulares de la de Chile. Los alumnos pensionados serian por entónces solo veintiocho, todos esternos, cadauno de los cuales recibiria una gratificacion de cien pesos anuales para su mantencion i vestuario; pero contraian la obligacion de servir siete años como preceptores en el lugar que les designare el gobierno. La escuela podria recibir mas alumnos, pero no pensionados. El personal de sus empleados, constaria solo de dos, un director que seria a la vez el profesor de todos los ramos indicados, i un inspector o ayudante. El primero de esos cargos fué confiado a don Domingo Faustino Sarmiento, el distinguido escritor arjentino que hemos nombrado ya, que mantenia el mas ardiente entusiasmo por todo lo que se relaciona con la difusion de las luces, que entre los variados accidentes de su vida habia sido maestro de escuela, i que iba a conquistar en la literatura i en la historia política de estos paises un nombre realmente ilustre.

La escuela normal se inauguró en junio siguiente en la mas modesta condicion, en unas piezas alquiladas en el tercer piso del antiguo portal de Sierra Bella, en la plaza principal de

Santiago. Su material de enseñanza era modestísimo i deficiente, i el número de sus alumnos no alcanzó a completarse. Sin embargo, la contraccion desplegada por algunos de ellos hizo que ese establecimiento diera buenos frutos desde sus primeros días; pero no tomó desarrollo sino cuando trasladado a un edificio propio i en mejores condiciones, se creó el internado (1845), i en seguida se ensanchó su plan de estudios i se aumentó el número de sus profesores. Así, pues, solo después de algunos años, la escuela normal llegó a producir un número regular de preceptores para satisfacer las mas premiosas necesidades de la enseñanza primaria <sup>22</sup>.

§ 8. TRABAJOS PÚBLICOS; ORDENANZA SOBRE CAMINOS; CREACION EFÍMERA DE UNA CAJA DE AHORROS; DIVERSOS PROYECTOS QUIMÉRICOS QUE NO PODIAN REALIZARSE.—Dominaba entónces en el gobierno un notable espíritu de actividad administrativa que desgraciadamente estaba contrariada por la estrechez de los recursos del estado, o por las ideas i preocupaciones que resistian a muchas reformas. Las memorias de los ministros contienen sobre diversos puntos innovaciones a veces de indisputable utilidad; i los diputados llegaron alguna vez a reprocharse el no llevarlas a efecto (27 de junio), sin tomarse en cuenta que esas dificultades no podian ser removidas por los legisladores.

22. Don Domingo Faustino Sarmiento, por su ardoroso entusiasmo por la instruccion pública, pudo servirla desde la direccion de la Escuela normal, alentando i estimulando a los jóvenes que estaban a su cargo a proseguir en la carrera del estudio i de la enseñanza; pero su carácter inquieto, i el orden mismo de sus conocimientos, no eran adaptables a las pacientes tareas del profesorado. Pero ese mismo año de 1842 dió a luz Sarmiento dos obras de corta estension cada una, pero de mérito i de utilidad. Fué la primera un opúsculo de 69 páginas titulado: *Análisis de las cartillas, silabarios i otros métodos de lectura conocidos i practicados en Chile*, esposicion crítica de esos opúsculos usados entónces en nuestras escuelas, sancionados por la rutina, pero condenados por la razon; i el *Silabario por el director de la Escuela normal*, reimpresso miles de veces, i usado por millones de ejemplares en las escuelas primarias de Chile i de la República Argentina. Puede verse para mas pormenores a este respecto, los caps. IV i V del libro de don Guillermo Guerra titulado *Sarmiento, su vida i sus obras*. Santiago, 1901, i otro libro de un título análogo por don Manuel Antonio Ponce, donde está bien estudiada la accion pedagógica del primer director de la escuela normal.

Entre los trabajos públicos que se propusieron, ocupaba un lugar preferente la construcción de almacenes de aduana. El ministro Renjifo, comprendiendo muy bien que el excesivo valor del terreno en las cercanías de la aduana (mas tarde intendencia) no permitía procurárselo allí para esas construcciones, proponía llevarlas a cabo algunos centenares de metros mas léjos, espropiando varias casas, destruyendo el inútil castillo de San Antonio, que se ve señalado en los antiguos planos, cortando el cerro en cierta estension, i por fin ganando terreno sobre el mar, para formar los almacenes de depósito i un gran muelle de descarga. Estas obras, ejecutadas mas tarde con tan grandes costos, i en muy largo número de años. fueron, pues, anunciadas i propuestas entónces, cuando el estado de nuestra hacienda no permitía mirarlas sino como el mas quimérico de los proyectos <sup>23</sup>.

El movimiento industrial que entónces empezaba a desarrollarse a la sombra de la paz i de la estabilidad administrativa, tenía serios obstáculos por la falta de caminos en algunas partes, i en otras por el mal estado de los que existían. El gobierno prestaba a este ramo del servicio poca atención, i todos los recursos de que le era dado disponer. Pero, además de que estos eran insuficientes para remediar aquellas necesidades, los trabajos que se emprendían no estaban sometidos a un plan ordenado e intelijente. Así, pues, aunque los de Chile eran indisputablemente mejores que los caminos de los países vecinos, eran entre los comerciantes i los agricultores objeto de quejas i de censuras. El ministro Irarrázaval, consultándose con algunos ingenieros nacionales o extranjeros que estaban al servicio del gobierno, formuló un plan de administracion i de trabajos de ese órden que recibió la forma de proyecto de lei, i que en ese carácter fué presentado al congreso. Los trabajos de viabilidad serían ejecutados bajo la di-

---

23. En ese mismo año de 1842 el gobierno adquirió por espropiacion, i en virtud de una lei del congreso los terrenos que por el lado del mar cerraban la plaza de Orrego (hoi de la Victoria) en Valparaiso, i destruyendo los pobrísimos edificios (casi chozas) que allí se alzaban, se edificó la cárcel, un cuartel i un teatro.

reccion superior, del presidente de la República, ayudado por un cuerpo de ingenieros, i bajo la inspeccion de una junta de caminos que habria en cada provincia. Se adjudicaban como fondo principal a esos trabajos los derechos de peaje establecidos o que se estableciesen, i los cuales siempre fueron deficientes. Para hacer efectiva la lei, revestia a la junta de autoridad judicial en las contiendas que, sobre apertura, direccion o cualquiera otro punto concerniente a caminos, promovieren los propietarios del terreno. Merece recordarse un artículo transitorio de la lei, dirigido a corregir ejecutivamente abusos arraigados, i mui frecuentes en nuestros campos. Dice así: «Todos los caminos públicos i calles que hayan sido variados sin permiso de la autoridad competente, i los terrenos de dichos caminos i calles de que el público haya sido despojado por los propietarios de terrenos colindantes, serán restituidos a su antiguo estado, sea cual fuere el tiempo trascurrido desde que las espresadas variaciones o usurpaciones se efectuaron». Este proyecto, detenidamente discutido en el congreso, i aprobado por éste, fué promulgado como lei de la República, el 15 de diciembre de 1842 <sup>24</sup>. La creacion i reglamentacion del cuerpo de ingenieros que por la autorizacion dada en esa lei debia ejecutar el presidente de la República, fué mui laboriosa, pero quedó terminada en agosto del año siguiente (1843).

A esta innovacion se debieron grandes beneficios. La lei de caminos no se cumplió en todas partes, i en todos los casos con la rigurosa exactitud que habria sido de desear. La indolencia de los propietarios territoriales, i el descuido o las complacencias de las juntas de caminos, dejaron subsistentes muchos abusos. El desborde constante de los canales de regadío, la mala construccion de los puentes, la clausura de sendas ántes traficadas, siguieron repitiéndose casi en todas partes, i

24. *El Semanario*, periódico de esos dias que tuvo bastante resonancia, publicó en su núm. 3, de 28 de julio de 1842, un artículo bien pensado que analizaba el proyecto de ordenanza sobre caminos. Al paso que lo aplaude calurosamente, i como una muestra de las ideas de progreso que hallaban aceptación en el gobierno, hace ciertas observaciones atendibles, algunas de las cuales fueron tomadas en cuenta en la discusion.



contra las prescripciones terminantes de la lei; pero bajo el imperio de ésta, se compusieron muchos caminos, o se abrieron pocos años mas tarde otros nuevos que suponían un gran trabajo, i entre ellos la carretera de Melipilla a Valparaiso, i la que se construyó en las serranías de Chacabuco para comunicar a Santiago con Aconcagua. El gobierno habia confiado la direccion del cuerpo de ingenieros a un profesional español a quien Egaña habia contratado en Lóndres en 1825 para que viniera a Chile a enseñar matemáticas <sup>25</sup>. Don Andres Antonio de Gorbea, éste era su nombre, se habia señalado en el cumplimiento de sus deberes por su competencia i por sus excelentes dotes de carácter, i en desempeño del cargo de director del cuerpo de ingenieros, prestó nuevos servicios que le han valido que se le recuerde entre los buenos servidores de este pais i entre los promotores de nuestro progreso.

La agricultura debió, ademas, al gobierno ese año otro servicio cuyos benéficos resultados, sin embargo, no habian de percibirse sino algunos años mas tarde. En 1839 habia comprado el gobierno en 4,750 pesos al occidente de Santiago, una estension de terreno casi erial. Habia formado parte de una chacara de don José Santiago Portales (padre de don Diego), fallecido en 1836. El gobierno queria que ese terreno, en manos de la sociedad de agricultura, pasase a ser una quinta modelo, en que se ensayaran los cultivos agrícolas mas adelantados, i que ellos sirvieran para la enseñanza pública. Aquella sociedad, despues de haber introducido algunas mejoras en ese local, i de haber planteado nuevos cultivos, formó un reglamento administrativo que sancionó el ministerio del interior el 12 de diciembre de 1842, i que sirvió de norma para la administracion i adelanto del establecimiento. Desde el año siguiente (1843) pudo ésta disponer de una subvencion fiscal de poco mas de cinco mil pesos, que permitió hacer nuevos cultivos, i comenzar algunas construcciones. Pero el adelanto de la quinta normal de agricultura no se hizo regular i

---

25. Véase la *Hist. Jeneral de Chile*, tom. XIV, páj. 534.

ordenado sino en 1849, cuando se confió su dirección a don Luis Sada, entendido horticultor italiano que dirigió la mayor parte de las plantaciones i mejoras de aquel establecimiento.

Se debió tambien a la iniciativa de la sociedad de agricultura el ensayo de un establecimiento que, a pesar de su indiscutible utilidad i del interes que se puso en él, no pudo sostenerse. Era este una caja de ahorros, autorizada por un decreto gubernativo, i prolijamente reglamentada, que se abrió aparatosamente el 14 de agosto (1842) con asistencia de muchos personajes importantes por los cargos que desempeñaban o por su posición social. A pesar de esto, i aunque la prensa, aplaudiendo esa institución e invitando al pueblo a depositar sus ahorros, publicara los reglamentos de la caja, ésta tuvo escasos imponentes. Los directores mismos, viendo el poco resultado de sus afanes, descuidaron esas atenciones, i la caja de ahorros fué marchando a su caída i desaparecimiento como una demostración de que el pueblo no estaba preparado todavía para utilizar establecimientos de esa clase <sup>26</sup>.

Una suerte análoga, si no mas triste, corrió otra institución proyectada mui poco despues (octubre de 1842), con el título de «Sociedad de industria i población», i con el objeto de comprar terrenos incultos, hacerlos utilizables por medio de canales de regadío i de navegación, i establecer en ellos poblaciones industriales. Este proyecto quimérico, que revelaba la mas completa inesperienza, i un desconocimiento absoluto de los principios mas claros de la economía social, contó, sin embargo, segun la prensa de esos dias, por adeptos entre Santiago i algunas provincias, centenares de hombres distingui-

---

26. Los balances de la caja de ahorros que periódicamente publicaba *El Araucano*, dejan ver el pobre resultado producido por aquella institución. Así el 30 de abril de 1843, la suma total de los depósitos montaba a 3,123 pesos, i solo mucho mas tarde se elevó algo mas. Con la publicación de esos balances se hacia notar la poca atención que prestaban a la caja algunos de sus directores, convencidos de que ésta era una tentativa fracasada. Por lo demas, la caja, por causas que no tenemos para qué tratar aquí, sufrió contrastes en la administración de sus fondos; i fué necesario que una ley de 2 de agosto de 1861 autorizara al gobierno para gastar ocho mil pesos para cubrir el déficit. Un decreto de 12 de julio de 1862, nombró una comisión encargada de pagar lo que se debía a los imponentes.

dos, comenzando por el presidente de la República, de muchos de los cuales se pusieron los nombres sin consultarlos. A pesar de todo, la proyectada sociedad de industria i poblacion fracasó ántes de haberse formalizado <sup>27</sup>.

En el número de esas quimeras deben contarse otros proyectos de grandes obras públicas o de empresas colosales, que en esos días preocuparon la opinion, i que merecieron el apoyo absolutamente ineficaz del gobierno. Entre ellas ocupa un lugar sobresaliente un proyecto sobre canalizacion del rio Maule, llevando a él, por el lado norte las aguas del rio Lon-tué, i por el sur las del Ñuble, proyecto que se proponia ejecutar un agrimensor llamado don Felipe Astaburuaga, i que el gobierno trató de fomentar <sup>28</sup>. Era otro de esos proyectos el de navegacion a vapor en el rio Maule, i de allí a Valparaiso para lo cual se habia otorgado privilejio esclusivo en 1838, i que se renovó ahora sin provecho alguno <sup>29</sup>. Se proyectó la construccion de un grande i magnífico hospital al norte de Santiago, en que re reunirian los dos que existian en la ciudad (San Juan de Dios i San Francisco de Borja), los cuales serian demolidos para vender el terreno, con cuyo producto se ejecutarian las nuevas obras. No tardó en verse que esa construccion era contraria a la hijiene, i ademas de tan costosa ejecucion que no habria sido posible llevarla a cabo. Del mismo modo, despues de haberse gastado algunos fondos en el reconocimiento de la isla de la Mocha, con el propósito de establecer una colonia penal o un presidio para reos rematados, se reconocieron los inconvenientes que ofrecia ese proyecto i se desistió de él para emprender el año siguiente una cárcel de grandes porporciones.

#### § 9. SITUACION TRANQUILA I PLACENTERA DEL PAIS POR EFECTO DE LA POLÍTICA IMPERANTE; PROPÓSITOS DE CONCILIACION EN LOS NOMBRAMIENTOS DE ALGUNOS EMPLEADOS PÚBLICOS

27. Pueden verse en la *Gaceta del comercio*, diario de Valparaiso, núm. 205, de 4 de octubre, las bases orgánicas de esta proyectada sociedad, i la primera lista de suscriptores que continuó publicando en los números siguientes.

28. Decreto de 14 de noviembre de 1842.

29. Decreto de 3 de mayo de 1842.

BLICOS.—La situación de la República era entonces la más placida i tranquila porque hubiera pasado desde los días de su nacimiento. Si bien sufría las consecuencias de las malas cosechas de los años anteriores, si la salud pública, comprometida por las viruelas i por otras enfermedades, dejaba mucho que desear, la cesación de las agitaciones políticas, la tregua dada a la contienda de los partidos, parecían excitar el bienestar i el contento. La prensa había perdido por completo la acritud i la procacidad que la había caracterizado en los dos años que precedieron a la elección. Un año después de la batalla electoral, un diario señalaba como placenteramente memorable la fecha del 27 de junio, porque recordaba el día de 1841, en que los conservadores moderados que apoyaban a Búlnes i los liberales que aclamaban a Pinto, se daban el abrazo de conciliación declarando que el triunfo del primero era el triunfo de todos. Los ultraconservadores que sostuvieron la candidatura Tocornal en la pasada contienda, i que en definitiva fueron los únicos derrotados en ella, parecían conformes con ese desastre, i comenzaban a acercarse al nuevo gobierno, que los recibía en buenos términos. Tanto la prensa periódica como los documentos de carácter privado i confidencial, han dejado constancia de esa satisfactoria situación.

Don Andres Bello escribía lo que sigue en *El Araucano* de 22 de julio de 1842: «Aun no ha corrido un año desde que terminó felizmente aquella crisis electoral tan prolongada, cuya agitación había alarmado seriamente los ánimos, i ya vemos cumplidos los pronósticos de los que solo veían en ella el movimiento que acompaña a todas las elecciones populares. No bastaba el espíritu de orden que acompañó a la elección i que prevaleció después de ella, ni la reconciliación jeneral de los partidos; era necesario que proscribiéndose voluntariamente toda vana discusión sobre teorías ociosas o superficiales, i toda personalidad odiosa o irritante, se manifestase plenamente el carácter sólido i sensato de este pueblo. . . Lo estamos viendo en el día: el movimiento del país es puramente orgánico o industrial; i si entramos a veces en el campo de las teorías, si echamos algunas bases para las mejoras verdade-

ras, nuestras miras i nuestros pasos, nada invaden o precipitan». . . I despues de pasar en revista los últimos actos administrativos, agregaba: «Esperamos que servirá en parte esta lijera reseña para dar a conocer dentro i fuera del pais, la marcha sólida, moderada i progresiva que han trazado a las autoridades nuestras las circunstancias de orden i estabilidad no ménos que la voluntad de la nacion».

En agosto de 1842, al dar cuenta al congreso del estado de la nacion, el ministro del interior decia con perfecta verdad lo que sigue: «Si examinamos el cuadro histórico de la República, desde el primer dia de la independendencia, en ninguna de sus fases hallaremos como en la que hoi se presenta a nuestra vista, tan bien cimentado el orden, tanta armonía entre los gobernantes i gobernados, tanto respeto a las instituciones, ni tanto celo por la conservacion del inapreciable bien de la paz doméstica. Este, que ha sido siempre un deber de los gobiernos, hoi le ha tomado la nacion a su cargo; i con semejante custodio, el orden público será inalterable»<sup>30</sup>.

El jeneral don José Ignacio Zenteno, hombre de carácter recto e independiente, que aunque amigo personal del jeneral Prieto, se habia alejado del gobierno de éste desde que lo vió tender al despotismo, es un testigo abonado i prestigioso para deponer acerca de aquella situacion. Mantenia entónces Zenteno correspondencia con el jeneral San Martin, que vivia en Europa estraño a todos los acontecimientos de estos paises, i lo informaba con mas o ménos prolijidad acerca de las ocurrencias de Chile. A poco de haberse inaugurado el nuevo gobierno, le escribia lo que sigue: «Ud. nos felicita porque despreciando teorías irrealizables, damos ejemplo de orden i de verdadero civismo a todos los demas estados hispano americanos. ¿Qué habria dicho Ud, si hubiera presenciado nuestras recientes elecciones de presidente de la República? Tres partidos políticos, no facciones, sostuvieron la lid electoral. Pero ¡con qué franqueza, urbanidad i decoro! Nada de coaccion,

---

30. Memoria del Ministro del Interior al congreso de 1842. Yá hemos dicho que esta memoria está firmada por don Ramon Renjifo, a causa de que el ministro Irarrázaval habia hecho un corto viaje al Perú.

nada de disturbios, ni violencias. La autoridad pública parecía impacible. Todo lo hizo el pueblo, pero de un modo que sería digno de Inglaterra, i aun de los mismos Estados Unidos, de suerte que pasada la agitacion electoral, es decir, el simple acto de la eleccion, todo entró por sí mismo en la marcha regular i firme que de algunos años a esta parte felizmente hemos emprendido. . . Así es que el 18 de setiembre tuvimos la dulce satisfaccion de ver a Prieto, despues de diez años de gobierno, descender tranquilo i apacible de la silla suprema, i subir a ella el elejido del pueblo rodeado de sinceros aplausos. Si a esto se agrega el buen estado de nuestras rentas, los adelantos de la policía i de los demas ramos administrativos, los progresos de la educacion, de las artes i del comercio, la mejora de las costumbres, i el desarrollo, en fin, de nuestra civilizacion, convendrá Ud. en que desde luego se ofrece a Chile un porvenir bastante lisonjero, i aun mucho mas pronto de lo que podria esperarse. Hoi mismo ha dado el gobierno la mejor prueba de la marcha conciliadora i franca que se ha propuesto, preparando una lei de absoluta amnistía para todos los que se hallaren espatriados, prófugos o de cualquier modo perseguidos por causa de opiniones políticas. Va a pasar a las cámaras i su sancion es un hecho. . . La distancia de Europa se acorta cada dia. Entre Valparaiso i el Callao existe una línea de vapores, que para el inmediato diciembre va a prolongarse hasta Panamá, i a tocar con otra, que hai del istmo a Inglaterra, de modo que en cuarenta i cinco dias, o poco mas, puede vencerse un viaje de Europa a estas rejiones» <sup>31</sup>.

El signo mas evidente e incuestionable de este espíritu nuevo de la política que producía el aplacamiento de los partidos i la satisfaccion jeneral, era la designacion para puestos administrativos importantes, de individuos gratos a la opinion, i que no eran elejidos por un móvil estrecho de bandería. El jeneral don Francisco Antonio Pinto, ademas de ser nombrado consejero de estado, como ya dijimos, habia sido llamado a ocupar el alto cargo de inspector jeneral del ejército, sin

31. Carta inédita de Zenteno al jeneral San Martin, Santiago, 13 de octubre de 1841.

que nadie viera en esa designacion otra cosa que el propósito de ofrecer a los militares una garantía de formalidad i rectitud.

Otro nombramiento igualmente aplaudido por la opinion fué el de ministro de guerra. Contamos ántes que el 18 de setiembre, al recibirse del mando, el presidente de la República habia llamado a ese puesto al jeneral don José María de la Cruz, que gozaba de la reputacion de hombre recto i enemigo de persecuciones i de violencias. Pero Cruz habia puesto dilaciones para recibirse del ministerio, i por último lo habia renunciado. Fué entónces (20 de abril de 1842) llamado a ocupar ese cargo el jeneral don José Santiago Aldunate, que por su rectitud i caballerosidad era mui considerado en todos los partidos, i tenido ademas por liberal sólido i de buena lei, sin estar propiamente afiliado en el bando que se daba ese nombre. Su actitud política, i sus primeros actos correspondieron cumplidamente a esos antecedentes i a esa reputacion <sup>32</sup>.

El jeneral Cruz pasó a desempeñar el cargo de gobernador de Valparaiso; i cuando, por lei de 27 de octubre de 1842, ese departamento, unido a los de Quillota i Casablanca, pasó a formar una provincia aparte, fué aquél su primer intendente. No desempeñó largo tiempo este destino; pero por la seriedad de su carácter, por su irreprochable rectitud, i por su constancia en todos los trabajos i atenciones que estaban a su cargo, dejó mui buen nombre en Valparaiso. Se recordaba sobre todo su actitud en medio de una espantosa catástrofe, un incendio horrible que en la noche del 15 de marzo de 1843 destruyó una gran porcion del barrio mas rico i comercial de esa ciudad.

Mayor resonancia tuvieron dos nombramientos hechos por el ministerio de hacienda en personas de gran notoriedad, que eran considerados enemigos constantes del gobierno. Don Ma-

32. El jeneral Aldunate, militar desde las primeras campañas de la independencia, habia prestado excelentes servicios en la campaña libertadora del Perú, i en la toma del archipiélago de Chiloé; pero su prestigio descansaba principalmente en la honorabilidad i la moderacion de su carácter, que no excluian una inquebratanble entereza en el cumplimiento leal de sus deberes. En la pasada eleccion, no habia sido partidario de la candidatura Búlnes.

nuel Renjifo, como se recordará, al aceptar ese ministerio, habia propuesto el cambio de política que se estaba desarrollando con el apoyo eficaz del presidente Búlnes, cuyo buen sentido le hacia comprender las ventajas de esa innovacion. Habiendo quedado vacantes dos importantes destinos de hacienda, la contaduría mayor o tribunal de cuentas, i la tesorería de la casa de moneda, el presidente de la República i su ministro Renjifo llamaron al primero de ellos a don Diego José Benavente, i al segundo a don Joaquin Campino. Uno i otro eran personajes acreditados por sus servicios anteriores, por sus talentos, i por la independencia de carácter; a pesar de su mui modesta situacion de fortuna, en el congreso, en la prensa i en los círculos políticos habian figurado entre los adversarios mas ardientes del gobierno. Ni el uno ni el otro habian solicitado esos destinos, que sin embargo, iban a asegurarles la subsistencia; i al recibirlos no habian comprometido en lo menor su independencia. Benavente en el senado i Campino en la cámara de diputados, conservaron una actitud digna i honrada, sin escusar sus censuras a los actos o principios del gobierno, que ellos consideraban desfavorables a la causa de la libertad i de la justicia. Era esto, cabalmente, lo que hacia la honra del gobierno por aquellos nombramientos<sup>33</sup>.

§ 10. LA LEI DE REHABILITACION DE LOS MILITARES DADOS DE BAJA; LEYES REFERENTES A LOS JENERALES O'HIGGINS I SAN MARTIN.—Contamos ántes que en octubre de 1841, al discutirse en el senado el proyecto de lei de amnistía presentado por el gobierno, se le habia agregado un inciso que limitaba la estension que se habia querido dar a aquel jeneroso pensamiento. Habian vuelto a Chile los desterrados i pros-

33. Estos nombramientos que fueron mui comentados en los círculos sociales, i en jeneral mui aplaudidos, se hicieron con distancia de mas de un año entre uno i otro, i cuando se presentaron las vacantes. Por más diligencia que hemos puesto, rejistrando los archivos, no nos ha sido dado descubrir la fecha exacta de ellos. Solo hemos podido hallar que Campino comenzaba a desempeñar la tesorería de la casa de moneda el 1.º de junio de 1842, i que Benavente despachaba como contador mayor el 23 de setiembre de 1843.



critos que las contiendas civiles habian arrojado del pais. Habia entre ellos militares de alta o baja graduacion, que como otros que no habian salido de Chile, estaban privados de sus títulos, i privados tambien de toda renta. Bastará recordar que entre esos militares se encontraban hombres de los antecedentes i servicios en la guerra de la independenciam del capitan jeneral don Ramon Freire, i del jeneral de division don Juan Gregorio de Las Heras.

Para reparar esta injusticia, se preparó por el ministerio un proyecto de lei de solo dos artículos, que la opinion liberal e ilustrada del pais debia recibir con gran contento. Por el primero de ellos se declaraba rehabilitados en sus grados i empleos a los jenerales, jefes i oficiales separados del servicio a consecuencia de los acontecimientos de 1830; i por el segundo se reconocia derecho a montepío conforme a la lei, a las familias de aquellos militares que hubiesen muerto, cuando estaban dados de baja por la misma causa. El presidente de la República prestaba una franca i resuelta aprobacion a ese proyecto; pero todavía acojió con mayor decision otros dos que debian ser presentados conjuntamente al congreso. Por ellos se declaraba que los jenerales don Bernardo O'Higgins i don José de San Martin gozarian a perpetuidad el sueldo íntegro correspondiente a su grado militar aunque residieran en el extranjero. Tanto el presidente de la República don Manuel Búlnes como el ministro de guerra don José Santiago Aldunate estaban persuadidos de que esos proyectos serian aprobados prontamente, i talvez por aclamacion.

Los tres proyectos fueron presentados a la cámara de diputados el 7 de setiembre (1842). Apénas se les hubo dado lectura, tomó la palabra para sostenerlos el ministro de hacienda don Manuel Renjifo, iniciador, como sabemos, de la política de conciliacion. «Al presentar estos proyectos, dijo, el gobierno se ha propuesto dos objetos: conciliar enteramente los partidos haciendo de todos ellos una sola familia, i borrar si era posible hasta la memoria de nuestros funestos estravíos». I despues de dar algun desarrollo a esas ideas, terminaba su discurso con estas palabras: «Pido a la cámara que sancione, si

es posible, los proyectos de que nos ocupamos ántes del 18 de setiembre, que así contribuiremos a solemnizar de un modo glorioso el dia grande de nuestro aniversario».

Aquellas palabras fueron acogidas con satisfaccion por la gran mayoría de la cámara. Don Melchor de Santiago Concha, aplaudiendo ardorosamente ese proyecto, pidió que se les votara sin dilacion, i en votacion pública. Otro diputado liberal, don Juan Manuel Cobo, dijo que la mas pequeña demora en la sancion de este negocio seria una falta. Por fin, don Pedro Palazuelos Astaburuaga, en una fogosa improvisacion, pedia lo mismo, como un acto de reparacion i como un ejemplo para las Repúblicas hermanas, que vivian sumidas en sangrientas discordias en que habian desaparecido todos los sentimientos jenerosos. «Debemos mirar estos mensajes, decia, como una inspiracion divina, a la cual debe contestar sin tardanza nuestra conciencia; debemos darles la preferencia sobre otros asuntos, i en fin, debemos considerarlos como un símbolo de nuestra civilizacion». La comision encargada de estudiar esos proyectos, segun la práctica de la cámara, presentó su informe aprobatorio pocos momentos despues, i la discusion volvió a abrirse a segunda hora.

Todo hacia creer que aquellos proyectos serian aprobados ese mismo dia. El ministro del interior don Ramon Luis Irrázaval los recomendó, reclamando para la administracion del jeneral Prieto el honor de haber dado, por la elevacion de algunos jefes a sus antiguos honores, los primeros pasos en favor de esta obra de reparacion. «Si la lei de amnistía, dijo, no llenó los deseos de todo pecho republicano, hoi se han realizado: éste es su complemento». Solo entónces se hizo oir una voz en contra de esos propósitos de jenerosidad i de olvido. El diputado suplente por Santiago don Manuel José Cerda, el mismo que en su carácter de fiscal interino habia actuado con tanta saña en los últimos procesos políticos i jurados de imprenta, se encargó de poner trabas a la aprobacion de aquellas leyes, suscitando dudas sobre su equidad, sobre su alcance i sobre los inconvenientes que iban a ofrecer en su aplicacion. «Aunque me digan que soi un judío, decia Cerda en jus-

tificacion de su conducta, ¡qué me importa! yo debo hablar aquí con la voz de mi conciencia». La oposicion de Cerda, aunque combatida por algunos diputados, fué causa de que se levantase esa sesion sin haberse resuelto nada.

Renovóse la discusion el 9 de setiembre. Los ministros de hacienda i de guerra, don Manuel Renjifo i don José Santiago Aldunate, así como el diputado Concha, impugnaron con nuevos argumentos las alegaciones de Cerda. Hubo un momento en que la discusion tomó un jiro mui ardiente, cuando Concha, rechazando el apodo de «descarriados», que se daba a los vencidos en 1830, se empeñó en demostrar que eran éstos cabalmente los que entónces defendian la constitucion i las leyes. Al fin, la rehabilitacion de los militares dados de baja, i el derecho a montepío de las familias de los que habian muerto, fué aprobada en votacion secreta con doce votos en contra. Las otras dos leyes que disponian el pago de los sueldos de los jenerales O'Higgins i San Martin, fueron aplazadas, por cuanto Palazuelos pedia que se hiciera igual concesion en favor de los jenerales Freire i Las Heras que estaban residiendo en Chile. Solo el 12 de setiembre fueron aprobados uno en pos de otro esos dos proyectos, pero cada uno obtuvo once votos en contra. Es penoso recordar que en 1842 hubiera en la cámara de Chile quienes por ignorancia o por prevencion, negaran su apoyo a un acto de simple i modesta justicia a los dos mas ilustres i prestigiosos fundadores de la independencia.

En el senado, aquellos proyectos hallaron todavía nueva resistencia. Introducidos al despacho el 16 de setiembre, solo el 21 del propio mes se inició la discusion. Don Diego José Benavente, con todo el prestigio que le daban sus largos servicios, fué el primero en dar opinion. «Felicito, dijo, al senado i a toda la República, por haber alcanzado la época feliz, no diré como en Roma, de cerrar las puertas de Jano, pero sí con mas propiedad, las puertas de la revolucion, por ver apagada la discordia, estinguidos los odios i rencores, i realizadas en fin todas las esperanzas que concebimos en setiembre de 1810... Entre los individuos que aparecen agraciados por es-

tas leyes hai algunos (O'Higgins i San Martin) que me infrieron grandes males; mas yo seria indigno del nombre de chileno i de ocupar este asiento en 1842, si tuviera presentes esos resentimientos para negar mi voto al premio de servicios eminentes».

Pero Benavente tuvo que sostener la discusion con dos contendores empecinados. Uno de ellos era el presidente del senado don José Miguel Irrarrázaval, hermano mayor del ministro del interior, pelucon inflexible, enemigo de innovaciones i de los que las sustentaban <sup>34</sup>, i el otro don Mariano Egaña, que con mucho mas talento i con una notable ilustracion jurídica, profesaba en diversos órdenes de asuntos públicos las mismas ideas. Los argumentos empleados por ámbos tenían algunos puntos de contacto; pero Egaña, que combatia porfiadamente la lei que rehabilitaba a los militares dados de baja en 1830, apoyaba i defendia las otras dos leyes referentes a los jenerales O'Higgins i San Martin, cuyos méritos se complacia en reconocer i en proclamar. La discusion, que Benavente, por su parte, sostuvo con notable talento, se conti-

34. Don José Miguel Irrarrázaval habia sido miembro del congreso de plenipotenciarios de 1830, i fué uno de los que mas empeño pusieron en que se diera de baja a los militares que no reconocian al gobierno impuesto por la revolucion.

En un artículo publicado en *El Araucano* núm. 631, de 23 de setiembre, don Andres Bello defendió mui bien el proyecto de rehabilitacion de los militares dados de baja, contra los ataques de que se le hizo objeto en el senado. Allí calificó ese proyecto de «uno de los actos que honran mas a la presente administracion; acto eminentemente calculado para consolidar la paz preciosa que goza nuestra República; acto no solo oportuno sino necesario en las circunstancias del pais; no solo político, sino que aun pudiera llamarse justo en el sentido mas alto i noble de esta palabra».

Segun hemos referido en el capítulo anterior, el gobierno habia querido incluir en la amnistía sancionada en octubre de 1841, la rehabilitacion de los militares dados de baja. Hemos podido ver los documentos relativos a la discusion de la amnistía, i en ellos aparecen las restricciones que se le queria poner. Don Mariano Egaña propuso que la amnistía no comprendiese a los que se hallaban desterrados por sentencia judicial, en cuyo caso se hallaban el jeneral Freire i otros individuos. Esa proposicion fué desechada por gran mayoría. Fué en cambio, aprobada otra, propuesta por don Juan de Dios Vial del Rio, segun la cual la amnistía no importaba la rehabilitacion de los militares dados de baja i esta declaracion hizo necesaria la presentacion de este otro proyecto.

nuó cerca de tres horas, complicándose con numerosos incidentes; pero la primera de esas leyes fué aprobada por una gran mayoría (once votos contra tres). Las otras dos leyes, aplazadas ese día, fueron el 24 de setiembre objeto de una nueva discusion en que Egaña i Benavente, perfectamente de acuerdo, sostuvieron los derechos que O'Higgins i San Martin tenian a la concesion que, contra las leyes jenerales, se les hacia. Esas concesiones que en buena justicia debieron ser aprobadas por aclamacion, solo lo fueron por una mayoría casi insignificante <sup>35</sup>, lo que en realidad no constituye un honor para los senadores de 1842. Las tres leyes fueron promulgadas por el presidente de la República con fecha de 6 de octubre.

§ II. RESULTADOS INMEDIATOS DE ESAS LEYES; LA SITUACION DEL JENERAL SAN MARTIN; MUERTE DEL JENERAL O'HIGGINS; HONORES FÚNEBRES QUE SE LE TRIBUTAN.—Esas leyes, en cambio, eran aplaudidas casi sin contrapeso por la parte mas ilustrada de la opinion nacional. La primera de ellas, la que rehabilitaba a los militares dados de baja en 1830, aunque de un carácter amplio i jeneral, no comprendia, despues de las rehabilitaciones parciales decretadas en 1839, mas que unos treinta i ocho oficiales de todas graduaciones, entre las mas altas i las mas bajas <sup>36</sup>. Pero habia entre ellos, ademas de algunos militares estimables i bien relacionados, dos jenerales de primera distincion, cuyos hechos llenaban muchas i mui brillantes pájinas de nuestra historia. Eran estos los jenerales don Juan Gregorio de Las Heras i don Ramon Freire, que

35. La lei relativa a O'Higgins fué aprobada por siete votos contra cuatro; i la referente a San Martin por seis votos contra cinco.

36. Los treinta i ocho oficiales a quienes alcanzó la lei de 6 de octubre de 1842, estaban distribuidos de la manera siguiente: 2 jenerales, 6 tenientes-coroneles, 3 sarjentos mayores, 8 capitanes, 1 ayudante mayor, 10 tenientes i 8 subtenientes.

Mayor fué el número de los militares dados de alta por simples decretos en los dos últimos años del gobierno del jeneral Prieto. Alcanzaban éstos a 55. Distribuidos en las siguientes graduaciones: 4 jenerales (Borgoño, Pinto, Lastra i Calderon); 3 coroneles (Viel, Formas i Rondizzoni); 5 tenientes-coroneles, 7 sarjentos mayores, 16 capitanes, 4 ayudantes mayores, 14 tenientes i 2 subtenientes.

al obtener la rehabilitacion, solo aspiraban a pasar el resto de sus dias en un honroso descanso <sup>37</sup>. Esa lei les permitia satisfacer ese deseo gozando de la consideracion i del respeto de las nuevas jeneraciones.

Las otras dos leyes, aunque contraidas en su forma solo a señalar como habria de pagarse el sueldo a dos viejos militares, tenian un alto significado, e importaba un acto de justicia i de reparacion tan honroso para ellos como para el gobierno que lo acordaba. Los jenerales O'Higgins i San Martin, las mas altas i brillantes personalidades de nuestra revolucion, habian salido de Chile hacia veinte años, i vivian en el extranjero en una condicion bien modesta, i casi en calidad de proscritos. Si bien ellos recordaban esta patria con cariño e interes, celebrando, i aplaudiendo sus progresos <sup>38</sup>, en Chi-

37. El jeneral Las Heras habia sido dado de baja junto con otros jefes el 27 de marzo de 1830, por haberse negado a reconocer al gobierno entónces imperante. (Véase *Hist. jeneral de Chile*, tom. XV, páj. 538). Aunque contando entre los adversarios del gobierno, Las Heras se mantuvo completamente extraño a toda intervencion en la política i a los planes de resistencia i de revuelta. En 1839, habria podido acogerse a los decretos dados por el gobierno. i ser reintegrado en su rango militar, como lo habian sido otros jefes; pero no quiso pedirlo. Solo fué dado de alta el 7 de octubre de 1842, en virtud de la lei del dia anterior. Las Heras, por lo demas, no pensaba volver a servir en el ejército; i en consecuencia, pidió i obtuvo cédula de retiro el 23 del propio mes i año. En 1861, en los primeros dias de la presidencia de don José Joaquín Pérez, desempeñó por unos cuantos meses la comandancia jeneral de armas de Santiago.

El capitán jeneral don Ramon Freire fué igualmente dado de alta el 7 de octubre de 1842. Es tan alta la notoriedad de este personaje en la historia de Chile, son tan extraordinarios los acontecimientos de su vida desde 1836, i son ademas tan casi absolutamente desconocidos esos hechos, que nos hemos decidido a poner al fin de este capítulo un apéndice que llenará ese vacío, consignando noticias que hasta ahora no habian sido referidas en nuestras crónicas.

38. Entre los diversos libros en que se da noticia de los últimos años de la vida de O'Higgins i del interes con que miraba todo lo que tenia relacion con Chile, sin tomar parte alguna en sus evoluciones políticas, merece recordarse la segunda parte que en 1882 puso don Benjamin Vicuña a la reimpression de su *Ostracismo de O'Higgins*, reimpression completada con el título de *Vida de O'Higgins*. En esa segunda parte hai abundantes noticias i muchos documentos sobre la materia.

No hai precisamente una relacion ordenada de la vida del jeneral San Martin, en su retiro de la escena pública. En una larga nota de la *Historia Jene-*

e se habia debilitado i casi tendia a borrarse el recuerdo de esos dos grandes hombres.

Esas leyes debian poner a O'Higgins i a San Martin, en cualquiera parte del mundo en que viviesen, sino precisamente en una ventajosa situacion de fortuna, al ménos en una condicion que los libertara de la miseria. O'Higgins que por causa de la revolucion de la independendencia habia perdido casi por completo su fortuna, vivia en el Perú de los productos de una hacienda que en premio de sus servicios le habia obsequiado aquel gobierno, pero que por falta de capitales no podia esplotar sino en reducidas proporciones. A San Martin, que habia ido a residir a Europa para sustraerse a toda participacion en las turbulencias de los nuevos estados hispano-americanos, le habia tocado peor suerte todavía. Habia hecho confianza en personas que no la merecian, i éstas le habian irrogado pérdidas que lo dejaron en verdadera pobreza <sup>39</sup>. La lei del 7 de octubre lo ponía en situacion de recibir en Pa-

---

*val de Chile*, tomo XIII, páj. 803, se encontrarán algunas referencias acerca del interes que en esos años de retiro mostraba por el progreso de Chile.

En carta de San Martín escrita en Grand Bourg (alrededores de Paris) en 9 de junio de 1843, al presbítero don Juan Antonio Bauzá, antiguo capellan del ejército de los Andes, i mas tarde canónigo de la catedral de Santiago, se leen las líneas siguientes: «No puede figurarse cual es mi satisfaccion al ver la marcha de prosperidad i órden que sigue Chile. ¡Qué contraste no presenta esta brillante situacion con la anarquía i desórden que devora a los otros estados limítrofes! Ellos podian tomar por modelo su felicidad, debida a ese órden, moderacion i patriotismo». Esta carta se conservaba entre los papeles de Vicuña Mackenna, que hoy se guardan en la Biblioteca Nacional.

39. San Martín, que era muy arreglado en sus gastos, habia reunido en América una cantidad que se hace subir de cien mil pesos; i que envió a Inglaterra como reserva para los años de retiro de los negocios públicos en que pensaba. Su apoderado, que era un compatriota de San Martín, comprometió esos fondos en la bolsa de Londres. El jeneral argentino don Juan Lavalle, que se hallaba en Buenos Aires, en 1824 escribia desde allí una carta al jeneral don Enrique Martínez, i en ella se burlaba de la pérdida que acababa de experimentar San Martín. Esa carta cayó en manos de los jefes realistas que sostenian aun la guerra en el Perú contra los independientes, i la publicaron para escarnio de éstos.

El cabildo de Santiago habia obsequiado a San Martín una chacara de muy buenas condiciones, situada al oriente de Santiago. San Martín la vendió en 1820, al partir para el Perú, a otro compatriota por la suma de 30,000 pesos, aunque su valor era seguramente superior a ese. San Martín recibió al

ris o en cualquiera parte un sueldo anual de cuatro mil pesos (de 44 peniques), que recibió puntualmente hasta el día de su muerte (17 de agosto de 1850), i que en las condiciones de la vida de entónces, le procuraba a él i a su familia un decente bienestar. De paso observaremos que aunque San Martín era brigadier jeneral de la República Argentina, capitán jeneral de Chile i gran mariscal del Perú, solo Chile le pagó el sueldo en vida.

O'Higgins no alcanzó a gozar un solo día del beneficio acordado a su favor por la lei de 7 de octubre de 1842. Sin tener noticia de ella, el 24 de octubre, poco despues de medio día, falleció en Lima, de un afección cardíaca de que sufría de tiempo atrás, i cuando se disponía para volver a Chile. En Lima se había tributado a su cadáver i a su memoria el homenaje a que lo hacían merecedor sus esfuerzos por la libertad i la independencia del Perú. En Chile, la noticia de su muerte, propagada por los sentidos elojios de la prensa periódica, era recibida, con justicia, en todas partes, como la de una desgracia nacional. Entre los muchos escritos publicados esos días para recordar los servicios de O'Higgins, hai uno que merece señalarse como un tremendo reproche a las injusticias de la opinion. «¿Por qué desgracia, decia, los mas esclarecidos varones han de ser la víctima de los mas acerbos i prolongados infortunios? No bien había O'Higgins colgado la espada con que nos rescató de la antigua servidumbre, cuando sus servicios se echaron en olvido, sus sacrificios jenerosos se desconocieron, se le obligó a abandonar el suelo que él mismo había libertado, i en vez de las aclamaciones que había recibido ayer no mas, al salir del campo de victoria, se execró su nombre, se le llenó de improperios. Chile llegó a olvidar que tenía un O'Higgins, i que este O'Higgins, el héroe de su historia, vivía en la vecindad, pobre, a merced de un pueblo extraño. Si esa alma grande que presidió nuestros primeros des-

---

contado 6,000 pesos, i una escritura por los otros 24,000 pesos. Cuando algunos años mas tarde (en 1823 o 1824) quiso entrar en posesion de ese capital, se le promovieron todo jénero de litijios, i San Martín murió sin ver cancelada esa deuda, que tampoco fué pagada a sus herederos.



tinios, que dió el soplo de vida a nuestra patria, no hubiese sido superior a la mezquindad de las pasiones, en el abandono indigno a que se vió reducido; habria maldecido la sangre que derramó en favor de un pueblo ingrato. Mas, nó! en medio de su desgracia, O'Higgins hacia votos fervientes por la prosperidad de este pueblo. El era el objeto de sus conversaciones, de sus pensamientos, de sus delirios» 40.

El gobierno de Chile quiso tributar a la memoria de O'Higgins los honores que correspondian a tan ínclito patriota. El 24 de noviembre, al recibirse la noticia de fallecimiento, el ministerio del interior espedia un decreto en que mandaba que todos los empleados civiles i militares al servicio de la República, vistieran luto por ocho dias consecutivos. Cinco dias mas tarde pasaba un mensaje al congreso, en que pidiendo que se tributaran a O'Higgins honores cívicos, proponia que a espensas del estado se trasladasen a Chile sus restos mortales, que se les diera sepultura en el cementerio, bajo un mausoleo de mármol, que su retrato se colocase con distincion «en la galería de retratos de los hombres eminentes de Chile», i que se autorizase al presidente de la República para dar toda la pompa i solemnidad a estos acuerdos. Ese proyecto, discutido en todos sus accidentes en el senado en las sesiones de 19 i 21 de diciembre, fué aprobado con la agregacion de un artículo por el cual se mandaba erijir una estatua del jeneral O'Higgins, que seria colocada en la Alameda de Santiago. En esta discusion, don Mariano Egaña, con el alto prestigio que le daba el hecho de haber sido testigo de toda la revolucion, i actor, en muchos de sus mas importantes acontecimientos, habló de éstos con gran autoridad, i señaló la injerencia capital que en todos ellos habia tenido O'Higgins, hasta merecer el apodo de padre de la patria.

Aquel proyecto, sin embargo, quedó por entónces en suspenso a causa de la clausura del congreso. Por efecto de una

---

40. *El Semanario de Santiago*, núm. 21, de 23 de noviembre de 1842. Este artículo verdaderamente notable, de que aquí solo tomamos algunas frases, fué publicado anónimo como los demas escritos de ese periódico. Me consta que es debido a la pluma de don Antonio García Reyes.

culpable indolencia, este asunto no se trató en la cámara de diputados sino año i medio mas tarde, i solo el 13 de julio de 1844 quedó convertido en lei de la República. Todavía se pasaron veinticuatro años para dar cumplimiento a esa lei en lo que respecta a la traslacion a Chile de los restos mortales de O'Higgins, i mucho mas todavía para que la historia i la posteridad hicieran completa justicia al eminente patriota <sup>41</sup>.

§ 12. REFORMA PARCIAL DE LA LEI DE ELECCIONES POPULARES; SE CONSERVA EL DERECHO DE SUFRAJIO A LOS ELECTORES YA INSCRITOS AUNQUE NO SUPIESEN LEER I ESCRIBIR; INFLUENCIA DE ESTA DECISION EN LA OPINION PÚBLICA.— Aquella situacion tranquila i placentera de mediados de 1842, que parecia deber acentuarse con las medidas gubernativas de conciliacion que hemos recordado ántes, i sobre todo con la lei que rehabilitaba en sus grados i honores a los militares dados de baja en 1830, fué seriamente comprometida con la discusion i sancion de una lei complementaria del reglamento de elecciones sancionado en diciembre de 1833, a poco de jurada i puesta en vigor la constitucion vijente. En los ensayos anteriores de ese reglamento, i particularmente en las elecciones de 1840 i de 1841, se habian notado en él algunos vacíos o disposiciones no suficientemente claras, o que se prestaban a duda; i las modificaciones que se habian ido proponiendo, tendian, en su mayor parte, a completar de una manera mas esplicativa ocho o nueve de sus artículos. Como se recordará,

41. Mas adelante daremos noticia de la discusion de este proyecto en la cámara de diputados.

Haremos notar aquí una coincidencia singular. *El Araucano*, el periódico oficial del gobierno de Chile, trasmitia en su número de 25 de noviembre (1842) la noticia de la muerte de O'Higgins. En el mismo número anunciaba que el dia anterior habia fallecido en Santiago don Manuel José Gandarillas senador de la República, i ministro de la suprema corte de justicia. Este habia sido uno de los mas obstinados e inteligentes adversarios de O'Higgins, i autor de una serie de artículos contra éste que fueron publicados en *El Araucano* en 1834 (véase sobre ellos la *Hist. jeneral de Chile*, tom. XVI, páj. 227). Aparte de esto, Gandarillas habia sido un hombre realmente superior, que en el ministerio, en los cuerpos lejislativos i constituyentes i en la prensa se habia hecho notar por un talento distinguido, por una grande entereza i por un liberalismo de buena lei.

en junio de 1841, en vísperas de las elecciones de presidente de la República, se habían aprobado ciertas modificaciones de aquel reglamento, que no alcanzaron a merecer la aprobación del senado. Esas enmiendas casi no se tomaron en cuenta; i las que ahora se proponían, versaban casi todas sobre otros puntos.

Debiendo efectuarse las elecciones en marzo de 1843, el senado se ocupó desde las primeras sesiones ordinarias del año anterior en la discusión de las enmiendas propuestas. Algunas de éstas no tenían el menor alcance político; pero en el debate se suscitaban otras a las cuales se les atribuía gran importancia. Una de estas últimas se refería al artículo 81 del reglamento, por el cual se confería al gobernador departamental el derecho de imponer las penas por los delitos electorales, una vez que el juez ordinario les hubiera reconocido ese carácter. Era lo que había ocurrido en la Serena en las elecciones de 1841, según contamos más atrás. Ahora, al tratarse de estas modificaciones de la ley, don Diego José Benavente pedía al senado, en sesión de 7 de setiembre, la reforma radical de aquel artículo. Creía inconveniente dar facultades judiciales a funcionarios administrativos que sin conocimientos jurídicos, o animados por pasiones personales o políticas, podían cometer graves injusticias. Según él, esas atribuciones debían quedar en manos del juez de derecho que hubiere investigado los antecedentes, de cuyos fallos podría apelarse en todo caso. Aunque Egaña, por una declaración ministerial de 20 de abril de 1840 había reforzado aquella disposición de la ley, aceptó i apoyó la enmienda propuesta por Benavente, i ésta fué aprobada por unanimidad.

No presentaba, por cierto, la misma facilidad la solución de las otras cuestiones suscitadas por varias enmiendas. El requisito de saber leer i escribir para ejercer el derecho de sufragio, dió, como vamos a verlo, origen a ardientes debates, enturbió sobre manera las relaciones hasta entonces cordiales de los partidos. Esta condición impuesta a los electores, era nueva en nuestro derecho público. La constitución liberal de 1828 no la había exigido, i la constitución de 1833, al

imponerla por el artículo 8, habia declarado espresamente que la calidad de saber leer i escribir para poder ejercitar el derecho de ciudadanía, sólo tendria efecto despues de cumplido el año de 1840. Se recordará el conflicto a que esta disposicion habia dado oríjen en la Serena, en la eleccion presidencial de 1841; i cómo a pesar de haber entendido la suprema corte de justicia en las incidencias de ese negocio, no habia una resolucion que hiciera desaparecer todas las dudas.

En la sesion del 12 de setiembre propuso don Mariano Egaña dos artículos transitorios de la lei, que tendian a resolver la dificultad. Por el primero de ellos, se confirmaba lo dispuesto por la constitucion al declarar indispensable el saber leer i escribir para entrar en posesion del derecho de sufragio; pero, por el segundo, se hacia la aclaracion siguiente: «Los chilenos que hubieren sido hasta aquí calificados (inscritos) como ciudadanos electores con derecho a sufragio i estuvieren en posesion de ese derecho, continuarán gozándolo hasta su muerte, si no lo perdieren o fueren legalmente suspendidos de su uso, aunque no tengan la calidad de no saber leer i escribir». El debate se iba a empeñar sobre esta fórmula de solucion, que envolvia una importante cuestion legal.

Dos senadores, don Diego José Benavente i don José Miguel Solar (arcediano de la catedral), se pronunciaron ardentemente contra ese artículo, que consideraban una interpretacion violenta i antojadiza de una disposicion constitucional de la mas absoluta claridad. Segun ellos, pasado el año 1840, no podria conferirse el derecho de sufragio a los que no cumplieran con el requisito de saber leer i escribir; i lo habian perdido irremediamente los que, sin llenar esa condicion, lo habian ejercitado ántes de esa época. La opinion contraria tuvo en el senado por sostenedores al mismo Egaña, al ministro del interior don Ramon Luis Irarrázaval, <sup>42</sup> i a don Andres Bello. Este último pretendió elevar esta discusion, haciendo de ella una cuestion legal que debia tratarse en otra forma que las pependencias de partido. Sostenia que la consti-

42. Irarrázaval habia regresado del Perú a mediados de agosto, i reasumido el ministerio.

tucion de 1833, aceptando la situacion del pais i las leyes que hasta entónces rejian en materias de elecciones, habia impuesto la condicion de saber leer i escribir a los que adquirieran el derecho de sufragio despues de 1840, conservando la posesion de ese derecho a los que lo habian gozado ántes de esa época, aunque no supieran leer i escribir. En apoyo de esta interpretacion, sostenia que la constitucion habia concedido ese derecho sin limitacion, i que no era justo que se privara a los favorecidos de lo que se les habia acordado. Despues de una animada discusion, el artículo propuesto por Egaña fué aprobado ese mismo día (12 de setiembre) en el senado por la mayoría, de un solo voto (6 contra 5). Pero ese debate, que habia ajitado mucho la opinion, siguió ocupando la prensa periódica, sin que se diera grande importancia a las otras modificaciones que se introdujeron al reglamento referido <sup>43</sup>.

La reforma de ese reglamento entró a la discusion de la cámara de diputados el 3 de octubre. Una gran parte de las jentes no veia en ella mas que un expediente para fortificar el poder de intervencion del gobierno en las contiendas electorales. En esa reforma solo llamaba la atencion el artículo transitorio introducido por Egaña para mantener a los guardias nacionales en posesion del derecho de sufragio, que el gobierno usufructuaba por medio de los comandantes de los cuerpos cívicos. Como al discutirse aquel artículo en las sesiones del 28 i 31 de octubre se hicieron a este respecto algunas insinuaciones, el ministro de hacienda don Manuel Renjifo se vió en la necesidad de vindicar al gobierno, sosteniendo que éste no habia pedido tal declaracion ni la habia incluido en su proyecto de reforma, que habia nacido libremente.

43. *El Semanario de Santiago* trató la cuestion de las enmiendas del reglamento de elecciones en cinco artículos, que comenzaron a publicarse el 25 de agosto, i que en el curso del debate, se pronunciaron contra la interpretacion propuesta por Egaña. Bello, por su parte, contestó esos escritos en tres artículos publicados en *El Araucano* de esos días, números 632, 635 i 636. Los artículos de *El Semanario* fueron escritos por don Manuel Antonio Tocornal, segun se ve en la biografía de éste por don Miguel Luis Amunátegui. Véase *Ensayos biográficos* (Santiago, 1894), tom. III, páj. 23. Los artículos de esa polémica están recopilados en el tom. XV, de las *Obras completas de Bello*.

te en el senado; pero que creyéndola fundada, los miembros del gabinete se habian decidido a prestarle su apoyo. Los diputados don Joaquin Campino i don José Joaquin Pérez impugnaron aquel artículo con razones de diverso orden; i lo defendieron los ministros Renjifo e Irarrázaval, a la vez que el diputado Palazuelos. Pero en aquella cámara esa declaracion halló mucho ménos resistencia que en el senado. Así fué que, al llegarse a votacion el 31 de octubre, fué aprobada por una mayoría que no guardaba relacion con el número de 56, diputados que componian la cámara. Entónces se contó que muchos de éstos, que consideraban temeraria la interpretacion dada por Egaña al artículo constitucional, pero que por otra parte, no querian contrariar al gobierno, se retiraron de la sala, de manera que la votacion se verificó con mui escasa concurrencia (21 votos por la aprobacion del artículo contra 14 por su rechazo).

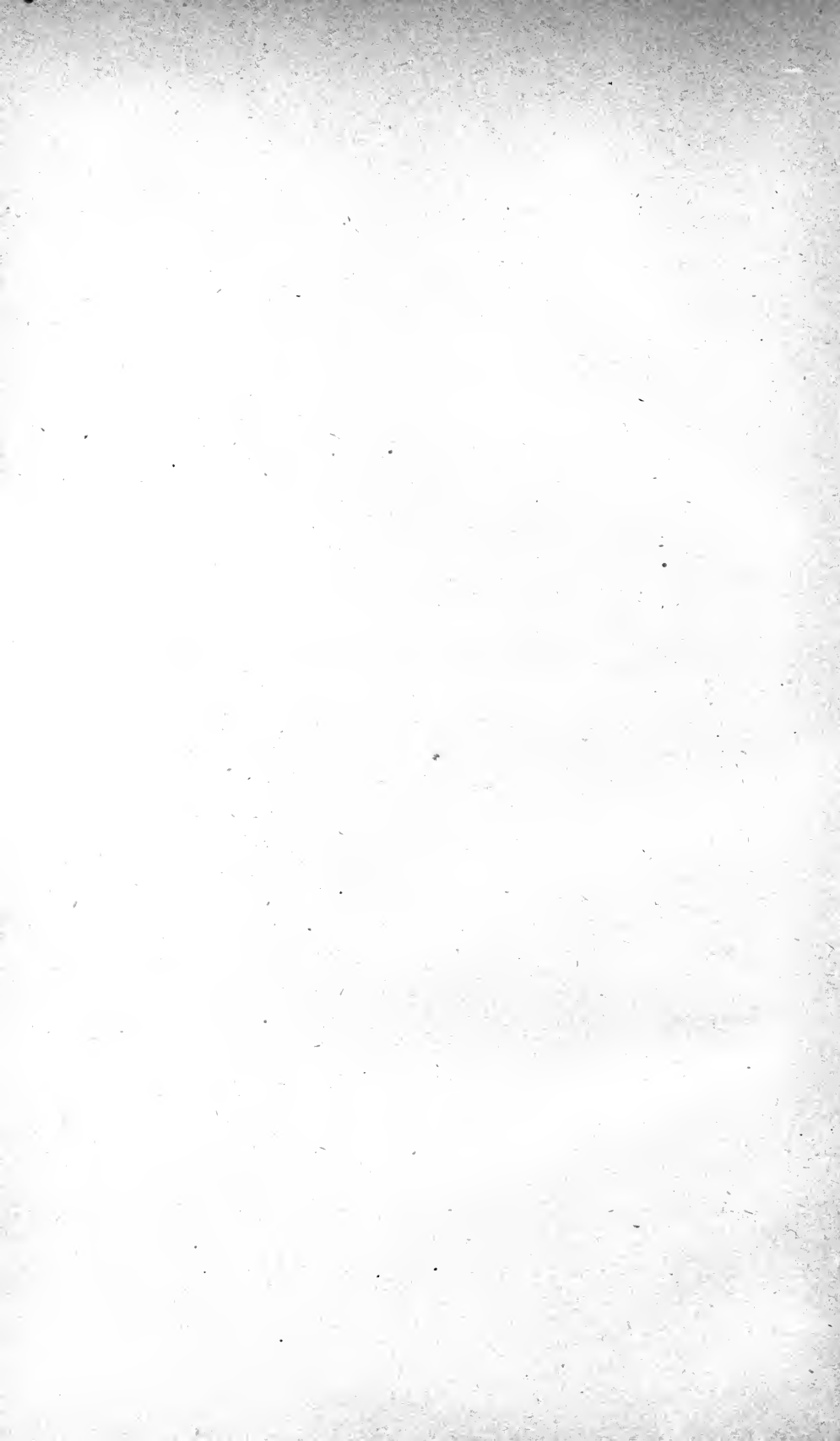
Aquella cuestion, volvemos a repetirlo, ajitó considerablemente los espíritus. Los antiguos liberales, i con ellos toda la juventud que se preparaba para entrar a la vida pública, vieron en ese artículo de la lei solo una invencion preparada contra la libertad del sufragio, para consolidar en el gobierno el bando que estaba ejerciéndolo, i para cerrar la entrada al congreso i a toda representacion en la cosa pública a los hombres que querian conservar su independencia. Entónces i mas tarde, en la prensa i en el congreso se presentó aquella lei como un golpe formidable a las libertades públicas. La inespierencia de los hombres de aquella jeneracion les hacia creer que bastaba exigir a todos los electores la calidad de saber leer i escribir para tener ciudadanos concedores de sus derechos, resistentes al cohecho i al poder de los gobiernos, i por tanto, elecciones libres i dignas de una República. Ellos no conocian la deplorable historia de las elecciones populares en otros países en que la lei exijia del elector las mismas calidades; i mucho ménos podian presumir lo que desgraciadamente seria en Chile el sufragio popular ejercitado por electores que saben leer i escribir.

---

## APÉNDICE

DESTIERRO DEL JENERAL FREIRE I SU REGRESO A LA PATRIA

---







## APÉNDICE

### DESTIERRO DEL JENERAL FREIRE I SU REGRESO A LA PATRIA

Don Benjamin Vicuña Mackenna ha contado en dos de sus libros (*Diego Portales*, Cap. XIV, tomo II, página 153, i en *Juan Fernández, historia verdadera*, etc., etc., cap. XXVIII) la condenacion a destierro impuesta al capitán jeneral don Ramon Freire en 1836 <sup>1</sup>, el rigor inexorable desplegado por el ministro Portales en la ejecucion de esa sentencia, i por último el embarque de aquél, i su partida de la isla de Juan Fernández. En esas i en otras relaciones no se dan mas que mui lijeras i vagas noticias sobre los siguientes acontecimientos de la vida de ese hombre ilustre. Nosotros, con la luz de documentos desconocidos hasta ahora, vamos a hacer en algunas páginas, una narracion de peregrinaciones que podría llamarse la «odisea del jeneral Freire».

En la tarde del 8 de marzo de 1837, zarpaba de Valparaíso el bergantín goleta *Colocolo*, con destino a Juan Fernández,

1. La sentencia de la corte marcial que condenó a Freire a diez años de destierro, tiene la fecha de 18 de noviembre de 1836. En ese tribunal se pronunciaron por la pena de muerte el rejente don José Gabriel Tocornal i don Santiago Mardónes; i por el destierro don Santiago Echevers i don Lorenzo Fuenzalida, i los coroneles don Manuel Antonio Recabárren i don José Bernardo Cáceres. Sirvan estas líneas de rectificacion a una nota puesta por Vicuña Mackenna en la páj. 136 del tomo II de su libro *Don Diego Portales*.

pero con víveres e instrucciones para una larga navegacion. Era un buquecillo viejo i de pobre construccion, de solo 140 toneladas, i al parecer inadecuado para la comision a que se le destinaba. Era mandado por don Leoncio Señoret, marino frances que acababa de abandonar el servicio del Perú para incorporarse al de Chile, i que recibia por primera comision una realmente penosa. El 13 de marzo, ántes de amanecer, llegaba la *Colocolo* a Juan Fernández; despues de desembarcar algunas provisiones que conducia para el presidio, recibia a su bordo a «los reos de Estado», así se les denominaba, que debia trasportar a paises lejanos. Eran éstos el capitan jeneral don Ramon Freire, el teniente coronel don Salvador Puga, i los paisanos don Vicente Urbistondo, don José Huerta i don Ramon Buenrostro. La despedida de éstos de los demas confinados políticos que quedaban en la isla, fué triste i conmovedora. Todos creian que Freire i sus compañeros eran llevados fuera de Juan Fernández para hacerlos desaparecer en las soledades del mar.

La *Colocolo* se alejó de aquella isla el 16 de marzo, poco despues de medio dia, con rumbo hácia el noroeste hasta colocarse entre los paralelos 25 i 26, para seguir de allí su navegacion hácia el poniente. Durante muchos dias, ésta no experimentó ningun inconveniente; pero el 9 de abril se descubrió una séria avería en el baupres, que hizo necesario recalar pocos dias mas tarde a una de las islitas que forman el pequeño archipiélago de Gambier. La *Colocolo* reparó su daño; pero sufrió tambien un furioso temporal que la retuvo allí hasta el 3 de mayo. Aquella navegacion, llena de contrariedades, de privaciones i de molestias, i en una situacion depresiva para un hombre que despues de conquistar un nombre ilustre habia desempeñado los mas altos puestos en su patria, se prolongó todavía mucho tiempo mas. Un furioso temporal, que duró veintidos dias, puso a ese barquichuelo al borde de un penoso naufragio. Al fin, el 29 de junio la *Colocolo* entraba al pequeño golfo de Port-Jackson, en cuyo costado sur se levanta la ciudad de Sidney, capital de una de las mas ricas colonias de Australia. Los reos políticos, dejados

en completa libertad, bajaron a tierra, ese mismo día. La *Colocolo*, despues de recibir muchas reparaciones en su casco, en su arboladura i en su velámen, se hacia a la vela el 19 de julio; i venciendo temporales mucho mas formidables que los que esperimentó en su primer viaje, entraba a Valparaiso el 10 de setiembre. Allí hallaba la ciudad en duelo desde los primeros dias de junio. El poderoso ministro que habia despachado ese buque con los reos políticos, habia sido inmolado en un escandaloso motin militar.

Fácil es imaginarse la suerte penosa que esperaba a los desterrados de Chile en la ciudad de Sidney. Contando solo con los mui escasos recursos pecuniarios que habian podido llevar consigo, sin relaciones de ninguna clase en aquel pais, sin entender el idioma que allí se hablaba, i sin posibilidad de procurarse una ocupacion que les proporcionase siquiera el mantenimiento, no pensaron mas que en trasladarse al Perú o a cualquiera de las Repúblicas americanas donde habrian podido hallarse en condiciones de ménos desamparo. Freire, por su parte, que se habia visto acusado en Chile de traidor, suponiéndose que habia recibido recursos de los enemigos de su patria para echar abajo el gobierno de ésta, i que tenia ademas noticia de la declaracion de guerra a la confederacion perú-boliviana, no queria por nada acercarse a ninguno de esos paises. Por estas consideraciones, así como para buscar una residencia ménos costosa que Sidney, i desde donde pudiera proporcionarse relaciones con Chile, i recibir comunicaciones i recursos de su familia, determinó Freire ir a establecerse a una de las islas de la Oceanía. Antes de fines de 1837 se trasladó a Tahití, la isla principal del archipiélago de la Sociedad, que entónces habia comenzado a tener cierto renombre por las complicaciones diplomáticas a que daba oríjen el establecimiento de misiones, i los planes de sometimiento de que no tenemos para qué ocuparnos aquí.

Residia desde años atras en esas islas un frances llamado Moerenhout, que negociaba en la pesca de perlas i en la venta de nácar, i que por el intermedio de los misioneros franceses, mantenía relaciones comerciales con Valparaiso. Moerenhout,

hombre bueno i hospitalario, no tardó en darse cuenta de la enormidad de la desgracia de Freire, del contraste entre la situacion presente i la grandeza pasada de éste, i de las notables dotes de su carácter i de su corazon. «Este jeneral, dice un célebre viajero, que conoció a Freire en esa isla en 1838, ha encontrado en el corazon de M. Moerenhout una jenerosa i noble simpatía, i sus penas aparecian suavizadas por los cuidados de la amistad. Freire soportaba con valor i firmeza el tiempo de la adversidad». Aquel bondadoso industrial entregó al jeneral chileno una barraca o cabaña, como las habitaciones del pais, para que estableciese su residencia, i frecuentemente comian en la misma mesa.

En esa situacion, Freire conoció i trató a algunos ilustres marinos que por las complicaciones a que hemos aludido ántes, estuvieron en esa época en aquella isla, i han consagrado a aquél un simpático recuerdo. Son éstos el capitan Abel du Petit-Thouars, *Voyage autour du monde sur la frégate la Venus*, tom. II, pájs. 429 i sig.; Dumont d'Urville, *Voyage au pôle sud et dans l'Océanie*, tom. IV, pájs. 67 i sig.; i las compañeros de éste, Jacquinet i Dubuzet, el último de los cuales cuenta que de Valparaiso conducia cartas para Freire, enviadas por su familia. Todos ellos refieren que el jeneral chileno llevaba una vida mui modesta, pero que gozaba de la consideracion de cuantos lo conocian, que soportaba su desgracia con dignidad i entereza, i que no tenia mas preocupacion que el recuerdo de su patria i de los suyos. Es digno de notarse que en todas esas relaciones se manifiesta desconocimiento o confusion de los hechos que allí mismo se recuerdan como antecedentes históricos referentes a estos paises.

Por aquellos años se habian hecho mui frecuentes las comunicaciones entre las costas occidentales de América i la Océanía. La guerra contra la confederacion Perú-boliviana, interesaba en aquellas islas a muchas jentes, negociantes, armadores, etc., i las noticias de lo que acá ocurría, llegaban allá con relativa rapidez. Freire seguia con avidez las ocurrencias de la guerra; i cualesquiera que fuesen las ideas que él tenia sobre las causas de la contienda, i las quejas que en su

desgracia podia abrigar contra su patria, toda su alma estaba por el triunfo de ésta. Resuelto sin embargo a no volver a América mientras durase esa guerra, evitando así que se le hiciera víctima de desconfianzas i de calumnias, se mantuvo allí en Tahiti hasta que llegó la noticia de la victoria de Yungai i de la ruina definitiva de la confederacion Perú-boliviana. Abandonando entónces aquel asilo, Freire venia a fijarse en octubre de 1839 en el puerto de Cobija, para estar mas cerca de su patria i de su familia, esperando que un dia u otro se levantaria el destierro que habia soportado tanto tiempo i con tantas penalidades, i firmemente determinado a no volver a tomar parte ni interes en ninguna manifestacion de la vida pública.

Entre las pocas personas de alguna consideracion que habitaban entónces en Cobija, habia un estimable caballero argentino, comerciante en cascarillas, a quien el gobierno del general Velasco, presidente de Bolivia despues de la caida de la confederacion, habia revestido del título de prefecto del litoral. Llamábase don Gregorio Beeche, i es el mismo que habiéndose establecido en Valparaiso un poco despues, se contrajo a coleccionar libros sobre América, i acabó por ser un bibliógrafo distinguido a la vez que un vecino justamente estimado en la sociedad chilena. Beeche, por su fortuna i por su condicion, vivia en Cobija rodeado de comodidades que eran escepcionales en ese pueblo. Conocedor de los brillantes antecedentes de Freire i de sus desgracias en los últimos tiempos, Beeche, con la franqueza i la hidalguía de un caballero, lo llevó a su casa en condiciones de bienestar que no habria podido procurarse en punto alguno de aquellos lugares. «El excelente carácter de Freire, decia don Gregorio Beeche, el recuerdo de sus servicios, la sencillez de su trato, i la correccion de todos sus actos, hacian agradable el hospedaje que con tan buena voluntad le habíamos ofrecido». Freire vivió diez meses en esas condiciones en casa de Beeche.

Su resolucion de no volver a figurar en la vida pública parecia incommovible. Desde Cobija mantuvo relaciones epistolares con su familia, pero parece que no recibió cartas de sus

antiguos amigos políticos, o que si las recibió, no quiso contestarlas. Así, pues, aunque entónces comenzaba a agitarse la opinion para la próxima contienda electoral, a nadie se le ocurrió proclamar la candidatura del jeneral Freire. A pesar de esto, el gobierno de Bolivia, sea por desconfianza propia, o por sujestion estraña, temió que la presencia de ese jeneral en un puerto tan inmediato a Chile pudiera producir alguna perturbacion en este pais; i por decreto de 30 de diciembre de 1839, ordenó al prefecto de Cobija que hiciera retirar a Freire a algun punto del interior, a Potosí o a Cochabamba. Beeche, sin embargo, comprendiendo que la conducta del jeneral chileno no daba lugar a tales recelos, i mucho ménos a una medida que consideraba injusta i vejatoria, dejó pasar aquella órden sin darle cumplimiento.

En julio de 1840 llegaba a Sucre, residencia entónces del gobierno de Bolivia, don Manuel Camilo Vial, encargado de negocios de Chile. Profesaba éste de tiempo atras una apasionada malquerencia a Freire, a quien acusaba temerariamente de las mas graves faltas, entre otras de haber recibido ausilios de Santa Cruz para venir a trastornar el gobierno en Chile. En sus conferencias con don José María Linares, el ministro de relaciones exteriores de Bolivia, dándole las informaciones mas desfavorables sobre Freire, i sin tomar en cuenta la conducta que éste observaba en Cobija, aseguraba como un hecho cierto que desde allí estaba conspirando contra la tranquilidad de Chile. Oigamos como el mismo Vial referia estos incidentes al ministerio de relaciones de este pais, en nota fechada en Sucre el 28 de agosto (1840). «Tambien tuve una conferencia con el ministro en la que manifesté cuál habia sido en Chile la conducta de don Ramon Freire, i cuál desde el Perú; que el gobierno tenia pruebas inequívocas de sus proyectos desorganizadores, i que su residencia en Cobija no podia ser con otro fin que el de mantener sus relaciones con los conspiradores para fomentar la sedicion i estar a la expectativa de cualquier movimiento para introducirse en Chile. Bajo estos antecedentes, pedí el cumplimiento del auto que libró el gobierno provisorio. Pedí que para hacerlo efec-

tivo se señalase a Freire un término limitado i perentorio; i que se encargase a las autoridades de Potosí i Cochabamba, donde se le mandó pasar, mayor vijilancia para que no abuse en la hospitalidad que se le ha concedido». Vial refiere que despues de esa conferencia, tuvo otras mas en que insistió con mayor empeño todavía en que el gobierno de Bolivia diera la órden de alejar de la costa al jeneral chileno, don Ramon Freire. El ministro de Bolivia don José María Linares se vió en la precision de satisfacer esa persistente exigencia, i de hacerlo en términos que no daban lugar a aplazamientos i retardos.

Se hallaba entónces en Sucre don Antonio Martínez Pallares, español de nacimiento, pero jeneral del Ecuador, i encargado de negocios de esta República. En Chile, donde habia estado el año anterior con igual cargo, se le habia mirado con desconfianza, i en Bolivia se le tenia por ajente de Santa Cruz para preparar algun trastorno. Al tener noticia de la medida tomada respecto a Freire, se acercó Pallares al ministro boliviano en son de consejero i de defensor del jeneral chileno, creyendo procurar contrariedades al gobierno de este pais. Su jestion fué mal recibida, i rechazada con acritud. Ella, por desgracia, perjudicaba a Freire, fortificando las imputaciones que se hacian a éste de estar confabulado con los enemigos de su patria.

El prefecto de Cobija recibió con marcado sentimiento la comunicacion del gobierno en que se le ordenaba alejar a Freire de aquel puerto. El sabia que ese jeneral que vivia a su lado, i como su huésped, era absolutamente estraño a los planes que se le atribuian; pero era aquella órden tan perentoria i terminante que no podia escusarse de darle cumplimiento. En efecto, el 8 de setiembre, se la comunicaba a Freire en los términos que siguen: «Señor jeneral don Ramon Freire. A consecuencia de varias reclamaciones que ha hecho a mi gobierno el gabinete de Santiago de Chile para que V. se retire de este lugar donde se considera peligrosa su residencia a la tranquilidad de aquella República, me ha ordenado prevenir a V. que en el término de doce dias marche V., se-

ñor jeneral, a permanecer en uno de los pueblos del interior. Siento mui vivamente, señor jeneral, el servir de órgano que haga saber a V. esta resolucion que en concepto de mi gobierno contribuye a sostener la buena armonía i la amistad de Bolivia con Chile, que de otro modo podrian comprometerse. Espero, señor jeneral, que V. se dignará ejecutar esta órden en el término indicado debiendo escribir a mi gobierno en este correo que he dado cumplimiento a mi resolucion citada. Dios guarde a V.—*Gregorio Beeche*.

Freire se apresuró a cumplir aquella órden; pero ántes quiso dejar consignada una protesta contra la violencia de que se le hacia víctima. En representacion dirigida a Beeche, le decia lo que sigue: «Señor prefecto: Cuando el jeneral Santa Cruz era dueño del Perú i de Bolivia hallándose rodeado de todo su poder, preferí vivir entre los salvajes ántes de hacer con él causa comun contra mi patria, cualesquiera que fueren los motivos de aquella guerra. Luego que desapareció el sistema protectoral, mis necesidades me obligaron a aproximarme a mi familia, i vine a Cobija reclamando las leyes de la humanidad que han consagrado el asilo como un principio venerable. Cerca de un año he permanecido en el territorio boliviano sin que se acuse mi conducta de la mas pequeña falta, sea con el pais que me otorgó su hospitalidad, sea para con el mio, en cuyas cuestiones internas no me he mezclado de ningun modo. Bastantes pruebas de esta verdad posee el señor prefecto Beeche, en cuya casa he habitado. No obstante mi absoluta prescindencia, i el deseo sincero que me anima de no mezclarme mas en los negocios políticos, el gobierno de Chile ha hecho reclamacion al de Bolivia para que se me aleje de este litoral al interior. Si sus demandas fuesen reducidas a mi separacion de Cobija porque mi aproximacion a Chile se creyese peligrosa a los intereses de Chile, no habria recibido con sorpresa la órden que V. G. (vuestra gracia) me comunicó con fecha de ayer. Siento, empero, i dúéleme demasiado, que el gobierno boliviano, segun se me informa, haya dado acceso a imputaciones calumniosas que ofenden mi patriotismo, i lastiman mi honor. Jamas tuve relaciones políticas con el je-



neral Santa Cruz; i vuelvo a contestar por el honor i con la franqueza militar de un veterano de las leyes de ese honor que nunca violé, en la espedicion que hice a Chile, no tuvo el jeneral Santa Cruz conmigo ninguna intelijencia, ni parte alguna directa que yo la supiese. Para dar una prueba inequívoca de esta verdad, sobre las muchas que tengo ya dadas, ahora mismo, en vez de marcharme a Guayaquil, u otro lugar que mas me convenga, i para lo cual tengo completa libertad, he resuelto, contando con el honor del gobierno boliviano, el irme a Chuquisaca. Quizá con este sacrificio, que no es pequeño en la actual situacion, pueda desvanecer recelos i tranquilizar a los que me hacen la alta injuria i a los que me calumnian de relaciones con estranjeros contra mi pais nativo. . . —*Ramon Freire*.

Forzoso le fué al ilustre desterrado ponerse en marcha para el interior de la República. Despues de un viaje tan largo como fatigoso, pero en que habia hallado una acogida hospitalaria en varios pueblos de parte de personas i familias de buena posicion, llegaba el 12 de octubre a Sucre, en donde pensaba fijar por entónces su residencia. Vial, establecido en esa capital, seguia afanosamente los pasos de Freire, i daba cuenta de todo al gobierno de Chile. En nota de 19 decia a éste, lo que sigue: «Don Ramon Freire llegó a esta ciudad el 12 de este mes; i sé por las conversaciones que ha tenido que mantiene correspondencia con Chile, i que le dan esperanza de que haya revolucion. Presumo que sus comunicaciones van a Chile bajo la cubierta del señor Beeche, gobernador de Cobija, con quien es mui amigo». Era cierto que Freire mantenía comunicaciones con Chile, pero solo con su familia, i absolutamente estrañas a la política, en que no queria tomar parte, i mucho mas todavía a planes revolucionarios en que ya no se pensaba en este pais. Pero lo que habia de mas temerario e infundado en las informaciones de Vial, era atribuir a una persona de las condiciones i del carácter de Beeche, participacion en aquellos supuestos afanes revolucionarios. Por lo demas, de la correspondencia del gobierno de Chile se desprende que éste no tomaba mui en cuenta aquellos informes.

Freire permaneció todavía un año largo fuera de Chile. La lei de amnistía dada por el jeneral Búlnes al inaugurarse su gobierno (23 de octubre de 1841), abrió las puertas de la patria a todos los desterrados políticos. Freire, segun creemos, regresó a Chile en los últimos dias de ese año. Su arribo a Valparaiso i a Santiago no fué objeto de manifestaciones populares o sociales, que si bien entónces eran mucho ménos frecuentes, de lo que han llegado a serlo mas tarde, no habrian dejado de hacerse sentir, si desde ántes de pisar la tierra no hubiera mostrado Freire la mas firme e irrevocable resolucion de no tener representacion ni injerencia alguna en los asuntos políticos.

Su situacion de fortuna era entónces mui penosa. Hacia doce años que no recibia sueldo alguno; i durante este tiempo, su esposa, que tenia que mantenerse en Chile con cuatro hijos, estaba ademas obligada a enviar a Freire algunos socorros al extranjero, contando para esto con sus mui modestos bienes hereditarios, i con los ausilios de sus parientes.

En años pasados, el supremo director O'Higgins habia obsequiado a Freire, en premio de sus servicios, la hacienda de Cucha-Cucha, una de las propiedades secuestradas a los realistas durante la lucha por la independendencia. Pero con motivo de la devolucion de los secuestros, Freire fué privado de esa propiedad, para entregarla a sus antiguos dueños (la familia Urrejola). Aunque en virtud de la lei de 6 de octubre de 1842 que reincorporó al ejército a todos los militares dados de baja doce años ántes, mandándose pagarles los sueldos respectivos, Freire fué reconocido en su antiguo rango de capitán jeneral, esa lei venia a crearle en realidad una situacion relativamente modesta. Colocándose fuera del servicio activo, se le asignó el sueldo de cuartel; i ese sueldo fué fijado en 2,712 pesos anuales, por decreto de 29 de marzo de 1845; i en 2,720 por la lei de 30 de octubre de ese mismo año. Freire habria podido obtener una renta mas alta (3,500 pesos) si hubiera querido pedir i aceptar una de esas comisiones de mero aparato que dan derecho a los militares para ser considerados en servicio activo, i para gozar sueldo íntegro. Pero él lle-

gaba del destierro resuelto a vivir sinceramente retirado de la administracion i de la vida pública, i a no volver a usar la casaca militar que tan bizarramente habia llevado en los dias gloriosos de la guerra por la independenciam. Solo el 24 de enero de 1850, cuando habia comenzado a experimentar los primeros síntomas de la enfermedad que habia de causarle la muerte (el cáncer), fué incorporado a la comision calificadora de servicios, lo que le permitió recibir el sueldo de jeneral de division en servicio activo durante los últimos dos años de su vida.

Se creia Freire con el mas perfecto derecho a una indemnizacion por el valor de la hacienda de Cucha-Cucha que habia recibido en premio de sus servicios. Una sentencia dada por la corte suprema el 2 de mayo de 1843 le reconoció ese derecho, mandando que el Estado le pagara la cantidad de 20,750 pesos, pero nó en dinero efectivo sino en bonos de la deuda interior, que ganaban 3 por ciento de interes, lo que equivalía a reducir aquella suma a una cantidad de seis a siete mil pesos. Una lei del congreso, de 24 de setiembre de 1845, le concedió por gracia i «en atencion a los servicios prestados en la guerra de la independenciam», que esa suma de 20,750 pesos le fuera pagada en efectivo.

Freire vivió esos últimos años en condicion modesta, léjos de toda representacion. En 1846 se quiso esplotar su nombre i el recuerdo de sus servicios en reuniones populares sin consecuencia, como si se viviera todavía en los tiempos que precedieron a 1830. Todo eso molestaba sobre manera al jeneral Freire, que, sin embargo, permanecié inalterable en el retiro que se habia trazado. Su muerte, ocurrida el 9 de diciembre de 1851, en medio del fragor de la guerra civil, i cuando la atencion jeneral se hallaba fija en la contienda empeñada al sur del rio Maule, i que se decidié esos mismos dias, causó sin embargo una profunda impresion en todo el pais. Por un decreto dado el dia siguiente (10 de diciembre) se mandó que todas las tropas que guarnecian a Santiago, vistieran luto durante quince dias. Una lei dada pocos meses mas tarde (4 de setiembre de 1852), mandó pagar a su familia la suma de

25,000 pesos, como premio a los grandes servicios del ilustre jeneral, i algunos años mas tarde otra pequeña suma por la misma razon. Pero el verdadero premio acordado al jeneral Freire consiste en lá estatua erijida en Santiago por suscripcion popular, i en el aplauso que la historia tributa a su valor heróico de soldado, a su patriotismo i a su hombría de bien.

---



## CAPÍTULO II

1. Movimiento de los espíritus en busca de otros ideales que la política.—
2. Fundacion de dos periódicos literarios: don Juan García del Río.—
3. Formacion de una sociedad literaria; publicacion de *El Semanario*.—
4. Preparacion i publicacion de la *Historia física i política de Chile* por don Claudio Gay.—5. Preparacion, discusion i promulgacion de la lei orgánica de la universidad de Chile.—6. Reforma radical e importante de los estudios secundarios.—7. Reformas en el ministerio de guerra; restablecimiento de la escuela militar; frustrado proyecto de formacion de un nuevo código militar.—8. Gastos fiscales para el fomento de periódicos; publicacion del primer diario en Santiago.—9. Relaciones entre el gobierno i el clero; resistencia que encuentran algunas pretensiones de éste.—10. Las elecciones de 1843.

§ I. MOVIMIENTO DE LOS ESPÍRITUS EN BUSCA DE OTROS IDEALES QUE LA POLÍTICA.—Al calor de aquel movimiento político que desde 1839 sucedió al réjimen letárjico de las facultades extraordinarias, habia surjido en la vida social de Chile cierta expansion de los espíritus en busca de otros horizontes mas plácidos i serenos que las rivalidades de los partidos. Se hablaba de grandes empresas industriales, de colonizar el sur de nuestro territorio, de abrir caminos i canales, i hasta del cultivo de ciertos conocimientos en asociaciones literarias. Todo esto era bien vago e inconsistente, pero dejaba ver los jérmenes de aspiraciones de cultura i de progreso, en medio de una jeneral satisfaccion por la paz i la tranquilidad de que gozaba la República.

Los años que habian trascurrido desde la implantacion del gobierno regular, es decir desde 1830 a 1839, no habian sido favorables para este movimiento de los espíritus. Sin embargo, dadas las condiciones del pais, la falta casi absoluta de estímulos i de ambiente, no habian sido estériles esos años en este órden de manifestaciones. En ese período en que el célebre hidrógrafo Fitz Roy levantaba la carta de nuestras costas i daba a conocer en sus libros una buena parte de la jeografía de nuestro pais, i en que el insigne naturalista Carlos Darwin señalaba los rasgos principales de la jeología de este pais, otro naturalista de ménos poder, pero de una incansable actividad, don Claudio Gay, recorria por encargo del gobierno todo el territorio chileno, i recojia los materiales para la obra que lleva su nombre i que constituye un monumento de perseverancia discreta i bien dirigida. Ese era tambien el tiempo en que don Andres Bello, a la vez que preparaba el código civil, escribía sus notables *Elementos de derecho internacional*, i sus sabios estudios de prosodia castellana (ortología i métrica), i excelentes estudios críticos <sup>1</sup>. Pero ni esos, ni otros libros de ménos valor, escritos i publicados en aquellos años, bastan para pretender dar a éstos el carácter de un período de produccion literaria. La actividad periodística que siguió a la suspension de las facultades extraordinarias, vino por otra parte a demostrar el estado de atraso en que a este respecto se hallaba todavía nuestro pais. En los numerosos periódicos que se publicaron en los dos años que precedieron a la eleccion de 1841, es raro encontrar algunos artículos de cierto valor literario por su fondo i por su forma.

Pero ya se dejaban sentir los primeros jérmenes de aspira-

---

1. Por vía de nota, recordaremos ademas como produccion literaria de esa época la *Gramática de la lengua latina* (1838) por don Francisco Bello, adaptacion intelijente a nuestro idioma de los trabajos de la filología moderna, i los *Elementos de la filosofía del espíritu humano* por don Ventura Marin, libro de enseñanza, fundado sobre todo en los tratadistas franceses de principios del siglo. Como produccion histórica, en todo ese período solo hai un libro que señalar, *El chileno instruido* por el padre franciscano frai José Javier Guzman, libro destituido de todo valor histórico i literario.

ciones de esta clase. En algunos de los periódicos de estos años se lee uno que otro artículo sobre la pobreza de la biblioteca nacional en libros modernos i útiles, i se pide al gobierno que la dote convenientemente. Los profesores del Instituto nacional acordaron en abril de 1839 celebrar reuniones periódicas para leer memorias científicas o literarias, escritas por ellos mismos; pero esos ensayos, mui modestos, se sostuvieron solo unos pocos meses. Otra asociacion proyectada por los mismos profesores con un objeto mas preciso i determinado, no tuvo mejor éxito. Proponíase el estudio de la historia nacional, mui desconocida entónces, a pesar de estar todavía vivos muchos de los principales actores de los grandes acontecimientos de la revolucion, i se proponia, ademas, coleccionar relaciones i documentos relativos a nuestro pasado <sup>2</sup>. Aquella asociacion, cuyas diligencias por la recoleccion de materiales históricos tuvieron mui poco efecto, desapareció sin dejar mas huella que la aficion por esos estudios que se desarrolló en algunos de los asociados. Como manifestacion de este movimiento de los espíritus, recordaremos que en 1839 se construia en el gran patio de la universidad de San Felipe, condenada a desaparecer, un teatro que aunque provisional, fué lo mejor que en su jénero hubiera tenido Santiago hasta entónces, i subsistió trece largos años en constante servicio.

§ 2. FUNDACION DE DOS PERIÓDICOS LITERARIOS: DON JUAN GARCÍA DEL RIO.—La absoluta tranquilidad que siguió a la eleccion presidencial de 1841, vino a favorecer este movimiento de los espíritus <sup>3</sup>. Entre los numerosos emigrados

---

2. Se encontrarán algunas noticias documentadas sobre estos hechos en la *Historia del Instituto Nacional* por don Domingo Amunátegui Solar, tom. II, capítulo IX. Nosotros recibimos hace muchos años informaciones verbales sobre esas sociedades literarias de boca de don Antonio García Reyes, que era uno de sus principales promotores; pero los recuerdos que conservamos no tienen suficiente interes para darles cabida en estas pájinas.

3. No entra en nuestro propósito, i ménos en el plan de este libro, el dar noticia detallada de los hechos e incidentes que contribuyen a explicar este movimiento, i por lo tanto nos limitamos a recordar los rasgos capitales i mas característicos. Por vía de nota, consignaremos los pormenores siguientes. El 6 de noviembre de 1841 comenzó a publicarse la *Gaceta de los tribunales*, que pocomatarde agregó a ese título estas palabras *i de la instruccion públi-*

que las discordias civiles de los otros estados hispano-americanos arrojaban a nuestro país, había algunos de cierta instrucción que cultivaban, o que podían cultivar las letras con cierto lucimiento. Hemos hablado antes de don Domingo Faustino Sarmiento, argentino ori-jinario de la provincia de San Juan, que con una preparación literaria irregular e incompleta, se hizo escritor en Chile, i alcanzó mas tarde una alta i justa nombradía. Ligado a éste estuvo don Vicente Fidel López, jóven abogado, ori-jinario de Buenos Aires, e hijo del poeta mas celebrado de la revolución argentina. Dotado de una inteligencia fácil, de cierta imaginación i de variada lectura, le había procurado ésta conocimientos estensos pero superficiales, que hacía valer en su conversacion i en sus escritos. Instalado en Valparaíso, comenzó a publicar, con la colaboración de otros compatriotas, desde el mes de febrero (1842) un periódico que tuvo mui escasa circulación, i que solo alcanzó a contar seis números. *La Revista de Valparaíso*, así se llamaba ese periódico, trataba muchas materias, principalmente literarias, con gran suficiencia i dogmatismo, con referencias a la historia literaria no siempre exactas, i con la persuasión de superioridad sobre sus lectores. Un juez mui competente, juzgando uno de los artículos de esa revis-

*ca*, por cuanto publicó por algun tiempo los decretos i demas documentos concernientes a esta materia. El promotor de esta publicación fué don Antonio García Reyes, que la dirijió uno o dos años; pero como éste era un abogado mui jóven, se buscó para presentarla mas autorizada el nombre del doctor don José Gabriel Palma, que había sido ministro de corte, i que luego volvió a ese cargo.

Valparaíso era entónces la única ciudad, en toda la República, que tuviese un diario, *El Mercurio*, que databa de 1827, pero que al principio fué solo periódico bisemanal. El 1.º de febrero de 1842 se comenzó a publicar en esa misma ciudad, otro diario, *La Gaceta del comercio*, que llegó a contar cuatro años de existencia.

Santiago no tenía entónces ni había tenido nunca diario alguno. Solo el año 1842, el 10 de noviembre, se publicó el primer número de *El Progreso*, diario que alcanzó a contar mas de nueve años de vida.

La única ciudad de provincia, fuera de Valparaíso, que hubiera tenido periódicos antes de esta época, era la Serena. Concepción, donde se trató tambien de fundar una sociedad literaria en 1842, tuvo este año su primer periódico, *El Telégrafo*, que se publicaba dos veces por semana, a contar del 15 de diciembre de ese año.



ta, lo caracteriza en los términos siguientes que son igualmente aplicables a muchos otros escritos que ella dió a luz: «Era uno de los primeros casos de los embrollos metafísicos, de que despues hemos tenido que soportar tantas repeticiones, en que se desenvuelven las mayores vulgaridades i aun necedades sin arte ni lójica, sin claridad i sin respeto a las reglas gramaticales, con frases huecas i altisonantes, que hacen revivir un culteranismo, de nueva especie, pero tan insoportable como el de Góngora i sus discípulos». <sup>4</sup> No faltaron en aquel tiempo quienes se formaron el mismo concepto de esos escritos, en que, sin embargo, se descubria talento i cierta instruccion jeneral, pero de poco fondo.

De diversa procedencia era otro emigrado político de mas alto renombre, i escritor tambien, pero de un mérito sobresaliente. Era éste don Juan García del Rio, cuya carrera política desde los dias de la independendencia, es una cadena de los mas variados accidentes, que daria materia para un estudio histórico o biográfico tan instructivo como interesante. <sup>5</sup>

---

4. Miguel L. Amunátegui, *Biografía de don José Joaquín Vallejo*, páj. 188 del tomo III de los *Ensayos biográficos*. El juicio de Amunátegui, fundado en un conocimiento cabal de los antecedentes, está ademas comprobado por los fragmentos de la *Revista de Valparaiso* que se reproducen en seguida del trozo que copiamos en el testo.

5. Don Juan García del Rio, es una de las figuras mas curiosas i singulares de la revolucion hispano-americana. Por su talento, por su injerencia en grandes acontecimientos, por los altos puestos que desempeñó en Chile, en el Perú, en Colombia i en el Ecuador, merecia de sobra que su vida hubiese sido estudiada con alguna prolijidad. Sin embargo, ese estudio no se ha hecho; i aun las notas biográficas que han solido darse, son del todo deficientes, i de ordinario llenas de errores. La razon de esto, es la dificultad de estudiar la vida de García del Rio en tan diversos lugares, i en medio de peregrinaciones i de los mas variados accidentes. El mismo, con todo, dió un hilo conductor para seguirlo en todas las peripecias. En setiembre de 1843, se presentó en Santiago ante un jurado como acusador de un escrito del ministro boliviano don Casimiro Olañeta, en que se le hacian las mas tremendas acusaciones. En su discurso, que los que lo oyeron calificaban de modelo de la mas conmovedora elocuencia, García del Rio tuvo que hablar de sí mismo, e hizo una reseña de su carrera pública. No conocemos ese discurso en su forma íntegra; pero el resumen hecho por un diario de la época (*La Gaceta del comercio de Valparaiso*) contiene no pocas noticias.

No nos seria difícil coordinar aquí los numerosos datos biográficos que acerca de García del Rio tenemos a la mano; pero como nos fuese necesario

García del Río, después de haber desempeñado altos puestos en otras Repúblicas, i después que en Chile mismo había servido con lucimiento en los días mas gloriosos de la lucha por la independencia, volvía a este país batido por la desgracia, casi desterrado de todas partes. En vano el gobierno del Ecuador, con la mas notoria falta de tacto político, había querido

llenar muchas páginas, i como ellas serian estrañas en este libro, nos limitamos casi a algunas referencias o indicaciones bibliográficas que podrán servir al que acometa un trabajo mas o ménos completo.

Don Juan García del Río nació en Cartajena (Nueva Granada), en 1794. Su padre, que era un comerciante español de crecida fortuna, lo mandó a estudiar a Cádiz; i allí al paso que adquirió conocimientos que no habria podido recibir en su ciudad natal, contrajo relaciones con otros americanos que mantenian en su trato el odio a la dominacion española. De vuelta a su patria cuando ya estaba rebelada, fué nombrado, a pesar de su corta edad, en 1814, secretario de una comision que iba a Lóndres a comprar armas, i a otras ajencias revolucionarias. El jefe de esa comision era don Agustin Gutiérrez Moreno, que mas tarde estuvo asociado a don Antonio José de Irisarri en los enredos consiguientes a la contratacion del empréstito chileno de 1822. (Véase *Hist. Jeneral de Chile*, tom. XIV, pájs. 520 i sig).

En 1817, la revolucion de Nueva Granada habia sido dominada por las armas españolas, García del Río se encontró en Inglaterra sin ocupacion i sin recursos; se vino a Buenos Aires, i de allí pasó a Chile el año siguiente. En otra parte hemos referido estensamente su actuación en Chile como periodista i como sub-secretario de relaciones esterióres, i en el Perú como ministro de San Martin, i después como su ajente en Europa para entender en los quiméricos proyectos de monarquía. (Véase *Hist. Jeneral de Chile*, tomos XI, XII, i XIII). En Lóndres, asociado con don Andres Bello, publicó en 1823 *La Biblioteca americana*, i en 1826 i 1827, *El Repertorio americano*, dos periódicos destinados a la difusion de conocimientos útiles en estos países. Puede verse lo que acerca de ellos ha escrito don Miguel Luis Amunátegui en su *Vida de don Andres Bello*. En 1823, ademas, publicó en Lóndres (bajo el anagrama de *Ricardo Gual i Jaen*) una corta pero mui bien escrita *Biografía del jeneral San Martin*, muchas veces reimpressa, i traducida al ingles.

A la vuelta de Europa, en 1828, García del Río pensó establecerse en Méjico; pero el gobierno de esta república, movido por el conocido patriota guayaquileño don Vicente Rocafuerte, no le permitió llegar a ese país, por cuanto profesaba ideas monárquicas. Sobre este asunto publicó ese mismo año en Nueva York un opúsculo de 16 páginas, titulado *Documentos relativos a la denegacion de pasaporte para Méjico a Juan García del Río*.

Habiendo determinado regresar a Colombia, desempeñó allí un importante papel como diputado, como ministro i como escritor, en el último tiempo de Bolívar i bajo la presidencia del jeneral Urdaneta. Sobre estos hechos se hallan noticias en los últimos capítulos de la *Historia de la revolucion de Colombia* por don José Manuel Restrepo, tomo IV, Besanzon, 1858; i en las *Me-*

revestir a García del Río del carácter de su representante en nuestro país. El gobierno de Chile, por medio de una comunicación de ministro a ministro, datada el 25 de febrero de 1842, había explicado al del Ecuador, las razones que tenía para no reconocer a aquél como encargado de negocios. La circunstancia de haber servido a Santa Cruz como ministro de

*morias del general Rafael Urdaneta* (Caracas, 1888). Inmediatamente después de la muerte de Bolívar (1830), dió a luz una estensa i notable necrología de éste, publicada entónces en los periódicos, i reimpressa en varias ocasiones. El lector puede hallarla casi íntegra en el último capítulo de la *Vida de Bolívar* por don Felipe Larrazábal (Nueva York, 1875).

En los *Apuntes sobre bibliografía colombiana* por don Isidoro Laverde Amaya, (Bogotá, 1882), pág. 22, se habla de García del Río, i se le da por autor de un libro titulado *Meditaciones colombianas* (Bogotá, 1829), sin indicarse cosa alguna sobre lo que trata ese libro. Nunca lo he visto en esa edicion; pero tengo motivos para creer que fué hecha en 1831. Conozco sí la reimpression que de ese escrito se hizo en la coleccion titulada *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, tomo XIII (Caracas, 1877), donde ocupa 70 grandes páginas a dos columnas. Es un exámen detenido de la situacion política de Colombia a la época de la muerte de Bolívar, i del remedio de esa situacion por una monarquía constitucional.

García del Río preparaba ademas otra obra titulada *La América en el siglo XIX, considerada en su poblacion, su cultura i su riqueza*. En *El Museo de ambas Américas* publicó algunos fragmentos de ella.

Espulsado de Nueva Granada, después de la caída de Urdaneta en 1831, García del Río, se acoció a la nueva República del Ecuador. Allí fué bien recibido por el general don Juan José Flores, que lo hizo su ministro de hacienda. Espulsado tambien del Ecuador en 1834, después de una revolucion contra Flores, se acoció García al Perú. Don Domingo Amunátegui Solar, en un artículo publicado en los *Anales de la universidad* (1897) con el título de *Mora en Bolivia*, dió a luz algunas cartas de García del Río, referentes a esa época, que dan a conocer en gran parte su carácter moral mui poco ventajosamente. En el Perú fué ministro de hacienda de Orbegoso, i desempeñó una mision a Quito, prestando sus servicios a la confederacion perú-boliviana.

Destruída ésta en Yungai, el general Flores, presidente del Ecuador, confió a García del Río la representacion de ese país cerca del gobierno de Chile. Venía en un buque mercante chileno que fué detenido en el Callao, lo que le ocasionó no pocas molestias. Por lo demas, el gobierno chileno no podía ni debía reconocer como ajente de un gobierno amigo al hombre que acababa de estar al servicio de los enemigos de Chile en un puesto mui espectable.

En el testo de esas mismas páginas, referimos la tentativa periodística de García del Río i su fracaso, i mas adelante daremos una reseña del célebre jurado de setiembre de 1843, en que obtuvo un espléndido triunfo, i se conquistó la reputacion de orador eximio.

Los últimos años de García del Río fueron mui tristes. Vivió en Copiapó

la confederacion Perú-boliviana, i de haberse mostrado en ese puesto decididamente hostil a Chile, si bien autorizaban al gobierno para no reconocerlo en ningun cargo público, no le atrajo, sin embargo, la enemiga popular; i García del Rio, habria podido vivir tranquilo en este pais, i aun considerado por su talento, si sus conexiones políticas en otros paises no hubieran venido a suscitarle cuestiones i dificultades de diverso órden, que tendremos que recordar mas adelante.

Buscando en el cultivo de las letras una ocupacion honrada que le procurara su sustento, García del Rio inició en Valparaiso el 1.º de abril de 1842, la publicacion de un periódico o revista semanal con el título de *El Museo de ámbas Américas*. El objeto de esa publicacion era divulgar, por medio de artículos claramente escritos, conocimientos de cualquier órden, interesantes particularmente para los pueblos americanos, i que por estar consignados en obras voluminosas, difíciles de procurarse, no se hallan al alcance de todos. El resultado, sin embargo, no correspondió a ese propósito. *El Museo de ámbas Américas* publicó una gran variedad de

---

en condicion mui modesta, pero gozando de la consideracion de muchas jentes que estimaban en él su notable talento, i la amenidad instructiva i atrayente de su trato. En ese tiempo cobraba al Perú ciertas sumas, que, segun él, se le debian por sueldos atrasados. Hai mui pocos recuerdos sobre el resto de su vida. Solo hemos visto la noticia de que falleció en Méjico en 1856, a la edad de 62 años.

En mayo de 1837, el capitán Abel du Petit-Thouars, mas tarde almirante; llegaba a Lima, i pasó a ver a Santa Cruz. «El jeneral protector, dice el marino frances, me habló mucho del rei (Luis Felipe) i de la familia real, en los términos de una alta estimacion, dignos del jefe de la gran nacion a que tenemos el gran honor de pertenecer. Ví tambien a algunos miembros del gobierno i mas particularmente al señor García del Rio, ministro de hacienda que yo habia encontrado ya en Guayaquil, cuando visité este puerto en 1833. A la época de ese viaje, este ministro estaba encargado de la cartera de relaciones esterioras de la República del Ecuador, bajo la presidencia del jeneral Flores. Antes habia sido el amigo i el consejero del jeneral libertador Bolívar. Estos antecedentes me dispensan de hacer su elogio. Me acojió con amistad: poseia ya toda la mia: i este encuentro inesperado fué para mí de un agrado infinito». Du Petit-Thouars, *Voyage autour du monde sur le frégate la Venus*, Paris, 1840, tom. I, pág. 293.

Al terminar estas notas, recordaremos que García del Rio tenia la condecoracion de la lejon de mérito de Chile, i la de la órden del Sol del Perú.

escritos, traducidos unos, extractados otros, i pocos verdaderamente orijinales, en su mayor parte estraños a la América, i sobre todo a Chile. Acerca de la historia de estos paises, casi no hai mas noticias que algunas notas cronológicas, o efemérides de mui poco valor. García del Rio, que habria podido dejar pájinas de gran mérito con solo reunir sus recuerdos sobre algunos de los hombres o de los hechos de la época de la lucha por la independendencia, no hizo nada de eso. Por lo demas, no tuvo colaboradores. Estaba obligado a llenar el periódico, escribiendo o traduciendo cuanto contenia. Ese periódico, que tuvo en su principio una regular circulacion, i que alcanzó a publicar tres volúmenes de cerca de quinientas pájinas, fué decayendo poco a poco, hasta desaparecer a fines de ese año, casi sin dejar recuerdo, i sin haber ejercido influencia en el movimiento literario que nacia en Chile <sup>6</sup>.

---

6. *El Museo de ámbas Américas*, dado el tiempo en que se publicó, es una empresa que honra a su editor. Era éste, don Manuel Rivadeneira, tipógrafo español, orijinario de Cataluña, que, fugitivo de su patria por las revueltas políticas, habia pasado a Buenos Aires, i despues a Chile para ocuparse en trabajos de imprenta. Ocupábase en Santiago como compajinador de *El Araucano* cuando lo conoció, mi padre don Diego Antonio Barros, i lo estimuló a que comprase la imprenta de *El Mercurio*, facilitándole los recursos para ello, a fin de hacer servir la imprenta i el diario en la contienda electoral de 1841. Rivadeneira, que desde luego obtuvo buen resultado en esa empresa, introdujo muchas mejoras tipográficas, i dió a luz una reimpression en dos volúmenes de los artículos de don Mariano José de Larra (*Figaro*), que puede considerarse lo mejor que hasta entónces habian producido las prensas chilenas como trabajo tipográfico.

García del Rio acudió a Rivadeneira para la publicacion de su periódico que debia costear el editor. *El Museo de ámbas Américas* llegó a contar 230 suscritores, número mui considerable para esa época, pero que se esperaba aumentar. No sucedió así, sin embargo. Pocos meses mas tarde, ese número estaba reducido a 88 en Santiago i 51 en Valparaiso. Don Manuel Rivadeneira, deseando regresar a España para acometer grandes empresas en su arte, vendia la imprenta de Valparaiso a don Santos Tornero, recomendable negociante español, que en el ramo de imprenta i librería prestó en Chile mui buenos servicios a la difusion de las luces. Puede verse un curioso opúsculo o libro escrito por el mismo Tornero con el título de *Reminiscencias de un viejo editor* (Valparaiso, 1889). A pesar del empeño que éste tuvo siempre por sostener las publicaciones destinadas a fomentar la cultura, le fué forzoso poner término a *El Museo* en diciembre del mismo año 1842. García del Rio, falto de colaboradores, se habia visto obligado a escribir, traducir o extrac-

§ 3. FORMACION DE UNA SOCIEDAD LITERARIA; PUBLICACION DE «EL SEMANARIO».—Se ha solido atribuir influencia a esos periódicos, i particularmente a la *Revista de Valparaiso*, en la primera aparicion de cierto movimiento literario que se hizo sentir en Chile. Todo nos hace estimar aquella opinion como una simple quimera. Aquel periódico que tuvo escasa circulacion, i mui corta vida, no tenia las condiciones para ejercer tales influencias. El *Museo de ámbas Américas*, mucho mejor escrito, mas interesante i mas instructivo, no sirvió tampoco a aquel objeto desde que las materias que trataba tenian mui poca atinjencia con las cosas de Chile. El nacimiento de aspiraciones literarias entre nosotros en 1842, era el resultado de la paz interna, de la época de conciliacion, de tolerancia i de contento en que pudieron creerse estinguidas para siempre las discordias civiles i hasta las polémicas ofensivas i ultrajantes que habian solido ocupar la prensa. La aparicion de los primeros síntomas de un movimiento literario casi al mismo tiempo que aparecian esos periódicos exóticos, es una simple coincidencia de dos hechos que tenian una causa comun, el estado favorable de la opinion para excitar los ánimos hácia un orden de ideas mas elevado.

En efecto, en los mismos dias en que se comenzaba en Valparaiso la publicacion de esos periódicos, se organizaba en Santiago una sociedad literaria, compuesta en su mayor parte por jóvenes que hacian en el Instituto nacional sus últimos estudios. Buscaron para director a uno de sus profesores mas prestigiosos, a don José Victorino Lastarria, que desde febrero de 1839 desempeñaba con lucimiento las clases de lejlacion universal (introduccion a la ciencia del derecho), i de derecho de jentes, haciéndose notar por un espíritu liberal,

---

tar casi todo lo que se publicaba en ese periódico. El mismo dice que de 251 artículos que dió a luz *El Museo* en los nueve meses corridos de abril a diciembre, 230 eran obra suya. Don Andres Bello, cuya colaboracion solicitó García del Río, solo pudo suministrarle dos piezas poéticas. Cuando este último habló de sus colaboradores se refiere a los individuos que le comunicaron alguna noticia verbal o que le prestaron un libro.

i por una elocuencia que era rara en el profesorado. El 3 de mayo, cuando aquella sociedad contaba solo dos meses de existencia, celebró una solemne i aparatosa reunion en que Lastarria leyó un estenso i bien elaborado discurso para aplaudir el amor a la literatura de que daba muestra la juventud, i para recomendarle el estudio de los buenos modelos i sujerirle algunas observaciones conducentes a preparar los espíritus al cultivo de las letras. Ese discurso, impreso esmeradamente a espensas de la sociedad, aplaudido por la prensa en Chile, i reproducido con elojios en otros pueblos hispano-americanos, así como las piezas poéticas o en prosa premiadas en un certámen abierto por la misma sociedad en setiembre, dieron cierto lustre a aquella asociacion de estudiantes, que poco mas tarde iba a producir no poco ruido, i casi podria decirse una tempestad <sup>7</sup>.

Una publicacion aparecida mui poco mas tarde vino a manifestar mas evidentemente aun aquella tendencia de los espíritus a excitar un movimiento literario. El 14 de julio de ese mismo año se iniciaba en la capital un periódico semanal titulado *El Semanario de Santiago*, que alcanzó desde el primer momento mas circulacion i mayor crédito que los dos que acabamos de recordar. Era la obra de varios jóvenes que en su mayor número habian terminado recientemente sus estudios forenses, algunos de los cuales, don Antonio García

---

7. «La sociedad de literatura», este era su nombre, comenzó a formarse a mediados de febrero, al abrirse las clases en 1842, es decir en los dias inmediatos al miércoles de ceniza (segun la práctica de entónces) que ese año ocurrió el 9 de febrero. La sociedad se reunia en una sala de la casa en que estaba establecida la imprenta de *La Opinion*, de propiedad de don Ramon Rengifo, i que éste prestaba jenerosamente. Los asociados, que pasaban de treinta, recaudaron entre ellos mismos algunos fondos que sirvieron principalmente para hacer una esmerada edicion del discurso de Lastarria, que fué ejecutada en Valparaiso en la imprenta de don Manuel Rivadeneira. Esa edicion, que hace honor a la tipografía chilena de esa época, es ahora mui rara; pero Lastarria reprodujo ese discurso en sus *Recuerdos literarios*, pájs. 96 i siguientes, al consignar sobre aquella sociedad algunas noticias que no están exentas de errores de detalle. Los socios presentaban i leian composiciones en prosa i verso, que no siempre pudieron publicar; pero el año siguiente tuvieron a su disposicion el periódico titulado *El Crepúsculo*, segun contaremos mas adelante.

Reyes, don Manuel Antonio Tocornal, don Salvador Sanfuentes i don José Victorino Lastarria, adquirieron poco mas tarde gran renombre en la política o en las letras. Otros jóvenes escritores, como don José Joaquin Vallejo, que estaba establecido en Copiapó, acudieron tambien con su colaboracion. *El Semanario*, aspiraba a ser un periódico político, afecto al gobierno existente, pero con derecho de guardar su independencia para condenar todo lo que mereciere censura, i con el propósito de tratar de todo aquello que, a su entender, interesase al bien público i fuere susceptible de mejora. «No creeríamos llenar nuestro propósito, agregaba el prospecto, si en esta publicacion no diéramos una parte no pequeña a la literatura. Chile, apénas salido de las tinieblas en que permaneció por espacio de tres siglos, Chile, que al comenzar su vida política, debió contraer esclusivamente sus desvelos a aquellas exigencias de mas vital importancia para las naciones principiantes, no ha podido dispensar hasta ahora a las bellas artes toda la atencion que merecen. Pero, -cuando a beneficio de algunos años de paz i de independencia, ha logrado entrar tan prósperamente en la carrera de la civilizacion, cuando las ciencias han comenzado a estender su bienhechor influjo sobre su suelo, en fin, cuando un vasto comercio lo pone en contacto con todas las naciones del universo, mengua seria que Chile no hiciese tambien algunos esfuerzos para formarse una literatura»<sup>8</sup>.

Aquel periódico, repetimos, obtuvo desde su primer número una gran popularidad. En ese tiempo en que todas las publicaciones de ese jénero solicitaban, i muchas obtenian, la proteccion del gobierno, que estaba autorizado para gas-

---

8. Mas adelante, el prospecto, queriendo esponer el objeto de este periódico, señala las afinidades que tendria con los otros que se publicaban en Chile; i anuncia que se propone hacer algo mas nacional que *El Museo de ambas Américas*. Allí no nombra, siquiera la *Revista de Valparaiso*, que habia tenido escasísima circulacion, i que por lo tanto no le sirvió de estímulo i mucho ménos de modelo. *El Semanario* declara que el tipo de periódico que habia tenido en vista i que queria imitar era uno de Carácas titulado *El Liceo de Venezuela* que don Andres Bello habia dado a conocer en *El Araucano*. El autor de ese proyecto fué don Antonio García Reyes.



tar anualmente en este objeto hasta 9,000 pesos, *El Semanario* no pidió nada, deseando sufragar todos los gastos solo con el producto de la suscripcion i de la venta. El éxito de esta publicacion no era el resultado de la novedad. Los escritos de *El Semanario* son, como debe suponerse, de mui distinto mérito; pero muchos de ellos, aunque primeros frutos de jóvenes principiantes, dejaban suponer cierta superioridad, i se distinguian de la jeneralidad de los artículos de los periódicos que habian circulado ántes en Chile, por mejores formas literarias, por mayor estudio i conocimiento de los asuntos tratados, i ordinariamente tambien, por la rectitud del juicio. Cuando se tiene noticia de la limitacion i de la superficialidad de la instruccion que se daba en esa época, sorprende hallar en algunos de los artículos de ese periódico ideas suficientemente claras i fijas, en asuntos en la que la opinion corriente mucho ménos discreta i ménos ilustrada, iba por mui diverso camino. Esto era, por ejemplo, lo que sucedia respecto de la proyectada «sociedad de industria i poblacion» de que hemos hablado ántes, que habia recibido centenares, de adhesiones, muchas de ellas prestigiosas i caracterizadas, i que se proponia regar, cultivar i poblar los terrenos baldíos del sur con capitales, con industria i con pobladores chilenos. Con una gran moderacion en la forma, pero con firmeza, i sin temer contrariar de frente las quimeras sustentadas por un patriotismo estrecho i vulgar. *El Semanario* demostraba que Chile no podia llevar a cabo tales empresas, ni estaba en su interes acometerlas, apartándose del camino práctico i racional que consistia en atraer la inmigracion estranjera, mas laboriosa i mas preparada para ese efecto <sup>9</sup>. Las prevision

9. «Desengañémonos, decia *El Semanario* el 18 de noviembre de 1842. No tenemos recursos para poblar los baldíos de Arauco, i las provincias del sur (Valdivia i Chiloé), ni lo tendremos en muchos años. Es preciso que venga poblacion europea con capitales europeos, i con industria europea, si aquellas hermosas rejiones no han de estar condenadas por siglos a la disolucion en que hoi se encuentran. Esta obra es fácil, es lucrativa para los europeos: es violenta, es imposible para nosotros, i arruinará precisamente a toda empresa que se proponga arrostrarla. Si esta sociedad (la de industria i poblaciones) fuese capaz de vivificar nuestro suelo, enhorabuena convendríamos en que recojiese ella los proventos de la colonia; pero si en vez de vivi-

de ese periódico, como se sabe, se vieron pronto realizadas. La sociedad de industria i poblacion fracasó al nacer, puede decirse así; i la colonizacion extranjera acometida pocos años mas tarde, aunque no en la estension que habria convenido, produjo los mas felices resultados.

En otro órden de materias se encuentran en algunos artículos de *El Semanario* la misma fijeza de ideas i la misma ercitud de juicio. En materias literarias solian verse en esa publicacion las muestras de un buen sentido que casi no podia esperarse de la deficiencia de los estudios. Las producciones mas exajeradas de la literatura denominada «romántica», circulaban en manos de los jóvenes que tenian aficion por la lectura. En el teatro eran aplaudidos los dramones mas estravagantes de esa escuela. *El Semanario* la emprendió contra ellos, sin desconocer el valor de las buenas producciones de ese jénero, i dejando ver un recomendable criterio literario <sup>10</sup>. Sus escritos sobre este asunto, provocaron una ardiente polémica (a que se referia don Miguel Luis Amunátegui en unas líneas que hemos copiado mas atras), i en ella el buen sentido estaba al lado de *El Semanario*. Los artículos humorísticos de Vallejo, son, bajo las apariencias lijeras, fruto de la razon. Por fin, la poesía que hasta entónces no se habia revelado con mucho éxito entre los escritores chilenos, tuvo

---

ficar, va a mantener en estagnacion las tierras por falta de recursos i de ausilios, vale mas que el provecho sea en favor del extranjero de quien recibimos el beneficio».

10. Las líneas siguientes que extractamos de un artículo publicado el 21 de julio, hará conocer las doctrinas profesadas por *El Semanario* sobre este asunto. «Esperemos, decia, que al fin desaparecerá ese desenfreno de las imaginaciones... Pasará el influjo de esa escuela (la romántica) que ha amenazado invadirlo todo, i le sustituirá una nueva, ni clásica, ni romántica, ni tan estravagantemente libre como la de Víctor Hugo, ni tan servilmente esclava como la de La Harpe. La razon i la buena filosofía, esas supremas reguladoras del pensamiento, serán sus únicas lejisadoras; i entónces nosotros, sobre la tumba del romanticismo, podremos grabar este epitafio. Fuiste el nuevo cometa del siglo XIX... Pero de repente desapareciste sin que nadie hubiese podido comprenderte». Sorprende encontrar en un escrito chileno de 1842, conceptos tan claros, tan fijos i tan exactos. El autor de este artículo fué don Salvador Sanfuentes, uno de los mas asíduos colaboradores de aquel periódico.

entónces dos representantes que dejaban ver recomendables condiciones, don Salvador Sanfuentes, autor de un poema narrativo titulado *El Campanario*, del jénero de las *Leyendas españolas* de don José Joaquín de Mora, entónces mui populares en Chile; i don Hermójenes de Irisarri, autor de algunas piezas líricas de creacion i de ejecucion esmeradas i correctas. Debemos, ademas, advertir que en esta rápida reseña no tomamos en cuenta sino las muestras de ese periódico que merecen recomendarse.

*El Semanario* era tambien, como ya dijimos, un periódico político, pero en condiciones bien diferentes a las de los otros que lo habian precedido. Si bien por su filiacion de familia o de afecciones, algunos de los escritores de ese periódico eran contados entre los partidarios del gobierno existente, i si bien estimaban en todo su valor la marcha tolerante i conciliadora adoptada desde la elevacion del jeneral Búlnes, sin querer hacerse los aplaudidores de todos los actos gubernativos, i mucho ménos los adversarios sistemáticos de ningun partido, conservaban su independendencia; i como lo anunciaron en el prospecto de su periódico se reservaban el derecho de desaprobar todo lo que juzgaban vituperable en la administracion del estado. Al discutirse en el congreso las enmiendas de la lei electoral, i particularmente al tratarse de la calidad de saber leer i escribir para conservar el derecho de sufragio, *El Semanario* se pronunció abiertamente en contra de las ideas sostenidas por los ministros; i esta misma actitud observaron sus colaboradores en otros negocios, segun veremos mas adelante. Esta actitud de aquellos jóvenes escritores, anunciaba un espíritu de resistencia a los golpes de autoridad, a las leyes restrictivas i a todos los actos que de alguna manera significasen atentados o amenazas contra la libertad <sup>11</sup>.

11. Don Antonio García Reyes, que ordinariamente escribia en *El Semanario* los artículos que podian llamarse de fondo, daba a luz en el núm. 24, de 15 de diciembre, un artículo titulado *Política*, dirigido a descargarse de los reparos que en otras publicaciones se hacian a aquél por no tratar mas frecuentemente de esta materia. «Si por política, decia García Reyes, hemos de entender la discusion de los intereses de partido, la impugnacion abierta o la defensa sistemática de los que ejercen la autoridad, desde luego debe-

Con la publicacion de ese periódico coincidió un hecho que merece recordarse, como muestra de un espíritu nuevo que comenzaba a hacerse sentir. Fué éste la representacion de dos dramas orijinales que obtuvieron un gran éxito, debido en parte a su mérito, pero mas aun al propósito de estimular la produccion de ese jénero de obras. El primero de éstos, titulado *Los amores del poeta* (representado el 28 de agosto de 1842), tenia por autor a don Cárlos Bello, el hijo mayor de don Andres, que a la posesion de algunas dotes literarias, reunia una gran inesperienza en el arte teatral. El segundo era *Ernesto*, drama representado el 9 de octubre, escrito por don Rafael Minvielle, literato español que hemos nombrado ántes. La prensa de esos dias aplaudió exajeradamente el valor de aquellos dos piezas. Mas tarde, una crítica mas juiciosa, ha venido a asignarles el lugar que les corresponde en la historia de nuestros primeros ensayos literarios <sup>12</sup>.

§ 4. PREPARACION I PUBLICACION DE LA «HISTORIA FÍSICA I POLÍTICA DE CHILE», POR DON CLAUDIO GAY.—Otro punto de carácter literario que dió que hablar a la prensa i que preocupó a la opinion mas de lo que puede ahora imaginarse, fué el anuncio de la publicacion de los trabajos de don Claudio

mos declarar que no ha sido nuestro ánimo, ni lo será jamas, el ocuparnos de política. Demasiado tiempo la prensa periódica ha sido entre nosotros el instrumento manual de los odios i de los rencores de partido, el campo de batalla en que las pasiones violentas que enjendran las querellas de gobierno, ejercitaban la táctica odiosa de hacer llover sobre las facciones enemigas sospechas maliciosas, acusaciones falsas, sarcasmos i dicterios envenados. Epoca de escándalo que no se puede recordar sin dolor, i que afortunadamente ha quedado atras a una distancia en que nuestros ojos no alcanzan a distinguirla. No será *El Semanario* quien la haga renacer. Nosotros no pertenecemos a ninguno de los bandos que han dividido la República, i no reconocemos gobierno nuestro que sostener, ni partido contrario que combatir. Otro objeto mas noble, mas puro, mas desinteresado debe ocupar la mente de los ciudadanos; el de ir promoviendo la mejora de nuestra condicion social. . . No por eso hemos mirado con indiferencia la administracion de los pueblos, ni la defensa de las instituciones. Tan léjos de eso, hemos sido los únicos que de algun tiempo a esta parte, han recordado sus deberes a los funcionnrios subalternos, i tomando parte activa en las cuestiones sobre nuestro derecho público».

12. Miguel L. Amuntátegui, *Las primeras representaciones dramáticas en Chile*, (Santiago, 1888), cap. XII i XIII.

Gay. Era éste un naturalista frances llegado a Chile en los últimos dias de 1828, que veinte meses mas tarde (setiembre de 1830), celebraba con el poderoso ministro Portales un contrato por el cual se obligaba «a hacer un viaje científico por toda la República, en el término de tres años i medio, con el objeto de estudiar la historia natural de Chile, su jeografía, jeología, estadística, i cuanto contribuye a dar a conocer las producciones naturales del pais, su industria, comercio i administracion». En el término de cuatro años debia presentar al gobierno el cuadro completo de sus trabajos con mapas de las provincias i planos de las principales ciudades.

Cuando celebraba ese contrato, Gay no era precisamente un sabio; pero aunque lo hubiera sido, no habria podido dar cumplimiento a tan vasto plan de trabajos. Sin embargo, hizo mucho mas de todo lo que habria debido esperarse. En vez de tres años i medio, empleó mas de diez en recorrer nuestro pais, estudió cuanto le era dable para ensanchar sus conocimientos, se comunicó con los sabios mas eminentes de Francia para sus consejos i sus instrucciones, acumuló en todas partes las mas prolijas observaciones, construyó mapas que distando mucho de una mediana perfeccion, era lo mejor que habia entónces, i coleccionó animales, plantas i minerales para formar en Santiago un museo de historia natural, i para llevar a Europa ejemplares de todo lo que debia utilizar en la composicion de su obra. Cuando se conoce el resultado de sus trabajos, se puede asegurar que mui difícilmente se habria hallado un hombre que solo, sin ayudantes i con los limitados recursos que podia suministrarle el gobierno, hubiera llegado a desempeñarse tan satisfactoriamente como lo hizo don Claudio Gay. Por otra parte, las notables dotes de carácter de éste, su irreprochable probidad moral i la amena afabilidad de su trato, le habian captado la estimacion jeneral.

En enero de 1841, Gay se encontraba en Santiago de vuelta de un viaje que a costa del gobierno habia hecho al Perú, a fin de recojer materiales para la parte histórica que se habia comprometido a tratar en su obra. Se ocupaba en encajonar

las muestras de los reinos animal, vegetal i mineral que habia reunido en sus viajes, i que habian de servirle en Paris, i en colocar en una salas del actual palacio de justicia, la primera coleccion de objetos de ese órden, que iba a ser la base del Museo nacional. Para la composicion i la impresion de su obra, le era indispensable contar con colaboradores i con materiales tipográficos i de grabado que solo podria procurarse en Europa. Su viaje fué acordado por el gobierno i aprobado por el congreso mediante una lei dictada en noviembre de ese año, por la cual se concedia a Gay los derechos de ciudadano chileno, se le mandaban entregar seis mil pesos para sus gastos de transporte, i se autorizaba al gobierno para ausiliar, con la cantidad que fuere necesaria, la publicacion de aquella obra. Un decreto, espedido en febrero del año siguiente, mandaba colocar el retrato de Gay en la sala del Museo nacional. El 21 de junio del mismo año (1842) se hacia éste a la vela en Valparaiso con rumbo a Burdeos. En su compañía iban cuatro jóvenes chilenos que el gobierno enviaba a Europa bajo la vijilancia de Gay, a continuar sus estudios, tres de ellos de ciencias físicas, i el cuarto de pintura <sup>13</sup>.

La obra de Gay llevaria el título de *Historia física i política* de Chile, i trataria todas las materias que abraza una tan vasta denominacion. Aunque la proteccion amplia i jenerosa del gobierno habria bastado para publicarla, Gay quiso contar con la cooperacion del público. Al efecto, hizo imprimir prospectos bien ordenados, en que se daba a conocer detalladamente el estenso plan de la obra, i la indicacion de las materias que debia tratar, i se abrieron suscripciones en la secretaría de la sociedad de agricultura, i en algunos establecimientos comerciales. La obra se publicaria en ejemplares de tres condiciones diferentes de lujo por el papel i por las láminas, i tambien de precios reducidos a fin de ponerla al alcance aun de las personas de modesta fortuna, para las cuales cada tomo costaria solo dos pesos. Como cada suscriptor

---

13. El lector hallará todas las noticias que pueden interesarle sobre este asunto en el libro que publicamos en Santiago en 1876, con el título de *Don Claudio Gay. Su vida i su obra.*

debía pagar adelantado el precio de un tomo (que en los ejemplares de lujo era de nueve pesos) Gay quiso que ese adelanto fuera garantizado por una persona de conocida posición social <sup>14</sup>. La autorizada palabra de don Andres Bello, dando a conocer desde las columnas de *El Araucano* la extensión i la seriedad de los trabajos de don Claudio Gay, contribuyó poderosamente a la excelente acogida que el público dispensó a aquella invitación.

En efecto, en Santiago i en las provincias acudieron los suscritores en mayor número de cuanto podía esperarse. Según documentos que tuvimos a la vista, alcanzaron a la crecida cifra de 605. Mui pocos entre ellos eran lo que pedían ejemplares de calidad i de precio inferiores. Cuando se leen las listas de ellos que publicaban los periódicos de la época, sorprende ver inscritos entre los suscritores a la publicación de una obra de carácter científico, a muchos hombres absolutamente estraños a todo estudio de ese orden, i a no pocos estraños a todo cultivo intelectual. Sin duda, habían creído que la obra de Gay sería algun libro pintoresco, accesible a todas las inteligencias, i talvez utilizable por sus preceptos o consejos para la práctica de los trabajos industriales.

Desde agosto de 1844 comenzaron a llegar a Chile las primeras entregas de la obra de don Claudio Gay. La mayoría de los suscritores esperimentó una penosa desilusion. El texto de la historia política interesaba a pocas personas, i casi a nadie las entregas consagradas a la zoolojía i a la botánica, que fueron publicándose mas tarde. Aun las láminas primorosamente dibujadas i grabadas, que representaban plantas i animales, llamaban la atención de mui pocos. Muchos suscritores no tomaron ni siquiera las primeras entregas, muchos otros abandonaron la suscripción despues de haber recibido

---

14. El tesorero elegido por Gay fué mi padre, don Diego Antonio Barros, que firmaba todos los recibos de la suscripción. Este era un servicio de pura amistad, que Gay agradecía efusivamente en sus cartas. Cuando comenzaron a llegar las primeras entregas de la obra, mi padre confió su distribución i espendio a don Pedro Yuste, librero español mui conocido en Santiago, que muchos años mas tarde murió en Barcelona, desempeñando el consulado de Chile.

dos o tres tomos, i solo uno que otro siguió con ella mas adelante. Además de esto, aunque Gay habia buscado la cooperacion de trece colaboradores para la preparacion de las partes de su obra consagradas a la historia natural, i aunque tambien los tuvo para la seccion de historia política, aquel enorme trabajo no podia avanzar con la presteza que exijia en Chile la impaciencia del gobierno i del público. Todo esto fué causa de que aquella publicacion, que debia demorar veinte años, se hallara abandonada mucho ántes de ese tiempo aun por suscritores de alguna ilustracion, que creian, sin embargo, que las obras de esa clase se fabrican como por una máquina. Al recordar estos incidentes, conviene dejar constancia de que sin la proteccion decidida i constante que le dispensó el gobierno, la *Historia física i política de Chile*, por don Claudio Gay no habria podido llegar a término <sup>15</sup>.

§ 5. PREPARACION, DISCUSION I PROMULGACION DE LA LEI ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.—En esos mismos dias se trataba en el congreso de otro asunto mas directamente encaminado a fomentar el desenvolvimiento intelectual de la República, i que preocupó los espíritus mucho mas que todas las otras reformas de ese órden propuestas desde la independencia. Se trataba de la organizacion de una nueva universidad, que debia reemplazar a la vetusta e inútil institucion que con un nombre análogo nos habia legado la colonia.

Don Mariano Egaña era el promotor de la creacion del nuevo establecimiento. Educado bajo el réjimen antiguo, i bajo la influencia i el prestigio de su padre, el célebre doctor don Juan Egaña, era don Mariano por su talento i por los conoci-

---

15. En la páj. 185 del libro ántes citado, agrupamos cuidadosamente algunos datos sobre el costo que impuso al gobierno la publicacion de la *Historia física i política de Chile*, por don Claudio Gay. Segun esos datos, la suscripcion a 400 ejemplares, muchos de ellos de lujo, costó 49,758 pesos. Los gastos en sueldos de Gay, costos de viaje, etc., etc., pueden avaluarse en otros 50,000, de modo que el gasto total podria apreciarse en cien mil pesos, aproximativamente.

Nos abstenemos de hacer el análisis de la obra de Gay, i de dar juicio acerca de ella por creerlo fuera de este lugar. Por lo demas, en el libro citado (*Don Claudio Gay: su vida i su obra*) se encontrará amplitud de noticias todo esto.



mientos que llegó a adquirir en la lectura, una rara amalgama de las ideas viejas i preocupaciones de otra edad, i de las luces que el espíritu revolucionario intentaba propagar. Desde que tuvo injerencia en el gobierno, se empeñó en la fundacion de escuelas; i como el estado no tuviera recursos, Egaña imponia a cada convento la obligacion de crear i de sostener una. En 1823, siendo ministro de gobierno, bajo la administracion del jeneral Freire, espedia con fecha de 10 de diciembre, un decreto por el cual fundaba una corporacion científica que tendria el pomposo título de «Academia chilena». Constaria ésta de tres secciones, una de ciencias morales i políticas, otra de ciencias físicas i matemáticas, i la tercera de literatura i artes. El director supremo, en su carácter de protector de la academia, nombró miembros de ella a todos los individuos nacionales o estranjeros que en Chile manifestaban alguna aficion al estudio. Aquella academia, como debia esperarse del estado de atraso del pais, fué una institucion de mero aparato, que se reunia mui raras veces, que no hizo nada, i que desapareció sin dejar ningun recuerdo.

A este resultado contribuyó tambien el viaje de Egaña a Europa (22 de mayo de 1824), en desempeño de una importante mision que le habia confiado el gobierno. Egaña, por causas que no tenemos que esponer aquí, no fué feliz en ella; pero aprovechó su viaje para contratar profesores, para promover desde allá diversos adelantos en nuestro pais, i sobre todo, para ensanchar sus conocimientos con nuevos estudios i con la observacion de pueblos i de instituciones en que habia mucho que aprender. Egaña volvia a Chile en diciembre de 1829, con una rica biblioteca, la mejor que en el pasado i en el presente hubiera habido hasta entónces en nuestro pais, i con un caudal de conocimientos que le daban un puesto de honor i de prestigio entre sus conciudadanos.

Por muerte de don Diego Portales, fué llamado Egaña a sucederle en el ministerio de justicia, culto e instruccion pública (26 de junio de 1837). Desde luego, se ocupó de su antiguo proyecto de crear una universidad o academia, que creia indispensable para la propagacion de la cultura. El 12 de

enero de 1838 declaraba válidos para obtener grados, los exámenes rendidos en el seminario de la arquidiócesis, pero añadía que esa concesión quedaba sujeta a lo que más adelante resolviera el gobierno cuando realizara el proyecto de establecer la universidad del estado, en que estaba ocupado. Por entonces, sin embargo, no fue posible llevarlo a cabo, i solo se construyó, como ya contamos, un modesto edificio de dos pisos que se destinaba a biblioteca i museo de la nación, i a las oficinas i clases de la universidad.

Solo un año más tarde, cuando el pueblo celebraba con un entusiasmo loco los triunfos recientemente alcanzados en la guerra exterior, dictaba don Mariano Egaña (17 de abril de 1839) un decreto cuyos dos primeros artículos decían lo que sigue: «Queda estinguido desde hoy el establecimiento literario conocido con el nombre de universidad de San Felipe. Se establece en su lugar una casa de estudios que se denominará Universidad de Chile». En virtud de las omnímodas facultades extraordinarias de que entonces estaba revestido el presidente de la República, ese decreto fue dado con la fuerza de ley. Los doctores de la decrepita universidad de San Felipe se reunieron aparatosamente para protestar contra la disolución de aquel establecimiento que, después de no haber servido para gran cosa en otros tiempos, había llegado a ser ahora un anacronismo ante las nuevas ideas i las nuevas necesidades del país. Se conformaron al fin aquellos doctores cuando, viendo que el gobierno no volvería atrás, se les hizo entender que conservarían sus títulos i sus asientos en la nueva corporación.

Había necesitado Egaña no poca firmeza para acometer esa reforma. Pero, si ella despertaba censuras i provocaba resistencias entre los elementos vetustos de la sociedad, la juventud la aplaudía, desconfiando, sin embargo, de que la obra de aquel ministro correspondiera cumplidamente al espíritu nuevo. Aunque por entonces no se adelantó más en la creación de ese instituto, los documentos oficiales, los mensajes del presidente de la República, las memorias de los ministros i los artículos de *El Araucano*, siguieron anunciando la

próxima instalacion de la nueva universidad, i los beneficios que de ella debian esperarse.

El 27 de marzo de 1841 dejaba don Mariano Egaña el ministerio de instruccion pública; i, como contamos ántes, fué reemplazado por don Manuel Montt. Era aquel un tiempo de muchos afanes políticos, i por tanto, mui poco favorable para trabajos del carácter de la organizacion de la universidad que, por lo demas, no habria podido realizar la administracion del jeneral Prieto, que estaba para terminar. Sin embargo, don Andres Bello, que habia sido encargado de preparar un plan de bases orgánicas de la nueva universidad, presentó su proyecto el 26 de julio de aquel año. Sometido éste al estudio de una comision designada por el gobierno, i compuesta del doctor don José Gabriel Palma i don Miguel de la Barra, quedó aprobado por ella el 1.º de setiembre, con ligeras modificaciones. Pasaron todavía nueve meses ántes que aquel proyecto fuese presentado al congreso. Seguramente, en este tiempo fué sometido a nuevas revisiones; i es creible que en ellas se e hizo pasar por cambios mas o ménos esenciales. Nosotros, que no hemos conocido las diversas formas que recorrió en esa larga jestion, vamos a examinarlo en aquella en que salió a luz en julio de 1842, para obtener la aprobacion lejislativa.

Al preparar este plan, se habia querido hacer de la universidad de Chile un cuerpo académico o sabio, a la vez que un cuerpo docente. Tomando por modelo las corporaciones de esa clase en Francia, que entónces tenian una reputacion casi sin rival en el mundo entero, se trataba de amalgamar en un solo cuerpo, lo que allí se llama Instituto (cuerpo académico) con la universidad (cuerpo docente).

Así como el Instituto de Francia está dividido en cinco academias (academia francesa, de bellas letras e inscripciones, de ciencias morales, de ciencias matemáticas, físicas i naturales, i de bellas artes), la universidad de Chile fué dividida en cinco facultades (filosofía i humanidades, leyes, ciencias físicas i matemáticas, medicina i teología); pero, esta semejanza existia sólo en el número de las facultades, i no en la distribucion de las materias comprendidas en cada seccion.

Para complacer al gran número de doctores teólogos que le-  
gaba como fósiles la vetusta universidad de San Felipe, se  
creaba en la nueva una facultad de teología. Además de esto,  
mientras cada una de las otras facultades sería formada por  
treinta miembros, la de teología tendría cuarenta, i formaría  
además una academia de ciencias sagradas, con prerrogativas  
especiales. Todo esto era tanto más extraño cuanto que al  
paso que las otras facultades tenían el encargo de vijilar la  
enseñanza de las ciencias o ramos de estudio de su resorte res-  
pectivo, la de teología estaba libre de esas atenciones, por  
cuanto el estado no pensaba tener enseñanza teológica en la  
universidad, ni la tenía en sus colejos. Don Diego Portales,  
que fué, en el orden cronológico, el primer ministro de instruc-  
cion pública, la suprimió en el Instituto por un decreto de 21  
de febrero de 1837; i desde entónces la teología quedó des-  
terrada de los colejos del Estado.

Segun el plan orgánico de la universidad, el gobierno nom-  
braría por primera vez a todos los funcionarios de la corpora-  
cion i a todos los miembros de las facultades. Sin embargo,  
en adelante, esa designacion de tales funcionarios sería hecha  
también por el presidente de la República, pero de una terna  
presentada, segun los casos, por el claustro pleno universita-  
rio o por una facultad. Aun la eleccion de los simples miem-  
bros académicos no tenía valor alguno si no era confirma-  
da por un nombramiento formal del presidente de la Repú-  
blica.

Aquel plan de organizacion daba, pues, a éste una inter-  
vencion decisiva en todos los nombramientos universitarios.  
Todas sus demás disposiciones estaban calculadas para robuste-  
cer i ensanchar las facultades del supremo mandatario i  
para no dejar a la universidad ninguna real i efectiva. «Cor-  
responde a este cuerpo, decia el artículo 1.º, la direccion de  
los establecimientos literarios i científicos nacionales, i la ins-  
peccion conforme a las leyes i a las instrucciones que recibiere  
del presidente de la República». «Los acuerdos de la univer-  
sidad o de cada una de sus facultades que no se refieran a su  
orden interior (decia el artículo 22 del proyecto, 23 de la lei),

serán sometidos al presidente de la República para su aprobación». «El presidente de la República (agregaba el artículo 31), dictará los reglamentos necesarios tanto para la universidad en general, como para cada una de las facultades, disponiendo en ellos lo conveniente acerca del ejercicio de las profesiones literarias i científicas». Al fijar las atribuciones de cada una de las facultades, el proyecto i la lei las circunscriben a proponer al gobierno, nunca a ejercer ninguna autoridad. Por fin, aunque el proyecto creaba un consejo de la universidad, compuesto del rector, del secretario, de los decanos de facultades i de dos individuos designados por el presidente de la República, ese cuerpo no tenia ninguna facultad efectiva; i el proyecto lo consideraba tan insignificante, que por el artículo 21 estaba dispuesto que se reuniese en sesion una vez al mes. En resúmen, el consejo, como la universidad entera, no tenian mas que facultades informativas.

Consignaba ademas el proyecto otras disposiciones que merecen recordarse. El artículo 29 disponia que la casa de la antigua universidad, seria destinada a la nueva; disposicion que fué modificada en el congreso, dándose otro destino a aquel local <sup>16</sup>. Por el artículo 27 se mandaba celebrar cada año una sesion solemne del claustro universitariò, con asistencia del patrono i del vice patrono, es decir del presidente de la República i del ministro de instruccion pública. En ella se daría cuenta de los trabajos de la universidad, se distribuirían los premios alcanzados en los certámenes literarios abiertos por las facultades; i uno de los miembros de la corporacion designado por el rector, pronunciaría un discurso sobre un

---

16. La antigua universidad ocupaba media manzana, rodeada por tres de sus lados por las calles de Agustinas, de San Antonio i de la Moneda (del Chirimoyo, como se decía entónces). Ese local recibió un destino diferente del que proponía el proyecto. El gobierno se reservó el gran claustro universitario, en cuyo centro se había levantado un teatro provisorio, i en uno de cuyos salones funcionaba la cámara de diputados. Toda esta seccion fué cedida a la Municipalidad para la construccion del gran teatro. Tres casas mui modestas que en aquel terreno poseía la universidad con frente a la calle de la Moneda, fueron cedidas al Instituto nacional para procurarle rentas.

punto cualquiera, a su eleccion, de la historia de Chile. Esta disposicion, de cuya iniciativa se mostraba justamente orgulloso don Miguel de la Barra, tuvo una saludable influencia en nuestro progreso intelectual. Aunque allí no se hablaba mas que de un simple discurso, los miembros académicos, excediéndose de su encargo, introdujeron desde el principio la práctica de elaborar una memoria histórica, i a veces un libro entero; i esta práctica produjo varios trabajos notables, dió a conocer mas o ménos bien algunos hechos o algunos períodos de nuestro pasado, i despertó en las nuevas jeneraciones el amor por este jénero de estudios.

La discusion de ese proyecto no suscitó dificultades en el congreso; pero ofreció accidentes que merecen recordarse. El mensaje gubernativo, firmado por el presidente de la República, jeneral don Manuel Búlnes, i por el ministro de instruccion pública don Manuel Montt, fué enviado al senado el 4 de julio (1842). La discusion, continuada con flojedad i con grandes intervalos, no tuvo tropiezos, si bien durante ella se introdujeron en la lei algunas modificaciones de mas o ménos trascendencia. Se redujo a treinta el número de los miembros de la facultad de teolojía, como lo era el de las otras facultades, se dispuso que el consejo de la universidad celebrara una sesion no cada mes, como disponia el proyecto, sino cada semana, i se agregó por fin un artículo que pasó a ser el 7.º de la lei. «Todos los empleados de la universidad son amovibles a discrecion del patrono», decia ese artículo. Esta disposicion, violatoria de una de las mas claras garantías constitucionales, ponía a los mas altos funcionarios de la enseñanza pública en peor condicion que la gran mayoría de los empleados de la nacion.

Una sola voz se alzó en la prensa contra esa temeraria absorcion de poderes, i contra la condicion depresiva creada a hombres que, por la naturaleza de sus funciones, debian reunir calidades que habrian debido merecerles mayores consideraciones. *El Semanario* de Santiago llamó la atencion del público hácia esos puntos, señalando la inconveniencia de privar a la universidad de iniciativa, i a sus fundadores de las

garantías indispensables para asegurarles su independencia <sup>17</sup>. El proyecto de la lei orgánica de la universidad, 'entró en discusion en la cámara de diputados el 14 de noviembre. La comision encargada de su estudio pedia que se le prestara aprobacion, no porque estuviera exento de faltas<sup>7</sup> notables, sino por quedar mui poco tiempo de sesiones, i porque no era posible dejar para otra lejislatura un proyecto cuya sancion era reclamada imperiosamente por la opinion pública. Los primeros artículos del proyecto fueron aprobados fácilmente; pero al llegar al 7.º, don Joaquin Campino, recordando lo escrito por *El Semanario*, señaló los inconvenientes que resultaban de que la universidad estuviera dependiente del gobierno, hasta el punto establecido por esa disposicion. El diputado don Manuel José Cerda primero, i en seguida, el ministro de instruccion pública don Manuel Montt, sostuvieron la necesidad de aprobar esa lei de indiscutible utilidad ántes de la clausura del congreso, aduciendo que como la universidad seria compuesta por los hombres mas ilustrados del pais, muchos de los cuales formarian parte del congreso que debia elejirse el año siguiente, a éstos correspondia el proponer las modificaciones que en su organismo aconsejase la observacion i la esperiencia <sup>18</sup>. Campino, percibiendo que el deseo de la cámara

---

17. *El Semanario* habló en algunos de sus números del proyecto de lei sobre organizacion de la universidad; pero el artículo a que nos referimos aquí es uno publicado en el número 18 de 3 de noviembre i éste se contrae casi esclusivamente a señalar la inconveniencia del artículo 7.º de la lei. Ese artículo fué escrito por don Manuel Antonio Tocornal.

18. En su número 20 de 18 de noviembre, hizo *El Semanario* la reseña bastante noticiosa de la sesion de la cámara de diputados del 14 del mismo mes. Allí da cuenta en los términos siguientes de la parte que en ese debate tomó otro diputado: «El señor Palazuelos dijo entre otras cosas notables (que sentimos no recordar) que seria preciso que pasasen por lo ménos veinte años, para que la universidad pudiese gobernarse por sí misma: que ésta no iba a ser sino una infante i que forzosamente necesitaba un tutor; qué él no sabia aun que clase de hombres eran los que iban a componer este cuerpo; que conocia mucho a los pueblos o a la muchedumbre, i que él no comprendia en este número únicamente a la clase ménos acomodada sino tambien a los hombres de frac. Por último insistió mucho en un espíritu nuevo que se divisaba: amplificó repetidas veces esta idea; pero no por esto llegaron a comprender lo que queria decir. Concluyó citando el ejemplo de lo que sucede en

era poner fin a este negocio, retiró su indicacion, i la lei entera, con sus treinta i un artículos, quedó aprobada ese mismo dia.

Antes de una semana, el 19 de noviembre, era sancionada i promulgada por el presidente de la República; pero debian pasar algunos meses para que la universidad quedase definitivamente instalada i en funciones.

§ 6. REFORMA RADICAL E IMPORTANTE DE LOS ESTUDIOS. SECUNDARIOS.—Sin el aparato de una lei i de discusiones parlamentarias, se inició entónces, en el dominio de la instruccion, una reforma de la mayor trascendencia, que, si bien no pudo llevarse a efecto desde luego con la solidez conveniente, no tardó en dejar ver sus primeros efectos. Esa reforma tenia por objetivo la enseñanza denominada colejial o secundaria.

Por mas que segun los documentos oficiales, la instruccion pública hubiese sido desde los dias de la independenciam una de las atenciones preferentes de todos los gobiernos, es la verdad que la enseñanza, i mui particularmente la secundaria, no habia hecho progresos que de alguna manera correspondiesen a los esfuerzos i a los gastos que ella imponia. En 1842 ella constaba todavía, como en los tiempos de la colonia, de solo dos ramos de estudio, el latin i la filosofía. Es verdad que existian ademas clases de jeografía elemental i descriptiva, de gramática castellana, de frances i de ingles; pero éstas eran libres, es decir, las seguia un número reducido de alumnos, i éstos sin obligacion. Mas adelante, en el curso de leyes, habia una clase de literatura (bellas letras), en que se estudiaban los principios elementales de retórica. El jóven que salia del colejio despues de terminar los estudios secundarios, carecia de todos los conocimientos aprovechables en la carrera de la vida, i de los que tienden al desarrollo de la intelijencia. Lo que entónces se llamaba filosofía, no formaba ciertamente una escepcion a esta observacion jeneral sobre aquella enseñanza.

los conventos i en otras corporaciones cuando se llega a la época de la eleccion de sus preladados. Dijo que quién ignoraba los fraudes, las maniobras i las intrigas vergonzosas que se oponian en ejercicio en tales actos.» Con estos ejemplos Palazuelos se proponia demostrar que mejor que autorizar a la universidad para elejir libremente su rector, sus decanos, etc., etc., era encargar al gobierno que los nombrara i destituyera a su albedrío.



Los pocos hombres que por sus conocimientos salian de ese marco estrecho, los habian adquirido en la lectura, o en la enseñanza privada, como la que daba don Andres Bello en su casa a un reducido número de jóvenes.

A fines de 1842, la publicacion de un escrito sobre estas materias vino a llamar fuertemente la atencion de todos los que se interesaban por este orden de cuestiones. Su autor era don Ignacio Domeyko, profesor polaco contratado en Europa en 1838 por cuenta del Instituto (liceo) de la Serena para venir a enseñar química i mineralojía. Proscrito de su patria, despues de la revolucion de 1831, Domeyko habia hecho sus estudios de ciencias en Paris, i habia observado personalmente la organizacion de la enseñanza en Francia, sin dejar de imponerse de lo que a este respecto pasaba en Alemania. El estado de atraso en que se hallaba Chile en 1838 debió impresionarlo penosamente, i estimularlo a proponer una reforma. En Santiago, a donde habia venido en la temporada de vacaciones (1841), contrajo relaciones con muchos de los hombres mas importantes del pais, i entre éstos con el jeneral don José Santiago Aldunate; <sup>19</sup> i al saber la elevacion de éste a un ministerio (el de guerra i marina), escribió para él una memoria sobre la organizacion de la enseñanza pública que no podia dejar de interesar vivamente a los hombres de gobierno. Mientras esa memoria era mui tomada en cuenta en el ministerio, Aldunate habia hecho sacar una copia que fué publicada en los números 26 i 27 de *El Semanario*, correspondientes a los dias 29 de diciembre (1842), i de 5 de enero (1843).

Esa memoria es una pieza recomendable por su método i por su claridad. Sin tener propiamente nada de nuevo para cualquiera persona que poseyera mediano conocimiento del estado de la instruccion pública en los paises mas adelantados, era para Chile de una novedad casi absoluta. Domeyko dividia la instruccion en tres grados, esponia las condiciones i necesidades de cada uno de ellos, i recomendaba el rumbo i

---

19. El jeneral Aldunate era cabalmente quien, siendo intendente de Coquimbo, habia promovido la contratacion en Europa de un profesor de mineralojía. Este antecedente procuró sus relaciones con Domeyko.

orden que debía darse a los estudios. Contraía particularmente su atención a la enseñanza colejial o secundaria, porque «en toda nación que se gobierna por sí misma, i que quiere una independencia moral efectiva, es talvez la instrucción colejial la que mas influye en los destinos del país, en la marcha del gobierno, en su fuerza moral, i en el carácter nacional de la clase civilizada». Señala con este motivo el error mui generalizado entónces (que no ha dejado de serlo en nuestros días), de creer que los estudios secundarios tienen por objeto conducir a la posesión de títulos profesionales, o a carreras lucrativas, i que por tanto, son inútiles los que no correspondan directamente a ese objeto. Demuestra que esos estudios, al paso que preparan la inteligencia para los estudios superiores ó universitarios, comunican a los jóvenes conocimientos jenerales que ensanchan el espíritu i desarrollan los sentimientos morales de que no puede dispensarse ningun individuo que aspire a ser tenido por hombre ilustrado. Dando al latin una importancia a todas luces exajerada, Domeyko sostiene que es incompleta toda enseñanza secundaria que no comprenda ademas la lengua patria, la literatura, algun idioma vivo, la historia, las matemáticas, i las ciencias; i sostiene, ademas, que esos estudios no debian ser seguidos a voluntad de los padres o de los alumnos, sino obligatorios para todos. Domeyko proponia, ademas, una separación absoluta entre la enseñanza secundaria o colejial, i la superior o universitaria. Para ésta, pedia la nueva universidad que acababa de crear la lei, sosteniendo que debía ser solo docente, i compuesta de profesores; insinuando ademas con mucha moderación, que en un país nuevo donde son escasos los hombres dedicados a las carreras literarias, las corporaciones de carácter académico ofrecian mas inconvenientes que ventajas.

Su plan de reforma se dirige principalmente a los estudios secundarios, llegando a presentar un cuadro de la manera de ponerlo en ejecución. Si las bases propuestas por Domeyko para la distribución de esos estudios se prestan a muchas objeciones, i podian modificarse en sus detalles, la idea jeneral parecia irreprochable, i debía apasionar a todos los que tenían

interés por el progreso intelectual de la República. La memoria de Domeyko, en consecuencia, fué muy leída y generalmente aprobada.

En el gobierno había encontrado también aceptación. El ministro de instrucción pública don Manuel Montt, después de consultar el parecer de algunos de los profesores del Instituto, se determinó a acometer la reforma aconsejada en la memoria de Domeyko. Para ello se encontraba un obstáculo serio. El rector del Instituto nacional, presbítero don Francisco Puente, que, como ya dijimos, no estaba en situación de desempeñar cumplidamente ese cargo, era por su edad, y por su apego a otro orden de cosas, refractario a toda reforma. Ese obstáculo, sin embargo, fué removido fácilmente. El presbítero Puente, nombrado canónigo racionero de la catedral, renunciaba el rectorado del Instituto, que había llegado a ser una carga demasiado pesada para él. Esa renuncia fué admitida el 28 de diciembre (1842), y el mismo día era llamado a reemplazarlo el profesor de filosofía de aquel establecimiento.

Era éste don Antonio Varas, joven de veinticinco años, que se había hecho notar por su contracción al estudio y por la seriedad de carácter, ya en su calidad de alumno, ya en el desempeño de varios destinos que tuvo a su cargo en ese establecimiento. Si esa elección mereció el aplauso del mayor número de los profesores, compañeros de Varas en esas tareas, desagradaba en cambio a muchos que creían firmemente que el rectorado del Instituto debía estar en manos de un eclesiástico, como lo había estado de ordinario.<sup>20</sup> Varas, que era uno de los escritores de *El Semanario*, consagró tres artículos al estudio de la reforma propuesta por Domeyko. En ellos, la aceptaba en el fondo, comprendiendo y sosteniendo como aquél que la instrucción secundaria tenía un objeto más alto y más general que el de obtener títulos profesionales; pero di-

---

20. En los periódicos de la época se publicaron algunas insinuaciones a este respecto. En *La Gaceta del comercio* del 10 y del 15 de abril (1843) se dieron a luz dos artículos contra el nombramiento de Varas, por la dureza de trato que se atribuía a éste,

sentia en algunos accidentes que, ante la idea jeneral, pueden considerarse subalternos i de detalle. <sup>21</sup>

Así, sin aceptar en todas sus partes el plan de estudios secundarios propuesto por Domeyko i dando ménos importancia al estudio del latin, sin suprimirlo, proponia Varas en el segundo de sus artículos, otro plan en que igualmente se hacia entrar la variedad de conocimientos, esto es, la historia, las matemáticas, las nociones científicas i algun idioma vivo. Para desvanecer las preocupaciones vulgares en materia de enseñanza, Varas entraba a demostrar que la variedad simultánea de estudios, interesaba mucho mas a los niños, i les procuraba mayor provecho que la persistencia fatigosa en el estudio de un solo ramo, algunos meses continuos, como sucedia hasta entónces.

Aunque aquella reforma debia correr a cargo del nuevo rector del Instituto, don Antonio Varas, que merecia la confianza completa del ministerio de instruccion pública, se creyó necesario consultar a Domeyko sobre los medios de plantearla. Fué éste llamado a Santiago por una nota del ministro, de fecha de 3 de enero de 1843. <sup>22</sup> Domeyko, que en su memoria casi se habia limitado a indicar los rasgos jenerales, no hacia mucho caso de los detalles. Sin embargo, impugnó resueltamente algunas de las ideas de Varas, lo que produjo entre ellos cierto desabrimiento que no desapareció jamas del todo en la larga carrera de ámbos. El ministro, aceptando el plan jeneral propuesto por Domeyko, acabó por aceptar en los accidentes, las ideas emitidas por Varas en los artículos a que hacemos referencia.

---

21. Entre otras diverjencias que se notan en estos escritos, debe señalarse que Varas sostiene que habia ventaja en que la universidad tuviera carácter académico o de cuerpo sabio, i que en el Instituto nacional siguieran haciéndose los estudios superiores; miéntrss que Domeyko pedia que estos últimos quedaran separados absolutamente de los secundarios. Se sabe que este último parece, que era el mas fundado, se abrió camino i fué llevado a la práctica en 1852.

22. La nota de don Manuel Montt al intendente de Coquimbo para que hiciera venir a Domeyko, ha sido publicada en la biografía de éste, escrita por don Miguel L. Amunátegui.

Esas ideas fueron la base de un decreto supremo, de sólo ocho artículos, espedidos por el ministerio de instruccion pública el 25 de febrero de 1843. Fija los ramos que debian constituir los estudios secundarios o de humanidades, los distribuye en seis años, i da algunas reglas para poner en práctica el nuevo réjimen, i para el avance de los alumnos en los diversos años del curso. Ese decreto, formulado seguramente por el mismo Varas, i fiel reglamentacion de las ideas emitidas en su artículo, se presta a muchas observaciones de carácter pedagógico. Así, por ejemplo, agrupa todos o casi todos los estudios científicos en los tres primeros años del curso, como si sólo se quisiera dar acerca de ellos las nociones mui rudimentarias al alcance de los niños de diez a trece años; i los suprime por completo en la seccion mas adelantada del curso. Pero, cualesquiera que sean los defectos de detalle, que el tiempo se encargaria de patentizar i de corregir, aquel decreto señala el impulso de una gran reforma en nuestra instruccion pública.

Ese mismo año 1843 comenzó a plantearse la reforma solo en el Instituto nacional, bajo la accion sostenida i empeñosa del rector don Antonio Varas. Los seminarios i los colejos de enseñanza particular le oponian una obstinada resistencia. En el Instituto mismo era preciso luchar con no pocas contradicciones de numerosos padres de familia que clasificaban de inútiles todos los nuevos estudios, i aun de personas que tenian injerencia i representacion en la política. Ademas, en el mismo Instituto faltaban profesores de mediana preparacion para enseñar los nuevos ramos de estudio, i fué necesario comenzar a formarlos; como faltaban tambien libros elementales que fué preciso suplir de cualquier modo, i aun reimprimiendo algunos textos europeos no siempre bien elejidos. A pesar de todo, si bien muchas de esas nuevas clases comenzaron a funcionar desde entónces, pasaron todavía largos años para que pudieran establecerse otras que estaban designadas en ese plan.

Aquel decreto que reglamentaba los estudios secundarios jenerales, fué seguido poco despues (13 de marzo) de otro re-

ferente a los que seguian los aspirantes al título de agrimensor. Hasta entónces, no se exijia a éstos mas que el conocimiento de los primeros ramos de matemáticas puras (aritmética, álgebra, jeometría, trigonometría i secciones cónicas, todo esto sin gran desarrollo) i topografía. El decreto que recordamos impuso por primera vez a esos estudiantes la obligacion de cursar gramática castellana, jeografía, historia, retórica i un idioma vivo.

Como parte de esa reforma, se habia dictado otro decreto que refleja un propósito determinado i discreto. En su memoria citada, Domeyko señalaba la necesidad de una escuela normal superior, destinada, como la que existia en Francia, para formar profesores de instruccion secundaria. Como la planteacion de un establecimiento de esta clase ofrecia las mayores dificultades, Domeyko proponia que de las becas que el gobierno costeara en el Instituto nacional, diera algunas a los colejos de provincia, para que éstos enviaran alumnos distinguidos que hicieran o ensancharan allí sus estudios, i volvieran a aquellos establecimientos a desempeñar las funciones de profesores. Esta idea fué bien acogida por el gobierno, i reglamentada en un decreto de 8 de febrero, en que se asignaba a esos jóvenes, a mas de la beca, una subvencion de cien pesos anuales para costear los gastos mas indispensables de su residencia. Esta concesion, acordada entónces a los colejos de Concepcion i de Coquimbo, se estendió despues al de Talca, i fué aprovechada por unos pocos jóvenes de esos tres establecimientos; pero, ántes de muchos años, cayó en completo desuso.

§ 7. REFORMAS EN EL MINISTERIO DE GUERRA: RESTABLECIMIENTO DE LA ESCUELA MILITAR: FRUSTRADO PROYECTO DE FORMACION DE UN NUEVO CÓDIGO MILITAR.—En todos los ramos de la administracion pública se hacia sentir este saludable espíritu de reforma, despertado i llevado a la práctica a la sombra de la paz interna, i de la concordia i la tolerancia establecia por la política inaugurada con el gobierno del jeneral Búlnes. La mayor parte de esas reformas era recibida sin recelos por la opinion jeneral del pais, por cuanto no se veian

aparecer en ellas los intereses de partido o de círculo, sino aspiraciones de mas elevado carácter.

El jeneral don José Santiago Aldunate, ministro de guerra, promovió dos de ellas que merecen recordarse. Fué una la creacion de una academia o escuela militar. Un establecimiento de ese nombre habia existido en 1817, fundado por el supremo director O'Higgins para instruir aceleradamente a los oficiales del nuevo ejército de Chile que conquistó tanta gloria en las campañas subsiguientes. Ese establecimiento, que el gobierno hubiera querido tener en buen pié, habia, llevado despues una vida intermitente; a tal punto que hubo un tiempo en que se colocó como una seccion del colejio que dirijia don José Joaquin de Mora. En los primeros años de la administracion del jeneral Prieto, la academia militar tuvo una existencia mas regular i estable; pero fué clausurada en 1838, despues de haber incorporado en el ejército a casi todos sus alumnos. Formaron éstos una porcion considerable de la oficialidad que hizo la campaña contra la confederacion perú-boliviana.

La escuela que Aldunate queria restablecer, se diferenciaba esencialmente de aquellos primeros ensayos. Se dividiria en dos secciones de cuarenta alumnos cada una. La primera de oficiales, a quienes se daria una instruccion científica en lo posible, pensando el gobierno mandar a Europa a los mas distinguidos de ellos a completar sus estudios, para formar militares facultativos. La segunda tenia un objetivo mas modesto, pero no ménos útil. Se compondria de aspirantes a cabos i sarjentos, recibirian una instruccion adecuada a ese propósito, i serian destinados en la práctica a instructores de tropa. El plan de estudios de ámbas secciones seria dictado por el presidente de la República. Aldunate creia poder costear ese doble establecimiento con una reduccion de oficiales i clases del ejército igual al número de alumnos, i con una subvencion de 3,500 pesos con que contribuiria el estado para el pago de profesores. Remitido al senado el proyecto del gobierno, el 19 de agosto, i sostenido allí por Benavente, mereció aprobacion jeneral i particular unánime, sin modificacion alguna.

Entró el debate en la cámara de diputados el 23 de setiembre. Don Manuel José Cerda se opuso resueltamente a la creación de la escuela militar. Sostenía que la paz de que gozaba el país hacía innecesaria la fundación de una escuela de esa clase, que estaría formando militares que no se necesitaban. El ministro de hacienda defendió la proyectada institución, sosteniendo que por sólida que fuera la paz de que gozaba Chile, siempre sería necesario costear un pequeño ejército aunque fuera solo para mantener tranquilos a los indios bárbaros del sur, rechazando i castigando las irrupciones de éstos. Renjifo sostenía además que el establecimiento que se trataba de fundar obedecía a un propósito de instrucción, porque se quería formar militares ilustrados. Al fin, el proyecto fué aprobado en jeneral con un solo voto en contra, i con unos pocos en la discusión particular de algunos de sus artículos. Por último, el 6 de octubre de 1843, era sancionada i promulgada la lei que creaba la nueva escuela militar; i en los primeros meses del año siguiente, comenzaron a funcionar sus dos secciones. Si ellas no dieron desde luego todos los beneficios que se esperaban, no fueron en manera alguna estériles. No podía atribuirse a la lei o al gobierno que no se hubiera alcanzado al fruto que necesitaba mejores condiciones científicas i sociales para jerminalar.

La otra reforma en el orden militar proyectada por el gobierno, aunque tan importante o mas que la anterior, fracasó completamente. Contamos ántes que el 25 de abril de 1839 habia sido promulgado un código militar, elaborado en Chile por encargo del gobierno, i sobre la base de la antigua ordenanza española. Los defectos e inconvenientes del nuevo código, que el gobierno mismo habia reconocido, no tardaron en traerle las críticas de todos los militares de alguna ilustración. Aldunate, que era de este número, se preocupó de ese asunto desde su entrada al ministerio; i pensando en una reforma útil i efectiva, creyó que era indispensable dar completamente de mano al código militar sancionado en 1839, i preparar uno nuevo. La manera que discurrió para llevar a efecto esa idea, era, sin embargo, la ménos aparente para conseguir



ese resultado. Por un decreto espedido el 10 de enero de 1843, disponia el nombramiento de una comision encargada de preparar un código militar que comprendiese todo lo relativo al ejército, su organizacion, disciplina, servicio de guarnicion i de campaña, premios, retiros, procedimientos judiciales i penas, i ademas todo cuanto era relativo a la guardia nacional. Por otro decreto de 18 del mismo mes, fué nombrada la comision codificadora. Debia componerse ésta de veintiun militares (4 jenerales, 5 coroneles, etc.), i diez ciudadanos civiles, en parte abogados de prestigio.

Aquella comision, presidida por el jeneral don Francisco Antonio Pinto, se instaló aparatosamente, se dividió en varias sub-comisiones, encargada cada una de ellas de una seccion de la obra que se le habia encomendado; pero, ese trabajo que necesitaba de unidad en su preparacion, no salió de sus primeros aprestos. Desgraciadamente, aunque conociéndose mas tarde ese error, se buscaron otros medios para llevar a cabo esa obra, tales como el de confiar la elaboracion del proyecto a una sola persona, ellos han sido ineficaces, i el código militar de 1839, se mantiene todavía, aunque correjido i reformado. en muchas de sus disposiciones por leyes i decretos posteriores.

§ 8. GASTOS FISCALES PARA EL FOMENTO DE PERIÓDICOS: PUBLICACION DEL PRIMER DIARIO EN SANTIAGO.—Aunque las rentas públicas no alcanzaban a tres millones de pesos, i a pesar de la estricta economía que el gobierno estaba empeñado en mantener en todos los gastos públicos, le era forzoso destinar al fomento de la instruccion pública mas fondos que los que hasta entónces se habian invertido en ese servicio. Entre aquellos gastos figuraban los costos de algunas impresiones que fué necesario hacer para las escuelas i colejos, i entre estos el nuevo silabario i el estudio sobre los métodos de lectura por Sarmiento, el testo para iniciar la enseñanza de la historia en el Instituto, i los libros preparados por Domeyko en la Serena para el estudio de la mineralojía i de la docimasia.

Pero, ademas de estos gastos, el gobierno creia indispensable subvencionar periódicos, que creia útiles para difundir la cultura, ya que la suscripcion de los particulares era mui re-

ducida, i del todo insuficiente para costear esas publicaciones. El presupuesto de gastos públicos votado en 1841 para 1842, autorizaba al gobierno para gastar en este objeto 9,794 pesos

En esa época, no habia en toda la República mas que un solo diário, *El Mercurio* de Valparaíso, fundado en 1827 como periódico bi-semanal, i convertido despues en diario; i ése, que tenia mui pocos gastos, se costeaba con la subvencion gubernativa i con la publicacion de avisos correspondientes a una plaza comercial. El 1.º de febrero de 1842 habia comenzado a publicarse allí mismo otro diario titulado *La Gaceta de comercio* que pudo sostenerse cinco años con el apoyo que le prestaba el movimiento mercantil de aquella plaza.

Santiago, entre tanto, no tenia, ni habia tenido nunca un diario. A mediados de 1842, los hermanos Vial Formas, mui adictos al gobierno, i parientes ademas del presidente de la República i del ministro de hacienda, proyectaron la fundacion de un diario político i noticioso, cuya redaccion querian confiar a don Domingo Faustino Sarmiento, que ya se habia conquistado la reputacion de periodista. El diario se llamaria *El Progreso*, nombre simbólico de la importancia que se le atribuía. Esa empresa imponia gastos relativamente considerables; i no habria podido intentarse siquiera la publicacion proyectada sin la decidida proteccion gubernativa.

El gobierno quiso prestársela, i prestarla tambien a otras publicaciones. La partida del presupuesto destinada a este objeto para el año 1842, montaba, como ya dijimos, a 9,794 pesos. Ahora (junio de 1842) fué elevada a 16,468 pesos para el año 1843. Pero ese aumento que, si bien suscitó dificultad en la cámara de diputados, mereció ser aprobado, <sup>23</sup> fué re-

23: *El Semanario*, en su núm. 8, da cuenta de la sesion celebrada por la cámara de diputados el 25 de agosto; i despues de referir que se propuso reducir el monto de la partida que pedia el gobierno para subvencionar periódicos, agrega: «En seguida tomó la palabra el señor Palazuelos, i manifestó que estaba mui conforme con esta economía; que jamas haria oposicion a las de esta naturaleza; que era indispensable poner una limitacion a la prensa periódica, pues no producía en Chile ninguna utilidad. Esclamó encolerizado: ¿qué podrá resultar a la nacion de que tres o cuatro palanganas publiquen sus pensamientos? ¿Dónde está esta clase privilegiada que se halla libre

sistido en la de senadores, como excesivo i como peligroso por los malos resultados que podia producir. La partida fué reducida allí a solo 6,000 pesos (1.º de octubre), con lo que habria fracasado la proyectada publicacion de un diario en la capital.

La discusion a que dió oríjen en la cámara de diputados la reconsideracion de este asunto ha sido recordada con algunos pormenores por la prensa de la época. En la sesion del 14 de octubre, el ministro del interior don Ramon Luis Irrarrázaval, sostuvo la conveniencia de ese gasto como un estímulo ofrecido a la propagacion de las luces por medio de periódicos, que, dadas las condiciones de nuestro pais en aquella época, no habrian podido subsistir sin la proteccion del gobierno. El diputado Palazuelos, que ya se habia pronunciado contra esos gastos, sostuvo de nuevo con grande ardor que los periódicos que se publicaban en Chile no ofrecian la menor utilidad, que el pueblo no sabia leer, ni se interesaba por las cuestiones que trataba la prensa, i que el mejor medio de civilizarlo era la predicacion relijiosa <sup>24</sup>. A pesar de ese discurso, la cámara

---

del contajio de los vicios con que nos contaminó la revolucion, i por consiguiente en aptitud de instruir a los pueblos? Señores! yo sostendré siempre que es necesario que trascuran algunos años para la que la imprenta pueda ejercer su benéfica influencia. Los que creen que la imprenta es el órgano de la opinion, dirán lo contrario, se reirán de mí, pero yo, de acuerdo con la filosofía, repetiré siempre mi opinion. No me avergonzaré de hacerlo aun a riesgo de parecer turco, que no tendré de que arrepentirme» (risas). Concluyó diciendo que ya que no teníamos una lei de imprenta que restrinjese en parte su ejercicio, era necesario a lo ménos economizar en cuanto fuera posible el capital que se invertia en su ensanche. [Se procedió a votar, i se aprobó la partida propuesta por el gobierno.

24. *El Semanario*, en su núm. 16 de 20 de octubre (1842), hace el siguiente resúmen de ese discurso: «El señor Palazuelos dijo que ya habia tenido otra vez el honor de manifestar a la cámara su opinion en esta materia: que no creeria jamas que la circulacion de los periódicos que se publicaban en Chile fuesen de alguna utilidad à la clase que mas se necesitaba civilizar; que era mui crecido el número de los que no sabian leer, i que esta sola consideracion manifestaba su inutilidad; que en balde se decantaba que este era un acto democrático, que a su juicio no lo seria jamas, que ningun fruto se sacaria de enseñar a estos hombres enteramente incultos las diferentes formas de gobierno, la política, la literatura, etc.; que era preciso formar primeramente su corazon, i que esto solo se conseguiria pagando un cierto número de relijiosos para que les predicasen constantemente el évanjelio; que creia que los periódicos en Chile, a los ojos de todo hombre sensato, no eran mas que una

insistió por una gran mayoría en la aprobación de la partida propuesta por el gobierno. El senado a su vez, cediendo a las recomendaciones de Benavente, aprobó, igualmente, esa partida por una notable mayoría (8 votos contra 3). Don Mariano Egaña, que impugnaba ese gasto como desmoralizador, había sufrido esta vez un rechazo inesperado (16 de noviembre).

Mientras tanto, *El Progreso*, seguro de la protección del gobierno después de la votación de la cámara de diputados, había salido a luz el 10 de noviembre. En nuestro tiempo, cuando se recorren ese i otros periódicos de aquellos años i de los inmediatos, se les encuentra de muy poco valor, escasos i a veces vacíos de noticias, inciertos o extraviados para juzgar los acontecimientos de esos mismos tiempos, i más aun, ordinariamente, para apreciar los hechos pasados; i deficientes, por tanto, para ser utilizados como documentos de información histórica. Pero es menester trasladarse a esa época para valorizar el alcance de aquella innovación. La ciudad de Santiago, capital de la República, asiento del gobierno, de los tribunales i del congreso, con una población calculada entonces en 60,000 almas, había llegado al año 1842 sin tener un diario. I aunque *El Progreso*, sin dar informaciones del movimiento administrativo i de los debates del congreso, con muy escasas noticias de la ciudad, i con mucho menos aun de las provincias, no correspondía sino muy mediocrementemente a lo que se tiene derecho a exigir de una publicación de esa clase, se le recibió como una saludable novedad; i, estimulando algún interés por las noticias del exterior, i por el estado de la cosa pública, contribuyó, en cierta línea, a fomentar la cultura.

#### § 9. RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO I EL CLERO: RESIS-

especie de lujo; que justo le parecía tener un periódico como *El Mercurio* que noticiaba el movimiento del comercio i del mercado; pero que si se extendía este favor a otros de un interés más lejano e inconexo, era enteramente inútil, i perjudicial al erario». Este discurso se prolongó mucho más, pero parece que terminó con risas prolongadas así de Palazuelos como de los demás diputados.

La prensa de esos días hacía notar que *El Semanario* que apoyaba el mantenimiento de la subvención gubernativa a los periódicos, no la había solicitado, para sí ni la tuvo nunca.

TENCIA QUE ENCUENTRAN ALGUNAS PRETENSIONES DE ÉSTE.— En medio de la tranquilidad que reinaba en toda la República i de la concordia mas o ménos sólida establecida entre los partidos, habian comenzado a aparecer síntomas de division i de renovacion de las antiguas hostilidades. Se sabe que en esta situacion tenia gran parte la intelijencia que el congreso habia dado a un artículo transitorio de la constitucion del estado a fin de establecer a quiénes obligaba la calidad de saber leer i escribir para ejercer el derecho de voto en las elecciones. Pero asomaban ademas síntomas bastante claros de descontento de parte de otra fraccion social que habia sido mui deferente al gobierno del jeneral Prieto, ayudándolo en cuanto le era dable a consolidarse, i de quien habia recibido todo jénero de consideraciones i de favores. Esa fraccion social era formada por el clero secular i regular, i por todo lo que se relaciona con él.

Desde su instalacion, el gobierno del jeneral Búlnes se habia mostrado deferente con el clero. Seguia éste gozando las mismas consideraciones i las mismas prebendas que bajo el anterior gobierno. Los documentos oficiales, así los decretos i las comunicaciones de las autoridades civiles, como las memorias del ministro del culto, reflejaban propósitos iguales de buena armonía. Sin embargo, en los actos habia diferencias que el clero no podia dejar de notar, i que debian inspirarle recelos. Un decreto de 2 de agosto de 1832 disponia la asistencia del presidente de la República, acompañado de los altos funcionarios del estado, a las fiestas que se celebraban en los aniversarios patrios, i ademas a las de *Corpus Christi* i su octavario, la del apóstol Santiago, las del juéves i viérnes santo i a la procesion llamada del señor de mayo. El jeneral Prieto cumplia rigurosamente ese encargo; i ademas, en la tarde del juéves santo, salia con un considerable séquito de empleados a rezar estaciones en las calles i en las iglesias de la ciudad. En 18 de junio de 1838, don Mariano Egaña reconvenia i conminaba a los empleados judiciales i de instruccion pública que habian estado remisos en el cumplimiento de «una obligacion especial que las leyes espresamente les imponian», esto

es, en la asistencia a algunas de las fiestas o procesiones. El presidente Búlnes, apartándose de esas prácticas i desentendiéndose de aquel mandato, no asistió bajo su gobierno mas que a una sola funcion relijiosa, a la que cada año se celebraba en la Catedral el 18 de setiembre<sup>25</sup>.

Esta actitud debia tener influencia en la opinion. Por lo demas, comenzaba a reaparecer en ese órden de ideas, sobre todo en las nuevas jeneraciones, cierto espíritu de independencia, que habia existido ántes, i que habia sido sofocado despues de 1830<sup>26</sup>. Se hablaba con mas o ménos franqueza de la necesidad de poner a raya la excesiva influencia del clero, i en la prensa se hicieron insinuaciones sobre esto que debieron causarle no pocas molestias. Alguna vez, esos escritos fueron mas léjos de cuanto podia esperarse, dadas las ideas

25. Los periódicos de la época consignan un hecho que demuestra el fanatismo popular. Era práctica que los entónces serenos o guardianes de policía nocturna, cantaran en voz alta la hora que corria, i el tiempo que hacia, ya éste fuera sereno, nublado o de lluvia. Ese canto que se repetia sin interrupcion cada media hora, durante toda la noche desde las nueve hasta el amanecer, era precedido de estas palabras: «Ave María purísima». Habiéndose mandado en febrero de 1843 que se simplificase ese canto, limitándolo a anunciar la hora i una sola palabra indicadora del tiempo, se consideró aquello, por muchas jentes, un ataque audaz a la relijion nacional.

26. En 1852, bajo la administracion Montt, se trató de restablecer a lo ménos en parte, aquellas prácticas, i los funcionarios públicos se vieron de nuevo en la obligacion de asistir entre otras a las fiestas del juéves santo acompañando al presidente de la República i sus ministros, i recibiendo con ellos la comunión. Esta práctica se conservó hasta 1856. Habiéndose enturbiado las relaciones entre el gobierno i el clero, cesó la asistencia de aquél a las fiestas de semana santa.

Estas prácticas que fueron jenerales en las colonias del rei de España, como lo fueron en la metrópoli, se conservaron en algunas de ellas mucho mas largo tiempo que en Chile. Tengo a la mano, un volúmen de 580 pájinas impreso en Lima, i titulado *Guía política, eclesiástica i militar del Perú para 1873*, i allí, en la páj. 45, se ven estas líneas: «Dias en que asiste el gobierno con todas las corporaciones a la santa iglesia Catedral.—El juéves santo a la Catedral i estaciones.—El viérnes santo.—El 19 de marzo, dia de San José, patrono de la República.—El dia de Corpus a la misa i procesion.—El 28 de julio, fiesta nacional, aniversario de la proclamacion de la independencia.—El 30 de agosto, dia de Santa Rosa, patrona de Lima.—El 24 de setiembre al templo de la Merced a la fiesta de nuestra señora de las Mercedes, patrona de las armas del Perú.»—Ignoró si todavía se conservan todas o algunas de estas prácticas.

dominantes i el fanatismo arraigado en todos los rangos sociales. En diciembre de 1842, *El Mercurio* de Valparaíso (número 4,290) publicaba un artículo editorial destinado, decia, a «preparar el terreno» para establecer en Chile la tolerancia religiosa, o libertad de cultos, como una necesidad de las sociedades modernas, i como un signo representativo de la civilizacion de un país. Aquel escrito que ningun otro periódico se atrevió a prohiar o a disculpar siquiera, fué recibido como una abominacion execrable, i dió tema a muchos predicadores para ardientes sermones, contra la llamada «corrupcion de los tiempos». Como debe suponerse, en esas predicaciones se clamó contra la libertad de la prensa, pidiendo para ésta leyes represivas, sobre todo en cuanto se relacionase con la relijion del estado. Estos accidentes decidieron al clero a activar la publicacion de un nuevo periódico religioso, que como otro del mismo carácter que habia existido ántes (*El Observador eclesiástico*, de 1823), tendria por objeto defender los intereses de la iglesia. En efecto, el 1.º de abril de 1843, aparecia el primer número de la *Revista Católica*, que no tardaria en abrir campaña contra muchas de las condiciones fundamentales de la sociedad moderna.

Un escritor mui hábil de aquellos dias, don Domingo F. Sarmiento, previó el rumbo que tarde o temprano habia de tomar ese periódico, i quiso darle un consejo que no habia de ser seguido. «Desearíamos que nuestro clero conociese profundamente la historia profana de las épocas modernas, i el espíritu, marcha i tendencias del siglo en que vive. Por falta de este conocimiento puede incurrir en el grave error de darnos una sesta, décima o vijésima edicion de las resistencias inútiles que en todas partes, en épocas diversas, (el clero) ha hecho a las ideas del siglo, resistiendo a las reformas e instituciones que la opinion exige, i suscitando, contra la parte pensadora de la sociedad, las preocupaciones i las resistencias populares que al principio corresponden al llamamiento, pero que al fin se vuelven en un verdugo del mismo clero»<sup>27</sup>. Seguramente los que entónces leyeron esas líneas, i las que completan aquel

27. *El Progreso*, núm. 103, de 11 de marzo de 1843.

artículo, no estimaron exactamente cuánta verdad encerraban.

La estrechez de los recursos del estado, i el espíritu de economía imperante en el gobierno, no habian impedido que éste acudiese en la medida de sus fuerzas, i talvez un poco mas allá, a atender las exigencias del culto, a las reparaciones de templos, i a pagar congruas a los curas cuyas parroquias no les suministraban lo suficiente para vivir. Entónces mismo, se inauguraba en Valparaiso una nueva iglesia parroquial, de construccion sencilla pero elegante, i que en aquel tiempo pareció suntuosa, para reemplazar el edificio modestísimo, vetusto i ruinoso que habia legado la colonia.

El 5 de octubre (1842), el arzobispo de Santiago, don Manuel Vicuña, mui anciano i achacoso, recurria al congreso para demostrarle el estado de indijencia a que se veia reducido, nó por lo limitado de la renta que se le pagaba sino por las numerosas necesidades a que tenia que atender. Aquella peticion fué mui debatida en una i otra cámara; porque, si bien la mayoría estaba dispuesta a acordar un socorro extraordinario a un prelado conocido por su espíritu caritativo i por la austeridad i modestia de su vida, se queria conocer en qué consistian las necesidades de que aquél hablaba sólo en términos jenerales. Por otra parte, no era aquella la primera vez que el arzobispo habia solicitado una subvencion extraordinaria, que se le habia concedido, i se deseaba fijar a ésta un monto que no fuera excesivo. Al fin, se le concedió, por una sola vez, un auxilio de doce mil pesos. El congreso puso mas dificultades para acordar un auxilio extraordinario al obispo de la Serena, don José Agustin de la Sierra, para establecer i regularizar el gobierno de aquella nueva diócesis.

Pero, si el gobierno i el congreso estaban dispuestos a atender en lo posible esta órden de exigencias de los obispos i del clero, resistian resueltamente a acceder en algo que pudiera significar derogacion de la soberanía i prerrogativas del estado. Se hallaba entónces en discusion en la cámara de diputados la lei llamada de réjimen interior, cuyo primer proyecto habia sido presentado por Portales en 1836, i modificado mas tarde considerablemente. Aquel proyecto era esencialmente



regalista, es decir, reconocia al poder civil todos los derechos i facultades que las leyes españolas confiaban al soberano i a sus delegados en sus relaciones con las autoridades eclesiásticas. El carácter particular de aquel proyecto i de la lei que resultó de él, se manifiesta sobre todo por la difusion reglamentaria de cada uno de sus largos i fatigosos artículos. Dos de éstos (76 i 77 del proyecto, que pasaron a ser los 75 i 76 de la lei), ponian a los curas párrocos bajo la inspeccion de los intendentes de provincias facultando a éstos para vijilarlos en el cumplimiento de sus deberes i en el manejo de los fondos de la iglesia parroquial, para acusarlos ante la autoridad eclesiástica o ante la civil, si aquélla no hubiese atendido el reclamo, i aun para suspenderlos de sus funciones si fuera necesario.

El anciano arzobispo de Santiago, o mas bien dicho los clérigos que lo rodeaban, vieron en aquellas disposiciones un ataque a fondo a las prerrogativas e inmunidades eclesiásticas. Con la firma de aquél, se presentó a la cámara un memorial dirijido a impugnar severamente esas disposiciones, i a pedir, o mas bien dicho, a reclamar que no se les diera aprobacion. El debate, iniciado el 16 de setiembre (1842), fué mas ardiente de lo que solian serlo. El ministro del interior, don Ramon Luis Irrarázaval, tomó la defensa del proyecto i de las prerrogativas del Estado, que en este caso, decia, no tenian mas objeto que resguardar i garantir el buen servicio público. Su impugnador era el presbítero don José Miguel Arístegui, diputado por Castro i secretario, ademas, de la cámara, que desplegó en esa discusion si no talento oratorio, una rara energía para condenar esas disposiciones i para señalar los males que, segun él, iban a acarrear. Irrarázaval, con un estudio prolijo de la cuestion, volvia a la cámara diez dias despues (26 de setiembre), i demostraba que los artículos en discusion eran incomparablemente mas moderados en el sostenimiento de la soberanía nacional, que la multitud de leyes relativas a este asunto que estaban vijentes. Leyó, al efecto, algunas disposiciones de la ordenanza de intendentes, de las del código de Indias, i la lei 4, título 8, libro 1.º de la Novísima Recopila-

cion. Todas esas leyes, dictadas por el rei pero vijentes en la lejislacion chilena, agregó, confieren a los intendentes facultades mas amplias que la que se discute, la cual, por otra parte, iba encaminada a evitar o a reducir las frecuentes competencias entre la autoridad civil i la eclesiástica.

Por concluyente que fuera esa argumentacion, apoyada en hechos irrefutables, ella no bastó para poner término al debate. A la autoridad de las leyes invocadas por Irrarázaval, contestó Aristegui con la opinion de algunos canonistas, de Villarroel, entre otros. El diputado Palazuelos, doctor i profesor en la antigua universidad de San Felipe, entró tambien (28 de setiembre) en la discusion para probar a su vez con las sagradas escrituras, los santos padres i los canonistas, que éstos tambien prestaban apoyo a los artículos impugnados. Por fin, este último dia, despues de un nuevo discurso de Irrarázaval, fué aprobado el primero de esos artículos; i en la sesion siguiente (30 de setiembre) lo fué el segundo, despues de un nuevo debate. Los sostenedores de las regalías del Estado, empeñando una reñida batalla, habian obtenido una espléndida victoria. Sus adversarios, aunque amparados por la autoridad moral i el prestigio del arzobispo, solo habian podido reunir quince votos. Los artículos, tan calurosa i tan obstinadamente impugnados por la representacion arzobispal, i por un debate que se habia prolongado durante tres sesiones, quedaron subsistentes en la lei sancionada el 10 de enero de 1844, que fué derogada cuarenta i un años mas tarde por otra lei sobre la misma materia, en 22 de diciembre de 1885.

§ 10. LAS ELECCIONES DE 1843.—En los últimos meses de 1842 comenzó a sentirse cierta ajitacion política, precursora de la contienda electoral que iba a empeñarse en marzo del año siguiente. No tenia, sin embargo, la intensidad ni la estension de las de 1840 i 1841. El pais estaba tranquilo en todas sus provincias. No habia persecuciones, ni procesos políticos, i la opinion jeneral se mostraba satisfecha de esa situacion. Así, a pesar de los escritos de la prensa, en Santiago, como en la mayor parte de los pueblos, nadie pensó en hacer oposicion a los candidatos que presentaba i que sostenia el gobierno. En

las ciudades en que, como en Valparaiso, se preparaban los partidos a la lucha, era visible que a pesar del calor que se gastaba en las proclamas, la eleccion debia ser tranquila. En muchas partes no se mostraba interes mas que por la eleccion de municipalidades, que debia verificarse en abril siguiente, i que provocaba las ambiciones domésticas, por decirlo así, dentro de los departamentos.

La prensa, sin embargo, mostraba en ocasiones un gran calor, i a veces no poca destemplanza en los ataques al gobierno. Don José Miguel Infante, el célebre patriota de 1810, retirado de todo cargo público, se interesaba todavía por la marcha política del pais, que juzgaba con la mas profunda honradez, sin pasiones mezquinas, i con una franqueza incontrastable, pero a la vez con un criterio singular que no siempre estaba de acuerdo con la razon i con la lójica<sup>28</sup>. Desde 1827 publicaba un periódico, sin dia fijo, titulado *El Valdiviano federal*, dirigido en su principio a demostrar las ventajas de las federaciones sobre los gobiernos unitarios, pero que habia pasado a ser el órgano de las opiniones de Infante sobre todo orden de materias. El antiguo prestigio conquistado por buenos servicios, la austeridad de su vida i su patriotismo, le atraian el respeto jeneral, i parecian facultarlo para dar su opinion sin ambages, aun en los asuntos mas delicados. El carácter jeneral de ese periódico, esto es, el hecho de ser el reflejo de las opiniones de un solo hombre, mui respetado, en verdad, pero que vivia apartado de todos los partidos, i que no recibia inspiraciones de nadie, le habia alejado los lectores- i *El Valdiviano federal* tenia en esta época mui escasa circulacion, a lo que contribuian tambien la falta de amenidad i de arte de sus escritos. El 20 de enero (1843), con motivo del aniversario de la victoria de Yungai, condenaba con la mayor dureza la guerra contra la confederacion Perú-boliviana que habia dado a Chile tanto lustre i tan alta posicion en el continente. «Si la guerra fué injusta, temeraria, i dirigida a fines siniestros, decia Infante, la responsabilidad será de los malvados que la promovieron, i del imbécil gobierno que la de-

28. Véase la *Hist. Jeneral de Chile*, tom. XV, páj. 196.

cretó». Creemos que jamas se habia empleado mayor destemplanza para juzgar esos acontecimientos; i no recordamos haber visto protestas contra ella. A pesar del prestigio de Infante, aquel periódico, volvemos a repetirlo, no tenia poder ni influjo para ajitar la opinion.

El estado de la opinion, a pesar de los lijeros jérmenes de oposicion que habian comenzado a notarse, no era favorable para las publicaciones apasionadas i violentas; o a lo ménos ellas no habrian podido producir ajitaciones como las de los tiempos pasados. En vísperas de las elecciones, el 9 de enero (1843), habia comenzado a publicarse en Santiago un periódico político con el cual se pretendió mover la opinion, i ayudar al triunfo del partido liberal en algunos departamentos de la República. *El Demócrata*, este era su nombre, tenia por promotor i redactor principal a don Juan Nicolas Alvarez, conocido jeneralmente con el apodo de «Diablo político», en recuerdo de su campaña periodística de 1839. Proponíase, segun anunciaba, ilustrar al pueblo, enseñarle sus deberes i sus derechos, i propender al establecimiento de la verdadera democracia. La cuestion de principios políticos teóricos, tratada con poco peso, no estaba al alcance de las personas a quienes ese periódico queria instruir; pero se ocupaba ademas de la situacion política de Chile con un propósito electoral. Tomando la representacion del antiguo partido liberal o pipiolo, vencido en 1830, ese papel tenia por propósito condenar i execrar todo lo hecho por el gobierno del jeneral Prieto, como un período de horrores i del mas desencadenado despotismo. La constitucion de 1833 era presentada como el código de la tiranía que, artificiosamente i bajo las apariencias de República, habia creado en Chile un gobierno revestido en el hecho de un poder absoluto. Proponíase, ademas, rehabilitar el gobierno pipiolo de 1828 i 1829, i parecia desconocer la desorganizacion de aquellos dias, que presentaba como el reinado de la libertad destruida por la perfidia i la traicion.

Se comprende que a los hombres que habian vivido en aquellos tiempos ajitados i de inseguridad, i que pasaban ahora por la situacion tranquila i regular inaugurada por el

gobierno del jeneral Búlnes, no habian de apasionarlos mucho las declamaciones de ese periódico, que desde *El Progreso* rebatía Sarmiento con firmeza i muchas veces con buena lójica. *El Demócrata*, periódico de oposicion violenta i retrospectiva, en una época de apacible bienestar, no tuvo, pues, la popularidad i el éxito que cuatro años ántes habia alcanzado *El Diablo político*; i despues de publicar nueve números, desaparecia sin dejar recuerdo de su existencia. Si como este último, *El Demócrata* hubiera sido acusado i perseguido, seguramente habria alcanzado mas popularidad i representacion.

Las elecciones, entre tanto, se verificaron en toda la República en los dias 26 i 27 de marzo, con la mayor tranquilidad. Alguno de los periódicos de esos dias hacia notar que jamas habia pasado el pais por una crisis electoral que exaltara ménos las pasiones. En efecto, como ya dijimos, en la mayor parte de los pueblos no habia habido lucha, ni se habian presentado mas candidatos que los que eran propuestos i apoyados por los ajentes gubernativos. Aun en los pocos departamentos en que hubo contienda, la eleccion se verificó en paz, sin violencias ni tropelías.

El triunfo del gobierno habia sido completo en la eleccion de diputados, como lo fué en la de senadores cuando se reunieron los electores de éstos. Es cierto que entre los nuevos diputados figuraban algunos hombres que eran tenidos por viejos liberales, i que en ese carácter habian intervenido en la eleccion presidencial de 1841; pero, ahora tenian conexiones mas o ménos francas con el gobierno, o con alguno de los ministros, i estaban dispuestos a plegarse a la nueva situacion. El ministro del interior don Ramon Luis Irrarázaval procuraba empeñosamente ese acercamiento, que habia iniciado i que apoyaba el ministro de hacienda don Manuel Renjifo. Pero éste último, atacado ya por una dolencia hepática, que ántes de mucho tiempo debia llevarlo al sepulcro, se vió forzado a separarse accidentalmente del ministerio (11 de febrero, 1843), que pasó a desempeñar como interino el ministro de justicia don Manuel Montt. Irrarázaval, aunque falto de ese

apoyo, no desistió de aquel intento; pero se vió contrariado en sus jestioncs.

En efecto, en el último tiempo, i sobre todo, al prepararse en el gobierno, segun la práctica establecida bajo la anterior administracion, las listas de los diputados i de los senadores que debian resultar elejidos, se pronunciaron diverjencias entre dos de los ministros. Irarrázaval se habia empeñado en llevar al congreso a algunos de los liberales de 1841, no por cierto a los que se mostraban mas tercós e intransijentes, i a varios jóvenes que revelaban tendencias independientes i progresistas. El ministro de justicia, don Manuel Montt, que veia peligros en muchas de las innovaciones de que se hablaba, i que queria ante todo un gobierno fuerte, segun la forma creada i sostenida por Portales, buscaba para los cuerpos lejislativos hombres de otro temple, que al paso que profesasen una absoluta adhesion al gobierno, fueran por sus ideas, o por su educacion, o por sus familias, esencialmente conservadores. La confeccion de la lista de diputados fué mui laboriosa; i aunque Irarrázaval consiguió introducir a algunos de sus patrocinados, Montt obtuvo en ella una indiscutible mayoría.

Todo aquello habia producido cierto desabrimiento en las relaciones de los dos ministros, que, a pesar de todas las cautelas llegaron a percibir los hombres que estaban cerca del gobierno, i de que circularon rumores en el público, propalados principalmente por insinuaciones de la prensa. Contóse que los dos ministros habian mostrado propósitos de retirarse i aun, que habian preparado sus renunciass. La prudencia i el buen sentido del jeneral Búlnes consiguió desarmar esa crisis <sup>29</sup>. Esas desintelijencias debian reaparecer ántes de mucho con mayores proporciones.

---

29. Véase, entre otros papeles de la época, la *Gaceta del comercio*, de 30 de marzo de 1843.

---



### CAPÍTULO III

1. El cometa de 1843; grande incendio en Valparaiso.—2. Fallecimiento del arzobispo de Santiago don Manuel Vicuña.—3. El gobierno resuelve tomar posesion del territorio vecino al estrecho de Magallanes; apresto i partida de la espedicion.—4. Viaje de la goleta *Ancud* i fundacion de una colonia en el estrecho.—5. Creacion de una oficina de estadistica; levantamiento del censo de 1843.—6. Fundacion de una cárcel penitenciaria en Santiago.—7. Construccion del Instituto nacional.—8. Lei de matrimonio de disidentes; proyecto de supresion del fuero de los diputados i senadores.—9. Sancion i promulgacion de la lei de réjimen interior: discusion de otras leyes i aprobacion de algunas.—10. Resistencia a los proyectos que imponian nuevos gastos; enérgicas protestas contra las pensiones de gracia.—11. Frustrado proyecto de un viaje del presidente i de sus ministros por toda la República: creacion de la provincia de Atacama.—12. Inauguracion solemne de la Universidad de Chile.—13. Afluencia de extranjeros distinguidos en Chile en ese año; Monvoisin i Rugendas.—14. Progreso lento pero perceptible de la ciudad de Santiago; el puerto de Valparaiso.

§ I. EL COMETA DE 1843; GRANDE INCENDIO EN VALPARAISO.—En los primeros meses de 1843, eran raros o insignificantes los acontecimientos de la política interna, a pesar de la proximidad de las elecciones; i la atencion pública se preocupaba de otro órden de asuntos. Residian entónces en Chile por diversos motivos algunos personajes hispano-americanos de antecedentes notables, entre los cuales se trabaron polémicas mas o ménos ruidosas i trascendentales que desperta-

ron grande interes entre las jentes de alguna cultura. Mas adelante tendremos que recordar ciertos accidentes que se relacionan con esos hechos.

Pero esa clase de asuntos no podia interesar mas que a un limitado número de personas. Para la jeneralidad fué un motivo de curiosidad i de preocupacion la aparicion en los meses de febrero i marzo de ese año, de uno de los cometa mas hermosos i sorprendentes que se hayan observado jamas. Ese astro que llamó tanto la atencion de los astrónomos, i que un momento su cola estendida en la esfera celeste, media, segun buenos cálculos, 69 grados <sup>1</sup>, fué en Chile motivo de vivas inquietudes no solo entre la jente del pueblo, sino en el seno de muchas altas familias. Era aquella la época de las misiones de cuaresma, i en muchas de éstas el cometa fué señalado a los fieles como el nuncio de los próximos castigos que el cielo iba a enviar a los mortales. Don Domingo F. Sarmiento, queriendo desvanecer las preocupaciones vulgares, tuvo la buena idea de reproducir en *El Progreso* (8 de marzo) algunas páginas sobre la constitucion de los cometas tomadas de un libro elemental que corre con el nombre de Francisco Arago. Pero, si las palabras autorizadas del insigne astrónomo pudieron ilustrar a las personas de cierta cultura, no llegaban hasta la gran mayoría de los concurrentes a las predicaciones de cuaresma.

Accidentes de otro órden preocuparon tambien la atencion. Dos grandes incendios, ocurridos con el intervalo de pocos dias, uno en Santiago i otro en Valparaiso, en los ba-

1. El célebre cometa de 1843, que fué motivo de muchos trabajos especiales, está descrito con mas o ménos detenimiento en casi todos los tratados de astronomía de cierta estension. El lector puede hallar una lámina que lo representa bastante bien en la páj. 1629 de la *Astronomie populaire* de Flammarion (Paris, 1884)

Don Andres Bello, siempre empeñado en la propagacion de los conocimientos científicos, i ademas mui apasionado por los estudios astronómicos, publicó en *El Araucano* núm. 689, de 3 de noviembre de 1843, una noticia bastante detallada acerca del gran cometa de ese año, tomada principalmente del informe que acerca de ese astro dió Arago a la academia de ciencias de Paris. Es mui probable que ese escrito i otros análogos encontraron entónces mui pocos lectores en Chile.



rrios comerciales, habian causado grandes pérdidas, i despertado por esto un sentimiento de conmiseracion demostrado en suscripciones para reparar en parte las desgracias. Todo aquello quedó sobrepujado i aun olvidado, por decirlo así, despues de otra catástrofe de ese jénero que la prensa calificó ed «el incendio mas horroroso que se habia experimentado en Chile». Las noticias que acerca de él consignaron los documentos oficiales i la prensa de esos dias, confirman ampliamente esa apreciacion.

El 15 de marzo, a las ocho i media de la noche aparecia repentinamente un incendio formidable desde el primer momento, en un almacen de artículos navales situado en la calle de la Aduana, uno de los barrios mas comerciales de la ciudad de Valparaiso. La casa incendiada era propiedad de don Juan de Dios Correa, acaudalado caballero de Santiago, que dos meses ántes habia obtenido permiso de la municipalidad para construir un puente de madera que atravesando la calle a cierta altura, pusiera ese edificio, en comunicacion con otra casa tambien de su propiedad. Ese puente sirvió desgraciadamente para propagar el incendio a uno i otro lado de la calle. El fuego, favorecido por el material lijero de las construcciones, cuyos altos eran casi todos de madera, se propagó rápidamente en una grande estension. Por un lado habia podido ser cortado, salvándose la Bolsa i la Aduana; por el otro, cundió casi hasta el punto en que la poblacion estaba entonces interrumpida por la punta de un cerro que avanzaba hácia el mar.

Valparaiso tenia en ese tiempo mui escasos elementos para combatirlos incendios. Unas dos bombas movidas a brazos, i de mui corto poder, se descompusieron despues de algun trabajo enteramente ineficaz; i solo el esfuerzo personal podia hacer algo para cortar el fuego i para salvar algunas mercaderías o muebles. El jeneral don José María de la Cruz, intendente de la provincia, i el jeneral don José Santiago Aldunate, ministro de guerra, que se hallaba accidentalmente en Valparaiso, dirijian con tranquilidad i firmeza aquellos esfuerzos de salvamento ejecutados en medio del mas espan-

tosos desórden. Los acompañaban en esos trabajos varios empleados civiles o militares, los oficiales i tropa de la guardia nacional, i muchos vecinos, nacionales o extranjeros, todos los cuales desplegaron grande actividad en esos afanes, i no ménos entereza para reprimir la rapacidad incontenible i desvergonzada de la plebe. Pero Cruz i Aldunate tuvieron además otros auxiliares que es justo recordar. En la bahía estaban fondeados dos buques de guerra extranjeros, la fragata francesa *Reine Blanche*, comandante Alix, i el vapor ingles *Salamander*, capitán Hammond. Montaba además el primero de esos barcos el almirante Abel Du-Petit Thouars, célebre marino que por sus empresas i por sus escritos ha dejado un nombre ilustre en la marina francesa. Todos ellos bajaron a tierra con sus tripulaciones, i prestaron los mas eficaces servicios, que era posible exigir, i de que resultaron algunos heridos. El ejemplo de ellos fué seguido por los capitanes de varios buques mercantes, que mostraron igual denuedo. El incendio, sofocado al parecer al venir el día, renació mas tarde, i se mantuvo con intermitencias entre los escombros hasta la mañana del día 17. El ministro de guerra, el intendente de la provincia i los marinos extranjeros no habian tomado una hora de descanso <sup>2</sup>.

Las pérdidas causadas por el incendio fueron evaluadas en mas de dos millones de pesos, si bien mas tarde se las apreciaba en cantidad mucho menor. Quedaron completamente destruidas quince casas i un cuerpo de bodegas. Entre los numerosos almacenes incendiados, habia seis que estaban arrendados por la aduana, i repletos de mercaderías, de las cuales se salvó mui pequeña parte. Junto con los almacenes de comercio, desaparecieron varios establecimientos industriales, el mas importante de los cuales era la imprenta de *El Mercurio*, que hasta el año anterior habia pertenecido a don

2. Las noticias mas prolijas de esta catástrofe fueron dadas por la *Gaceta del comercio* de los días 16 i 17 de marzo i reproducidas por *El Progreso* de Santiago de los dos días siguientes. El célebre artista bávaro Mauricio Rugendas, que se hallaba entónces en Valparaiso, pintó un cuadro que representa el incendio. Se halla reproducido por la litografía en el *Atlas de la Historia de Chile* de don Claudio Gay.

Manuel Rivadeneira. Era ahora su propietario el inteligente i laborioso industrial español don Santos Tornero, que habia hecho sacrificios considerables para montarla convenientemente, i que a pesar de las pérdidas que experimentó, volvió a organizarla e hizo renacer su diario dándole mayor desarrollo i auge <sup>3</sup>.

Aquella catástrofe que produjo tantas pérdidas, no tuvo sin embargo las consecuencias que se temieron al principio. Es cierto que a los estragos del fuego se habian seguido la destrucciones consiguientes a un salvamento precipitado, i ademas los robos efectuados en las horas del incendio i en los dias inmediatos por rateros de la peor clase, sobre todo niños i mujeres. Pero se habia salvado una gran cantidad de mercaderías que fué devuelta cuidadosamente a sus dueños. La ciudad ganó considerablemente con la reconstruccion, en mucho mejores condiciones de solidez, de comodidad i de aspecto, de toda la parte incendiada. Se trató de mejorar el servicio de bombas, aunque sin conseguir ese objeto por entónces, i se preparó la opinion de las jentes para la admision de agencias de sociedades europeas de seguros contra incendios. Un año mas tarde, todos los estragos que acabamos de recordar, habian sido remediados, i Valparaiso presentaba mucho mejor aspecto que ántes del incendio.

§ 2. FALLECIMIENTO DEL ARZOBISPO DE SANTIAGO DON MANUEL VICUÑA.—Valparaiso fué tambien ese año el lugar de otro acontecimiento que los documentos oficiales i la prensa presentaban como una deplorable desgracia pública. El arzobispo de Santiago habia fallecido en esa ciudad el 3 de mayo a las diez de la mañana. Enfermo desde tiempo atras de una afeccion estomacal, probablemente un cáncer, se le habia trasportado a Valparaiso, creyendo sus médicos i familiares que el cambio de temperamento le seria benéfico para sus dolencias. Esas ilusiones no tardaron en desvanecerse, i despues de muchos dias de fatigas i sufrimientos, el prelado fa-

3. Don Santos Tornero, en un libro que hemos citado ántes, *Reminiscencias de un viejo editor*, cap. VII, ha referido estos incidentes junto con muchas noticias sobre aquel incendio.

llecó en medio de las lágrimas de los suyos, i de los toques fúnebres de todas las campanas de la ciudad.

Don Manuel Vicuña habia gobernado la diócesis de Santiago desde 1830; pero entónces solo con el carácter de vicario apostólico, i con el título de obispo in partibus de Ceran, que le habia conferido Leon XII. El gobierno que se habia negado a reconocerle el de obispo de Santiago, igualmente conferido por el papa (Gregorio XVI) por motivos que no tenemos para qué recordar aquí, solicitó i obtuvo para él la preconizacion de arzobispo en 1840.<sup>4</sup> Los primeros años de su episcopado habian sido para Vicuña amargos i fatigosos. Los canónigos de su propia diócesis habian pretendido desconocer en una buena parte sus poderes i atribuciones; i despues de una escandalosa reyerta, se habia visto Vicuña forzado a solicitar el amparo del poder civil. Por lo demas, habia entrado en funciones con las ideas del episcopado de ahora dos siglos; i sin distinguir la diferencia de los tiempos, pretendió ejercer por sí o por sus delegados la facultad de prohibir la introduccion al pais de los libros que por cualquier motivo considerase peligrosos. En cambio de esto, si aquel prelado no se distinguia por la elevacion de su inteligencia, ni tampoco por su ilustracion, la suavidad de su carácter en el trato familiar, la austeridad de costumbres durante su vida entera, su fervorosa devocion i su caridad inagotable para con los pobres, i para todos los que la imploraban, hacian de él un prelado de virtudes ejemplares, i fueron causa de que el pueblo lo llorase sinceramente. El gobierno, por su parte, tributó a los restos mortales i a la memoria del difunto prelado los mas altos honores de que le era dado disponer. El cadáver, embalsamado en Valparaiso, fué traído a Santiago con grande aparato, para ser espuesto al público, i en seguida sepultado en la catedral con la mas solemne pompa. Todos los documentos oficiales de esos dias, así el mensaje de apertura del congreso leído por el presidente de la República como la

---

4. El lector encontrará referidos estos hechos con grande amplitud de pormenores en la *Hist. Jeneral de Chile*, tom. XVI, pájs. 121-58.

memoria del ministro del culto, hacian los mas sentidos elogios del finado arzobispo.

Por delegacion del prelado durante su enfermedad, gobernaba entónces la diócesis con el título de provisor i vicario jeneral el presbítero don José Miguel Arístegui. Muerto Vicuña, el cabildo eclesiástico creyó caducadas las facultades de aquél; i el 9 de mayo se reunia para elejir un vicario capitular que con el carácter de propietario se hiciera cargo del gobierno de la diócesis miéntras durase la vacancia arzobispal. La eleccion de los canónigos recayó por mayoría de votos en el dean de la catedral don José Alejo Eizaguirre, eclesiástico de gran prestigio por sus relaciones, por su ascetismo notorio i por la entereza de su carácter. Era ademas Eizaguirre gran sostenedor de las agresiones al poder civil a que se da el nombre de prerrogativas de la iglesia. Su sola proclamacion de vicario capitular, dejaba ver a este respecto propósitos claros i definidos.

El presidente de la República debia tener intervencion en el nombramiento del vicario capitular, con quien tenia que entrar en comunicaciones, i a quien debia mandar pagar el sueldo que le correspondia. El cabildo eclesiástico salió del paso comunicando el mismo dia de la eleccion, i como un hecho consumado i de su plena autoridad, el nombramiento que acababa de hacer. El testo de aquella comunicacion no daba lugar a la menor duda. Allí no se pedia el beneplácito gubernativo, ni se hacia sobre esto la menor insinuacion. El ministro del culto, teniendo que contestar el dia siguiente aquella comunicacion, creyó si no afianzar los derechos del Estado, salvar al ménos las apariencias con la palabras siguientes: «Tengo la satisfaccion de comunicar a US. que S. E. (el presidente de la República) ha prestado su aprobacion a este nombramiento que recae en una persona de las apreciables prendas del señor Eizaguirre». <sup>5</sup> Este era un espediente semejante al que creyendo resguardar sus prerrogativas, em-

5. La comunicacion del cabildo eclesiástico i la contestacion dada el 10 de mayo por el ministro don Manuel Montt, están publicadas en *El Araucano*, núm. 664.

pleaba el gobierno al dar pase a las bulas de preconizacion de obispos, en que el papa se resistia a reconocer a Chile el derecho de patronato que habian ejercitado los reyes de España.

Un año entero subsistió aquel réjimen interino en el gobierno de la diócesis de Santiago. Ningun accidente grave perturbó las relaciones de éste con el poder civil, que por lo demas, se mostraba mui deferente a las autoridades eclesiásticas. Pero no tardaron en sobrevenir acontecimientos i cuestiones a las cuales se dió importancia desmedida, inquietando los 'espíritus, segun habremos de verlo mas adelante.

§ 3. EL GOBIERNO RESUELVE TOMAR POSESION DEL TERRITORIO VECINO AL ESTRECHO DE MAGALLÁNES; APRESTO I PARTIDA DE LA ESPEDICION.—El 1.º de junio de 1843 abria sus sesiones el congreso nacional con todo el aparato que esa ceremonia habia encarnado en nuestra vida pública. El presidente Búlnes leia a los congresales recién elejidos, una esposicion sumaria i modesta de la marcha de la República, sin jactancia por los progresos alcanzados, i sin pomposas promesas por otros que se preparaban. Sin embargo, ese año se realizaron algunos que son dignos de conmemoracion.

El mas importante de ellos fué la ocupacion del estrecho de Magallánes, llevada a cabo con mui escasos recursos i con la mayor felicidad. Desde los dias de la lucha por la independencia esa empresa habia preocupado el ánimo del supremo director don Bernardo O'Higgins, a quien, rodeado de los afanes mas premiosos i de todo órden de dificultades, no le fué dado acometerla. Durante su ostracismo en el Perú, O'Higgins no cesaba de recomendar la ocupacion de Magallánes a los gobiernos de su patria, para facilitar la prosperidad de ésta, acercándola por esa vía a los grandes centros de la civilizacion i del comercio. Sus instancias se redoblaron cuando tuvo noticia de que una comision científica (la dirijida sucesivamente por los capitanes Parker King i Fitz-Roy) habia estudiado aquella rejion i levantado la carta de sus costas. A pesar de las recomendaciones de O'Higgins, nada se hizo por entónces para llevar a cabo la ocupacion de la rejion magallánica.

Los trabajos hidrográficos de los ingleses tenían un carácter científico encaminado a favorecer los intereses de la navegación i del comercio; i al parecer eran ajenos a todo propósito de conquista. Pero luego comenzaron a publicarse relaciones de viajes, o memorias jeográficas, en que se describían aquellos lugares como perfectamente adaptados para fundar colonias. Un marino frances de renombre, el capitán Dumont d'Urville, despues de un viaje de esploracion en los mares vecinos al polo sur, recomendaba a su gobierno la ocupacion del estrecho i la fundacion de una colonia francesa. Una revista de jeografía i otros libros sobre la misma materia, apoyaban esos proyectos <sup>6</sup>.

El gobierno de Chile tuvo noticias de esos hechos por informes enviados de Europa; pero, además, la opinion pública habia tomado conocimiento de otros incidentes, i comenzaba a inquietarse. Ya hemos dicho que la circunstancia de haber enarbolado una bandera i enterrado una acta conmemorativa los primeros buques que venian al Pacífico, a establecer la navegacion a vapor (1840), habia despertado no pocos recelos. En marzo de 1843 se anunciaba que un vapor de guerra ingles, el *Salamander*, en viaje de Montevideo a Valparaíso, se habia detenido en el estrecho de Magallanes reconociendo los puertos i caletas, todo lo cual, decia un diario, haria nacer muchos recelos si no supiéramos que el gobierno ha tomado sus medidas para ocupar i poblar esas rejiones <sup>7</sup>.

Las medidas tomadas por el gobierno estaban fundadas en una gran reserva, i en una mayor economía. El intendente de Chiloé don Domingo Espiñeira, oficinista laborioso i de mucha esperiencia, fué encargado de preparar en Ancud, léjos de toda inspeccion del público, las fuerzas que debian ir a tomar posesion efectiva de aquellos apartados territorios.

---

6. Con el título de *La fundacion de una colonia chilena en Magallanes*, publicó en el *El Ferrocarril* de 26 de diciembre de 1899 una esposicion detallada de todos estos antecedentes. Esta esposicion ha sido despues reproducida en varios libros o memorias. El lector puede hallarla como apéndice núm. 6 de la publicacion que en 1901 hizo don Nicolás Anrique del *Diario de la goleta Ancud*, etc., etc., que recordaremos mas adelante.

7. *El Progreso* de 13 de marzo de 1843.

Constaban éstas de solo veintitres hombres entre soldados i marineros, que debian embarcarse en la goleta *Ancud*, pequeño barco de construccion nacional, de unas treinta toneladas, que llevaba sin embargo insignias i artillería de buque de guerra. Se dió el mando de la espedicion al capitan de puerto de Ancud don Juan Williams (mas conocido con el nombre e Juan Guillemos), experimentado piloto ingles que servia desde 1824 en la marina chilena, donde habia obtenido el grado de capitan de fragata. La tropa era compuesta de solo siete artilleros (dos de ellos llevaban sus mujeres) mandados por el teniente don Manuel González Hidalgo, que seria el primer gobernador de la colonia. A todos éstos, se agregó un voluntario que despues de prestar útiles servicios en esa espedicion, debia señalarse por otros no ménos importantes, que ilustraron su nombre.

Era éste don Bernardo Philippi, jóven prusiano que con estudios desordenados e incompletos, pero con un espíritu aventurero i emprendedor, habia hecho largas navegaciones, una de ellas en un viaje científico, i que se hallaba en Chiloé ocupado en recojer objetos de historia natural para enviar a Alemania. La amenidad de su trato, la variedad de sus conocimientos i su buen carácter, le habian ganado la amistad del intendente Espiñeira, i fueron motivo para que éste lo aceptara como voluntario en la espedicion que se preparaba, i que a mediados de mayo estuvo lista para hacerse a la vela.

Si por su poder naval i por el número de la jente que la componia, esa espedicion era miserable, por las provisiones que se habian reunido, por el espíritu de los espedicionarios, i por la juiciosa seriedad de las instrucciones que se les dieron, podia esperarse de ella un feliz i honroso resultado <sup>8</sup>. Las instrucciones preparadas por Espiñeira, preveian todos los pormenores i accidentes de la empresa. Williams, usando las precauciones recomendadas, i siguiendo el itinerario que se le

---

8. La goleta *Ancud*, a pesar de sus pequeñas dimensiones, llevaba provisiones abundantes para siete meses, todo el material para una fortificacion, dos grandes cerdos, tres perros, un gallinero lleno de aves, i muchos otros objetos indispensables para la fundacion de una modesta colonia.



prescribía, navegaria hasta el estrecho, i penetrando en él fundaria una colonia, cuyo mando provisorio confiaria al teniente González. Como el gobierno tenia proyectado enviar otro buque con mas jente i con nuevas provisiones, Williams esperaria el arribo de éste para dar la vuelta a Chiloé. Pero si en el peor de los casos, no llegara ese barco en todo el resto del año, Williams, para evitar una catástrofe como la de las colonias fundadas el siglo XVI, <sup>9</sup> levantaria el nuevo establecimiento, i volveria al norte con toda su jente. El 22 de mayo la espedicion se daba a la vela en el puerto de Ancud. Segun los cálculos mas fundados, la comision confiada a Williams podria estar terminada ántes del 1.º de setiembre, fecha en que emprenderia la vuelta, si no habia contratiempo o retardo. Todos los que tenian conocimiento de esa empresa esperaban confiadamente los mas felices resultados. En su mensaje de apertura del congreso (el 1.º de junio) el presidente de la República, que habia mostrado gran interes porque se llevara a cabo la espedicion, guardaba sobre ella la mas estudiada reserva. El 25 de agosto siguiente, el ministro del interior don Ramon Luis Irarrázaval anunciaba que ese dia ya debia flamear el pabellon de Chile en el estrecho de Magallanes.

§ 4. VIAJE DE LA GOLETA «ANCUD» I FUNDACION DE UNA COLONIA EN EL ESTRECHO.—Las cosas no habian marchado con tanta regularidad. La navegacion se emprendia en la época mas desagradable del año, con dias cortos, con frecuentes i obstinadas neblinas, i no pocas veces acompañadas de recias borrascas. Aunque los espedicionarios tomaron luego a su bordo a un cazador de lobos llamado Carlos Miller, muy práctico de aquellos canales, i que les fué de gran utilidad, experimentaron no pocas contrariedades, perdieron un bote, i se vieron forzados a recalar a un puerto vecino a las islas Guaitecas, para construir otro. En ese puerto, donde por este motivo se vió detenida desde el 12 de junio hasta el 3 de julio, la goleta *Ancud* encontró dos buques norte-americanos:

---

9. Véase la *Hist. Jeneral de Chile*, tom. III, páj. 85.

pescadores de lobos marinos, con los cuales entró en comunicaciones. Uno de ellos tenía para su uso un ejemplar de la carta del estrecho de Magallanes levantada por Fitz Roy, recientemente publicada por el almirantazgo inglés, i todavía desconocida en Chile. Don Bernardo Philippi, que era un buen dibujante, aprovechó su forzada estadía en aquel puerto para sacar una copia de ese mapa, que había de ser de la mayor utilidad en el resto del viaje.

Mayores contrariedades esperaban a los expedicionarios mas adelante. «El 28 de julio, dice la relacion de uno de los viajeros, estábamos a la vista del cabo Tres Montes (que la *Ancud* no había podido doblar), en medio de una recia tormenta, cuando desgraciadamente perdimos un timon, i la regala de estribor fué destrozada a popa i a proa, a consecuencia de lo cual se mojaron nuestras provisiones». Fué necesario regresar al puerto de donde habían salido poco ántes (2 de agosto), i despachar de allí un bote a pedir a Chiloé los auxilios indispensables para continuar el viaje. Philippi se hizo cargo de esa difícil comision, i la desempeñó con el mejor acierto. En la noche del 26 de agosto, despues de una ausencia de veintitres dias, regresaba del puerto de Ancud, conduciendo una lancha cargada de víveres, i de todos los materiales necesarios para reparar la nave averiada. Solo el 6 de setiembre pudo ésta continuar su viaje.

La navegacion por los canales de mas al sur, no ofreció nuevas contrariedades. El capitán Williams, siempre vijilante, se mantenía en pié de dia i de noche para evitar cualquier contratiempo. «No hai palabra, decia Philippi, con que pueda dar la menor idea de esta espléndida i romántica ruta, que absolutamente no puede describirse. El mundo conocido no tiene nada que se le pueda comparar para la navegacion a vapor. Abunda en excelentes bahías, tiene un surtido inagotable de maderas, i por lo que toca al clima, constantemente hemos almorzado i comido sobre cubierta. Todos tenemos la felicidad de gozar de buena salud, i en todos reina el contento i el patriotismo». El 17 de setiembre la *Ancud* penetraba en el estrecho de Magallanes; i a la mañana siguien-

te, hallándose cerca de la isla Cárlos III de las costas españolas, celebraba el aniversario de la independencia de Chile. «Mientras la pequeña *Ancud* manifestaba con cañonazos sus sentimientos de alegría, dice Philippi, se destapó un barril de vino, i toda nuestra tripulacion participó. Mejor jente no ha pisado la cubierta de un buque, gracias a la eleccion del capitán Williams».

Pasando adelante, sin hallar la menor contrariedad, los expedicionarios doblaban el cabo Froward; i el 21 de setiembre iban a fondear al puerto Felipe, situado en la costa oriental de la península de Brunswick, i mas conocido con el fatídico nombre de puerto del Hambre, que recuerda el fin lastimoso de la colonia que en ese sitio fundó Pedro Sarmiento el siglo XVI. Allí desembarcó el capitán Williams con la mayor parte de su jente i dos piezas de artillería; i en medio de estrepitosas salvas que eran contestadas desde la goleta, tomó solemnemente posesion de aquellos territorios en nombre de la República de Chile. La bandera nacional fué enarbolada en el recinto de un cercado, base del fuerte Búlnes, nombre que en honor del presidente de la República se iba a dar a la poblacion que allí se fundase <sup>10</sup>.

Preparábase el capitán Williams a adelantar el reconocimiento de la parte oriental del estrecho, cuando a medio dia del 22 de setiembre fondeaba en ese mismo puerto el vapor de guerra *Phaëton*, de la marina francesa, que venia a cargo del capitán Maissin en viaje para las islas Marquesas, de que acababa de tomar posesion la Francia. En ese barco iban un obispo i varios misioneros para aquellas islas; los cuales, habiendo bajado a tierra i tendido una carpa, celebraron el 24 de setiembre una misa solemne. Como el dia siguiente se mantuviera enarbolado el estandarle frances, dirijió el capitán

---

10. El capitán Williams encontró cerca de ese sitio una alta vara de madera erijida allí por los marinos que pasaron por esos lugares en 1840 en los primeros buques de vapor que venian a establecer la navegacion en el Pacífico. Al pié de esa vara halló el acta que con algunas monedas recordaba aquel acontecimiento. Todo eso fué removido para no dar lugar a que en algun tiempo se le considerase signo de toma de posesion.

Williams un oficio al comandante del *Phaëton*, para quejarse de aquel hecho que juzgaba atentario contra la integridad del territorio chileno. «El comandante del vapor, dice una relacion de carácter oficial, contestó que hasta aquel dia esas rejiones no habian sido sometidas a ninguna posesion regular ni cubiertas con bandera alguna, i que los navíos de todas las naciones, estableciéndose momentáneamente en ellas, desplegaban a su voluntad los respectivos pabellones sobre sus tiendas: que el comandante habia interpretado en este mismo sentido el pabellon chileno enarbolado sobre la colina inmediata; i que en cuanto a la significacion dada a este hecho en la nota del capitán Williams, el señor Maissin no tenia la mision de reconocerlo, por no estar provisto de los poderes necesarios, i que se limitaba a certificarlo así al capitán, haciéndole saber que no pretendia en ninguna manera atentar a los derechos de la República de Chile, dado que fuesen fundados, pues solo tocaba a su gobierno decidir sobre ello». El intermediario en este cambio de comunicaciones habia sido don Bernardo Philippi, que ademas de hablar el frances como su propio idioma, tenia mas preparacion i mas conocimientos que sus compañeros para defender los derechos de Chile en aquella emerjencia <sup>11</sup>.

---

11. Los hechos que contamos aquí mui abreviadamente están consignados en documentos i relaciones que han visto la luz pública i que conviene recordar. El diario de navegacion del capitán Williams, jefe de la espedicion fué publicado en los *Anales de la Universidad* correspondiente a los meses de mayo i junio de 1901, por don Nicolas Anrique, quien, a la vez que le agregó algunos documentos complementarios mui útiles, introdujo en el testo modificaciones para hacerlo mas claro, segun él lo dice. Don Bernardo Philippi, apénas se hubo tomado posesion de aquel territorio, escribió en aleman una carta en que hace una reseña sumaria, pero noticiosa i pintoresca de toda la espedicion. Esa carta, que hemos utilizado en nuestro testo, fué traducida al castellano i publicada en *El Progreso* de 17 de noviembre de 1843, i despues reproducida en otros periódicos. Ese mismo dia 17 de noviembre, publicaba *El Araucano*, núm. 691, un resumen noticioso i mui bien hecho de todo lo ocurrido en la espedicion, fundado en los documentos oficiales que habia recibido el gobierno.

En un escrito nuestro sobre estos hechos, dimos noticia de dos relaciones francesas que refieren el viaje del vapor *Phaëton* por el Estrecho de Magallanes. Allí mismo reprodujimos algunos fragmentos de [una revista francesa

El capitán Williams debía permanecer en el estrecho adelantando los reconocimientos hasta que llegase otro barco con nuevos elementos para la naciente colonia i encargado de reemplazar a la goleta *Ancud*. El vapor *Phaëton*, que entró a Talcahuano el 7 de noviembre, trajo las primeras noticias de aquellos sucesos i las primeras comunicaciones de los espedicionarios. Al anunciar al público la ocupacion del territorio de Magallanes, la prensa la celebraba mas que por la expansion territorial que ese hecho importaba, por haberse libertado Chile de un conflicto internacional si el buque frances llegando algunos dias ántes, hubiese plantado allí los signos de soberanía i dominio <sup>12</sup>. En Santiago, la noticia publicada con amplitud de detalles, produjo gran contento. La ocupacion de Magallanes habia sido pedida muchas veces, por la prensa, creyéndose que ella nos acercaria a la Europa i favoreceria considerablemente nuestro comercio. El feliz resultado de esa espedicion era mui satisfactorio para el gobierno que la habia dispuesto. Por fin, las personas mas autorizadas entre las que habian tomado parte en esa empresa, así el capitán Williams en sus comunicaciones oficiales, como don Bernardo Philippi en su correspondencia particular, hablaban de aquella rejion como de una tierra notable por su belleza, por su clima i por su poder productor. Esos informes fueron profusamente publicados, i en todas partes se les prestó entero crédito.

La realidad no correspondia a esas ilusiones. No tardó en verse que la fundacion de una modesta colonia en el estrecho no producía los beneficios que se esperaban. El comercio no abandonaba la via del cabo de Hornos, que presentaba ventajas efectivas para la navegacion a vela. Los territorios ocupados no ofrecían para la agricultura las condiciones de que se habia hablado. El gobierno, dando la preferencia a otras atenciones mas premiosas, i desilusionado tambien sobre la

---

de jeografía en que se deplora que el gobierno frances hubiera tardado en ocupar el estrecho, dando así tiempo a que Chile tomara posesion.

12. *El Telégrafo* de Concepcion de 9 de noviembre de 1843.

importancia de la nueva colonia, le prestó modesta ayuda, convirtiéndola en una especie de presidio para reos que, a juicio del tribunal respectivo, no revelaban una completa depravación. Mas tarde sobrevinieron allí espantosos motines que dejaron un recuerdo de sangre, de dolor i de vergüenza.

Esto no disminuye la importancia de aquella empresa, Léjos de eso, la ocupacion del territorio de Magallanes en 1843, cuando los recursos del estado era tan reducidos, constituye un timbre de honor para la administracion del jeneral Búlnes. El adelantarse a las ideas i a las condiciones del momento, aun en empresas que parecen destinadas a fracasar, constituye un signo de los verdaderos hombres de estado; i si por muchos años pudo creerse que aquélla habia producido solo un penoso desengaño, el tiempo ha venido a demostrar de una manera esplendorosa que los que la aconsejaron i los que la llevaron a cabo, no se habian engañado en sus previsiones.

§ 5. CREACION DE UNA OFICINA DE ESTADÍSTICA: LEVANTAMIENTO DEL CENSO DE 1843.—La tranquilidad absoluta de que gozaba el pais desde la elevacion del jeneral Búlnes a la presidencia, el desaparecimiento de toda forma de oposicion obstinada desde que se dió la lei de amnistía i se puso término a la política de procesos políticos, creaban una situacion favorable para emprender trabajos de organizacion administrativa, en que, a pesar de los esfuerzos anteriores, quedaba mucho por hacer. Comprendiéndolo así, el gobierno se empeñó con buena voluntad en una multitud de trabajos, en algunos de los cuales no le fué dado adelantar mucho, ya por inesperecia, ya por escasez de recursos.

De todos los servicios que se relacionan con la administracion pública, era talvez la estadística el mas atrasado. Bajo el gobierno colonial era casi desconocido; i los datos que se daban sobre poblacion, comercio, industria; etc., estaban en gran parte fundados sobre simples valuaciones. En 1813, cuando la guerra ardía en una gran porcion de nuestro territorio, el gobierno nacional habia intentado levantar un censo de la poblacion, cuyo resultado mui deficiente por mil razo-

nes, no mereció la confianza de nadie <sup>13</sup>. Un librito de 250 páginas que en 1824 publicaba el doctor don Juan Egaña con el título de *Almanak nacional para el estado de Chile*, útil bajo muchos respectos, es nulo, puede decirse así, en datos estadísticos. Lo mismo puede afirmarse del *Repertorio chileno* del año 1835, que sin nombre de autor publicó don Fernando Urízar Gárfias. Eran esfuerzos meritorios, que consignan noticias aprovechables, pero que demuestran que el servicio de estadística era entónces casi completamente desconocido. Una especie de censo que se formó en ese mismo año 1835 daba a la República una poblacion total de 1.010,236 almas; pero nadie creyó en la exactitud de esa cifra, juzgando que habria sido necesario elevarla un diez por ciento a lo ménos para obtener una aproximacion mas exacta.

En diversos documentos oficiales habia deplorado esta falta el ministro del interior don Ramon Luis Irrarázaval. El 27 de marzo de 1843, declarando que «el conocimiento de la estadística de un pais es la base indispensable para graduar sus progresos, atinar con los obstáculos que los enervan, i calcular con acierto las convenientes medidas administrativas», creaba una oficina de ese órden que dotaba de solo dos empleados, el primero de los cuales seria don Fernando Urízar Gárfias. El plan de trabajos fijados en ese decreto habria sido mui difícilmente realizable en un pais mucho mas adelantado, i por un numeroso personal de funcionarios de una gran preparacion. La oficina de Santiago debia estudiar las condiciones del pais bajo todos sus aspectos, su situacion moral e intelectual, el movimiento de la poblacion, el efecto de las leyes sobre el progreso del pais, las relaciones del estado con la iglesia i con los otros paises, la industria, la beneficencia i la instruccion, i por último «los acontecimientos notables de cualquier especie ocurridos en Chile desde 1810». Urízar Gárfias, oficinista laborioso, carecia de las condiciones de amplitud de conocimientos i de preparacion intelectual que requeria ese programa, que, por lo demas, no habria podido llenar una sola persona, por

---

13. Véase la *Hist. Jeneral de Chile*, tom. IX, páj. 128.

mas preparada que fuese. Así, pues, se limitó a reunir i coordinar los datos que acerca del comercio exterior en 1844 suministraban las aduanas, i a publicar el año siguiente un libro de datos estadísticos sobre la provincia del Maule que, si bien útiles, no correspondían al vasto plan de trabajos impuesto a la oficina de estadística <sup>14</sup>.

Para contribuir a la adquisicion de noticias de ese órden, el gobierno dictó algunas providencias que merecen recordarse. Por una circular del ministerio del culto de 28 de agosto de ese mismo año, se pedia a los prelados de las órdenes regulares que se sirvieran suministrar datos precisos del establecimiento en Chile de cada una de ellas, del número de relijiosos con que contaban, de sus conventos, iglesias, colejos, escuelas, bibliotecas, fundos rústicos i urbanos, etc. En verdad que habria sido interesante el recojer esas noticias; pero sea que no se reconociera al gobierno el derecho de pedir las, o que se temiera que ellas pudieran servir para un nuevo secuestro de los bienes conventuales, o, lo que es no poco probable, que los prelados, por falta de los conocimientos del caso, no pudieran suministrar todos esos datos, la jestion del ministerio no pro-

14. La provincia de Maule estaba gobernada desde la administracion del jeneral Prieto por el coronel don Domingo Urrutia que acostumbrado a la vida militar de la frontera, no se sujetaba a la lei, ni tampoco se empeñaba por el adelanto moral o material de ella. Don José Joaquin Vallejo, que fué su secretario, rompió luego con él, i sufrió persecucion; pero se hizo el enemigo formidable del intendente i del gobierno que lo sostenia, escribiendo contra ámbos con la mayor dureza. El jeneral Búlnes que era amigo personal de Urrutia, dejó a éste al frente de la intendencia. Se esperaba que Urrutia, bajo la administracion que se inauguraba en 1841, se trazaria otra línea de conducta. No sucedió así, sin embargo; i las acusaciones contra Urrutia seguian repitiéndose con mayor persistencia. Por fin, se le indujo a presentar su renuncia, que fué aceptada el 2 de mayo de 1843. En su lugar fué nombrado intendente del Maule el auditor de guerra del ejército del sur don José Miguel Bascañan, que inauguró en la intendencia una marcha administrativa mui diferente a la de su antecesor. Fué Bascañan el que, a pedido del ministerio, recopiló todos los datos que sirvieron para la formacion del opúsculo titulado *Estadística de la provincia del Maule*, Santiago, 1845. Bascañan fué el único de los intendentes que cumplió con puntualidad ese encargo; i por eso no pudieron hacerse publicaciones análogas sobre otras provincias. Aunque algunos gobernadores suministraron informes i datos numéricos, fueron mas o ménos deficientes.



dujo todo el resultado que se esperaba. Otra circular pasada a los diocesanos con fecha de 1.º de setiembre para obtener noticias análogas respecto de los obispados, cabildos eclesiásticos, curatos, monasterios de monjas, cementerios, etc., etc., no dió mejores resultados.

La otra medida dictada por el gobierno para adelantar los trabajos estadísticos fué una circular espedita por el ministerio del interior el 23 de junio, i dirigida a los intendentes para que éstos la hicieran llegar a los gobernadores i subdelegados. Se disponia en ella que el 1.º de octubre siguiente se iniciase el levantamiento de un censo jeneral de la República por medio de comisionados elejidos segun sus condiciones de idoneidad, que trabajarian sin remuneracion alguna. Las indicaciones dadas allí acerca de los datos que debia contener el empadronamiento, son bien concebidas; no así las reglas a que debia someterse ese trabajo, segun las cuales esa operacion debia resultar imperfecta <sup>15</sup>. El censo se llevó a cabo en esa forma, i dió por resultado, despues de un largo trabajo de ordenacion de los datos recojidos, la cifra de 1.081,494 almas como poblacion total de la República. Aunque este ensayo de censo se habia practicado con mayor empeño i con mas discernimiento i prolijidad que los anteriores, se conoció que no podia inspirar gran confianza, i se dió en varios escritos un aumento de otras doscientas mil almas a la cifra arriba anotada.

§ 6. FUNDACION DE UNA CÁRCEL PENITENCIARIA EN SANTIAGO.—El crecimiento limitado pero constante de las rentas nacionales, i la rigurosa economía con que eran administradas, permitian al gobierno acometer algunas reformas que correspondian a las aspiraciones de progreso de aquella época de satisfactoria tranquilidad, i que por exigir gastos de alguna consideracion no habia sido posible llevar a cabo en los años anteriores. Así fué como en 1843 se inició la construccion de

---

15. Así, por ejemplo, el empadronamiento debia comenzar el 1.º de octubre, i podria continuarse los dias siguientes. No se anotarian en un lugar a los transeuntes i residentes temporarios, los cuales serian anotados en las casas o pueblos de su habitacion ordinaria. Ya se comprenderá que estas prescripciones no podian dejar de producir deficiencias i errores.

dos obras públicas de indisputable utilidad i de un costo crecido.

Hemos hablado ántes del sistema creado en 1836 para la detencion de los reos rematados, i de la sangrienta sublevacion de éstos en marzo de 1841. Aquel horrible presidio ambulante denominado «los carros», ofrecia todo jénero de inconvenientes, i habia merecido la condenacion de casi todos los hombres de alguna cultura que tuvieron oportunidad de verlo. Pero la creacion de ese presidio habia sido obra de la necesidad; i aun cuando, con motivo de la sublevacion recordada, se hicieron visibles sus defectos, no fué posible, por la falta de recursos, pensar en una reforma radical. Se trató sí de restablecer el antiguo presidio de Juan Fernández, o de fundar uno en la isla Mocha, enfrente de la embocadura del rio Tirúa (en la actual provincia de Arauco), en la isla Huafo, al sur de Chiloé, o en otra mas austral. Se recojieron informes sobre cada una de esas localidades; i despues de seria meditacion se reconoció que todas ellas ofrecian los mas graves inconvenientes, i entre éstos la facilidad para las sublevaciones i la fuga de los presidarios. Por otra parte, habia entónces en Chile algunas personas de cierta ilustracion que eran oidas en los consejos de gobierno i que condenaban las colonias penales como mui costosas, como ineficaces para alcanzar la enmienda i correccion de los reos, i como espuestas cada dia a sangrientos i horrorosos amotinamientos. Para ellos, no habia mas medio de satisfacer esa penosa necesidad que el sistema penitenciario, tan adelantado en Estados Unidos, por medio de vastas cárceles con escuelas i talleres en que los reos adquirian los conocimientos primarios; i obligados a trabajar, aprendian ademas un oficio que los ponía en situacion de ganarse mas tarde honradamente la vida.

El gobierno se decidió por este último arbitrio. Se recojieron al efecto muchos informes i aun algunos planos de cárceles de ese órden de Estados Unidos. El resultado de esos estudios, fué la combinacion de un proyecto que el ministro de justicia don Manuel Montt describia en esta forma: «El plan del edificio que el gobierno ha considerado conveniente

adoptar, es el panóptico, dispuesto en radios o alas partientes de un círculo central, donde estará colocada la habitacion de los inspectores. Hileras de celdas calculadas para contener un hombre solo, ocuparán los dos lados de cada una de estas alas i a los extremos de los patios que ellas han de dejar entre sí, deberán colocarse los talleres.»

El 24 de junio se pasaba por el ministerio de justicia a la cámara de diputados el mensaje presidencial en que se proponia la construccion de una cárcel penitenciaria. Estaria ésta situada en un terreno fiscal situado en las inmediaciones de Santiago. Tendria la estension suficiente para construir, cuatrocientas celdas de la capacidad suficiente para la habitacion de un hombre solo. El congreso autorizaria desde luego un gasto de 30 mil pesos para dar principio a los trabajos. Era tan evidente la utilidad de aquel proyecto i la necesidad que se queria remediar, que no encontró oposicion, i el 19 de julio quedó sancionada i promulgada la lei que mandaba construir en las inmediaciones de Santiago una gran cárcel penitenciaria.

Aquel establecimiento, que venia a reemplazar al horrible presidio ambulante, era un signo de progreso, tanto mas evidente si se toma en cuenta que Chile al disponer su fundacion se adelantaba mucho a las ideas dominantes en todos estos paises. La construccion de la cárcel penitenciaria se comenzó el mismo año, siguiendo un plano formado sobre los de otros establecimientos análogos. Pero en Chile eran entónces mui escasos los operarios de alguna habilidad, i en aquellos trabajos se cometieron muchos errores, resultado de inespierencia; i la ejecucion no correspondió en algunas de sus partes a los gastos que ella imponia i a los deseos del gobierno. Por esas mismas causas, la construccion, en que fueron ocupados en los trabajos subalternos los mismos presos de los carros, marchaba con mucha lentitud; de tal modo que pasaron siete años para verla regularmente concluida.

En setiembre de 1847 se dieron por terminadas sesenta celdas de una de las calles de la cárcel penitenciaria. Inmediatamente se inició la traslacion de reos, que fué continuándose

gradualmente así que se iban terminando las otras secciones del edificio. Antes de mucho se reconoció que aquella prision con cuatrocientas celdas, i que se habia creido suficiente, i quizá sobrada, para las necesidades de Chile, no habia para contener todos los reos rematados por sentencia de la suprema corte de justicia. En ese mismo año, 1847, el ministro de justicia, que lo era don Salvador Sanfuentes volvia a preocuparse del pensamiento de restablecer el presidio de Juan Fernández para los reos de delitos ménos graves, o de antecedentes ménos desfavorables que los de aquellos malvados que se destinaban a la cárcel penitenciaria. De aquí nació la idea de enviar a algunos de aquellos reos a la colonia de Magallanes, medida que produjo los mas malos resultados. El escandaloso i feroz motin que estalló allí al terminar el año 1851, encontró en esos reos buenos cooperadores.

§ 7. CONSTRUCCION DEL INSTITUTO NACIONAL.—Otra construccion emprendida ese mismo año representa mucho mejor todavía el progreso a que habia alcanzado Chile a la sombra de la paz i del réjimen de tolerancia i de moderacion implantado i sostenido por el gobierno. La obra de que vamos a hablar puede recordarse con satisfaccion, sin que se nos representen las lastimosas llagas sociales que trae a la memoria el solo nombre del establecimiento de que hemos hablado mas arriba.

El Instituto nacional fundado por el gobierno patrio en 1813, cerrado por las autoridades españolas bajo el réjimen de la reconquista, i restablecido en 1819 por el supremo director don Bernardo O'Higgins, era con una gran superioridad, el mejor establecimiento de enseñanza que existia i que jamas hubiera existido en Chile. En él se hacian los estudios para alcanzar los títulos científicos i profesionales de abogado, de agrimensor i de médico. Cualesquiera que fuesen los vacíos i las deficiencias de esa enseñanza, en Chile, donde no habia nada mejor, gozaba de un gran crédito; i ese crédito se estendia a los paises vecinos. En efecto, de todos ellos venian jóvenes a hacer sus estudios en el Instituto nacional.

Miéntras tanto, este establecimiento estaba instalado en

las peores condiciones. Ocupaba el claustro o convento del antiguo colejio máximo de la estinguida compañía de Jesus, en el sitio en que hoi se levanta el palacio del congreso nacional. Ese claustro, formado por construcciones que contaban mas de un siglo de edad, tenía grandes patios aparentes para las recreaciones de los estudiantes; pero los edificios que los cerraban, eran por su deterioro i vetustez lo mas triste i lo mas antihijiénico que es posible imaginar. Allí no habia ventanas con vidrieras, ni puertas que ajustasen o techos que no se pasasen por muchos puntos a la menor lluvia. Aquellos edificios habian sido cuartel de los famosos talaveras de San Bruno, durante la reconquista española, i lo fueron en 1817 i 1818 de los soldados patriotas vencedores en Chacabuco i Maipo; i ya se podrá suponer qué trato recibirian de tales huéspedes. No es esto todo. De ese antiguo edificio se habian segregado, dos porciones del frente que daban sobre la calle de la Catedral. En la esquina del oriente se habia levantado, como ya dijimos ántes, el modesto edificio que don Mariano Egaña habia hecho construir para Universidad. En la esquina del poniente, en un patio subalterno de aquel antiguo convento, se habia establecido, en las mas chocantes condiciones de miseria i desaseo, el cuartel de los vijilantes, o policiales de dia en cuyas puertas, i aun en el patio mismo, se desarrollaban casi cada dia escandalosos i reñidos altercados entre los guardianes i algunos de los individuos apresados por ellos.

El gobierno habia querido remediar aquel deplorable estado de cosas, i aun habia gastado algunos fondos en reparar ese vetusto edificio. El estado ruinoso de éste hacia del todo ineficaces aquellos esfuerzos. Por otra parte, el Instituto se hacia estrecho para el número de jóvenes que afluía a él; i cada año se desechaban a muchos solicitantes por falta de local. Solo la estrechez de los recursos del erario habia detenido al gobierno para preparar un remedio eficaz a esa necesidad; pero, en 1843, la situacion de la hacienda pública era mas desahogada. El gobierno era dueño desde tiempo atras de los terrenos que habian formado el convento de San Diego, al costado sur de la Alameda, i entre las dos calles que tenian el

nombre de ese santo. En ese terreno i en el que adquiriera un poco mas al sur por compra a particulares, se construiria un vasto edificio con el nombre ya consagrado de Instituto nacional, i destinado a la enseñanza secundaria i superior, entónces unidas en un solo cuerpo, i cuya separacion propuesta por Domeyko, no habia sido aceptada por el gobierno. El proyecto primitivo se estendia hasta construir esos edificios sobre la línea de la Alameda, destinando esta parte para habitaciones de profesores. Un agrimensor mui laborioso, don Vicente Larrain Espinosa, que habia adquirido práctica en construcciones, formó los planos del establecimiento, cuyo costo estimó en 250,000 pesos. Sobre esta base, se formuló el mensaje gubernativo que fué presentado al congreso por el ministerio de instruccion pública el 30 de junio. El ministro del ramo, don Manuel Montt, en su memoria anual, fechada un mes mas tarde, pedia empeñosamente a los lejisladores el pronto despacho de un negocio de indisputable i de reconocida urjencia.

Sin embargo, nacieron entorpecimientos inesperados. Los frailes franciscanos alegaron derechos a la propiedad de aquel terreno; i hubo un momento en que se trató de buscar otro para aquella construccion. La lei fué sancionada i promulgada el 3 de noviembre siguiente (1843), dejando al gobierno en libertad para elejir el local que mas conviniera. El asunto promovido por los padres franciscanos, se arregló felizmente, aunque con algun retardo; i la construccion de la nueva casa de estudios pudo principiarse en los primeros dias de 1845.

Esa construccion, que el gobierno esperaba ver terminada al cabo de dos años, fué mucho mas larga i laboriosa. Aunque reducida en sus proporciones, puesto que se dejó sin construir los departamentos destinados a habitacion de los profesores (en cuyo local se levantó mas tarde, en 1863-65, la actual Universidad) esa obra, cuyo costo excedió considerablemente del presupuesto, se continuó durante cinco largos años; i solo en febrero i marzo de 1850 abrió el Instituto sus clases en el nuevo local. Desde luego, pudo observarse que si aquellos edificios espaciosos, bien ventilados, a la vez que defendidos contra el rigor de las estaciones, i susceptibles de mantener en

ellos la higiene i el aseo, importaban un beneficio incalculable sobre lo que se habia llamado Instituto nacional, no correspondian a las esperanzas que habian hecho concebir ni a los sacrificios pecuniarios que costaban. La construccion era sólida, pero distribuida con escaso acierto. Todo esto era el fruto de la inesperienza i de la falta que habia en Chile de verdaderos arquitectos. Por lo demas, aunque al ejecutar aquel espacioso edificio se habia creido que por largos años corresponderia sobradamente a las necesidades de la enseñanza secundaria i superior de Chile, luego, mui luego, comenzaron a notarse sus deficiencias, i a reclamarse la creacion de otros establecimientos.

§ 8. LEI DE MATRIMONIOS DE DISIDENTES: PROYECTO DE SUPRESION DEL FUERO DE LOS DIPUTADOS I SENADORES.— Otros asuntos tratados en el congreso en esa misma época, revelaban tanto o mas que los anteriores un sólido progreso. En efecto, aunque la ilustracion del pais se iniciaba apénas, comenzaban a jerminal en algunas cabezas ideas adelantadas que debian abrirse camino sobre las preocupaciones que nos habia legado la edad colonial.

Un importante documento público de aquellos dias, tan notable por la elevacion i el liberalismo de las ideas como por la elegante nitidez de su forma, comenzaba con estas palabras: «La constitucion ha permitido que en los dominios de la República residan, se establezcan i aun se naturalicen, extranjeros de diferentes relijiones. Profesamos la inviolabilidad del sagrado de la conciencia, i aun toleramos el culto privado i puramente doméstico de los extranjeros que no son católicos, salvo siempre el respeto debido a la relijion del estado, i bajo las restricciones impuestas por la moral universal i por el órden público. Mas, hechas una vez estas concesiones, era una inconsecuencia en nuestra lejislacion el precepto universal de solemnizar el matrimonio conforme al rito de la iglesia católica, sin una escepcion a favor de aquellos que imbuidos en opiniones relijiosas diversas, no podian hacer uso de este medio <sup>16</sup>.» Aquel documento, que llevaba la firma del presidente

16. Copio estas líneas del mensaje pasado por el gobierno al congreso el 4

de la República don Manuel Búlnes, i del ministro del interior don Ramon Luis Irarrázaval, declaraba solemnemente que en Chile existia dentro de la constitucion del estado, la tolerancia relijiosa, i proponia que en virtud de esa misma tolerancia se reconocieran i legalizaran los matrimonios que en nuestro país contrajesen los disidentes. Toda esa mocion estaba inspirada por los sentimientos mas levantados de confraternidad i de respecto a los estranjeros de creencias relijiosas diferentes a las que imperaban en Chile.

Constaba ese proyecto de diez artículos. Reglamentaba todo lo relativo a los matrimonios de los disidentes, exijiendo a éstos las mismas condiciones legales a que en Chile estaban sometidos los contrayentes católicos; pero en lugar del rito nupcial usado por éstos, bastaria la declaracion formal de los cónyujes ánte dos testigos, i el párroco, u otro sacerdote competentemente autorizado para hacer sus veces, el cual desempeñaria en este caso las funciones de ministro de fe, i anotaria la partida legal de matrimonio en los registros que estaban a su cargo. La lei señalaba los medios de revalidacion de los matrimonios de disidentes que no se hubieren efectuado en esa o en otra forma legal, i declaraba la nulidad de los matrimonios que no se arreglasen a esas prescripciones. Este réjimen que subsistió en Chile sin ofrecer inconvenientes, fué sin embargo, impugnado entónces. Don Vicente Orrego, diputado por los Anjeles i canónigo de la catedral de Santiago, se opuso a esa lei, que consideraba depresiva para los párrocos, a quienes, decia, se les despojaba de su carácter espiritual i evanjélico, rebajándolos a la condicion de ministros públicos. Sin embargo, aunque esa lei no quedó totalmente aprobada, lo fué en la lejislatura siguiente, con mui lijeras modificaciones i con la agregacion de un artículo (el 6.º). Imponia éste a los párrocos la obligacion de inscribir en sus registros a los hijos que nacie-

---

de agosto de 1843, para proponerle la lei de que hablamos en el testo. Ese mensaje que hace honor al gobierno que propuso i sancionó aquella lei, es obra de don Andres Bello, cuyas ideas a este respecto quedaron incorporadas en la lejislacion chilena. El artículo 118 de nuestro código civil es la reproduccion o refundicion de los dos primeros artículos de la lei de que hablamos.



ran de matrimonios contraidos de esa manera. La lei, así completada, recibió su sancion definitiva el 6 de setiembre de 1844.

Ménos éxito alcanzó por entónces otro proyecto que tenia un propósito de nivelacion i de igualdad, aunque en mui distinto órden. Una lei de 24 de julio de 1826 habia establecido en favor de los miembros del congreso un fuero o privilejio en virtud del cual no podian ser demandados civil o criminalmente sino ánte la corte suprema, de manera que los juicios en que fuera parte un senador o un diputado, cualesquiera que fuesen su importancia i la provincia de donde provenia, debian ventilarse en primera instancia en Santiago, i ánte el mas alto tribunal de la República. Los males que resultaban de aquel órden de cosas, exceden, segun los documentos de la época, a toda ponderacion. Se hablaba de los sacrificios pecuniarios i de las molestias que aquel réjimen imponia a los litigantes de provincia que tenian juicio pendiente con algun congresal. Se señalaba el recargo de ocupaciones que sin necesidad efectiva se imponia al tribunal supremo. Se demostraba ademas que aquel fuero, léjos de prestigiar a los miembros del congreso, los presentaba ánte el vulgo como litigantes de sospechosa buena fe, que aprovechaban ese privilejio para hacer mas largos los litijios i para cansar a sus contendores. Algunos ministros de estado, i aun algunos congresales, se habian pronunciado abiertamente contra la conservacion de aquel privilejio. *El Semanario*, periódico que, como dijimos ántes, gozó gran crédito, condenó con grande enerjía el fuero de senadores i diputados, que irrogaba males sin cuento sin producir un solo beneficio <sup>17</sup>.

El ministro de justicia don Manuel Montt se decidió a pedir la supresion de un privilejio contra el cual se pronunciaba con gran mayoría el juicio público. El 3 de agosto (1843), el presidente de la República enviaba al congreso, por ese ministerio, una mocion cuyo artículo 1.º decia lo que sigue: «Los senadores i diputados no gozarán de fuero privilegiado en sus causas tanto civiles como criminales.» En los artículos siguien-

---

17. *El Semanario de Santiago*, núm. 15, de 13 de octubre de 1842.

tes se declaraba, en cambio que los congresales, desde el día de su eleccion, no podrian ser sometidos a prision por delitos o por deudas, sin la previa declaracion de la cámara respectiva. Para no producir perturbacion, se declaraba, ademas, que las causas entónces pendientes, continuarian hasta su conclusion en el tribunal en que se encontrasen. Parecia que una lei concebida en esa forma no debia hallar oposicion ni retardo. Sin embargo, i a pesar de las recomendaciones de otros ministros para obtener la aprobacion de ella, o de otra que correspondiese a ese objeto, se pasaron seis años sin ver sancionada aquella reforma. Al fin una lei dictada el 12 de julio de 1849 vino a suprimir definitivamente el fuero especial de los senadores i diputados; i ademas de los consejeros de estado, a quienes no se habia tomado en cuenta en el proyecto de 1843.

§ 9. SANCION I PROMULGACION DE LA LEI DE RÉJIMEN INTERIOR: DISCUSION DE OTRAS LEYES I APROBACION DE ALGUNAS. —El congreso se ocupó, ademas, aquel año en la discusion de otras leyes de notoria importancia, i que, como las anteriores tendian a adelantar i a consolidar la organizacion política i administrativa del pais. Ocupa el primer lugar entre ellas la denominada de réjimen interior, verdadero código de administracion interna de 174 artículos. Preparada, como dijimos ántes, en 1836, reformada i rehecha en parte dos veces, corregida i enmendada en muchos de sus artículos, esa lei difusa i redundante en un gran número de sus disposiciones, deficiente en otras, i en jeneral autoritaria i represiva, era discutida con lentitud, i fué aprobada nó porque se la creyera buena, sino como una ordenanza provisoria que se iria mejorando gradualmente segun los dictados de la experimentacion. Despues de tantas demoras i aplazamientos la lei, pedida siempre a las cámaras con instancias, fué promulgada el 10 de enero de 1844. Ya hemos dicho que esa lei, cuyos defectos han sido conocidos i exajerados, i ha prestado mui buenos servicios en la marcha administrativa del pais, fué sustituida por la lei de 22 de diciembre de 1885.

Como una especie de corolario de esta lei, i con el carácter

de limitacion de los poderes de las autoridades locales, presentó don Mariano Egaña al senado el 16 de agosto (1843) un proyecto de lei titulado de «allanamiento de casas». Señalaba prolijamente los casos que como incendio, inundacion, cuando se sintiesen voces o signos de que se cometia algun delito, o se supiese se falsificaba moneda, o que se conspiraba contra el órden público, que se tenia secuestrada a una persona, i muchos otros que no tenemos para qué enumerar, facultaban la visita, inspeccion i reconocimiento de una casa por la fuerza pública, i con órden de la autoridad administrativa o judicial. La lei, ademas, reglamentaba la manera de proceder en tales casos, i las penas que recaerian sobre los funcionarios públicos que en ellos se excediesen en sus atribuciones. En el senado, no suscitó todo aquello ninguna discusion, i el proyecto de Egaña, con sus veinte artículos, fué aprobado sin debate, por unanimidad, i en una sola sesion (28 de agosto) <sup>18</sup>. No tuvo igual resultado en la otra cámara. Excitado por algunos escritos de la prensa, se produjo en el público un sentimiento de repulsion contra aquel proyecto. Se le presentaba como la espresion del mas despótico absolutismo, que ponía el hogar doméstico a merced de mandatarios inescrupulosos que podian violarlo de día o de noche con cualquier pretexto. Esa lei, se decia, era una amenaza para todos, i se prestaba a los mas incalificables abusos. No es estraño que se la dejara sin sancion.

Fueron materia de larga i fatigosa discusion en aquel congreso dos proyectos de lei presentados por el gobierno, referentes ámbos a asuntos importantes, pero que ántes de mucho tiempo debian ser resueltos definitivamente i de una manera mui diversa. Uno de ellos, referente a la compra de pastas de plata para la casa de moneda, reglamentaba en cierto modo la acuñacion monetaria de ese metal, i fué convertido en lei el 18 de agosto de ese mismo año (1843). El otro, de que he-

---

18. En un artículo de diario publicado poco mas tarde se dijo que el senador don Diego José Benavente, se habia opuesto a la aprobacion de esta lei; de la reseña de la sesion de 28 de agosto consta lo que decimos en el testo.

mos hablado mas atras con algun detenimiento, era la reglamentacion de pesos i medidas vijentes en Chile desde los primeros dias de la colonia, pero adulterados variadamente en las provincias por el uso i la mala fe de los traficantes; i quedó sancionado por lei de 15 de diciembre de 1843. Una reforma mucho mas radical i mas científica, la adopcion de los pesos, medidas i monedas segun el sistema métrico decimal (29 de enero de 1848), vino a reemplazar aquellas leyes.

El gobierno fué autorizado por el congreso para resolver por sí mismo ciertos negocios que exijian estudio o recoleccion de datos que las cámaras no podian procurarse fácilmente. Esas autorizaciones se acordaban por un plazo fijo; i mas de una vez el gobierno se vió obligado a solicitar prórroga para desempeñar su cometido. Fué esto lo que sucedió con una autorizacion acordada al presidente de la República en noviembre de 1843 para dictar una ordenanza jeneral de correos sin que se la llevara a cabo; i la prórroga de un año acordada en enero de 1845, no tuvo mejor resultado.

Sin desconocerse la importancia del correo en la vida industrial i social, se le miraba entónces principalmente como un ramo de produccion para el estado, no se le estendía sino a los puntos que se costeaban, i se hacia pagar por el porte de la correspondencia un valor excesivo (dos reales, o 25 centavos oro por carta sencilla entre Santiago i Valparaiso), que se aumentaba con la mayor distancia. El correo, es verdad, producía esos años al fisco una entrada de 44 mil pesos; pero su costo excedía de 30 mil pesos. Además habia en la República muchos lugares que vivian en completa comunicacion; i aun en los pueblos mas adelantados el movimiento postal era mui diminuto <sup>19</sup>. El correo, a pesar del desenvolvimiento jeneral del pais, se mantuvo casi estacionario, sin corresponder a ese progreso, hasta 1853 en que se planteó el sistema ingles, con

---

19. Es curioso conocer el movimiento del correo en aquellos años, para compararlo con el actual.

En 1845 habia correo diario entre Santiago i Valparaiso. El tráfico postal se hacia de noche en 13 horas i media.

Al sur hasta Concepcion habia tres correos mensuales i otros tres de Con-

franqueo previo por medio de los sellos que hoy se usan, con porte igual para toda la República, i de la quinta parte de su antiguo precio.

§ 10. RESISTENCIA A LOS PROYECTOS QUE IMPONEN NUEVOS GASTOS: ENÉRGICAS PROTESTAS CONTRA LAS PENSIONES DE GRACIA.—El espíritu de economía en los gastos públicos implantado por el gobierno anterior i mantenido con sostenida firmeza por la administracion del jeneral Búlnes, se habia comunicado a los senadores i diputados; i no era raro ver rechazados gastos que parecian de primera necesidad, aun cuando fueran propuestos por el gobierno. El 23 de agosto pasaba al congreso el presidente de la República un mensaje dirigido a regularizar los sueldos de los intendentes de provincia, de sus secretarios i de los gobernadores, medida justísima, destinada a equilibrar razonablemente las rentas de esos funcionarios, en que habia chocantes desigualdades, pero que imponia un mayor gasto de treinta mil pesos anuales. Ese proyecto, vivamente combatido en la cámara de diputados, pero defendido con vigor i con talento por el ministro Irarrázaval, fué al fin

---

cepccion a Santiago, La correspondencia entre esos puntos llegaba en nueve dias.

Al norte hasta Copiapó por tierra tres veces al mes.

Entre Santiago i Aconcagua, un correo semanal.

Entre Valparaiso i Quillota, un correo semanal.

En algunos pueblos de limitada poblacion por donde pasaba el correo del norte o sur, no habia oficina ni estafeta, i en ellos no se recibia ni se despachaba correspondencia por la posta.

El presupuesto votado en 1842 para 1843 fijaba en 28,528 pesos todos los gastos del ramo de correos, incluso los sueldos de empleados, etc., etc.

En la sesion de 4 de agosto de 1843, el ministro del interior don Ramon Luis Irarrázaval, reclamando de la cámara de diputados la autorizacion para dictar una ordenanza de correos, señalaba los defectos de todo órden de que adolecia este servicio, i que el gobierno no podia corregir sin esa lei que lo facultara para ejecutar una reforma radical i absoluta. «El sistema actual de correos, decia, es incompleto. Puntos importantes hai que carecen absolutamente de administracion, i en los mas, ésta se encuentra en estado deplorable... Si se recorren los diversos ramos de la administracion, se verá que ninguno se encuentra en mayor desarreglo que las estafetas.» I sin embargo, el gobierno que estuvo autorizado durante dos años para dictar una ordenanza jeneral de correos a fin de llevar a cabo una reforma completa, no pudo hacerlo.

aprobado. En la otra cámara fué don Mariano Egaña el obstinado impugnador de ese proyecto, que si bien alcanzó a obtener aprobacion jeneral, no quedó despachado. Solo cuatro años mas tarde, por una lei de 3 de noviembre de 1847, se regularizó de alguna manera la dotacion de esos funcionarios.

Este espíritu de economía no se arredraba ante ninguna consideracion. Fué materia de largo debate i de no poca resistencia la concesion de cuatro mil pesos que el nuevo obispo de la Serena, don José Agustín de la Sierra, solicitaba para subvenir a los gastos de su instalacion en aquel puesto. Solo por una mui débil mayoría, pero con una grande oposicion, se permitió al jeneral don Manuel Blanco Encalada, hacer un viaje a Europa con el goce de sueldo. La discusion de los presupuestos se hacia con mucho detenimiento, i en vez de pedirse aumento de gastos, la mayor parte de las indicaciones que se presentaban, tenian por objeto proponer reducciones i economías. En 1843 se renovaron con mayor calor las proposiciones del año anterior para rebajar o suprimir la partida para suscripcion i fomento de los periódicos. Palazuelos, en la cámara de diputados, i Egaña en el senado, se pronunciaron enérgicamente en contra de ella, pero solo lograron limitarla.

Un ítem de la partida 24 del ministerio del interior, dió oríjen a un largo e interesante debate en la cámara de diputados. Ese ítem, concebido en estos términos: «Para gastos secretos, 6,000 pesos», venia figurando en los presupuestos desde 1832, i tenia por objeto suministrar al gobierno recursos para descubrir los planes de revuelta de sus adversarios<sup>20</sup>. Además de que se consideraba depresiva para el país i para el gobierno la subsistencia en el presupuesto de gastos públicos de una partida redactada en esos términos i de cuya inversion no se daba cuenta, se creia que en el estado de tranquilidad de que gozaba la República, i cuando ni remotamente se podia suponer que alguien conspirase, era un contrasentido dejarla sub-

---

20. Véase *Hist. Jeneral de Chile*, tom. XVI, páj. 267. La partida de gastos secretos siguió figurando en los presupuestos hasta el año 1863; pero el gobierno de don José Joaquín Pérez, inaugurado en 1861, no hizo nunca uso de esos fondos, i propuso o aceptó gustoso que se suprimiera del presupuesto.

sistente. La partida, sin embargo, se mantuvo; pero luego se le dió una forma velada que no permitía percibir su verdadero objeto <sup>21</sup>. Según nuestras informaciones, el gobierno destinó en aquellos años en que nadie temía revoluciones, una parte de los fondos para gastos secretos en socorros a algunos de los muchos emigrados políticos de las otras Repúblicas hispano-americanas.

A pesar del espíritu de rigorosa economía imperante en el congreso, éste había acordado algunas pequeñas pensiones de gracia, de muy poca monta, pero en que se percibía un sentimiento de conmiseración i complacencia más que un principio de justiciosa equidad. Esas gracias injustificadas daban origen a nuevas peticiones. «El abuso temerario que se ha hecho de algún tiempo a esta parte del derecho de petición para entablar solicitudes sobre pensión de gracia, decía un censor muy autorizado de aquella práctica, ha excitado justamente en el público una censura general, cuyos ecos se han dejado oír más de una vez en esta sala. Apenas hai deudo de un empleado difunto, por inferior que haya sido su jerarquía, e insignificantes los servicios que haya prestado, que no se crea con derecho para presentarse al congreso demandando rentas, i pretendiendo que el erario público cargue con la obligación de mantenerlo. Por extraña que parezca esta pretensión, vemos que cada vez se generaliza más, que brotan solicitudes por momentos a cual más inconsiderada i atrevida, i que la cámara se ve forzada a consagrar una parte de su escaso tiempo a oír peticiones de interés privado, siempre onerosas al tesoro nacional, i rara vez fundadas en la equidad o en la justicia».

El autor de esas líneas era don Antonio García Reyes, abogado joven, pero ya muy distinguido, que ese año se iniciaba en la carrera parlamentaria, haciéndose notar por la franca rectitud de su carácter i por una palabra fácil, ardiente i colorida que antes de mucho había de hacer de él uno de los más brillantes oradores de nuestros congresos. Esas palabras formaban parte del preámbulo de un proyecto de acuerdo con

<sup>21</sup>. La ley de presupuestos redactaba esta partida en la forma siguiente: «Para los gastos que autoriza la ley de 4 de agosto de 1832».

que el jóven diputado pretendia poner remedio a un abuso que señalaba con tanto vigor. «No se dará curso, decia García Reyes, a ningun memorial en solicitud de pension de gracia, a ménos que se funden en grandes servicios hechos a la República, justificados con documentos fehacientes. No se considerará como grandes servicios el desempeño regular i ordinario de un empleo rentado». Proponia ademas otras medidas para cortar tales abusos; i en un discurso pronunciado en esa misma sesion (17 de julio), señalaba todavía lo que sigue: «Causa asombro que una cantidad de 50,000 pesos que está gravando nuestra deuda, se consuma en pensiones. . . En el período actual, hai mas peticiones en las dos cámaras que las que ha habido en muchos años anteriores. Hemos resuelto 5: quedan todavía 22 en esta cámara, i 27 en el senado». Esta mocion, acompañada del señalamiento de los fraudes a que se recurria para sorprender el juicio de la cámara, produjo una grande impresion, i por algun tiempo limitó considerablemente los abusos que García Reyes habia denunciado i condenado con tanta entereza i con tanto patriotismo.

§ II. FRUSTRADO PROYECTO DE UN VIAJE DEL PRESIDENTE I DE SUS MINISTROS POR TODA LA REPÚBLICA: CREACION DE LA PROVINCIA DE ATACAMA.—Si bien es verdad que algunas de esas pensiones de gracia, que, como hemos dicho, eran en cada caso de mui limitado monto, parecian obedecer solo a sentimientos de conmiseracion i complacencia, en jeneral, se hacia sentir la resistencia al aumento de los gastos públicos. Una peticion de cuatro mil pesos para renovar el menaje del palacio del presidente de la República, dió oríjen en la cámara de diputados a prolija discusion, i a insinuaciones i protesta contra esos gastos<sup>22</sup>. Este mismo espíritu se dejó ver en otras ocasiones. Con fecha de 3 de agosto, el presidente de la República pasaba al congreso, por el ministerio del interior, un men-

22. Sesiones de 21 i de 31 de julio de 1843. En contra de esa peticion se hacia valer que desde el gobierno del jeneral Prieto, al presidente electo que iba a vivir al palacio, se le daban 8,000 pesos para el menaje de sus habitaciones. Se creia, por tanto, que habiendo recibido el jeneral Búlnes esa suma, no habia motivo para hacer nuevo gasto. Los sostenedores de esa peticion la sostenian diciendo que era preciso efectuar algunas reparaciones en



saje que debió preocupar mucho la atencion en las provincias. Deplorando la ineficacia i la inaplicabilidad de todas las teorías de buena administracion en una sociedad en que el espíritu público se desenvolvía con lentitud, en que éste solía poner obstáculos a las mas útiles reformas, i en que el gobierno no podía conocer en toda su variedad i estension las necesidades que deseaba remediar, proponía un arbitrio que creía práctico i provechoso. La creacion de la oficina de estadística, dispuesta con ese objeto, no bastaba para ello; i el gobierno quería imponerse por sí mismo del estado del país.

Al efecto, el presidente i sus ministros se proponían hacer un viaje de estudio en toda la República. Visitarían en la primavera próxima los departamentos del sur de la provincia de Santiago, i las provincias de Colchagua, Talca, Maule, Concepcion, Valdivia i Chiloé. Ese viaje no habría impuesto al tesoro nacional un gravámen que pudiera considerarse enorme. El gobierno, fundándose en los cálculos que tenía hechos, pedía solo 16,000 pesos, sin quedar ligado a la obligacion de rendir cuenta de gastos. En el mismo mensaje anunciaba que en el año entrante (1844) se haría el viaje a las provincias del norte, para lo cual solicitaría oportunamente del congreso los recursos que se creyeran necesarios.

Durante dos o tres semanas se tuvo por seguro ese viaje, i se hicieron algunos preparativos, contando con que la partida se verificaría a principios de octubre. Como referiremos mas adelante, se hallaban entónces en Chile dos padres jesuitas llamados Cesáreo González e Ignacio Gomila, empeñados en obtener del gobierno la restauracion de la compañía de Jesus en el carácter de congregacion de órden legal. Por intermedio de algunos eclesiásticos de alta posicion i de varios caballeros, esos padres se ofrecieron en esta ocasion para acompañar al presidente de la República en aquella visita a las provincias. El jeneral Búlnes era bastante sagaz para comprender lo que eso significaba. Hizo dar las gracias a los padres, i no admitió

---

el edificio. El mal estado de éste, como veremos mas adelante, hizo necesario trasladar poco mas tarde la residencia del presidente de la República al palacio de la Moneda.

sus ofrecimientos. Por lo demas, el proyectado viaje, recibido con poco favor en el congreso, quedó absolutamente sin realizacion por desistimiento del presidente.

Pero ese espíritu de economía del gobierno i del congreso, cedia, como hemos visto en otros casos, ante las necesidades reales cuya satisfaccion importaban un progreso verdadero. Así como disponia la creacion de una cárcel penitenciaria, i la construccion de un vasto edificio para el Instituto nacional, el congreso autorizaba al presidente de la República para emplear 70,000 pesos en adquirir ciertos terrenos en Valparaiso donde construir almacenes de aduana, fuera de otros 35,000 que con una autorizacion semejante se habian invertido en un objeto análogo en aquella ciudad. <sup>23</sup> Del mismo modo, el gobierno i el congreso no se detuvieron ante consideraciones de aquel órden para realizar algunas reformas administrativas.

La provincia de Coquimbo se estendia, entónces desde el rio Choapa hasta el confin setentrional de Chile, con una poblacion que, segun el último censo, ascendia a 103,679 habitantes, pero que probablemente pasaba de 120,000. Por su estension, i por el movimiento industrial que en ella se habia desarrollado en puntos bastantes apartados, necesitaba un crecido número de funcionarios. La ciudad de Copiapó, que los descubrimientos mineros de los últimos diez años habian enriquecido considerablemente, formaba ahora un centro industrial i comercial mas importante aun que la capital de la provincia. Todo demostraba que era necesario constituir allí una provincia como se habia hecho el año anterior con Valparaiso (lei de 27 de octubre de 1842), segregándolo de la provincia de Santiago. El presidente de la República lo pidió así al congreso por un mensaje de 18 de agosto; i aquella innovacion que parecia perfectamente justificada, si bien iba a imponer un mayor gasto, no encontró resistencia, aunque su despacho estuvo retardado por el recargo de otros negocios. Por fin el 31 de octubre de 1843 quedó legalmente instituida la provincia de Atacama.

23. Leyes de 31 de octubre de 1842 i de 29 de noviembre de 1843.

§ 12. INAUGURACION SOLEMNE DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.—El 19 de noviembre de 1842, como contamos ántes, habia sido sancionada por el presidente de la República la lei orgánica de la Universidad de Chile. Sin embargo, solo a mediados del año siguiente se dieron los pasos preparatorios para la instalacion de ese cuerpo. La lei confiaba al presidente el encargo de nombrar por primera vez todo el personal que debia componerlo, es decir treinta individuos para cada una de las cinco facultades. Esa designacion era entónces mucho mas difícil de lo que parece, por causa de la escasez de hombres de estudio i de alguna preparacion científica i literaria. Habia, es verdad, muchos frailes o clérigos que se decian teólogos, i numerosos abogados mas o ménos conocedores de las antiguas leyes, pero eran ráros los hombres que tenian algun gusto por el cultivo de las letras, i mucho mas los que lo tenian, por el estudio de las ciencias matemáticas, físicas o médicas. El gobierno se vió en consecuencia reducido a nombrar solo un número menor de individuos para cada facultad, reservándose el derecho de ir completándolas mas adelante. <sup>24</sup> Esos nombramientos, despachados por el ministerio de instruccion pública, contaban con la aprobacion i el beneplácito de los demas ministros, cada uno de los cuales habia propuesto o indicado a algunos de los individuos que entraron a formar las

24. En vez de 150 individuos de que, segun la lei, debia componerse la Universidad, el gobierno nombró entónces solo 85, distribuidos en esta forma: 8 de la facultad de medicina; 12 ciencias matemáticas i físicas; 19 de humanidades; 23 de leyes; i 23 de teolojía. Estas dos facultades, ademas, incorporaron a su seno a los doctores en leyes i cánones de la antigua Universidad de San Felipe, que alcanzaban a 23. El gobierno, como decimos en el testo, se reservó el derecho de seguir nombrando otros individuos hasta completar 30 en cada facultad; i en efecto, pocos dias despues nombraba uno en la facultad de teolojía, i otro en la de leyes.

¶ La lista de los futuros miembros de la Universidad fué consultada con don Andres Bello; i él agregó algunos nombres, entre éstos los de don José Joaquín Vallejo i don Luis Antonio Vendel Heyl en la facultad de humanidades. Como se comprenderá, no pocos de los nuevos universitarios eran de mui escasos conocimientos, por mas que se les presentara como hombres ilustrados. Algunas personas, Domeyko entre otras, habian sostenido que en Chile no podia haber un cuerpo de carácter académico, o sabio; i que la Universidad debia ser formado solo de profesores, como cuerpo docente.

cinco facultades de la universidad. En honor del gobierno de 1843 debe decirse que en aquellos primeros nombramientos no habia intervenido el espíritu estrecho de círculo o de partido; i que entre aquellos primeros universitarios se contaban hombres de todas las sectas i colores. Entre los nombrados no fué incluido ninguno de los ministros, que sin embargo poseian títulos para ello. Los nombramientos fueron estendidos el 28 de junio de 1843.

A esos nombramientos debian seguirse los de rector, de secretario jeneral, de cinco decanos i de otros tantos secretarios de facultades; funcionarios todos modestamente rentados. Pero mas que por esa renta, se estimaban aquellos puestos por el honor de presidir el cuerpo sabio de Chile, o una de sus secciones. Pareceria que a nadie se le debia ocurrir que el puesto de rector pudiese ser confiado a otra persona que don Andres Bello, cuya superioridad intelectual era de tal manera alta que no podia ser puesta en duda. No sucedió así, sin embargo. En torno del gobierno se hicieron valer con grande obstinacion poderosas influencias para que aquel alto cargo se confiara al canónigo don Juan Francisco Meneses, que desde el tiempo del presidente Carrasco (1809) venia figurando, primero como secretario i consejero de los últimos gobernadores, i bajo el gobierno de la República, como cooperador de la reaccion ultra-conservadora, i distinguiéndose nó por su ilustracion, que era mui escasa, sino por su terquedad i dureza de carácter. En su favor se hacian valer las circunstancias siguientes: Meneses era eclesiástico i canónigo, i por tanto, de probada adhesion a la iglesia: habia sido el último rector de la Universidad de San Felipe: era chileno de nacimiento i poseia los títulos de abogado i de doctor. Bello, se decia, carece de todas estas circunstancias.

El gobierno resistió a tales exigencias, i por un decreto espedido el 21 de julio, nombraba a don Andres Bello rector de la universidad de Chile, i designaba a los demas funcionarios de esta corporacion <sup>25</sup>. En honor de don Mariano Egaña, que

25. El decreto que designó a Bello rector de la Universidad, contenia ademias los siguientes nombramientos: secretario jeneral don Salvador Sanfuen-

tenia grande injerencia en estos aprestos, i que en esa ocasion fué nombrado decano de leyes, debemos decir que a pesar de su espíritu ultra-conservador en muchas materias i casi monacal, empeñó en esta ocasion campaña resuelta en favor de la cultura, sosteniendo en todas partes que solo Bello, el sabio Bello, podia ser rector de la Universidad de Chile.

Ese mismo dia 21 de julio (1843), se espedia por el ministerio de instruccion el decreto siguiente: «Desde esta fecha cesará completamente en sus funciones la Universidad de San Felipe, i el rector de esta corporacion hará que se entreguen por el correspondiente inventario al secretario jeneral de la Universidad de Chile, los libros, papeles, archivos i demas cosas que le pertenecieron». La Universidad de San Felipe desaparecia sin dejar recuerdos ni de ciencia ni de progreso. Veintitres doctores de ella que vivian entónces, fueron incorporados en la nueva universidad, distribuyéndose, casi por mitad, entre las facultades de leyes i de teología.

El dia 17 de setiembre fué señalado para la solemne instalacion de la Universidad de Chile <sup>26</sup>. Debia celebrarse esta

tes; facultad de telolojía: decano don Rafael Valentin Vadivieso, secretario, don Justo Donoso; facultad de leyes: decano don Mariano Egaña secretario don Miguel María Güemes; facultad de medicina: decano don Lorenzo Sazie, secretario don Francisco Javier Tocornal; facultad de ciencias físicas i matemáticas: decano don Andres Gorbea, secretario don Ignacio Domeyko; facultad de humanidades: decano don Miguel de la Barra, secretario don Antonio García Reyes.

26. Entre otras frivolidades i prácticas del viejo réjimen a que don Mariano Egaña prestaba respeto i acatamiento, era una de las mas características la de los uniformes, o trajes especiales para cada órden de funcionarios. Como su padre, el doctor don Juan Egaña, queria don Mariano que los jueces, los congresales, los cabildantes, los profesores, los empleados de hacienda, usaran tales o cuales trajes, con distintivos, cucardas, presillas, etc.; i mientras él vivió, se respetaron mas o ménos esas prácticas, que luego fueron desapareciendo. Al disponerse la inauguracion de la Universidad, Egaña propuso con grande insistencia esta cuestion, i obtuvo del gobierno un decreto dictado el 2 de setiembre que reglamentaba todo lo relativo al uniforme oficial de los miembros de esa corporacion. Como allí mismo se dijera que ese traje no era obligatorio mas que para el rector, los decanos i los secretarios, fueron éstos los únicos que lo usaron; i eso solo los tres primeros años de la existencia de la Universidad. Segun nuestros recuerdos, en 1846, al celebrarse la sesion solemne anual (11 de octubre), ya casi habia desaparecido del todo el traje oficial.

ceremonia en el salon de honor de la antigua universidad, que desde años atras servia de sala de sesiones de la cámara de diputados, i que siguió prestando este servicio hasta fines de 1852. A las doce del dia, se agolpaba en la plaza principal de la ciudad una masa compacta de jente de todas condiciones para ver pasar al presidente de la República i a su numerosa comitiva, en marcha de la casa de gobierno (hoi intendencia de Santiago) a la Universidad, donde hoi se levanta el teatro municipal. La comitiva, en ordenada formacion de a dos en dos individuos, ocupaba cerca de tres cuadras. El presidente de la República, rodeado de sus ministros, cerraba la columna. Precedíanlo en el órden que sigue, las corporaciones o personas que pasamos a enumerar: una diputacion de cada una de las cámaras, el cabildo eclesiástico, los prelados de las órdenes regulares, los dos tribunales de justicia, los jenerales i militares francos, así veteranos como cívicos, la municipalidad de Santiago, todo el cuerpo universitario agrupado en sus cinco secciones, entre las cuales ocupaba el puesto de honor la facultad de teología, los profesóres del Instituto nacional, los del seminario, una diputacion de la academia de práctica forense, la sociedad de agricultura, i por último, los alumnos del Instituto. La banda de músicos de la escolta presidencial acompañaba a la comitiva.

La ceremonia de la instalacion de la Universidad, fué revestida de solemne aparato. Cuando toda la concurrencia hubo ocupado los lugares que le estaban asignados, el ministro de instruccion pública, se adelantó en el estrado que ocupaba el presidente de la República, i despues de declarar a nombre de éste instalada la Universidad de Chile, i de pronunciar un corto discurso para señalar el objeto de esta corporacion, dió lectura a la lista de los miembros que debian componerla. Leyó entónces don Andres Bello el notable discurso de apertura de las tareas universitarias que la prensa ha reproducido en numerosas ocasiones. Señalando en sus rasgos jenerales las funciones que los cuerpos de esa clase están llamados a desempeñar en las sociedades modernas, Bello trazaba majistralmente aunque solo con unas cuantas plumadas, el programa de tra-

bajos de cada una de las facultades, programa que solo ha sido desempeñado en parte. Por último, el secretario jeneral don Salvador Sanfuentes dió a conocer los temas que proponía cada facultad para los certámenes literarios del año siguiente. Una salva de veintiun cañonazos disparada en el cerro de Santa Lucía, anunció a Santiago que quedaba instalada la Universidad de Chile.

Todo esto, sin embargo, no era mas que una parte de la ceremonia de aquel dia. La comitiva, poniéndose de pié, i colocándose en seguida en rigurosa formacion, se dirijia a la Catedral que estaba preparada de fiesta. Allí se cantó un solemne *Te Deum* en celebracion de aquel gran acontecimiento. Don Mariano Egaña, que haciendo valer su influjo i su prestigio en el gobierno, habia impuesto este ceremonial, habria creído incompleto el acto que se celebraba si no iba acompañado de una fiesta religiosa. La comitiva no se disolvió sino cuando hubo dejado al presidente de la República en la casa de gobierno.

§ 13. AFLUENCIA DE ESTRANJEROS DISTINGUIDOS EN CHILE EN ESE AÑO; MONVOISIN I RUGENDAS.—No era razonable esperar que la nueva universidad viniera a cambiar en pocos años, i como por encanto, el estado intelectual del pais. Para apreciar debidamente la lentitud con que se operan estos cambios, bastaba recordar que los esfuerzos mas o ménos perseverantes de todos los gobiernos patrios desde 1810, aun contando con maestros tan eximios como Mora i Bello, comenzaban ahora apénas a hacer sentir sus beneficios en las nuevas jeneraciones. Sin embargo, la accion de la universidad iba a manifestarse con ménos rapidez i con ménos intensidad de lo que habria sido de desear, pero de una manera efectiva en los dominios de la literatura i de las ciencias.

La influencia universitaria iba a ser ayudada en esos años por factores de otro órden. La mayor facilidad de comunicaciones por medio de los buques de vapor habian puesto a Chile en relacion mas continua con el extranjero. Las complicaciones internacionales entre las Repúblicas hispano americanas, i las revueltas internas en algunas de ellas, habian he-

cho afluir a Chile, a unos en carácter diplomático, u otros en calidad de emigrados o de desterrados, a muchos de los hombres mas distinguidos de los países hermanos, que aquí renovaban sus polémicas, dando animacion a la prensa nacional. «Chile es el asilo de todos los desgraciados que, náufragos en el océano de la revolucion, decia el 15 de febrero de 1843 un diario de Valparaiso, buscan su salvacion en esta roca a cuyo pié vienen a estrellarse sus olas sin moverla. En Chile está hoi asilado el pensamiento sud-americano. Chile es el teatro elegido para ventilar todas las contiendas, es el terreno neutral donde se baten todos los campeones, i su prensa es la tribuna en que saben todos que su voz, será escuchada, i no ahogada por viles pasiones i el espíritu mezquino de partido»<sup>27</sup>. En efecto, en ese mismo año 1843 el jeneral don Tomas Cipriano de Mosquera, representante de Nueva Granada en Chile, publicaba en Valparaiso dos gruesos volúmenes para denunciar a la faz del mundo a los que él creia autores del infame asesinato de Sucre. En los dias 21 i 22 de setiembre de ese mismo año se verificaba en Santiago un juicio de imprenta en que el acusador era el célebre patriota i escritor don Juan García del Rio, i el acusado el representante de Bolivia don Casimiro Olañeta; i aunque el asunto que se ventilaba no tenia propiamente relacion con Chile, habia, como veremos mas adelante, apasionado vivamente la opinion pública, que aplaudió con gran entusiasmo el talento oratorio desplegado en aquel debate. De todo esto tendremos que hablar detenidamente mas adelante <sup>28</sup>.

Ocurrió tambien en esa misma época el arribo de otros hombres que de un modo u otro debian tener influencia en el desenvolvimiento de la cultura nacional <sup>29</sup>. En 1843 lle-

27. *La Gaceta del comercio*, núm. 318.

28. En el cap. V.

29. En 1840 llegó, por un raro accidente, a Chile un hombre distinguido que debia tener alguna influencia en el desenvolvimiento de nuestra cultura. Don Luis Antonio Vendel Heyl, éste era su nombre, nacido en Paris en 1791, era un distinguido helenista, profesor experimentado i distinguido de la universidad de Francia, i autor de muchos libros preparados para la enseñanza del latin i del griego. Algunos padres de familia franceses i belgas



garon a Chile dos insignes artistas, que gozaron entónces de un inmenso renombre, i que dejaron en el pais obras de verdadero mérito. Eran éstos el pintor frances Raimundo Monvoisin, i el dibujante i pintor bávaro Mauricio Rugendas. Eran los mas hábiles maestros en su arte que jamas hubieran venido a Chile; i hasta hoi no han sido sobrepujados por los artistas de ese órden que mas tarde han visitado nuestro pais.

Nacido en Burdeos en 1793, Monvoisin obtenia en 1821 un segundo premio en el concurso de bellas artes de Paris, i un primer premio en 1822. Aquello no era mas que el principio de una carrera de honores. Sus cuadros de historia eran comprados para los museos i para las ricas colecciones de algunos particulares. En 1842 emprendió un viaje a América esperando establecerse en Chile en condiciones ventajosas para crear una escuela de pintura. De paso, visitó las ciudades de Rio de Janeiro i de Buenos Aires, i pintó algunos retratos, pero no quiso fijarse en ninguna de ellas. En febrero de 1843, llegaba a Santiago; i aquí, bien recibido por el gobierno, i por muchas personas, prendado por la suavidad del clima, por la paz profunda i plácida que se disfrutaba, i por la seguridad de hallar un trabajo bien remunerado, se estableció por muchos años <sup>30</sup>.

organizaron un colejo viajero que a bordo de la fragata *Oriental* debia hacer un viaje al rededor del mundo, miéntras que los jóvenes que lo formaban, hacian sus estudios de letras i de ciencias. Ese buque, salido de Nantes en octubre de 1839, i haciendo escala en Rio de Janeiro i en Montevideo, llegaba a Valparaiso, donde solo debia permanecer algunos dias. La *Oriental* naufragó a la salida de ese puerto el 23 de junio de 1840. Todos sus pasajeros salvaron felizmente, i casi todos pudieron regresar a Europa. No así Vendel Heyl, que siendo pobre, prefirió quedarse en Chile. Don Andres Bello, que no tardó en conocerlo i en apreciarlo, lo hizo entrar a la enseñanza, donde el distinguido profesor frances prestó buenos servicios. En la *Revista de Sud América*, tomo II (Santiago, 1874), publiqué una estensa noticia sobre la vida, escritos i profesorado de Vendel Heyl, donde el lector puede hallar abundantes noticias sobre todo esto.

30. Monvoisin habia conocido en Europa a algunos chilenos, entre ellos a don José Luis Borgoño, que fué su discípulo de pintura, i a don Mariano Egaña i don Pedro Palazuelos, a quienes habia retratado en Paris. Estos lo instaron para que se viniese a Chile, donde tendria mucho trabajo bien remunerado, i donde podria fundar una escuela de pintura. Monvoisin no accedió por entónces esa invitacion; pero en 1841, a causa de ciertas contrariedades

Era Monvoisin un pintor de una rara fecundidad. En Francia dejaba muchos cuadros en museos públicos i en colecciones particulares; trajo a Chile doce o catorce, talvez inferiores a aquéllos, pero de todas maneras, de un mérito sobresa-

des con otros artistas, determinó trasladarse a Chile. Don Francisco Javier Rosales, encargado de negocios de esta República en Paris, lo recomendó al gobierno en los términos mas calurosos, presentándolo como, un gran artista, i como el hombre aparente para fundar en Santiago una escuela de pintura. Con esas recomendaciones salió de Francia.

Monvoisin estuvo primero en Rio de Janeiro, i allí se detuvo unos dos meses. Pintó varios retratos, i entre ellos, uno de cuerpo entero del jóven emperador don Pedro II, que acababa de ser proclamado mayor (a los 16 años) En Buenos Aires, donde se detuvo tambien dos meses, pintó igualmente algunos retratos, i entre ellos tres o cuatro de don Juan Manuel Rózas, uno de los cuales guardaba entre los bosquejos de su taller, como una curiosidad. Por fin, Monvoisin llegaba a Santiago por la via de la cordillera en los últimos dias de enero o en los primeros de febrero. Acerca de su recibimiento en esta ciudad, nada puede dar una idea mas cabal que las siguiente nota:

«Febrero, 8, 1843.—Con mucha satisfaccion se ha impuesto el gobierno del oficio de V. S. núm. 217 que me ha entregado personalmente el señor Monvoisin, al que acompañan copias de las propuestas que dirijió a V. S. i de la contestacion que le dió. Una de las adquisiciones mas importantes que V.S. ha podido hacer en Europa, es ciertamente la de este distinguido profesor, por la fundada esperanza que hace concebir, de ver, con su venida a Chile, establecida una escuela de dibujo i pintura en nuestro pais que le proporcione jóvenes perfectamente instruidos en un arte tan útil i agradable. Todo lo espera el gobierno del talento i bien acreditadas aptitudes del señor Monvoisin; i lisonjeado altamente con esta idea, le ha recibido del modo mas benévolo i satisfactorio que V.S. podia prometerse; i puedo asegurarle que con igual agrado i aceptacion han visto su arribo a Chile todos los que conócen su extraordinario mérito.

«Ya se deja ver que el gobierno no ha vacilado un momento en acoger los importantes designios del señor Monvoisin. Se establecerá, pues, cuanto ántes se pueda una academia de dibujo i pintura, bajo su direccion, de cuenta de la República, i sin perjuicio de escuela, que de la suya quiera plantear el señor Monvoisin. Se le ha facilitado la importacion de todos los instrumentos i útiles que trae al efecto, libres de todo derecho. Se le ha proporcionado, a su eleccion, una de las salas de los edificios públicos desocupados (en el edificio de la antigua universidad) para la cómoda colocacion de los objetos de pintura i escultura que conduce; i se le ha adelantado una cantidad de pesos, a cuenta de la asignacion que se le señalará.

«Como todas las providencias que el gobierno debe espedir para la plantacion de la academia indicada, corresponden al ministerio de justicia e instruccion pública, paso a su conocimiento el oficio de V. S. a que contesto con sus adjuntos.—*Ramon Luis Ivarrázaval*.—Señor encargado de negocios de Chile en Francia».

liente. Esos cuadros, exhibidos en un salon de la antigua universidad de San Felipe, i visitados por centenares de personas, arrancaron la admiracion de todos los que habiendo viajado por Europa habian visto algunas pinturas de valor, i de aquellos que por el cultivo del espíritu o por intuicion natural, tenian el sentimiento del arte. El presidente de la República acojió con entusiasmo el pensamiento de fundar una escuela de pintura, a cuya cabeza se pondria al insigne artista. Se dieron en efecto los primeros pasos para realizar ese pensamiento; pero sin ningun resultado, porque el gobierno no podia crear un establecimiento de esa clase sino en condiciones mui modestas, ni el pais podia proporcionar otros alumnos que niños mas o ménos incultos, a los cuales, por otra parte, habria sido necesario comenzar por enseñarles los primeros rudimentos del dibujo. Todo contrastaba con el carácter de Monvoisin. Prefirió éste consagrarse al cultivo de su arte como una explotacion industrial; i a la vez que vendió sus cuadros a buenos precios a algunos caballeros acaudalados de Santiago, se dedicó a pintar otros que se le encargaban, o verdaderos centenares de retratos que despachaba con gran rapidez, pero algunos de los cuales son realmente obras maestras en su jénero. Monvoisin residió en Chile casi quince años, con cortas interrupciones; i si propiamente no tuvo discípulos, ni se empeñó en tenerlos, contribuyó poderosamente a despertar el gusto artístico en un pais, en donde, con mui señaladas escepciones, no se habian visto en el rango de pinturas, mas que detestables<sup>31</sup> mamarrachos.

31. El taller de Monvoisin tomó en Chile casi los caracteres de una fábrica, tal era la rapidez i la manera como se ejecutaban los trabajos. Aque artista estaba asociado con una jóven francesa llamada Clara Fileul, que tenia una parte principal en el trabajo de retratos, que era el que daba mas movimiento i mas utilidades al taller. Monvoisin pintaba las cabezas, i en ocasiones delineaba o bosquejaba los cuerpos, que su asociada se encargaba de pintar. Un retrato de medio cuerpo valia seis onzas de oro; pero si llevaba manos, se pagaba ademas una onza por cada una. En los retratos de señoras, Monvoisin solia recargarlos con el adorno de encajes negros. Estos eran pintados mecánicamente por decirlo así, ejecutados por la aplicacion sobre la tela de un trozo de encaje empapado en pintura, procedimiento que ya habia usado Monvoisin en Francia, cuando pintaba retratos de algunas

El otro artista que hemos recordado, era un hombre de condiciones mui diferentes. Vástago de una familia de pintores, algunos de ellos de nota, Mauricio Rugendas, nacido en 1799, en Ausburgo, se habia dedicado desde su niñez al dibujo, i habia alcanzado una maestría prodijiosa, i no pocos aplausos en los certámenes artísticos. Poseedor de una regular fortuna i de buena educacion, Rugendas viajaba por plâcer, llevando siempre su cartera i sus lápices; i en una época en que no se conocia el daguerreotipo, precursor de la fotografía, tomaba vistas o simples bosquejos de cuanto llamaba su atencion, paisajes, edificios, tipos de hombres, formando con esos dibujos colecciones inmensas que despues de su muerte fueron adquiridas para un museo. De esa manera viajó Rugendas en Méjico, i en el Brasil, sobre cuyos bosquejos se han publicado los dibujos de ese artista reproducidos por grabado. En Chile tomó vistas de muchos lugares, dibujó diversos tipos nacionales (algunos de los cuales fueron popularizados por la litografía), i pintó algunos cuadros, uno de los cuales, que representa la batalla de Maipo se conserva en la Biblioteca nacional. Rugendas, que no buscaba un negocio en el cultivo de la pintura i del dibujo, obsequiaba sus bosquejos o los trazaba de carrera en los álbums en que se le pedia que dejara un recuerdo. La incuria ha hecho que se pierdan muchos de esos dibujos, i entónces mismo no fueron apreciados en todo su valor por algunos de sus poseedores. Sin embargo, Rugendas debe ser considerado uno de los primeros difundidores del gusto artístico en nuestro país <sup>32</sup>.

---

damas antiguas para el museo de Versalles, lo que allá le habia valido algunas burlas, i aun caricaturas. A pesar de este espíritu mercantil o industrial aplicado a la ejecucion de las obras de arte, Monvoisin se esmeraba en cumplir de otra manera cuando trataba con alguna persona de cierta intelijencia, o cuando hacia el retrato de una mujer hermosa. Por eso, algunos de esos trabajos alcanzaron las condiciones de obras maestras.

Monvoisin volvió a Francia en 1858, i falleció en Boulogne (cerca de Paris) el 1.º de abril de 1870.

32. En las pájs. 177-8 de la *Vida i obras de don Claudio Gay* (Santiago, 1876) puse una nota biográfica sobre Rugendas, en que el lector puede hallar noticias mas amplias que las que es dado consignar aquí. De paso recordaré que algunas de las láminas del *Atlas de la Historia de Chile* por don Claudio Gay,

§ 14. PROGRESO LENTO PERO PERCEPTIBLE DE LA CIUDAD DE SANTIAGO; EL PUERTO DE VALPARAISO.—El movimiento de progreso creado por la paz i por la tranquilidad impertrurbable de que disfrutaba Chile, hacia sentir principalmente sus manifestaciones en la vida de ciudad. No habia ésta cambiado esencialmente desde los tiempos coloniales; pero despues de 1841 pudieron notarse modificaciones que sin importar cambios radicales, significaban un gran progreso. Vamos a agrupar sobre esto algunas noticias que no carecen de interes.

El departamento de Santiago, cuya estension era entónces la misma que al presente, tenia, segun el censo de 1843, una poblacion de 95,795 almas, cifra que en realidad debia elevarse en un diez o quince por ciento, apreciando la de la poblacion urbana entre sesenta i setenta mil habitantes. La renta municipal de todo este distrito, inferior a la del departamento de Valparaiso, montaba solo a unos 65,000 pesos. Esa suma, absolutamente insignificante para satisfacer todos los gastos que imponia la administracion local, era consumida en gran parte en el pago de una policia mal organizada i de un número mui escaso para una ciudad tan estendida como la capital de la República de Chile <sup>33</sup>.

Acababa ésta de recibir un notable acrecentamiento. Por que representan paisajes o costumbres de nuestro pais, han sido formadas sobre la base de los dibujos de Rugendas. Este insigne artista falleció en Baviera en 1858.

Por esos años (1842) se introdujo en Chile el daguerreotipo. La primera máquina de esa clase que llegó al pais, fué traída por la *Oriental*, aquel buque escuela en que venia Vendel Heyl. Entónces hacia solo un año que este invento era conocido en Francia. Poco mas tarde llegó otra máquina enviada de obsequio al Instituto nacional por don Francisco Javier Rosales, encargado de negocios de Chile en Paris.

33. La policia de seguridad de Santiago, era compuesta en 1840, como hemos dicho ántes, de dos cuerpos independientes: los guardianes de dia (vijilantes), i los guardianes de noche (serenos). Los vijilantes, todos de a caballo, constaban de 67 soldados, i de 6 oficiales, 5 sarjentos i 7 cabos. Los serenos eran mucho ménos numerosos, porque ademas de 7 hombres entre oficiales i clases, solo contaban 37 soldados a pié, i 16 a caballo.

En 1843, con motivo del crecimiento de la ciudad, de que vamos a hablar, la policia, sobre todo la nocturna, fué aumentada, elevándose a 89 vijilantes i 153 serenos.

muerte de don José Santiago Portales (el padre de don Diego Portales), ocurrida en 1836, sus hijos se partian en 1841 de una chacara que aquél tenia a estramuros de la ciudad, i al poniente de ella. El gobierno compró la parte mas occidental de aquel predio para formar la quinta normal <sup>34</sup>; i los herederos de don José Santiago, cortaron sus terrenos en lotes, por medio de la prolongacion mas o ménos rigurosa de las calles de la ciudad, en vez de separarlos por anchas avenidas que habrian formado allí mas tarde un hermoso barrio. Tomó ese distrito el nombre de Yungai, en homenaje a la victoria alcanzada en el Perú en enero de 1839. Para recordarla, la lei habia dispuesto que se erijiera allí un arco triunfal; pero desistiendo de ese propósito se destinaron los fondos acordados para ese objeto, a la construccion de un asilo de señoras pobres. Aquel barrio, que importaba un desarrollo de la ciudad, reunió un número considerable de pobladores, i comenzó a edificarse. El gobierno puso luego algunos establecimientos de carácter oficial; pero pasaron largos años para que el nuevo barrio adquiriera las condiciones de ciudad.

La ciudad i la provincia de Santiago era gobernada desde 1830 por don José Joaquin de la Cavareda, hombre sagaz i enérgico que habia cooperado al mantenimiento del órden público, pero que no correspondia al nuevo órden de cosas que se estaba estableciendo despues de 1841. La prensa lo señaló como desfavorable i hasta hostil á toda innovacion. En cambio, don Miguel de la Barra, que reemplazó a Cavareda durante una corta licencia que éste obtuvo, i que desde el 7 de agosto de 1843, fué nombrado intendente propietario, fué presentado como un funcionario progresista que queria aplicar a Santiago los adelantos que él mismo habia observado en las importantes ciudades de Europa. Las innovaciones introducidas por de la Barra, eran, sin embargo, mui modestas, como ajustadas a la estrechez de recursos, a la relativa pobreza del vecindario, i a la resistencia que la mayor parte de

---

34. Ese terreno fué comprado a don José Diego Portales (hermano mayor del célebre ministro que llevaba un nombre parecido) en la suma de 4,750 pesos, i con un plazo que venció el 18 de mayo de 1844.

éste oponía a muchas mejoras, por bien inspiradas que fuesen. De todas maneras merecen ser recordadas.

Don Miguel de la Barra cambió de un golpe todos los nombres de las calles de la ciudad, haciendo desaparecer los antiguos, que en su mayor parte no significaban nada, i reemplazándolos por otros que recordaban acontecimientos históricos. Esos nombres fueron fijados por medio de planchas metálicas colocadas en las esquinas; así como se fijaban otras planchas menores para la numeración de las casas. Todo aquello, que impuso un gravámen al tesoro municipal, resultó enteramente inútil. El pueblo no se habituó a esa innovación, i siguió dando a las calles su nombre antiguo, como no tomó en cuenta la numeración de casas. Dos o tres años después unos i otros, los nuevos nombres i los números, estaban completamente olvidados. Probablemente no se habría experimentado ese fracaso si la reforma se hubiese reducido solo a algunas calles.

El alumbrado público de la ciudad estaba en el pie en que se hallaba veinte años atrás, es decir, cada dueño de casa estaba obligado a encender en la puerta de calle, dentro de un farol, una vela de sebo que duraba de ordinario hasta las diez o las once de la noche, pasada cuya hora la ciudad quedaba completamente a oscuras. Mas aun, había calles en que en una o dos cuadras enteras se hallaba la pared corrida de un convento, o no había puerta alguna alumbrada, i en las cuales desde las entradas de la noche reinaba una absoluta oscuridad. Don Miguel de la Barra impuso a este respecto, con la cooperación de la municipalidad, una reforma que produjo mui buen resultado. La obligación de los vecinos de alumbrar el frente de sus casas, fué reemplazada por una contribución que no tenía nada de exorbitante, cuyo monto estaba destinado a pagar el alumbrado público servido según un contrato celebrado con la municipalidad. Aunque el alumbrado constaba solo de una lámpara de aceite dentro de una linterna con reflectores, colocada en cada esquina donde se abrían cuatro bocacalles, aquella innovación que se mantuvo en el mismo estado hasta setiembre de 1857 (hasta el estableci-

miento del gas de alumbrado), importó un progreso enorme para la ciudad <sup>35</sup>. En ese tiempo se habló también de organizar una sociedad industrial para dotar a Santiago de aguas puras, traídas por canales especiales de manantiales vecinos; pero ese proyecto, aunque acogido favorablemente, era entonces irrealizable por la escasez de capitales <sup>36</sup>.

Otro importante progreso alcanzado por la ciudad en aquellos años se debió en gran parte a la iniciativa de don Miguel de la Barra. La provision de carnes muertas para el abastecimiento de la ciudad, era entonces un comercio libre. Había en varios puntos de los suburbios de Santiago, matanzas de industria particular. Por su desaseo, por el ningún cuidado que se tenía en la eleccion de las reses, i por la concurrencia de jentes ociosas que encontraban un gran placer en corretear i en enfurecer a los animales que se iban a matar para el abasto, esos establecimientos ofrecían todos los inconvenientes imaginables. La ciudad de la Serena, adelantándose bajo este respecto a Santiago, tuvo desde 1843, por indicacion i consejo de algunos estranjeros, un matadero público en favor del cual el congreso creó allí un impuesto municipal <sup>37</sup>. La municipalidad de Santiago concibió el proyecto de crear un establecimiento análogo; i a peticion suya, el gobierno solicitó del congreso que se impusiera a favor de él una contribucion (30 de junio de 1843). Eran tan estrañas las ideas que se tenía sobre estos negocios, i tales las influencias que pusieron en juego los empresarios particulares, que el despacho de

---

35. Decreto del ministerio del interior de 27 de junio de 1844.—La lámina 43 del *Atlas de la Historia de Chile*, por don Claudio Gay representa una escena de las calles de Santiago en la cual se ven tres casas de la construccion i forma que entonces dominaba en la ciudad, i de que todavía se hallan muchas muestras en los barrios apartados. En las puertas de cada una de ellas se ve el farol de que hablamos.

36. Los promotores de este proyecto fueron el agrimensor don José Vicente Larrain Espinosa, i el jóven abogado don Antonio García Reyes. El plan era mui semejante al que mas de veinte años mas tarde se puso en ejecución para dotar a Santiago de agua potable. Los promotores de ese pensamiento en 1842, creían poder realizarlo con 120,000 pesos, lo que era un grave error. Véase sobre esto *El Semanario de Santiago*, núm. 14 de 6 de octubre de 1842.

37. Lei de 20 de julio de 1843.



estas jestioncs, tardó dos años; i que al aprobar la creacion de aquél impuesto, el congreso resolvía que se fundasen tres mataderos <sup>38</sup>.

El estado jeneral del país, su industria relativamente escasa, i la modestia de las fortunas particulares no favorecian el progreso de las poblaciones. En Santiago se edificaba mui poco, i las nuevas construcciones no se distinguian por la belleza ni por la grandiosidad. El intendente, sin medios para realizar mejoras, consiguió apénas reducir en lo posible los ranchos de paja que existian en la ciudad, algunos de ellos en barrios relativamente centrales <sup>39</sup>. Queriendo servir al crecimiento de la ciudad, el intendente i el municipio se empeñaron en dotarla de dos nuevos mercados públicos para espendio de artículos de abasto, uno de los barrios del sur de ella, i otro en el nuevo barrio de Yungai.

La accion de la autoridad local se hizo sentir en otro órden de hechos. En 1838 se habia establecido en Santiago bajo la direccion i vijilancia de la municipalidad, una lotería pública cuyos productos se destinaban al sostenimiento del hospicio de indijentes de la capital. Esa lotería, que se jugaba mensualmente, era de poco valor, i desde el principio rindió beneficios de escasa importancia. Miéntras tanto, al paso que se desarrollaba en el pueblo la pasion por esa clase de juego, nacia i se fomentaba a la sombra de la lotería pública, o mas bien, a imitacion de ella, rifas i loterías privadas que ofreciendo engañosamente mayores utilidades, atraian a las jentes.—La pasion popular por esos negocios crecia de una manera alarmante; pero, miéntras el pueblo acudia presuroso a esas loterías i rifas, que en la mayor parte de los casos eran estafas desvergonzadas, la lotería pública vendia difícilmente sus billetes, de tal manera que algunos meses dejaba pérdida

---

38. Lei de 18 de julio de 1845.

39. En 1842 existia en el costado occidental de la plazuela de la Moneda, una lechería a donde llegaban diariamente del campo treinta o cuarenta vacas. Los galpones i las viviendas que allí habia eran simples ranchos de paja. En Valparaiso habia en 1843 habitaciones de esa clase en el sitio denominada plazuela de Orrego, i hoi plaza de la Victoria.

a la municipalidad <sup>40</sup>. A petición de ésta, el gobierno, por decreto de 20 de agosto de 1844, puso término definitivo a aquella lotería, lo que justificó la persecución que la autoridad local emprendió contra los negocios particulares de ese jénero que hacían algunos particulares, excitando i explotando la pasión del juego en las masas populares.

En las demás ciudades de la República, fuera de Valparaíso, era más evidente todavía la supervivencia del atraso de otros tiempos. En todos los pueblos del sur, desde Talca hasta el territorio araucano, estaban todavía sus habitantes ocupados en reconstruir las casas, las iglesias i los cuarteles destruidos por el espantoso terremoto del 20 de febrero de 1835, i luchaban además con una gran pobreza, consecuencia todavía de las largas guerras de la independencia, i contra los montoneros i los salvajes, después, i resultado también de una repetición de malas cosechas. Fué una fortuna para muchos lugares que el gobierno se viera obligado a acantonar en ellos la mayor parte del ejército permanente, que pagado con toda puntualidad, consumía sus sueldos en gastos que incorporaban sumas relativamente crecidas en el movimiento de la riqueza pública.

Valparaíso, hemos dicho, formaba una escepción. El censo de 1843 daba a su departamento 30,826 habitantes, cifra que en realidad debería computarse en 40,000 para la sola ciu-

---

40. La lotería de Santiago fué creada, decimos en el testo, en 1838, i aprobada por decreto gubernativo de 26 de julio de ese año. La lotería, que se jugaba mensualmente, tenía veinte o treinta números premiados, uno por valor de 500 pesos i los demás de a 100 pesos. Aquella institución que producía una modesta entrada para el hospicio, produjo un beneficio de mui diverso órden. En 1837 comenzó a circular en Chile la moneda de cobre, mandada acuñar el año anterior. A pesar de su utilidad, el pueblo se negaba a recibirla, confundiéndola con las «señas» que se usaban en algunos despachos para las pequeñas compras. Por acuerdo de la municipalidad se resolvió que una parte de cada premio se pagara en moneda de cobre. Esto sirvió para darle circulación, pero contribuyó para desprestijiar la lotería. En algunos meses de 1844, la municipalidad tuvo pérdidas en esta negociación; i como, por otra parte, el hospicio recibía por otros medios los recursos necesarios para su subsistencia se resolvió sin dificultad, por el decreto citado, la supresión de las loterías.

dad <sup>41</sup>. Sus rentas se elevaban a 68 o 69,000 pesos anuales. Con la permanencia habitual de setenta u ochenta buques de todas nacionalidades en el puerto, tenía éste un gran movimiento comercial, que se reflejaba en la ciudad por la grande abundancia de almacenes de tiendas, de casas de consignaciones, de hoteles, fondas, cafés, etc. Valparaiso tenía dos diarios en tiempo en que Santiago no tenía ninguno <sup>42</sup>. Sus construcciones, en su mayor parte, es verdad, de material ligero, eran mas elegantes, mas cómodas i mas aseadas que las de la capital. El incendio de marzo de 1843, destruyendo una parte considerable del barrio comercial, dió motivo para nuevas i mejores construcciones. En Valparaiso se edificaba entónces un teatro, superior al que en esa época había en Santiago; i se preparaba, como ya hemos dicho, la demolicion de una vieja e inútil fortaleza para levantar allí i en sus contornos, sobre terrenos arrebatados al mar, vastos almacenes de aduana que correspondiesen a las necesidades de ese puerto. Todo aquello era el resultado del comercio, i del réjimen liberal a que lo había sometido el gobierno de Chile.

---

41. Esta es la poblacion que en 1842 le daba a don Juan García del Rio en unos artículos que con el título de «Valparaiso» publicó en *El Museo de ambas Américas*. Hai allí un regular caudal de datos para apreciar el progreso de esa ciudad entre 1817 (con 5,000 habitantes) i 1840.

42. Los diarios que se publicaban en Valparaiso eran *El Mercurio*, fundado, como ya hemos dicho, en 1827, i la *Gaceta del comercio*, cuyo primer número apareció el 1.º de febrero de 1842. Santiago tuvo solo su primer diario en noviembre de este año.

---





## CAPÍTULO IV

1. Exorbitantes reclamos hechos a Chile en estos años por algunas de las grandes potencias: enormes sacrificios pecuniarios que ellos imponen para evitar mayores complicaciones; el gobierno no acepta uno de éstos i lo somete a arbitraje.—2. Primeras negociaciones diplomáticas entre Chile i las Repúblicas del Perú i Bolivia despues de disuelta la confederacion.—3. Alarmas producidas por la permanencia de Santa Cruz en el Ecuador; infructuosas dilijencias para obtener su espulsion de ese pais; temores de guerra entre el Perú i Bolivia.—4. Primeros trabajos de liquidacion de cuentas por los gastos de la guerra contra la confederacion.—5. Infructuosas negociaciones con el Perú.—6. Guerra entre el Perú i Bolivia; gran victoria de esta última en Ingaví.—7. Grave situacion i complicaciones creadas por el estado de guerra; celébrase la paz entre el Perú i Bolivia bajo la mediacion de Chile.—8. Aprestos para la reunion de un congreso americano.

§ I. EXORBITANTES RECLAMOS HECHOS A CHILE EN ESTOS AÑOS POR ALGUNAS DE LAS GRANDES POTENCIAS: ENORMES SACRIFICIOS PECUNIARIOS QUE ELLAS IMPONEN PARA EVITAR MAYORES COMPLICACIONES; EL GOBIERNO NO ACEPTA UNO DE ESTOS I LO SOMETE A ARBITRAJE.—La República de Chile iba venciendo con rara felicidad todas las dificultades que embrazaban la organizacion interior, i habia alcanzado a constituir un gobierno regular i ordenado bajo un réjimen templado de moderacion, de libertad i de aspiraciones a un lejítimo progreso. Pero tenia ademas que luchar con dificultades de

orden diverso, provenientes de las relaciones con los otros países, las cuales exijian junto con una atencion vigorosa i discreta, una sólida preparacion intelectual. La República tuvo la fortuna de contar para este servicio con un hombre escepcional por su talento i por su saber, que desde el destino relativamente modesto de subsecretario de relaciones estereiores, daba con grande acierto rumbo i carácter a los negocios que estaban a su cargo. ¿Necesitamos decir que hablamos de don Andres Bello?

Las cuestiones de ese jénero que preocupaban la atencion del gobierno de Chile creándole los mas serios embarazos, eran de dos órdenes distintos. Provenian unos de las reclamaciones que con razon o sin ella venian a entablar los ajentes de grandes potencias pidiendo para algunos de sus nacionales indemnizacion por perjuicios que segun ellos se les habian irrogado por actos del gobierno o de sus ajentes. Pertenecian al segundo las cuestiones nacidas de la marcha política de las Repúblicas vecinas i hermanas, i de las complicaciones a que ella daba orijen. Por mas que éstas últimas fueran las mas importantes i trascendentales, eran las primeras las que imponian mayores molestias, ya por la irritante injusticia de algunas de ellas, ya por la persistencia mas irritante todavía que solia ponerse en su jestion.

Provenian algunas de estas cuestiones de actos ejecutados en las guerras navales de nuestra independencia. Las operaciones de esa clase, aun dirigidas con el mas riguroso respeto a las prácticas del derecho internacional, traen siempre complicaciones o dificultades con los neutrales, que experimentan o finjen perjuicios por los bloqueos o por otros actos bélicos. En nuestra guerra marítima, esas cuestiones eran mas frecuentes.

Los marinos de las grandes potencias miraban en jeneral mui de alto a bajo a los gobiernos nacientes en América. Algunos de ellos abrigaban simpatías por la causa de España, la sirvieron en muchas ocasiones de una manera disimulada, pero no ménos efectiva; i aun en los casos en que uno que otro se inclinaba por la causa de los independientes, no se atrevian a hacer nada en favor de éstos para evitar las jestion

que podia promover en Europa la corte de Madrid. Mayores eran todavía los embarazos que creaban algunos mercaderes, patrones de buques mercantes que venian a estos mares, aprovechando el estado de guerra para sus intereses, ya burlando a los patriotas, ya a los realistas, segun como se presentara el negocio. Uno de esos traficantes, el capitán norte americano George Coggeshall, ha contado en la relacion de sus viajes, que habiendo sabido en Nueva York que el puerto del Callao estaba bloqueado por la escuadra chilena al mando de Lord Cochrane, i que los españoles resistian ventajosamente en buenas fortalezas, pero que podian hallarse faltos de bastimentos, equipó un buque cargado de víveres, i con él zarpó de aquel puerto el 15 de noviembre de 1821. El plan de Coggeshall era burlar el bloqueo i vender al mas alto precio posible a los realistas el cargamento que llevaba. Pero como al llegar al Callao (el 6 de marzo de 1822) halló este puerto en poder de los patriotas, se declaró él mismo patriota, i vendió a éstos las provisiones que llevaba para los españoles. De la relacion del capitán Coggeshall aparece que eran muchos los traficantes que hacian entónces en estos mares negocios de esa clase, engañando ora a los patriotas, ora a los realistas <sup>1</sup>.

Los actos ejecutados por algunos de esos negociantes o capitanes de buques de comercio, fueron causa de serias complicaciones, i de reclamos persistentes i no pocas veces descomedidos, en que los gobiernos de las grandes potencias, i mas que ellos, los ajentes que tenian acreditados en Chile, hacian valer la superioridad indiscutible de su poder. La mas antigua provenia del apresamiento efectuado en Chorrillos el 11 de diciembre de 1820 por dos buques de la escuadra chilena del bergantin ingles *Indian*, que viniendo de Rio de Janeiro, traia como pasajeros i con trajes de paisanos americanos, doce o catorce oficiales españoles que venian a servir al Perú, i que desembarcaron cautelosamente en Pisco. Ese buque fué de-

---

1. El libro de Coggeshall que consigna la relacion de sus viajes, i que da las noticias que recordamos en el testo, se titula *Voyages to various parts of the world, made between the years 1800 and 1831*. Tengo a la vista la 2.<sup>a</sup> edicion, Nueva York, 1853.

clarado buena presa por los tribunales chilenos; pero contra ese fallo, i por encargo espreso de su gobierno, el comodoro ingles Sir Thomas Hardy entabló en agosto de 1822 sus primeras reclamaciones, que no vinieron a solucionarse sino en 1839 <sup>2</sup>.

Otra de las complicaciones nacidas de aquel estado de guerra provenia del apresamiento de un buque norte americano llamado *Warrior*, que el virrei del Perú habia ocupado para trasportar armas i algunos ajentes militares en las costas del Pacífico. En agosto de 1820, cuando se hacian en Valparaiso los últimos aprestos para la partida de la espedicion libertadora del Perú, ese barco visitaba cautelosamente los puertos del norte de Chile para recojer noticias que comunicar al enemigo. Cochrane lo sorprendió en el puerto de Coquimbo el 25 de agosto; i quitándole su tripulacion, lo hizo conducir a Valparaiso para que fuese juzgado como presa de guerra <sup>3</sup>.

Entre esos traficantes que al mando de un barco de comercio de bandera neutral estaban al servicio de las autoridades realistas del Perú, figuraba en primera línea Eliphalet Smith, capitan del bergantin *Macedonian*. Hallándose en Valparaiso en 1818, se hizo a la vela furtivamente en la noche del 18 de setiembre para llevar al virrei del Perú la noticia de los aprestos que aquí se hacian contra una espedicion española que venia de Cádiz. Condujo en seguida a Panamá al jeneral español don Mariano Osorio i a otros funcionarios realistas que querian regresar a la metrópoli. En abril de 1819, cargaba en su buque, en la caleta de Huarnei, una suma considerable de dinero que un acaudalado negociante de Lima enviaba a las islas Filipinas, como caudales de una poderosa compañía española de comercio. Sorprendido allí por Lord Cochrane, se vió forzado a entregar esos caudales como buena presa de guerra <sup>4</sup>. Todavía en mayo de 1821, el mismo capitan Smith, de vuelta de Filipinas, fué sorprendido en el puerto de Sama ne-

---

2. Todos los documentos concernientes a este negocio están publicados bajo los números 546 a 582 en el tomo XXIV de las *Sesiones de los cuerpos legislativos de la Republica de Chile*, (Santiago, 1902).

3. Véase *Hist. Jeneral de Chile*, tom. XIII, páj. 52.

4. Véase id, id., tomo XII, páj. 253.



gociando mercaderías de realistas, i otra vez se le hizo presa una fuerte suma de dinero <sup>5</sup>.

Estos i otros negocios de menor entidad que seria largo detallar, dieron orijen a las persistentes reclamaciones, entabladas i sostenidas a veces con arrogante descortesía, por los gobiernos de las naciones mas poderosas que habian entrado en relaciones con la nueva República. La Francia, que tambien habia tenido una cuestion de esa clase, habia dado, por el órgano de sus agentes, la nota mas alta del descomedimiento <sup>6</sup>. Debíase esto a la arrogancia que esos i otros agentes estranje-

---

5. Véase *Hist. Jeneral de Chile*, tomo XIII, páj. 206.

6. La jestion promovida por la Francia provenia del allanamiento de un buque frances, el bergantin *Jeune Nelly*, ejecutado en Valparaiso por órden judicial en setiembre de 1833. Seria largo consignar aquí los antecedentes de este negocio; pero sí, recordaremos que ellos están espuestos con toda claridad, en una nota del ministerio de relaciones exteriores de 21 de setiembre de 1833, que se halla recopilada entre los documentos de la memoria de ese ministerio correspondiente a 1834, i se registra en la páj. 150 del tomo I, de la coleccion de esas memorias (Santiago, 1858). La jestion de este negocio fué iniciada con un gran calor i con altanero descomedimiento por M. Verninac vice-cónsul frances en Valparaiso. Ya en otros asuntos, los agentes de Francia habian mostrado gran descortesía, i la siguieron mostrando en palabras i en actos que indujeron al gobierno chileno a recomendar a su representante en Paris, el encargado de negocios don Francisco Javier Rosales, que manifestase a los ministros de Luis Felipe la inconveniencia de esa conducta, como ofensiva a la dignidad i a la independencia de la República de Chile. Este fué el objeto de una nota del ministerio de relaciones exteriores a Rosales, de 14 de abril de 1838. «La Francia, decia, desea establecer un nuevo e inaudito derecho internacional en estas rejiones, i aunque mas o ménos, todas las grandes potencias marítimas están poseídas de igual espíritu, i para todas ellas el espendio de sus mercaderías es el primero de los intereses humanos, ante el cual deben enmudecer los derechos de estas Repúblicas, i hasta los de su independencia i su honor, la que ha llevado a un punto mas exorbitante sus pretensiones, es la Francia. Sus agentes han sido los únicos que han reclamado contra la existencia de todo bloqueo que no haya sido préviamente notificado a su gobierno; de manera que si la suerte de una campaña, si la salud del estado exijiesen la imposicion inmediata de semejante medida, no nos seria lícito recurrir a ella ántes del trascurso de cinco o seis meses; i nuestros mas esenciales intereses habrian de desatenderse i de sacrificarse para que no se siguiese el menor perjuicio a tres o cuatro espediciones que de las costas de Francia pudieran destinarse durante este tiempo al puerto bloqueado».

El gobierno frances debió penetrarse de la justicia de las quejas que le trasmitia nuestro encargado de negocios. Si Rosales no recibió la satisfaccion

ros fundaban en el poder de sus gobiernos respectivos, i seguramente mas aun, a la escasa cultura de esos funcionarios, porque, como debe suponerse, aquéllos no daban grande importancia a la eleccion de los representantes, todos de orden inferior, que enviaban a estos paises. Esas jestioness, i otras de menor gravedad que, como hemos dicho, creemos inútil recordar, acarrearón al gobierno los mas sérios desagradoss i, por temerarias que fuesen, le impusieron considerables desembolsos que, gracias a la regularidad i a la economía en la administracion de los dineros públicos, pudo el gobierno sopor-tar. Vamos a dar una reseña cronológica del orden i de la pe-nosa manera cómo fueron solucionadas esas cuestiones.

La primera de ellas era la relativa al apresamiento del bergantin ingles *Indian*, apresado en Chorrillos en diciembre de 1820. Ya hemos dicho que ántes de dos años el comodoro Har-dy entabló reclamacion contra la sentencia que habia decla-rado buena presa ese buque. Sin embargo, habíanse dejado de mano aquellas jestioness cuando vino a ajitarlas de nuevo con grande obstinacion, en 1835, el coronel John Walpole, cónsul jeneral i encargado de negocios de S. M. B. No acepta-ba éste en manera alguna la razon i la justicia de aquellos pro-cedimientos, i la indemnizacion era reclamada en términos poco conciliatorios. El gobierno supo que los interesados en esta jestion habían conferido plenos poderes a la plaza comer-cial de Dickson, Price i C.<sup>a</sup>, negociantes ingleses establecidos en Chile desde muchos años atras. Despues de prolijas discu-siones sobre el monto de la reclamacion, obtuvo el gobierno de aquellos comerciantes una rebaja de 64,639 pesos, lo que

de desagravio que habria debido dársele, oyó al ménos palabras de urbana cortesía, i consiguió radicar i solucionar en Paris la reclamacion pendiente por el asunto del bergantin *Jeune Nelly*. El gobierno frances, sin embargo, reclamó con tanta insistencia una indemnizacion pecuniaria, que Rosales se vió reducido a aceptarla, pero pidiendo su rebaja hasta establecer aquélla en nueve mil pesos, cantidad mínima respecto de la cuantiosa i exorbitante demanda de los interesados. El gobierno de Chile, que creia que esa reclama-cion no tenia razon alguna, aprobó ese arreglo en virtud de las facultades es-traordinarias de que se hallaba investido hasta el año 1839, i solo en conside-racion a la pequeña suma que se cobraba. Véanse sobre este asunto las me-morias del ministerio de relaciones exteriores de 1840 i 1841.

redujo la cobranza a 170,000 pesos por el casco i carga de aquel bergantin. El gobierno se comprometia a pagar esa suma por séptimas partes que iria cubriendo año a año, i abonando el interes de 6 por ciento por las cantidades que quedasen por pagar. Esa transaccion fué aprobada por las dos cámaras en julio i agosto de 1843, i quedó sancionada por una lei de 29 del último de esos meses.

La cuestion orijinada por el apresamiento del bergantin *Warrior* era de mucho ménos importancia i de reducido valor. El gobierno de Chile, que se halló falto de algunos documentos que le habrian servido para la defensa de su derecho, aceptó una transaccion que a poca costa hacia desaparecer ese motivo de dificultades. Segun el convenio celebrado con el representante de los Estados Unidos, la República de Chile pagaria en siete anualidades de 2,142 pesos la suma de 15,000 pesos, i ademas el interes del 6 por ciento sobre la cantidad que cada año quedara por pagarse. Este convenio aprobado sin la menor dificultad en las cámaras en los meses de setiembre i octubre de 1841, quedó definitivamente sancionado por lei de 12 de noviembre de ese mismo año.

De mui diversa importancia era la reclamacion entablada por la devolucion de los capitales tomados en Huarnei, en abril de 1819 al capitan Eliphalet Smith. Todo el mundo sabia que esos caudales pertenecian a la compañía española de Filipinas, i que Smith era simplemente el patron del barco que en compañía de un buque frances, debia conducirlos a Filipinas. Sin embargo, sucesivamente dos encargados de negocios de Estados Unidos, Mr. Richard Pollard primero, i Mr. John Pendleton desde mayo de 1842, habian ajitado con la mayor persistencia, esta reclamacion. El gobierno chileno, privado de ciertos documentos que solo mas tarde llegaron a sus manos, deseando evitar todo conflicto con una nacion tan poderosa, i por fin creyendo poner término definitivo a todas las reclamaciones de ese órden, se sometió en octubre de 1842 a celebrar con el representante de Estados Unidos, un convenio sobre las bases siguientes: La República de Chile pagaria al referido representante la cantidad de 104,000 pesos co-

mo devolucion de los caudales tomados por Lord Cochrane en el puerto de Huarnei, i ademas 123,397 pesos como interes del 5 por ciento sobre esa suma desde el 8 de abril de 1819, dia de la captura, hasta fines de diciembre de 1842. Esa suma total de 227,397 pesos seria pagada en siete anualidades, debiendo abonar cada año el interes de 5 por ciento por las sumas que quedasen por pagar. Este arreglo que, como se ve, era enormemente gravoso, fué sin embargo aprobado el mes siguiente, i sin mayor dificultad, por las dos ramas del congreso, i desde diciembre comenzó a hacerse con toda puntualidad el servicio de esta nueva deuda.

Esas tres reclamaciones costaron al gobierno, como se ve, mas de cuatrocientos mil pesos, sin contar con los intereses que era preciso pagar hasta la estincion definitiva de la deuda, i los costos de la remision de fondos, es decir la pérdida en el cambio, que si bien entónces era mui lijera, se hacia sensible tratándose de caudales tan considerables. En todos estos arreglos intervenia el ministro de hacienda don Manuel Renjifo, i era él quien solicitaba i exijia plazos para los pagos, calculando con razon que el gobierno se habria hallado en descubierto si hubiera tenido que pagar de golpe i al contado aquellas sumas. Del mismo modo, al pactar en 1843 el arreglo del servicio de la deuda esterna, de que ya dimos noticia <sup>7</sup>, estipuló que el servicio de un 3 por ciento sobre la suma de los réditos capitalizados, no comenzaria a correr sino desde 1847; época en que a juicio de Renjifo, el estado estaria libre del pago de estas otras obligaciones. Esta discreta circunspeccion del célebre hacendista, libertó a Chile de todo embarazo o dificultad; i pudo éste seguir pagando con la mas rigurosa puntualidad todas sus obligaciones sin que jamas incurriera en atraso ni de un solo dia. No es estraño que los bonos de nuestra deuda se cotizaran desde esos años en la bolsa de Lóndres en condiciones de superioridad sobre los títulos de deuda de la casi totalidad de las naciones estranjeras.

Renjifo deploraba amargamente los sacrificios que imponian a Chile esas reclamaciones, como deploraba tambien el

7. Véase mas atras, cap. 1, § 5.

sacrificio mucho mas grande impuesto por el empréstito de 1822. Sin embargo, creia que todo debia pagarse puntualmente para libertar a la República de complicaciones exteriores, i para asentar de un modo indestructible el crédito de ésta. «Esos empeños, decia filosóficamente Renjifo, representan el precio de la independenciam nacional, i si se quiere, los desaciertos de la inespierencia en los primeros dias de nuestra vida política; pero que siempre son mui inferiores al valor inmenso del bien adquirido».

Hemos dicho que el gobierno chileno habia creido poner término definitivo a aquellas onerosas reclamaciones reconociendo la supuesta deuda por los capitales capturados en Huarnei en abril de 1819. No se obtuvo, sin embargo, este resultado. Apénas hubo aquél manifestado el propósito de solucionar esta cuestion en ese sentido, Pollard, el representante de Estados Unidos, iniciaba otra en nombre del mismo capitán Smith para obtener el pago de los capitales que se le tomaron en mayo de 1821 cerca del puerto de Sama. Esta jestion que sostuvo con grande ardor Pendleton, el sucesor de Pollard, era tanto mas irritante cuanto que al convencimiento de que los caudales aludidos eran de propiedad española, vino a agregarse la circunstancia de que despues de haberse firmado el arreglo anterior, llegaron a manos del gobierno documentos que demostraban que el capitán Smith no tenia ningun derecho a los capitales que se habia hecho pagar. Las memorias ministeriales del gobierno de Chile, aunque escritas con toda la mesura que don Andres Bello ponía en esos documentos, dejan ver el profundo desagrado que le produjo esta nueva jestion despues de la jenerosa complacencia con que habia solucionado la anterior. La actitud intransijente de Pendleton, la destemplanza de sus comunicaciones, i el rumbo todo dado por él a esta negociacion, indujeron al gobierno a dirijirse al secretario de estado de la confederacion americana para darle quejas de estos agravios, sin obtener la reparacion que le era lícito esperar. Hubo momentos en que aquella cuestion tomó el aspecto mas alarmante.

Por azaroso que fuera todo aquello, el gobierno de Chile es-

taba en el deber de sostener sus derechos i su dignidad, i de resistir con las mejores razones a una reclamacion que creia injusta, i cuya aceptacion, segun todo lo hacia presumir, estimularia la presentacion de otras i otras. «El gobierno, decia el ministro de relaciones exteriores en 9 de setiembre de 1844, a consecuencia de prolijas investigaciones hechas de su órden en vista de documentos auténticos de que se halla en posesion, está íntimamente convencido de la ilejitimidad del reclamo». En este convencimiento, resolvió defender su derecho, por mas que esto lo obligara a mayores sacrificios pecuniarios que el pago de lo que se le cobraba <sup>8</sup>.

Esta jestion fué sostenida por el gobierno de Estados Unidos durante mas de veinte años con la mas porfiada persistencia. Chile tuvo durante algunos años una legacion en Wáshington casi sin otro objeto que debatir esa cuestion. Se cambiaron notas i memoriales, se acumularon documentos, certificados i declaraciones de numerosas personas que fueron testigos de aquellos acontecimientos. Por fin, el 10 de noviembre de 1858 se firmó en Santiago una convencion segun la cual la cuestion seria sometida a arbitraje, i se designaba por árbitro a Leopoldo I, rei de los belgas. El fallo de éste fué dado el 15 de mayo de 1863. Aceptando que los reclamantes norte americanos tenian realmente parte en la negociacion de cuyos capitales se habia apoderado Lord Cochrane, la sentencia mandaba pagarles la cantidad de 42,240 pesos por capital, i 19,698 por interes. Ese fallo que no está justificado a la luz de

---

8. Seria un estudio instructivo e interesante el que hiciera la historia de los reclamos hechos a Chile por los gobiernos de algunas de las grandes potencias para obtener, a título de indemnizacion, enormes sumas de dinero. En las pájinas anteriores hemos reunido en forma sumaria, pero con no poco trabajo, noticias de las mas importantes que se trataron i discutieron en los años a que se refiere este libro. Las memorias del ministerio de relaciones exteriores pasan jeneralmente de carrera sobre esos asuntos, como si se sintiera repugnancia al recordarlos, i solo se detienen en el último para justificar la actitud del gobierno. Nuestros archivos contienen abundantes documentos sobre todos esos reclamos, que pueden ser estudiados por quien se proponga escribir la historia de ellos. Nosotros los hemos examinado con bastante detenimiento, pero no entraba en el plan de este libro el contar estos hechos con todos sus incidentes.

los documentos presentados en el juicio, fué cumplido puntualmente por el gobierno de Chile, que se consideraba descargado de una manera honrosa de una reclamacion que habia producido desagradados de todo orden <sup>9</sup>.

§ 2. PRIMERAS NEGOCIACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE CHILE I LAS REPÚBLICAS DEL PERÚ I BOLIVIA DESPUES DE DISUELTA LA CONFEDERACION.—Las relaciones internacionales con las otras Repúblicas hispano-americanas, si bien no tenian el sello de insaciable codicia de las que acabamos de recordar, ofrecian dificultades i embarazos de mui diverso orden, que imponian igualmente desagradados, i que exijian una constante atencion. El Perú i Bolivia, aun despues de disuelta la confederacion, no habian hallado la paz interior, vivian entre sí en un estado de desconfianza precursor de un rompimiento, i obligaban a Chile, que solo queria vivir en paz interior i esterior, a observar atentamente esos acontecimientos que podian atraerle complicaciones.

Como se recordará, el 25 de agosto de 1838, a los cuatro dias de ocupada Lima por el ejército chileno, se habia organizado allí un gobierno provisorio que tuvo por jefe al jeneral don Agustin Gamarra. Cerca de él fué enviado don Mariano Egaña, con el cargo de ministro plenipotenciario de Chile; pero éste regresaba poco mas tarde <sup>10</sup>, i la representacion de nues-

---

9. Don Manuel Carvallo, que en su calidad de ministro plenipotenciario de Chile en Bélgica, fué el abogado chileno en este litijio, publicó en Bruselas en 1861, con el título de *Pieces principales de la correspondance, etc.*, un volúmen de 500 pájinas de memoriales i documentos indispensables para estudiar i conocer la cuestion, pero que no están espuestos con el método i claridad que habria convenido. La sentencia del árbitro fué publicada en la memoria del ministerio de relaciones esteriores correspondiente al año 1863.

10. Don Mariano Egaña ocupaba en Chile el ministerio de justicia, i estaba ocupado en preparar la reforma de algunas leyes, aprovechando las facultades extraordinarias de que el gobierno estaba investido, cuando llegó la noticia de la ocupacion de Lima por el ejército chileno, i la organizacion del gobierno provisorio de Gamarra. Egaña fué entónces nombrado ministro plenipotenciario cerca de aquel gobierno (por decreto de 3 de octubre), si sin la menor tardanza se ponía en viaje, llevando por secretario adon Miguel de la Barra. Desembarcó en Chorrillos el 20 de octubre, i ántes de mucho promovió sin resultado alguno ciertas negociaciones con el jeneral don Luis José Orbegoso, que seria largo e inoficioso referir aqui. Egaña asistió tam-

tro país fué confiada de nuevo a don Ventura Lavalle que conocía mucho el Perú, que había intervenido en los accidentes que prepararon la guerra, i que iba a seguir prestando sus servicios en situaciones bien delicadas.

Lavalle venía de Quito, a donde había ido a solicitar en vano la alianza de ese gobierno contra Santa Cruz, desembarcaba en Malabrigo (un poco al norte de Trujillo) dos días después de la victoria de Yungai, i el 29 de enero se presentaba en Huáras a los jenerales Búlnes i Gamarra. En el momento se hizo cargo con toda claridad de la situación del país; i dirijiéndose al gobierno de Chile con fecha de 29 de febrero, al paso que le daba cuenta de la deplorable miseria a que estaba reducido el ejército chileno, i de la moralidad de que daba pruebas a pesar del desamparo en que se le tenía, le anunciaba su prevision de que la reciente victoria, cuyos resultados no podían medirse con exactitud, iba a poner término definitivo a la confederación. Santa Cruz que había creído poder reponearse de su desastre, después de las más accidentadas i penosas peripecias, corrió a asilarse al puerto de Islai, donde el vice cónsul inglés Thomas Crompton lo embarcó en un buque

---

bien a la junta de 8 de noviembre, en que se decidió la retirada de Lima por el gobierno de Gamarra i por el ejército de Búlnes. Poco después se resolvió su regreso a Chile, dejando a don Miguel de Barra, como secretario del jeneral en jefe. Egaña debía dar cuenta al gobierno de Santiago, de la crítica situación del ejército chileno en el Perú, i de la necesidad de enviarle prontamente refuerzos para evitar un desastre que parecía inminente. Ya sabemos que el gobierno preparaba esos refuerzos cuando llegó la noticia del espléndido triunfo de Yungai.

Si la misión de Egaña no correspondió en todas sus partes al propósito del gobierno de Chile, fué debido a causas que éste no podía prever, i entre ellas a la actitud de Orbegoso, que declarándose en contra de Santa Cruz, no quería tratar con Chile, colocándose así en una situación insostenible. La misión de Egaña había sido inspirada por un alto propósito de honradez política en las relaciones con las dos repúblicas que formaban la confederación. Las instrucciones dadas a Egaña el 5 de octubre, i que, según parece, fueron escritas por este mismo, interpretando el pensamiento del gobierno, honran al presidente Prieto i a sus ministros. Durante el desempeño de su misión, Egaña se empeñó en asentar la cordial i sincera amistad de que se habla en ese documento. El lector puede verlo publicado por don Ricardo Montaner Bello, en su libro *Negociaciones diplomáticas entre Chile i el Perú* (Santiago, 1905), pájs. 17-19.



de guerra de su nacionalidad, la *Samarang*, que lo llevó a Guayaquil. La plaza del Callao, i los cuerpos de tropas de la confederacion que quedaban en pié, se sometieron sin gran dificultad. En Bolivia, como lo veremos en seguida, el poder de Santa Cruz habia caducado estrepitosamente.

Pero ni el Perú ni Bolivia tenian condiciones de paz interior. En el Perú, el tesoro público pasaba por dias de la mas absoluta carencia de recursos; i la no interrumpida serie de revoluciones i de trastornos habian empobrecido el pais de una manera deplorable. Las revueltas incesantes habian creado ambiciones de todo órden, i la mas profunda desmoralizacion en todos los servicios. Gamarra i sus consejeros mas íntimos i mas fieles, no podian tener mucha confianza en las mismas tropas que acababan de organizar; i deseando consolidar su gobierno, insinuó la idea de distribuir algunos cuerpos chilenos en varios puntos, Arequipa, el Cuzco, Lima i Huancayo, donde habrian sido los sostenedores del órden público. Búlnes i Lavalle, sometiéndose rigurosamente al plan político a que se habia ajustado toda la campaña, no aceptaron ese pensamiento que habria presentado a las tropas chilenas como encargadas de imponer un gobierno al Perú. Léjos de tales propósitos, el jeneral Búlnes reclamaba, en virtud de las estipulaciones mas claras i mas autorizadas, el pago de sus soldados i de sus marinos, i recursos para regresar con ellos a la patria.

Esa actitud era el cumplimiento riguroso del plan que el gobierno de Chile se tenia trazado. «Si aun pudiese quedar alguna duda en espíritus prevenidos contra el desinterés de nuestras miras, decia el presidente de Chile en la apertura del congreso nacional de 1839, la conducta que observa actualmente, i a que siempre será fiel el gobierno, la disipará del todo. No hemos intervenido de modo alguno en los negocios internos del Perú. Cualquiera que hubiese sido la persona en quien depositase el pueblo peruano la autoridad suprema, hubiéramos respetado su eleccion. Esta ha sido nuestra política respecto de los estados americanos, i lo será respecto de Bolivia, i de cualquiera otro que se halle en igual caso». En términos análogos se espresaba el gobierno de Chile al aprobar los pro-

cedimientos que sus representantes estaban observando en el Perú. «La conducta de nuestro ejército en el Perú i su pronto regreso a Chile, decia a Lavalle nuestro ministro de relaciones exteriores con fecha de 25 de junio, acabarán de acreditar ante la América i el mundo toda la pureza de nuestras intenciones, i el verdadero patriotismo con que principiamos i hemos concluido una obra verdaderamente americana». Ya hemos contado ántes como el jeneral Búlnes, habiendo obtenido los socorros mas premiosos que necesitaba, i a que estaba obligado el gobierno del Perú, sacaba su ejército en dos grandes porciones, i con él volvía a Chile, donde lo esperaba un recibimiento triunfal <sup>11</sup>.

En Bolivia, el poder de Santa Cruz, mucho ménos sólido de lo que éste creía, tambien habia desaparecido. Al salir a campaña contra el ejército de Chile, Santa Cruz habia conñado el

11. Véase parte *Preliminar* cap. II, § 6.

Cuando Búlnes reclamaba del gobierno peruano los recursos que necesitaba para el regreso de su ejército, i que aquél estaba obligado a suministrarle en virtud de convenciones solemnes, se suscitó una contradiccion que nadie esperaba. El cónsul jeneral de la Gran Bretaña en el Perú, Bedford H. Wilson, gran partidario de la confederacion Perú-boliviana, i enemigo irreconciliable de Chile i de todos los que habian concurrido a derribarla, no podia tolerar que el gobierno del Perú reuniera fondos para suministrarlos al ejército de Búlnes. Por notas de 15 i de 27 de abril (1839) se dirijió «al jefe de seccion del ramo de relaciones exteriores del Perú», reclamando en términos inconvenientes i hasta conminatorios contra aquella decision, i sosteniendo que esos fondos debian destinarse al pago de los intereses de la deuda que esa República habia contraido en Lóndres, i cuyo servicio estaba suspendido desde años atras, i que el Perú no habria podido atender en medio de la crisis tremenda en que estaba envuelto. Esa jestion, promovida con el propósito de suscitar embarazos i provocar contestaciones que pudiesen perturbar i talvez interrumpir las relaciones, no produjo ningun resultado práctico.

La deuda esterna del Perú, fuera de millon i medio de pesos que debia a Chile desde 1823, i de otra suma debida a Colombia, montaba a 1.816,000 libras esterlinas, solo de capital al 6 por ciento, i tenia por orijen tres empréstitos contratados en Lóndres en 1822, 1824 i 1825. Don Juan García del Rio, que como ajente del Perú habia contratado en Lóndres el primer empréstito, i que en 1837 era ministro de hacienda en esa República, apreciaba en 1842 la deuda exterior peruana (solo en Inglaterra, i sin tomar en cuenta lo que se debia a Colombia i a Chile en 1.816,000 libras esterlinas; i los intereses corridos desde octubre de 1825 en que se habia suspendido el servicio de la deuda, en 1.852,320 libras esterlinas. *Museo de ámbas Américas*, tom. III, páj. 397.

mando de las tropas que dejaba en el sur de Bolivia al jeneral don José Miguel Velasco, que era su amigo personal, i que habia sido vice-presidente de la República. Esto no impidió que Velasco, aprovechando aquellas complicaciones, i explotando el descontento de muchas jentes, iniciara un movimiento revolucionario el 18 de enero de 1839, que encontró eco en muchos pueblos, i que acabó por acentuarse cuando se tuvo noticia del desastre que Santa Cruz habia sufrido en Yungai. En las actas de la revolucion, Velasco era proclamado presidente provisorio. Un congreso constituyente convocado poco despues en la ciudad de Sucre, dictaba el 1.º de noviembre (1839), una lei cuyo primer artículo decia lo que sigue: «Se declara a don Andres Santa Cruz, presidente que fué de Bolivia, insigne traïdor a la patria, indigno del nombre de boliviano, borrado de las listas civil i militar de la República, i puesto fuera de la lei desde el momento en que pise su territorio». Por otras resoluciones del mismo congreso se declaraban nulas i de ningun valor todas las leyes dictadas bajo el gobierno de Santa Cruz, se ponian en secuestro las propiedades de éste, i se conminaba con penas a los que mantuviesen comunicacion con él. A pesar de todo, el antiguo protector de la confederacion contaba con un partido numeroso en Bolivia, como conservaba muchos parciales en el Perú.

El nuevo gobierno de Bolivia, entre tanto, manifestó la mayor deferencia por Chile, i por cuanto concernia a esta República. Sus comunicaciones al jeneral Búlnes, inspiradas por los sentimientos mas amistosos, tenian por objeto manifestarle a él i al gobierno chileno la gratitud de Bolivia por los jenerosos i eficaces servicios prestados a la causa de América, i en especial a las dos Repúblicas que formaron la estinguida confederacion. En esas comunicaciones, le anunciaba que ya tenia nombrado un plenipotenciario que viniese a Chile a esprezar a su gobierno esos mismos sentimientos de gratitud, i a renovar las relaciones de amistad entre las dos Repúblicas <sup>12</sup>.

12. Nota de don Manuel María Urcullu, ministro de relaciones exteriores de Bolivia, al jeneral Búlnes, Chuquisaca, 21 de marzo de 1839, publicada en *El Araucano* de 28 de junio de ese mismo año. *El Araucano*, periódico oficial

En efecto, el 13 de junio era recibido por el presidente de Chile, con todas las solemnidades de estilo, don Manuel Molina, en su carácter de ministro plenipotenciario de Bolivia. En su discurso de recepción, anunciaba que venía a Chile a estrechar los lazos de confraternidad, de que este país había dado pruebas tan inequívocas en la penosa situación de que acababa de salir Bolivia. Sin dificultad de ningún género, arribó a firmar el 6 de agosto dos convenciones con el gobierno de Chile, una de ellas de alianza i comercio, i la otra sobre ajuste i liquidación de los gastos de la reciente guerra. El espíritu de esos pactos, a lo ménos por lo que respecta a Chile, está claramente espuesto en la memoria que el ministro de relaciones exteriores presentaba al congreso nacional quince días después. «Las bases de esta alianza se presentan por sí mismas: una recíproca garantía de la independencia i soberanía de cada uno de los aliados, contra toda agresión de un estado vecino que quisiese destruirlas o menoscabarlas; i la estipulación de auxilios contra toda tentativa directa o indirecta del jeneral Santa Cruz, dirigida al restablecimiento de su dominación en el Perú o en Bolivia».

Ese mismo día 6 de agosto, en que firmaba aquellos pactos, el ministro de relaciones exteriores aprobaba en los términos mas explícitos otro proyecto de alianza que proponía el gobierno provisorio del Perú. «Las bases de esta alianza, decía el ministro chileno, parecen presentarse por sí mismas; auxilios mútuos contra toda tentativa que se haga por el jeneral Santa Cruz o sus agentes para restablecer su dominación, o para excitar disturbios interiores, i recíproca garantía de in-

---

de la República de Chile, dirigido con tanto acierto por don Andres Bello publicaba, junto con los documentos chilenos que sin inconveniente podían darse a luz, todos los que, impresos en otras partes, se referían a estos asuntos. De esta manera, la colección de aquel periódico forma un precioso archivo histórico que nosotros esplotamos el escribir estas páginas, sin poder entrar en todos los pormenores, que sólo vendrían bien en estudios especiales. Por lo demás, don Andres Bello, reunía en ese periódico con mucho discernimiento noticias i documentos muy abundantes sobre los demás estados de América, sobre los sucesos contemporáneos de Europa, i sobre el movimiento i científico i literario en las naciones mas adelantadas.

dependencia contra los ataques de cualquiera estado o estados vecinos, dirigidos a destruirla o a menoscabarla. . . Sobre estas bases ha ajustado mi gobierno con el de Bolivia un tratado que va a someter al congreso nacional, i no solo está dispuesto a celebrar otro semejante con el Perú, sino que desearia que las Repúblicas peruana i boliviana se ligasen con iguales estipulaciones recíprocas, formándose de esta manera un pacto triple de alianza i garantía que pudiera estenderse sucesivamente a otras Repúblicas, con las modificaciones convenientes, i llegaria talvez a establecer en el derecho público de los estados del sur, cimientos mas sólidos que los que han tenido hasta ahora».

El gobierno chileno, ademas, habia demostrado por otros actos la sinceridad de sus amistosos propósitos. En 1832, acosado por la persistente hostilidad que de parte del Perú era objeto el comercio de Chile, el gobierno de este pais, competentemente autorizado por el congreso, habia dictado, con fecha 16 de agosto de ese año, un decreto que imponia un derecho de tres pesos por arroba a los azúcares i chancacas peruanas <sup>13</sup>. Despues de los últimos acontecimientos debia desaparecer, si era posible, el recuerdo de aquellas dificultades. El gobierno de Chile dió el primer paso. Por un decreto de 13 de abril de 1839, dado con fuerza de lei en virtud de las facultades extraordinarias de que estaba investido, derogó aquella disposicion, imponiendo a los productos peruanos los derechos «establecidos por la lei de internacion a iguales efectos procedentes de cualesquiera otras naciones». Natural parecia que el gobierno del Perú se hubiese apresurado a dictar medidas análogas respecto de los productos chilenos. No lo hizo así, sin embargo. En los mejores términos posibles, dió las gracias por aquella concesion; pero anunció que tomaria medidas análogas cuando se celebrase con Chile un tratado de comercio.

### § 3. ALARMAS PRODUCIDAS POR LA PERMANENCIA DE SANTA CRUZ EN EL ECUADOR: INFRUCTUOSAS DILIJENCIAS PARA OB-

13. Véase *Hist. Jeneral de Chile*, tom. XVI, páj. 212.

TENER SU ESPULSION DE ESE PAIS: TEMORES DE GUERRA ENTRE EL PERÚ I BOLIVIA.—Como se ve, Santa Cruz, a pesar de su tremendo desastre, seguía inspirando alarmas i temores. Se habia asilado en la República del Ecuador, i habia establecido su residencia en Guayaquil. A no caber duda, gozaba allí del favor del presidente jeneral don Juan José Flores, i tenia a su alrededor hombres dispuestos a servirlo o a defenderlo. Entré éstos se contaba don Antonio José de Irisarri, el plenipotenciario que por parte de Chile habia negociado en noviembre de 1837 el célebre tratado de Paucarpata. Desde allí Santa Cruz hacia preparar un estenso manifiesto destinado a referir a su manera los hechos de su gobierno como fundador i protector de la confederacion, i a justificar su conducta con mas artificio que verdad. Mantenía, además, comunicaciones con numerosos amigos i parciales en el Perú i en Bolivia, con cuya ayuda esperaba recuperar en todo o en parte el poder perdido. Entre sus parciales, era creencia casi corriente que Santa Cruz no aguardaba mas que el regreso a Chile del ejército que mandaba el jeneral Búlnes, para invadir el Perú en las mejores condiciones para alcanzar buen éxito.

De esa conspiracion constante, Chile no tenia nada que temer directamente. Fuerte por su poder militar, como lo habia probado en la reciente guerra, lo era mas aun por la solidez de sus instituciones, i por la paz interior de que disfrutaba. Santa Cruz no podia emprender ataque alguno contra este pais, pero sí podia invadir i perturbar el Perú i Bolivia, creando un conflicto embarazoso para los estados vecinos. Sus trabajos persistentes, en que no le faltaban colaboradores, iban dirigidos a la ejecucion de este propósito.

La situación de aquellas dos Repúblicas era favorable para alentar a Santa Cruz en la elaboracion de esos planes. En ambas, la paz interior era mui precaria. Cualquier observador podia descubrir que en el Perú el poder de Gamarra no tenia base sólida, i que en torno de él se agitaban los ambiciosos que querian arrebatarlo. En Bolivia, el jeneral don José Ballivian, vicepresidente de la República, i además, ministro de la guerra, se habia alzado con las tropas de su mando contra el

presidente Velasco (6 de julio de 1839); i si bien no tardó en ser batido i obligado a buscar un asilo en el Perú, era indudable que el orden público estaba en aquel pais a merced de cualquier caudillo inescrupuloso.

Pero habia otra circunstancia mas favorable todavía para facilitar una empresa como la que preparaba Santa Cruz. Los acontecimientos de 1835 a 1836, por mas que prepararon la reunion de esas dos Repúblicas en un solo cuerpo que recibió el nombre de confederacion, crearon odios profundos entre ellas, ya por el despecho producido por la derrota de los peruanos, ya por el rencor que inspiraron las ejecuciones capitales cometidas por los vencedores durante «la dominacion boliviana», palabras con que se designaba al gobierno de Santa Cruz. Gamarra i sus mas autorizados consejeros estaban persuadidos de que no era posible mantener relaciones o celebrar cualquier pacto con Bolivia, sin hacerle sentir el agravio del Perú por aquellos acontecimientos. Tratando de esos asuntos con don Eusebio Gutiérrez, ministro residente de Bolivia en el Perú, Gamarra habia espuesto como primeras bases para un arreglo amistoso entre las dos Repúblicas, las siguientes: 1.º Entrega de los soldados peruanos que servian en el ejército de Bolivia; 2.º Devolucion aparatosa en las márgenes del Desaguadero de las banderas tomadas al Perú por el ejército boliviano en la campaña de 1835-1836; i 3.º Pago por Bolivia de una indemnizacion por los perjuicios ocasionados por aquellos acontecimientos, que el Perú estimaba en sesenta millones de pesos, pero que por jenerosidad reducía a solo tres millones. El congreso de Bolivia rechazó indignado las dos últimas bases en las sesiones de 27 i 28 de junio <sup>14</sup>.

Pero el gobierno boliviano queria evitar un rompimiento. Su representante don Eusebio Gutiérrez llegó hasta firmar en el Cuzco, residencia entónces de Gamarra, el 14 de agosto, un proyecto de tratado que no podia tener buen éxito. Se exijia de Bolivia que diera al Perú las mas esplicitas i solemnes satisfacciones por las ofensas hechas a la libertad e indepen-

14. La noticia detallada de esas sesiones del congreso boliviano está publicada en *El Araucano* de 4 de octubre de 1839.

dencia de este país por la intervención de 1835. Se le comprometía, además, a pagar una indemnización por los perjuicios causados por esos acontecimientos, cuyo monto se estipularía en un pacto definitivo. La fijación de límites entre ambas Repúblicas sería materia de otro tratado. Todo dejaba presumir que el Perú reclamaría entonces un ensanche territorial como parte de la indemnización que cobraba, i que Bolivia no podía pagarle en dinero. El congreso boliviano desechó resueltamente ese pacto. El negociador Gutiérrez se retiró de ese cargo, i en su lugar fué nombrado plenipotenciario don Hilarion Fernández.

La tirantez de relaciones entre aquellas dos Repúblicas, las exigencias desmedidas del Perú, i la firmeza de Bolivia para rechazarlas, hacían temer en todas partes un estrepitoso i fatal rompimiento. En Chile, sobre todo, se seguía con la más marcada inquietud el desenvolvimiento de estos sucesos. Al corriente de esa delicada situación, así por los informes del ministro de Bolivia en Santiago, como por las comunicaciones enviadas del Perú por don Ventura Lavalle, había encargado a éste, de acuerdo con la recomendación de las dos cámaras chilenas, que emplease sus buenos oficios en favor de un arreglo amistoso de aquellas desavenencias (24 de junio). Aunque el gobierno del Perú dió contestaciones tranquilizadoras a Lavalle, éste pudo convencerse de que la guerra a Bolivia era cuestión resuelta en el ánimo de Gamarra i de sus ministros. El gobierno de Chile creyó que no debía omitir esfuerzo alguno para evitar una guerra que consideraba una catástrofe i una vergüenza para esta parte de la América; i con una esforzada insistencia ofreció directamente su mediación para preparar un arreglo pacífico <sup>15</sup>. No es seguro que en el estado de ánimo de los gobernantes del Perú aquellas comunicaciones hubiesen bastado por sí solas para desarmar la guerra que se preparaba; pero entonces, cabalmente, asomaban otras dificultades que por el momento hacían imposible el rompimiento. Por lo demás, como vamos a verlo, todo aquello no con-

15. Comunicaciones directas del ministro de relaciones exteriores de Chile al del Perú, de 6 de agosto i 22 de noviembre de 1839.



dujo a una paz estable sino solo al aplazamiento por corto tiempo de una guerra a todas luces deplorable.

Las dificultades que inquietaban al Perú provenían de otra parte. Don José Espinar, el encargado de negocios que Gamarra tenía en Quito, comunicaba con insistencia, que Santa Cruz, ayudado por otros proscriptos, preparaba la invasión por el norte del Perú, i que contando con apoderarse de Trujillo, haría de esta ciudad el centro de sus operaciones. El cónsul chileno en Guayaquil suministraba los mismos o análogos informes. En vista de ellos, el gobierno de Chile había resuelto (22 de agosto) que don Ventura Lavalle se trasladase a Quito con el carácter de encargado de negocios, para pedir que aquel gobierno espulsase de su territorio a Santa Cruz, o lo alejase de la costa, obligándolo a residir en un punto desde donde no pudiera intentar cosa alguna contra la paz interna del Perú. Aunque el ministro de relaciones exteriores del Ecuador, don Luis de Saa, contestando comunicaciones directas del gobierno de Chile, hubiese asegurado (3 de agosto) su resolución de impedir a Santa Cruz todo acto de hostilidad contra el Perú, Lavalle, al entrar en funciones en su nuevo cargo (8 de noviembre), entabló las gestiones que le habían sido encomendadas. Siete días más tarde comunicaba a su gobierno que había sido recibido por el presidente Flores con todas las muestras de consideración i con las expresiones más explícitas de estimación i deferencia por el gobierno de Chile <sup>16</sup>; pero no le fué dado obtener las medidas que reclamaba respecto de Santa Cruz.

Sin ser realmente un hombre superior, Santa Cruz, a la vez que se había atraído en el curso de su carrera odios profundos, se había ganado en todas partes adhesiones más o menos sólidas i duraderas. En el Ecuador, contaba muchos amigos así entre los nacionales como entre los emigrados de otros países; El presidente Flores, cuya carrera ofrece más de un punto de semejanza con la de Santa Cruz, guardaba a éste toda consideración. Si bien no tenía ningún interés en prestarle amparo

<sup>16</sup>. Nota de Lavalle al ministro de relaciones exteriores de Chile, Quito, 15 de noviembre de 1839.

en sus planes para la recuperacion del mando en el Perú i en Bolivia, no queria causarle desagradados, i mucho ménos negarle la hospitalidad a que aquel creia tener derecho por acontecimientos del tiempo de la independencia <sup>17</sup>. Aun, empeñándose en aparecer desinteresado en los asuntos de aquellos dos paises, Flores prestó mas de un servicio a Santa Cruz.

A pretesto de corresponder al gobierno de Chile que tenia en Quito un encargado de negocios, envió a nuestro pais con un título semejante al jeneral don Antonio Martínez Pallares. El objeto ostensible de la mision de éste era estrechar las relaciones entre los dos paises, i dar seguridad de que el gobierno del Ecuador no permitiria que en su territorio se fraguasen conspiraciones contra la tranquilidad de los estados vecinos. Pero la mision de Pallares tenia ademas un objeto reservado, que éste debia tratar verbalmente, i sin dejar constancia alguna escrita. Pediria al gobierno de Chile que hiciera valer su influencia cerca del de Bolivia para que éste levantara el sequestro bajo el cual habian sido puestas las propiedades que Santa Cruz poseia en ese pais. El gobierno chileno se ofreció gustoso para desempeñar ese cargo en la intelijencia de que el antiguo protector de la confederacion partiria para Europa, tan pronto como entrase en posesion de su fortuna. Ya veremos que si Santa Cruz tuvo por un momento ese propósito, luego desistió de él para continuar en su carrera de conspirador i de pretendiente a presidencias. No parece que la mision de Pallares diera otros signos de vitalidad <sup>18</sup>.

---

17. En 1822, Santa Cruz, entónces coronel, i recién pasado del ejército español, en que hizo sus primeras armas, habia sido despachado del Perú por el jeneral San Martín con un cuerpo de tropas en auxilio de las fuerzas colombianas que sostenian allí la guerra. El jeneral don Antonio José de Sucre que las mandaba con alta intelijencia, obtuvo, despues de una gloriosa campaña, la memorable victoria de Pichincha (24 de mayo) que libertó para siempre la presidencia de Quito. Santa Cruz habia hecho toda esa campaña, que con infundada vanidad recordaba en sus conversaciones como una gloria personal suya.

18. El jeneral don Antonio Martínez Pallares era español de nacimiento. Pasó a América en 1818 en la expedicion destinada a Chile, que salió de Cádiz convoyada por la fragata *María Isabel*, capturada en Talcahuano en octubre de ese año. Pallares traia el modesto rango de subteniente del batallon de Can-

§ 4. PRIMEROS TRABAJOS DE LIQUIDACION DE CUENTAS POR LOS GASTOS DE GUERRA CONTRA LA CONFEDERACION.—El gobierno del Perú había acreditado también un caracterizado representante cerca del de Chile. El 21 de marzo de 1840, el vice-presidente don Joaquin Tocornal, encargado del mando supremo, recibía en Santiago a don Matías Leon en el carácter de ministro del Perú. Tanto en su discurso de ese día como en la primera nota que dirigió al ministerio de relaciones exteriores, Leon espuso que el objeto principal de su mision era dar las gracias a nombre del congreso del Perú, al gobierno i al pueblo de Chile por los grandes servicios prestados a ese país libertándolo de la dominacion de Santa Cruz <sup>19</sup>. Todo, en esas relaciones, presentaba la apariencia de la mas perfecta i absoluta armonía.

Pero la situacion no era tranquilizadora. El gobierno de Chile, lleno de inquietudes por los repetidos anuncios de guerra entre el Perú i Bolivia, i por los demas asuntos relacionados con esos dos paises, tenia que prestar a éstos una constante atencion. Por haber marchado el plenipotenciario Lavalle en comision al Ecuador, como ya contamos, el gobierno chileno habia enviado al Perú con el simple carácter de ajente financiero, a don Victorino Garrido, oficinista i militar español al servicio de Chile, que en la campaña contra la confede-

---

tabria; i como otros oficiales de esa espedicion, abandonó las filas españolas i tomó servicio entre las patriotas. Véase *Hist. Jeneral de Chile*, tom. XII, pág. 92. En el Ecuador alcanzó el título de jeneral. En Santiago, donde tenia antiguas relaciones, i donde residian otros españoles en igual situacion a la suya, Pallares fué bien recibido por éstos. El ministerio lo reconoció en el carácter de encargado de negocios del Ecuador, el 4 de marzo de 1840, i se manifestó dispuesto a pedir al gobierno de Bolivia el desembargo de los bienes de Santa Cruz a condicion de que éste se marchara a Europa. Pero la mision de Pallares despertó muchos recelos. En Chile se creia jeneralmente que el jeneral Flores, presidente del Ecuador, estaba interesado en procurar la restauracion de Santa Cruz, promoviendo i fomentando revueltas en el Perú i Bolivia, i que Pallares servia a esos planes. En Bolivia a donde pasó Pallares en seguida, i donde referia que la paz interna de Chile no podia durar largo tiempo, fué tomado por ajente de Santa Cruz i despedido con poca ceremonia.

19. Los documentos que se citan están publicados en *El Araucano* de 27 de marzo i de 3 de abril de 1840.

racion habia desempeñado el cargo de intendente de ejército, desplegando en él, como en muchas comisiones que se le encomendaron, las mas recomendables dotes de sagacidad i de carácter <sup>20</sup>. Garrido habia llevado un doble encargo (setiembre de 1839): liquidar todas las cuentas pendientes con el Perú; i hacer valer el prestigio de Chile para impedir la guerra entre esa República i Bolivia.

En la liquidacion de cuentas, se tendria por base la convenion celebrada en Lima el 12 de octubre de 1838, entre el jeneral Búlnes, jefe de la espedicion restauradora, i el jeneral Gamarra, como presidente provisorio del Perú. Esa convenion, que ya hemos recordado en otra parte, establecia que «todos los gastos de la campaña de la restauracion, desde el embarque de las tropas en los puertos chilenos debian suplirse o indemnizarse por el gobierno peruano». Garrido debia ademas arreglar entre las tres Repúblicas empeñadas en la guerra exterior la distribucion de los gastos orijinados por la organizacion i apresto de la espedicion. Segun los cálculos mui prolijos de la contaduría mayor de Santiago, ascendian aquellos a poco mas de dos millones de pesos. El encargo confiado a Garrido sobre este particular, estaba espuesto en los términos siguientes en las instrucciones que én 29 de agosto (1839) le dió el ministro de relaciones exteriores don Joaquin Tocornal: «Fijándonos en los dos millones, i descontando de ellos 500 mil, que se cargan por esta misma razon a Bolivia, restan 1.500,000 pesos que deben distribuirse por mitad entre las dos Repúblicas, chilena i peruana. V. S., pues, demandará 750,000 al gobierno por la cuota que le cabe en dichos gastos, i hará todo lo que esté de su parte para obtener el pago íntegro de esta suma en el término mas corto posible; pero en caso necesario está V. S. facultado para rebajarle hasta 50,000 pesos, consultando en ello la prontitud i seguridad del pago».

El comisario chileno fué recibido con las mas espresivas demostraciones de fraternidad. El ministro de relaciones exteriores del Perú don Benito Lazo escribia desde Huancayo el 13 de octubre (1839), al ministro de Chile lo que sigue: «Como

20. Véase la *Hist. Jeneral de Chile*, tom. XV, páj. 445.

ciertamente el Perú está en el deber no solo de retribuir sino aun en el de recompensar los eminentes servicios que le han prestado los soldados de la nacion chilena, pues que por ellos se logró derrocar al déspota que lo oprimia, el gobierno del infrascrito ha creído mui prudente i oportuno el nombramiento de un comisionado que ventile semejante negocio». Garrido era bastante hábil para dar a estas manifestaciones mas alcance que el que realmente tenian, es decir de ceremonias i promesas, sin el deseo sincero de llegar a una liquidacion efectiva. Por lo demas, los hechos vinieron a demostrarle que el gobierno del Perú no podia cumplir por entónces esos compromisos. La pobreza del erario nacional era estremada. En esos dias tomaba el jeneral Búlnes las últimas disposiciones para regresar a Chile con su segundo cuerpo de ejército; i aunque segun los términos espresos de la convencion de octubre de 1838 el gobierno del Perú debió haber pagado los haberes vencidos a las tropas, i proporcionado los recursos para la vuelta, no habia podido hacerlo sino en parte, por lo cual Búlnes se habia comprometido en nombre del gobierno de Chile, garantizando que éste pagaria lo que quedaba debiéndose. El tesoro del Perú no pudo pagar en esos dias cantidades relativamente pequeñas que se le cobraban con insistencia.

Garrido, sin embargo, emprendió el trabajo de liquidacion con toda voluntad. Antiguo empleado de hacienda desde España, i visitador de oficinas fiscales en Chile, tenia en materia de cuentas una gran práctica, que ahora puso en ejercicio. El gobierno del Perú, por su parte, designó dos contadores que se contrajeron a justificar los suministros que se decia: hechos al ejército de Búlnes, i a impugnar algunos cargos. Aunque todo aquello dió lugar a contestaciones i dificultades, el 27 de enero de 1841 Garrido presentaba la liquidacion definitiva al gobierno del Perú, que éste reconocia formalmente dos dias despues. Segun ella, el Perú, por efecto solo de la convencion de octubre de 1838, estaba debiendo a Chile 724,094 pesos; quedando ademas a favor del último otras acciones que se seguirian discutiendo. Garrido habia desempeñado satisfactoriamente esta parte de su mision.

§ 5. INFRUCTUOSAS NEGOCIACIONES CON EL PERÚ.—Pero éste tenía además otros dos encargos. Garrido debía, como sabemos, ajustar el reparto entre Chile, el Perú i Bolivia del monto de los gastos que ocasionó el apresto de la expedición restauradora, i debía también poner de su parte todo el empeño posible para impedir la guerra entre esas dos últimas Repúblicas. Estas dos comisiones, según vamos a verlo, se complicaron entre sí; i contra todos los esfuerzos de Chile i su agente, condujeron al más deplorable resultado.

A poco de llegar al Perú, Garrido se convenció de que el pensamiento dominante i casi exclusivo en el gobierno, era el llevar la guerra a Bolivia. A pretexto de ponerse en guardia contra las asechanzas de Santa Cruz, no se omitía diligencia para reforzar el poder militar. Gamarra había obtenido del general Búlnes que dejase al Perú el armamento tomado al enemigo en el campo de Yungai. Las inconcebibles penurias porque pasaba el tesoro peruano, se explican en parte por los gastos que se hacían en conservar un ejército numeroso, i en los aprestos i equipos para mantenerlo en pié de guerra. Desde sus primeras comunicaciones al gobierno de Chile, le dió a conocer Garrido esa situación. Repitiéndole esos informes en nota de 7 de enero de 1840, le decía lo que sigue: «Lo que yo miro como indudable es la guerra con Bolivia, pues las conversaciones de las personas que forman la actual administración, los aprestos que se hacen, i más que todo el ardiente deseo de saquear a Bolivia i de humillar a aquella República, son ideas que halagan demasiado a estas jentes para que desistan de ellas». Garrido no cesaba de recomendar que el gobierno de Chile tomase una actitud resuelta para impedir la catástrofe de una guerra.

El gobierno de Chile no omitía esfuerzos por evitar el rompimiento. Había recomendado la paz en todos los tonos, i había ofrecido su mediación. Bolivia estaba dispuesta a aceptarla, pero el Perú daba contestaciones evasivas, disimulando sus propósitos, que cada día se hacían más evidentes. En vista de los últimos informes que recibía, el gobierno chileno se decidió a tomar una actitud más resuelta. En marzo de 1840

ejercía el mando supremo don Joaquin Tocornal, en calidad de vice-presidente, i el ministro de la guerra don Ramon Cavareda firmaba el despacho del ministerio de relaciones estereiores. Con fecha de 17 de ese mes, se dirijia a don Manuel Ferreiros, ministro a la sazón del mismo ramo en el Perú, i en términos cultos, pero francos i enérgicos, abordaba la cuestion. «El vice-presidente, decia, me ha dado órden para reclamar del gobierno peruano una declaracion categórica. ¿Querrá o nó el gobierno peruano aceptar la mediacion chilena, cuando sus relaciones con el de Bolivia lleguen a un punto de irritacion que le parezca vecino a la guerra? ¿Hará uso de nuestros buenos oficios ántes de apelar a las armas? Aunque parece que estoi autorizado para anticipar una contestacion afirmativa, mi gobierno desearia recibir sobre esta materia esplicaciones directas i francas. . . La cuestion pendiente entre sus dos aliados, es una cuestion rigurosamente chilena. Cualquiera de ellos que deseche los medios conciliatorios de obtener justicia i se precipite a la guerra ántes de haberlos agotado, será a sus ojos un perturbador de la paz, un enemigo de los intereses comunes de estos nuevos estados i de los intereses peculiares de Chile. Estos principios influirán en la línea de conducta que mi gobierno creará justo i conveniente observar».

Al mismo tiempo que el gobierno de Chile asumia una actitud tan resuelta i casi conminatoria respecto de los gobernantes del Perú para apartarlos de los insensatos proyectos de guerra, resolvía enviar una legacion extraordinaria a Bolivia para propender a la paz. Confió éste esa mision, con el carácter de encargado de negocios, a don Manuel Camilo Vial, abogado que en Chile venia figurando en algunos congresos, i varios puestos judiciales. Por sus instrucciones, Vial debia atender varios encargos, el primero de los cuales era «restablecer la buena armonía entre el Perú i Bolivia», impidiendo no solo la absorcion de uno de esos estados por el otro, sino la desmembracion de una parte del territorio de uno de ellos para incorporarlo al de su contendor. A juicio del gobierno de Chile, las exigencias del Perú respecto de Bolivia eran absolutamente injustificadas. «No se ve razon ni fundamento alguno

de justicia, decia en esas instrucciones de carácter reservado, para las demandas que por el gobierno peruano se hacen a la República de Bolivia, que no tuvo mas parte que el Perú en la obra de la confederacion, i contribuyó mas eficazmente que él a su destruccion <sup>21</sup>». Con esas instrucciones, partia Vial de Valparaiso a bordo de la corbeta *Janequeo* el 13 de mayo de 1840.

Sin embargo, sobre la base de esas exigencias temerarias se habian reabierto en Lima las negociaciones entre el ministro Ferreiros, en representacion del Perú, i el plenipotenciario boliviano don Hilarion Fernández. Despues de prolijas i porfiadas discusiones en que mas de una vez estuvo para producirse un rompimiento, arribaron el 19 de abril (1840) a celebrar una convencion preliminar de paz, amistad i comercio que, resolviendo algunos puntos del litijio, dejaba pendientes muchos otros <sup>22</sup>. Esa convencion, que fué ratificada pocos

21. Instrucciones del ministerio de relaciones exteriores de Chile al representante de este pais en Bolivia. Santiago, 23 de abril de 1840.

22. Don Victorino Garrido que seguia estas negociaciones con todo el interes que debian inspirar a un agente de Chile, i que con su sagacidad habitual logró estar al corriente de cuando se trataba, seguramente por las confidencias de Fernández, dió cuenta cabal de ellas al ministerio de relaciones exteriores en una nota de 10 de mayo de 1840, mui ilustrativa de aquellos incidentes. Don Ricardo Montaner Bello ha hecho un largo e importante extracto de ese documento en las pájs. 58 a 60 del libro ántes citado.

Aquella convencion que no habia de tener cumplimiento, i que no detuvo los trastornos interiores de esas dos Repúblicas, i mucho ménos la guerra entre ámbas que se veia asomar, tenia un artículo que tocaba a Chile. El Perú, en cambio de los pagos que exijia de Bolivia, declaraba a ésta exenta de toda responsabilidad respecto de los gastos de la guerra de la restauracion, es decir, el Perú, por sí solo i sin consultar a nadie, eximia a Bolivia de pago de lo que ésta debia a Chile. Véase sobre esto la memoria del ministerio de relaciones exteriores de Chile, correspondiente a 1841. Aun sin tener cumplimiento, esa convencion produjo no pocos desagradados al gobierno de Chile. El encargado de negocios que éste tenia en Bolivia, don Manuel Camilo Vial, habia sido mui bien recibido en aquel pais; estimándose en mucho los propósitos que mostraba por impedir todo rompimiento con el Perú. Pero Vial, ademas, entabló jestioness contra el artículo de la convencion de que hablamos, referente a la deuda de Chile; i lo hizo con poca prudencia, por lo cual se le contestó en términos ofensivos, negando a este pais el derecho de hacer cobrar alguno. El encargado de negocios de Chile creyó un deber retirarse por entónces de la capital.



días después i canjeada en el mes de junio siguiente, no hizo más que aplazar la guerra que debía estallar después de los más extraordinarios acontecimientos i con los resultados más imprevistos.

La actitud del Perú respecto de Chile en toda esta emergencia, a pesar de las frases estudiadamente afectuosas de sus comunicaciones, era muy poco aparente para robustecer la decantada fraternidad. El artificio muy poco ingenioso con que eludía toda contestación directa sobre si aceptaba o no la mediación chilena en sus dificultades con Bolivia, revelaba un plan malicioso que debía llevar a una guerra injusta, que contrariaba la política de Chile en favor de la paz de esas Repúblicas. Sobre todo eso, un artículo (el 10) de la convención de 19 de abril que acababa de celebrar con Bolivia, declaraba a ésta, en cambio de los gravámenes que en su propio provecho le imponía, exenta de pagar a Chile lo que éste cobraba con el más perfecto derecho. Como recordamos poco antes, Chile había suprimido por un decreto de 13 de abril de 1839, el impuesto escepcional que desde 1832 gravaba la importación de productos peruanos, i había esperado que el Perú correspondiese a esa resolución suprimiendo a su vez los derechos que allí gravaban la introducción de los productos chilenos. Sin embargo, se pasaron cerca de veinte meses en contestaciones dilatorias; i cuando por un reglamento de comercio dictado el 30 de noviembre de 1840, derogó los derechos escepcionales que pesaban sobre los productos chilenos, quedaron éstos sometidos al impuesto común, que siendo siempre muy oneroso, no satisfizo las justas aspiraciones del comercio. Todo aquello, volvemos a repetirlo, no era aparente para estrechar las relaciones entre las dos Repúblicas.

El gobierno de Chile, lejos de aceptar el sistema de evasivas i dilatorias que había adoptado el Perú, quería una situación franca i bien definida. En diciembre de 1840 se hallaba en Santiago don Ventura Lavalle, que daba cuenta de los planes tramados por Santa Cruz en la República del Ecuador. Con fecha de 16 de ese mes, el ministerio de relaciones exteriores, que había comenzado a desempeñar don Manuel Montt, con-

fiaba a Lavalle el cargo de ministro plenipotenciario cerca del gobierno del Perú; i dándole siete días despues instrucciones bien precisas, lo hacia partir apresuradamente <sup>23</sup>. Debía vijilar por la permanencia del sistema de la restauracion, es decir, impedir todo lo que tendiese a restablecer la confederacion. Llevaba tambien el encargo de defender a los ciudadanos chilenos establecidos en el Perú contra los vejámenes de que, de un modo u otro, solia hacérseles víctimas. Se haria cargo de la liquidacion de cuentas practicada por Garrido, para que quedara reconocida. Sobre la distribucion de los dos millones en que Chile avaluaba los gastos hechos en la organizacion de la espedicion restauradora, Lavalle llevaba un encargo perfectamente claro i definido. Debía reclamar del Perú el reconocimiento de la obligacion de pagar los 750,000 pesos que le correspondian, i de protestar de la declaracion en que esa República, sin ningun título para ello, i en agravio de Chile, eximia a Bolivia del pago que le correspondia hacer.

Todo aquello no habia de producir por entónces resultado alguno práctico. Al desembarcar Lavalle en el Callao en enero de 1841, la revolucion ardía en una parte del Perú. El coronel don Manuel Ignacio Vivanco, prefecto de Arequipa, habia levantado la bandera de la insurreccion contra el gobierno de Gamarra, i lo habian seguido los demas departamentos de sur, Cuzco, Puno i Moquegua. Aunque parecia que Vivanco aspiraba solo a tomar la presidencia de la República, sus proclamas i algunas referencias a la intervencion de Chile en los acontecimientos de los últimos cuatro años, hacian temer que ese levantamiento tuviese conexion con Santa Cruz. Aquel estado de cosas, sin embargo, no se prolongó mucho tiempo. Vivanco, despues de experimentar algunas defecciones, fué batido en Cuevillas (departamento de Puno) el 30 de marzo

23: Segun contamos mas atras, *Preliminar* cap. III, núm. 7 la fragata *Chile*, llegada hacia poco a nuestro pais, fué enviada entónces al Callao, i ella condujo al plenipotenciario Lavalle. Se recordará que de vuelta de este viaje, en decreto de 30 de marzo (1841), i por razon de economía fué mandada desarmar aquella nave, cuyo mantenimiento en pié militar costaba 64,000 pesos al año. Ya veremos que poco mas tarde fué necesario desistir de esa resolucion.

(1841), por el jeneral don Ramon Castilla, i obligado a asilarse en Bolivia.

El triunfo del gobierno sobre los revolucionarios no facilitó la marcha de las negociaciones pendientes con Chile. El jeneral Gamarra tenia su atencion fija en otros asuntos, el mantenimiento del orden interno, las medidas de defensa contra las asechanzas de Santa Cruz, i los preparativos bélicos contra Bolivia; i se preocupaba mui poco de las relaciones con su aliado de ayer, o mas propiamente queria desentenderse de él. El plenipotenciario chileno promovió de palabra o por escrito la discusion de las cuestiones pendientes de tiempo atras, i de otras que se iban suscitando; i solo obtuvo contestaciones dilatorias, i muchas veces no obtuvo contestacion alguna. Es cierto que habiendo anunciado el propósito de liquidar las cuentas del empréstito de millon i medio de pesos que Chile hizo al Perú, designó el gobierno de este pais una comision encargada de entenderse sobre este particular con el plenipotenciario chileno; pero esa comision se reunia pocas veces, demoraba el estudio de cada accidente, i dejaba pasar los meses sin resolver nada. Hai un documento importante que da una noción clara e incontestable de aquel estado de cosas. En 23 de diciembre de 1841, teniendo Lavalle que ausentarse de Lima en desempeño de una comision de que hablaremos mas adelante, dejaba al ministro de relaciones exteriores del Perú un memorándum de los asuntos que quedaban pendientes. Ese memorándum es un índice o catálogo de las numerosas notas que desde el 3 de febrero de ese año habia pasado a ese ministerio sin haber obtenido contestacion <sup>24</sup>. Por lo demas, el des-gobierno en casi todos los ramos de la administracion pública, era entónces un mal endémico en el Perú.

§ 6. GUERRA ENTRE EL PERÚ I BOLIVIA; GRAN VICTORIA DE ESTA ÚLTIMA EN INGAVÍ.—La situacion interna de Bolivia no presentaba mejor aspecto. Santa Cruz tenia allí muchos parciales i agentes movedizos i empeñosos, que excitaban la

24. Esta nota de que Lavalle mandó copia a Chile en justificacion de su conducta ha sido publicada por don Ricardo Montaner Bello, en el libro citado, pájs. 82 i 83.

opinion, i que en medio del desórden jeneral, encontraban adeptos. En noviembre de 1840 habia estallado en Oruro un motin que proclamaba a Ballivian, i que fué sofocado sin gran esfuerzo. El presidente Velasco, aunque revestido de facultades extraordinarias, no pudo mantener el mando contra otro motin militar que estallaba el 10 de junio de 1841, en Cochabamba, en su propio palacio, encabezado por el teniente coronel don Gregorio Goitia, uno de sus edecanes. Reducidos a prision Velasco i sus ministros, fué Santa Cruz proclamado jefe supremo de la República, i depositario provisorio del gobierno el coronel don Sebastian Agreda<sup>25</sup>. Aquel movimiento, secundado en algunas provincias, dió oríjen a otros levantamientos con distintos caudillos i con distintos propósitos, o mas propiamente a la mas desordenada anarquía.

Seria tan largo como estraño a nuestro objeto el referir aunque sea sumariamente aquellos acontecimientos que durante unos tres meses mantuvieron en Bolivia el mas espantoso desórden, i que la historia no ha podido aun estudiar con todos sus accidentes. La proclamacion de Santa Cruz no habia encontrado el eco que se esperaba; i ademas hacia temer las complicaciones esterores que ella podia suscitar por parte de Chile i del Perú. Miéntras tanto, el jeneral don José Ballivian, fujitivo de Bolivia desde dos años atras, despues de la tentativa revolucionaria que hemos recordado ántes i proclamado traidor por el congreso constituyente (12 de julio de 1839) habia vuelto a la patria, i asumido el poder público con el apoyo de muchos de los caudillos de aquellas revueltas. Por un decreto espedido el 27 de setiembre (1841) Ballivian declaraba derogada la reciente constitucion de 1839, i tomaba el mando provisorio de la República hasta que una convencion nacional le diese un gobierno estable. Ese documento, i los actos todos del gobierno que se estaba asentando en Bolivia, demostraban que no se trataba ya de la restauracion de Santa Cruz.

---

25. Los documentos relativos a esta sublevacion, están recopilados en *El Araucano* de 27 de agosto de 1841.

A pesar del establecimiento de la navegacion a vapor que habia facilitado considerablemente las comunicaciones en as costas del Pacifico, las noticias de Bolivia, que debian dar a vuelta por el Perú, llegaban a Chile con un gran retardo. Así, solo en la última semana de agosto (1841) se supo en Santiago el levantamiento ocurrido en Cochabamba el 10 de junio, en que se habia proclamado la restauracion de Santa Cruz. Esa noticia confirmaba las que el gobierno tenia de Guayaquil. Se le habia anunciado que el antiguo protector de la confederacion, empeñado siempre en recuperar el mando, hacia los aprestos para volver a Bolivia, favorecido por un movimiento revolucionario que debia estallar allí. Se anunciaba, ademas, que para distraer la atencion de los gobernantes del Perú, se preparaba una invasion por el norte de este pais que debia efectuar un cuerpo de emigrados peruanos. Santa Cruz, a fin de alentar a sus parciales, hizo imprimir en Quito una proclama para esparcirla en Bolivia, en que anunciaba a aquéllos que se disponia a embarcarse con rumbo a Cobija.

Estos informes indujeron al gobierno de Chile a intervenir de una manera que se consideraba eficaz. Mandó apresurar apresuradamente la fragata *Chile* <sup>26</sup>, que en marzo anterior, como ya dijimos, habia sido puesta en estado de desarme, i con la pequeña goleta *Colocolo* la hizo salir (2 de setiembre de 1841) en desempeño de una delicada comision encomendada al comandante jeneral de marina don Ramon Cavareda. El objeto de la espedicion era apoderarse de Santa Cruz al desembarcar en Cobija o en otro puerto, o tomarlo en el buque en que venia de Guayaquil, siempre que no hubiera motivo para temer que la nacionalidad de ese barco pudiese dar orijen a complicaciones internacionales. El gobierno estaba resuelto a retener a Santa Cruz en Chile rodeado de to-

---

26. La fragata *Chile*, buque nuevo de 46 cañones, estaba mandada por el capitan de fragata don Santiago Jorge Bynon, marino intrépido i experimentado que servia en la armada de Chile desde las guerras de la independencia. El bergantin goleta *Colocolo*, de 6 cañones, tenia por comandante al capitan de corbeta don Leoncio Señoret, incorporado a la marina chilena en 1836.

das las comodidades imaginables, pero en absoluta imposibilidad de seguir perturbando la paz de estas repúblicas, i a no dejarlo en completa libertad sino para ir a establecerse a Europa.

La fragata *Chile* fué a situarse en Cobija, miéntras la *Colocolo* avanzó hasta el Callao, i aun llegó a Guayaquil. En este puerto se creyó posible sorprender a Santa Cruz al tomar una embarcacion; pero éste, a pesar de las promesas hechas a sus parciales en cartas i en proclamas, se mantuvo cautelosamente en tierra esperando el triunfo de la revolucion que en su favor se habia iniciado en Bolivia. La goleta *Colocolo* estuvo de vuelta en Valparaiso el 22 de noviembre (1841), i un mes mas tarde (el 24 de diciembre) volvia la fragata *Chile*. Fueron mui pocas las personas que entónces conocieron el verdadero objeto del viaje que acababan de hacer aquellos buques.

Si esa espedicion no habia producido el resultado que se esperaba, el comisario del gobierno i los comandantes de los buques traian a Chile la noticia segura de que los sucesos del Perú i de Bolivia habian tomado un rumbo que frustraba todos los planes de Santa Cruz <sup>27</sup>. Pero en cambio, se desarrollaban los acontecimientos mas estraordinarios, que ahondaban la perturbacion jeneral en esos dos paises, i que inquieta-

---

27. Como se comprenderá fácilmente, es estraño al objeto de estas pájinas el contar con todos sus pormenores la ejecucion de los planes de Santa Cruz para recuperar el poder; pero debemos recordar algunos hechos e incidentes. En junio de 1841, dos agentes de Santa Cruz, nombrados Angulo i Céspedes, enviados del Ecuador, intentaron en vano sublevar el departamento peruano de Piura. En diciembre de 1841, cuando la goleta chilena *Colocolo* se habia retirado hacia tiempo de Guayaquil, Santa Cruz completó allí la organizacion i equipo de una pequeña columna de emigrados peruanos compuesta de mui pocos soldados, i de 19 oficiales, uno de los cuales, el coronel don Justo Herculles, debia mandarlos. Su equipo, destinado a armar tropas en el Perú, era compuesto de mas de mil fusiles, abundantes municiones i otros elementos bélicos. Herculles i sus compañeros desembarcaron en Paita, i avanzaron hasta un pueblo cercano llamado La Guaca. Antes de haber enrolado alguna jente, los invasores fueron alcanzados por una columna de mas de doscientos hombres mandados por el coronel don Juan José Arrieta. No se llegó sin embargo, a un rompimiento. Los dos jefes celebraron una conferencia i llegaron a un acuerdo. Herculles desistió de todo intento bélico i por un convenio firmado el 19 de enero de 1842 depusó i entregó las armas municio-

ban al gobierno de Chile. La guerra tanto tiempo prevista, habia estallado sin causas que la justificasen, acompañada de ferocidades que horrorizan, i con un éxito que nada hacia esperar.

Gamarra i los hombres dirijentes del Perú, habian visto en la insurreccion de Cochabamba de junio de 1841 i en la proclamacion de Santa Cruz un motivo para llevar a Bolivia la guerra tanto tiempo deseada. El 7 de julio, el consejo de estado que funcionaba en Lima, declaraba la patria en peligro, i autorizaba al presidente de la República para hacer la guerra a Santa Cruz donde se le proclamase, facultándolo a aquél para aumentar el ejército, celebrar alianzas, levantar empréstitos, restringir la libertad de imprenta, i trasladar de un punto a otro o hacer salir del pais a las personas que dieren motivo para recelar de que simpatizaban con el enemigo <sup>28</sup>. Gamarra, encargado del mando del ejército, i facultado para salir del territorio, si lo exijiesen las operaciones militares, partió de Lima hacia el sur, puso en movimiento las tropas, i excitó por todas partes el espíritu guerrero. Don Ventura Lavalle, testigo de todo esto, trazaba al gobierno de Chile, el cuadro de la lastimosa situacion del Perú, en nota de 14 de julio, en los términos siguientes: «La penuria del erario peruano se aumenta cada dia con los exorbitantes gastos que demanda la creacion i conservacion de un ejército numeroso, con el constante trasporte de tropas de un punto a otro de la República, i con el desgüeño de todos los ramos de la hacienda pública. Todos los empleados permanecen a medio sueldo, i éste mismo, mal pagado; de modo que, fuera de la inclinacion que jeneralmente se nota en la mayor parte de ellos de defraudar siempre que pueden, las rentas del Estado, las ne-

---

nes i pertrechos; pero recibió 19,000 pesos como importe de ellas. Los documentos relativos a este incidente están reproducidos en un alcance a la *Gaceta del comercio* de Valparaiso, de 17 de febrero de 1842. A principio del año siguiente esos sucesos tuvieron sangrienta repercusion.

28. La resolucion del consejo de estado de Lima de 7 de julio de 1841, de que hablamos en el testo, está publicada en *El Araucano* número 575 de 27 de agosto de ese año.

cesidades que sufren obligarán a muchos a entrar por pactos indignos que pudiera desechar su conciencia si no se viesen acosados por el hambre. Esta capital, que en su mayor parte es habitada por jentes que dependen de las rentas del Estado, es donde con mas fuerza se deja sentir la presente miseria». En medio de tan tremenda situacion, el gobierno del Perú marchaba resueltamente a la guerra, seguro de la victoria, i de que ella le reportaria prestijio, recursos i estabilidad.

Las acontecimientos que seguian desenvolviéndose en Bolivia no autorizaban esa actitud. El gobierno formado por la revolucion de Cochabamba, no insistia ya en proclamar la restauracion de Santa Cruz, que por todas partes suscitaba resistencias insubnasables. La elevacion de Ballivian, en medio de pronunciamientos militares, vino a acentuar esta nueva faz de los sucesos. Gamarra, sin embargo, habiendo reunido su ejército, en número de unos 5,000 hombres en el departamento de Puno, lanzaba desde el pueblo de Lampa, el 14 de setiembre, una proclama en que anunciaba a los bolivianos que, sin abrigar propósito alguno contra la independenciam de ese pais, iba solo a hacer la guerra al partido que pretendia el establecimiento del gobierno de Santa Cruz, que era una amenaza para el Perú. El 2 de octubre pasó la frontera, i ocho dias despues se apoderaba de la ciudad de la Paz, i de toda la comarca. Desde las primeras hostilidades, los invasores cometieron violencias i tropelías que provocaron represalias, i que dieron a esas operaciones un marcado carácter de ferocidad.

Por un momento, Ballivian habia creido poder detener la guerra. Habia tenido ántes comunicaciones secretas con Gamarra, que, segun parece, lo estimulaba a sublevarse contra Velasco, i creyó sin duda que aquellas relaciones podian serle útiles en la presente crisis. Dirijiéndose al jefe invasor, le manifestaba que el gobierno presente de Bolivia habia cruzado los planes de los revolucionarios de Cochabamba, que rechazaba con la misma decision que el Perú todo plan de restablecer a Santa Cruz, i que por esto veia con asombro la in-



vasion injustificada del territorio boliviano. Todo aquello era trabajo perdido. Gamarra hacia contestar esas comunicaciones en un tono de la mas alta arrogancia, como si no creyera las esplicaciones que se le daban, i mostrándose resuelto a no abandonar la empresa en que estaba empeñado sin haber obtenido una solucion definitiva. «El ejército peruano, escribia el secretario de Gamarra el 6 de octubre, contestando un oficio de Ballivian, se habia internado en Bolivia, i no le seria honroso retroceder, sin haber alcanzado para su patria las seguridades que venia a buscar».

La guerra se hizo inevitable. Ballivian empleó cerca de un mes en reunir todos los cuerpos de tropa i todos los recursos militares de que podia disponer Bolivia. El jeneral don José Miguel Velasco, salido de la prision en que fué puesto en junio anterior, cuando se le quitó el mando del Estado, habia juntado algunas tropas que jenerosamente entregó a Ballivian. Llegó a contar éste unos cuatro mil soldados, i con ellos abrió la campaña efectiva. No es éste el lugar de contarla en sus accidentes, pero sí de recordar su desenlace definitivo. El 18 de noviembre estaban a la vista los dos ejércitos en los llanos vecinos a La Paz, en frente del pueblo de Viacha, i en un campo denominado Ingaví o Incahue, nombres ámbos que se han dado a la batalla de que ese lugar fué teatro. Despues de diversos movimientos, i escaramuzas de los dos ejércitos, durante la mañana, la batalla se empeñó en forma a medio dia. A las primeras descargas de fusilería cayó muerto el presidente Gamarra a la cabeza de su ejército. Este accidente, divulgado prontamente en su campo, produjo una gran perturbacion. Las tropas comenzaban a vacilar, i las vigorosas i repetidas cargas de los bolivianos, vinieron a decidir la jornada despues de cincuenta minutos de verdadero combate. La historia recuerda pocas victorias mas completas i decisivas. El boletin del ejército boliviano daba cuenta de ella, talvez con alguna exajeracion en las cifras, en los términos siguientes: «Los trofeos de esta célebre victoria son cuatro banderas, ocho piezas de artillería, 3,400 fusiles, 290 lanzas, mayor número de sables, todo el parque enemigo, i

cuanto componia el tren de su ejército. Ha muerto en el campo, i sobre su primera línea, el jeneralísimo de las armas peruanas, i han quedado prisioneros en nuestro poder el jeneral en jefe don Ramon Castilla, 24 jefes, 150 oficiales i 3,200 individuos de tropa.» Aquel desastre importaba la destruccion completa del ejército del Perú. Ballivian, casi sin encontrar resistencia, recorrió o hizo recorrer con sus tropas grandes porciones de los departamentos peruanos de Puno i Moquehua hasta el puerto de Arica <sup>29</sup>.

§ 7. GRAVE SITUACION I COMPLICACIONES CREADAS POR EL ESTADO DE GUERRA; CELÉBRASE LA PAZ ENTRE PERÚ I BOLIVIA BAJO LA MEDIACION DE CHILE.—En Lima, entre tanto, se carecia por completo de noticias del teatro de la guerra. En ausencia del presidente de la República, gobernaba allí un consejo de estado presidido por don Manuel Menéndez. Sea por la dificultad de las comunicaciones, o por un plan adoptado por Gamarra, aquel recibia mui de tarde en tarde informes acerca de las operaciones militares. El 28 de noviembre (1841), diez dias despues del desastre de Ingaví, i sin tener la menor noticia de lo ocurrido allí, el consejo de estado espedia un largo decreto que importaba la declaracion de guerra a Bolivia. «La campaña que ha emprendido el jeneralísimo presidente de la República sobre Bolivia, decia el artículo 1.º de ese decreto, es conforme a la autorizacion de 7 de julio último, i debe continuarla hasta obtener las seguridades exi-

---

29. Los periódicos de la época, en Chile, en el Perú i en Bolivia, publicaron los principales documentos referentes a esta campaña, pero en 1842, se dió a luz en Valparaiso, por la imprenta de don Manuel Rivadeneira, un opúsculo de 58 páginas, titulado *Campaña de cuarenta dias hecha por el ejército boliviano al mando del jeneral Ballivian contra el ejército invasor del Perú a las órdenes de don Agustín Gamarra*. Aunque se habla de estos hechos en diversos libros, lo que conozco con mas forma de historia es el compendio escrito por don Manuel José Cortés (*Ensayo sobre la historia de Bolivia*, Sucre, 1861), en cuyo capítulo V hai noticias bien sumarias e incompletas de todo esto. Puede verse igualmente otro compendio publicado en Cochabamba en 1870 con el título de *Breve resumen de las lecciones de la historia de Bolivia*, por don Luis Mariano Guzman, en que la leccion 11.ª está consagrada a estos sucesos.

jidias en ésta. En su virtud hará el gobierno la declaracion de guerra que corresponde».

Solo el 6 de diciembre se tuvo en Lima noticia del desastre. El presidente del consejo de estado la anunció al pueblo en una ardorosa proclama, en que, despues de dar cuenta de la muerte de Gamarra i los horrores cometidos por los vencedores, proclamaba la resolucion de continuar al guerra hasta conseguir el objeto que se buscaba, asegurando que el pais tenia recursos abundantes para ello; i pedia a la nacion que deponiendo las pasiones de bandería, acudiera a servir en esa patriótica empresa. «En medio de las amarguras que cercan el puesto que ahora ocupo, decia el presidente del consejo de estado, son mi consuelo las virtudes del pueblo magnánimo a cuya frente me hallo. Mi ambicion toda entregarlo glorioso i digno de su nombre, si ántes no me fuere necesario que una muerte envidiable, cual la de nuestro ilustre presidente, termine los dias de vuestro amigo *Manuel Menéndez*»<sup>30</sup>.

Este ímpetu guerrero no duró largo tiempo. El desastre tenia para el Perú proporciones mayores que todo lo que se podia imajinar. Habia perdido un ejército entero; i aunque podia reunir jente para reemplazarlo con simples reclutas, le faltaban armas i muchos otros aperos militares. Por otra parte, la desmoralizacion jeneral i la estremada miseria del tesoro público, no hacian posible la continuacion de la guerra. A pesar del obstinado empeño del gobierno peruano en eludir toda palabra de aceptacion de los buenos oficios de mediador que desde mucho tiempo venia ofreciendo Chile, se adoptó un arbitrio bien diverso. El 17 de diciembre, Lavalle fué llamado a palacio; i allí el presidente del consejo de estado le pidió encarecidamente que a nombre de Chile ofreciese la mediacion de paz a los dos belijerantes. Quería, ademas, que esta proposicion que el Perú acojería sin vacilar, fuese hecha con las apariencias de espontánea, i demostrando a ámbas partes las ventajas de un avenimiento. Accediendo a esta peti-

---

30. Esta proclama se halla reproducida en *El Araucano* de 14 de enero de 1842.

cion, Lavalle presentaba el día siguiente (18 de diciembre), en nombre del gobierno de Chile, el ofrecimiento de mediación.

Era ministro de relaciones exteriores el canónigo don Agustín Guillermo Charun, tenido por letrado i por político artificioso, que mas tarde fué obispo de Trujillo. El mismo día 18 de diciembre aceptaba la mediación ofrecida; pero pretendiendo hacer creer que la situación del Perú distaba mucho de ser angustiada, i bajo un falso concepto de la dignidad del país exigía dos condiciones previas que habrían podido hacer fracasar toda negociación. Inmediatamente desistió de una de ellas, i poco mas tarde desistió también de la segunda <sup>31</sup>. Lavalle había ofrecido la mediación de Chile en virtud de los poderes jenerales que le tenía confiados su gobierno; pero en los momentos en que se disponía para ponerse en marcha al sur con el objeto de acercarse a los mandatarios de Bolivia, recibió instrucciones mas completas i precisas sobre lo que debía hacer en tan complicada situación. El gobierno de Chile quería que su mediación fuese efectiva i eficaz, que cortase la guerra entre el Perú i Bolivia, i que solucionase todas las cuestiones pendientes, de manera que no volvieran a nacer aquellas complicaciones. Esas instrucciones escritas en Santiago (el 3 de diciembre) cuando solo se tenía noticia de haberse iniciado el rompimiento, no correspondían sino muy incompletamente al aspecto que habían tomado las cosas despues de la gran victoria de los bolivianos en Ingaví.

En cumplimiento de las órdenes del gobierno de Santiago,

---

31: Las condiciones establecidas por el canónigo Charun para aceptar la mediación, eran dos. 1.ª La República de Chile garantizaría que Santa Cruz no volvería a gobernar en Bolivia. 2.ª Las tropas bolivianas, ántes de abrirse las negociaciones, evacuarían el territorio peruano que estaban ocupando. El canónigo Charun quería dejar constancia en los documentos que esta mediación, pedida con tanto empeño con el gobierno del Perú, era aceptada solo por deferencia a Chile que la ofrecía. Lavalle objetó las dos condiciones propuestas, i sobre todo la primera que se refería a Chile. El presidente del consejo de estado i su ministro convinieron en retirarla. Aunque persistió en dejar subsistente la segunda, en que creía empeñada la dignidad del Perú, tuvo también que ceder cuando conoció la actitud firme i resuelta de Ballivian.

se embarcaba Lavalle en el Callao a fines de diciembre en uno de los vapores que recorrian esta costa, desembarcaba en Islay, i el 5 de enero de 1842 se hallaba en Arequipa. Ese mismo dia se dirijia a la vez al jeneral Ballivian que estaba en la ciudad peruana de Puno, al frente de un cuerpo de tropas, i a la junta o consejo de gobierno que lo representaba en La Paz. A ámbos ofrecia la mediacion de Chile para preparar un avenimiento. Ambos tambien aceptaron gustosos aquel ofrecimiento, pero rechazaban con toda enerjía la condicion exigida por el Perú abandonar ántes de abrir las negociaciones, el territorio ocupado por tropas bolivianas en pais enemigo. No quedó a Lavalle mas arbitrio que regresar a Lima. La condicion exigida con tanta arrogancia por el canónigo Charun, habia frustrado el proyecto de mediacion; i los departamentos australes del Perú quedaban bajo la dura dominacion de un ejército vencedor i mui poco complaciente.

Los acontecimientos i peripecias de esa guerra inquietaban mucho al gobierno de Chile. Temia éste no solo los probables daños que podia experimentar su comercio, sino el verse envuelto en complicaciones i obligado a intervenir, como lo habia hecho en años anteriores. La tardanza en las comunicaciones aumentaba esa inquietud, impidiendo la trasmision de órdenes o de prevenciones que correspondiesen precisamente al estado de las cosas en aquellos paises. El 27 de diciembre (1841) llegaba inesperadamente a Valparaiso la corbeta de guerra francesa *Camille*. Venia de Cobija, i aun- ciaba que cuarenta dias ántes se habia verificado en los llanos vecinos a la Paz un gran combate en que los bolivianos habian obtenido una completa victoria. Dentro de una carta de Cobija, que traia ese buque, venia la copia de un parte escrito por Ballivian en el campo de batalla el mismo dia de la victoria, que no dejaba lugar a duda sobre la efectividad de aquellos acontecimientos. En vista de ellos, el gobierno repitió las órdenes mas premiosas a Lavalle de activar con toda diligencia cuanto fuese necesario para constituir la mediacion.

Miéntas tanto, las noticias que seguian llegando del Perú,

aumentaban extraordinariamente la inquietud. Se supo que la proyectada mediación se había frustrado por la exigencia del gobierno peruano de imponer condiciones que el vencedor no había de aceptar. Lavalle comunicaba que a causa de este contratiempo, regresaba a Lima a esperar nuevas órdenes. Por fin, se anunciaba que Santa Cruz i sus parciales seguían preparando desde Guayaquil partidas de emigrados i de aventureros que invadían las provincias del norte del Perú para provocar revueltas. Con el objeto de solucionar estas dificultades, el gobierno de Chile se decidió a tomar una actitud más decisiva, haciendo entender en caso necesario, que estaba resuelto a todo para hacer cesar una situación que afectaba seriamente a este país. En los consejos de gobierno, celebrados con la mayor reserva, se resolvió que el ministro del interior i relaciones exteriores don Ramon Luis Irarrázaval se trasladase a Lima a dar impulso i carácter a las gestiones pendientes; i que iría en la fragata *Chile* no solo para dar más aparato a su misión, sino para que éste barco prestara sus servicios en las costas del Perú para impedir las expediciones de Santa Cruz i de sus adeptos, i para resguardar los intereses chilenos i sus dueños en todo aquel litoral. La *Chile* zarpaba de Valparaíso el 6 de febrero (1842), sin que el público pudiera darse verdadera idea del objeto del viaje. Don Ramon Renjifo, hermano del ministro de hacienda, i sub-secretario del ministerio del interior, entró en funciones en reemplazo de Irarrázaval, pero por entonces no se publicó decreto alguno que autorizara esta sustitución. En el público se decía que el mal estado de salud de este alto funcionario, lo había obligado a emprender ese viaje, en busca de un clima más benigno en que además de restablecerse, pudiera darse algunas semanas de descanso <sup>32</sup>.

32. En 20 de julio presentaba don Ramon Renjifo al congreso la memoria anual del ministerio de relaciones exteriores, i comenzaba con estas palabras: «Llamado a presidir el departamento de relaciones exteriores por enfermedad i ausencia del ministro propietario» . . .

El mismo ministro interino Renjifo en nota de 22 de enero (1842) al cónsul de Chile en Lima, explicaba muy sumariamente el objeto del viaje de Irarrázaval, i el servicio que debía prestar esa fragata.

A fines de febrero, cuando Irrarázaval llegaba a Lima, se habia operado un cambio considerable en aquellos negocios. El gobierno del Perú, tomando el peso a la gravedad de la situacion, i a pesar de la opinion contraria de algunos militares i de otros personajes notables, habia resuelto en una conferencia celebrada el 9 de febrero, entrar en negociaciones con Bolivia sin exigir las condiciones prévias de que se habia hablado ántes; i al efecto nombró negociador por su parte a don Francisco Javier Miriátegui, letrado de gran reputacion en aquel pais. Por mas que la opinion vulgar fuera desfavorable a Chile, atribuyendo a propósitos mezquinos el interes que este gobierno tenia por el restablecimiento de la paz entre el Perú i Bolivia, el plenipotenciario chileno don Ventura Lavalle fué reconocido en el carácter de mediador, que desempeñó con notable elevacion de miras i con el mas feliz resultado.

Inició Lavalle el cumplimiento de su encargo desde la ciudad de Arequipa, dirijiéndose el 25 de marzo al consejo de gobierno de Bolivia i al jeneral Ballivian para abrir negociaciones de paz. Las respuestas que recibió fueron del todo favorables. Ballivian mandó suspender las operaciones militares, deteniendo la marcha de una division boliviana que se dirijia al Cuzco. Las largas distancias, la dificultad de las comunicaciones, i las vacilaciones retardaron todavía cerca de un mes el desenvolvimiento de aquellos laboriosos arreglos. El gobierno de Bolivia confió su representacion a don Hilarion Fernández, hombre versado, como sabemos, en esta clase de asuntos. De común acuerdo se fijó para lugar de reunion un pequeño pueblo peruano llamado Vilque, situado unas ocho leguas al poniente de Puno. El 9 de mayo se iniciaron las conferencias, en la casa de Lavalle, que las presidia.

No es de este lugar el referir todos los incidentes i tropiezos de aquellas negociaciones, ni los medios a que fué preciso recurrir para dominar muchas dificultades. Fernández i Mariátegui defendian con grande ardor, i a veces con recriminaciones i de una manera agresiva, los intereses de sus paises respectivos. Lavalle, conservando la serenidad de su ánimo i

la frialdad de su juicio, era el elemento moderador, fiel representante de los propósitos de su gobierno, que no quería ventajas inmoderadas, ni imposiciones humillantes para ninguna de las dos partes. El jeneral Ballivian, que en su condicion de vencedor, habria podido exigir ventajas molestas para sus contrarios, se condujo, sin embargo, con una gran moderacion. Al fin, despues de las mas laboriosas peripecias, el 7 de junio (1842) se firmaba con el título de «preliminares» un pacto de ocho artículos que ponía término a esa azarosa situacion i abría un período de paz entre aquellos dos estados que con tan mal éxito habia pretendido Santa Cruz reunir en uno solo. «Las Repúblicas de Bolivia i del Perú, decia el artículo primero de ese tratado, se protestan paz i amistad inalterables, olvidando para siempre los motivos que las obligaron a tomar las armas».

El ministro Irrarrázaval habia seguido desde Lima la marcha de la negociacion; pero sin tomar injerencia aparente en ella. Recibido con afable cortesía por los hombres de gobierno, el habia aprovechado esa situacion para observar i estudiar otras cuestiones que, como el reconocimiento de las deudas, no habian de solucionarse sino mas tarde. Cuando el pacto de 7 de junio se hubo ratificado, i canjeado, Irrarrázaval se embarcaba en la fragata *Chile*, i llegaba a Valparaíso el 21 de julio. Despues de algunas días de descanso, volvia el 11 de agosto a desempeñar las funciones de ministro del interior i de relaciones esteriore.

El gobierno de Chile recibió aquel pacto con la mas marcada satisfaccion. No habia obtenido nada para sí, porque tampoco habia pedido nada. Su mediacion en aquella emergencia habia sido absolutamente desinteresada. Buscaba la paz, porque la guerra era el desprestijio de estos países, que el extranjero hacia estensivo a todos ellos. Esa conducta sería, i esta victoria diplomática le conquistaron a Chile casi tanto crédito como los grandes triunfos alcanzados en la última guerra. Es cierto que entre los mismos que fueron beneficiados con aquel pacto, es decir, entre peruanos i bolivianos, no han faltado mas tarde espíritus mal dispuestos que hayan atri-



buido a Chile propósitos bastardos en aquella mediacion. Por eso es útil conocer el juicio que ella mereció a los hombres que mejor conocian esa situacion, i que mejor pudieron apreciar los resultados que se alcanzaron.

Con motivo de la ratificacion i canje del tratado de junio que debia tramitar Lavalle en su carácter de mediador, recibió en esos dias numerosas comunicaciones de los ministros de Bolivia i del Perú. Todas ellas dejan ver en los terminos mas espresivos la gratitud al gobierno de Chile por haber impuesto la mediacion, i a su representante don Ventura Lavalle por haberla llevado a cabo, haciendo así el mayor de los bienes a dos Repúblicas que estaban empeñadas en una lucha destructora <sup>33</sup>. Pero debemos recordar otro testimonio dado en una ocasion solemne. El 29 de julio de ese mismo año (1842) era recibido en Santiago por el presidente de la República don Manuel Búlnes, un alto representante de Bolivia que como ministro de estado de su pais habia tenido injerencia en estas negociaciones. Don Casimiro Olañeta, este era su nombre, anunciaba su mision en la forma siguiente: «Entre otros objetos de comun interes para las Repúblicas de Chile, el Perú i Bolivia, me ha enviado mi gobierno cerca del que V. E. preside tan dignamente, con la mision especial de manifestarle su gratitud, i de espresarle mui vivamente el reconocimiento por la benévola interposicion con que Chile ha puesto término a los males de la guerra que aflijia al Perú i a Bolivia.—La paz que bajo la respetable mediacion de Chile han firmado ámbas naciones, es debida a los incesantes esfuerzos de V. E. i al activo i constante empeño del señor Lavalle, ministro mediador chileno. Esa paz firme i estable, promete para despues dias de ventura i prosperidad por los términos de moderacion i justicia que envuelve, debidos tambien a la influencia bienhechora del gobierno de Chile, i a los consejos saludables con que supo aproximar a los belijeran-

---

33: *El Araucano* de 19 de agosto de 1842 publicó algunas de las piezas relativas a esas negociaciones, i entre ellas pueden verse las comunicaciones de los ministros de relaciones exteriores del Perú i de Bolivia a que hacemos referencia en el testo.

tes para el triunfo de la razón i ventajas de la humanidad. He ahí otro motivo de agradecimiento de la parte de mi gobierno. Dígnese V. E. aceptar la cordial sinceridad de estos sentimientos». Esas palabras son un testimonio que la historia debe recoger i consignar <sup>34</sup>.

§ 8. APRESTOS PARA LA REUNION DE UN CONGRESO AMERICANO.—Desde 1840 habia comenzado a agitarse de nuevo la idea de reunir un congreso de plenipotenciarios de todas las Repúblicas hispano-americanas. El iniciador, o mas propiamente, el renovador de esta idea, era el gobierno de Méjico, representado en estas jestioniones por don Juan de Dios Cañedo, diplomático de cierto valor, Chile, en virtud de un tratado solemne celebrado en 1831, estaba comprometido a concurrir a él, Pero, como entónces se hablara del establecimiento de pactos de union americana, don Andres Bello se habia adelantado a explicar en los mas altos documentos oficiales que estaba encargado de redactar, el alcance que el gobierno de Chile daba a ese pensamiento <sup>35</sup>. Ahora, en presencia de esta nueva invitacion a un congreso americano, Bello confirmó su opinion en la memoria de relaciones exteriores de ese año

34. No nos ha sido dado referir estos hechos con toda la amplitud de pormenores, que en realidad salen del cuadro i del dominio de la historia de Chile. Por lo demas, estos hechos han sido contados con suficiente desarrollo i con buena documentacion en un libro recomendable, publicado hace poco en Santiago. Nos referimos al que lleva por título *Negociaciones diplomáticas entre Chile i el Perú* (1839-1846), por don Ricardo Montaner Bello. Nosotros lo hemos tenido constantemente a la vista, usando ademas un caudal mui considerable de documentos sobre esos sucesos. Nuestra esposicion, consignada en una historia jeneral de esa época, tiene por fuerza que ser mucho mas compendiosa i sumaria que la de un libro especial, como el que acabamos de citar. Sin embargo, el exámen de los documentos recordados, nos ha permitido dar mayor luz sobre algunos incidentes.

El conocimiento de esos papeles, nos hace sentir en que su mayor parte, casi en su totalidad, permanezcan inéditos. La correspondencia de los ajentes de Chile don Victorino Garrido i don Ventura Lavalle, como la de don Miguel Zañartu en los años anteriores (1830-1833), constituye un conjunto de piezas de gran valor histórico, tanto para Chile como para el Perú. A pesar de que don Ricardo Montaner Bello ha utilizado ampliamente esos documentos, todavía queda en ellos mucho material que pueda llamarse inédito.

35. Véase *Hist. Jeneral de Chile*, tom. XVI, pájs. 182-191.

(1840). «El gobierno de Chile, decia, no cree que es este el mejor medio de que los estados americanos pudiesen valerse para estrechar su union política, i hace tiempo que espuso al de Méjico su juicio sobre los embarazos i dificultades que se tocarian para la reunion de este cuerpo i para la espedicion i eficacia de sus deliberaciones. El tiempo no ha hecho mas que confirmar la solidez de las consideraciones que se sometieron por nuestro gobierno a sus aliados, i en el trascurso de tantos años puede decirse que apénas se ha dado un paso para la realizacion del proyecto. Sin embargo, no habrá por nuestra parte oposicion i demora, i suscribiremos gustosos a los deseos de los demas Estados concurrentes, por débiles que sean nuestras esperanzas de llegar por esta senda a resultados positivos».

El proyecto de reunion del congreso americano no podia marchar con rapidez. La dificultad i la intermitencia de comunicaciones entre los diversos Estados, las diferentes preocupaciones que inquietaban a cada uno de éstos, i las constantes, i aun podria decirse, perpetuas guerras civiles en casi todos ellos, eran otros tantos motivos de aplazamientos i demoras. El gobierno de Chile, sin fe, como sabemos en el resultado del congreso americano, habia, por causa de sus compromisos, puesto todo empeño en la realizacion de esa asamblea. Por proposicion suya, se convino en que el sitio en que funcionara, fuese la ciudad de Lima, como el punto mas central entre los diversos Estados. Propuso igualmente que se invitase al Brasil, porque si bien era imperio, tenia oríjen, intereses i destinos semejantes a los de las Repúblicas de este continente. En 1843, estaban de acuerdo, i dispuestos a concurrir al congreso, Bolivia, Buenos Aires, Brasil, Chile, Ecuador, Méjico, Nueva Granada i el Perú. El gobierno de la Nueva Granada era uno de los Estados que mostraban mas intereses en la realizacion de ese plan. Algunos de ellos tenian entónces nombrados sus plenipotenciarios.

En algunas de las memorias de relaciones exteriores, quiso don Andres Bello fijar por parte de Chile las bases, o por mejor decir las materias sobre que debian versar las deliberacio-

nes de aquella asamblea. La primera de todas era, segun su dictámen, el afianzamiento de la independenciam i soberanía de los nuevos Estados, que la España se habia negado a reconocer, o que comenzaba a hacerlo nó como el resultado de la victoria, sino como una gracia sujeta a condiciones. Bello creia que en este punto, los nuevos Estados debian garantizarse aquella situacion, i especificar los medios de hacer efectiva esa garantía. Colocaba en segunda línea la determinacion del derecho internacional entre estas Repúblicas, i sus relaciones con otras potencias, nó con el propósito de establecer principios nuevos, sino en reconocer i proclamar los mejores entre los existentes. Se daba importancia a constituir al congreso o a una asamblea organizada por él, en poder mediador para dirimir las cuestiones que se suscitasen entre los nuevos Estados, evitando en lo posible rompimientos i guerras. «El objeto a lo ménos es grandioso i benéfico, decia Bello; i cuando no produjese los efectos que son de desear, siempre seria laudable i honroso el haberlo intentado». Bello consideraba mui peligrosa la intervencion de un Estado en las guerras civiles de otro; i creia que cada uno debia guardar la mas absoluta neutralidad en los asuntos internos de los demas. Creia conveniente i útil el derecho de asilo para los proscritos perseguidos de otros paises; pero tambien creia necesaria «la adopcion de reglas equitativas para que el territorio de un pueblo i el asilo que dispensa al infortunio, nó se convierta en una oficina de armas incendiarias, i de maquinaciones hostiles a la seguridad de los otros».

El gobierno de Chile insistia en algunas de estas ideas, i en parte con mayor desarrollo, en la memoria ministerial de 1844. Se descubre en todo esto unidad i fijeza de propósitos, i de propósitos serios, ajenos a intereses mezquinos i a todo espíritu de intrigas. Cuando se estudian estos hechos en todos sus incidentes i pormenores, como hemos tenido que hacerlo nosotros, se experimenta un impulso de satisfaccion para rendir un homenaje de aplauso a los hombres que de esa manera daban lustre en aquellos años al nombre de Chile.

---



## CAPÍTULO V

1. Gracias al espíritu liberal del gobierno de Chile, vienen a asilarse aquí muchos de los antiguos servidores de la confederación perú-boliviana; célebre jurado de imprenta entre don Juan García del Río i don Casimiro Olañeta.—2. Ruidosa polémica entre el general Mosquera, ministro plenipotenciario de la Nueva Granada, i el general Obando; celebracion de un tratado con aquella República.—3. Revueltas i desorganizacion en el Perú; temores de una guerra entre esta República i el Ecuador; perturbaciones que esa situacion crea a las relaciones con Chile.—4. Santa Cruz, de acuerdo con sus parciales de Bolivia, se prepara para volver a este pais a recuperar el mando; fracaso de esta tentativa, cae prisionero en el Perú, i su vida se halla en peligro.—5. El gobierno de Chile reclama la persona de Santa Cruz para evitar las dificultades que comenzaban a aparecer; complicadas negociaciones a que da oríjen este asunto; el preso es traído a Valparaíso, i aquí se resuelve dejarlo en este pais.—6. Instalacion de Santa Cruz en Chillan; el gobierno de Chile le procura todas las comodidades i consideraciones conciliables con su situacion.—7. Partida de la legacion chilena a España; trabajos de ella, i dificultades que encuentra; firmase al fin un tratado el 17 de diciembre de 1841.—8. El gobierno de Chile objeta este pacto, i da nuevas instrucciones a su plenipotenciario.—9. Celebracion definitiva del tratado con España.

§ I. GRACIAS AL ESPÍRITU DEL GOBIERNO DE CHILE, VIENEN A ASILARSE AQUÍ MUCHOS DE LOS ANTIGUOS SERVIDORES DE LA CONFEDERACION PERÚ-BOLIVIANA; CÉLEBRE JURADO DE IMPRENTA ENTRE DON JUAN GARCÍA DEL RÍO I DON CASIMIRO OLAÑETA.—Después de la caída de Santa Cruz habían acudido a asilarse en Chile muchos de sus parciales i ser-

vidores que habian sido implacablemente perseguidos en el Perú i en Bolivia. Entre ellos figuraban hombres que habian ocupado allí altas posiciones, i que tenian gran notoriedad. Don Juan García del Río, como sabemos, despues de desempeñar el elevado cargo de ministro de hacienda de la confederacion Perú-boliviana, i de haberla representado en la República del Ecuador, habia venido a Chile; i si el gobierno no pudo reconocerlo en carácter diplomático, lo dejó vivir en paz, escribir i aun provocar un juicio ante los tribunales, para justificar su conducta.

El jeneral don Trinidad Moran habia servido decididamente a la causa de la confederacion Perú-boliviana hasta despues de Yungai. Habia sido el único jefe enemigo que intentó traer la guerra al territorio chileno. En 1837 se apoderó del presidio de Juan Fernández, intentó en vano desembarcar en Talcahuano, i se presentó en son de enemigo en los puertos de San Antonio i del Huasco. Pues bien, despues de terminada la guerra, el jeneral Moran venia a asilarse en Chile; i gozando de absoluta libertad, recurria a la prensa para defenderse en los periódicos o en opúsculos contra las acusaciones de que se le hacia objeto en el Perú. El distinguido escritor arjentino don Domingo Faustino Sarmiento, testigo de éste i de muchos otros hechos análogos, escribia en 1843 estas palabras: «Grande i noble es el pueblo que asila jenerosamente a los que ayer no mas fueron sus mas obstinados enemigos.»

Pero este derecho de asilo no podia ser ilimitado. Santa Cruz, que contaba muchos amigos i parciales en el Perú i en Bolivia, permanecia en la República del Ecuador preparando movimientos subversivos en aquellos dos paises. En este plan de constante conspiracion, se habia pretendido convertir algunos puntos de Chile, a Valparaiso, principalmente, en oficina de maquinaciones contra el órden público en esas Repúblicas. Allí se podian comprar armas, imprimir proclamas incendiarias, i sobre todo mantener comunicaciones i transmitir órdenes a los conspiradores del Perú i de Bolivia. En 17 de marzo de 1840, el ministro Irarrázaval escribia lo que si-

gue a don Ventura Lavalle, ministro de Chile en Quitò: «El vice-presidente (Tocornal) ha aprobado la determinacion de V. S. de dar pasaporte para Chile a los jefes de la estinguida confederacion que deseen trasladarse a este pais. Pero queda a la prudencia de V. S. rehusar esta gracia a los individuos que por su conducta posterior a la emigracion, i por su carácter conocido, den fundamentos para recelar que, pasando a residir a Chile, se propongan continuar aquí sus manejos con la ventaja que proporcionan la situacion de esta República i sus comunicaciones con el Perú i con Bolivia». El gobierno de Chile se habia visto en la precision de coartar en cierto modo la libertad de que gozaban esos emigrados, obligando a algunos de ellos a residir léjos de Valparaiso o de otros puntos de la costa. Casos hubo en que le fué indispensable hacer salir del pais a alguno de esos asilados que era conocido como peligroso.

Esto fué lo que sucedió con el jeneral don Ramon Herrera. Era éste chileno de nacimiento, aunque él ocultaba o disimulaba su nacionalidad. Su actuacion en la carrera pública, en la lucha por la independenciam, no se habia señalado por ningun servicio apreciable. En 1823 habia servido de ministro del caudillo Riva Agüero, empeñado en estorbar la obra libertadora de Bolívar <sup>1</sup>. En 1836 aparece íntimamente ligado a Santa Cruz, a cuyo lado, i en su calidad de enemigo de Chile, la patria de su nacimiento, hizo por entónces un gran papel. El jeneral Herrera, fué en noviembre de 1837, el negociador por parte de la confederacion, del convenio de Paucarpata. Despues de la caida de Santa Cruz, Herrera habia venido a Chile, a pedir asilo, i aquí se le habria dejado vivir en paz si su espíritu inquieto i sus compromisos anteriores no lo hubiesen inducido a seguir empeñado en servir a los planes de revuelta en el Perú i en Bolivia para operar la restauracion de Santa Cruz i de su sistema. El gobierno de Chile que habria podido tomar medidas represivas contra Herrera, se limitó a enviarle un pasaporte el 4 de marzo de 1840, para que se alejara de Chile.

1. Véase *Hist. Jeneral de Chile*, tom. XIV, páj. 345.

Entre los muchos emigrados de aquellos dos países que vinieron a asilarse en Chile, se contaron el coronel don Sebastian Agreda i el teniente coronel don Gregorio Goitía, que, como referimos en el capítulo anterior, promovieron i ejecutaron en Cochabamba, el 10 de junio de 1841, el escandaloso motin militar que quitó el mando al jeneral Velasco, i proclamó la restauracion de Santa Cruz. La conducta que ellos observaban en Chile, al ménos en apariencias, no daba lugar a cargo alguno contra ellos. Al fin, en los primeros dias de diciembre de 1842, tomaron en la intendencia, en Valparaiso, pasaportes para embarcarse en un buque frances, la fragata *Esmond*, que recibia carga i pasajeros para los puertos del sur del Perú.

Estos aprestos de viaje no pasaron desapercibidos al ministro plenipotenciario de Bolivia en Chile. Desempeñaba este cargo don Casimiro Olañeta, hombre inquieto i apasionado que despues de haber servido a Santa Cruz con la mas ardorosa decision, se daba ahora por adversario resuelto de todo el órden de cosas caído en enero de 1839. Manifestando un grande interes por el mantenimiento de la paz en Bolivia Olañeta pidió al gobierno que no dejara partir a aquellas dos emigrados (Agreda i Goitía); i el gobierno accedió a ese pedido. Su órden llegó a Valparaiso el 7 de diciembre, cuando la fragata *Esmond* iba a partir, i cuando esos dos individuos estaban embarcados. El jeneral don José María de la Cruz, los hizo bajar a tierra, dejando por entónces sin efecto el proyectado viaje.

*El Mercurio* de Valparaiso tomó la defensa de los emigrados bolivianos. Acusábase al gobierno de haber violentado los principios del derecho natural i de jentes, i la constitucion del estado que garantizaba a todos los habitantes del país la facultad que se negaba a aquellos dos emigrados bolivianos. Don Andres Bello se creyó en el caso de defender la resolucion gubernativa, i lo hizo en el tono discreto i moderado que empleaba en tales casos. Todo aquello no habria pasado de ahí tanto mas cuanto que el gobierno, creyendo que no habia inconveniente en dejar partir a Agreda i Goitía,



les permitió poco mas tarde ponerse en viaje; pero sobrevinieron nuevos incidentes que condujeron a un ruidoso juicio de imprenta, que entónces preocupó grandemente la opinion, i que por mas de un motivo merece recordarse.

En los escritos publicados en defensa de Agreda i de Goitía, i en otros a que dió oríjen este negocio, se habian hecho alusiones desfavorables, i en seguida cargos severos a Olañeta, que de servidor apasionado de Santa Cruz habia pasado a ser su encarnizado enemigo cuando le vió caído del poder. Esos escritos eran la obra de don Juan García del Rio, o se le atribuian todos ellos; i contra él la emprendió don Casimiro Olañeta en uno artículos que con el título de «Mi defensa» publicó en el mes de marzo (1843) en el nuevo diario de Santiago (*El Progreso*). Tres meses mas tarde recibia Olañeta de Bolivia algunas informaciones, i aun documentos contra García del Rio, i entre ellos una carta que se decia escrita por éste al coronel boliviano don Fructuoso Peña, incitándolo a revolucionar aquel pais, i aun a asesinar a Ballivian <sup>2</sup>. Todo esto dió material a otros nuevos artículos de una extraordinaria violencia, mas ofensivos i ultrajantes que los anteriores, los cuales fueron igualmente publicados en *El Progreso*. García del Rio, acusado de ser agente secreto de Santa Cruz, i de ocuparse en preparar revueltas en favor de este caudillo, era calificado con toda dureza de venal, revolucionario, malvado consuetudinario (asuetudinario, decian esos escritos), etc., etc.

García del Rio, que residia en Valparaiso, se trasladó inmediatamente a Santiago, i en los primeros dias de julio entablaba ante el juzgado del crimen acusacion contra los artículos publicados en *El Progreso*. El 19 de julio, cuando dados los primeros pasos judiciales, manifestaron los editores de ese diario que el autor de aquellos escritos era el ministro plenipotenciario de Bolivia, el juez del crimen don José Antonio Alvarez, por cuanto ese juzgado carecia de jurisdiccion

---

2. Peña habia sido descubierto en un proyecto de sublevacion en favor de Santa Cruz, que era su tio, condenado a muerte i fusilado con otros trece individuos. Entónces se contó que entre los papeles tomados a Peña se habia hallado la carta de García del Rio.

sobre esa clase de funcionarios, declaraba que no habia lugar a la acusacion contra don Casimiro Olañeta. El mismo dia (19 de julio) García del Rio pedia la revocacion de ese decreto, insistiendo enérgicamente en su acusacion, que hacia recaer sobre el propietario de la imprenta que habia hecho aquellas publicaciones. En vista de esta actitud, i convencido de que de un modo u otro la acusacion se llevaria a cabo, Olañeta se dirijia al gobierno de 22 de julio para anunciarle que renunciaba a sus inmunidades para presentarse ante la justicia a confundir a su acusador. García del Rio, que mas de una vez estuvo inclinado a desistir de la acusacion, se vió forzado a persistir en ella al verse ofendido de nuevo por alusiones mal intencionadas en las notas que sobre esos accidentes presentó Olañeta.

No es necesario referir las numerosas incidencias de este juicio, que lo prolongaron meses enteros. El primer jurado declaró sin vacilacion que habia lugar a formacion de causa; i designados por la suerte, i con todos los trámites legales, los individuos que debian formar el segundo jurado, se fijó para su reunion el dia 21 de setiembre. La gran publicidad que se habia dado a todo este asunto, la notoriedad de los dos personajes que intervenian en él, i la fama de oradores distinguidos de que disfrutaban ámbos, habian movido de tal modo la opinion que pudo preverse que mas que en cualquiera otro juicio de imprenta, la sala del juzgado del crimen no podria contener mas que una mínima parte de la concurrencia que habia de solicitar entrada. Los representantes diplomáticos o consulares extranjeros, algunos funcionarios de categoría, i varios miembros de los cuerpos lejislativos, solicitaban empeñosamente que se les permitiese asistir al debate que iba a abrirse. Para satisfacer a esta exigencia, se pensó en celebrar el jurado en el gran salon de la antigua Universidad, en que celebraba sus sesiones la cámara de diputados. El presidente de ésta, que lo era el jeneral don Francisco Antonio Pinto, no se creyó autorizado para acceder a esa peticion, que por lo demas, no correspondia a la dignidad de un cuerpo lejislativo. En cambio, pudo obtenerse para este caso la sala bas-

tante estensa en que funcionaba la municipalidad de Santiago. En la parte de ella en que sesionaban los cabildantes, tomarian asiento los jurados, los diplomáticos i los cónsules, i algunos funcionarios de alta representacion; i el resto de la sala se dejaria abierta para el público.

El 21 de setiembre, a las doce del dia, se abria la audiencia. La sala estaba atestada de jente, toda ella de buena condicion social. Tanto allí como en los grupos que se formaban en la escalera, en los pasillos i hasta en la plaza, se guardaba una notable compostura. En medio de un respetuoso silencio don Juan García del Rio, se puso de pié, i con voz firme i tranquila, con acento claro, con palabra fácil, i con frase corriente e irreprochable, con golpes oratorios, oportunos i frecuentes, i despues de un exordio corto pero bien calculado, formuló la acusacion contra los escritos en que se le habia ofendido desapiadadamente. Analizando las doctrinas aceptadas en otros paises sobre los libelos injuriosos, i sosteniendo que a los autores de éstos se les condena sin permitirles aducir pruebas, él renunciaba a ese privilejio, i pedia la comprobacion de los cargos que se le habian hecho. «Pruebas, dijo, con vehemencia García de Rio, no injurias, no declamaciones, no calumnias nuevas! El tribunal en que estamos no es la prensa ni la tribuna; i si el señor ministro de Bolivia no llena este deber, podré decirle con el mas justo derecho: sois un impostor! Yo deseo las pruebas, las pido, las provocho. Vengan la carta, las pruebas de que soi venal, asesino, revolucionario; si no, tendré derecho para decir al señor Ministro de Bolivia: sois un calumniador!». Aludiendo a la carta publicada con su nombre, i de que se habia pretendido sacar tantos cargos contra él, declaró solemnemente que era apócrifa, que él no la habia escrito.

La defensa de Olañeta, pronunciada con gran calor, era igualmente notable por la facilidad de diction, por la soltura del lenguaje, i por algunos golpes oratorios. Presentó a García del Rio como ajente de Santa Cruz, razon por la cual el gobierno de Chile no habia querido reconocerlo en el cargo que traia del Ecuador, i que correspondiendo a su comision,

se habia constituido en defensor de Agreda i de Goitía. Para demostrar que García del Rio estaba empeñado en fomentar en Bolivia revueltas i sangrientas venganzas, exhibió la carta que se decia escrita por éste, i que habia dado materia a los escritos acusados. Como García del Rio repitiera con toda firmeza que él no habia escrito aquella carta, pidió Olañeta que ella fuera reconocida por peritos. Su contendor aceptó sin vacilar este sistema de comprobacion, prestando ademas ante el juez el solemne juramento de que aquella carta no habia sido escrita por él.

Este incidente interrumpió durante cerca de tres horas la prosecucion del juicio. El juez de derecho don José Antonio Alvarez, hizo reunir en los archivos de gobierno algunos documentos escritos i firmados por García del Rio; i nombró tres espertos que, despues de prestar juramento de que obrarian «recta i fielmente», se encerraron en una sala adjunta a hacer el estudio que se les encomendaba. Al reabrirse el debate, los espertos declararon con el mas perfecto acuerdo, que la carta era falsificada; i a las observaciones que Olañeta hizo a ese dictámen, aquéllos lo confirmaron con un gran número de razones. La letra de la carta era de diversa mano que la firma, aun cuando se habia pretendido imitarla. Habia letra trazada en dos golpes, otras enmendadas, rasgos en que se descubria el retardo con que habian sido ejecutados para llegar a la imitacion. Este exámen, hecho con tranquilidad, llevó al ánimo de los jurados i de la numerosa concurrencia que llenaba la sala, el convencimiento íntimo de que la carta era falsificada.

Entrada ya la noche, continuó el debate. García del Rio, manifestando la nulidad de las pruebas aducidas en contra suya, i analizando varios accidentes para acabar de demostrar que la carta aludida era falsificada, pasó a ocuparse de los gobernantes de Bolivia, a quienes debia imputarse esa falsificacion, recordando algunos de sus antecedentes, i condenándolos con vigor i elocuencia. Solo entónces dió principio a la parte mas brillante i luminosa de su discurso. «Se me acusa, dijo, de revolucionario perenne i consuetudinario. Esto

no es exacto: fuí revolucionario con Bolívar, con San Martín i con O'Higgins, sirviendo al lado de ellos en puestos de confianza, cuando se trataba de hacer independientes a estos países». Con este motivo pasó en revista toda su vida pública, desde que a la edad de veinte años entró a servir a su patria, la Nueva Granada, empeñada en alcanzar su independencia. Sin vanidad ni jactancia, pero también sin timidez i sin falsa modestia, recordó sus servicios en rasgos jenerales, animados i siempre lúcidos, que mantuvieron suspenso al auditorio hasta las once de la noche. «Jamás, en juicio alguno, decían los contemporáneos, se había desplegado en Chile tanta elocuencia». A esas horas se suspendió el debate, resolviendo el juez que se continuaria a las diez de la mañana del día siguiente.

Esta segunda jornada fué muchos ménos importante; García del Río hizo una recapitulación de su gran discurso, insistiendo en ciertas ideas que solo había tocado de paso. Olañeta habló mas largamente, repitiendo sus cargos contra su adversario, o agregando algunos nuevos, i empeñándose de justificar a los gobernantes de Bolivia del delito de falsificación, i de los otros que se les habían reprochado. Su discurso dejaba ver el mismo ardor i las mismas dotes oratorias que demostró en todo este juicio. Al fin, terminados los alegatos, los jurados, despues de mui corto acuerdo, declaraban injuriosos en tercer grado los artículos sobre que había recaído la acusación. El juez de derecho imponía en seguida la pena de seiscientos pesos de multa o noventa días de prisión al editor de *El Progreso*, ya que por la inmunidad de que gozaba el autor de aquel escrito no podía ser penado. Como debe suponerse, la multa fué pagada ese mismo día por la legación de Bolivia <sup>3</sup>.

3. Este célebre jurado que preocupó mucho la opinión pública, dió materia a los pocos diarios de entónces para largas relaciones de lo ocurrido en las audiencias de los días 21 i 22 de setiembre. Es digna de notarse entre ellas la que dió a luz *La Gaceta del comercio* de Valparaíso en seis de sus números, del 505 al 510, de 25 a 30 de setiembre. Hai allí estensos extractos, o mas prepiamente, un estenso resumen de los discursos del acusador i del acusado, pero en que si bien se hallan el plan i el desarrollo de la argumentación, i los

El juicio de imprenta solucionado de esta manera, no interesaba personalmente a nadie en Chile. Se debatían cuestiones concernientes a otros países; i los contendientes, extranjeros ámbos, no tenían aquí conexiones de familia i muy pocas relaciones sociales o de amistad. Sin embargo, aquel juicio había preocupado profundamente la opinión, i había despertado más interés todavía que los otros en que se ventilaban asuntos que podían llamarse domésticos, i aun que aquellos en que se trataba de castigar los ultrajes inferidos al presidente de la República. Por este motivo nos hemos creído en el deber de referir esos hechos con detenimiento. El interés suscitado por ese juicio se explica más que por el asunto mismo esto es por lo que se refería al gobierno de Bolivia, por las altas personalidades que intervenían en el litigio, i sobre todo por el nombre de García del Río, por el recuerdo de su actuación en los grandes acontecimientos de la independencia, al lado de los hombres más ilustres de este continente, de quienes fué amigo i consejero, i por la justa fama de su gran talento de orador i de escritor.

García del Río había obtenido en aquel jurado un triunfo espléndido. Los jueces i el público lo habían absuelto de toda culpa; i no recordaban en toda la ciudad los incidentes del juicio sino para celebrar las grandes dotes que había desplegado aquel hombre verdaderamente notable. García del Río, a pesar de la circunstancia de haber sido enemigo de Chile co-

---

hechos a que en esta se hacía referencia, no se descubre sino en parte, el caudal de elocuencia desplegado por ámbos contendores. Se daba por autor de la relación de la *Gaceta* a don Vicente Fidel López, literato argentino que entonces estaba emigrado en Chile.

El juez de derecho don José Antonio Álvarez, los jurados i los espectadores todos que asistieron a aquel debate, lo recordaron toda la vida haciendo los más ardientes elogios del gran talento desplegado por García del Río. Don Manuel Antonio Tocornal, entonces joven abogado que comenzaba a conquistarse una ventajosa posición en el foro, había sido visto por García del Río para que se encargase de la acusación en el jurado; pero, ofreciéndose a prestarle sus servicios profesionales, Tocornal lo determinó a presentarse él mismo ante los jueces, seguro de que su elocuencia le aseguraría un triunfo brillante. Tocornal contaba años más tarde todos los incidentes de ese jurado, con interés i con una gran animación, i acababa por decir que García del Río se había mostrado en esa ocasión un orador incomparable.

mo servidor de la confederacion Perú-boliviana, habria podido arreglar su residencia en este pais, regularizar su situacion, i obtener mas tarde un cargo que procurándole una existencia honrada, le arraigase en el pais. Pero ese hombre realmente superior por su intelijencia i por su ilustracion, carecia de constancia para el trabajo, i sin ser un malvado o un cínicco, de ese equilibrio moral que normaliza la conducta de los hombres. El prefirió trasladarse a Copiapó en busca de alguna ocupacion industrial, para lo cual no tenia la menor condicion, i fué a continuar esa vida de «cristiano errante» segun la espresion que a sí mismo se aplicaba don Antonio José de Irisarri, i que llevaron algunos otros hombres despues de haber servido con lucimiento a la causa de la independenciam hispano americana <sup>4</sup>.

---

4. Véase mas atras, sobre García del Rio, la nota núm. 5 del capítulo II de esta misma parte.

Por via de nota, daremos aquí algunas noticias, en su mayor parte desconocidas, acerca del contendor de García del Rio en aquel célebre jurado.

Don Casimiro Olañeta, mui conocido por su talento, por su elocuencia, i mas que todo por una absoluta falta de sentido moral que le permitia abrazar unas tras otras todas las causas, i abandonarlas en seguida con ánimo livjero, es uno de los tipos mas orijinales i curiosos que han producido las revoluciones en los paises hispano-americanos. Nacido en Chuquisaca (hoi Sucre) en 1796, don Casimiro era sobrino de don Pedro Antonio Olañeta, importante caballero del Alto Perú, que habiendo abrazado con ardor la causa del rei i servídola con decision, alcanzó el rango de brigadier jeneral, en que fué muerto en 1825, víctima del amotinamiento de su propia tropa. Su sobrino fué realista en su juventud, lo que no le impidió declarar mas tarde que desde entónces trabajaba secreta i cautelosamente por los patriotas. Su papel en los primeros congresos de Bolivia fué prominente por el poder de su elocuencia. En su patria desempeñó cargos importantes, i una legacion en Europa. En 1836 estaba al servicio de Santa Cruz, i en nombre de éste venia a Chile, i fracasaba en sus esfuerzos por impedir la guerra.

Durante esa guerra, Olañeta sirvió en el rango de ministro al gobierno de la confederacion. Pero batida ésta en Yungai, Olañeta se apresuró a renegarla, anunciando de palabra i por escrito que habia sido adversario de ella. Todos estos incidentes que son mui curiosos, han sido ya contados, i constan ademas de una serie de publicaciones del mismo Olañeta en defensa propia, que son de lectura fatigosa, i ademas del todo contraproducentes. Don Antonio José de Irisarri publicaba entónces en Guayaquil un periódico titulado *La verdad desnuda*, en que hacia la defensa de Santa Cruz i allí atacaba duramente a Olañeta.

Habia éste dejado en Chile mui malos recuerdos. Se le hacian acusacio-

## § 2. RUIDOSA POLÉMICA ENTRE EL JENERAL MOSQUERA, MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LA NUEVA GRANADA, I EL JENERAL OBANDO; CELEBRACION DE UN TRATADO CON AQUE-

nes de diverso orden, i entre ellas, la de haber tenido relaciones con personas que vivian descontentas con el gobierno, i a quienes estimulaba a la revuelta. Habiéndose anunciado en Santiago que gobierno de Bolivia iba a nombrarlo o lo habia nombrado su representante en nuestro pais, el ministerio de relaciones exteriores, servido entónces por don Manuel Montt, se dirijia, con fecha de 24 de octubre de 1840, a don Manuel Camilo Vial, encargado de negocios de Chile en aquella República, encargándole que representase allí que Olañeta no seria recibido en carácter de diplomático, i que por lo tanto valia mas no nombrarlo para evitarle un bochorno personal i a aquel gobierno un desaire. Olañeta vino sin embargo a Chile; pero no presentó poderes, i luego regresó a Bolivia con motivo de la guerra que allí habia estallado (1841) entre esta República i el Perú. Allí se mostró mui empeñado por la celebracion de la paz. Firmada ésta bajo la mediacion de Chile, Olañeta volvió a este pais con el título de ministro plenipotenciario de Bolivia; i como contamos ántes (en el capítulo anterior), el gobierno de Santiago lo reconocia en este carácter el 29 de julio de 1842. Parece que el presidente Ballivian tenia mucho interes en alejar a Olañeta de Bolivia, i que por la via reservada, hizo saber que la residencia de éste en Santiago no seria larga, porque el gobierno boliviano tenia el propósito de enviarlo a Europa. Creíase que el gobierno de Chile lo habia recibido bajo esas condiciones.

En este tiempo, Olañeta, por encargo de su gobierno, promovió la cuestion de límites entre Bolivia i Chile. El artículo 1.º de la constitucion de esta República, i una lei de 31 de octubre de 1842, que declaraba propiedad nacional los huanos que existen en el norte de Chile, en el litoral del desierto de Atacama, i en las islas de islotes adyacentes, dieron orijen a esa cuestion. El ministerio de relaciones exteriores de Chile contestó la nota de Olañeta; pero todo aquello no era mas que el principio de una cuestion cuyo desenvolvimiento sale del marco que hemos trazado a este libro.

Ya contamos las jestionas promovidas por Olañeta en diciembre de 1842 sobre detencion de los ciudadanos bolivianos Agreda i Goitía en diciembre de 1842, la polémica a que ella dió lugar, i el jurado que de ella resultó. A poco de solucionado este negocio de una manera desfavorable a Olañeta, presentaba éste al gobierno de Chile, a mediados de noviembre (1843), su carta de retiro, i luego acudia a los tribunales de justicia entablando una querrela contra su esposa doña María Santistévan, por varias causales, pero en realidad por cuestion de intereses. Despues de los primeros escritos, las partes acordaron someter el asunto al fallo de dos letrados, don José Barros Pamos (abogado arjentino), por parte de Olañeta, i don Manuel Carvallo, por parte de la señora. En una de las reuniones o comparendos de las partes, Olañeta colmó de insultos a Carvallo a consecuencia de lo cual, éste entabló querrela ante la justicia. El juez del crimen de Santiago, don Ambrosio Silva Cienfuegos, por auto de 28 de junio de 1844, decretó la prision de Olañeta. Aunque éste alegó su inmunidad diplomática, fué conducido preso ese mis-



LLA REPÚBLICA.—Como hemos recordado en otro capítulo <sup>5</sup>, ese mismo año en 1843 se debatía además en Chile con gran calor otro litijio de oríjen i carácter estranjeros, i en que aparecían como contendores dos hombres de alta representacion en su país. Se trataba de descubrir i de señalar al autor de uno de los crímenes mas inicuos que se han cometido en América. Parecía que ámbos, al empeñar aquí ese debate, querían hacer al pueblo chileno juez de la contienda. Vamos a contar cómo se desarrolló este incidente.

En noviembre de 1842 había llegado a Chile el jeneral don Tomas Cipriano de Mosquera, con poderes de ministro plenipotenciario de la Nueva Granada, su patria. Su mision abrazaba tres puntos que era permitido manifestar en público:

---

mo día a la cárcel pública, situada entónces en la plaza principal, donde ho se levanta la municipalidad. Al pasar por la casa de gobierno, donde hoi está el correo central, Olañeta, burlando a los alguaciles, se entró corriendo a esa casa a pedir amparo al presidente de la República.

El gobierno buscó una solucion conciliadora a aquel conflicto: i algunos días despües resolvió que Olañeta por haber presentado su carta de retiro hacia cerca de ocho meses, había perdido su inmunidad de ministro plenipotenciario de Bolivia en Chile; pero que como tenía en su poder el título de representante de Bolivia en el congreso internacional americano que iba a reunirse en Lima, debía considerársele como ministro diplomático en tránsito, cuyo carácter era tambien inmune. El juzgado del crimen acató esta declaracion, i mandó suspender todo procedimiento contra Olañeta. Carvallo que había jestionado contra esas resoluciones, i que pedía la inmediata espulsion de Olañeta, se vió desatendido por el gobierno que dejó partir a éste con las consideraciones correspondientes a su rango diplomático.

No tenemos para que dar noticias de la carrera posterior de Olañeta, i de los altos cargos que sirvió todavía en su patria. Nos limitamos a indicar que falleció en Sucre, en 1860, ocupando un puesto en la magistratura judicial.

Aunque existe una *Biografía del Dr. Casimiro Olañeta*, por don Félix Reyes Ortiz, impresa en La Paz, en diciembre de 1860, i aunque hai allí muchas noticias, es bastante deficiente para conocer la vida de ese curioso personaje. Del mismo modo, una coleccion o reimpression de escritos de éste publicada en Sucre en 1877 con el título de *Obras de Casimiro Olañeta*, no contiene mas que algunos de sus opúsculos, i no los mas importantes. Por lo demas, todos ellos, en gran parte sembrados de argucias para disculpar su conducta, tienen escaso valor histórico, i ménos valor literario; lo que no impide que el coleccionador (Manuel Campero) lo proclame el primer folletista sud-americano i lo ponga en la misma línea que Lamennais, con O'Connel, con Mira beau, etc., etc.

5. Cap. III, § 13.

activar la reunion del congreso americano, ante el cual venia debidamente acreditado; promover un tratado de amistad i comercio con Chile; e inclinar al gobierno de este pais a emplear su mediacion para evitar un rompimiento entre el Perú i el Ecuador, nacido, entre otras causas, por una vieja cuestion de límites. Pero Mosquera traia ademas otro encargo de carácter reservado, a que seguramente daba mas importancia que a los anteriores. Se trataba de obtener del gobierno de Chile que interpusiese su valimiento cerca del de la República peruana, para que éste autorizase la estradicion del jeneral don José María Obando, acusado de ser el asesino del insigne mariscal de Ayacucho don Antonio José de Sucre <sup>6</sup>. Fué esta cuestion la primera que promovió el representante de Nueva Granada en una comunicacion que llevaba la fecha del 19 de diciembre (1842).

El gobierno de Chile no hizo esperar su contestacion. Cuatro dias mas tarde, el 23 de diciembre, el ministro Irarrázaval

---

6. El suceso que aquí recordamos, es decir el asesinato de Sucre, ha dado orijen a la publicacion de algunos volúmenes de mas o ménos valor, i acompañados algunos de ellos de numerosos documentos, sin que la posteridad pueda pronunciar un juicio definitivo; porque si bien todas las sospechas i el mayor número de las opiniones caen sobre el jeneral don José María Obando, no hai pruebas suficientes para pronunciar un fallo condenatorio.

Sucre, como se sabe, fué asesinado el 4 de junio de 1830. Desde luego recayeron sospechas sobre Obando; pero aunque él mismo pidió que se le juzgara, no se hizo nada efectivo, i él se consideró absuelto. Siguió figurando en varios puestos, i entre ellos en el de ministro de guerra. Sólo en 1839 se descubrió por casualidad la pista del crimen; i fué condenado a muerte i fusilado el que dispuso la ejecucion del asesinato. Apolinario Torres, este era el nombre del asesino, murió echando toda la responsabilidad sobre Obando. Perseguido este, huyó i se asiló en el Perú, donde publicó el libro de que hablaremos en el testo. Don José Manuel Restrepo ha contado estos hechos con gran serenidad de espíritu, en su *Historia de la revolucion de Colombia*, parte III, cap. XVII, i en el Apéndice 24 puesto al fin del tomo IV de esa obra. Pero existen algunos libros u opúsculos sobre esta cuestion, entre los cuales hai dós escritos por don Antonio José de Irisarri, contrarios a Obando, que merecen recomendacion especial. Se titulan: *Historia crítica del asesinato del gran mariscal de Ayacucho*, Bogotá, 1846; i *Defensa de la historia crítica*, Curazao, 1849. La lectura de la mayor parte de las publicaciones que corren sobre esos deplorables acontecimientos, me permiten decir que mui seguramente son estos dos libros de Irisarri lo mejor que se ha escrito sobre aquellos, no solo por su valor literario, sino por el talento de demostracion.

se negaba, en los mejores términos, pero con firme resolución, a intervenir en esos asuntos. Según él, el crimen que se imputaba a Obando, por odioso i atroz que fuese, era de carácter político, i estaba, por esto, fuera del número de los que autorizan la extradición. Por otra parte, el tiempo trascurrido desde que se cometió ese crimen (doce años), i la participación que durante este tiempo habia tenido Obando en los negocios públicos de aquel país, bastaban para considerarlo sustraído a toda persecución. En efecto, en esos doce años, Obando habia recibido distinciones del gobierno de su patria i desempeñado (en 1831) el ministerio de guerra. Habia sido además, candidato a la presidencia de la República; i si ahora se trataba de procesarlo, era porque habia sido vencido en la guerra civil, i porque andaba prófugo fuera de su patria, i como pros crito político.¶

Obando, entre tanto, no encontrándose seguro en el Perú, donde, mediante un cambio de gobierno (que comenzaban a hacerse frecuentes), podia ser entregado a la Nueva Granada, habia resuelto venir a establecerse a Chile. Mosquera, renunciando ahora a reclamar la extradición, pedia en una nota de 26 de diciembre, que se negara a aquél el asilo. Esta gestión dió lugar a que don Andres Bello, con su alta competencia en estas materias, fijara en nombre del gobierno de Chile, las reglas invariables a que se proponia sujetar su conducta. Esas reglas eran las siguientes: Conceder el asilo por punto jeneral. Negarlo a los que se hubieren hecho culpables de crímenes atroces. Concederlo a los criminales que tuviesen en su favor la atenuación de haber cometido su falta en interés de una facción o de un partido político. I por último, que la denegación de asilo estuviese fundada en documentos judiciales auténticos 7. Según estas reglas basadas en los mejores principios de derecho internacional, el gobierno de Chile podia admitir sin recato alguno a Obando cuando viniera a este país.

---

7. La nota del gobierno de Chile en que contestando a Mosquera establece estas reglas, es una pieza notable que lleva la fecha de 5 de enero de 1843. Don Ricardo Montaner Bello, la ha extractado bien en la páj. 166 del libro citado. En este pasaje, hemos utilizado ese extracto.

Llegaba éste a Chile en esos mismos días, i traía un libro que habia escrito o hecho escribir en Lima para vindicar su conducta de los tremendos cargos que le hacian el gobierno de Nueva Granada i los secuaces de éste <sup>8</sup>. Obando contaba allí a su manera, sus campañas i sus servicios, haciendo al efecto una especie de reseña histórica de las guerras civiles de ese pais; i por lo que toca al asesinato de Sucre, lo atribuía al jeneral don Juan José Flores, presidente del Ecuador. Respecto de sus enemigos o adversarios, i de los que lo perseguian, ese libro era implacable, i de una destemplanza poco comun. Mosquera era, entre aquellos, uno de los mas ultrajados. Obando repartió su libro a muchas personas, contrajo relaciones con algunas jentes de imprenta, i obtuvo que se le tratara en algunos artículos de diario con cierta consideracion. Establecido en Quillota, hizo desde allí publicar en el diario de Santiago (*El Progreso*) en los últimos días de marzo (1843) una serie de artículos en que mas sumariamente referia las persecuciones de que se le habia hecho objeto en su patria.

Mosquera, por su parte, se creyó en la obligacion de defender a su gobierno i de defenderse él mismo; i al efecto emprendió por partes, o entregas, la publicacion de un libro que llegó a tener 650 pájinas de testo, i un volúmen suplementario de 450 pájinas de documentos. Proponiéndose refutar parte por parte la esposicion de Obando, Mosquera hace tambien la historia de las guerras civiles de la Nueva Granada desde los últimos días de la dominacion española hasta 1840, entrando en muchos pormenores, i tratando mal a sus adversarios, aunque en tono ménos virulento. Como debè suponerse, las ver-

8. El libro que recordamos, se titula *Apuntamientos para la historia, o sea manifestacion que el jeneral José María Obando hace a sus contemporáneos i a la posteridad del orijen de la persecucion que ha sufrido*, etc., Lima, 1842, un volúmen de 360 pájinas bastante nutridas. Es una esposicion narrativa, con gran recargo de hechos i de incidentes, contados con claridad, i con regulares formas literarias; pero todo aquello con una pasion frenética, con lenguaje destemplado, i con una profusion de apodosos i epítetos ofensivos i ultrajantes, que quitan a ese libro el prestigio de fuente de informacion. Se ha contado que Obando tuvo un colaborador que dió forma mas literaria a sus apuntes; pero nunca he podido conocer lo que haya de verdad en esa indicacion.

siones de Obando i de Mosquera sobre unos mismos hechos, difieren esencialmente. Uno de los diarios de esa época publicó algunos fragmentos de los dos escritos sobre un punto dado, como para hacer notar esas diverjencias <sup>9</sup>. Si no es posible estimar el libro de Mosquera como la espresion de la verdad histórica, si hai muchos motivos para no aceptar sino en parte la version de los hechos, i ménos aun todos sus juicios i apreciaciones, importa reconocer que él correspondió en lo posible al objeto que se tuvo al publicarlo. La opinion ilustrada de Chile se impuso con algun interes de esas cuestiones, i el juicio que acerca de ellas se formó fué en jeneral desfavorable a Obando.

La mision de Mosquera a Chile habia despertado los mas singulares recelos. Su pais natal, devorado por las contiendas civiles, i en una situacion mui semejante a la anarquía tenia entónces por directores a hombres de una gran mediocridad. La circunstancia de que Mosquera pertenecia en Nueva Gra-

---

9. El libro publicado por Mosquera lleva este título: *Exámen crítico del libelo publicado en Lima por el reo prófugo José María Obando*, Valparaiso, imp. de *El Mercurio*, 1843. Entre los contemporáneos se contaba que en la redaccion de la obra que lleva el nombre de Mosquera habia tenido mucha parte don Juan García del Rio, si bien éste mostraba grande interes en ocultarlo. Como debe suponerse, aquella polémica no podia apasionar la opinion pública en Chile. Sin embargo, el libro de Mosquera fué jeneralmente leído, e inclinó la simpatía en favor de la causa allí defendida. Obando, por lo demas, estuvo solo de paso en Santiago, o en Valparaiso, i vivió retirado en Quillota, tratando mui pocas jentes, i mas tarde en la Serena. Residió en Chile hasta setiembre de 1845; i al alejarse del pais, publicó en *El Progreso*, núm. 894, un artículo en que daba las gracias por la hospitalidad que habia recibido.

Esos dos hombres regresaron poco mas tarde a Nueva Granada, i volvieron a figurar en primera línea en los acontecimientos políticos de ese pais. Obando, el presunto asesino de Sucre, fué elevado a la presidencia de la República, en 1852, i derribado de ella dos años despues. Su papel en los acontecimientos posteriores no fué ménos prominente. Es notable en ellos la reconciliacion de Obando con Mosquera en 1860, sirviendo ámbos a una misma causa en la guerra civil. «Digno de llamar la atencion, decia entónces un periódico de Bogotá (*El Tiempo*), es el hecho de que aparezcan reunidos al cabo de la vida en defensa del derecho de la democracia, estos dos hombres conspícuos, Mosquera i Obando, que han representado en nuestras sangrientas guerras anteriores los papeles de Sila i Mario sirviendo de bandera por lo ménos en 30 años a los dos bandos enemigos». Obando fué muerto en un pequeño combate de la guerra civil, el 29 de abril de 1861.

nada al partido conservador, que éste se hallaba en el poder, i que algunos de sus prohombres proponian el gobierno monárquico como el remedio<sup>9</sup> contra la desorganizacion de estos países, dió materia para que muchos de los estadistas peruanos creyesen que aquel venia a Chile con el plan de establecer la monarquía. Ya aquello era una insensatez; pero<sup>10</sup> ésta subia de punto cuando se creia ademas que en este país aquellas ideas encontraban crédito, i podia intentarse ponerlas en planta. En el curso de la revolucion de la independencia i de las agitaciones i discordias civiles de los primeros años de la República, en que se dejaron<sup>7</sup> ver algunos monarquistas en casi todas las secciones americanas, no se habia levantado jamas en Chile una sola voz en favor de la monarquía. Era manifestar el mas completo desconocimiento de este país, el suponer que ahora que se habia constituido i organizado convenientemente, que gozaba de una libertad real i efectiva en medio de una absoluta tranquilidad, i que habia demostrado al mundo, segun la feliz espresion del jeneral San Martin, que podia haber República de nuestra lengua (es decir de nuestra raza) <sup>10</sup>, fuera Chile a abandonar estos inconmensurables beneficios, para correr la aventura de la creacion de monarquías.

I sin embargo, en el Perú habia quienes creyesen tamaños absurdos. Don Ventura Lavalle que, desde Lima, tenia al gobierno de Chile al corriente de cuanto podia interesarle en las accidentadas ocurrencias de aquel país, escribia lo que sigue el 14 de noviembre de 1842. «El jeneral La Fuente me ha contado que el señor Laso, el señor Mariátegui, el jeneral Vidal, i el jeneral Nieto (los prohombres de aquella situacion) creen con el mayor candor que la mision del jeneral Mosquera a Chile tiene por objeto tratar sobre el establecimiento de monarquías en América, i hacen a nuestro gobierno la acusacion de pretender dividir el Perú, para obtener mas fácilmente la preponderancia sobre él. Si el mismo jeneral La Fuente no me

---

10. Escribiendo desde Paris el 26 de setiembre de 1846 al jeneral don Francisco Antonio Pinto, el jeneral San Martin le decia estas palabras: «Su afortunada patria ha resuelto el problema (confieso mi yerro, yo no lo creí) de que se puede ser republicano hablando la lengua española.»

hubiese dicho que habia oido hablar a esos señores en este sentido con la mayor formalidad, i que buscaban los medios de oponerse a nuestras maniobras, haciéndose ante todo de una marina superior a la nuestra, hubiera yo creido que éstos eran cuentos de niños, porque solo ellos podrian dar ascenso a semejantes patrañas. Por fortuna, el jeneral La Fuente calmó todos sus temores, haciéndoles ver lo infundados que eran, i ya se han tranquilizado». El ministro de relaciones exteriores de Chile contestaba ese aviso en los términos siguientes: «La mision del señor Mosquera a Chile no tiene, por cierto, el absurdo objeto que algunos miembros del gabinete peruano habian llegado a concebir. Activar la reunion del gran congreso americano, promover un tratado de comercio i de correos marítimos entre ámbos paises, e inclinar a este gobierno a emplear su mediacion para un avenimiento pacífico entre los gobiernos peruano i ecuatoriano, son los objetos indicados por ahora por el señor Mosquera, i justamente hoi mismo he comenzado a conferenciar con él<sup>11</sup>».

Inicióse, en efecto, ántes de mucho la preparacion de un tratado de amistad, comercio i navegacion entre Chile i Nueva Granada. Este trabajo, sin embargo, no pudo marchar con mucha rapidez. Mosquera habia propuesto un proyecto difuso i con disposiciones de dudosa utilidad; i fué necesario someterlo a un estudio prolijo, i reducirlo a formas convenientes, dando lugar en él a los principios mas razonados i mas liberales, así respecto a las personas como respecto al comercio, que pueden consignarse en pactos de esa naturaleza. Quedó éste firmado el 16 de febrero de 1844; pero fué necesario, además, estipular algunas cláusulas adicionales. Fueron éstas acordadas en Lima en octubre siguiente entre Mosquera, que se habia trasladado al Perú (en marzo), i el encargado de negocios de Chile en aquella ciudad. Discutido i aprobado sin dificultad por el congreso, el tratado de amistad, comercio i navegacion con la Nueva Granada, sólo vino a recibir su sancion definitiva dos años mas tarde, el 2 de febrero de 1846.

---

11. Comunicacion del ministro de relaciones de Chile al plenipotenciario Lavalle: Santiago, 14 de diciembre de 1842.

§ 3. REVUELTAS I DESORGANIZACION EN EL PERÚ: TEMORES DE UNA GUERRA ENTRE ESTA REPÚBLICA I EL ECUADOR: PERTURBACIONES QUE ESA SITUACION CREA A LAS RELACIONES CON CHILE.—La paz celebrada en junio de 1842 entre el Perú i Bolivia, no habia aprovechado igualmente a las dos Repúblicas. La primera aparecia siempre atormentada por una increíble desorganizacion, i se hallaba ademas amenazada por constantes revueltas internas, seguidas de violentos cambios de gobierno, i por una guerra exterior. La segunda entraba en un período de órden i de regularidad, i aun acometia reformas de organizacion, es verdad que bajo un réjimen de dura represion que no se detenia ante los extremos de una verdadera dictadura. Esa situacion, mas favorable que los tiempos de revuelta i de anarquías, no duró largo tiempo. Desapareció a impulsos de nuevas revueltas, i sin dejar nada sólidamente asentado.

En el Perú, por el contrario, no habia pasado un solo dia de tranquilidad. Aun en los momentos en que la República estaba preocupada por la guerra exterior, se habian descubierto en el ejército conatos de sublevacion. Apénas firmada la paz, se hicieron sentir los levantamientos militares con diversos caudillos en varias partes del territorio, creando una confusion administrativa que seria tan largo i difícil dar a conocer en sus accidentes como absolutamente inútil en nuestro libro <sup>12</sup>. La autoridad de aquel consejo de estado que mandaba en Lima, habia sido desconocida en el Cuzco por los jefes militares, que llamaban al gobierno al jeneral don Francisco Vidal.

---

12. No conozco ninguna relacion regularmente ordenada de estos acontecimientos. *Las memorias sobre las revoluciones de Arequipa desde 1834 hasta 1866*, por el doctor don Juan Gualberto Valdivia (Lima, 1874), libro escrito sin documentos i sin espíritu de verdad, parece espresamente preparado para hacer mas complicada e inabordable la esposicion i la intelijencia de los hechos. En el archivo del gobierno de Chile, se guarda la correspondencia de su representante diplomático don Ventura Lavalle, i ella contiene un valioso caudal de noticias sobre esos acontecimientos. Don Ricardo Montaner Bello ha utilizado muchas de ellas en los capítulos VI, VII i VIII de su importante libro; pero, como ya hemos dicho, de aquellos documentos se puede sacar mucho material histórico.



Antes que éste hubiera llegado a recibirse del mando, otro jefe militar, el jeneral Torrico, se habia sublevado en Lima (16 de agosto) i tomaba el gobierno del estado. Esa situacion puramente provisoria no duró mas que dos meses. Torrico fué derrotado en un combate, i reducido a buscar su salvacion en la fuga, i a pedir asilo en el extranjero. El jeneral Vidal, que entónces entró al gobierno, iba a verse a su vez envuelto en complicaciones i dificultades.

Desde luego, el Perú estaba a punto de llegar a un rompimiento con el Ecuador. A una antigua e importante cuestion de límites que databa del tiempo de la colonia, i a las dificultades consiguientes a la guerra entre el Perú i Colombia, catorce años ántes, se añadía la natural desconfianza que inspiraba la conducta del Ecuador, que, dando asilo a Santa Cruz i a sus secuaces, parecia estimular los planes i maniobras de éstos para excitar constantemente la revuelta en las dos Repúblicas que formaron la estinguida confederacion. Como hubieran fracasado las negociaciones en busca de un arreglo de tantas dificultades, el gobierno del Perú, recordando el buen éxito de la mediacion de Chile en la contienda con Bolivia, habia pedido al ministro chileno que hiciera valer ese mismo recurso. Lavalle, sin consulta previa a Santiago, se habia apresurado a ofrecer esa mediacion, que el gobierno peruano aceptó oficialmente (2 de agosto).

El gobierno de Chile, por su parte, no aprobó esa conducta. Las relaciones de este pais con el Ecuador distaban mucho de ser cordiales. Cuando en 1838, el gobierno de esta última República habia ofrecido su interposicion amistosa en la contienda con la confederacion Perú-boliviana, Chile se habia negado a aceptarla. Mas recientemente, en febrero de 1842, Chile se habia negado tambien a reconocer a García de Rio en el carácter de encargado de negocios del Ecuador. Todo hacia temer que el jeneral Flores, presidente de esta última República, aprovechara ésta o cualquiera coyuntura para inferir una ofensa a Chile. «El gobierno, decia a este respecto el ministro Irarrázaval, cree que no ha llegado el caso de proponerla (la mediacion) por su parte, i por tanto, no le es posible ra-

tificar el ofrecimiento hecho por V. S. al gobierno peruano <sup>13</sup>.» Aquella jestion no pasó de allí. El 16 de agosto, como dijimos ántes, era derribado el gobierno que había solicitado la mediación de Chile; i el que le sucedió no tuvo tiempo, segun parece, para preocuparse de esas cuestiones.

Esa situación irregular, las mudanzas de ministros i hasta de jefe supremo, perturbaban todas las relaciones diplomáticas, i creaban al representante de Chile las mas desagradables molestias. Era inútil pretender avanzar en la liquidación i mas aun en el finiquito de las cuentas pendientes con Chile, por mas claras i justificadas que éstas fuesen. No era posible disimularse que se obedecía a un plan de obstinado aplazamiento. Lavalle que, en vista de los hechos de cada día, había adquirido el mas profundo convencimiento sobre el particular, recibió una confirmación que hacia desaparecer toda duda. Don Francisco Javier Mariátegui, nombrado liquidador por parte del Perú, contó a Lavalle que el canónigo Charun, ministro de relaciones exteriores de aquella República, le había ordenado que dilatara cuanto fuese posible la liquidación de las cuentas del empréstito de 1823, i que en esos trabajos no llegase a ningun resultado favorable a Chile <sup>14</sup>. Había, pues, un plan obstinado de dilaciones para no solucionar nada.

Los cambios de gobernantes no modificaban aquel estado de cosas. En los primeros días de 1843, las tropas estacionadas en Arequipa se sublevaron proclamando al jeneral don Manuel Ignacio Vivanco. Aquel movimiento tomó prontamente cuerpo. Dos buquecillos, que formaban la escuadra del gobierno se plegaron a los rebeldes; i aunque éste quiso capturarlos por medio de los neutrales, fracasó en este intento <sup>15</sup>. Por fin, el

13. Comunicación del ministro de relaciones exteriores al plenipotenciario Lavalle: Santiago, 23 de agosto de 1842.

14. Comunicación del plenipotenciario Lavalle al ministro de relaciones exteriores de Chile: Lima, 24 de noviembre de 1842.

15. Los buques peruanos que se sublevaron poniéndose al servicio de la revolución, eran la corbeta *Yungai* i el bergantín *Limeña*. El jeneral don Francisco Vidal que, como vice-presidente del consejo de estado, ejerció el mando supremo, espidió el 4 de marzo (1843) un decreto por el que declaraba a esos barcos fuera de la protección de las leyes patrias i tenidos por pira-

8 de abril tomaba el mando el jeneral Vivanco con el título de director supremo. En sus primeras conferencias con el representante de Chile, se empeñó en demostrarle las simpatías que abrigaba por este país, la estimación que profesaba a los hombres públicos que lo gobernaban, i su propósito de marchar en el mejor acuerdo con ellos. Su ministro de relaciones estereiores era don Felipe Pardo Aliaga, el mas célebre literato del Perú. Este habia residido en Chile, habia estado a sueldo del gobierno, i habia cultivado con Portales, con Egaña i con Bello, si no relaciones de íntima amistad, de trato suficiente para conocerlos i apreciarlos, i mostraba por ellos gran consideración, presentándolos como estadistas modelos de rectitud i de lealtad. Lavalle pudo creer por algunas semanas que las jesiones que estaba encargado de promover, se acercarian a su desenlace.

En esta expectativa, se pasaron seis largos meses. Al fin, el 12 de octubre (1843), el ministro Pardo comunicaba a Lavalle que los nuevos comisionados liquidadores de las cuentas del empréstito de 1823 las encontraban enteramente arregladas i

---

tas, quedando autorizados los buques de las naciones neutras para batirlos i apresarlos en donde los encontrasen. Aunque este decreto fué comunicado a todos los ajentes diplomáticos i consulares, algunos de los cuales podian contar con buques de su nacionalidad respectiva, nadie pensó en atacar a los buques sublevados. La falta cometida por el gobierno del jeneral Vidal fué mui censurada entónces i mas tarde, pero resultó enteramente estéril.

Accidentes de este jénero se han suscitado dos veces en Chile. En diciembre de 1829, una fragata de guerra inglesa, a ruego del gobierno chileno, apresó en las inmediaciones de Valparaiso al bergantin *Aguiles*, de que se habian apoderado los revolucionarios. Véase la *Hist. Jeneral de Chile*, tom. XV, pájs. 446 i sig.

En setiembre i octubre de 1851, el gobierno de Chile declaró piratas los buques que servian a los revolucionarios; i el encargado de negocios de S. M. B. se prestó a servir a los planes gubernativos haciendo apresar esos barcos, que no podian oponer la menor resistencia. Puede verse sobre esto el libro de don Benjamin Vicuña Mackenna, titulado *Levantamiento i sitio de la Serena*, tom. I, cap. VI, en cuyos apéndices están ademas publicados los documentos que hacen al caso.

Estos hechos traen a la memoria el combate naval sostenido en 1877 por el monitor peruano *Huáscar*, declarado pirata por el gobierno del Perú, con un buque de guerra ingles que trató de apresarlo. Ese combate tuvo entónces una gran resonancia en todo el mundo.

exactas. Pero, en seguida de este reconocimiento de la deuda, venian algunas observaciones que parecian anularlo. Una sola de ellas bastaba para hacer perder la calma al negociador mas tranquilo. El empréstito de 1823 habia sido estipulado en un pacto solemne celebrado con toda regularidad. En virtud de ese pacto, Chile habia entregado el dinero que prestaba, i el gobierno del Perú lo habia recibido. Pero el congreso del Perú se habia disuelto sin haber alcanzado a aprobar aquel tratado; luego, el Perú no estaba obligado a pagar el dinero que habia recibido en préstamo. Las otras observaciones, aunque absurdas, eran ménos irritantes que ésta. El ministro Pardo al comunicar esas observaciones al plenipotenciario chileno, espresaba que ellas requerian un estudio detenido, i que las irregularidades observadas solo podian ser resueltas por el gobierno <sup>16</sup>. La salida del director supremo, de Lima, para ir a sofocar la insurreccion que seguia creciendo al sur del Perú, dió pretexto para aplazar nuevamente la jestion de aquel negocio.

Don Ventura Lavalle, hombre frio i sereno, pero a la vez de un carácter firme i resuelto, no podia resignarse a soportar aquella situacion, i creyó que era llegado el caso de que el gobierno de Chile tomase otra actitud. «La esperiencia que tengo adquirida en el largo tiempo que he permanecido en este pais promoviendo los intereses de Chile, decia Lavalle el 27 de diciembre (1843), me ha dado el convencimiento íntimo de la ineficacia e inutilidad de un proceder moderado i político; i para no ser en lo sucesivo juguete de manejos dobles i arteros, me permito indicar a V. S. que o hemos de abandonar nuestras reclamaciones o las hemos de sostener con la entereza i el vigor a que nos da derecho indisputable nuestra justicia i la desatencion i desprecio con que hasta ahora se ha correspondido a nuestra moderacion i cortesía <sup>17</sup>».

El gobierno de Chile conocia aquel estado de cosas tan bien como Lavalle; pero creia que, a pesar de tantos desengaños,

16. Comunicaciones del ministro Pardo al plenipotenciario Lavalle, de 12 de octubre i 20 de noviembre de 1843.

17. Nota de Lavalle al ministro de relaciones exteriores de Chile; Lima, 27 de diciembre de 1843.

no debía desesperarse de llegar a un resultado razonable por los medios de la moderacion. «Causa no ya fastidio sino indignacion, decia el ministro de relaciones exteriores de Chile, saber el estado i tratar el asunto relativo al ajuste de la deuda peruana, pues cada anuncio de V. S. sobre este particular revela mas i mas no solo la mala fe, sino la falta de dignidad de la administracion peruana. La ausencia del director (jeneral don Manuel Ignacio Vivanco) de la capital, no era motivo bastante para paralizar la tramitacion a que ha querido sujetarse el asunto, pues el gobierno no tiene que evacuarla, sino las oficinas respectivas. La materia es realmente grave, pero no de la dificultad en su espedicion que pondera el señor Pardo (don Felipe, ministro de relaciones exteriores). Por todo esto, renueve, pues, V. S. sus esforzadas i enérgicas jestioncs <sup>18</sup>». Todos estos esfuerzos debian ser estériles por entónces.

En esos mismos años el Perú entraba en una revolucion financiera de la mas alta trascendencia. Se habian descubierto enormes depósitos de huano, al parecer inagotables, i comenzaba a reconocerse que ese artículo, de grande utilidad como abono agrícola, era mui apreciado en el extranjero, i que alcanzaria un precio mui subido. Aunque nadie podia calcular entónces la prodijiosa riqueza que aquello representaba, se creyó desde luego que el Perú iba a salir de esa deplorable situacion de pobreza que le impedia pagar puntualmente sus empleados, servir su deuda, i satisfacer las mas premiosas obligaciones. Esa nueva situacion no aceleró desde luego la liquidacion i arreglo de las cuentas con Chile, i fué necesario que aquel pais tuviese un gobernante de gran carácter, empeñado en asentar el órden i la regularidad administrativa (el jeneral don Ramon Castilla) para que fuera posible esperar que se llegaria a algun resultado.

En medio de ese desgobierno, los chilenos residentes en el Perú, i casi lo mismo ocurría a los que habitaban Bolivia, eran víctimas de mui malos tratamientos. Se les enrolaba por fuerza en el ejército, con desprecio de los certificados de naciona-

<sup>18</sup>, Comunicacion del ministerio de relaciones exteriores a Lavalle: Santiago, 28 de diciembre de 1843.

lidad de que eran poseedores; i sin pagarles sueldo, se les obligaba a los mas penosos trabajos. Esos malos tratamientos alcanzaban a individuos de condicion superior, i aun a comerciantes o propietarios dignos de todo respeto. A las reclamaciones de los agentes de Chile, se satisfacía despues de largas tramitaciones, atribuyendo la violencia a desmanes de funcionarios subalternos. Algunas de esas reclamaciones causaron no poco desagrado al gobierno de Chile.

En ocasiones, ademas, la correspondencia diplomática asumió por parte del Perú una inconveniencia inaceptable. A fines de 1843 fueron licenciados en Lima algunos destacamentos de tropas. Los soldados eran despedidos sin pagarles sus haberes atrasados. Resultó de allí que la ciudad se llenó de individuos que no teniendo que comer, ni como ganarse la vida, se convirtieron en rateros i malhechores. «El señor prefecto del departamento, decía don Benito Laso, ministro de relaciones del Perú, al representante de Chile, me ha hecho presente que con motivo de haberse dado de baja de los cuerpos del ejército a ciento ochenta chilenos que servian en ellos, la ciudad se ha plagado de ladrones, i no puede tomarlos la policía por no saberse con individualidad los que de ellos sean, i por ser desconocidos todos». En consecuencia, el ministro de relaciones exteriores, queria que, siendo lo mas a propósito «alejar a los individuos sospechosos», se prestase el representante chileno a «facilitar el modo de que todos aquellos soldados se embarcasen para su pais, donde seguramente no serian tan peligrosos»<sup>19</sup>. Como Lavalle observara prontamente los términos de aquella nota, i la aseveracion de que los rateros que pululaban en Lima eran solo los ciento ochenta chilencs que acababan de ser separados del ejército, sin pago i sin recursos, i no todos los individuos que se hallaban en igual situacion, el ministro Laso retiró su nota, pasando en lugar de ella otra concebida en los términos de la mas esmerada cortesía, en que «queriendo el gobierno guardar todas las consideraciones, decia, a la nacion chilena, con quien lo ligaban los

---

19. Nota del ministro Laso al ministro plenipotenciario de Chile; Lima 13 de diciembre de 1843.

vínculos mas estrechos de amistad», se proponia arreglar ese negocio de acuerdo con Lavalle, «a fin de evitar que las jentes vulgares creyesen que se tomaba contra ellos una medida por ser chilenos» <sup>20</sup>. Incidentes de esta clase se renovaban frecuentemente.

§ 4. SANTA CRUZ, DE ACUERDO CON SUS PARCIALES DE BOLIVIA, SE PREPARA PARA VOLVER A ESTE PAIS A RECUPERAR EL MANDO: FRACASO DE ESTA TENTATIVA: CAE PRISIONERO EN EL PERÚ, I SU VIDA SE HALLA EN PELIGRO.—La guerra civil entre tanto se habia enseñoreado del sur del Perú. A la confusin i al desórden creados por ella, se agregaban los incesantes reuelos de complicaciones i hasta de rompimiento con Bolivia. En medio de las angustias i alarmas de aquella situacion, ocurrió un acontecimiento que debia ser causa de mayores inquietudes, i seguramente tambien de mayores consecuencias. El jeneral don Andres Santa Cruz, que permanecia en la República del Ecuador, alternando su residencia entre Quito i Guayaquil, i haciendo valer sus antiguas relaciones con algunas de las personas que rodeaban al director supremo del Perú (Vivanco), hizo pedir a éste que se le diera una legacion en Europa para servir desde allí a ese pais, sin despertar recelos i desconfianzas <sup>21</sup>. Todo aquello no pasaba de ser un artificio para adormecer la vijilancia de sus adversarios. El 16 de agosto se embarcaba Santa Cruz cautelosamente en Guayaquil, para tomar tierra segun las circunstancias, en los puertos australes del Perú, o en Cobija. En aquellos lugares esperaba hallar muchos parciales, ya entre los militares peruanos que estaban empeñados en la guerra civil, ya entre los numerosos emigrados bolivianos que residian en Tacna, i que mantenian correspondencia con Santa Cruz. Allí estaban Agreda i Goitía, ardorosos parciales del antiguo protector de la confederacion,

20. Nota del ministro Laso al plenipotenciario de Chile: Lima 31 de diciembre de 1843. Este incidente que recordamos solo de paso, está contado con mas detenimiento en las pájs. 163-4 del libro de don R. Montaner Bello.

21. Santa Cruz pedia en primer lugar que se le permitiese establecerse en Tacna, es decir a las puertas de Bolivia, para atender desde allí los intereses que tenia en ese pais, i que si esto no fuese posible se le diese una legacion en Europa.

segun hemos contado ántes; i allí estaba tambien un vice cónsul ingles llamado Hugo Wilson, mui interesado en esas intrigas.

El gobierno de Chile estaba al corriente de todos los pasos i proyectos de Santa Cruz, así por las comunicaciones de Lavalle como por los informes que le trasmitian don Fernando Márquez de la Plata, cónsul chileno en Guayaquil. Desaprobó con la mas resuelta franqueza todo pensamiento de confiar a Santa Cruz una legacion en el extranjero. «Las misiones diplomáticas, decia el ministro de relaciones exteriores de Chile, suponen esencialmente la confianza íntima del gobierno que representan, ni puede conferirse una distincion mas elevada a un individuo de respetabilidad que ha hecho largos i señalados servicios a su patria que el darle la investidura de representante suyo cerca de los gobiernos extranjeros. ¿Qué significaria, pues, la mision que se trata de encargar a Santa Cruz? Su significado ostensible seria que el actual gabinete peruano mira a Santa Cruz como eminentemente digno de su aprecio i confianza, que son falsas las maniobras inmorales i atroces que se le han imputado, i que la causa en que incesantemente han trabajado i trabajan él i sus ajentes, es una causa a que la administracion peruana concurre <sup>22</sup>».

La actitud del gobierno de Chile fué todavía mas enérgica i resuelta cuando ocho dias mas tarde supo que Santa Cruz habia salido de Guayaquil con destino a los puertos del sur del Perú. No se limitó entónces a encargar a Lavalle que hiciera valer el sentimiento chileno ante el gobierno del Perú <sup>23</sup>, sino que dirijiéndose a éste mismo, lo instaba a oponerse a las maniobras de Santa Cruz, i le indicaba su firme resolucion de llegar, si fuere necesario, a los últimos estremos para desbaratarlas. El gobierno de Chile, respetando la independencia

---

22. Nota del ministro de relaciones exteriores de Chile al plenipotenciario Lavalle, de 4 de octubre de 1843. Despues de dar a éste muchas otras razones sobre el mismo asunto, se le encarga que las haga valer ante el gobierno del Perú.

23. Nota del ministro de relaciones exteriores a Lavalle: Santiago 13 de octubre de 1843.



de los otros estados, estaba resuelto a no intervenir en sus contiendas internas; «pero, profesando, agregaba, ese respeto a los gobiernos que ostensiblemente se hallan en posesion de la autoridad por el consentimiento nacional, estamos mui distantes de estenderlos a las tentativas de un jefe ambicioso que no repara en promover sus designios por las conspiraciones, los amotinamientos i la anarquía... dando a conocer que la turbacion de los Estados vecinos era uno de los medios con que contaba». . . «El gobierno de Chile, decia mas adelante, está resuelto a emplear cuantas fuerzas i medios pueda contra las tentativas de invasion ilegal, contra las maniobras de conspiracion i trastorno, contra las maquinaciones de asonadas i tumultos anárquicos que tiendan a poner a don Andres Santa Cruz a la cabeza de todos los Estados vecinos». Aunque el gobierno de Chile pedia en esa nota la cooperacion del Perú, i reclamaba de éste «una franca esposicion de su modo de pensar sobre esta materia», dejaba ver que solo o acompañado se opondria resueltamente a la restauracion de Santa Cruz, que seria una amenaza constante para la tranquilidad de estos paises <sup>24</sup>. Pocos dias despues, el gobierno de Chile se dirijia en un sentido análogo al de Bolivia. Esas comunicaciones fueron favorablemente acogidas. El gobierno del Perú contestaba el 4 de noviembre que «no permitiria bajo ningun aspecto que don Andres Santa Cruz pudiese permanecer un solo momento en territorio peruano, ni mucho ménos dirigir sus maquinaciones contra el reposo de su patria».

Santa Cruz, entre tanto, despues de voltejear muchos dias en busca de noticias, desembarcó cautelosamente cerca de la caleta de Camarones, el 13 de octubre. Un comerciante argentino llamado José Manuel Castellanos, encargado por los amigos de Santa Cruz, de servirle de guia para ponerlo en comunicacion con sus amigos, lo introdujo por el valle de Lluta hasta cerca de la frontera de Bolivia. La ciudad de Tacna estaba entónces por el bando rebelado contra Vivanco, i sometida a una junta de gobierno, toda ella desfavorable a Santa

24. Nota del ministro de relaciones exteriores de Chile al de igual rango del Perú: Santiago, 13 de octubre de 1843.

Cruz; i al tener noticia del desembarco de éste, quiso cruzar resueltamente sus planes. Apresado Castellanos, i temeroso de la suerte que podia caberle, reveló cuanto sabia, i puede decirse que entregó a Santa Cruz a sus aprehensores. Sorprendido a la media noche del 2 de noviembre, i sin poder oponer la menor resistencia, el antiguo protector de la confederacion fué apresado de órden del jeneral don Pedro Cisnéros, prefecto i comandante de armas de Tacna por la revolucion, i llevado inmediatamente a Moquegua a fin de impedir cualquiera tentativa de sus parciales para ponerlo en libertad.

Es difícil imajinarse una situacion mas azarosa que la que entónceş atravesaba el ex-protector de la confederacion perú-boliviana. En el Perú estaba declarado fuera de la lei por el congreso de Huancayo en setiembre de 1839. En Bolivia, otra lei lo habia declarado traidor en los términos mas oprobiosos. Las tentativas subsiguientes de Santa Cruz para recuperar el mando perdido, no habian hecho mas que dilatar i robustecer esas odiosidades. Es cierto que Santa Cruz tenia amigos i parciales así en el Perú como en Bolivia; pero éstos estaban fuera del gobierno, miéntras que los que mandaban le eran decididamente hostiles. En Moquegua podia temerlo todo de sus aprehensores; pero sus recelos debieron ser mucho mas angustiosos cuando supo por sus guardianes que el jeneral Ballivian, presidente de Bolivia, reclamaba que le fuera entregado. La actitud de éste, en efecto, era mui poco tranquilizadora. Al saber el desembarco de Santa Cruz, i su aproximacion a la frontera, habia hecho pasar hasta el territorio peruano un piquete de tropa boliviana que no llegó a tiempo para capturarlo. Sus reclamaciones subsiguientes, aunque hechas por la via diplomática, eran en cierto modo conminatorias. Además, se anunciaba que Ballivian estaba resuelto a pasar el Desaguadero a la cabeza de una division para arrebatrar a Santa Cruz por la fuerza. La vida de Santa Cruz estaba en esos momentos en inminente peligro, porque por mas que la junta revolucionaria del Perú declaraba su intencion de conservarla, eso dependia de las circunstancias que se hicieran valer o que pudieran surgir.

§ 5. EL GOBIERNO DE CHILE RECLAMA LA PERSONA DE SANTA CRUZ PARA EVITAR LAS DIFICULTADES QUE COMENZABAN A APARECER; COMPLICADAS NEGOCIACIONES A QUE DA ORÍJEN ESTE ASUNTO; EL PRESO ES TRAIIDO A VALPARAISO, I SE RESUELVE DEJARLO EN ESTE PAIS.—Como hemos visto, entre la partida de Santa Cruz de Guayaquil (16 de agosto) i su desembarco en Camarones (13 de octubre) habian trascurrido cerca de dos meses empleados sijilosamente en buscar informaciones que debian suministrarle sus amigos de Tacna. Ese retardo habia causado las mas vivas inquietudes al gobierno de Chile. Cuando éste supo que Santa Cruz habia tomado tierra i caido prisionero de las autoridades peruanas, se creyó en el deber de tomar parte en los acontecimientos que iban a desarrollarse. Mandó al efecto una pequeña division naval a cargo del capitan de fragata don Pedro Díaz Valdes<sup>25</sup>, compuesta de la fragata *Chile* i de la goleta *Janequeo*, i destinada a los puertos del sur del Perú, para donde partia el 1.º de diciembre (1843). Aunque el objeto aparente de esa espedicion era resguardar los intereses de Chile i de sus nacionales en las emergencias que pudieran surjir en aquellas costas, Díaz Valdes llevaba una comision mui delicada e instrucciones importantes para el cónsul de Chile en Arica. Era éste un comerciante chileno llamado don Ignacio Rei i Riesco, hombre de inteligencia clara, de carácter sólido i de una grande actividad. En esta ocasion tuvo un encargo difícil por mas de un motivo, en que ejercitó en lo posible aquellas cualidades.

Rei i Riesco debia presentar a la junta gubernativa, que en

---

25. Don Pedro Díaz Valdes era hijo de un caballero español del mismo nombre que fué asesor letrado de la capitanía jeneral de Chile, ántes de la revolucion, i de su esposa doña Javiera Carrera, la hermana de los caudillos de ese nombre. El jóven Díaz Valdes habia sido enviado por su madre a hacer sus estudios en Estados Unidos a cargo del célebre comodoro Porter, a quien habia conocido i tratado en Chile, en 1814. Allí se habia dedicado Díaz Valdes a la marina i servido en un buque de guerra norte americano. Acababa de regresar a su patria i de entrar al servicio naval en un rango relativamente alto. Se le tenia por un hombre serio e inteligente, a quien se le esperaba un lucido porvenir. Desgraciadamente falleció, ántes de mucho tiempo, siendo mui jóven, victima de la tuberculósis.

nombre de la revolucion triunfante funcionaba en Tacna, un oficio suscrito con fecha de 30 de noviembre, por el ministro de relaciones exteriores de Chile. Escrito con una gran moderacion e inspirado por una lójica de buena lei, ese oficio tenia por objeto ofrecer los servicios de este pais para dar una solucion conveniente a las complicaciones de aquella situacion. Santa Cruz era una amenaza constante contra la tranquilidad del Perú i de Bolivia; i en cualquiera de estos dos paises en que se encontrase, aunque fuera en calidad de preso, seria un motivo de inquietudes i de alarmas. «Si la excma. junta (gubernativa de Tacna), decia aquel documento, considera imparcialmente la situacion del Perú i de Bolivia, reconocerá que de los Estados que tienen un interes en ello, Chile es el único que puede ofrecer garantías de seguridad para la custodia de don Andres Santa Cruz, i no solo de custodia segura, sino de que no se hará jamas de su persona un uso que pudiese inquietar al Perú ni a Bolivia. Cree, pues, mi gobierno tener algun derecho a la confianza de la excma. junta cuando le pide que ponga a su disposicion i bajo su custodia la persona de don Andres Santa Cruz. No hai en esto nada que pueda parecer opuesto a los sentimientos de humanidad que animan a la junta provisoria, i de que tampoco está desnudo el gobierno de Chile. Don Andres Santa Cruz gozaria en Chile de toda la libertad compatible con la seguridad de los gobiernos vecinos, i de todas las consideraciones que se deben al infortunio. El gobierno de Chile se compromete solemnemente a ello».

Las instrucciones dadas al comandante Díaz Valdes i al cónsul Rei i Riesco dejaban ver un propósito bien determinado. Al paso que a éste se le encargaba poner todo en movimiento para obtener la entrega de Santa Cruz, se ordenaba al primero que en caso que ese caudillo hubiera conseguido escaparse del Perú i tomar la fuga en algun barco, lo persiguiese con sus naves hasta darle alcance para traerlo a Chile. «Puede suceder tambien, decian mas adelante las instrucciones, que puesto ya Santa Cruz a bordo de la *Chile*, exija de V. algun buque de guerra extranjero la entrega de su persona. En tal caso debe V. denegar tal pretension, haciendo al que lo inten-

te las justas i prudentes reflexiones que sujere el asunto; mas, si no desiste mediante ellas, e intenta estraerlo a viva fuerza de la *Chile*, V. lo resistirá del mismo modo, i hasta un término que deje bien puesto el pabellon chileno <sup>26</sup>». La escuadrilla chilena llegaba a Arica con esas instrucciones el 11 de diciembre. Rei i Riesco lo comunicó tanto a los representantes de la autoridad pública en aquella rejion del Perú, como al jeneral Ballivian, presidente de Bolivia, que se hallaba en la ciudad de La Paz.

La junta gubernativa, que en nombre de la revolucion triunfante mandaba en el sur del Perú, se habia trasladado al Cuzco. Sin vacilacion, Rei i Riesco se ponía en viaje para esa ciudad, i llegaba allí el 3 de enero (1844), oportunamente para desbaratar una combinacion que contrariaba los planes de Chile. Era evidente que ni Ballivian ni la junta revolucionaria de gobierno del Perú tenían ideas fijas a este respecto; i que esta última, temiendo verse envuelta en un conflicto con Bolivia, o esperando de esta República ausilios para sostenerse contra el gobierno de Lima, habia firmado el 24 de diciembre, un convenio en el cual se estipulaba que los poderes contratantes enviarian a Santa Cruz a un pais de ultramar, léjos del continente americano. Aquel pacto esperaba su ratificacion en pocos dias mas para que se trátara de darle cumplimiento. Ballivian creía antojadizamente que en ninguna parte tendria Santa Cruz mas medios que en Chile para conspirar contra la tranquilidad del Perú i de Bolivia. Miéntras tanto, no se veía

---

26. Las instrucciones que extractamos tienen la fecha de 30 de noviembre. Sobre este artículo que copiamos, los dos representantes del gobierno, Díaz Valdes i Rei i Riesco, se creyeron autorizados para ir mar léjos todavía. Dando a su vez instrucciones a don Buenaventura Martínez, comandante de la *Janequeo* para cuando esta goleta condujera a Santa Cruz, se le ordenó que si éste fuera reclamado por algun neutral, se negara a la entrega; i que «si el agresor cometiese el atentado de querer estraerlo por la fuerza, daria el comandante Martínez su ultimatum, anunciando tener órdenes de fusilarlo al primer amago que se intente para sacarlo, lo que ejecutará despues de dejar bien puesto el honor del pabellon.» El gobierno de Chile, aprobando los demas acuerdos de sus ajentes, condenó i anuló este con la mayor enerjia. Por lo demas, como vamos a verlo, no hubo ningun buque neutral que pretendiera intervenir en todo esto.

medio alguno para que los gobiernos de uno i otro Estado pudieran enviar a Santa Cruz a un pais lejano, i mucho ménos cómo impedir que volviera de allá a renovar sus aventuras, contando como contaba, con secuaces dispuestos a ayudarlo 27.

Las dilijencias de Rei i Riesco para obtener la anulacion de ese pacto, fueron fatigosas i prolijas, i dieron lugar a comunicaciones i a proyectos de convenios que seria inoficioso detallar. Debemos sí hacer notar que en algunas de esas piezas se jestionaba sobre la suerte futura de Santa Cruz, a quien alternativamente el Perú i Bolivia consideran «su propiedad». La junta de gobierno se avenia a entregar el preso a Chile, pero solo en depósito, es decir, reservándose el derecho de reclamarlo cuando lo tuviese a bien, i quedando Chile obligado a entregarlo. Sobre esta base se celebró el 11 de enero un convenio que no debia tener efecto sino cuando fuera sancionado por el gobierno chileno.

La entrega de Santa Cruz se efectuó sin necesidad de ese pacto, i de una manera inesperada. El comandante Díaz Valdes, que no se alejaba de aquella costa, habia trabado relaciones con muchas personas de esos lugares, i entre ellos con el jeneral peruano don José Félix Iguain nombrado prefecto de Moquegua por el gobierno revolucionario. En el buque de su mando, la fragata *Chile*, lo condujo de Iquique a Arica a me-

---

27. En aquellos días en que, en realidad, los gobiernos de Bolivia i del Perú, se disputaban la entrega de la persona de Santa Cruz sin que ninguno de los dos tuviera idea de lo que convenia hacer con el prisionero, Ballivian concibió la idea de reunir una asamblea de representantes de los Estados vecinos, para que ellos, competentemente autorizados por sus gobiernos respectivos, resolvieran lo que debia hacerse. Con este objeto, se dirijió en el mes de enero de 1844 al gobierno de Buenos Aires, desempeñado entónces por el jeneral don Juan Manuel Rózas. La contestacion de éste, de fecha de 30 de abril, concebida con una intemperancia casi increíble, establece que Santa Cruz, por sus antecedentes, no merecia consideracion alguna, dándole el tratamiento de bandido, salteador, inhumano, cruel, funesto, criminal, sin ejemplo; pero declara que se abstendria de tomar parte en las deliberaciones en que se tratase sobre la suerte de ese hombre. Esa comunicacion, publicada en los periódicos de La Paz, del Perú i de Chile, puede verse en *El Progreso*, diario de Santiago, núm. 605, de 23 de octubre de 1844.

diados de enero, comprometiéndose Iguain, de una manera solemne i por escrito, a entregar a Santa Cruz mas o ménos en las condiciones de depósito, como se proponia en el convenio del Cuzco. En cumplimiento de esa promesa, el desafortunado ex-protector de la confederacion Perú-boliviana, fué sacado de Moquegua a pretesto de trasladarlo a Tacna; pero a medio camino se le llevó a la costa, i el 1.º de febrero (1844) fué entregado en el puerto de Sama al comandante Díaz Valdes, que habia ido a ese lugar para tomarlo a bordo de la goleta *Janequeo*.

Santa Cruz, despues de dos meses i medio de ansiedades i zozobras desde que salió de Guayaquil (16 de agosto), habia pasado otros tres de angustias i de humillaciones en las cárceles de Tacna i de Moquegua, trasportado de un lugar a otro sin miramientos, i en medio de personas que no le disimulaban su mala voluntad. Sabia que entre los gobiernos del Perú i de Bolivia se trataba de su suerte sin consideracion alguna, i que ámbos se lo disputaban como su «propiedad». Mas de una vez se habia hablado de las leyes que en uno i otro pais lo habian declarado fuera de la lei. Así, pues, si la entrega de su persona al gobierno de Chile o a los representantes de este pais era una nueva ofensa que debió lastimarlo dolorosamente, Santa Cruz no tardó en conocer que habia cambiado mui ventajosamente de suerte. Transportado inmediatamente en Arica a bordo de la fragata *Chile*, buque nuevo con todas las comodidades de los mejores barcos de esa época, fué hospedado en la cámara del comandante Díaz Valdes, que éste le cedió; i recibió de él todas las consideraciones que sabe prestar un caballero distinguido por su nacimiento i por su educacion. Santa Cruz creyó asegurada su vida, i apreció todas las ventajas de su nueva situacion. Cuando supo por el comandante Díaz Valdes que éste estaba comprometido a entregarlo de nuevo a las autoridades de tierra, si era reclamado en nombre del gobierno del Perú, Santa Cruz declaró con toda firmeza, que él se acogia al asilo que podia dispensarle la República de Chile.

Pero el gobierno chileno habia desaprobado el convenio, que, como dijimos, habia celebrado en el Cuzco, el 11 de ene-

ro, el cónsul Rei i Riesco; i desaprobado tambien el documento que el comandante Díaz Valdes habia firmado en Sama el 1.º de febrero al recibirse del prisionero. El gobierno creia depresivo para su dignidad el constituirse en depositario de un preso que quedaba siempre a disposicion absoluta e incondicional del gobierno del Perú, a quien deberia devolverlo, sin discusion, sea que se tratase de elevarlo a la presidencia, de devolverle la libertad, de ponerlo en otra prision o de fusilarlo. «Despues de haber ocupado un lugar principal en los consejos de la restauracion, decia el periódico oficial de Chile, ¿podia sin degradarse descender al de un subalterno que obra a discrecion ajena, que está encadenado a la ejecucion de las órdenes de una autoridad estraña aun con peligro suyo i contra su propio juicio?»<sup>28</sup>. Pero al rechazar las condiciones con que se le habia entregado la persona de Santa Cruz, el gobierno no se creia en la obligacion de devolver a éste contra su voluntad, autorizando talvez algun acto de inhumanidad, o procedimientos tendientes a mantener i fomentar la discordia i la intranquilidad en los paises vecinos.

En esas circunstancias, el gobierno resolvió acreditar cerca de la junta que gobernaba en el sur del Perú, un ajente confidencial encargado de tratar estos asuntos; i con fecha de 4 de marzo confió esa comision a don Manuel Camilo Vial, que poco ántes habia desempeñado las funciones de encargado de negocios en Bolivia, i que desempeñaba ahora interinamente la fiscalía de la corte de apelaciones. En las instrucciones, bastante esplicativas i prolijas que se le dieron dos dias despues, se leian estas líneas que las refunden, i que dejan ver una resolucion bien determinada. «El gobierno de Chile ha resuelto que si Santa Cruz reclama asilo por creer que corre riesgo su vida en el territorio peruano, debe concederle proteccion, pero en la intelijencia de que por ella no va a quedar en libertad, ni tampoco deja de quedar sujeto a los arreglos que se hagan

---

28. *El Araucano* núm. 707, de 8 de marzo de 1844. El artículo de que copiamos estas líneas es una notable esposicion de la conducta del gobierno en todo ese negocio.



sobre su suerte futura, asegurándole su vida en todo caso, i su bienestar en cuanto fuere compatible con su custodia».

Aquella cuestion que algunos de los hombres que estaban figurando en el Perú, parecian empeñados en embrollar, iba a ser resuelta prácticamente. El 8 de marzo (1844) llegaba a Valparaiso la fragata *Chile*, trayendo a su bordo a don Andres Santa Cruz. A las personas que tuvieron permiso para visitarlo, i a los empleados de gobierno que por razon de oficio tuvieron que tratarlo, decia aquél que abrigaba la confianza de recibir el asilo del gobierno de Chile. Pocos días mas tarde, llegaba al mismo puérto el cónsul Rei i Riesco, a dar cuenta del estado de toda aquella seccion del Perú, i a pedir empeñosamente al gobierno que no autorizase en manera alguna el regreso de Santa Cruz. Los parciales de éste, segun contaba Rei i Riesco, estaban dispuestos a sublevarse para ponerlo en libertad, i restaurarlo en el mando, aprovechando para ello la falta de tropas en esa rejion; de tal modo que las autoridades dependientes de la junta de gobierno, tenian resuelto fusilarlo tan pronto como desembarcara, para evitar la realizacion de aquellos planes. Rei i Riesco pedia en consecuencia que no se entregara a Santa Cruz al Perú, o a lo ménos que se retardase su entrega. El jeneral don José Félix Iguain, prefecto, como sabemos, de Moquegua <sup>29</sup>, escribia una carta confidencial al jeneral Búlnes, presidente de Chile, bajo cuyas órdenes habia servido durante la campaña restauradora. «La no ratificacion por parte de Chile del convenio celebrado en el Cuzco sobre la persona de don Andres Santa Cruz, me iba a poner en la forzosa necesidad de ejecutar (fusilar) a este individuo, si el estimabilísimo comandante Díaz Valdes, en lugar de devolverlo, no me hace el servicio de llevárselo. . . Las circunstancias jenerales de la República, i las mui particulares de este departamento me incapacitaban en un todo para responder de la seguridad de Santa Cruz, i no habiendo variado éstas, ahora mismo no me atrevo a decir que podré mantenerlo en una prision. Haciendo valer la amistad que V. se sirvió dispensarme

---

29. Tacna i Moquegua formaban hasta 1875 un solo departamento.

cuando estuvo en el Perú, me permito suplicarle que se digne acceder a dicha demora (en la entrega del preso), porque de lo contrario a mí no me queda mas arbitrio que fusilar a Santa Cruz»<sup>30</sup>. El gobierno de Chile, que habia meditado mucho sobre la línea de conducta que debia seguir en esa emergencia, se resolvió a tomar una actitud irrevocable i definitiva. Segun ella, Santa Cruz, seria retenido en Chile hasta que fuera posible hacerlo partir a Europa, bajo garantía de no ejecutar acto alguno para recuperar el mando en el Perú o en Bolivia, o de atentar contra el órden público en cualquiera de esos dos paises. El gobierno se proponia guardarle todas las consideraciones compatibles con la condicion i la seguridad de prisionero, i procurarle todas las comodidades i todo el bienestar que pudiera apetecerse. En la memoria de relaciones exteriores de ese año, el ministro del ramo esplicó sumariamente la actitud de Chile en esa difícil situacion; pero ella, como veremos mas adelante, fué todavía objeto de otras i otras negociaciones que vinieron a justificar plenamente aquellos procedimientos. La verdad es que en esas circunstancias, Chile, sin otro interes que el anhelo serio i desinteresado por la paz de los paises vecinos, prestó al Perú i a Bolivia un indisputable servicio, i lo prestó igualmente al desafortunado ex-protector que habria podido terminar en el patíbulo aquellas aventuras.

§ 6. INSTALACION DE SANTA CRUZ EN CHILLAN: EL GOBIERNO DE CHILE LE PROCURA TODAS LAS COMODIDADES I CONSIDERACIONES CONCILIABLES CON SU SITUACION.—A mediados de marzo (1844), el presidente de la República, jeneral Búlnes, confió al coronel don Benjamin Viel, su amigo i su antiguo compañero de armas, una comision de confianza, para la cual tenia casi todas las condiciones. Se trataba de la guarda de Santa Cruz en una ciudad de provincia, donde éste, gozando de todas las formas de una absoluta libertad, no pudiera ejer-

---

30. Esta carta, conservada orijinal en el archivo de relaciones exteriores de Chile, tiene la fecha de Tacna a 4 de marzo de 1844, i está publicada íntegra en las pájs. 236-7 del libro otras veces citado de don Ricardo Montaner Bello, que contiene otros documentos o porciones de ellos sobre estos sucesos, en cuya relacion no nos es posible ser mas prolijos en nuestro libro.

citar sus maquinaciones para turbar la paz en el Perú o en Bolivia. Viel, frances de nacimiento, antiguo oficial en el ejército de Napoleon, incorporado al de Chile en 1817, reunia a las ventajas de una presencia arrogante i simpática i de una buena educacion, un jenio vivo i animado i rasgos caballerosos, todo lo cual no excluia una inclinacion decidida por la vida alegre. Búlnes creia fundadamente que esas condiciones hacian de Viel el mejor compañero o guardian que podia ponerse al lado de Santa Cruz. En los últimos dias de marzo partia Viel para Chillan con encargo de tomar en arriendo una casa, i de hacer allí todos los aprestos del caso para hospedar convenientemente al caracterizado prisionero. Esa casa fué provista de muebles i de servicio de cocina i mesa, enviados espresamente de Valparaiso, por encargo del gobierno <sup>31</sup>.

Santa Cruz, entre tanto, permanecia en Valparaiso a bordo de la *Chile*, hospedado i atendido con toda consideracion, i sin reparar en gastos <sup>32</sup>. A los funcionarios chilenos con quienes tuvo trato, i a las pocas personas a quienes se permitió visitarlo, manifestó aquél su satisfaccion i su tranquilidad por verse libre de sus aprehensores; pero se quejaba de la larga detencion que se le hacia sufrir en Chile. Frecuentemente decia que su única aspiracion era trasladarse a Europa, a vivir en paz, rodeado de su familia, i sin pretender recuperar el poder perdido en América. Esas protestas, que no descansaban en ningun antecedente, i que nada garantizaba, no eran creidas por nadie. El gobierno de Chile, que no tenia ningun interes egoista en mantener prisionero al antiguo protector de la confederacion, i que habria celebrado mucho poder desembarazarse de él, se creyó forzado a no desviarse del plan de conducta que el desarrollo de aquellos acontecimientos le habia prescrito.

31. Esos efectos fueron comprados por la comisaría del ejército i marina de Valparaiso, a la cual se le mandó pagar su importe (en 11 de abril) que montaba a 2,360 pesos de 45 peniques.

32. En 20 de mayo el ministerio de relaciones exteriores ordenó a la comisaría de Valparaiso, pagar 1,400 pesos por gastos hechos en la fragata *Chile*, en mesa, vinos, etc., etc., miéntras estuvo allí detenido don Andres Santa Cruz.

La traslación de Santa Cruz se efectuó con todos los miramientos necesarios para hacerle soportar su situación. El 21 de abril llegaba a Talcahuano a bordo de la fragata *Chile*, i acompañado por el coronel Viel. El intendente de Concepcion, coronel don Francisco Búlnes, hermano del presidente de la República, lo recibia con toda consideracion i lo hospedaba en su propia casa durante algunos dias en que lluvias incesantes impedian hacer el viaje a Chillan. Santa Cruz, no cesaba de dar las gracias por las atenciones que en todas partes recibia <sup>33</sup>. Pocos dias mas tarde, Santa Cruz, siempre activo i animoso, seguia a caballo su viaje a Chillan, sin arredrarse por la inclemencia del tiempo en la estacion de las lluvias, que habia comenzado; i el 2 de mayo quedaba instalado en esa ciudad.

Chillan habia sido destruido casi completamente por el terrible terremoto de 20 de febrero de 1835. Un decreto gubernativo de noviembre de ese mismo año, dispuso que la poblacion se trasladara un poco al norte, en un terreno plano i despejado en que se trazaron calles, plazas i avenidas en las mejores condiciones de ornato i de comodidad. Los pobladores, sin embargo, habian en su mayor parte vuelto a sus antiguas habitaciones, que reparaban de cualquier modo, i se resistian obstinadamente a ir a habitar la nueva ciudad, donde habrian tenido que construir otras casas. En 1844, Chillan nuevo, como se decia, estaba todavía en formacion, es decir estaban construyéndose muchas habitaciones; pero ya existian, ademas de algunas de particulares, los edificios fiscales, la iglesia parroquial, la residencia de los misioneros, un cuartel, la cárcel, el cabildo i la casa de la gobernacion. Habíase tomado en arriendo la mejor casa del pueblo, i allí se instalaron Santa Cruz i Viel, en condiciones de comodidad i de decencia que en ese tiempo i en aquellas provincias, podian considerarse de un lujo desconocido e inusitado.

En efecto, segun una observacion que merece recordarse, en aquella época de rigurosa i sostenida economía, Viel era el

---

33. *El Telégrafo*, periódico de Concepcion de 27 de abril de 1844.

único empleado de Chile que tenia facultad para gastar libremente <sup>34</sup>; i él, que nunca habia sido arreglado i económico, usaba de ella sin atajo, i a satisfaccion de su propio gusto. La mesa de Santa Cruz, preparada por un cocinero frances llevado de Valparaiso, costaba quinientos pesos mensuales, en una época en que una suma igual habria bastado para la subsistencia decente i abundante, durante un año entero, de una familia larga i acaudalada de aquellas provincias. En esa mesa se servian los mejores vinos extranjeros, i el champagne en abundancia. Santa Cruz era aficionado a la caza; i para la satisfaccion de este gusto se le tenian caballos, escopetas i sirvientes. Habia hecho traer de Guayaquil un hijo de unos quince años de edad; i para el entretenimiento de éste, se le procuraban volantines u otros objetos de juego, sin tomar en cuenta los gastos que ellos ocasionaban.

A pesar de todo, la situacion personal de Santa Cruz, dadas las condiciones de su carácter, la inquietud de su espíritu i la obstinada ambicion de gobierno i de mando, distaba mucho de ser plácida i agradable. Recibia las visitas i atenciones de los vecinos mas importantes de aquella comarca. El intendente de la provincia de Concepcion (de que Chillan era entónces un departamento), i el jefe militar del distrito, coronel don Manuel Zañartu, no le escaseaban muestra alguna de consideracion. Santa Cruz que parecia mostrarse sensible a estas atenciones, que algunos dias se mostraba locuaz, sobre todo cuando referia algunos incidentes de la época de sus grandezas, vivia en realidad reconcentrado en sus recuerdos, i meditando siempre sobre la manera de reconquistar el poder perdido. A pesar de la vijilancia de que se creia rodeado, Santa Cruz halló medios de hacer llegar cartas suyas no solo a su familia, lo que le era permitido por órden del gobierno, sino a algunos de sus parciales del Perú i de Bolivia <sup>35</sup>.

34. Artículo de don Gonzalo Búlnes en *El Ferrocarril* de 11 de diciembre de 1904, sobre el libro de don Ricardo Montaner Bello.

35. Creemos que se leerán con interes las noticias que acerca de la retencion de Santa Cruz en Chile nos ha dejado un hombre distinguido que lo conoció i lo trató en esa situacion.

De regreso de un viaje al territorio araucano, don Ignacio Domeyko llega-

La detencion de Santa Cruz en Chile, que se prolongó veinte meses, dió todavía lugar a muchas i complicadas jestioncs, i por fin a un pacto, que devolvió su libertad a aquel caudillo, a condicion de que se alejara de América. Mas adelante habremos de contar esas negociaciones con los pormenores convenientes para darlas a conocer. Aquí, sin embargo, debemos recordar una reclamacion hecha en favor de Santa Cruz por

ba a Chillan el 7 de marzo de 1845. En las memorias autobiográficas que dejó manuscritas, ha contado ese viaje, i sus incidentes con alguna estension, i de ellas vamos a extraer los pasajes siguientes:

«Desde que Viel supo mi llegada a Chillan, me invitó a su casa, ofreciéndome un cuarto mui cómodo al lado del que ocupaba el jeneral Santa Cruz. Allí pasé tres días en su sociedad». Despues de dar algunas noticias sobre el orijen i la carrera anterior de ese personaje, de sus cualidades de gobierno, de su vanidad i de sus errores, recuerda su caida, i cómo con toda cortesía lo colocó el gobierno en Chillan. Domeyko, continúa su narracion en los términos siguientes: «El gobiernó de Chile habia colocado cerca de él a un militar de confianza, el coronel Viel, frances, del ejército de Napoleon, que habia tomado parte en la guerra de la independecia de Chile. El gobierno no limitaba los gastos para la vida conveniente del ex-jefe de la confederacion perú-boliviana. El alojamiento era cómodo, el cocinero era frances, habia mucho vino, aves de caza, frutas, etc., etc. Yo he creído desgraciados a estos dos personajes. Uno de ellos tenia realmente la manía de creerse un Napoleon, i de considerar al otro un Hudson Lowe. Se querellaban continuamente, quejándose el uno del otro, i de la suerte que los habia colocado en condiciones recíprocamente desagradables. Viel estaba secretamente encargado de vijilar al protector, para impedir sus relaciones con sus parciales del Perú i de Bolivia, i su fuga. Santa Cruz lo sabia, i le gustaba hablar de Napoleon, i eso hacia saltar al frances, que en cada mencion de Bonaparte creia ver una alusion a su papel de Hudson Lowe. Durante tres días, yo fuí testigo de esta triste comedia».

«Santa Cruz, por su cara i su figura, tenia el aire de un simple indio de las cordilleras bolivianas, de las tribus que hablan el dialecto quechua o aimará. De una talla tan pequeña como Thiers, flaco, seco, de un color cobrizo, frente estrecha i cabellos negros i gruesos. Sus ojos eran negros de ébano, brillantes, pero con una espresion de desconfianza, sus mejillas anchas i salientes, los labios espesos, la cara parecia siempre afeitada. Nada dejaba ver en él tristeza. No tenia aire de meditar mucho lo que hablaba; sin embargo, no decia tonterías. Su juicio era recto, con cierta penetracion i con espíritu práctico, pero con poca ciencia. No cesaba de soñar con la revolucion i con la reconquista de su trono. Mantenía comunicaciones secretas con sus partidarios de La Paz i de Potosí; i mas de una vez consiguió burlar la vijilancia de su Hudson Lowe.

«Por el contrario, el coronel Viel presentaba el tipo perfecto de un frances, grande de talla, robusto, de un rostro noble i hermoso, de frente abierta i de

un gobierno extraño, en condiciones i en forma que merecen señalarse.

Despues del dërrumbamiento de la confederacion Perú-boliviana, el jeneral don Andres Santa Cruz, como sabemos, habia hallado en la República del Ecuador la mas benévola hospitalidad. Establecido primero en Guayaquil i poco despues en Quito, vivió rodeado de algunos de sus secuaces, mantenia grandes ojos, llenos de fuego. Vivo, franco, se exaltaba fácilmente, contando algun hecho caballeresco. El cargo de vijilante le era penoso. . .

«El tercer dia, que fué el de mi despedida, encontré a Santa Cruz de buen humor. Me encargó que espresase al presidente Búlnes su gratitud por la benevolencia con que se le trataba; agregándome que él no pensaba en otra cosa que en dejar la América, para reunirse con su familia en Inglaterra o en Francia. . . Nos sentamos a almorzar. La conversacion corria sobre asuntos indiferentes. Bebíamos champagne como agua. La conversacion se hizo mas seria. Se trató de la necesidad de simplificar los procedimientos judiciales; i Viel para complacer a Santa Cruz, recordó los códigos que éste habia dado a Bolivia, ántes que los tuviesen las otras Repúblicas americanas. Santa Cruz, regocijado con este cumplimiento, levantó la voz. «Es verdad, dijo, pero vean Uds. lo que acaba de hacer ese bribon de Ballivian. Ese código que me costó tanto trabajo, publicado i proclamado por mí, que llevaba el nombre de código de Santa Cruz, porque no podia tener otro, él, ese bandido, le ha quitado mi nombre por una simple órden, bajo pretesto que no era mi obra sino de una comision.» I echando a Viel una mirada al soslayo, agregó: «¿Por qué se llama código Napoleon el código frances? El emperador Napoleon. . .» Aquí Viel saltó de su asiento, se puso rojo i salió de la sala. Santa Cruz no acabó su vaso i nos levantamos de la mesa. Al despedirnos, porque los caballos estaban ensillados hacia tres horas, terminaba la conversacion dirijiéndose a mí: «Acaso Napoleon ha escrito su código? Eran otros los que trabajaban i él no hizo mas que proclamarlo. Yo tenia muchas mas dificultades que vencer, ménos juristas i ménos hombres que pudiesen trabajar desinteresadamente por el bien del pais. ¿No era justo que el código llevase mi nombre?» —«Es cierto,» contesté yo. El protector me abrazó, i me entregó dos cartas, una para el presidente i otra para el ministro. Me retuvo todavía en su cuarto, i me preguntó con benevolencia: «¿Cuáles son sus proyectos, don Ignacio, para lo futuro? ¿Tiene la intencion de arraigarse en Chile, o piensa buscar su suerte en otra parte?» «Mi pensamiento, contesté yo, está siempre ocupado con el recuerdo de mi patria: es imposible que yo pueda encontrar descanso en otra parte.» —«En ese caso, interrumpió Santa Cruz, nosotros nos encontramos mas de una vez. A pesar de que en mi situacion actual yo no puedo prometer grandes cosas, no tengo duda de que yo volveré a ser lo que debo. Frecuentemente ocurre, agregó, que el hombre, a pesar de su caida vuelve a su primera altura. Es verdad que Dios no ha permitido que Bonaparte viviese lo suficiente para. . .» Viel entró súbitamente calmado de su cólera. Arrojó una mirada desconfiada sobre las cartas. Santa Cruz se calló, i nos despedimos.»

relaciones con los amigos i parciales que conservaba en el Perú i en Bolivia, i publicó una estensa i artificiosa esposicion justificativa de su gobierno, que habia hecho escribir. El jeneral don Juan José Flores, presidente del Ecuador, habia recibido a Santa Cruz con todas las muestras de simpatía i deferencia, i dádole pruebas de querer serle útil. A pretesto de celebrar tratados de comercio con Chile, enviaba a este pais una legacion a cargo del jeneral Martínez Pallares, con el objeto real de obtener que nuestro gobierno influyese cerca del de Bolivia para obtener la devolucion de los bienes embargados a Santa Cruz. Ese representante del jeneral Flores, que con fundados motivos fué mirado en Chile con desconfianza, pasó en seguida a Bolivia (1840), donde no tardó en ser reconocido i despedido como ajente del ex-protector para combinar los planes de la proyectada restauracion de éste. Desde Guayaquil, habia preparado Santa Cruz los movimientos sediciosos contra el Perú i Bolivia, i de allí habia partido en agosto de 1843 para intentar la aventura que lo habia hecho caer en manos de sus adversarios. Si en todas estas empresas no habia sido eficazmente ayudado por la cooperacion directa del presidente Flores, era indudable que habia contado con la maliciosa tolerancia de éste.

Ahora, el gobierno del jeneral Flores se presentaba como intercesor para pedir la libertad de Santa Cruz. En nota de 22 de mayo (1844), don Benigno Malo, ministro de relaciones exteriores del Ecuador, se dirijia al funcionario de igual rango de Chile, para demostrarle que, a juicio de aquel gobierno, «ni las teorías conservadoras del órden social, ni las leyes de la guerra, ni el juicio de la posteridad sobre los hechos que se registran en los fastos de la historia, podrian jamas consagrar el principio de que un gobierno negocie con otro la entrega i esclavitud de un hombre que, si en un tiempo fué un poder hostil, no es en el dia sino una individualidad que vive de lo pasado». En esta virtud, i sosteniendo que desde tiempo atras Santa Cruz abrigaba la resolucion de trasladarse a Europa, pedia que se le dejara en completa libertad para que pudiese cumplir este propósito.



Aquella jestion produjo una gran sorpresa al gobierno de Chile. En consejo de ministros se trató de la contestacion, que de comun consentimiento, debia ser enérgica i definitiva. Don Andres Bello la redactó con aquel pulso que se hacia notar en los documentos de ese jénero que salian de su mano. La refutacion de la nota del ministro del Ecuador era completa. Entre otros pasajes de ella, merecen señalarse los siguientes: «El gobierno de Chile (dice V. E.) sabe mui bien que el jeneral Santa Cruz abrazó tiempo há la mas firme i sincera resolucion de trasladarse a Europa siempre que se le restituyeran sus bienes. Siento no poder suscribir a este aserto. El gobierno de Chile no ha tenido jamas esa íntima persuasion. Ha creido que existen pruebas notorias de la persistencia del ex-protector en sus antiguos proyectos; i los fundamentos que hayan asistido al gabinete ecuatoriano para juzgar sincera i firme la resolucion que se atribuye a Santa Cruz, no han estado nunca a su alcance. . . La suerte de los jefes supremos que, restituidos a la vida privada traman conspiraciones i atizan revueltas, no es acreedora a las mismas consideraciones que la de aquellos que renuncian sinceramente a la carrera pública, o solo aspiran a figurar en ella por medios lejítimos. Si V. E. cree que el ex-protector pertenece a éstos, respeto sus convicciones; pero el gobierno de Chile ha formado diferente juicio; i para formarlo no se ha fundado en meras sospechas de lo que pudiera hacer Santa Cruz, sino en hechos de toda notoriedad, ejecutados por él i por sus ajentes»<sup>36</sup>. Esta nota, de la misma fuerza en cada una de sus partes, justificaba cumplidamente la conducta del gobierno de Chile, i cortaba toda discusion.

§ 7. PARTIDA DE LA LEGACION CHILENA A ESPAÑA: TRABAJOS DE ELLA, I DIFICULTADES QUE ENCUENTRA: FÍRMASE AL FIN UN TRATADO EL 17 DE DICIEMBRE DE 1841.—En ese mismo año (1844) llegó a su término una negociacion diplomática

---

36. La nota contestacion del ministro de relaciones exteriores de Chile de que extractamos estas líneas, tiene fecha de 27 de agosto de 1844. Fué publicada, junto con la del gobierno del Ecuador, en la memoria ministerial del ramo correspondiente a ese año.

en que Chile estaba empeñado desde años atrás, i a la cual se le daba una exajerada importancia, contra la opinion de algunas personas que no le atribuian ninguna. Contamos ántes <sup>37</sup>, que el gobierno de Chile impuestó de que la España desistia de su porfiada e insensata obstinacion de no tratar con las nuevas repúblicas americanas, habia resuelto en 1838, enviar a Madrid una legacion encargada de establecer esas relaciones. La representacion de Chile fué confiada entónces (14 de noviembre de 1838) al jeneral don José Manuel Borgoño, con el título de ministro plenipotenciario. Sin embargo, se pasaron dos años, ántes de que se pusiera en viaje para desempeñar ese destino. El gobierno de Chile habia querido explorar, por medios en cierto modo indirectos i reservados, si esa mision seria recibida en Madrid de una manera conveniente.

Esta esploracion, empeñada por la legacion de Chile en Paris, habia tenido buen éxito. Con fecha de 10 de enero de 1839, don Mariano Calvo de Onis, ministro de relaciones esterioras de S. M. C. se dirijia al encargado de negocios de Chile en Francia, don Francisco Javier Rosales, para espresarle que el gobierno español se comprometia a reconocer la independencia de Chile, bajo dos condiciones: la aceptacion de la deuda contraida por aquel gobierno en este pais durante la dominacion española, i la devolucion de las confiscaciones hechas aquí a súbditos de España. Ninguna de esas dos condiciones ofrecia la menor dificultad. Chile, libre i espontáneamente, sin presion de nadie, habia sancionado tiempo hacia en sus leyes esos dos principios que consideraba fundados en la equidad. En 6 de agosto de ese mismo año (1839), otro ministro español comunicaba a Rosales que aquel gobierno se comprometia a reconocer la independencia de Chile sobre bases iguales a las acordadas por la corte de España a la República mejicana, en el tratado de 28 de diciembre de 1836. Estas informaciones, confirmadas por otras subsiguientes, decidieron al gobierno a activar la partida de la mision confiada al jeneral Borgoño.

Era éste un militar acreditado por buenos servicios en la

---

37. *Preliminares*, cap. I, núm. 7.

guerra de la independencia. En su juventud habia hecho algunos estudios, i en el curso de su vida, sobre todo en el tiempo en que estuvo separado del servicio, su aficion por la lectura le habia permitido adquirir variados conocimientos. Borgoño era considerado el militar mas ilustrado del ejército de Chile, despues de los jenerales don Francisco Antonio Pinto i don José Ignacio Zenteno; i por eso no causó estrañeza su nombramiento para confiarle una mision diplomática. Don Andres Bello reunió ordenadamente todos los documentos, comunicaciones i leyes nacionales que pudiera necesitar Borgoño, i redactó ademas las instrucciones mas prolijas i mas claras, a que debia éste ajustar su conducta. Segun ellas, esa mision no debia durar mas de dos años, tiempo que se consideraba suficiente para llegar a la celebracion de un tratado.

Borgoño debia llevar un secretario de legacion. Todo aconsejaba poner a su lado un hombre intelijente e ilustrado, que en España, donde aquél no tenia persona alguna a quien consultar una duda, lo pudiese ayudar con sus luces. Entónces comenzaban a figurar varios jóvenes de notable intelijencia, i algunos de ellos se habian estrenado con buen éxito en el servicio público. Aquella ocasion habria servido para que alguno de ellos visitase la Europa, lo que, por las condiciones economicas de nuestras familias, era entónces mucho mas difícil que al presente. Bajo el mando del poderoso ministro Portales, se habria procedido así, sin escrúpulos ni miramientos. Ahora, el nombramiento de secretario de la legacion a España dió lugar a muchas vacilaciones. Por fin, el 30 de noviembre (1840) cuando la legacion estaba para partir, era nombrado secretario de ella el coronel don José María Sessé, casi sin mas título que el ser sobrino del presidente de la República don Joaquin Prieto <sup>38</sup>. El 18 de noviembre partian de Valparaiso Borgoño

38. Don José María de Sessé era hijo de un oficial español llamado Raimundo, i de una hermana del jeneral Prieto, con la cual aquél se habia casado en Concepcion. Durante las primeras campañas de la independencia, don Raimundo habia acompañado a Carrera, lo que le valió una injeniosa burla del jeneral Osorio. Cuando éste ocupó la presidencia en 1814, mandó que todos los funcionarios públicos justificaran su conducta durante el gobierno de los patriotas. Como el tribunal llamado de vindicacion no diera a don Raimun-

i toda su comitiva en un buque de vela que se dirijia a Burdeos. El 9 de marzo siguiente llegaba a ese puerto.

Allí experimentó Borgoño su primera desazon. La carta que lo acreditaba representante de Chile iba dirijida a la reina gobernadora doña María Cristina de Borbon; pero ésta se habia visto forzada a abdicar el mando (12 de octubre de 1840), que ejercia una junta hasta la reunion de las cortes, espresamente convocadas para ello. Borgoño se dirijió desde Paris a ese poder provisorio para anunciarle su arribo, i obtuvo la contestacion mas satisfactoria <sup>39</sup>. Creyó, sin embargo, que debia esperar que la situacion se asentara i, en consecuencia, solo se presentó en Madrid el 28 de mayo. Veinte días<sup>39</sup> antes las cortes del reino habian proclamado rejente al jeneral don Baldomero

---

do Sessé un fallo mui favorable, éste apeló a Osorio, el cual puso esta providencia: «Se encarga al interesado que no revuelva lo que está tapado.— OSORIO». Poco despues, Sessé se volvió a España llevándose a su hijo, al cual colocó en una escuela militar, i en seguida en un cuerpo del ejército.

Esa carrera no parecia abrirle un brillante porvenir. En 1837, tenia, sin embargo, Sessé el grado de capitán, pero pocas esperanzas de adelanto. Sabiendo que en Chile, su patria nativa, era jefe supremo su tío materno, determinó venirse, en la esperanza de hallar una suerte mejor. En efecto, en 1838 se le incorporó en el ejército en el rango de teniente coronel i se le dió el mando de un batallón. Así, hizo la campaña restauradora del Perú al lado del jeneral Búlnes, que era su primo hermano. Sus compañeros de armas contaban que si no poseia cualidades mui brillantes, era empeñoso por la disciplina de su cuerpo. De vuelta de la campaña, fué elevado al rango de coronel.

Era don José María Sessé un hombre de trato fácil i agradable, de buenos modales, pero, sin ser precisamente ignorante, desprovisto de una ilustracion regular, i sobre todo de los conocimientos que pudieran necesitarse en la secretaría de esa legacion. Pero lo que él deseaba era volverse a España, donde tenia muchas relaciones, i donde queria vivir siempre, i para ello pedia un destino que le asegurase una renta, ya que no poseia fortuna, i esto fué lo que consiguió. Mas tarde, volvió a Chile en busca de ocupacion; pero esos accidentes son del todo estraños al cuadro de nuestro libro.

39. La contestacion del ministerio de la rejencia tiene la fecha de 28 de marzo de 1841, i está firmada por don Joaquin María Ferrer, individuo notable del partido liberal, que habia vivido en el Perú, i que habia figurado en España bajo el réjimen constitucion al (1820-1823). Perseguido durante el período de la reaccion, Ferrer, poseedor de cuantiosa fortuna, se distraia en Francia, haciendo a sus espensas ediciones mui cuidadas, en volúmenes pequeños, de algunas obras clásicas de antiguos autores españoles. Esas ediciones son mui estimadas.

Espartero, llevado a tan alto puesto por los ajitados acontecimientos de la guerra civil. Sin hacer objecion a la irregularidad de forma en las credenciales de Borgoño, éste fué recibido en audiencia privada por el rejente el 18 de junio, quedando por tanto autorizado para entrar en negociaciones.

Fué encargado de ellas por parte de España don Antonio González, ministro de Estado (relaciones exteriores), presidente del consejo de ministros, i uno de los mas célebres oradores políticos que hubiera producido el restablecimiento del réjimen constitucional en estos últimos años. Despues de las primeras conferencias, presentó Borgoño, el 26 de junio, un proyecto de tratado de solo siete artículos perfectamente comprensivos i claros, escritos sobre la base del tratado mejicano, con ligeras modificaciones, debidas en parte a diferencias en cierto modo jeográficas. Ese proyecto de pacto habria podido ser firmado sin inconveniente i sin perjuicio para España, por el representante de ésta. No sucedió así, sin embargo. El ministro don Antonio González presentaba el 4 de julio un contra-proyecto de veinte artículos, de un pliego de esplicaciones, i de cinco artículos adicionales que formaban un pacto suplementario. Este ensanche dado a ese instrumento provenia en parte de haber dividido en dos algunos artículos del proyecto primitivo, i en parte tambien, de la introduccion de algunas disposiciones que ántes no se habian tomado en cuenta, i que no eran necesarias.

El representante de España queria que en aquel pacto apareciese como obra de él, i debidas a la accion benéfica del gobierno de la reina, la devolucion de las propiedades confiscadas durante la guerra de la independecia, la absoluta libertad de todos los españoles perseguidos, desterrados i prisioneros en esa época, i la igualacion de derechos en favor de éstos para adquirir propiedades, heredar, testar, etc., etc., todos ellos principios i reglas establecidos espontáneamente en la lejislacion chilena i en su práctica administrativa, desde mucho ántes que se pensara en elaborar tratados con la antigua metrópoli. Los artículos adicionales tenian por objeto establecer una rebaja de la cuarta parte de los derechos de aduana

que segun la tarifa jeneral pagarian los productos españoles, naturales o manufacturados que se introdujesen en Chile; estableciéndose la misma rebaja para los productos chilenos que se llevasen a España. El ministro González apoyaba la agregacion de estos artículos, que en realidad no beneficiaban en manera alguna a Chile, que no tenia nada que enviar a España, sosteniendo que ellos figuraban en el pacto celebrado con Méjico, circunstancia de que no se habia dado noticia alguna en todos los preliminares de esta negociacion.

Marchaba ésta con una lentitud desesperante. Borgoño habia preparado sus reparos al contra-proyecto del representante de España; pero éste, ocupado sobre todo por las ardientes discusiones de las cortes, i luego por la asonada de 17 de octubre (1841) en que se intentó restaurar a mano armada la rejenia de Cristina, i por la sangrienta represion que se siguió, casi no prestaba atencion mas que a esas cuestiones i dificultades de la política interior. Por fin, el 17 de diciembre (1841) se firmaba en Madrid el pacto que se venia elaborando desde meses atras. Borgoño habia conseguido reducir o limitar algunas de las exigencias, ajustándolas en lo posible al tenor de sus instrucciones; pero no le fué dado suprimir los artículos adicionales, porque, si bien el gobierno de Chile no le habia dado encargo alguno sobre el asunto a que se referian, el ministro español los consideraba tan indispensables que sostenia que sin ellos no se podia firmar pacto alguno. Esâ insistencia, inspirada por un espíritu financiero de mui poca elevacion i de ménos discernimiento, estuvo a punto de frustrar toda esa negociacion. En enero siguiente (1842) partia de Burdeos el capitán don Víctor Borgoño, adicto militar de la legacion chilena, e hijo del jeneral negociador, trayendo a Chile el instrumento orijinal i auténtico del tratado que acababa de celebrarse.

§ 8. EL GOBIERNO DE CHILE OBJETA ESTE PACTO, I DA NUEVAS INSTRUCCIONES A SU PLENIPOTENCIARIO.—Cuando llegó a Chile la noticia de haberse celebrado aquel pacto, se hallaba el gobierno preocupado aun en el dominio de las relaciones exteriores, por negocios que llamaban mas premiosamente su

atencion. El ministro del ramo, don Ramon<sup>o</sup>Luis Irarrázaval, como sabemos, habia marchado al Perú a activar varias jestioncs, una de las cuales era la paz entre esa República i Bolivia. En el consejo de ministros, i oido el parecer de Bello, se habia reconocido que, por las razones que daremos mas adelante, no era posible sancionar el tratado de 17 de diciembre de 1841. Pero, ademas de que no se creia regular el asumir una actitud decisiva sin el acuerdo del ministro propietario, se suscitaba otra dificultad. El congreso i el gobierno, obedeciendo al plan de órden i de rigurosa economía, habian fijado a la mision confiada al jeneral Borgoño, una duracion de dos años; i los fondos votados al efecto correspondian a ese plazo. Tan firme era la resolucion gubernativa a este respecto, que Borgoño habia resuelto su regreso a Chile, i tomado pasaje a bordo de un paquete a vapor que debia salir para las Antillas en el mes de noviembre (1842), cuando recibió una carta escrita en Santiago en junio anterior, en que se le recomendaba retardar su viaje.

En efecto, el gobierno de Chile persistia en continuar o en renovar la negociacion con España, a pesar del mal resultado de aquel primer ensayo, i contra la opinion de muchas jentes que creian absolutamente innecesario el pacto que se trataba de celebrar. De este dictámen eran, entre otros hombres notables, i con fundamentos mui diversos, don Mariano Egaña i don José Miguel Infante. Creia el primero que la soberbia insensata de la antigua metrópoli, de que habia dado tantas pruebas durante el reinado de Fernando VII, aun despues del triunfo definitivo e irrevocable de la independencía hispano-americana, no le permitia reconocer la independencía de las nuevas Repúblicas en forma que la dignidad de éstas la inclinase a aceptar, i mucho ménos a pedir ese reconocimiento. Don José Miguel Infante sostenia que el establecimiento de relaciones con España, léjos de reportar a Chile algunas ventajas, contribuiria a mantener nuestro atraso, estimulando la perpetuacion de las preocupaciones i errores de todo órden que aquélla nos habia legado. Entónces habia en Chile muchas jentes, sobre todo en las nuevas jeneraciones, que pensaban

en estas materias con notable independencia, unos como Egaña i otros como Infante.

El gobierno, como decimos, habia resuelto continuar las negociaciones con España. Don Ramon Renjifo, que desempeñaba el ministerio de relaciones exteriores en ausencia de Irrázaval, presentaba, el 20 de julio, la memoria del ramo, i con ella el proyecto de presupuesto en que se pedian fondos para el mantenimiento de la legacion en España. Esos fondos fueron votados sin dificultad; i el ministerio procedió a formar las nuevas instrucciones que debian darse a Borgoño. Estas estuvieron listas i firmadas por el ministro el 7 de noviembre. Segun ellas, la agregacion de los artículos adicionales al pacto firmado en Madrid, hacia imposible la aprobacion de éste. El gobierno de Chile hallaba, con sobrada razon, inconveniente la rebaja escepcional de derechos de aduana en favor de una nacion determinada; i en este caso esa rebaja era tanto mas inconveniente cuanto que por mas que en esos artículos se hablaba de reciprocidad, ésta no debia aprovechar en nada a Chile. Pero, sobre todo esto, la reduccion de los derechos aduaneros ofrecia otra dificultad insubsanable. Chile habia celebrado un pacto con Estados Unidos, contrayendo en él un compromiso solemne de no otorgar a ninguna otra potencia favor o privilejio, de cualquiera clase que sea, que no fuera estensivo a ellos; compromiso que, aunque de un modo ménos solemne, se habia contraido con otras grandes potencias.

Las instrucciones hacian en seguida el exámen de otros puntos del tratado de 17 de diciembre, i desechaban algunas de las reglas o principios introducidos en él por el ministro español como absolutamente innecesarios, por cuanto estaban consignados en la constitucion o en las leyes de Chile i robustecidos con la práctica de muchos años. El gobierno chileno insistia en que en el tratado se dejara la constancia espresa de que las propiedades secuestradas a los españoles durante la lucha, habian sido devueltas libre i espontáneamente por la República mucho ántes de que se pensara en tratar con la España, como se habia reconocido a los españoles el derecho de vivir libremente en el pais, bajo el amparo de las leyes i con el goce



de todos los derechos civiles, en igual condicion con los demas extranjeros i con los nacionales. Para la mas perfecta claridad, esas instrucciones fueron formuladas en Chile en un proyecto de tratado circunscrito en trece artículos perfectamente redactados, i que contenian las ideas o principios realmente aceptables entre los que habian sido debatidos. En esas instrucciones i en ese proyecto de pacto en que se descubre, hasta en sus menores accidentes, el espíritu claro, metódico i ordenado de don Andres Bello, así como su irreprochable seguridad de redaccion, se habian puesto algunas notas por las cuales se señalaban al negociador las lijeras modificaciones de detalle que le era dado proponer o aceptar <sup>40</sup>.

Borgoño, que se habia retirado a Francia, debia regresar a España, i reabrir las negociaciones con arreglo a las instrucciones que acabamos de diseñar sumariamente. Era natural i lójico suponer que el proyecto de tratado que debia presentar, seria favorablemente acogido en Madrid; pero tambien era de temerse, que las perturbaciones consiguientes al des-gobierno i a la guerra civil, al frecuente cambio de ministros, i a la elevacion de hombres sin antecedentes serios, cuando no verdaderos aventureros de la política, podian crear exigencias i tropiezos que frustraran la negociacion. Como el gobierno de Chile queria que éste llegara eficazmente a término, i esto en el menor tiempo, se recomendó a Borgoño que activase en lo posible las jestioness que se le encomendaban, preparándose a regresar a Chile en poco tiempo, sea que obtuviese el pacto que solicitaba, sea que su jestion no produjera ese resultado. Al efecto, se le enviaron dos cartas de retiro de la misma fecha (7 de noviembre de 1842), escritas

---

40. Así en estas instrucciones i proyectos de tratados, como en las comunicaciones del gobierno de Chile, i en las del plenipotenciario Borgoño, se designa a los españoles con la denominacion de «los súbditos de S. M. C.»; i a los chilenos con la de «los ciudadanos de la República de Chile». La República, decia don Andres Bello, tiene ciudadanos i no súbditos. Sin embargo, en años posteriores, vi un convenio, no recuerdo sobre qué materia, celebrado entre el gobierno de Chile i un plenipotenciario español, en que se decia: «Los súbditos de S. M. C. i los súbditos de la República de Chile». No necesito decir cuánto me chocó este accidente.

ámbas en los términos de la correcta cortesía diplomática, pero que por su tenor correspondían a aquella alternativa. Borgoño debía presentar la una o la otra según el resultado que alcanzase en esta gestión. Ambas iban dirigidas «A su alteza serenísima el duque de la Victoria (don Baldomero Espartero), rejente de España».

§ 9. CELEBRACION DEFINITIVA DEL TRATADO CON ESPAÑA.—En cumplimiento de sus instrucciones, Borgoño se presentó de nuevo en Madrid ántes de mediados de mayo de 1843. Todas sus diligencias para renovar inmediatamente las negociaciones fueron absolutamente estériles. Los disturbios interiores de la monarquía, los levantamientos de las provincias, i por fin el desencadenamiento de una nueva guerra civil, preocupaban todos los ánimos en la corte, i no permitían prestar atención a negocios de otro orden. El rejente Espartero, abandonado por muchos de los suyos, sin poder dominar la insurrección que asomaba por todas partes, abandonó el 28 de julio el sitio que había puesto a Sevilla, i se retiraba a Cádiz donde, dos días después (30 de julio) tomaba un barco que, en son de espatriado, había de llevarlo a Inglaterra. «Así caía, después de tres años, un gobierno inhábil, i con él, el hombre que la España había considerado como un héroe, i que había correspondido tan mal a su confianza» 41.

La reacción administrativa que siguió a la caída del rejente, i luego la declaración de la mayor edad de la reina doña Isabel II (10 de noviembre de 1843), parecieron dar facilidades a las gestiones de Borgoño. En 4 de noviembre había pasado éste al ministro interino don Joaquín de Frías el proyecto de tratado últimamente remitido de Chile; pero ni éste, ni don Salustiano de Olózaga, jefe del primer ministerio de la reina, alcanzaron a imponerse siquiera de la negociación pendiente con Chile. Un acontecimiento realmente extraordinario produjo la caída de Olózaga, i la elevación de don Luis González Bravo, hombre nuevo en el gobierno, pero nó en

---

41. H. Reynald, *Histoire de l'Espagne depuis la mort de Charles III jusqu'à nos jours*, páj. 275.

las contiendas de los partidos, a quien iba a tocar en suerte el poner fin a estas negociaciones <sup>42</sup>. Sin embargo, aunque éste ofreció a Borgoño ocuparse preferentemente en el estudio de ellas, los complicados i alarmantes acontecimientos de la política interna seguian atrayendo por completo la atencion de todos los miembros del gobierno.

Por fin, consiguió Borgoño celebrar algunas conferencias con el ministro González Bravo. No le fué difícil demostrarle que Chile no podia aprobar los artículos llamados adicionales, i ademas, que ellos no reportarian un beneficio efectivo a la España. Del mismo modo, manifestó la inutilidad de algunas de las disposiciones del pacto de 17 de diciembre, i los inconvenientes de detalle que ofrecian otras. Por fin, despues de algunas conferencias, Borgoño i González Bravo firmaban en Madrid, el 25 de abril de 1844 un tratado de catorce artículos, por el cual la España reconocia solemnemente la absoluta independencia de Chile, i se establecian las relaciones de amistad i comercio entre ámbas naciones, como iguales en su rango i en su soberanía. El pacto que Borgoño habia conseguido hacer aprobar en Madrid era la trascripcion literal del proyecto que don Andrés Bello habia formulado en el ministerio de relaciones exteriores de Chile en noviembre de 1842. Solo se le habia agregado un artículo evidentemente

---

42. El acontecimiento extraordinario que produjo la caída de Olózaga fué el acto de desacato i violencia perpetrado por éste en la noche del 28 de noviembre (1843), obligando por la fuerza a la reina doña Isabel II, jóven de 13 años de edad, a firmar el decreto de disolucion de las cortes. Borgoño comunicaba al gobierno la noticia de esos acontecimientos, i aun enviaba algunas de las piezas escritas de mayor trascendencia. Así es como en nuestros archivos se halla copia certificada del acta de la asamblea de los grandes del reino ante la cual hizo Isabel II la esposicion del desacato cometido por Olózaga.

El sucesor de éste, don Luis González Bravo, habia sido liberal exaltado, i era conocido redactor de un periódico satírico titulado *El Guirigai*, i como autor de un opúsculo ofensivo para la familia real en que denunciaba el matrimonio secreto que habia contraído la reina madre. Véase Eduardo Chao, continuacion de la *Historia de España* del padre Mariana (Barcelona, 1851, tom. V, páj. 45). Ahora aparecia convertido en moderado (conservador) i en respetuoso defensor de la real familia. González Bravo es tambien autor de una comedia titulada *Intrigar para morir*, Madrid, 1838.

innecesario (al cual se dió el número 13) en que se disponia que las materias no pactadas en este tratado, podrian ser objeto de otras negociaciones entre las partes. Cumpliendo las instrucciones de su gobierno, Borgoño obtenia una audiencia de la reina, i presentándole la carta de retiro, se despedia de ella en los mejores términos de cortesía internacional. El secretario de la legacion don José María de Sessé, quedaria en Madrid en el carácter de encargado de negocios de Chile.

En este pais, entre tanto, la tardanza que se ponía en la celebracion de ese tratado, producía la mas desagradable impresion. El gobierno no podía creer que las estraordinarias complicaciones de la política interna en España, la guerra civil, la caída de la rejencia i la declaracion de la mayor edad de la nueva reina, fuesen causa suficiente para esplicar ese retardo. Agréguese a esto que la poca frecuencia de las comunicaciones con España, i el retardo con que llegaban, era otro motivo de incertidumbres. Así se comprende que el ministro don Ramon Luis Irarrázaval, preparando en los primeros dias de setiembre la memoria en que iba a dar cuenta al congreso de los negocios que corrian a su cargo, no pudiera anunciar que el 25 de abril se habia celebrado en Madrid el tratado de que se hablaba. Léjos de poder anunciar esto, el ministro espresaba sus fundados recelos de que la negociacion hubiese fracasado. «Si no se obtuviese, decia, el resultado que deseamos, el gobierno de Chile tendrá a lo ménos la satisfaccion de haber hecho por su parte todo lo que era compatible con sus deberes.»

Segun la práctica de entónces, cada ministro leía a la cámara, en sesion pública, la memoria en que daba cuenta del movimiento administrativo del año en la seccion que estaba a su cargo. El 9 de setiembre (1844) se daba lectura a la memoria de relaciones esterores. Al leer las líneas que dejamos copiadas, el ministro se detuvo, para esclarecer i rectificar aquel informe, pues ese mismo dia se habian recibido noticias mucho mas satisfactorias. En efecto, acababa de llegar una nota de unas cuantas líneas, escrita en Madrid el 26 de

abril, en que Borgoño anunciaba quedar firmado el pacto cuya celebracion se le habia encomendado. No habia alcanzado a enviar una copia; pero como comunicase que era «conforme a los deseos del gobierno», el periódico oficial pudo anunciar el hecho como un acontecimiento favorable <sup>43</sup>. Aprobado en Chile por el congreso nacional i en España por las cortes, las respectivas ratificaciones se canjearon en Madrid el 26 de setiembre de 1845. El instrumento en que constaba la ratificacion española, i que segun la práctica corriente, era enviado de Madrid en una lujosa caja, solo llegó a Chile en marzo de 1847, cuando su retardo comenzaba a causar ciertas inquietudes, presumiéndose que se hubiese suscitado algun entorpecimiento. Fué entónces traído por don Salvador de Tavira, caballero español que venia a desempeñar en Chile el destino de encargado de negocios de España.

Cuando se recuerdan las dificultades i retardos que fué necesario vencer para llegar a la celebracion de este tratado, i cuando se toma en cuenta el ningun resultado de él para el progreso material o moral de Chile, casi nos sentimos inclinados a ponernos del lado de don Mariano Egaña i de don José Miguel Infante que sostenian en aquellos años la inutilidad, cuando nó el daño de todo pacto con la España. En efecto, ese tratado, sin procurar a Chile ninguna ventaja, no ejerció la menor influencia para desarmar alarmas i preveniciones que la absurda política de la antigua metrópoli parecia empeñada en mantener i perpetuar <sup>44</sup>.

---

43. *El Araucano*, núm. 734, de 13 de setiembre de 1845.

44. Vamos a recordar solo de paso algunos datos que corroboran esta opinion.

En enero de 1846, el jeneral don Mariano Paredes entraba a Méjico, triunfante en una revolucion i convocaba un congreso constituyente que se queria encaminar al establecimiento de una monarquía. El gobierno español, o si se quiere la corte de Madrid, tenia interes en esta descabellada tentativa con la esperanza de erijir un trono para algun príncipe de la familia real, probablemente para la hermana de la reina, de cuyo matrimonio con un príncipe frances se trataba en esa época. La invasion de Méjico por un ejército de Estados Unidos, vino, entre otras causales, a dar en tierra con ese proyecto.

Pocos meses mas tarde, surgió de nuevo en la corte de España o mas propiamente, en la recámara de la reina madre, este proyecto de crear monar-

quías en América. El jeneral don Juan José Flores, presidente derrocado en el Ecuador, se había ganado en Madrid la confianza i la proteccion de aquella señora, i organizaba una expedicion para venir a América a levantar un trono para ella, segun unos, o para un hijo del segundo matrimonio que ella había contraído secretamente. Esta tentativa, que estuvo mui adelantada, i que durante algunos meses (1846-1847) fué tema de las discusiones de la prensa i de los congresos de América i de algunos Estados europeos, obligó al gobierno de Chile a iniciar una cruzada diplomática contra ella i las demas de su clase, i a prepararse para rechazarla por las armas. Aquella empresa fué desbaratada por la accion del gobierno ingles.

Al mismo tiempo que surjian estos motivos de inquietud, ocurrían otras molestias. Don Salvador de Tavira, el encargado de negocios de España, estimulado por algunos de sus compatriotas, no podia tolerar que en las fiestas de setiembre, aniversario de la independencia de Chile, se recordasen en los cantos patrióticos i en las inscripciones que se ponían en las plazas i paseos, los nombres de los patriotas, i de las victorias que nos habían dado libertad. En setiembre de 1847 se trasladó a Valparaiso en los dias de esas fiestas para no asistir a solemnidades oficiales i para no poner bandera en la legacion, i no quiso que la pusiera un buque español que había en ese puerto. Tavira dió cuenta de todo esto al ministerio de Estado de Madrid. El encargado de negocios de Chile en esa capital se empeñó en desvanecer todo motivo de aprehension. Se sabe que el gobierno de Chile llevó su complacencia hasta intentar la sustitucion de la antigua cancion nacional por otra de paz.

Todavía se suscitaron otras cuestiones por asuntos talvez mas nimios. Cuando quedó convenido entre los negociadores el tratado del 25 de abril de 1844, el representante de España manifestó que la reina, siguiendo una práctica de sus antecesores, pensaba distinguir a los ministros estranjeros que intervinieran en actos de esa clase, concediéndoles una condecoracion española, seguramente la cruz de Carlos III. Borgoño contestó con cortesía pero con firmeza, que la constitucion de Chile, i su organizacion republicana, no permitían a los chilenos admitir i mucho ménos usar esas condecoraciones, por honrosas que ellas fuesen. Despues de esto no se volvió a hablar de ese asunto.

Con fecha de 30 de diciembre de 1847, el duque de Sotomayor, ministro de Estado de España, pasó al encargado de negocios de Chile una carta para el jeneral Búlnes, presidente de esta República, en que le comunicaba que la reina había acordado concederle la gran cruz de la orden de Carlos III, cuya condecoracion enviaba en una caja. Como el encargado de negocios de Chile representase en conferencia privada que el presidente, en calidad de soberano no podia recibir comunicaciones sino de otro soberano, i no de los ministros de éste, la reina firmó con buena voluntad la nota remitora de la condecoracion. Esta fué traída a Chile por don Manuel Rivadeneira, el editor español mui conocido i estimado en este pais, que ahora se proponía hacer una recorrida por todos los Estados de la América española, en busca de apoyo para la coleccion de autores españoles que estaba publicando.

Miéntas tanto, el presidente Búlnes no sabia qué hacerse con una condecoracion que él no había pedido, i que no podia ni quería usar. Se propuso que se conservaría en la sala del despacho de gobierno, i sobre todo esto se gas-

---

taron algunos pliegos de papel en notas i contestaciones sin resultado alguno. Segun parece, el jeneral Búlnes, que tenía condecoraciones de verdadera importancia, no volvió a acordarse de la que le envió la reina de España. Así se comprende que en la *Guia* oficial de España correspondiente a los años que siguen, i en que se publicaba la lista de los caballeros gran cruz de la orden de Carlos III, no aparezca el nombre del jeneral Búlnes.

En otra parte entraremos en mas detalles sobre algunos de los hechos recordados en esta nota.

---







## CAPÍTULO VI

1. Publicacion de un diario de filiacion liberal en Santiago.—2. Fallecimiento de don José Miguel Infante; duelo público que produce; honores que se le tributan.—3. Don Francisco Bilbao; su aparicion en la carrera pública; da a luz un escrito titulado *Sociabilidad chilena*.—4. Ese escrito es acusado i condenado en un ruidoso juicio de imprenta; variados accidentes a que esos sucesos dan oríjen.—5. Despues de injustificados aplazamientos, se sancionan los honores cívicos pedidos por el gobierno para las memorias de O'Higgins i de Infante; tardanza para cumplir esas leyes.—6. Desconocimiento de nuestro pasado que dejan presentir aquellos aplazamientos; primeros ensayos de carácter histórico.—7. Primera reunion solemne de la Universidad de Chile; la memoria histórica de don José Victorino Lastarria, i las apreciaciones a que dió oríjen.—8. Frustrado proyecto de poner las misiones de infieles a cargo de los padres jesuitas.—9. Eleccion de arzobispo de Santiago i de obispo de Ancud; la preconizacion de este último es aplazada en Roma cerca de cuatro años.—10. El jeneral Búlnes se retira accidentalmente del gobierno por motivo de enfermedad, dejándolo conñado al ministro Irarrázaval con el carácter de vice-presidente.

§ I. PUBLICACION DE UN DIARIO DE FILIACION LIBERAL EN SANTIAGO.—Desde 1843 habia comenzado a hacerse sentir una nueva evolucion en los partidos políticos que pretendian dirigir la opinion del pais. Los antiguos liberales o pipiolo de 1830, se habian plegado en gran número al gobierno, como se habian plegado los ultra-conservadores que en 1841 abrieron campaña por la candidatura de don Joaquin Tocornal. El gobierno contaba así con un partido inmenso, hecho indis-

TOMO XIV.—33

cutible que se manifestaba por la tranquilidad placentera i sin precedente de que gozaba la República desde que se inauguró la presidencia del jeneral Búlnes. Esa tranquilidad, que representaba un aplacamiento de las pasiones políticas, era el resultado de la moderacion en el ejercicio del poder, de la desaparicion de las medidas violentas i vejatorias, de la tolerancia de todas las opiniones, i de la supresion de los procesos políticos por actos sin valor ni importancia i hasta por simples conversaciones.

Pero esto no satisfacía todas las aspiraciones. En algunos círculos, sobre todo entre los jóvenes que se unían en asociaciones literarias o de estudio, se creía que nuestro país, que había conquistado la paz interior, estaba en situación i en condiciones de alcanzar innovaciones así en sus leyes como en su sociabilidad, que lo alejaran del régimen antiguo i lo acercaran a los pueblos cultos de la edad moderna. Todo aquello era vago e indeterminado; pero lo que se veía como incuestionable era el nacimiento de ideas nuevas excitadas por la lectura de algunos libros modernos, i por algunos progresos en la enseñanza. Comenzaba, pues, a diseñarse la lucha entre este espíritu innovador, i el respeto a la tradición, manifestado por la resistencia mas o ménos obstinada a las innovaciones. Estos matices de la opinión estaban representados en el gobierno por dos de los ministros, el del interior i relaciones exteriores don Ramon Luis Irarrázaval, adversario de las medidas restrictivas, i que no se alarmaba por las novedades i reformas, i el ministro de justicia don Manuel Montt, que era considerado el sustentador del sistema de Portales, que ya había hecho su época. Aunque los dos ministros se guardaban aparentemente la mas urbana cortesía, aquella diverjencia era conocida i sentida por todos los que de alguna manera se interesaban por la cosa pública.

Aquel movimiento de opinión tuvo pronto su reflejo en la prensa periódica. La fracción avanzada emprendió la publicacion de un nuevo diario que, con el título de *El Siglo*, comenzó a darse a luz en Santiago el 5 de abril de 1844. Su color político era gobiernista, pero gobiernista con Irarráza-

val; i por sus tendencias i sus aspiraciones, podia denominarse progresista. Entre sus escritores aparecieron algunos jóvenes que se iniciaban en la carrera de las letras; pero cuyo inspirador era don José Victorino Lastarria, profesor distinguido de derecho público en el Instituto nacional, i conocido ya por otras muestras literarias de un valor considerable respecto del estado de la ilustracion i de la cultura en esa época. Santiago tuvo por entónces dos órganos de publicidad, que pudieron considerarse representantes de dos opiniones opuestas, uno de ellos, *El Siglo*, de filiacion liberal, i el otro, *El Progreso*, de tendencias conservadoras. Sin embargo, esos diarios, el uno i el otro, tenian tan poca vida i tan escaso movimiento, eran de ordinario tan faltos de noticias, i trataban tan poca variedad de asuntos, i eso tan superficialmente, que las tendencias de cada uno de ellos, apénas perceptibles en el principio, vinieron a acentuarse solo un poco mas tarde. Las primeras polémicas versaron sobre frivolidades, i aun sobre cuestiones de palabras <sup>1</sup>.

Por lo demas, el público no hacia entónces mucha estimacion de la prensa periódica, ni ésta encontraba un número considerable de lectores. Las hojas que se imprimieron en épocas de elecciones o los escritos de carácter personal, tenian cierta circulacion; pero los periódicos de discusion i de noticias (que en la discusion i en las noticias estaban inmensamente léjos de lo que han llegado a ser en tiempos posteriores) pasaban realmente desapercibidos e ignorados para la inmensa mayoría de las jentes. Entónces se señalaba como un hecho digno de notarse que *El Semanario*, de que hemos hablado ántes, hubiera podido vivir algunos meses (1842-1843) sin subvencion del gobierno. Los demas periódicos, así en Santiago como en Valparaiso, no habrian podido sostenerse sin la subvencion gubernativa; i aun así, solo se imprimian de cada uno de ellos unos trescientos a quinientos ejempla-

---

1. *El Siglo*, hemos dicho, apareció a la publicidad el 5 de abril, aniversario de la batalla de Maipo, que queria recordar. Pero ese dia era viérnes santo. *El Siglo*, en un artículo de pobre literatura, pretendia relacionar esos dos aniversarios.

res 2. Como se comprende, era un rasgo que podia calificarse de audacia, el lanzarse, como lo hacian los directores de *El Siglo*, al campo de la publicidad, sin contar con la subvencion del gobierno.

§ 2. FALLECIMIENTO DE DON JOSÉ MIGUEL INFANTE; DUELO PÚBLICO QUE PRODUCE; HONORES QUE SE LE TRIBUTAN.— La aparicion de aquel diario, que sin duda era una novedad digna de nota en una época en que la publicidad por medio de la imprenta habia alcanzado tan escaso desarrollo en el pais, preocupó mui poco la opinion. No sucedió lo mismo con un acontecimiento de mui distinto carácter, ocurrido cuatro dias despues, que produjo gran sensacion en la capital, que provocó variados incidentes, i que tuvo gran resonancia en todo el pais.

El 9 de abril (1844) fallecia en Santiago el gran patriota don José Miguel Infante, alejado de todos los cargos i honores que de ordinario dan realce aun a modestas i casi oscuras personalidades, pero rodeado de un inconmensurable prestijio, que tenia su fundamento en méritos i en virtudes verdaderamente relevantes. En la memorable asamblea del 18 de setiembre de 1810, Infante, entónces procurador de San-

2. Segun la cuenta jeneral de gastos del Estado, en 1845 la suscripcion a periódicos, montó a 13,627 pesos, distribuidos en esta forma:

Suscripcion al periódico <i>El Tiempo</i> (tres veces por semana).....	\$	1700
» a <i>El Agricultor</i> (Sociedad de agricultura) . . . . .		270
» a <i>El Araucano</i> , semanal (oficial) . . . . .		2,272
» a <i>El Progreso</i> . . . . .		3,770
» a <i>El Alfa</i> (de Talca) . . . . .		300
» a <i>El Mercurio</i> . . . . .		4,375
» a <i>La Gaceta del comercio</i> (Valparaiso) . . . . .		840

Estos mismos gastos, con modificaciones de accidentes, siguieron repitiéndose varios años. Debe tenerse en cuenta que esos periódicos, mucho mas chicos que los actuales, i aun con mui poco material para su tamaño, imponian un costo mui reducido de impresion; i en cuanto a redactores no tenian mas que uno solo (no habia cronistas, ni repórters, etc., etc.), que ganaba 20, 80 i mas tarde hasta 100 pesos mensuales, cuando gozaba de gran crédito. Solo en esas condiciones podian publicarse esos periódicos.

*El Araucano*, periódico oficial, no tenia suscritores. La cantidad de 2,272 pesos anuales que se le pagaban, era lo que costaba la impresion.

tiago, había pedido la creación de un gobierno nacional, que fué el primer paso hácia la independencia. En las diversas juntas de gobierno en que le tocó formar parte, i en el puesto de ministro de Estado que desempeñó en diversas ocasiones, sirvió resueltamente a la independencia, sosteniendo siempre, con una firmeza incommovible, los principios mas avanzados de libertad i de democracia. Puede decirse que la libertad absoluta i definitiva de los esclavos, sancionada i puesta en ejercicio en Chile en 1823, i por tanto, ántes que en cualquiera otro país que tuviese esclavos, es la obra de Infante; i ella basta para discernirle una corona cívica <sup>3</sup>.

3. En otro libro hemos contado estos hechos a que solo hacemos aquí una simple referencia.

Para apreciar en su justo valor aquel acto de Infante, conviene recordar que en esa época, en 1823, existía la esclavitud en todos los nuevos Estados hispano americanos, en el Brasil, en Estados Unidos i en las colonias de la Gran Bretaña, de Francia, de España i de Portugal. Es cierto que contra la esclavitud se habían pronunciado con tanta elocuencia como enerjía los filósofos de la escuela revolucionaria; pero esa institucion tenia ardientes defensores. Solo Francia, en 1794, bajo el réjimen de la convencion nacional, habia abolido la esclavitud; pero ocho años mas tarde, bajo el gobierno del consulado, la restableció. Estos hechos, que conviene recordar, dan realce a la lei chilena de 1823, que abolió para siempre la esclavitud en la República de Chile, i sobre todo a don José Miguel Infante, que fué su promotor.

No se crea que en esa época el pensamiento de dar libertad a los esclavos se hubiera hecho camino entre nosotros, i que fuera la opinion de la mayoría. Mui léjos de eso: si entónces habia algunos hombres adelantados que pensaban como Infante, la existencia de la esclavitud era para el comun de las jentes todo lo mas natural i puesto en razon que podia existir en el réjimen social. Esa creencia se perpetuó por mui largos años, aun entre individuos que se decian encargados de la enseñanza de la moral. En 1871 se publicó en Santiago un volumen de 700 grandes pájinas, que lleva este título: *Tratado teológico-moral de la justicia, o sea, concordancia del derecho chileno con la teología moral en materia de justicia*. Es un tratado de moral teológica, destinado a instruir a los seminaristas que se destinan a confesores, fué impreso con licencia de la autoridad eclesiástica, i tiene por autor a don Zoilo Villalon, que despues de larga carrera sacerdotal i de muchos años de profesorado, se incorporó a la compañía de Jesus. Discutiendo prolijamente este punto en las pájinas 15-19, llega a esta conclusion: «La esclavitud en nada se opone al derecho natural, i es lícita»; pasando a asentar que tambien es lícito el comercio de esclavos, a ménos que se haga con fraude o por medios inhumanos i que los hijos de los esclavos son propiedad del amo. La moral de don José Miguel Infante, prohibiendo en lo absoluto i sin excusas la esclavitud

Por su intelijencia, que no podia considerarse estensa ni luminosa, i por la deficiente instruccion que le habia sido dado recibir, Infante no era ciertamente un hombre superior. Sus principios en política i en sociabilidad, que mantenía con una firmeza incontrastable, no eran sugeridos por la meditacion i por un estudio detenido, sino el fruto de impresiones, i aun de la influencia de personas que valiendo mucho ménos que él bajo el aspecto moral, habian conseguido fascinarlo <sup>4</sup>. De este modo abrazó con gran calor las ideas federalistas que sostuvo en la prensa, en los cuerpos lejislativos i en todos los círculos sociales, i que logró imponer en un plan de constitucion política, i en un ensayo de administracion, que fué un verdadero fracaso. Así tambien se desarrolló en su ánimo un espíritu de sostenida oposicion a todo lo que representaba la tradicion i la monarquía, que llegó a convertirse en muchas materias en una aprehension desordenada.

Cuando no pudo hacer valer sus ideas en el gobierno, o en los cuerpos lejislativos, inició la publicacion de un periódico (1.º de diciembre de 1827) semanal en su principio, i luego sin dia fijo, pero que Infante mantuvo hasta el dia de su muerte, i que llegó a contar 206 números. *El Valdiviano federal*,

---

vidud, i el tráfico de esclavos, es ciertamente preferible a la moral teológica que se enseña en ese libro.

4. Entre las personas, que, segun los recuerdos de los contemporáneos, cultivaron con mayor intimidad relaciones seguidas i de confianza con Infante, se contaba en primer lugar a don Manuel Aniceto Padilla, individuo de raza mestiza, orijinario del Alto Perú, de la vida mas inquieta i accidentada que podria señalarse como tipo del anarquista de la época de la revolucion de la independenciam, i a quien San Martín caracterizaba con estas breves palabras: «Padilla es el indio mas perverso que yo haya conocido». En otro libro, *Hist. Jeneral de Chile*, tom. XIV, páj. 56 i siguientes, he dado una larga nota biográfica sobre este singular personaje. Cierta tintura de ilustracion jeneral adquirida en sus viajes, una gran facilidad para hablar, i un espíritu inquieto i arrogante, cualidades sobresalientes de Padilla, habian seducido a Infante a tal punto, que las opiniones de aquél se imponian casi sin contrapeso en el ánimo de éste. Fué inútil que algunos amigos de Infante le representaran los inconvenientes de tal amistad. Ella subsistió hasta que Padilla fué espulsado de Chile en julio de 1828. Véase *Hist. Jeneral de Chile*, tom. XV, páj. 264. Esa amistad, sin embargo, no perturbó en lo menor el noble carácter moral de Infante.

éste fué el título de ese periódico, era la obra exclusiva de Infante; i allí pueden hallarse sobre una gran variedad de materias sus opiniones personales, que él daba con toda franqueza, sin disimulo de ningún jénero, con formas a veces duras, i de ordinario poco literarias, i en lenguaje en que no escasean los desaliños e incorrecciones. Al lado de ideas sanas, seguras i correctas sobre algunas materias, se encuentran allí exajeraciones increíbles, quimeras sin fundamento, i no pocas veces, verdaderas aberraciones. Su pasion por el sistema gubernativo de federacion, lo convierte en aplaudidor de todos los federales del mundo, i lo lleva hasta tributar grandes alabanzas a Rózas, a Facundo Quiroga, al fraile Aldao, i a los otros malvados que tiranizaban i ultrajaban la República Arjentina. Su antipatía por las formas monárquicas, i en jeneral por las tradiciones del pasado, lo inducia a condenar todas las instituciones en que creia ver vestijios de ellas, incluso las universidades. Sus opiniones eran espresadas sin miramientos ni consideraciones, acerca de los gobernantes i sus adeptos, llegando a ofender sin causa ni motivo a los que no seguian sus ideas, como ofendió temerariamente a don Andres Bello, porque sostenia las ventajas del estudio del derecho romano. Mas de una vez empleó una dureza injustificada para censurar a los gobernantes. *El Valdiviano federal*, órgano esclusivo, puede decirse así, de un solo individuo, redactado sin tomar en cuenta la opinion de nadie, i que se imprimia, casi secretamente, en una pequeña imprenta en la propia casa de su autor, no podia tener una gran circulacion. A la época de la muerte de Infante no alcanzaban a treinta los ejemplares de cada número que corrián por la ciudad.

Todo esto habria hecho de Infante un personaje poco atractivo e inadecuado a toda popularidad, si esas condiciones no hubieran estado oscurecidas por las mas nobles cualidades de carácter. Ni en su vida pública ni en su vida privada habria podido señalarse un acto que desdijera de la mas rigurosa probidad moral. Su rectitud i su franqueza lo alejaron siempre de toda intriga; i en el gobierno i en su casa no se le vió jamas apartarse de la verdad, o siquiera disimular-

la. Sin ser un verdadero jurisconsulto, fué por su amor a la justicia i por su criterio honrado, uno de los jueces mas notables, sino el mas notable de todos los jueces de nuestros tribunales en aquella época; i esa alma apasionada i fácilmente impresionable en las contiendas políticas, inspiraba plena confianza a los litigantes, cualesquiera que fuesen las opiniones i principios de éstos. Esa moralidad intachable, esa rectitud nunca desmentida, eran, ante todo, los títulos que constituian el crédito i el prestigio de don José Miguel Infante, i la veneracion con que su nombre era pronunciado en toda la República.

La muerte de Infante produjo en la ciudad una grande impresion. Los periódicos, comenzando por *El Araucano*, anunciaron aquel acontecimiento en sentidos artículos necrolójicos en loor del «padre de la patria». En uno de esos periódicos se publicaron unos versos latinos en forma de acrósticos, destinados a deplorar la pérdida que Chile acababa de experimentar. En honor de Infante se recordaba que habia sido miembro de la junta de gobierno que en 1813 habia llevado a cabo la fundacion del Instituto nacional; i la juventud que allí hacia sus estudios quiso asociarse a las manifestaciones del duelo público. Don Eusebio Lillo, jóven estudiante de instruccion secundaria, se estrenaba con un canto a la memoria de Infante en el cultivo de la poesía, en que pronto iba a alcanzar un puesto de honor. Los estudiantes de cursos superiores de aquel establecimiento solicitaron del ministerio que se suspendieran las clases por una mañana para asistir en cuerpo al entierro de Infante; i como léjos de hacerles esa concesion, se les despidiera con aspereza, determinaron no tomar en cuenta la resolucion gubernativa.

El entierro de Infante se verificó en la mañana del 11 de abril con una solemnidad puramente popular, hasta entonces desconocida. Jamas, dice uno de los periódicos, se habia visto en Santiago una concurrencia mas numerosa en el entierro de una persona, aun de patriotas de gran prestigio, i de relaciones de familia mucho mas estensas que las de In-



fante <sup>5</sup>. La casa de éste (situada en la calle del Estado, esquina sureste de la calle de la Moneda) estaba repleta de jente de todas condiciones. Los estudiantes tomaron el ataúd en hombros, i recorriendo con él la calle del Estado i la plaza principal, lo colocaron allí en el carro mortuorio, para conducirlo a brazos hasta el cementerio.

Esas manifestaciones del sentimiento público, dieron oríjen a accidentes que conviene recordar. Infante habia sido absolutamente escéptico en materias relijiosas; i ni en sus actos, ni en sus escritos, ni en sus conversaciones habia disimulado sus ideas a este respecto. Como miembro del gobierno, él habia dispuesto en diciembre de 1825 el destierro del obispo Rodríguez, que no cesaba de poner obstáculos al establecimiento de la República. Como escritor público habia combatido con valiente insistencia los excesos del fanatismo, la intolerancia relijiosa, la injustificada preponderancia del clero, i su intromision en la política. Don José Ignacio Cienfuegos, obispo absuelto de Concepcion, amigo de Infante, i su colega en la junta de gobierno de 1813 i 1814, habia visitado poco ántes a éste para hablarle de relijion. La conferencia de aquellos dos hombres realmente distinguidos, habia sido afectuosa i tierna; pero Infante se resistió con firmeza a todo acto o a toda palabra que estuviera en contradiccion con las convicciones de su vida entera. Los deudos i algunos amigos de Infante, conociendo el peso abrumador de las prevenciones creadas por el fanatismo, trataron sin éxito, de paliar la verdad de lo ocurrido en los últimos momentos del ilustre patriota <sup>6</sup>. A esta circunstancia se debió el que no se permitiera celebrar exequias en el templo de Santo Domingo en honor de Infante, i

---

5. Los contemporáneos recordaban el entierro de don Manuel Salas, gran patriota e ilustre filántropo, en octubre de 1841, que habia sido mui solemne, i que por sus virtudes cívicas, a la vez que por sus estensas relaciones de familia i de amistad, habia atraído una concurrencia enorme. Sin embargo, el entierro de Infante se consideraba mas solemne todavía.

6. Entónces se publicó un opúsculo de 12 páginas con el título de *Ultimos momentos del ciudadano don José Miguel Infante* (Santiago, 1844, Imprenta liberal), que debió circular en reducido número de ejemplares, i que ha llegado a ser mui raro.

mucho menos predicar una oracion fúnebre que en elojio de éste tenia compuesta un relijioso de esa órden.

En otras partes tuvo tambien gran resonancia la muerte de Infante. En la academia de práctica forense, concurrida por bachilleres en leyes, i por abogados jóvenes, se acordó tributar un homenaje a la memoria de Infante; pero la estension i alcance que debiera dársele, fueron objeto de altercados entre los académicos. En los consejos de gobierno, esas diverjencias en la apreciacion de la personalidad de Infante fueron sin duda mayores, porque si bien todos los ministros reconocian la importancia de los servicios de ese gran patriota, se descubrian inconvenientes a cualquiera acto público que realzara la figura moral de ese obstinado i severo censor de tantos actos del gobierno, i que directa o indirectamente lastimara las preocupaciones relijiosas de la mayoría del pais. El ministro Irarrázaval, apoyado por el presidente de la República, hizo triunfar su opinion i preparó un mensaje al congreso, que le fué presentado a los pocos dias de su apertura (18 de junio de 1844). Segun ese proyecto, un retrato de don José Miguel Infante, costeadó por el tesoro nacional, seria colocado en el salon principal del palacio de gobierno. Se erijiria ademas, tambien a espensas del tesoro público, i como testimonio de la gratitud nacional a su memoria, un monumento con una inscripcion que recordara su nombre i sus servicios <sup>7</sup>. Ya veremos el resultado que tuvo aquel proyecto.

7. En esa época, eran todavía mui raros los retratos en las familias de Chile. Despues de los del maestro Jil, modesto pintor peruano de raza mestiza que ejercia su arte en los años de la revolucion de la independendencia, habia residido en Chile el pintor frances Hervé, que ejecutaba regulares retratos por los años 1832-1840. La introduccion del daguerreotipo en planchas metálicas, i con una sola prueba, se habia jeneralizado tan poco, que en 1844 no habia en Santiago mas que un solo individuo que hiciera retratos de esa clase; i éste era un frances grabador de la casa de moneda. Pero entónces habia llegado Monvoisin, i comenzaba a ejercer su arte. Llamado a la casa de Infante, con motivo de la muerte de éste, Monvoisin tomó fielmente el bosquejo de la cabeza, i pintó un retrato de cuerpo entero, tomando la forma i dimensiones de éste, de las ropas del difunto. Ese cuadro, conservado por la familia, deberia ser adquirido por el Estado para una galeria nacional.

Infante, que en una edad avanzada habia contraído matrimonio con una sobrina, no dejaba descendientes directos. Poseia algunos bienes heredados

§ 3. DON FRANCISCO BILBAO; SU APARICION EN LA CARRE-  
RA PÚBLICA; DA A LUZ UN ESCRITO TITULADO «SOCIABILIDAD  
CHILENA».—A poco de acaecidas la muerte de Infante i las  
incidencias que acabamos de contar, ocurrió un hecho de re-  
ducida o de ninguna importancia, pero en torno del cual se  
hizo gran ruido, i se ajitó la opinion de una manera es-  
traordinaria e inesperada hasta constituirlo en un aconteci-  
miento histórico que ha dado materia a muchos escritos, i que  
se recuerda en los nombres de calles i de plazas. Estamos en  
el deber de referir esos hechos con alguna prolijidad, i apar-  
tándonos de las exajeraciones que se han formado en uno u  
otro sentido.

El 1.º de junio de 1843 se habia iniciado en Santiago la pu-  
blicacion de un periódico titulado *El Crepúsculo*, órgano de  
una sociedad literaria que hemos recordado ántes. Era una  
especie de revista mensual, que reemplazaba a *El Semanario*  
de 1842, pero cuyas producciones eran en jeneral inferiores  
a las de éste, con escepcion de algunos escritos en prosa i ver-  
so (*La oracion por todos*, imitacion de Víctor Hugo, i varios  
fragmentos de filosofía i de historia literaria) de don Andres  
Bello, que están marcados por la misma superioridad de las  
obras de éste. Ese periódico se ocupaba solo de literatura, i  
tenia una reducida circulacion, a pesar de que ciertos ataques  
crítico-burlescos de que se le hizo objeto, debieron darle algu-  
na boga <sup>8</sup>.

Entre los individuos de aquella asociacion literaria se con-  
taba don Francisco Bilbao, que sin ser el mas activo i labo-

---

de sus padres, una casa i una chácara que administraba discretamente, i que  
le servia para llevar una vida modesta, perfectamente acorde con su carác-  
ter austero, i para socorrer a algunas familias o individuos, porque segun el  
testimonio de sus contemporáneos, Infante era mui jeneroso i caritativo.

8. En 1844 se publicó en Santiago un periódico titulado *El Barbero*, de  
que alcanzaron a salir a luz seis números. El mismo se calificaba de «papel-  
cho astrinjente, cosquilloso i sudorífico para entretener a los niños». Su ob-  
jeto era hacer la crítica i la burla de los escritores, particularmente de los  
poetas de *El Crepúsculo*; crítica poco elevada i a veces nimia, pero en que no  
faltan rasgos felices e ingeniosos. Su autor era don Juan Vicente Mira, abo-  
gado, i hombre de no escasos conocimientos literarios, sobre todo en poesía  
castellana.

rioso de ellos, iba a alcanzar en mui corto tiempo una alta nombradía. Nacido en Santiago, en enero de 1823, e hijo de don Rafael Bilbao, uno de los pipiolo que sufrieron persecucion despues de 1830, aquél, niño todavía de diez años, acompañó a su padre al destierro en Lima, hasta que la nueva política mas conciliadora del gobierno chileno en 1839, permitió regresar a la patria a algunos de los desterrados i proscritos. Don Francisco Bilbao comenzó entónces sus estudios ordenados en el Instituto nacional; i pasando mui rápidamente por los primeros, cursaba en 1843 las clases superiores de derecho. Dotado de una hermosa figura, de un carácter suave i bondadoso, franco i espontáneo en sus relaciones de amistad, incapaz de odio i de envidia, i tan amante de sus padres como respetuoso por sus maestros, Bilbao era, ante todo, un jóven esencialmente simpático, querido de todos los estudiantes que fueron sus contemporáneos i condiscípulos. En su niñez, pasada entre pipiolo, Bilbao habia oido hablar cada dia, por no decir cada hora, contra los gobiernos fuertes i despóticos, a los cuales se atribuian todas las desgracias de su familia, las persecuciones i destierros de su padre, i hasta la estrechez de bienes de fortuna en que éste habia caido. Todo esto habria hecho del jóven Bilbao un pipiolo del molde corriente en aquel estado político i social. Pero su alma impresionable i jenerosa no tardó en ser dominada por un órden de ideas que salian de lo comun.

La lectura de un opúsculo titulado *Palabras de un creyente*, escrito en frances por el abate Lamennais i traducido al castellano por don Mariano José de Larra, produjo ese efecto. Ese opúsculo que la encíclica papal que lo condenó, calificaba de «pequeño en el tamaño pero inmenso en la perversidad», que por su vigor i su colorido poético era denominado la epopeya de la democracia, se apoderó por completo del espíritu de Bilbao. Como muchos de sus amigos i camaradas, habia querido éste iniciarse en la carrera literaria cultivando la poesía, i habia comenzado a componer una especie de poema didáctico titulado *La Caza*. Uno o dos fragmentos que leyó a algunos de sus amigos, dejaban ver poco estro i gran

dificultad de versificación. Desistiendo resueltamente de ese intento, se contraía por completo a trabajos de otro orden. En 1843 publicaba en un opúsculo de 33 páginas la traducción de otro escrito de Lamennais titulado *La esclavitud moderna*, producción notable de elocuencia más que de razonamiento, y defensa de la más estremada democracia. Aquella traducción que no se distingue por su rigurosa exactitud ni por su corrección, demuestra la tendencia del espíritu del traductor. Entonces fué recibida con indiferencia. Un diario de esa época, dijo con mucha razón que aquel escrito que se refería a un estado social muy diferente, no tenía la menor aplicación a Chile.

Bilbao se preparaba para hacerse el defensor de aquel orden de ideas. Se ha dicho algunas veces que para ello hizo fuertes estudios, y que adquirió estensos y variados conocimientos. Todo esto es inexacto. No solo carecía Bilbao de toda noción científica, lo que por lo demás era común a los jóvenes de su generación, como resultado del atraso en que estaba la enseñanza pública, sino que en la variedad de lecturas de literatura o de historia, revelaba una gran inferioridad sobre muchos de aquéllos. Su valor no estaba en sus luces que eran bastante limitadas, sino en su fe en los principios que había abrazado, y en las otras cualidades morales de que hablamos más atrás<sup>9</sup>.

---

9. Debo declarar aquí que al escribir estas páginas, me atengo, sobre todo, a mis recuerdos personales fundados en el conocimiento inmediato de los hombres de que se trata, y particularmente del mismo Bilbao.

A principios del año escolar de 1839, cuando apenas contaba yo ocho años y meses de edad, fuí incorporado en calidad de externo en el Instituto nacional, y colocado en la clase inferior de latín, que rejentaba el conocido profesor don Domingo Tagle Irarrázaval. Allí estaba Francisco Bilbao, que entonces contaba una edad cabalmente doble a la mía. Ejercía sobre los niños una gran autoridad que todos soportábamos gustosos, porque era bueno y afable aun con los más chicos. Cuando por falta del profesor no había clase, Bilbao no nos permitía regresar a nuestras casas. Nos llevaba en formación al cerro de Santa Lucía, o a otro lugar solitario, y nos mandaba hacer ejercicio de marchas y de evoluciones militares. Podría contar muchos incidentes singularmente cómicos de aquellos ejercicios y de otros rasgos que recuerdo con toda precisión.

La clase de don Domingo Tagle estaba dividida en grupos, según el esta-

El primer escrito de Bilbao iba a levantar una verdadera tempestad. El 1.º de junio de 1844, publicaba *El Crepúsculo* (núm. 2 del tomo II) un artículo titulado *Sociabilidad chilena*, i firmado con el nombre de Francisco Bilbao, hasta entonces casi desconocido. Su objeto era bosquejar en sus líneas jenerales el estado social de Chile, empeñándose en presentarlo como lamentable i radicalmente atrasado. Los factores de ese atraso, que lo han creado i que lo mantienen, son de dos órdenes. El primero consiste en la tradicion monárquica, las leyes, las costumbres, las ideas i las preocupaciones de la antigua metrópoli. El segundo es la relijion, es decir el cristianismo que si bien sano i bueno en su oríjen, ha sido desnaturalizado i pervertido por el catolicismo, o mas propiamente por el sacerdocio católico cuyo influjo era tan robusto i persistente en estos paises. Todo esto, que ha sido sustentado tantas veces con mas o ménos elocuencia, podia escribirse

---

do de adelanto. El profesor tomaba dos veces al día la leccion a los tres grupos mas adelantados. De ellos salian los monitores que iban a tomar la leccion a los chicos o principiantes, i que la juzgaban buena o mala segun la porcion de dulces que llevábamos, o un lápiz, un trompo, etc., etc. Bilbao, que era el mayor de la clase, era el mas adelantado, i formaba él solo el primer grupo. Así él estudiaba pretéritos i supinos cuando nosotros no salíamos del *rosa, rosae*. Por eso, i ayudado por lecciones especiales del profesor, que le tenia gran cariño, pudo dar el año siguiente exámen de latin, i pasar en 1841 a estudiar filosofía.

Permítaseme consignar un recuerdo personal de la denominada «enseñanza mutua» de esos tiempos. A los pocos meses de clase, yo habia cobrado un verdadero terror a los monitores, i no cesaba de lamentarme de su tiranía e injusticia. Durante muchas semanas se creyó en casa que todo cuanto yo contaba debian ser exajeraciones de niño desaplicado i regalón. Pero el verme llorar todos los días, tarde i mañana, movió a mi padre a ir al Instituto a imponerse de lo que hubiera. El remedio que se halló fué retirarme de aquella clase, i pasarme a la inmediatamente superior (la 2.ª de latin) que representaba don Ramon Elguero, mas tarde profesor universitario en la facultad de medicina. Como demostracion de que la dureza de los monitores era infundada, a lo ménos respecto a mí, debo recordar que a fines de ese año (1839), cuando se formó la lista de los alumnos mas adelantados en cada clase del Instituto, para publicarla en *El Araucano*, se me colocó en este rango en la 2.ª clase de latin; i así se publicó en aquel periódico el 31 de enero de año siguiente. Sirva este recuerdo para demostrar lo que valia en la práctica el denominado «sistema de Lancaster», o de enseñanza mutua.

Mas tarde traté a Bilbao con bastante intimidad, i pude conocer a fondo

con orden i claridad en lengua castellana. Bilbao, tanto por falta de fijeza no precisamente en las ideas capitales sino en la manera de relacionarlas, como por su admiracion por los escritos que habian llegado a ser su lectura habitual, dió a aquel artículo formas raras, apocalípticas en muchos pasajes, i en casi todos poco regulares i armoniosas, literariamente. Pero, cualesquiera que sean los reparos que por todos estos puntos puedan hacerse a aquel escrito, domina en él una cualidad que casi los hace desaparecer. Es el valor heroico del autor para lanzar resueltamente sus opiniones a un público cuya gran mayoría estaba dominada por un fanatismo abrumador i agresivo.

§ 4. ESE ESCRITO ES ACUSADO I CONDENADO EN UN RUIDOSO JUICIO DE IMPRENTA; VARIADOS ACCIDENTES A QUE ESOS SUCESOS DAN ORÍJEN.—Sea por la reducida circulacion de aquel periódico, o por la indiferencia jeneral del público, poco preparado para preocuparse de este orden de cuestiones, el artículo de Bilbao pasó desapercibido en los primeros dias. Pero desde que llegó a noticias del clero, i desde que *La Re-*

---

cuáles eran su carácter i su ilustracion. En Buenos Aires, donde durante algunos meses nos vemos frecuentemente (enero a junio de 1859), lo encontré mui empeñado i comprometido en la política arjentina. Entónces estaban para romperse las hostilidades entre la Confederacion (es decir Urquiza) i Buenos Aires. Bilbao se habia pronunciado con gran calor por la primera, i la defendía en la prensa i en los círculos. Conocidos los antecedentes de esa contienda, se reconoce fácilmente que no puede existir mayor incompatibilidad que aquella actitud de Bilbao, i los principios que habia sostenido i proclamado desde su juventud.

Mas tarde he leído, o por lo ménos he recorrido todo o casi todo lo que se ha escrito sobre Bilbao. Es inconcebible cómo las exajeraciones en un sentido o en otro han llegado a falsear la verdad. Bilbao no era ni lo que han escrito sus panejiristas, ni mucho ménos lo que han dicho sus adversarios. La verdad está en el medio de apreciaciones tan opuestas. Haremos, sin embargo, notar que la popularidad i el aplauso que se tributan a la memoria de Bilbao la debe éste mas a sus impugnadores que a sus panejiristas.

A nuestro juicio, el escritor que se ha ocupado de Bilbao con mas conocimiento de causa i con mas equidad, es don Benjamin Vicuña Mackenna, que fué su amigo personal. Habla de Bilbao en algunos de sus escritos retratándolo con buena luz. Aquí recordaremos la *Historia de la jornada del 20 de abril* de 1851, (Santiago, 1878), cuyo cap. III constituye en su mayor parte un retrato de Bilbao del mas vivo colorido i de gran exactitud.

*vista Católica* dió la voz de alarma, se produjo un impulso de indignacion contra aquel escrito i contra su autor, que iba a tomar grandes proporciones. La autoridad eclesiástica, representada cabalmente en esos dias por un tio carnal de Bilbao, nombró una comision encargada de estudiar el artículo de éste para lanzar sobre él un edicto condenatorio <sup>10</sup>. Se mandó predicar en todas partes, para señalar las abominables doctrinas que se trataba de propagar, i para condenarlas i refutarlas <sup>11</sup>. En la prensa periódica se publicaron numerosos artículos, notables por su vaciedad i por su pobrísima literatura, pero que revelaban esa ceguera del mas cerrado fanatismo, contra la cual no hai discusion posible. Solo en *El Siglo* se dieron a luz algunos artículos para defender a Bilbao i sus doctrinas de las imputaciones de que se les hacia objeto. En ellos se sostenia que ese jóven, que la prensa clerical i devota se empeñaba en presentar como corruptor del pueblo, era por su moralidad, por sus costumbres i por sus virtudes de familia i de sociedad, un verdadero modelo de correccion i de honorabilidad.

10. Desde octubre de 1843 desempeñaba el cargo de vicario capitular delegado el canónigo don Bernardino Bilbao, tio de don Francisco, i hombre de acentuado espíritu relijioso. Estos sucesos le causaron la mas penosa impresion; pero aunque desaprobaba con toda su alma la conducta i el escrito de su sobrino, no se dejó llevar a los excesos que se pretendian de él. Así, cuando se le exijió que lanzara un edicto condenatorio de aquel escrito, el vicario capitular se limitó a nombrar una comision compuesta por los presbíteros don José Ignacio Víctor Eizaguirre, secretario del arzobispado, i don Justo Donoso, para que informaran sobre el particular. Parece que ese informe no se dió nunca, creyéndose castigado el delito imputado a Bilbao con las sentencias del jurado i de la corte suprema de que hablaremos en seguida.

Habiéndose anunciado que varios curas de la ciudad i de los campos se preparaban a escomulgar solemne i aparatosamente a don Francisco Bilbao, el vicario dictó, el 24 de junio de 1844, un edicto por el cual prohibia a los curas hacer tales escomuniones sin preceder orden del prelado. Este edicto está inserto en el *Boletín eclesiástico*, tomo I, páj. 150.

11. Esta orden se estendió particularmente a las casas de educacion, i se cumplió con todo celo. Yo era entónces interno en el Instituto nacional; i recuerdo que todos los alumnos fuimos reunidos en la gran capilla del establecimiento, donde el capellan, que era un padre agustino, llamado frai José Santos Valero, pronunció una plática en refutacion de las doctrinas de Bilbao. Como se comprenderá sin dificultad, la gran mayoría de los oyentes no entendía una palabra del asunto de que se trataba.



Los adversarios de Bilbao, como se ve, parecían empeñados en dar a éste una gran notoriedad. Como si todo aquello no bastase para conseguir ese objeto, se resolvió acusarlo ante el jurado, sin pensar que un juicio de imprenta, necesariamente público, había de granjear, cualquiera que fuese su resultado, una inevitable popularidad al joven escritor. En aquellos días se contaba que en los círculos de gobierno había habido casi unanimidad de pareceres en favor de la acusación; i que los que la impugnaron no pudieron hacerlo sino mui débilmente.

El acusador debía ser el fiscal de la corte de apelaciones. Desempeñaba interinamente este cargo don Máximo Mujica, abogado joven, de un talento claro, que con limitados estudios, pero con gran práctica en las tareas de los tribunales, había adquirido un notable criterio jurídico. Con motivo de los sucesos que vamos contando, se le ha presentado como un fanático intolerante, i casi como un inquisidor. Nada hai mas distante de la verdad. Mujica era escéptico en materias de relijion; pero profesaba una distancia invencible por todo lo que significara innovaciones de carácter social. Para él los filósofos que se habían ocupado de tales cuestiones, i de que se hablaba sin conocerlos, eran insensatos si no malvados, i los que, como Bilbao, pretendían seguirlos en estos países, no pasaban de ser locos, a los cuales era preciso reprimir oportunamente, porque podían hacerse peligrosos. De todo eso se reía Mujica con mui buen humor i con no poco gracejo. Por lo demas, ese tipo era frecuente entre los hombres de su jeneracion; i sólo ha comenzado a desaparecer, o a lo ménos a modificarse, con el mejoramiento de los estudios, o mas propiamente con la iniciación de los estudios científicos.

La acusación fiscal fué presentada el 13 de junio al juzgado del crimen, que desempeñaba don Ambrosio Silva Cienfuegos. El artículo de *El Crepúsculo* era acusado por tres causas: blasfemia, sedición e inmoralidad. El primer jurado, reunido el 17 de junio, declaró, sin dificultad, que había lugar a formación de causa. Estos accidentes, transmitidos al público por uno de los diarios de la capital (*El Siglo*), man-

tenian i estimulaban la excitacion de la juventud. En efecto, si el escrito de Bilbao le habia atraído la execracion del clero, si entre la jente calificada de séria por su edad i por su posicion social, se habia producido un movimiento de marcada desaprobacion, i si aun alguno de los hombres que habian figurado a la cabeza del partido liberal o pipiolo, negaban toda solidariedad con aquél, la juventud lo aclamaba con grande entusiasmo, elevándolo al rango de un reformador. En esas condiciones de la opinion pública se iba a verificar el jurado que debia condenar o absolver el escrito de Bilbao <sup>12</sup>.

Abrióse éste el juéves 20 de junio a las diez i media de la mañana, en la sala, relativamente estrecha, de un juzgado del crimen, situado a la entrada de la cárcel pública, donde hoi se levanta la casa municipal de la ciudad. Desde temprano esa sala estaba ocupada por mucha jente; i en el portal de la cárcel i en la plaza se hallaban apretados grupos de curiosos. Contra lo que debia esperarse, en aquella concurrencia dominaban, por su número i por su entusiasmo, los amigos de Bilbao. Cuando éste llegó i pasó a tomar el asiento que se le destinaba, fué saludado afectuosamente por muchas personas, lo que debió confortar la entereza que venía demostrando en todas las tramitaciones del juicio.

Segun las publicaciones de la prensa de aquellos dias, i segun el testimonio de testigos dignos de crédito, el debate en aquel jurado, si bien mui animado i ardiente en varios pasajes, no tuvo en realidad nada de notable. Los asistentes a ese jénero de espectáculos pudieron darse cuenta ahora de la falta de aquella elocuencia que en setiembre del año anterior desplegaron el acusador i el acusado en otro juicio de imprenta <sup>13</sup>. En esta ocasion Mujica leyó la acusacion,

12. Uno de los amigos de Bilbao, se habia ofrecido para hacer su defensa en el jurado. Era éste don Francisco de Paula Matta, hermano mayor de don Manuel Antonio i de don Guillermo, abogado jóven i animoso i uno de los escritores de *El Siglo*. Segun un artículo publicado por él mismo en este diario, se vió obligado a desistir de ese intento por mandato terminante de su padre.

13. Véase mas atras, cap. V. § 1. la reseña que hemos hecho del jurado entre García del Río i Olañeta.

insistiendo en algunos puntos, dando a otros mayor desarrollo, i pidiendo la aplicacion del máximo de la pena por cada uno de estos tres capítulos: blasfemo, inmoral i sedicioso. La defensa de Bilbao carecia de todo carácter de alegato jurídico, o de algo dirijido a ilustrar la razon i a producir el convencimiento. Era una esposicion de vaguedades, en frases no siempre claras, i que podrian considerarse de efecto, si en ellas se descubriera mas alcance; pero que entónces debieron causar una gran impresion en el auditorio que se hallaba reunido. Bilbao sintetizaba la cuestion i su defensa, entablado el parangon entre él i su acusador, señalando a éste como el representante de un pasado ominoso que se desploma, i a sí mismo, como «una frente bautizada en el crepúsculo que se alza». En medio de las interrupciones, ora del acusador, ora del juez, Bilbao conservó su entereza, contestando a todo con frases en cierto modo apocalípticas, que repetian con insistencia esas ideas sobre el pasado que se hunde i el porvenir que se levanta <sup>14</sup>.

La defensa de Bilbao habia sido a todas luces deficiente; pero cualquiera que ella hubiese sido, su condenacion era inevitable. Los hombres que componian el jurado creian un deber ineludible de su parte poner atajo inmediato i resuelto a la propagacion de ideas que segun la opinion corriente, podian producir un cataclismo social. El fallo del jurado, que absolvía a Bilbao de la acusacion por sedicioso, lo condenaba en el máximo de la pena, es decir en una multa de 600 pesos por cada uno de los otros delitos que habian provocado la acusacion, es decir por blasfemo i por inmoral. Se ha hecho notar algunas veces que todos o casi todos los jueces que juzgaron a Bilbao eran de filiacion conservadora. El co-

---

14. *El Crepúsculo* del 1.º de julio publicó una reseña de ocho páginas de debate en el jurado de 20 de junio. Aunque allí se prometía una esposicion completa de todo aquello, la desaparicion de aquel periódico no permitió cumplir esa promesa. Por lo demas, la reseña publicada ocho dias despues del jurado, i arreglada, no cabe duda, por el mismo Bilbao, o con su intervencion directa, basta para apreciar lo que allí pasó. i para reconocer que la discusion careció de toda importancia.

nocimiento que tuvimos con un gran número de los hombres de aquella jeneracion, nos autoriza ampliamente para afirmar que Bilbao habria sido igualmente condenado por un tribunal compuesto de pipiolos, porque éstos, con mui pocas escepciones, profesaban sobre estas materias las mismas ideas que sus adversarios tradicionales. Solo las nuevás jeneraciones prestaban apoyo a esta evolucion de las ideas que habia comenzado a hacerse sentir el dia del entierro de don José Miguel Infante.

Bilbao no tenia recursos para pagar esa multa, i habria tenido que sufrir la pena de seis meses de prision que la lei consideraba equivalente. El público cubrió aquella suma por medio de erogaciones recojidas de un modo apresurado en cantidades relativamente pequeñas. El jurado se habia estendido hasta cerca de las dos de la tarde, i hasta esa hora seguia atrayendo jente a todos los alrededores de la cárcel. Al salir a la plaza, Bilbao fué recibido como verdadero triunfador, en medio de los aplausos i vítores de una concurrencia de millares de personas, en que si bien dominaban por su número los jóvenes estudiantes, se encontraban algunos caballeros de otras condiciones, i muchos hombres del pueblo de la clase de artesanos. Los adversarios de Bilbao, que, según se decia, estaban preparados para hacer manifestaciones de otro órden, se habian visto forzados a abandonar el campo; i por esto no hubo choques que hubieran causado mayor perturbacion. El héroe de esa jornada, joven de veintiun años, era llevado en triunfo, ardientemente aclamado, miéntras que la excitacion del debate, i la emocion producida por esos aplausos parecian haber debilitado sus fuerzas. El doctor don Guillermo Blest, uno de los médicos mas afamados de la ciudad, i profesor en la escuela de medicina, testigó de aquella escena, abrazó afectuosamente a Bilbao, lo condujo a un café vecino (donde hoi se levanta el palacio arzobispal) i le hizo servir vino para confortarlo. La compacta muchedumbre que acompañaba a Bilbao entre vítores i aplausos, despues de recorrer varias calles de la ciudad, i una seccion de la Alameda, no comenzó a disolverse sino cuando lo hubieron

dejado en su casa (situada en la calle de Agustinas, entre Morandé i Teatinos).

A pesar de la condenacion de Bilbao i de la fuerte multa que habian pagado sus amigos, el triunfo de éste era indiscutible i estrepitoso. Por mas que los púlpitos hubieren trocado en contra suya, i que la prensa periódica, o a lo ménos la mayor parte de ella, lo hubiese colmado de denuestos i de ultrajes, la verdad es que Bilbao habia conseguido conmover la opinion, i atraerse las simpatías de la parte mas movедiza i ardorosa del público. Los adversarios de Bilbao, el clero, el fiscal acusador, los jurados que pronunciaron la condenacion de aquel escrito, debieron, dentro de la lójica, reconocer el gravísimo error que habian cometido al provocar i sostener esa acusacion, cuyos resultados no podian ser mas contrarios al objeto que se proponian. Sin embargo, por una inconcebible ceguera, aquellos hombres persistieron por nuevos actos en el mismo plan de conducta, creyendo anonadar por completo a Bilbao i al partido que se formaba en torno suyo, i en realidad haciendo cuanto estaba en su poder para aumentar el crédito i la popularidad de éstos.

En efecto, el 24 de junio el fiscal Mujica se presentaba al juzgado pidiendo que se decretase la destruccion pública de cuanto ejemplar se hallase del escrito acusado i condenado. Como el juez se escusase de tomar tales medidas por cuanto la lei no disponia nada al respecto, Mujica recurria a la corte suprema de justicia; i ésta daba el 2 de julio una sentencia que la historia debe recordar como muestra de las ideas vetustas de otra éra, cobijadas todavía en aquel alto tribunal. En cumplimiento de una lei de Indias que se referia a los libros heréticos o contrarios a la autoridad real que los corsarios holandeses solian introducir en las colonias del rei de España en los siglos XVI i XVII <sup>15</sup>, mandaba que los agentes

15. La lei a que se refiere la sentencia, es la 14. título XXIII, lib. I del código de Indias. Esa lei es la reproduccion de una cédula espedida por Felipe III, en 11 de febrero de 1609, que dice así: «Porque los herejes piratas (holandeses), con ocasion de las presas i rescates, han tenido alguna comunicacion en los puertos de Indias i ésta es mui dañosa a la pureza con que nues-

subalternos de la justicia recojieran todos los ejemplares que se hallasen del escrito de Bilbao, para ser entregados al fuego, en presencia del juez i por mano del verdugo <sup>16</sup>. Así se efectuó, en efecto, pero nó en la plaza pública, donde se habrían producido tumultos o desórdenes, sino en el patio interior de la cárcel. Los promotores, autores i ejecutores de aquella sentencia no podían imaginarse que cuando ellos se afanaban con tanto empeño por anonadar para siempre a Bilbao i su obra, estaban en efecto trabajando por la gloria de éste, dando una vasta popularidad a sus ideas, i preparando las numerosas ediciones que se han hecho de un escrito sin valor filosófico o literario que entónces habria pasado casi desapercibido, i que hoy estaria absolutamente olvidado sin la persecucion insensata de que se le hizo objeto.

El mismo dia 24 de junio celebraba el consejo de la Universidad una sesion extraordinaria, a peticion del decano de leyes don Mariano Egaña. Hombre ilustrado e intelijente, como hemos dicho en otras ocasiones, venia, por un deplorable extravío de criterio, fruto del fanatismo relijioso i de resabios de la educacion de otra época, a servir a la glorificacion de Bilbao, creyendo candorosamente dar a él, a sus doctrinas i a sus parciales, el golpe de gracia. Pedia Egaña que Bilbao fuera separado de los cursos de estudios legales del Instituto, que lo fuesen igualmente los estudiantes de mas de quince años de edad, que hubiesen aplaudido a Bilbao, en aquella jornada, que se investigara la conducta observada por los alumnos de ese i de los otros establecimientos de enseñanza el dia del jurado, i que se suspendiera al profesor Blest hasta que se justificara del cargo formulado por la voz pública sobre haber acompañado i amparado a aquél en los momentos

---

tros vasallos creen i tienen la santa fe católica, por los libros heréticos i proposiciones falsas que esparcen i comunican a jente ignorante. Mandamos a los gobernadores i justicias i rogamos i encargamos a los arzobispos i obispos de las Indias i puertos de ellas que procuren recojer todos los libros que los herejes hubieren llegado o llevaren a aquellas partes, i vivan con mucho cuidado de impedirlo.»

16. Esta célebre sentencia ha sido muchas veces publicada. El lector puede verla en los *Recuerdos literarios* de Lastarria, páj. 286, edicion de Leipzig.

en que era vitoreado en la plaza pública. Solo dos de los miembros del consejo no se mostraron en perfecto acuerdo, i eso mui débilmente. El decano de matemáticas, don Andres Antonio de Gorbea <sup>17</sup>, hombre intelijente, espíritu liberal, trató de moderar algunas de esas exigencias, al mismo tiempo que don Andrés Bello se oponia a que se tomaran medidas violentas i de rigor contra los jóvenes que habian vitoreado a Bilbao, «porque éstas, segun lo ha demostrado, decia, la esperiencia de todos los tiempos, siempre han producido el efecto contrario de aquel que se ha esperado de ellas». Las resoluciones tomadas por el consejo, dieron oríjen a muchos trámites que seria largo e innecesario esponer. La única que se hizo efectiva fué la separacion de Bilbao de las clases de derecho del Instituto <sup>18</sup>; i aun ésta habria sido mui probablemente revocada, si aquél hubiera permanecido en Santiago. Pero «despues del triunfo», así decia Bilbao cuando recordaba la jornada del 20 de junio, se habia trasladado a Valparaiso, donde su padre dirijia un diario de su propiedad (*La Gaceta del comercio*), i en octubre siguiente se embarcaba con rumbo a Europa.

La autoridad eclesiástica, hemos dicho, no habia lanzado en los primeros dias censura solemne contra el escrito de Bilbao, i contra el periódico que lo dió a luz. Los espíritus mas exaltados murmuraban en sus conciliábulos contra el vicario delegado don Bernardino Bilbao, atribuyendo a sus sentimientos de familia, el que no hubiese cumplido, decian, con los deberes de aquel cargo. Pero a principios de julio reasumia sus funciones el vicario capitular don José Alejo Eizaguirre, elevado ahora al rango de arzobispo electo, i su primer acto fué encaminado contra la prensa. El 13 de julio publicaba un edicto solemne por el cual prohibia la publicacion de un periódico literario de la filiacion de *El Crepúsculo*, que

---

17. Véase *Hist. Jeneral de Chile*, tom. XIV, páj. 534.

18. Los documentos en que están consignados estos hechos con pormenores en que no nos es posible entrar, están publicados en la historia del Instituto nacional, por don Domingo Amunátegui Solar, tomo II, pájs. 686-96.

sin embargo siguió publicándose durante algunos meses <sup>19</sup>. Ese periódico, de mui poco mérito, circuló en manos de los jóvenes i de los estudiantes.

La opinion emitida por don Andres Bello acerca del efecto contrario que producen las medidas violentas de represion, fué confirmada por la marcha natural de los acontecimientos. Las censuras i condenaciones de la prensa, pronunciadas por el jurado, o por los aparatosos edictos del metropolitano, no produjeron, en manera alguna, el resultado que se habia creido alcanzar. En el mes de agosto, se trababa en los periódicos de Santiago i Valparaiso una ardiente polémica sobre tolerancia relijiosa i libertad de cultos, que inquietó mucho los espíritus. El clero, que no habia tolerado nunca que se hablase de tales cosas, pudo ver que al traves de la atmósfera de fanatismo que pesaba todavía sobre la sociedad chilena, las ideas fundamentales de la sociedad moderna comenzaban a abrirse paso.

Pero un hecho de mui distinto órden, i en cierto modo de carácter particular, vino a demostrar las tendencias de reaccion contra el espíritu de intolerancia en materias relijiosas. El 24 de junio de 1844, cuando don Mariano Egaña pedia en el consejo de la Universidad medidas de represion contra Bilbao, sus amigos i parciales, señalaba nominativamente a don Vicente Fidel López, como un propagandista de ideas

19. Como no fuera posible continuar la publicacion de *El Crepúsculo*, sus directores emprendieron a principios de julio la de otro periódico titulado *El Clarin*. Apénas publicado el prospecto, lanzó el arzobispo electo el edicto de que hablamos arriba «Si en todo tiempo, decia, debemos levantar nuestros ojos al cielo, nunca necesitamos hacerlo con mas fervor que en el presente, cuando la doctrina católica se ve combatida en la Iglesia de Chile por algunos fieles que abjurando los principios relijiosos en que fueron imbuidos, quieren minar por sus cimientos la creencia primitiva... Creíamos que con haber sido condenados públicamente, abandonasen sus pretensiones; pero vemos con dolor que léjos de eso, tratan de mudar ropaje; i tomando la defensa de la relijion, quieren atacarla mas impunemente». I despues de discutir el carácter i los limites de la libertad de imprenta, el arzobispo electo prohibia la lectura de *El Clarin* «bajo las penas espirituales que impone la iglesia, como son la separacion del cuerpo eclesiástico, i la de ser reputado por miembros divididos de la union con Jesucristo.» Este edicto está publicado en el *Boletín eclesiástico*, tom. I, pájs. 151-54.



subversivas, a quien era preciso reprimir con toda severidad. Era éste un caballero argentino, emigrado a Chile a consecuencia de las revoluciones en su patria, hombre de variada ilustracion literaria, que aquí escribia en la prensa periódica, i que en un modesto colejio particular (El Liceo) que rejentaba con don Domingo Faustino Sarmiento, era profesor de historia i de literatura. El consejo bajo el concepto de que era dudoso que sus facultades lo autorizasen para tomar medidas contra un profesor de la enseñanza libre, aplazó, o mejor dicho, rechazó la proposicion de Egaña. El año siguiente, el mismo López era llamado por la facultad de filosofía i humanidades de aquella Universidad a llenar la vacante que en ella habia dejado el deplorable fallecimiento de don Francisco Bello, el hijo ilustre del sabio rector de esa corporacion <sup>20</sup>. La parte mas ilustrada de la opinion pública vió

---

20. Don Vicente Fidel López, nacido en Buenos Aires en 1816, era hijo único del doctor don Vicente López i Planes, jurisconsulto i poeta, autor del himno nacional argentino i de otras poesías patrióticas, i presidente de la suprema corte de justicia de esa ciudad. Aunque la posicion de éste cerca de Rózas era mui favorable, su hijo, cuyo espíritu ardoroso no podia avenirse a soportar tranquilo el despotismo imperante, abandonó su casa, i se mezcló en la revolucion de 1840, por cuyo motivo tuvo que emigrar a Chile. Despues de haberse ensayado en el periodismo, López quiso consagrarse a la enseñanza; i asociado con Sarmiento, fundó un colejio llamado el Liceo, que tuvo corta vida. A fin de demostrar su competencia para el profesorado, rindió en mayo de 1845, las pruebas para obtener el título de licenciado en humanidades, leyendo al efecto, un discurso sobre los resultados con que los pueblos antiguos han contribuido a la civilizacion moderna, que demuestra variedad de conocimientos, i que entónces llamó la atencion entre los hombres de alguna ilustracion.

López fué elegido miembro de la facultad de filosofía i humanidades, el 24 de julio de 1845. Asistian a la sesion don Andres Bello, don Antonio García Reyes, don Ventura Blanco, don Manuel Talavera, don Domingo F. Sarmiento, don Miguel de la Barra, don Rafael Minvielle i don Ventura Cousiño. López fué elegido por cinco votos (los de los cinco individuos nombrados en primer lugar en la nómina anterior). Los otros tres votos fueron dados a don Miguel Piñero, tambien emigrado argentino, escritor de talento, que murió mui poco despues de tuberculósis.

Por encargo del gobierno, López preparó dos libros elementales, un *Compendio de historia de Chile* que durante algunos años fué usado en las escuelas, i un tratado de bellas letras (retórica) que no fué usado nunca en la enseñanza.

en este hecho una protesta contra las acusaciones de que López había sido objeto, al paso que los acusadores de Bilbao de sus amigos vieron en esa eleccion una ofensa a los sentimientos relijiosos.

§ 5. DESPUES DE INJUSTIFICADOS APLAZAMIENTOS, SE SAN-  
CIONAN LOS HONORES CÍVICOS PEDIDOS POR EL GOBIERNO PA-  
RA LAS MEMORIAS DE O'HIGGINS I DE INFANTE; TARDANZA  
PARA CUMPLIR ESAS LEYES.—El año 1844 se alcanzó un pro-  
greso de cierta consideracion en la vida política de la Repú-  
blica. Por primera vez se estableció en nuestro congreso un  
servicio taquigráfico regular i constante. Se queria dar ma-  
yor publicidad a los debates parlamentarios, dejando consig-  
nadas las opiniones emitidas en ellos, como comentarios es-  
plicativos de las leyes que se discutian. *El Progreso* publicaba  
en suplementos o alcances, los boletines detallados de las  
sesiones de ámbas cámaras, reproducidas en estenso, i al pa-  
recer, con bastante fidelidad.

El exámen de aquellos boletines revela una grande este-  
rilidad parlamentaria. Se encuentran, es verdad, las discu-  
siones suscitadas por proyectos sobre abolicion del estanco i  
tablecimiento de un banco nacional; pero ellas dejan ver mui  
poca preparacion en sus promotores, i esplican el fracaso que  
aquellos experimentaron. Se trató de fijar i deslindar los de-  
rechos del Estado i de los propietarios colindantes a los terre-  
nos abandonados por el mar, pero este negocio de difícil so-  
lucion, ilustrado en el senado con gran ciencia jurídica por  
don Andres Bello, no vino a ser solucionado sino cinco años  
mas tarde, por una lei de agosto de 1849.

Por entónces, fué motivo de larga discusion en la cámara  
de diputados el proyecto de lei presentado por el presidente  
de la República en 2 de diciembre de 1842 para tributar ho-  
nores cívicos a la memoria del jeneral O'Higgins. En el se-  
nado, ese proyecto fué aprobado sin retardo; i aun mereció  
que se agregase a los honores propuestos, la idea de la  
ereccion de una estatua, que fué igualmente aprobada. En  
la cámara de diputados, aquel proyecto, siempre aplazado,  
llegó al mes de junio de 1844 sin haber merecido la aproba-

cion. Es penoso recordar algunas de esas discusiones que no hablan mui alto de la ilustracion ni del criterio que se hacian valer. Don Pedro Palazuelos i algun otro diputado se oponian a los honores propuestos a la memoria de O'Higgins, i sobre todo a la ereccion de una estatua, ya porque bajo el gobierno de éste habian sufrido muchas personas que no verian con buen ojo ese monumento, ya porque habiendo muchos hombres que habian prestado servicios en la revolucion de la independencia, seria necesario levantarles monumentos a todos, ya, por fin, porque no habia en Chile quien pudiera ejecutar una obra de esa clase, i que encargada a Europa, saldria mala. El buen sentido de la cámara desechó esta argumentacion; i el 21 de junio el proyecto quedó aprobado sin modificacion alguna, i con una mayoría, que casi equivalia a la unanimidad. Sin embargo, aunque el presidente sancionó la lei con fecha de 13 de julio (1844), se dejaron trascurrir mas de veinticinco años sin que se le diera cumplimiento. Los restos mortales de O'Higgins fueron repatriados en enero de 1870; i la estatua que se le erijió en la Alameda en 1872, fué costeada en la mayor parte de su importe por una suscripcion popular <sup>21</sup>.

Ménos afortunado todavía anduvo el proyecto en que el presidente de la República proponia honores cívicos a la memoria de don José Miguel Infante. El fanatismo relijioso, sin tomar en cuenta los grandes servicios de este ilustre patriota i sus innegables virtudes, habia tratado de mover los espíritus en contra suya; i el proyecto del gobierno, aspiracion de la justicia pública, fué aplazado durante tres años. Solo alcanzó la sancion definitiva por una lei de 14 de julio de 1847. I a pesar de todo, aquella lei no ha tenido hasta ahora un cumplimiento cabal i completo.

#### § 6. DESCONOCIMIENTO DE NUESTRO PASADO QUE DEJAN

---

21. En el libro publicado en Santiago, en 1872, sobre los hechos aquí recordados, con el título de *La corona del héroe*, se hallarán las noticias i documentos referentes a la repatriacion de los restos de O'Higgins, i ereccion del monumento, así como muchas piezas de valor histórico, junto con una buena biografía que fué escrita por don Benjamin Vicuña Mackenna.

PRESENTIR AQUELLOS APLAZAMIENTOS; PRIMEROS ENSAYOS DE CARÁCTER HISTÓRICO.—En esta conducta habia una buena parte de negligencia de las autoridades para cumplir con el mandato de la lei cuando no habia deudos interesados en exigirlo. Pero, tambien entraba por mucho un desconocimiento inconcebible de los hechos grandes o pequeños de un tiempo que no se podia llamar lejano. Los hombres de aquella jeneracion, separados solo por un cuarto de siglo de la epopeya revolucionaria, muchos de ellos testigos de una parte de esos sucesos, i viviendo en torno de los autores mas o ménos principales, tenian sobre aquellos grandes acontecimientos nociones incorrectas i desordenadas, i en todo caso, mucho ménos completas que las que tienen los hombres de la jeneracion presente. Este fenómeno, que al enunciarlo parece una chocante paradoja, se repite en todas partes, con mas o ménos intensidad. Cuando se leen en la prensa chilena de esos tiempos, los artículos necrolójicos, o aquellos destinados a recordar algun aniversario, se encuentran casi siempre solo vaguedades sin noticias fijas i seguras i no pocas veces los errores mas extraordinarios e inconcebibles. Así, entre los escritos que entónces o poco mas tarde se destinaron a recordar los servicios de Infante, no hai uno sólo que revele conocimiento regular de los hechos, i de la personalidad moral de ese gran patriota.

Como hemos contado ántes, algunos hombres de cierta ilustracion se habian preocupado de procurar un cambio a ese estado de la opinion. En 1839, los profesores del Instituto nacional habian formado una asociacion empeñada en reunir i ordenar documentos históricos, sin conseguir otra cosa que procurarse unas pocas piezas desligadas que no era posible organizar. Poco mas tarde, al disponerse la organizacion de la Universidad de Chile, se estableció por un artículo de la lei que cada año, un miembro de la corporacion, designado por el rector, prepararia un discurso sobre algun acontecimiento de la historia nacional, fundando su relacion en documentos auténticos. Casi al mismo tiempo, la sociedad de agricultura, disponia la ejecucion de un trabajo de ese

órden, que no tardó en ser realizado, i que dió oríjen a mui ardientes discusiones.

Este trabajo seria una biografía del jeneral don Bernardo O'Higgins, que, como se recordará, era miembro honorario de aquella asociacion. El encargo fué confiado al canónigo don Casimiro Albano, que si bien habia conocido íntimamente a O'Higgins desde la niñez <sup>22</sup>, i habia sido contemporáneo i testigo de los grandes acontecimientos de la revolucion, no tenia sobre ellos noticias mas fijas i ordenadas que el comun de las jentes. Carecia, ademas, el canónigo Albano de la preparacion literaria para disponer un libro medianamente ordenado. A pesar de todo, i despues de una tarea de mas de un año, la sociedad de agricultura hacia imprimir a sus espensas, en los primeros meses de 1844, un volúmen de mas de 260 pájinas entre testo i documentos.

Ese volúmen lleva el título de *Memoria del Excmo. señor don Bernardo O'Higgins*. La vida pública de éste, es decir sus servicios militares i políticos, no alcanzan a llenar la quinta parte de aquellas pájinas; i las noticias que acerca de ellos consigna, no se distinguen de las mas vulgares i conocidas, con algunos errores, i están casi absolutamente desprovistas de la luz que se habria alcanzado con una lijera investigacion. Aun, en las otras partes de su libro, donde Albano habria podido acumular datos útiles fundándose en sus recuerdos, i en el conocimiento personal que debia suponerse de los hombres de su tiempo, aquellas pájinas son mas o ménos vacías, de tal suerte, que mui escasamente se puede recojer en ellas algun dato apreciable. En realidad, de aquel libro en que no se economizan los elojios al jeneral O'Higgins, no se descubre nada para conocer i apreciar la personalidad moral de éste.

Faltando otros libros sobre la historia de la revolucion de la independenciam, el del canónigo Albano habria debido llamar la atencion, i encontrar muchos lectores. No sucedió así,

---

22. O'Higgins habia pasado algunos años de su niñez en Talca, en casa de los padres del canónigo Albano. Véase la *Historia Jeneral de Chile*, tomo XI, páj. 565.

sin embargo. Pero, en cambio, en algunas de sus páginas trataba con singular dureza a personajes que habian dejado familia, i que tuvieron ardorosos defensores. Las polémicas a que esos accidentes dieron origen, sin descubrir datos nuevos que los ilustren, demostraban el conocimiento mui escaso i casi nulo que habia de los hechos, i las ideas que entónces se tenian jeneralmente, aun por los hombres que en esa época pretendian escribir acerca de la historia i de su mision de moral i de justicia.

En agosto de ese año, llegaron las primeras páginas (una entrega de 120 páginas) de la historia política de Chile que don Claudio Gay habia comenzado a publicar en Paris. En ellas se pasaba en revista el reinado de los reyes católicos don Fernando i doña Isabel en España, los viajes de Colon i sus compañeros i sucesores, el descubrimiento i conquista del Perú, i apenas se contaban mui superficialmente los primeros sucesos de la historia propia de Chile. Aquellas páginas, en jeneral de un mérito literario superior al de la casi totalidad de los libros impresos o manuscritos que entónces corrian sobre nuestro pasado, distaban sin embargo mucho de corresponder a su objeto, i de anunciar una historia digna de este nombre segun las exigencias de la crítica razonada de este jénero de producciones. La prensa, a pesar de todo, recibió aquellas páginas con marcada benevolencia, observando solo que la forma arcaica dada a la traduccion del manuscrito de Gay, debia cambiarse por otra mas natural i ménos pretenciosa <sup>23</sup>. Aquella obra que, por su estension i por la manera como era preparada, habia de tardar algunos años para terminarse, no tendria influencia para hacer cesar el desconocimiento de nuestro pasado. Pero la nueva Universidad de Chile estaba encargada de una mision de ese órden, i ella la llenó en cuanto le fué posible.

23. Como debe suponerse, no puede entrar en nuestro propósito el dar aquí noticia de la preparacion de la obra de don Claudio Gay, de la tarea confiada a su traductor, de cómo pasó éste luego a ser preparador i redactor de la historia, i de cómo fué necesario reemplazarlo por otro. Hemos contado todo esto con gran latitud de noticias en otro libro titulado, *Don Claudio Gay, su vida i su obra* (Santiago, 1876), pájs. 152 i siguientes.

§ 7. PRIMERA REUNION SOLEMNE DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE; LA MEMORIA HISTÓRICA DE DON JOSÉ VICTORINO LASTARRIA, I LAS APRECIACIONES A QUE DIÓ ORÍJEN.—La Universidad de Chile llevaba un año de existencia. Habia preparado varios reglamentos que comenzaban a ponerse en ejercicio con cierta regularidad; i se habia ocupado en algunas cuestiones de orden administrativo, mas que de carácter científico. La Universidad no habia hallado por entónces la cooperacion que esperaba en favor del trabajo intelectual. Al instalarse en 1843, cada una de las cinco facultades, segun lo dispuesto por la lei, habia propuesto temas para los premios que debian discernirse en el año siguiente. Solo a dos de ellas, a las de medicina i de humanidades, se presentaron memorias (tres a la primera i una sola a la segunda) en aquel certámen, i ellas eran deficientes, e indignas de premios.

La facultad de filosofía i humanidades habia demostrado mas actividad que todas las otras i llevado a cabo en aquel año una reforma de carácter literario que entónces preocupó mucho la atencion, i que aunque fundada en principios de una sana i severa lójica, no fué jeneralmente seguida, decayó ántes de mucho tiempo, i solo quedó subsistente una porcion mui reducida de ella. Tomando base en un notable artículo publicado en Lóndres veinte años ántes por don Andres Bello i don Juan García del Rio sobre ortografía castellana, don Domingo Faustino Sarmiento presentó a la referida facultad una interesante memoria que fué materia de larga discusion. Como aquellos literatos, Sarmiento, desplegando mas ardor que ellos, rebatia animosamente los principios i prácticas seguidos en esta materia por los paises de lengua castellana, i sancionados por la real academia española, i proponia las reformas que convenia introducir. Tendian todas ellas a simplificar i aun a hacer mas lójico i razonado el uso de ciertas letras en la escritura; i Sarmiento las proponia i defendia con verdadero talento. Esas proposiciones, largamente discutidas en el seno de la facultad, fueron aprobadas en parte considerable; i el consejo universitario, bajo la presiden-

cia de don Andres Bello, les prestó igualmente su sancion <sup>24</sup>. La reforma ortográfica fué puesta en ejercicio en las publicaciones universitarias, en el periódico oficial, i en un gran número de las impresiones que se hacian en el pais; pero impugnada aquí mismo por muchas personas, i no seguida en ninguna de las Repúblicas hermanas, no tardó en caer en desuso. La práctica no ha respetado en realidad mas que dos accidentes de aquella reforma, contra los cuales no puede alegarse razon alguna atendible.

El 22 de setiembre (1844) celebró la Universidad la primera sesion solemne anual prescrita por sus estatutos, con toda la solemnidad de que fué posible revestirla. Don Ramon Luis Irarrázaval, que, como veremos mas adelante, desempeñaba el mando supremo en el rango de vice-presidente de la República, presidia la aparatosa asamblea. A su lado estaban el arzobispo electo, don José Alejo Eizaguirre, i algunos de los ministros de Estado. El secretario jeneral de la corporacion, don Salvador Sanfuentes, dió noticia de los trabajos de ésta en una memoria tan prolija como discreta. Despues de él, don José Victorino Lastarria, que a la edad de veintiocho años se habia conquistado ya renombre de literato i de profesor, leyó la introduccion de la memoria histórica que segun los estatutos de la Universidad debia presentar cada año uno de sus miembros designado por el rector. Lastarria, encargado de iniciar esa serie de trabajos destinados a preparar el estudio fundamental de la historia patria, no se habia sometido estrictamente a las prescripciones de la lei. En vez de un discurso, que era lo que se le pedia, presentaba un libro, i este ejemplo fué seguido por casi todos los que des-

---

24. Fácilmente se comprenderá que no es este el lugar de entrar en detalles sobre la reforma ortográfica adoptada en Chile, en 1844, i sobre la cual se ha escrito tanto entónces i despues. A los que deseen conocerla en sus fundamentos i en su alcance recomendaremos el luminoso i bien dispuesto informe que en 25 de abril de ese año pasó la facultad de humanidades al consejo universitario para darle cuenta de sus acuerdos. Es un documento a todas luces notable, varias veces publicado en esa época i mas tarde. Ese informe fué escrito por don Antonio García Reyes, entónces secretario de la facultad de filosofía i humanidades.



pues desempeñaron igual encargo. Del mismo modo, en vez de referir uno o varios hechos de nuestra historia, Lastarria presentaba una disertacion de mui diverso jénero con el título de *Investigaciones sobre la influencia social de la conquista i del sistema colonial de los españoles en Chile*. Como ese libro, poco conocido ahora, es el reflejo de las ideas que sobre historia tenian entónces no poca circulacion en Chile, estamos en el deber de consagrarle algunas líneas.

Cuando llegaron a Chile las primeras pájinas de la historia política escrita por don Claudio Gay, al lado de los grandes elojios de que se le hizo objeto, se formuló una crítica bastante singular. Se le reprochaba el haber adoptado para su obra el método narrativo, en vez del filosófico, que habia venido a reemplazarlo con tanto brillo i con tan buen resultado <sup>25</sup>. La lectura i la circulacion de algunos libros de jeneralidades históricas con los títulos de historia filosófica, de historia de la civilizacion, de historia constitucional, etc., etc. habia hecho nacer aquí, como en otras partes, la idea del descubrimiento de un nuevo método de estudiar i de escribir la ciencia de los hechos, sin conocer éstos, ni los documentos sin los cuales no es posible apreciar de modo alguno los tiempos pasados, ni el desenvolvimiento social. Créase que aquellos libros, que cuando son buenos, son el fruto de un gran saber i de largas meditaciones, i que no pueden escribirse sino sobre paises que tienen estudiado i preparado desde mucho tiempo atras un enorme material histórico, no exijian absolutamente el trabajo de investigacion. Don José Victorino Lastarria era el mas prestigioso sustentador de esas ideas sobre la ciencia de la historia. Estas tenian grande aceptacion entre los jóvenes que entónces se iniciaban en la carrera de las letras o que formaban parte de la sociedad literaria <sup>26</sup>. Don

---

25. Don Claudio Gay tuvo noticia por los periódicos, de estas observaciones que se hacian a su obra, i las rebatió victoriosamente en una carta que no estaba destinada a la publicidad, pero que merecia tenerla. Véase la *Vida de Gay* ántes citada, pájs. 156-8.

26. Apelando a mis recuerdos, podria consignar aquí muchas noticias sumamente curiosas sobre las ideas literarias de aquella jeneracion en que co-

Francisco Bilbao profesaba las mismas doctrinas, i mas tarde escribió sobre esta materia algunas pájinas en que no es fácil hallar coordinacion e ideas concretas.

El libro de Lastarria, que es la obra de un hombre de talento es, sin embargo, la mejor demostracion del error fundamental de aquel pretendido sistema histórico. Escrito con buenas formas literarias, inspirado por un espíritu realmente liberal, i dejando ver un propósito determinado, no da a conocer ni siquiera superficialmente nuestro pasado, ni nos suministra nocion alguna apreciable de lo que fué la colonia. Todo lector que recorra ese libro, reconoce sin tardanza la deficiente preparacion del autor, por la falta de noticias i de hechos conocidos i comprobados, i por la absoluta imposibilidad de fundar doctrina alguna sin conocerlos. La pretendida historia filosófica, aunque impugnada por don Andres

---

menzaba a jerminal el amor a las letras. Me limitaré a recordar dos hechos que creo sugestivos.

En 1859 traté con intimidad en Montevideo a don Vicente Fidel López, que en sus conversaciones recordaba con interes muchos hechos de su residencia en Chile. Contábame que en 1845, con motivo de una memoria presentada por él a la Universidad, i que hemos recordado en otra nota, fueron a verlo tres jóvenes chilenos de la mejor condicion, que nombraba, para pedirle que les hiciera clase de filosofía de la historia. López les dijo que era mucho exijir de él, que no se creia en estado de decirse profesor de tal materia; pero que le seria agradable el hablar con ellos algunos dias sobre el particular. «Supongo, añadió, que ustedes tienen nociones jenerales de historia universal». «Nó! contestaron ellos. Nosotros no queremos perder tiempo en esos fatigosos i aburridos estudios o lecturas de historia, sino aprender filosofía de la historia». López agregaba con mui buen humor que la clase no habia pasado mas allá.

Algunos años mas tarde, hablaba yo con uno de los individuos que habian formado parte de aquella sociedad literaria, i a quien estimaba mucho por sus excelentes dotes de carácter i aun de intelijencia. Recordaba él algunos hechos históricos de nuestro pais, con los errores mas inconcebibles. Freire, segun él, habia ganado la batalla de Chacabuco con una carga de caballería, don Manuel Rodríguez habia tomado en Maipo el mando del ejército porque San Martin estaba borracho, i Rodríguez habia alcanzado el triunfo. Como yo le observara que esos i otros hechos que recordaba, no tenian la menor verdad, que Freire no se habia hallado en Chacabuco, ni Rodríguez en Maipo, me contestó con la mayor formalidad: «Yo no me he ocupado nunca de estudiar hechos, que no conducen a nada. Yo no conozco mas que la filosofía de la historia.»

Bello, con todo el poder de su prestigio i de su ciencia, tuvo entónces cierta boga entre la juventud, pero no tardó en hacer crisis; i las subsiguientes memorias universitarias, aunque de un mérito mui diferente, pero apartándose casi todas de ese sistema, han contribuido, a lo ménos algunas de ellas, a echar las bases de la verdadera historia <sup>27</sup>. Hoi, aquellas discusiones están perfectamente olvidadas.

§ 8. FRUSTRADO PROYECTO DE PONER LAS MISIONES DE INFIELES A CARGO DE LOS PADRES JESUITAS.—El año 1844, como ha podido verse, fué de la mas completa tranquilidad política. Ni los debates de las cámaras, ni las discusiones de la prensa, en que sin embargo tomaba parte un diario de marcada oposicion a una parte del gobierno, producian la menor agitacion. Chile continuaba gozando de la éra de paz, de libertad i de tolerancia inaugurada por la presidencia del jeneral Búlnes. Todo hacia creer que habian desaparecido para siempre de nuestro suelo las turbulencias i revueltas; como habian desaparecido las persecuciones i destierros, i los odiosos procesos políticos, escarnio de la justicia, i pretesto de atropellos i venganzas.

En el dominio eclesiástico hubo, sí, ese año no poco movimiento. La muerte de don José Miguel Infante, como contamos ántes, habia sido causa de sérias preocupaciones en el clero; pero el célebre escrito de don Francisco Bilbao, que en otra ocasion habria pasado desapercibido, adquirió por el juicio de

---

27. Veinticinco años despues de la publicacion de la memoria de Lastarria, se dió a luz otra sobre el mismo asunto, patrocinada igualmente por la Universidad, i a la cual se habria podido dar el mismo título. Nos referimos a *Los precursores de la independencia de Chile* por don Miguel Luis Amunátegui. Pero este autor habia estudiado prolijamente los hechos en todos los cronistas, grandes i pequeños, en todas las leyes dictadas por los reyes de España i en verdaderos millares de documentos tanto publicados como inéditos. Su libro, fruto de un gran saber i de un notable arte de esposicion, no es un conjunto de disertaciones de una inútil vaguedad, i aplicable a todos los tiempos i a todos los paises, sino el retrato fiel, lleno de vida i de colorido de una situacion social que duró cerca de tres siglos, con pocas variaciones en sus accidentes, pero con una notable uniformidad en su espíritu. Para nosotros, la verdadera historia filosófica se halla en los libros concebidos i preparados de esta manera.

imprensa de que hemos hablado, la importancia de un acontecimiento que apasionó grandemente al clero i a una porcion considerable de los habitantes de Chile. Pero otros asuntos de carácter relijioso o eclesiástico preocuparon ademas, por entónces, la atencion del gobierno i del público.

Fué uno de ellos una tentativa de restauracion legal de la compañía de Jesus. Restablecida ésta por una bula pontificia de 7 de agosto de 1814, i repuesta especialmente en los dominios del rei de España por la real órden de Fernando VII de 29 de mayo de 1815, renació por entónces en la metrópoli i en algunas de sus colonias, como Méjico <sup>28</sup>; pero no pudo obtenerse el mismo resultado en Chile, si bien habian regresado a este pais cuatro o seis jesuitas de la época de la espulsion de 1767, que venian a morir en el seno de la patria. Fué inútil que en 12 de marzo de 1816, el doctor don Pedro Ovalle i Landa, en su carácter de procurador de ciudad, pidiera al cabildo de Santiago el restablecimiento legal de la Compañía. Ni el número de los individuos de ésta, ni los escasos recursos del gobierno i de la ciudad, ni la situacion revolucionaria del pais, permitian la realizacion de tal proyectõ. Como debe suponerse, mucho ménos podia pensarse en ello, despues del triunfo de las armas de la patria i de la organizacion de un gobierno independiente.

Miéntas tanto, en España, la compañía de Jesus habia jermiado prósperamente al amparo del absolutismo de Fernando VII, al cual prestaba una valiosa cooperacion. La Compañía, reocupando una gran parte de las casas que le habian pertenecido, llegó a contar centenares de conventos, grandes o pequeños. La muerte de ese monarca iba a poner término a la prosperidad creciente de aquella asociacion. Un decreto de la rejenia de 4 de julio de 1835, firmado por la reina madre doña

---

28. Puede verse en Alaman, *Historia de Méjico desde 1808*, tomo IV, páginas 454-6 la relacion detallada del solemne restablecimiento de la Compañía de Jesus en aquel virreinato, llevada a cabo el 19 de mayo de 1816, con rara solemnidad, i en virtud de órden espresa de Fernando VII, que mandaba que se le devolvieran las propiedades secuestradas en 1767, que no hubieran sido enajenadas.

María Cristina, i por su ministro el célebre conde de Toreno, la declaró suprimida a perpetuidad en todo el territorio de la monarquía. Los jesuitas debían abandonar el traje de tales, suspender toda comunicacion con los relijiosos de la misma órden de otros países, i considerarse en el rango de clérigos seculares, en cuyo carácter percibirían una pension alimenticia de cinco reales vellon (25 centavos) diarios por cabeza, mientras no se les presentase otra ocupacion.ii

Los jesuitas españoles se repartieron por todas partes. Al paso que muchos aceptaban curatos en España, i que otros iban a reunirse a la corte del pretendiente, don Carlos, en armas contra la reina, algunos buscaban asilo en el extranjero, o tendían la vista hácia América, donde esperaban hallar una favorable acogida. De la República Argentina, donde se estaba entronizando el tremendo despotismo de Rózas, se les hicieron insinuaciones alentadoras para que fueran a establecerse allí. En consecuencia, cinco de ellos se embarcaban siji-losamente en Cádiz. El 28 de mayo de 1836, se hacían a la vela para América; i el 8 de agosto siguiente estaban enfrente de Buenos Aires.

Segun su plan, los jesuitas se preparaban para desembarcar de incógnito. Pero su arribo al puerto habia sido avisado, i el gobernador, el obispo, el clero i una gran parte del vecindario quisieron hacerles el mas ostentoso recibimiento, con repiques de campanas, fuegos de artificio i lluvias de flores; i hospedarlos en las mejores condiciones posibles. Los jesuitas correspondieron a esas manifestaciones colocando en sus pechos el mismo día de su desembarco (9 de agosto) la cucarda roja con la inscripcion «Federacion o muerte», que debían llevar todos los verdaderos federales, es decir, los amigos, parciales i aplaudidores de Rózas. Antes de mucho tiempo se les puso en posesion del convento o colejio central de los antiguos jesuitas, i se les autorizó para ábrir cursos de estudios. Rózas se mostraba dispuesto a entregar a los padres la enseñanza nacional en sus tres grados. Ellos, por lo demas, anunciaban que luego saldrian a catequizar a los indios bárbaros del sur para reducirlos a la vida civilizada. No parece, sin embargo, que pusie-

ron mucho interes en estos últimos trabajos, cuyos frutos, por lo demas, no se dejaron sentir. Tras de aquellos relijiosos, llegaron otros de la misma orden, que recibieron igual acogida, lo que les permitió estenderse en otras provincias, donde fueron recibidos con el mismo favor.

El arribo de los jesuitas a Buenos Aires interesó mucho a las jentes piadosas en Chile. El arzobispo electo don Manuel Vicuña i otros eclesiásticos, se pusieron en comunicacion con ellos para pedirles que enviaran algunos relijiosos a este pais, donde serian bien recibidos, i donde hallarian una ventajosa situacion. Entre las numerosas propiedades que los jesuitas habian poseido en Chile ántes de la espulsion, i que fueron vendidas por orden del rei, habia algunas, se decia, que habian pasado por testamento a manos de sus actuales poseedores, con la condicion de devolverlas a la compañía de Jesus si ésta fuere restablecida. La llegada de los jesuitas a Chile, se agregaba, seria seguida de la devolucion de esas propiedades. Ademas de eso, el gobierno se habia reservado algunas iglesias i conventos de la antigua Compañía; i todo dejaba esperar que éstos serian entregados a los relijiosos que vinieran ahora. Esas cartas fueron enviadas a Roma para ponerlas en conocimiento del padre jeneral; pero por entónces no se tomó ninguna determinacion <sup>29</sup>. Ese intervalo fué aquel en que el diputado don Pedro Palazuelos presentó el proyecto de restauracion de los jesuitas, que obtuvo un resultado tan poco halagador <sup>30</sup>.

A principios de 1843 llegaban a Santiago por la vía de la cordillera los padres Cesáreo González e Ignacio Gomila. Desde el tiempo de la espulsion de la compañía de Jesus de los dominios del rei de España (1767), no se habian visto en nuestro pais relijiosos de esa orden, porque no pueden llamarse tales los cuatro o seis viejos que en carácter de simples presbíteros, i sin hacer vida conventual, habian obtenido permiso

29. *La Compañía de Jesus restaurada en la República Argentina i Chile, el Uruguay i el Brasil*, por el P. Rafael Pérez, relijioso de la misma orden (Barcelona, 1901), pájs. 131 i 132.

30. Véase los *Preliminares*, cap. III, § 3.

del rei para terminar sus días en el suelo de su patria. La tradicion, alimentada por leyendas jeneralizadas en todos los órdenes sociales sobre las riquezas i habilidades de los jesuitas, los revestia de caractéres i condiciones singulares, talento, ilustracion, gran ciencia del mundo, i de un arte prodijioso para imponerse, dominar a los demas, i obtener todo lo que querian. Los padres González i Gomila eran mirados como una novedad en que el vulgo creia descubrir algo de misterioso. Las autoridades eclesiásticas, el gobierno mismo, i muchas de las familias mas acaudaladas i de mejor posicion, los recibieron con particular favor. Algunas de estas últimas les hicieron obsequios de cierta consideracion para estimularlos a fijarse en Chile.

Los dos padres jesuitas se dedicaron a predicar en las misiones de cuaresma. Era el tiempo en que el gran cometa de 1843 ofrecia a los predicadores un recurso admirable para la fácil demostracion de que la cólera celeste estaba a punto de caer sobre los hombres para castigarlos, como lo merecian sus pecados. Aquellos dos predicadores, que seguramente se desempeñaban mejor que los del pais, atrajeron mucha jente a sus pláticas en varias iglesias de la ciudad, i merecieron ardorosos elojios en la prensa de esos días. En el clero, en los círculos sociales i en los consejos de gobierno, se trataba de utilizar los servicios de los jesuitas, procurándoles ocupaciones conformes a su instituto. Tras de los padres González i Gomila habian llegado cavilosamente otros cuatro o cinco jesuitas que residian unos en Valparaiso, otros en haciendas de campo, socorridos en sus necesidades por algunos vecinos acaudalados. Como contamos ántes, los padres González i Gomila, se hicieron ofrecer por algunos de sus favorecedores para acompañar al presidente de la República en un viaje que éste pensaba hacer a las provincias del sur. Ese ofrecimiento no fué aceptado.

Entónces era público el estado deplorable de las misiones de infieles, confiadas, como se sabe, a los padres franciscanos. El gobierno lo conocia perfectamente, i léjos de querer ocultarlo, o siquiera disimularlo, lo anunciaba francamente al

congreso. Los colejos fundados para crear misioneros, no habian producido nada. La mayor parte de las misiones estaban abandonadas i desiertas, i las capillas estaban arruinándose. Los indios permanecian en sus tierras en el estado habitual de barbarie, i sin acordarse de las misiones i de los misioneros; i los que por pura fórmula habian recibido el bautismo, eran tan estraños a toda manifestacion religiosa como los que nunca habian salido de sus selvas.

Los personajes mas prestigiosos del clero, i en jeneral todos o casi todos los hombres que en el gobierno o en los círculos sociales se preocupaban de estos negocios, ignoraban u olvidaban que lo mismo, i muchas veces algo peor, habia ocurrido durante los dos siglos casi completos en que las misiones estuvieron a cargo de los jesuitas, i que éstos, a la época de la espulsion, despues de haber irrogado gastos mui considerables a la corona, dejaron a los indios en el mismo estado de jentilismo i de barbarie en que los hallaron ciento ochenta años ántes. De esa ignorancia o de ese olvido provenia que don Pedro Palazuelos anunciara al congreso en agosto de 1840, que «sin mas trabajo que el de introducir un cuadro de misioneros (jesuitas) en Tucapel de la costa, podríamos posesionarnos inmediatamente de la tierra aun habitada por los indios bravos de la provincia de Valdivia i de todos los valles de Arauco que son el núcleo de esas reducciones». De esa ignorancia o de ese olvido provenia tambien que el arzobispo electo de Santiago i el obispo de Concepcion prestaran un decidido apoyo a aquel proyecto fundado en quimeras insostenibles.

El gobierno se vió en esos dias rodeado de personas mas o ménos caracterizadas que pedian empeñosamente que se pusieran las misiones de infieles a cargo de los jesuitas, como los operarios indispensables i seguros para ese jénero de empresas. Se hizo casi forzoso el aceptar ese arbitrio, procurando un arreglo con el padre Cesáreo González, que parecia suficientemente autorizado para ello por sus superiores. Don Manuel Montt, en su calidad de ministro del culto, debia ser el negociador por parte de Chile. Segun sus memorias ministeriales, parece que éste estaba tambien en la persuasion de la eficacia



de las misiones para la civilización i el sometimiento de los indios; pero estaba también en el deber de resguardar los derechos i prerrogativas del Estado contra el espíritu absorbente que se atribuía a los jesuitas.

Las negociaciones que se iniciaron fueron muy prolijas i laboriosas. El padre González, empleando un gran artificio, pedía ya una, ya otra cosa, en forma que parecía pretender muy poco. Sus exigencias, descartados muchos detalles, i algunas peticiones que fueron rechazadas desde el primer momento, comprendían estos tres puntos capitales: 1.º Restablecimiento legal de la compañía de Jesús, lo que la habría autorizado para reclamar las propiedades de que hemos hablado antes, i para recibir nuevas donaciones i herencias; 2.º El prefecto de las misiones, revestido casi de autoridad episcopal, sería nombrado por el padre superior de la Compañía; 3.º Se entregarían desde luego a los misioneros para su residencia, el colegio i casa de Valdivia con sus pertenencias. Los padres anunciaban además el establecimiento de un noviciado para formar religiosos o misioneros.

Todo aquello, en realidad, era absolutamente inaceptable. El padre González, después de largo debate, pudo convencerse de que sus proposiciones no serían aceptadas, i tuvo que limitarse a ser transmisor de otras diversas formuladas por el gobierno en un decreto dictado el 30 de octubre (1843). Según éste, el padre González quedaba autorizado para introducir en Chile quince jesuitas que se encargasen de las misiones del sur, para «atraer a los indios infieles al seno de la fe católica». Dando por razón o pretexto el estar todavía vigente en nuestra legislación la pragmática de Carlos III (de 1767) que expulsó a los jesuitas, se les negaba el derecho de formar cuerpo reconocido por la ley; pero, «podrían vivir observando sus constituciones, en cuanto no se opusieran a las leyes del Estado, i como simples misioneros encargados de la predicación de evangelio». El gobierno se comprometía a pagar el pasaje de los jesuitas que en virtud de ese encargo, vinieran a Chile, i a pagarles una congrua desde que pisasen el territorio de la República. El padre González, que no tenía facultad para cele-

brar convenios sobre tales bases, partia pocos dias despues para Roma a fin de presentarlas al padre superior. El gobierno de Chile le habia suministrado los recursos pecuniarios para este viaje, i un pasaporte en que lo consideraba como funcionario o ajente de este pais. Parece que los jesuitas que quedaban en Chile, i los que residian en las provincias, previeron con toda seguridad que aquellas negociaciones no conducirian mas que a un fracaso. Sin embargo, disimularon cuidadosamente esas aprehensiones; i aun alguno de ellos recibió encargos i comisiones del gobierno.

Era entónces superior de la órden el padre Juan Roothaan, jesuita holandés de rara actividad, i de un espíritu emprendedor, que estaba empeñado en conquistar para la compañía su antigua expansión i su antiguo poderío. Habia, en efecto, establecido ocho nuevas casas o provincias (como dicen los jesuitas), en Francia, en Alemania, en Italia, en Austria i en Estados Unidos, i debió parecerle una insolencia que en Chile se opusiera resistencia a un establecimiento análogo. Hizo desaprobadoramente la conducta del padre González, por haber oido tales proposiciones (diciembre de 1844), ordenándole que él mismo comunicase al gobierno que la Compañía no enviaria sus relijiosos a catequizar i civilizar a los indios de Chile si no era restaurada i reconocida en la condicion legal que reclamaba. El padre González, cuya conducta era ásperamente desaprobada por sus superiores, fué la víctima espia-toria de aquella mal aventurada negociacion. «Aunque en un principio pareció resignarse, dice un historiador de la Compañía de Jesus, despues de algun tiempo abandonó su vocacion, volvió al mundo i ciertamente que su vida en adelante, segun sabemos, fué poco digna de la santidad del sacerdocio <sup>31</sup>».

Los jesuitas que quedaron en Chile, i entre ellos el padre Mariano Berdugo, que era su jefe i que gozaba de gran crédito cerca del superior en Roma, debieron creer que el rechazo de las proposiciones de que fué portador el padre González, iba a producir una gran consternacion en este pais; i que el gobierno, volviendo sobre sus pasos, reanudaria las negociaciones

31. Padre Rafael Pérez, *La compañía de Jesus restaurada*, etc., etc., páj. 354.

accediendo a cuanto se le pedia. No sucedió así, sin embargo. Los padres experimentaban un grave error cuando apreciaban la opinion jeneral por el círculo de las personas, hombres i mujeres, que les habian procurado asilo i obsequiosos recursos. Don Antonio Varas, que como veremos mas adelante habia reemplazado el 10 de abril de 1845 a don Manuel Montt en el ministerio de justicia, culto e instruccion pública, daba cuenta al congreso en agosto siguiente de aquellas negociaciones, que consideraba frustradas, sin manifestar el menor propósito de reanudarlas. Despues de algunos meses de suspension de relaciones, fueron los padres los que las renovaron por interposicion de personajes ventajosamente colocados que servian de mediadores. Carece en lo absoluto de todo interes el detallar aquellos incidentes, i nos bastará dar a conocer las negociaciones en sus puntos capitales.

Los padres exijian siempre con toda insistencia el que se les reconociera el carácter de congregacion legal, para hacerse cargo de las misiones de infieles; pero, en vista de la obstinacion con que eran rechazadas esas pretensiones, limitaban o reducian sus exigencias a condiciones que, segun ellos, podian hacerlas aceptables. Insinuaban que no pretendian reclamar la cesion de las propiedades cuyos poseedores las habian recibido por herencia con cargo de entregarlas a la Compañía si ésta era restaurada, pero se reservaban el derecho de recibir las si los referidos poseedores querian hacerlo libre i espontáneamente; como se reservaban del mismo modo el derecho de recibir los donativos que se quisiera hacerles. Se habrian dado por satisfechos, decian, si siquiera se reconocia su establecimiento legal en las provincias de Chiloé i de Valdivia, donde estaria la casa central de las misiones de infieles que iban a dirigir. Cada una de esas proposiciones suscitaba las objeciones que es fácil suponer.

Todo nos induce a creer que don Antonio Varas, que en desempeño de una comision del gobierno, acababa de visitar las provincias del sur, i que conocia el pasado de las misiones de infieles, no tenia ninguna fe en su eficacia <sup>32</sup>. Pero se hallaba

32. El P. Pérez, libro citado, páj. 415, dice espresamente que ni don Ma-

bajo la presion de influencias de todo órden, i no podia escusarse de oír las proposiciones del padre Berdugo. El arzobispo electo don Rafael Valentin Valdivieso, su secretario el presbítero don José Hipólito Salas, mas tarde obispo de Concepcion, el provisor don José Miguel Arístegui, i algunos caballeros altamente colocados por sus relaciones i por su fortuna, varios de ellos senadores, diputados o consejeros de Estado, i todos decididos amigos i empeñosos sostenedores del gobierno, eran los padrinos i patrocinantes de los jesuitas. Don Antonio Varas no habria podido rechazar abiertamente las proposiciones de éstos; pero tampoco le era posible aceptarlas, desde que no era difícil conocer el alcance de cada una de ellas, por mas que se tratara de disimularlo. Aunque en esas discusiones propuso o aceptó algunos accidentes, en la esencia i en el fondo se mantuvo inmovible en los principios establecidos en el decreto de 30 de octubre de 1843, de que hemos hablado ántes. Colocada firmemente la cuestion en este terreno, el padre Berdugo puso término a su jestion.

Por lo demas, los padres jesuitas se disponian a establecerse en Chile sin reconocimiento legal, como lo han hecho otras congregaciones, usando para ello de la liberalidad de nuestras instituciones. Sin embargo, como esa situacion no autoriza la posesion ostensible de bienes, se hizo todavía una tentativa para obtener por la lei la restauracion efectiva. Pero estos hechos, ocurridos en 1854, salen del cuadro que nos hemos trazado en este libro.

Las misiones de infieles, entre tanto, quedaron en el mismo pié en que se hallaban ántes de las jestion de los padres jesuitas. En los documentos i en las relaciones de estos incidentes, no se descubre que aquellos relijiosos se preocuparan mui seriamente de preparar la conversion de los indios. Lo que

---

nuel Montt ni don Antonio Varas entendian palabra en materia de misiones de infieles. El asunto, sin embargo, era mui sencillo para que no fuera entendido. Las misiones que habian costado tanta plata primero al rei i despues a la República, no habian producido otro resultado que ese gasto. Las misiones contaban 300 años de existencia en la Araucanía, i al cabo de ellos, en 1845, los indios persistian en no querer convertirse.

ellos querian era restablecer en Chile una provincia jesuítica, como la que habia existido ántes de 1767, i como las que la Compañía habia fundado en otros paises en los últimos años. Así, pues, las misiones de infieles quedaron en el mismo pié que tenian ántes que se iniciasen las negociaciones con el padre González. La esperiencia, por otra parte, habia enseñado que cualquiera tentativa que se hubiera hecho para fundar nuevas misiones, habria fracasado fatalmente, como fracasaron las de los siglos anteriores.

§ 9. ELECCION DE ARZOBISPO DE SANTIAGO I DE OBISPO DE ANCUD: LA PRECONIZACION DE ESTE ÚLTIMO ES APLAZADA EN ROMA CERCA DE CUATRO AÑOS.—Como contamos ántes, en mayo de 1843 habia quedado, por muerte del arzobispo don Manuel Vicuña, en sede vacante la arquidiócesis de Santiago. El cabildo eclesiástico, según lo dispuesto por los cánones para tales emergencias, habia designado vicario capitular al dean don José Alejo Eizaguirre, a quien recomendaban, junto con una gran piedad, un apego inconvencible a todas las prerrogativas reales o pretendidas de la iglesia. En su carácter de vicario capitular tuvo el profundo desagrado de ver que algunas de ellas habian desaparecido para siempre <sup>33</sup>. Sea a causa de estas contrariedades, o por un efectivo mal estado de su salud, el vicario tomó poca injerencia en el gobierno de la arquidiócesis; i desde mediados de octubre lo confió al canónigo don Bernardino Bilbao, que el cabildo eclesiástico habia designado vicario capitular delegado.

---

33. Una de esas prerrogativas, de cuya derogacion, según creemos, no se dejó constancia escrita, pero qué fué objeto de muchos i contradictorios comentarios en los círculos sociales, es la siguiente. Bajo el viejo réjimen, es decir, en tiempo del rei, era práctica en las procesiones de *Corpus* a que asistia tropa, tender por tierra la bandera de ésta, para que pasase sobre ella el sacerdote que llevaba la sagrada forma, i con él sus inmediatos acompañantes. Esa práctica habia sido suprimida en tiempo de O'Higgins, pero fué tolerada bajo el gobierno de Prieto, a lo ménos en la ciudad de Santiago. El jeneral Aldunate, ministro de guerra de la nueva administracion, habia encargado que se pusiera término a esa práctica, i que en lugar de tender la bandera por el suelo, se la inclinara al pasar la procesion en signo de reverencia. Contábase entónces que esta resolucion habia desagradado mucho al vicario capitular.

Un año entero pasó la iglesia de Santiago en esa situación. El 7 de mayo se reunía el consejo de estado, i elegía la terna de tres eclesiásticos que debían presentarse al presidente de la República para ocupar el puesto vacante de arzobispo; i otra terna para designar obispo de Ancud. Esta diócesis de nueva creación, no había sido aun provista de prelado por haber fallecido uno en pos de otro, dos eclesiásticos que el gobierno había elegido para ese cargo. En las ternas formadas el 7 de mayo, obtuvieron el lugar de honor el dean Eizaguirre para el primero de esos puestos, i el presbítero don Justo Donoso para el segundo. Presentados ámbos al senado por el presidente de la República, merecieron, en acuerdo de 17 de junio, el beneplácito solicitado, el primero por unanimidad, i el segundo con un voto en contra entre trece votantes. El gobierno no tardó en dirigir las preces a Roma para obtener la preconización de los dos prelados.

En toda esa emergencia había podido verse que Eizaguirre contaba con la adhesión de todo el clero, o a lo ménos de la parte mas representativa de él. Sus altas i numerosas relaciones de familia tenían seguramente en ello mas parte que sus otros méritos. No sucedía lo mismo con el obispo electo de Ancud, que si bien por su talento i por sus luces estaba destinado a ser uno de los mas preclaros prelados de la iglesia americana, no podía ostentar esos blasones aristocráticos a que entónces prestaba tanta deferencia la sociedad chilena. Nacido en Santiago el 19 de julio de 1800, en el seno de una familia honrada, pero de posición relativamente modesta, don Justo Donoso entraba a los catorce años a la recolección dominicana, hacia allí sus estudios con raro lucimiento, i pasaba a los veintitres años a ser profesor. En las primeras polémicas sostenidas poco mas tarde sobre asuntos religiosos, adquirió entre los suyos el prestigio de escritor, como ya había conquistado el de predicador. Habiendo obtenido su secularización en 1829, desempeñó por mas de diez años el curato de Talca, completó sus estudios hasta alcanzar el título de abogado en 1842, i adquirió por su contracción i por sus conocimientos el crédito que le valió ser nombrado, casi a la vez rector del se-

minario (20 de junio de 1843) por el gobierno eclesiástico, i secretario de la facultad de teología (21 de julio) por el gobierno civil. Un sermón que predicó en la Catedral el 18 de setiembre de 1840, le mereció los elogios que a los sentimientos patrióticos de esa pieza oratoria tributó don José Miguel Infante en *El Valdiviano federal*.

En medio de las tareas que le impuso la erección de la nueva diócesis de Ancud, de que iba a ser el primer prelado, don Justo Donoso publicaba ese mismo año el *Manual del párroco americano*, que la prensa recibió con aplauso, i que mereció ser reimpresso dentro i fuera del país; i preparaba otra obra de más alto alcance que le conquistó el renombre de gran canonista. Nos referimos a las *Instituciones de derecho canónico americano*, cuyo primer tomo apareció en mayo de 1848, i que fué seguido de un segundo publicado a fines del año siguiente. Aunque preparado para servir de texto a los estudiantes americanos, ese libro, por la extensión dada al estudio i a la exposición de cada materia, por el conocimiento tan vasto como prolijo de las declaraciones de los concilios, de las bulas i decretales de los papas, i de las doctrinas de los canonistas, i por contener en sus dos grandes volúmenes toda la materia del derecho de la iglesia dispuesta en buen orden, ese libro, repetimos, merece el calificativo de majistral, añadiendo que sirve al hombre de cualquiera profesión o creencia, que desee información sobre la legislación eclesiástica. Como la obra anterior, fué ésta reimpressa en Chile i en el extranjero, i alcanzó una gran circulación en toda la América, respecto de la cual contenía doctrinas jurídicas que en vano se buscarían en otros tratados generales de derecho canónico.

Mientras tanto, la preconización del autor de ese libro para obispo de Ancud estaba detenida en Roma. La situación de éste había llegado a hacerse inquietante i depresiva ante la posibilidad de un rechazo que todo hacía temer. El representante de Chile en Roma <sup>34</sup>, encargado de recojer informacio-

34. Era éste don Ramon Luis Irrázaval, que a fines de 1845, como veremos más adelante, había marchado a Europa como enviado extraordinario i ministro plenipotenciario de Chile cerca del gobierno pontificio.

nes a este respecto, pudo saber que de aquí se habian enviado informes secretos contra Donoso, sin que le fuera posible descubrir de dónde partian. A no caber duda, habia allí una intriga artificiosamente urdida que habia caido perfectamente en la secretaría del gobierno pontificio, donde, segun es fama, son mui bien recibidos los informes de esa clase.

Esta contrariedad produjo en Chile la mas desagradable impresion. «El gobierno, decia el ministro del culto dirijiéndose a los otros obispos de este pais, acaba de recibir la mui sensible noticia de que el despacho de las bulas de institucion del revmo. obispo electo de Ancud, presbítero don Justo Donoso, ha sido postergado a causa de injustos i siniestros informes dirijidos de Chile a la corte romana, por temerarios i calumniantes émulos o enemigos personales del citado obispo <sup>35</sup>. En consecuencia, el ministro pedia a los otros preladados que a la mayor brevedad informasen a Roma sobre las cualidades morales e intelectuales que distinguian al presbítero Donoso, los servicios prestados a la enseñanza, i la correccion i pureza de sus costumbres. Esos informes, dados sin tardanza i en los términos mas satisfactorios, hicieron desaparecer toda dificultad. El 3 de julio (1848), el pontífice Pio IX proclamaba en consistorio secreto al presbítero Donoso, obispo de la nueva diócesis de Ancud. Así tuvo término un incidente, nacido de una oscura intriga, i que importaba una injusticia contra un hombre de un mérito real.

§ 10. EL JENERAL BÚLNES SE RETIRA ACCIDENTALMENTE DEL GOBIERNO POR MOTIVO DE ENFERMEDAD, DEJÁNDOLO CONFIADO AL MINISTRO IRARRÁZAVAL CON EL CARÁCTER DE VICEPRESIDENTE.—El jeneral don Manuel Búlness habia llegado al término del tercer año de su gobierno en las mejores condiciones que era dado apetecer. En todos o casi todos los ramos de la administracion pública, se habian introducido, en

---

35. Nota de don Salvador Sanfuentes, ministro de gracia, justicia, culto e instruccion pública, de 3 de abril de 1848, al arzobispo de Santiago i a los obispos de Concepcion i de la Serena para pedirles que informasen a Roma sobre los méritos i virtudes del presbítero Donoso a fin de desvirtuar las calumniosas acusaciones de que se le habia hecho objeto.



la medida de los recursos del país, obras nuevas, reformas o modificaciones de indisputable utilidad; i algunas estaban haciendo sentir ya sus beneficios. El presidente de la República, contra los vaticinios de los que combatieron su eleccion, no se habian opuesto a ninguna de esas innovaciones, i bien léjos de eso, habia prestado a algunas de ellas una eficaz cooperacion.

Pero no eran esas novedades administrativas, que, como es fácil comprender, no podian constituir un cambio ostensible en la manera de ser del país, lo que establecia el valor real de aquella situacion. Era sí la plácida tranquilidad que reinaba de un extremo a otro de la República, sin que en toda ella se hicieran sentir las medidas de violencia, ni acto alguno que coartase el uso de una sólida libertad. Esa tranquilidad parecia incommovible. El alboroto callejero que se formó con motivo del juicio de imprenta (junio de 1844) no habia inquietado a nadie; el órden público no habia sido perturbado; i dos horas despues del vitoreo a Bilbao, todo habia vuelto a su estado habitual. Delante de aquella situacion, todo hacia creer que en Chile, donde el pueblo mostraba en el hecho tanto respeto por la paz, habian desaparecido para siempre los golpes de autoridad, los estados de sitio, las facultades extraordinarias, i los procesos políticos, todos factores mas eficientes de revueltas i de trastornos que los planes mejor urdidos por los revolucionarios de profesion.

En condiciones semejantes, la direccion del gobierno no imponia ansiedades ni fatigas. Sin embargo, la salud del jeneral Búlnes se habia resentido en los últimos meses. Habitado desde su juventud a la vida activa de campaña, casi siempre en movimiento en la defensa de la línea de frontera contra las constantes asechanzas de los indios, la tranquilidad a que estaba forzado en la ciudad, se avenia mal con su naturaleza. El 1.º de junio de 1844, no habia podido asistir a la apertura del congreso nacional, i habia enviado su mensaje para que fuese leído por el ministro del interior. Tres meses mas tarde, se creyó en el caso de separarse temporalmente del mando.

En efecto, tomando por razon el mal estado de su salud, i

la necesidad de repararla, i prometiendo enviar al congreso los comprobantes de uso, espedia Búlnes el 11 de setiembre el decreto en que anunciaba su resolucíon de alejarse accidentalmente del gobierno. Quedaria éste a cargo del ministro del interior don Ramon Luis Irarrázaval, que a su práctica administrativa, unia el espíritu liberal i conciliador que entónces estaba imperando en la direccíon de los negocios públicos. Así fué que aquel cambio de jefe supremo que iba a durar varios meses, no se hizo notar por modificacíon alguna en la direccíon de los negocios públicos.

Coincidió con éste otro cambio que debe recordarse. El ministro de hacienda don Manuel Renjifo, sufría desde meses atras de una afeccíon hepática que a principios de 1843 lo habia obligado a abandonar sus tareas ministeriales durante un mes entero. Repuesto por entónces de sus dolencias, desempeñó de nuevo el ministerio durante unos once meses; pero, a principios de 1844, se reagvararon sus dolencias, i habria dejado definitivamente aquel puesto si el presidente i sus ministros no se hubieran obstinado por conservarlo en él. Reemplazado accidentalmente i alternativamente por algunos de sus colegas, Renjifo, que tenia mui pocas esperanzas de curacíon, no cesaba de pedir que se le nombrara un reemplazante efectivo. El primer decreto que firmó el vice-presidente Irarrázaval fué ese nombramiento, estendido el 12 de setiembre. Por él llamaba al ministerio de hacienda a don José Joaquin Pérez, que contaba, ademas de algunos servicios en la diplomacia, no pocos años de ejercicio en la vida parlamentaria. Aunque ese nombramiento espresaba que era interino, i miéntras durase la enfermedad de Renjifo, éste no habia de volver mas al desempeño de su cargo. Aquel intelijente servidor de la República habia llegado al término de su mision.

---



# INDICE

PRELIMINARES

(1836-1841)

	Pájs.
PRÓLOGO de la edicion de 1905.....	5

## CAPÍTULO PRIMERO

1. Situacion política de Chile a mediados de 1836; omnipotencia del ministro Portales: conservacion del régimen represivo.....	15
2. Graves acontecimientos en los últimos meses de ese año: el gobierno se reviste de facultades omnímodas, i crea los consejos de guerra permanentes: primer ensayo de éstos en Curicó.....	22
3. Motin de Quillota: es vencido en los contornos de Valparaiso; fusilamiento del ministro Portales por los insurrectos; tremendos castigos de éstos: proceso del senador don Diego José Benavente.....	29
4. Primeros actos de una reaccion política ménos restrictiva, conservando sin embargo el gobierno la suma del poder público.....	34
5. Ojeada jeneral de la guerra contra la confederacion Perú-boliviana: desafortunada campaña de 1837.....	37
6. Segunda campaña contra la confederación Perú-boliviana: victoria definitiva de Yungai.....	41
7. Antecedentes de una negociacion diplomática con España para obtener el reconocimiento de la independencia; nombramiento de un ministro plenipotenciario por parte de Chile.....	50

	Pájs.
8. Celebracion de dos tratados internacionales.....	54
9. Ereccion de la arquidiócesis de Santiago i de dos obispados sufragáneos.....	57
10. Fomento prestado a las misiones de infieles sin ningun resultado..	61
11. Tendencias regalistas del gobierno en sus relaciones con la administracion eclesiástica.....	63

## CAPÍTULO II

1. Restablecimiento del réjimen constitucional despues de la victoria de Yungai i adopcion de una nueva política de templanza i conciliacion: llamamiento al servicio a los militares dados de baja en 1830.....	67
2. Proyecto de revision de las leyes dictadas bajo el imperio de las facultades estraordinarias: es rechazado, Derogacion de la lei que creó los consejos de guerra permanentes.....	72
3. Economía i regularidad en los gastos públicos: el costo de la guerra contra la confederacion Perú-boliviana.....	75
4. Actos reaccionarios que se reprochan al gobierno: declaracion de la vijencia de las leyes del Estilo: proyecto de la lei de imprenta.	79
5. El establecimiento del órden constitucional es seguido de la publicacion de varios periódicos contra el gobierno.....	84
6. Regreso del ejército chileno vencedor en Yungai: honores con que fué despedido en el Perú, i fiestas públicas con que fué saludado en Chile.....	83
7. Acusacion de <i>El Diablo político</i> : alborotos i desórdenes producidos en la ciudad.....	94
8. El gobierno declara en estado de sitio la provincia de Santiago..	100
9. El jeneral Prieto se separa temporalmente del mando a pretexto de enfermedad, i lo confia a don Joaquin Tocornal con el título de vice-presidente.....	103
10. Ruidoso proceso seguido a don Diego José Benavente i a otros por el falso delito de conspiracion. Otro proceso por el mismo delito (nota).....	105
11. Las elecciones de 1840; el nuevo congreso: despues de la apertura de éste, reasume la presidencia el jeneral Prieto.....	112

## CAPÍTULO III

1. Primeros debates en el congreso de 1840: proyectos liberales que no alcanzan aprobacion.....	117
2. Discusion de un proyecto de lei de imprenta, i su aplazamiento indefinido.....	122

	Pájs.
3. Varios proyectos de don Pedro Palazuelos sobre restablecimiento de los jesuitas, sobre instruccion pública i sobre otras materias: son desatendidos en la cámara de diputados.....	125
4. Organizacion de una sociedad de agricultura: su importancia social: otros progresos industriales.....	131
5. Creacion de la compañía de navegacion de buques a vapor en el Pacifico: arribo a Valparaiso de los primeros barcos de esa clase: beneficios producidos por esa empresa.....	136
6. Dificultades creadas al gobierno por el servicio de la deuda proveniente del empréstito de 1822: dilijencias efectuadas para establecer el servicio de ella, i su buen resultado.....	142
7. El gobierno de Chile hace construir en Francia una fragata de guerra.....	149
8. Lastimosa suerte posterior de este barco.....	152

## CAPÍTULO IV

1. Proximidad de la contienda electoral: don Manuel Montt es llamado al ministerio del interior: el rectorado del Instituto nacional.....	157
2. Candidaturas presidenciales de los conservadores i de los liberales: sus fuerzas i sus resistencias.....	160
3. Aparece la candidatura del jeneral Búlnes: antecedentes de éste.	164
4. Publicacion de un periódico titulado <i>La Guerra a la tiranía</i> .....	169
5. Cambios en el personal administrativo: don Manuel Montt ocupa el ministerio de la guerra; renacen los procesos políticos.....	173
6. Acusacion i condenacion de <i>La Guerra a la tiranía</i> .....	177
7. Sangrienta sublevacion de los presos del presidio ambulante.....	181
8. Modificacion completa del ministerio encaminada a servir al triunfo de la candidatura Búlnes: contradicciones que se suscitan contra ella.....	184
9. Convenio celebrado entre los liberales i los partidarios de Búlnes para la contienda electoral.....	192
10. Se verifican las elecciones: triunfo jeneral de la candidatura Búlnes.....	198

## CAPÍTULO V

1. Tranquilidad pública que se siguió a las elecciones.....	205
2. Primeros accidentes de desinteligencia de los partidos; suspension de las elecciones de la Serena, i los procesos a que dió lugar....	207
3. Promulgacion de la ordenanza militar: aplazamiento de la lei de réjimen interior.....	211

	Pájs.
4. Primera publicacion de algunos títulos del proyecto de código civil.	214
5. Otras reformas intentadas en los últimos días de la administracion Prieto; proyecto de lei de pesos i medidas; proyecto de lei de creacion de una corte de apelaciones en Concepcion; establecimiento de un tribunal del consulado en Valparaiso.....	217
6. Trabajos gubernativos de orden interno; mejoras de las policías; reparaciones de caminos.....	220
7. Complicaciones i dificultades internacionales: conducta irregular del gobierno de Mendoza: fuero de los diplomáticos en materias judiciales.....	223
8. Eserutinio jeneral en el congreso: proclamacion del jeneral Búlnes como presidente de la República.....	227
9. Ultimos dias del gobierno del jeneral Prieto; proyecto de lei en su honor presentado al congreso, que queda sin aprobarse.....	229

#### PRIMER PERÍODO DE LA PRESIDENCIA DEL JENERAL BÚLNES

(1841-1846)

#### CAPÍTULO PRIMERO

1. El jeneral Búlnes se recibe del mando de la República: significado de las fiestas de su recepcion.....	235
2. Organizacion del primer ministerio del nuevo gobierno: el ministro Renjifo propone el plan político que debia seguirse: proposicion i sancion de la lei de amnistía.....	238
3. Llega a Chile una numerosa emigracion arjentina arrancada de aquel país por la guerra civil: hospitalidad con que es recibida por el gobierno i por el pueblo.....	242
4. Maltrato i persecucion de los chilenos en Mendoza bajo el gobierno de Aldao: el de Chile se ve forzado a suspender las relaciones comerciales con las provincias trasandinas.....	246
5. Trabajos de Renjifo en el ministerio de hacienda; reglamentacion concerniente a los presupuestos i a la cuenta de inversion; arreglo definitivo del servicio de la deuda exterior.....	249
6. Nueva ordenanza de aduanas.....	255
7. Creacion de una escuela normal de preceptores.....	259
8. Trabajos públicos; ordenanza sobre caminos: creacion efimera de una caja de ahorros: diversos proyectos quiméricos que no podian realizarse.....	262
9. Situacion tranquila i placentera del país por efecto de la política imperante: propósitos de conciliacion en los nombramientos de algunos empleados públicos.....	267

	Pájs.
10. La lei de rehabilitacion de los militares dados de baja: leyes referentes a los jenerales O'Higgins i San Martin.....	272
11. Resultados inmediatos de esas leyes: la situacion del jeneral San Martin: muerte del jeneral O'Higgins; honores fúnebres que se le tributan.....	277
12. Reforma parcial de la lei de elecciones populares: se conserva el derecho de sufragio a los electores ya inscritos aunque no supiesen leer ni escribir; influencia de esta decision en la opinion pública.	282

## APÉNDICE

Destierro del jeneral Freire i su regreso a la patria..	289
---	-----

## CAPÍTULO II

1. Movimiento de los espíritus en busca de otros ideales que la política.....	301
2. Fundacion de dos periódicos literarios: don Juan García del Río.	303
3. Formacion de una sociedad literaria: publicacion de <i>El Semanario</i> .	310
4. Preparacion i publicacion de la <i>Historia física i política de Chile</i> por don Claudio Gay.....	316
5. Preparacion, discusion i promulgacion de la lei orgánica de la Universidad de Chile.....	320
6. Reforma radical e importante de los estudios secundarios.....	328
7. Reformas en el ministerio de guerra: restablecimiento de la escuela militar; frustrado proyecto de formacion de un nuevo código militar.....	334
8. Gastos fiscales para el fomento de periódicos: publicacion del primer diario en Santiago.....	337
9. Relaciones entre el gobierno i el clero; resistencia que encuentran algunas pretensiones de éste.....	340
10. Las elecciones en 1843.....	346

## CAPÍTULO III

1. El cometa de 1843: grande incendio en Valparaiso.....	351
2. Fallecimiento del arzobispo de Santiago don Manuel Vicuña.....	355
3. El gobierno resuelve tomar posesion del territorio vecino al estrecho de Magallanes: apresto i partida de la expedicion.....	358
4. Viaje de la goleta <i>Ancud</i> , i fundacion de una colonia en el estrecho.....	361
5. Creacion de una oficina de estadística: levantamiento del censo de 1843.....	366

	Pájs.
6. Fundacion de una cárcel penitenciaria en Santiago.....	369
7. Construccion del Instituto nacional.....	372
8. Lei de matrimonios de disidentes: proyecto de supresion del fuero de los diputados i senadores.....	375
9. Sancion i promulgacion de la lei de réjimen interior: discusion de otras leyes i aprobacion de algunas.....	378
10. Resistencia a los proyectos que impone nuevos gastos: enérgicas protestas contra las pensiones de gracia.....	381
11. Frustrado proyecto de un viaje del presidente i de sus ministros por toda la República: creacion de la provincia de Atacama....	384
12. Inauguracion solemne de la Universidad de Chile.....	387
13. Afluencia de estranjeros distinguidos en Chile en ese año: Monvoisin i Rugendas.....	391
14. Progreso lento pero perceptible de la ciudad de Santiago: el puerto de Valparaiso.....	397

#### CAPÍTULO IV

1. Exorbitantes reclamos hechos a Chile en estos años por algunas de las grandes potencias: enormes sacrificios pecuniarios que ellos imponen para evitar mayores complicaciones: el gobierno no acepta uno de éstos i lo somete a arbitraje.....	405
2. Primeras negociaciones diplomáticas entre Chile i las Repúblicas del Perú i Bolivia despues de disuelta la confederacion.....	415
3. Alarmas producidas por la permanencia de Santa Cruz en el Ecuador: infructuosas dilijencias para obtener su espulsion de ese pais; temores de guerra entre el Perú i Bolivia.....	421
4. Primeros trabajos de liquidacion de cuentas por los gastos de la guerra contra la confederacion.....	427
5. Infructuosas negociaciones con el Perú.....	430
6. Guerra entre el Perú i Bolivia: gran victoria de esta última en Ingaví.....	435
7. Grave situacion i complicaciones creados por el estado de guerra: celébrase la paz entre el Perú i Bolivia bajo la mediacion de Chile.....	442
8. Aprestos para la reunion de un congreso americano.....	450

#### CAPÍTULO V

1. Gracias al espíritu liberal del gobierno de Chile, vienen a asilarse aquí muchos de los antiguos servidores de la confederacion peru-boliviana: célebre jurado de imprenta entre don Juan García del Río i don Casimiro Olañeta.....	453
---	-----



	Pájs.
2. Ruidosa polémica entre el jeneral Mosquera, ministro plenipotenciario de la Nueva Granada, i el jeneral Obando; celebracion de un tratado con aquella República.....	464
3. Revueltas i desorganizacion en el Perú: temores de una guerra entre esta República i el Ecuador: perturbaciones que esa situacion crea a las relaciones con Chile.....	472
4. Santa Cruz, de acuerdo con sus parciales de Bolivia, se prepara para volver a este pais a recuperar el mando: fracaso de esta tentativa: cae prisionero en el Perú, i su vida se halla en peligro....	479
5. El gobierno de Chile reclama la persona de Santa Cruz para evitar las dificultades que comenzaban a aparecer; complicadas negociaciones a que da oríjen este asunto; el preso es traído a Valparaiso, i se resuelve dejarlo en este pais.....	483
6. Instalacion de Santa Cruz en Chillan: el gobierno de Chile le procura todas las comodidades i consideraciones conciliables con su situacion.....	490
7. Partida de la legacion chilena a España: trabajos de ella, i dificultades que encuentra: fírmase al fin un tratado el 17 de diciembre de 1841.....	497
8. El gobierno de Chile objeta este pacto, i da nuevas instrucciones a su plenipotenciario.....	502
9. Celebracion definitiva del tratado con España.....	506

## CAPÍTULO VI

1. Publicacion de un diario de filiacion liberal en Santiago.....	513
2. Fallecimiento de don José Miguel Infante: duelo público que produce: honores que se le tributan.....	516
3. Don Francisco Bilbao: su aparicion en la carrera pública: da a luz un escrito titulado <i>Sociabilidad chilena</i> .....	523
4. Ese escrito es acusado i condenado en un ruidoso juicio de imprenta: variados accidentes a que esos sucesos dan oríjen.....	527
5. Despues de injustificados aplazamientos, se sancionan los honores cívicos pedidos por el gobierno para las memorias de O'Higgins i de Infante: tardanza para cumplir esas leyes.....	538
6. Desconocimiento de nuestro pasado que dejan presentir aquellos aplazamientos: primeros ensayos de carácter histórico.....	539
7. Primera reunion solemne de la Universidad de Chile: la memoria histórica de don Jose Victorino Lastarria, i las apreciaciones a que dió oríjen.....	543
8. Frustrado proyecto de poner las misiones de infieles a cargo de los padres jesuitas.....	547

---

	Pájs.
9 Eleccion de arzobispo de Santiago i de obispo de Ancud: la pre- conizacion de este último es aplazada en Roma cerca de cuatro años.....	557
10. El jeneral Búlnes se retira accidentalmente del gobierno por mo- tivo de enfermedad, dejándolo confiado al ministro Irarrázaval con el carácter de vice-presidente.....	560

---











THIS BOOK IS DUE ON THE LAST DATE  
STAMPED BELOW

**AN INITIAL FINE OF 25 CENTS**  
WILL BE ASSESSED FOR FAILURE TO RETURN  
THIS BOOK ON THE DATE DUE. THE PENALTY  
WILL INCREASE TO 50 CENTS ON THE FOURTH  
DAY AND TO \$1.00 ON THE SEVENTH DAY  
OVERDUE.

FEB 23 1940	
3/11	RECEIVED
	MAR 2 '67 - 10 PM
	LOAN DEPT.
AUG 7 1942	
22 May '56 PW	
JUN 5 1956 LU	
12 Jan '61 TDZ	
REC'D LD	
JAN 17 1961	
FEB 9 1967 32	
	LD 21-100m-7,'39 (402s)



279979

E-13

B13

v. 14

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

